EDICION DE 30 PAGINAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269

LA NACION

Precio único en todo el país:
20 CENTAVOS
SUSCRIPCIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

AÑO V
Santiago de Chile, Miércoles 14 de Diciembre de 1921
Núm. 1,796.

EL MARIDO DE LA Sta. HENDIER

Creo que no me queda mucho que barrer en este valle de lágrimas. En mi vida de solterona vieja y resignada, bastante alegre, a pesar de los años y la soledad, había sólo un acontecimiento, que ha desaparecido, que ya no existe, que no existió jamás: era un error. Me queda mi perra "Moustache", mi harmonio y el cuidado de mi vida eterna. ¡Hum! Poco es. Si fuera joven y enferma de mal de amores, tendría, al menos, el recurso de escribir mis tristezas secretas sobre las páginas de un librillo; pero no se adquieren nuevos hábitos a los cuarenta y tres años.

* * *

Amé y fuí amada desde los catorce años hasta los cuarenta y tres que tengo, hasta ayer a las dos y media. ¿Habrá muchas beldades de París o de Londres que puedan alabarse de otro tanto? Y, jamás, ni una disputa ni un infidelidad; veintinueve años de amor perfecto.

Ved cómo comenzó:

Mi padre era un modesto empleado de contribuciones, de los que jamás llegan a los grados superiores, porque cuando vaca una plaza, otro más avisado o más pronto se da prisa a ocuparla. Vegetó hasta su muerte en el cantón de la Sarthe, para donde le nombraron al día siguiente de su boda, y donde yo nací y fuí educada. Allí, en Givy, conocí a mi "marido". En seguida mis padres, los suyos y yo llamamos así a Luciano, que venía a pasar las vacaciones en casa de sus padres, nuestros vecinos. Era hijo de un recaudador de los directos, gran hombre, cargado de familia, mujer y cinco hijos, que apenas podía sostener. Comparados con los Letertre, mis padres, que gozaban de sus pequeñas rentas y sólo me tenían a mí, parecían casi ricos. Mi espontáneo consentimiento a la "boda" con Luciano no intervino, pues, ninguna mira interesada, y, además, uno y otro teníamos sólo catorce años. A esta edad el dinero no estorba proyecto alguno.

Luciano y yo fuimos unos deliciosos enamorados... El era extremadamente tímido, muy bueno, aunque algo débil; le manejaba a mi voluntad. Le impuse la convicción de que era mi marido y se convenció. Ser mi marido consintió entre los catorce y diez y ocho años en vivir a mis faldas como un hermanito.

Nos abrazábamos alguna vez, lo que nos emocionaba tanto como los golpes que de cuando en cuando nos propinábamos. (Comienzo a creer, cuarenta y tres años después, que soy de un temperamento bastante tranquilo; en cuanto a Luciano, hasta el momento en que se fué, era una verdadera y el más inocente de los dos era seguramente yo.)

A los diez y ocho años tuvimos que separarnos. Gracias a la protección de un diputado, hallaron los Letertre una posición inesperada para Luciano: salió como compañero de viaje con un inglés muy rico, que quiso, después de dar la vuelta al mundo para sus negocios, daría por puro placer.

Deseaba un joven francés para charlar con él, estimando que la conversación con los franceses es particularmente viva, espiritual y divertida. Luciano, a pesar de su tristeza, que demostró al separarse de mí, estaba, creo, embriagado con la idea de recorrer el mundo...

Hubo los correspondientes proyectos para lo por venir: "Cuando el viejo comerciante de jabones (era el inglés Robinson's. Soap) me haya dado las guineas suficientes, te dejaré y vendré a casarme contigo..." ¿Cuánto tiempo será preciso para tener las guineas suficientes...? No lo precisemos; pero sin duda tenía que ser muy corto el tiempo necesario, y la boda era cosa de meses. Me contaminé un poco con la embriaguez de Luciano: hubo risas, mezcladas con lágrimas en nuestros adioses...

Esto pasaba hace... veinticinco años, ¡veinticinco! El tiempo que necesita una mujer para fundar su familia y muy a menudo para ver la generación que suceda a sus hijos. Sé muy bien que me creerían loca si no hiciera esta confidencia a mí misma. No obstante, es la pura verdad. Durante estos veinticinco años, la única razón de mi vida fué que alguien me amaba y que yo le amaba. El destino no fué muy obsequioso: perdí a mis padres; mi pequeña fortuna se redujo a la mitad por la infidelidad de un notario, y, no obstante, seguí llena de esperanza, confiando en el desquite que me prometía el porvenir...

¿Sin haber visto a Luciano ni una sola vez?

Sí; sin haberle visto. Creí sinceramente todo lo que me escribía, porque durante los veinticinco años recibí de Luciano con gran regularidad cartas que no desmentían mis creencias y llenas todas de las mismas palabras amigas que yo ponía en las mías.

Mi Luciano recorrió muchos países: Egipto, el Norte de Africa, Rusia, la India, todas las Américas...

De cuando en cuando atravesaba por Francia; pero iba siempre tan de prisa, que le faltaban veinticuatro horas para llegar a Givy y ver a su "mujer".

¡Su mujer! Así me llamaba en sus cartas. Yo contestaba así: "Mi querido marido."

* * *

Ayer, a las diez, mientras estudiaba en el armonio un fragmento que he de ejecutar el próximo Domingo en la iglesia, una criadita me avisó que una señora conocida preguntaba por mí. Hablamos durante media hora, nombrando uno por uno a nuestros antiguos conocidos. Al fin me dijo:

—¿Y el señor Letertre? ¿Está usted años en relación con él?

—¿Luciano Letertre?

—Sí; el que se casó en Inglaterra, en el Derbyshire.

Tuve fuerzas suficientes para contestar: "No; le perdí de vista..." y para pedirle detalles. Me los dió sin hacerse rogar. El Ministerio la envió, pensionada, a estudiar la organización de las escuelas obreras en Inglaterra, y halló en la fábrica "Robinson's Soap..." simplemente a mi "marido", heredero de Robinson's, casado y padre de tres hijos.

* * *

Cuando me hallé sola lloré un poco, y luego me burlé de la tonta que crea que un hombre pueda ser fiel a un recuerdo durante veinticinco años.

La verdad es que yo dí al mismo recuerdo toda mi juventud y cierta belleza que tal vez me hubiera proporcionado un marido.

Comencé a escribir a Luciano, reprochándole sobre todo la inútil mentira de sus cartas. Reflexioné y no seguí. Gracias a esta mentira he vivido feliz veinticinco años; he sido casada durante veinticinco años. ¿Qué hubiera sido sin la ilusión que Luciano me alimentó? Tal vez él lo ha comprendido así. Esto fué lo que le impidió decirme hace nueve años, cuando se casó: "Mi pobre Adela, olvídame..."

Seamos fuertes; no lloremos demasiado. Hoy soy o viuda o divorciada: eso es todo. Y luego... Tiene tres niños.

¿Y si le escribiera una carta muy afectuosa para pedirle que me envíe uno de ellos, para educarle aquí más modestamente que allá tal vez, pero como un francesito, hablando la lengua que hablaba su padre cuando estaba enamorado de mí?

Luciano no puede negármelo, y con la educación del pequeño seré paciente para recorrer el camino de mi casa al cementerio...

Heme aquí reanimada con esta idea. Vamos, pues, vieja loca; toma tus gafas y tu mejor pluma y escribe al heredero de "Robinson's Soap".

Con un poco de valor y de bondad se encuentra siempre la razón de un destino adverso. Serás madre, como has sido esposa, en la imaginación.

MARCEL PREVOST.

Cablegrama del corresponsal de La Nación en Lima, pág. 9

LA LUNA DE MIEL DE GEORGETTE LEBLANC

"Unidos sólo por las cadenas del amor".—Una incomparable luna de miel en la isla solitaria de Welcheren. —En la plenitud de la dicha. — Una unión perfecta sin lazos civiles ni religiosos

Un largo y vibrante capítulo dedica Georgette Leblanc a relatar las profundas delectaciones de su luna de miel.

"No nos decíamos como todo el mundo, dice Georgette, que el mundo era nuestro, sino que nos parecía una felicidad demasiado grande para ser resistida por corazones humanos, y nos preguntábamos cómo habíamos de pagar una dicha tan grande.

"Nuestro amor, continúa Georgette, alcanzó su culminación de gozo y de plenitud, cuando una vez nos dijimos el uno al otro apasionadamente: "Fué en la eternidad donde nos encontramos y será en la eternidad donde volvamos a juntarnos, a despecho de cualquier cosa que pueda ocurrir."

Desafiaban ingenuamente al destino ignorando el poder que tienen los golpes silenciosos y terribles del tiempo. Almas de poeta, en contacto con eso invisible y trascendental de que tanto habla el mismo Maeterlinck en sus libros admirables, no alcanzaban a comprender que hay cómplices ignorados, enemigos anónimos que socavan la felicidad mejor defendida. Querían triunfar hasta más allá de la muerte y ese amor que surgía con esa orgullosa ostentación de inmortalidad no alcanzó siquiera a triunfar en la vida. Georgette Leblanc pasea ahora su abandono por tierras de América, mientras Mauricio Maeterlinck, ya en la senectud, se entrega a un amor nuevo.

Georgette habla con entusiasmo de sus primeros días de amor. Un día se sentaron frente a frente, sintiendo el latido de sus corazones y entre risas y sofocadas alegrías fueron acordando sus paseos de luna de miel. La imaginación activa de los artistas proyectó una fantástica y romántica aventura en la soledad de una hermosa isla, la isla de Welcheren, del territorio holandés. Tres grandes y gloriosos días corrieron allí como un suspiro para Georgette y Maeterlinck. Los artistas se hospedaron en una vieja casa de campo y bajo la claridad del día y bajo la luz de la luna se pasearon por aquellas tierras solitarias que la imaginación fecunda del poeta pobló de maravillosas leyendas.

"Nunca, jamás, dice Georgette, he oído palabras más hermosas y poéticas como las que Mauricio pronunció aquellos días encantados.

"Fué entonces, agrega, cuando alcancé a la cumbre de la felicidad humana."

De aquellos tres días idílicos ha quedado un libro, "Sabiduría y Destino", publicado en 1898.

Mientras tanto, el lector se preguntará, ¿y la ceremonia matrimonial?, pensando que la hemos omitido en estos extractos de las memorias de Georgette. No hay tal; tampoco hay matrimonio.... Georgette y Maeterlinck no se unieron sino "por las sólidas cadenas del amor y ninguna ceremonia del mundo podía atarlos con más fuerza". Estas son palabras de Georgette. La célebre artista no reniega de las leyes ni de las ceremonias religiosas que sancionan la unión de dos seres, pero declara que en su caso le parecieron superfluas y dice que estaban unidos ante Dios y que el coro de los ángeles era el himno nupcial que presidía esa unión.

"Nunca, insiste Georgette, se había realizado una unión más perfecta."

Luego se extiende en consideraciones sobre los innumerables matrimonios que, habiéndose realizado con todos los requisitos legales y religiosos, han terminado en sonadas tragedias.

Georgette y Maeterlinck vivieron algún tiempo separados, viéndose, eso sí, cada día y renovando con maravillosa frescura el tierno idilio iniciado en la solitaria isla de Welcheren. Al tiempo después la unión se hizo total y definitiva, arrancando al poeta al intenso cariño de los suyos. Georgette se esmeró en proporcionar a su compañero un refugio confortable e íntimo. Un verdadero problema fué acondicionar la sala de trabajo del poeta en forma que se pudiera entregar completamente apartado de todo ruido y movimiento a su labor.

"Nuestra vida, dice Georgette, se siguió dentro de un sistema hermoso, compartido entre la paz y el trabajo. Admitimos en nuestra intimidad sólo a calificadas personalidades, espíritus escogidos, como Anatole France, el gran maestro y supremo artista del estilo; a Octavio Mirabeau, a Stephane Mallarmé, el exquisito poeta, Paul Adam y Jules Huret. Entre las mujeres que visitaban nuestra casa estaba Judith Gauthier, hija del inmortal Teophile. Hermine le Conte du Nuy, la inteligente autora de "Amistad Amorosa". Entre los artistas figuraba el pintor Le Sidaner, que comenzaba entonces a formarse un hombre.

"¡Qué horas tan exquisitas pasamos en compañía de esos espíritus escogidos! Conversábamos de todo. Anatole France, especialmente, era un charlador incomparable y muy divertido."

Por este tiempo la personalidad de Maeterlink está en pleno desarrollo hacia la cumbre de esa nombradía universal de que ahora goza. De aquel tiempo son "Monna Vanna" y "El Pájaro Azul", dos de las obras más hermosas y exquisitas del gran poeta belga.

"Nuestra casa era mirada como un jardín de felicidad", dice Georgette refiriéndose a esa época feliz de su vida.

"Específico Benguria"
EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE
Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.
Dr. RAFAEL BENGUERIA E.— CASILLA 2426—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

Feria de Productos Agrícolas de Ureta y Cía.
DELICIAS 3410
PARA EL REMATE DE MAÑANA JUEVES
DE 1 1|2 a 6 P. M.
SE REMATARAN, ENTRE OTROS PRODUCTOS, LOS SIGUIENTES:
Afrecho
Afrechillo
Avena
Carbón blanco
Carbón de espino
Frejoles
Cebada
Garbanzos
Granzas de trigo
Granzas de cebada
Lentejas
Nueces
Leña por carga y ensacada
Maíz
Miel
Papas
Pasto
Sal de costa
Trigo de todas clases
QUESO Y MANTEQUILLA de las más acreditadas marcas
RAIMUNDO URETA E.,
Gerente.
D-9

QUESOS
de primera clase y
Mantequilla
fresca encontrará Ud el
JUEVES EN LA FERIA
URETA y Cía.
DELICIAS 3410

KIKIRIKI
Cognac con huevo, el tónico reconstituyente de moda.
AGENTE:
GUILLERMO ZERBI
Monjitas 867—Teléfono 2321

Fábricas Unidas DE CATRES S. A.
El dividendo final de CINCO PESOS POR ACCION acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 10 de Diciembre de 1921, será pagado desde el día 12 del mes en curso, por las oficinas del Banco Español de Chile en Santiago y Valparaíso, y por sus Agencias en provincias.
Santiago, 12 de Diciembre de 1921.
El Director-Gerente.
D-16

POR FIN
Mañana Jueves 15 de Noviembre, será la apertura del
"NACIONAL"
Restaurant modelo en toda la costa del Pacífico
CALLE DE LA BOLSA ESQUINA NUEVA YORK
(Edificio Ariztía)
SANTIAGO

DEFUNCION

Ayer fueron sepultados los restos de nuestra querida madre

Carmela Soto v. de Chacón

privadamente.

SUS HIJAS.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a la dirección, profesores y alumnos del Instituto Superior de Comercio y amigos que se dignaron acompañar a su última morada a nuestro hijo y hermano

Juan B. Saavedra

LA FAMILIA.

DEFUNCION

Ayer han sido sepultados privadamente los restos de nuestra madre, doña

CARMELA SOTO v. de CHACON

en el Cementerio Católico.

SUS HIJAS.

DEFUNCION

Sociedad "Comerciantes del Mercado Central"

Habiendo dejado de existir nuestro consocio iubilado don

ARTURO REYES QUINTEROS

se invita a sus funerales a los consocios y sociedades amigas. El cortejo partirá de su casa habitación, Olivos 704, a las 6 P. M.

EL SECRETARIO.

DEFUNCION

Sociedad Española de Socorros Mutuos

Habiendo fallecido el socio señor

Jaime Torrent Granello

rogamos a los miembros de esta institución asistir a sus funerales que se efectuarán hoy a las 4 P. M. El cortejo saldrá de su casa habitación, Franklin N.o 514, casi esquina San Isidro, al Cementerio General.

La Comisión de Funerales y Mausoleo.

DEFUNCION

Unión de Comerciantes y Agricultores

Ha fallecido el socio señor

ARTURO REYES QUINTEROS

rogamos a los socios y Sociedades amigas, se sirvan concurrir a los funerales que se efectuarán hoy a las 6 P. M. El cortejo saldrá de Olivos 704, al Cementerio General.

EL SECRETARIO.

GRAN ALMACEN

con subterráneo, actualmente ocupado por la Compañía de Seguros "El Globo".

BANDERA 70

Se arrienda desde el 1.o Enero. Tratar:

BADERA 78. — OFICINA 27

Escuela Normal de Preceptores "José A. Núñez"

Está abierta la matrícula en este establecimiento, y los antecedentes pueden solicitarse en la misma Escuela, Delicias N.o 3677, o a Casilla 547.

EL DIRECTOR.

PARA KERMESSES

o fiestas de caridad, vendo de ocasión un lote de juguetes.

Verlos de 12 a 2 P. M.

CONSTITUCION 135. — CASA 8

ASTUR HOTEL

Condell N.o 245 - Casilla N.o 1347

Dirección Telegráfica: ASTUR

Valparaíso (Chile)

El Hotel más moderno de la costa del Pacífico

100 piezas con sus respectivos baños, teléfono, etc. Peluquería,

---

Fábrica de Paraguas y Sombrillas

TARAPACA 1019 :—: SANTIAGO :—: CASILLA 2627

A LOS COMERCIANTES

Antes de efectuar sus compras, consulte los precios de esta Fábrica.

AMAT TAGINI Y CO.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES EN GENERAL

Dirección cable-telegráfica: "AMATGINI"

Alumbrado por el Acetileno

La seguridad en el campo se obtiene con un buen sistema de alumbrado.

LOS GENERADORES "TAMBOUR" (patentados) dan el más perfecto resultado por su seguridad, potencia y economía.

SI UD. NECESITA una instalación de Alumbrado por el Acetileno y la desea gozar durante el veraneo, es tiempo que Ud. pida catálogos, datos, presupuestos, a la

"ACETILENA"

ANDRES DUBOIS

INGENIERO-CONSTRUCTOR

Casilla 291 - SANTIAGO - Sto. Domingo 1077

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americanade Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"PALENA" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa, etc., el MIERCOLES 21 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.

"MAIPO" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el LUNES 19 de DICIEMBRE, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Trasportes Unidos, Estado esq. Delicias

D-15

REMATE

PROPIEDAD, CALLE MADRID 1126

Por acuerdo de los herederos de don Manuel García y Teresa López, el 19 de Diciembre a las 5 P. M., ante el árbitro don Emiliano Llona, y en la Notaría de don Abraham del Río Morandé 224, saldrá a remate la indicada propiedad, por el

Minimum de ocho mil pesos

El precio se paga con el mínimum al contado, y lo demás que exceda, a un año de plazo, sin intereses. Bases en la Notaría.

VENDEDOR

conocedor del ramo, necesita, FABRICA DE LICORES

Referencias y copias certificados, a

CASILLA 3049

$ 110

Increíble, pero véalos

Elegante traje sobre medida, colores a elección, hechura inglesa o americana, forros de 1.a

Sastrería Blanco y Negro

412 — SAN DIEGO — 412

En casimires esponja. $ 120
En RASIMIR negro . . $ 125
En rica clase, preciosos colores . . . . . $ 145
Gabardina pura lana KAKI . . . . $ 150

D-14

COMPRO

ABARROTES
JAMONES
MANTEQUILLA
QUESO
CONSERVAS
FIDEOS
ETC.
OFERTAS:

Molino Carampangue

HANS EBERL
CARAMPANGUE 51
Valparaíso

VENDO DE OCASION

Lindo sitio cerrado con buenas murallas en la calle Arturo Prat N.o 563, mide 14x70, pagadero 8,000 pesos al contado, resto largo plazo, tiene deuda a la Caja Hipotecaria a 21 años.

Tratar con su dueño: **A. PRAT 1570.**

D-18

Muebles

Los obtiene Ud. con grandes facilidades de pago.

Arturo Prat 183

ENTREGA INMEDIATA

"TATTERSALL"

En la feria de Hoy

Miércoles 14 a las 4 P. M.

Se rematarán

8 TOROS DURHAM SHORTHORN

del Criadero **"EL HUAPI"**

de don

MAXIMILIANO IBAÑEZ

EL GERENTE

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **ENRIQUE ABBOTT VALDES**, para "Una combinación mecánica destinada a aprovechar como energía motriz el movimiento de las las aguas del mar".

La firma norteamericana **WORTHINGTON PUMP & MACHINERY CORPORATION**, de New York, para "Mejoras en los sistemas de alimentación de combustible en las máquinas de combustión interna."

D-15

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

El jefe de la Oficina de Patentes de Invención.

"FERIA CHILE" (RANCAGUA)

REMATE LOS MARTES

Inauguración de esta Feria en su nuevo local

EL MARTES 20 DEL PRESENTE

1250 animales inscritos.

ENRIQUE E. LIZANA D.

AVISOS DE REMATES

Remate de Menaje de Casa

De don Federico Schultz

Por cambio de residencia

MAÑANA JUEVES, A LA 1 1|2 EN VICUÑA MACKENNA 920

SALON.— Rico piano vertical **alemán gran marca,** amoblado de nogal tapiz felpa seda roja, mesa centro dorada Luis XVI, espejo trumaux con consola y mármol rosa, sillas doradas, jarrón chino, jardineras, columnas, cojines seda, lámpara eléctrica con mesa de plaqué, cortinajes, cuadros, alfombra de 4x5, etc.

SALA.— Amoblado inglés curvo tapiz verde Nilo, par mesitas doradas con mármol Luis XV, par jarrones chinos, lámpara eléctrica de pie de bronce, delanteros felpa, cuadros, alfombra, etc.

ESCRITORIO.— Amoblado americano, sillones id. tapiz cuero y chaisselong mesa de escritorio de nogal tallado, estante giratorio para libros, carabina Winchester, libros varios, alfombra, cuadros, etc.

COMEDOR.— Amoblado estilo holandés de aparador con vitrinas y trinches cubiertas cristal y lunas cortadas, mesa de correderas y sillas del mismo estilo, carpeta y manteles hilo, servicio de mesa **porcelana "Limoges"** para 18 personas, licorera cristal y plaqué con su llave, paneras, canastillos, bomboneras, jardinera con espejo, floreros cristal, id. alto, **gobelinos,** mesa para enfermo, cuchillería Rodgers, loza, porcelana, cristales, platos, pocillos, servicio mesa de loza inglesa, lámpara eléctrica, platos, cuadros, alfombra, etc.

DORMITORIOS.— Amoblados americanos e ingleses de uno y dos cuerpos, id. Luis XV, catres de bronce, **pareja id.,** servicios lavatorio, amoblado de asiento, chaisselong, catre niño barandas movibles, colchones, coche guagua, muñeca, cortinas de felpa y punto, mesa toilette, alfombra, etc.

HALL.— Amoblado tapiz felpa azul, paragüero de asiento, choapino, delanteros piel, alfombra, azulina, farol eléctrico, budineras madera, mecedoras.

BAÑO, COCINA y VARIOS.— **Dos tinas enlozadas** con califont y calentador, tina de zinc, máquina coser de pie y mano, amoblado de asiento, cocina económica y a gas, útiles cocina, mesas, linoleum, alfombra escala y visillos plegables, etc.

A la vista hoy desde las 3.—Se arrienda la casa.

E. RUBUSTIANO VERA.—Santo Domingo 969.

REMATE de una valiosa CANTERA y terrenos de porvenir

El 22 de Diciembre próximo, a las 3 1|2 P. M., ante don Fernando Videla S., que conoce de la partición de las sucesiones de don DAMIAN PACHECO, y en la oficina del Actuario, don Martín J. Lira, secretario del Primer Juzgado Civil, se rematarán las siguientes propiedades situadas en RENCA.

1.o Lote A., Cerro con 62 hectáreas más o menos, donde hay una cantera de la mejor piedra azul. **Minimum: $ 18,000.**

2.o Lote B., Terreno plano, de 16,000 metros más o menos a la orilla de un gran canal, con caída de agua de 50 H. P. **Minimum: $ 3,900.**

3.o Lote C., 7,500 metros planos, regados y con su casita. **Minimum: $ 4,500.**

4.o Lote D., 5,000 metros, regados y plantados de árboles frutales. **Minimum: $ 2,500.**

5.o Lote E., 5 1|2 hectáreas más o menos, parte plana y parte lomaje, por el bajo **Minimum de $ 8,000.**

Los pagos serán mitad al contado, mitad a seis meses; interés 8 o|o anual.

Bases y antecedentes en la Oficina del Actuario y en Avenida de las Delicias N.o 3311.

GUILLERMO LE-FORT.

Remate Judicial

DE MENAJES DE CASAS, AUTOMOVILES, INSTRUMENTAL PARA OCULISTA Y ARTICULOS SANITARIOS. — AUTOMOVILES, UNO ITALO CARROCERIA LANDAULET 4 CILINDROS, 25 H. P.—OTRO RAMBLER DE TURISMO Y 1 CAMION DE CARGA DE 1 1|2 TONELADAS.

AGUSTINAS N.o 865

Hoy Miércoles de 9.30 a 12 y de 2 P. M. adelante

Por orden de los diversos juzgados civiles, sucesiones Juan Olave Duo, Román Urrutia, y de orden de las Compañías de Seguros.

— HAY —

SALONES.—Rico piano vertical Steinway con muy poco uso, otro id. marca Knaus, piano cuarto de cola Carl Hofmann, 10 amoblados de asiento de diversos estilos, Luis XV, Luis XVI, María Antonieta, id. americanos forros de seda y terciopelos; cortinajes de seda y cachemira, espejos ovalados antiguos, mesas de centro y de arrimo, id. doradas, sofáes antiguos de caoba, sillas y banquetas de fantasía, biombos japoneses bordados, mesas de metal, pedestales de onix, jardineras, estatuas de terracota, jardineras, espejos troumaux con consolas, relojes antiguos con fanal, figuras con espejo de fantasía, cojines de seda bordados, victrolas Imperator y Víctor, cuadros al óleo, grabados en acero, alfombras de centro afelpadas.

ESCRITORIOS.—Escritorios de cortina de roble americano y de lingue, mesas de escritorios, archivadores de cortina, estantes para libros, abiertos y cerrados; amoblados de cuero estilo Chesterfield, id. pergamoid estilo americano, sillones de escritorio, escritorios para señora, útiles de escritorios, cajas de fondos diversos estilos, prensas de copiar, gran tintero de mármol y figuras caballos de bronce, pedestales, grabados en acero, lámparas de escritorio con pantallas, cortinas, alfombras, etc.

COMEDORES.—10 amoblados estilos inglés, renacimiento, holandés, arte nuevo completos con aparador, trinches, vitrinas, mesas y sillas con mármoles y espejos y cristales, vitreaux, aparadores y trinches sueltos, mesas de correderas y fijas, sillas espaldar alto y bajos, rico servicio de porcelana Limoges, con 107 piezas; ricos servicios de cuchillerías marca Alpaca, R. y Barton; servicios para frutas, en estuches; cristalerías, plaquées finos en centros de mesa, fruteros, alcuzas, carpetas de mesa, poncheras de plaqué, baldes para hielo, relojes de colgar, cuadros al óleo y grabados en colores, jardineras, etc., cortinajes transparentes.

DORMITORIOS.—12 amoblados de dormitorios en juegos completos Luis XV, Luis XVI, ingleses y corrientes con roperos de tres cuerpos y dos cuerpos, espejos y mármoles de colores, guarda-ropas con bandejas, al laqué y color caoba; peinadores, cómodas, mesas toilette y veladores sueltos, catres de bronce y fierro con bronce, marquesa, cunas, sillas y coches para guagua, colchones de lana, crin y Olimpia, sobrecamas de punto, almohada y ropa de cama, chaisselonge, forro cretona, cuadros religiosos, útiles toilette, etc., etc.

VARIOS.—5 tinas de baño de fierro enlozado, sanas y averiadas, 10 tinas de zinc, calentadores de gas y carbón, cocinas de gas y carbón, lavatorios desagüe con llaves niqueladas, bodegas de fierro para botellas, lava-platos, 6 muebles al laqué para repostero, carniceras, plantas en tinas, sillas de montar, 50 alfombras usadas de una pieza y por tiras.

VITRINAS PARA INSTRUMENTALES DE CIRUGIA, MESA OPERATORIA. Un lote de instrumentos franceses para cirugía oculista en sus estuches.

AUTOMOVILES DE TURISMO. Camiones para carga de 1 1|2 toneladas.

A LA VISTA DESDE HOY.

VICTOR ARAYA L.
Martillero de Hacienda.

D-14

GRAN REMATE JUDICIAL DE LA FABRICA DE CALZADO

Quiebra señor Francisco Bosch **SAN FRANCISCO N.o 285**

El Jueves 15 del pte., de 9.30 a 12 y de 1.30 adelante

POR ORDEN DEL SINDICO DE LA QUIEBRA

— HAY: —

MAQUINARIAS.— Máquinas para rebajar hebillas, descarnar contrafuertes, escobillar, correr fierros, lijar tacos, labrar tacos, esmeriles lijar plantas, sacar punteras, asentar plantas, cerrar hendidos, coser Black, armar, cambrar tacos, boca tacos, clavar tacos, hacer modelos, filetera modelos, hacer arrugas, colocar fierros, poner botones, id ojetillos, asentar costuras, picar cortes, doblar cortes, perforar Royal, descarnar, coser Singer en batería de 18 máquinas, timbrar plantas, cilindrar suelas, cortar suela inglesa, cortar Planet, descarnar tapa chica, hendidos Black, lijar charol, **3 motores eléctricos de 5 y 7 1|2 H. P.,** en perfecto estado, con sus resistencias; máquinas cortadora de suela de golpe, puntadora, contrafuertes, cortar suela alemana; sierras circulares, cuños para calzado, cuchillos, bancos, sacabocados, máquina medir cueros, máquinas ojaladoras, y muchas otras máquinas, todas en perfecto estado y con poco uso.

TRASMISIONES.— Ejes de todos tamaños, poleas americanas de fierro y madera. Descansos, correas de suela, balata y pelo camello de todas dimensiones, etc., etc.

MERCADERIAS.— Descarnes, cuero box calf, cabritilla, charoles, estaquillas, cordones, pasadores, huinchas negras y de colores, ojetillos, presillas, plantillas, calzado para hombres, señoras y niños en cabritilla, charol, box calf, palillos, géneros imitación gamuza, tocuyos, lienzos, suela de Valdivia en bultos de 1.a y 2.a, clavos, taquillas, hilos, descarnes, puentes; **gran cantidad de cortes para toda clase de calzado,** cueros preville, badanas, cueros Gunmetal; **gran lote de hormas nuevas y usadas, más de 5,000 pares, modelaje.** Alambre, cartones para modelos, lona, tintas en barriles, cementos, cáñamo, kaki, choletas, etc., etc. Gran cantidad de tacos, taquillas, etc., etc.

MOBILIARIO OFICINAS.— Escritorio cortina, caja de fondos con pedestal, máquina protectora de cheques, prensa copiar, escritorios ministro y parados, estanterías para calzado, estanterías para mercaderías, mesones, mesas de cortes, bancos de madera para calzado, banquillos, divisiones de rejilla de alambre, romana de 600 kilos; gran cantidad de cajas vacías, casilleros para hormas, madera de álamo, etc., etc.

EL REMATE SE HARA AL DETALLE.

A la vista desde hoy Miércoles, de 9 a 12, y de 2 a 6 P. M.

VICTOR ARAYA L.
Martillero de Hacienda.

D-15

REMATE

Por decreto del señor Juez Letrado del 5.o Juzgado Civil de este departamento, se rematará el veinte del actual, a la 1 1|2 P. M., la situada en la calle de Lira N.o 345 de esta ciudad.

MINIMUM: $ 45,000, que se pagarán, reconociéndose una deuda a favor del Banco Hipotecario de Chile, por el valor comercial de los nos y el saldo, al contado.

Otras bases y antecedentes en la Secretaría del señor Covarru

Expediente Prieto con Solar.

RIVAS Y CALVO

Remate del Menaje de Casa

DEL SEÑOR MANUEL E. LAZO

Por ausentarse de Santiago

227 - LIBERTAD - 227

Hoy Miércoles 14 a las 2 P. M.

— HAY —

SALON.— Amoblado Luis XV, de nogal tallado tapiz seda sada, compuesto de: un sofá, 2 sillones y seis sillas, alfombra una pieza, mesa de centro de una pieza, mesa de centro, de seda, estante para música, biombo pintado, pedestales, dros, etc.

ESCRITORIO.— Escritorio medio ministro, color caoba, para libros, mesa de centro, amoblado tapiz cuero, compuesto 1 sofá y 2 sillones, sillón fijo, estufa a parafina, lámpara, dros, etc.

COMEDOR.— Amoblado de lingue, compuesto de: aparador y trinches, mesa de correderas, 12 sillas tapizadas, refrigerador, vicio de porcelana, cristalería, plaquées, alfombra de una pieza.

DORMITORIOS.— Amoblados diversos estilos, color caoba y qué, compuestos de roperos, peinadores, chiffonier y veladores, fombras, servicios de lavatorios, de porcelana, estufa eléctrica, tres de bronce y laqué, etc.

VARIOS.— Tina de baño de fierro enlozado, calentador a paragüero con espejo, pedestales, mesas sueltas, plantas, etc.

A LA VISTA HOY MARTES DE 2 A 6.

CARLOS RIVAS VICUÑA :-: ARTURO CALVO MACKENNA
MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de doña María Luisa de Díaz, el 10 de Enero de 1922, a las 3 de la tarde, en la cina del notario don Luis Cousiño Talavera, Agustinas 1082, se pondrán en remate las siguientes propiedades:

CASA HABITACION ALAMEDA N.os 709-715, ESQUINA CLARAS. MINIMUM: $ 494,840

El precio se pagará reconociendo el subastador el de deuda primitiva a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de valor de 100,000 pesos; con 100,000 pesos al contado saldo a tres y seis meses plazo, con el interés anual del ciento anual. Se puede visitar la casa diariamente, de la tarde.

FUNDO "EL OLIVAR", UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO

Situado a DOS cuadras de la estación de San Fernando, consta de 219 hectáreas abundantemente regadas, divididas en doce potreros bien cerrados con plantaciones de álamos en su mayor parte; tres hectáreas de viña, buenas casas habitación y bodegas. La propiedad no tiene hipoteca.

MINIMUM: $ 380,000

El precio se pagará con 150,000 pesos al contado y saldo a tres y seis meses plazo, con le interés del 8 por ciento anual.

Se puede visitar la propiedad diariamente o bien se al señor Hermógenes Labbé, San Fernando.

Títulos y antecedentes en la oficina del actuario Luis Cousiño Talavera.

RIVAS Y CALVO. -- 1284--COMPAÑI

GRAN REMATE DE LIBROS

Varias importantes Bibliotecas de diversos Intelectuales

Mañana Jueves 15 del pte. de 10 a 12 M. y de 2 P. M.

AUTORES ESPAÑOLES.— Biblioteca Rivadeneira (completa), Mora, Valera, Balmes, Menéndez Pelayo, Catalina, Martínez de la Rosa, etc.

AUTORES FRANCESES.— Tissandier, Cuvier, Martin, Deket, Bertin, Figuier, Bavinett y todos los modernos.

Libros de historia americana:

AUTORES CHILENOS. — Vicuña Mackenna, Medina, Amunátegui, Egaña, Lastarria, Errázuriz, Barros Arana, Guzmán, Sotomayor, Gay etc.

Libros curiosos, americanos y extranjeros.

COLECCION DE REVISTAS CHILENAS ANTIGUAS.

DICCIONARIOS ENCICLOPEDICOS. — BIBLIOTECAS CIENTIFICAS

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Catálogos a disposición del público.

A LA VISTA DESDE HOY.

CARLOS RIVAS VICUÑA. --- ARTURO CALVO MACKENNA
MARTILLERO de HACIENDA

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Miércoles 14 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor Wittig, rematará en la **Casa de Préstamos "LA VALPARAISO", calle Maestranza N.o 398,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 34,306 a 36,141.

HAY: sábanas de crea, lienzo e hilo, sobrecamas, sobretodos de casimir y gabardina, pañuelos de rebozo, carpetas de colores, ponchos de lana y felpa, batas de seda y velo, roperos con espejos biselados, ternos de casimir, máquinas de coser de pie y mano, manteles y servilletas de hilo y algodón, relojes de oro, plata y níquel, gargantillas, rosas con brillantes, servicios de plaqué, colchones de lana, catres de bronce y fierro, anillos con brillantes, **peinadores con mármol,** veladores, cortes de casimir, armas de fuego, etc., etc.

Hoy Miércoles 14 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor Lois, rematará en la **Casa de Préstamos "EL INDIO", Av. Independencia N.o 419,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 76,310 a 83,963.

HAY: ternos de casimir, ambos, chalecos, sábanas de crea y lienzo, colchas, sillas de montar chilenas, colchones de lana, sombreros de pita y felpa, rosas con diamantes y brillantes, relojes y cadenas de oro y plata, catres de fierro con bronce, carabinas, prendedores con piedras, máquinas de coser, heladeras y afeitar, pulseras, anillos con brillantes, restos de género, alcuzas, escopetas, ponchos de lana, felpa y castilla, varias otras especies.

Hoy Miércoles 14 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor J. Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "LA SANTA ROSA", Av. Delicias N.o 3061,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 74,241 a 81,052 (72,909).

HAY: Ternos de casimir, máquinas de coser de pie y mano, anillos con brillantes, servicios de plaqué, cortes de casimir, vestidos, batas de seda y velo, choapinos, sábanas de crea y lienzo, manteles damasco e hilo, catres de bronce y fierro con bronce, colchones de lana, relojes de oro, plata y níquel, mantas de castilla y lana, mantos de seda y velo, revólvers, pistolas, etc., etc.

El Jueves 15 de Diciembre, a las 9 A. M., el martillero señor zaguirre, rematará en la Casa de **Préstamos "LA RECOLETA" Recoleta N.o 101,** las prendas no catadas y comprendidas entre números 92,402 a 97,115.

HAY: Mesas escritorios, casimir, anillos con brillantes, tas de lana y castilla, rosas y lienzo, manteles, máquinas ser, braceros de bronce, tidos, batas de seda y velo de bronce, aparadores, trinches jes de oro, plata y níquel, lavatorios, bicicletas, bronce y fierro, cómodas y res con mármol, colchones máquinas dentales, etc.

El Jueves 15 de Diciembre, a las 2 P. M., el martillero señor matará en la Casa de Préstamos **"EL GLOBITO", Av.** prendas no rescatadas y das entre los números 37,563.

HAY: Pañuelos de rebozo, ternos de casimir, polleras, batas de seda, zadas, colchas, sábanas lienzo, maletas de camino, res, colchones de lana, servilletas, servicios de tres de bronce y fierro, máquinas fotográficas, denas de oro y plata, go, espejos biselados, máquinas de coser de pie, restos de seda, gasa y velo, brillantes, collares, etc.

El Jueves 15 de Diciembre, a las 4 P. M., el martillero señor rematará en la Casa de Préstamos **"EL GALLITO", Av.** **1320,** las prendas no comprendidas entre los **36,335 a 40,360.**

HAY: Ternos de casimir, lanes, relojes de oro, plata, sábanas de crea y lienzo, frazadas, vestidos, polleras, mantas de castilla, pañuelos de rebozo y seda, ros de pita y felpa, máquinas ser y afeitar, riendas, cuero, armas de fuego, lana, sillas de comedor, bretodos, blusas, abrigos, mas, rosas, prendedores, volvers, restos de género.

Las prendas estarán a la vista desde dos horas antes del remate. PAGO AL CONTADO.

EL MARTILLERO

"CAPACHITO"

Cuentos de Carlos Acuña

Si, como aseguraba Platón, todo entra por los ojos, este libro se le mete al lector vista adentro al primer golpe. Nos gana desde la cubierta, donde el pintor Bustos nos ofrece una vendimiadora con todos los grácilcs contornos de una marquesa. Pueda que no se den por las tierras del Maule campesinas de tan escogida estampa, pero la toda muchacha invita a pasar adelante, dicho sea sin malicia, y no pasa. Por lo menos, yo no me he quedado en la puerta.

¿Qué encierra este libro que vamos a recorrer bajo tan buenos auspicios? Una serie de cuentos, como lo avisa la portada, y a que da título el primero de ellos: "Capachito".

Yo no conozco apenas el ambiente rural, atrafagado en la vida de la ciudad, pero ese relato sencillo, oliente a predio rústico y decidor de costumbres del terruño, me convence de estar escrito con sinceridad. Y con mucha soltura y donaire.

No sé si voy a soltar un disparate o a hacer un descubrimiento del otro mundo, pero allá va: si este libro es fresco, "liviano de sangre", como dice la gente del pueblo, es, a mi juicio, porque en su mayor parte está escrito en tiempo presente. El pretérito es suyo, en los poemas narrativos, de una solemnidad presuntuosa. En el pretérito habla el autor, refiere a su manera a sus oyentes lo que ha ocurrido, y uno tiene que creerle bajo la fe de su palabra. Cuando en la fábula se empiea el presente de indicativo, el lector asiste con el autor al espectáculo, con sus propios ojos se da cuenta y razón de lo que acontece. Esto me parece a mí. Y Carlos Acuña es, entre nuestros jóvenes intelectuales, el iniciador de esta simpática innovación de procedimiento, que no es moco de pavo si atiende a la fácil deglución de la obra meramente imaginativa, si bien con ancha base en la observación de la realidad.

¿He de decir que el cuento es uno de los géneros más difíciles de la literatura tomada en conjunto? ¿Y que son los franceses los maestros en la materia? Verdad que Maupassant no ha dejado legatarios, ni siquiera hay de él un sosías que resuma las líneas espirituales del formidable asilado de Charenton. Pero aún las más frívolas concepciones de los hermanos Rosny, o las fantasmagorías "chauvinistes" de Jorge d'Esparbès, están por encima (¡perdonadme si me hago reo de parricidio!), de los cuentos españoles, hieráticos como una gárgola de catedral, campanudos como las botas de un hidalgo del siglo XVII, o solemnes como un órgano de basílica. La Pardo Bazán, el "conteur" antonomástico de la madre patria, con toda su multiformidad de asuntos y toda su opulencia de vocabulario, no logró nunca despojarse de la pesada armadura de caballero medioeval que visten férreamente las producciones de los cuentistas peninsulares.

¡Pero los franceses, cómo han hecho de ese pequeño género literario una obra maestra! No se trata ya de Tristán Bernard, Alforso Allais o Jorge Courteline, cuyos chispazos uno devora entre carcajadas. Se trata de la inmensa mayoría de los cuentistas galos, cuya atractiva concisión maravilla. Los cuentistas hispanos, y con ellos los hispano-americanos, han hecho del cuento una novela breve, con exordio, exposición y desenlace. Los cuentistas franceses lo han tomado como lo que es: como un episodio. Y el sentido común, y la estética, y la simpatía, y hasta las reglas de urbanidad que debe observar el autor con sus posibles lectores, para no fatigarlos, están con ellos.

Tenemos entre nosotros, en nuestro mundillo literario, algunos cuentistas, que se dice, y si va a citar nombres propios, los cito, ¿qué más da?

Si es un triste aserto que han enmudecido Baldomero Lillo y Guillermo Labarca, y Federico Gana decae, aunque él, como el Arzobispo de Granada, no quiera reconocerlo, quedan cuentistas de la penúltima hornada, los que tumultuosamente han apabullado a la generación anterior.

Pero, ¿vais a decirme que son cuentistas? Nada de eso; les son ajenos la gracia alada, la sutileza, la concisión, el embrollo amable de sus congéneres de Lutecia. Uno lee a Rafael Maluenda, a Fernando Santiván, a Mariano Latorre, a Yáñez Silva, y a ocho a diez más, y encuentra que sus cuentos son tendenciosos. Quieren desarrollar una tesis en ese corto género literario, pontificar en dos columnas de periódico, y necesaria e irremediablemente se chingan.

En su afán por demostrar que el cuento debe involucrar una tesis,—¡cómo si hiciera maldita la falta!—se hacen largos, difusos, jadean, ensartan unas tras otras frases que parecen los engranajes de la cremallera de un funicular, en que pretenden llegar hasta el gran público, que está arriba. Y no llegan.

Yo he leído,—¡el Señor me lo tendrá en cuenta después de mis días!—los cuentos de Yáñez Silva, atiborrados de ingenuidad y de lugares comunes, y escritos con el más completo desconocimiento del léxico. Baste decir que en un artículo crítico llamaba **fláccidos** los versos de un poeta, en su buena intención de decirle que eran **fluídos**...

He leído los cuentos de Maluenda, poblados de diucas, tencas, zorzales, pataguas, maitenes y otros artefactos del decorado campestre con que pretende darnos la sensación del paisaje. Y me han dejado indiferente. Y es que la calentura no está en la ropa. Sin descuidarme de anotar que Maluenda dice **yerna** por **nuera**...

¿A qué seguir? Tpdo esto sería "peccata minuta", defectos de forma, y lo que yo quiero hacer constar es que esos jóvenes ingenios no son cuentistas. No lo han sido nunca ni seguramente lo serán; pesan sobre ellos todas las tareas atávicas de sus lecturas desordenadas, y les pierde el hacer de chichisbeo de la tesis... Son novelistas comprimidos.

Y bien, yo, empeñado en encontrar un cuentista en mi raza chilena, que no fuera un usufructuario de la herencia solemne de la Península, di al fin con uno, y con uno que me indemnizó de la pesadumbre majestuosa y antigramatical de los otros: con Carlos Acuña y su reciente vástago, "Capachito".

Bueno, ya era otra cosa. Me leí el libro de corrido con el ánimo perverso de encontrarlo todo malo. ¿Un poeta escribiendo cuentos? ¡Faltaba más! Y Dios me castigó porque apenas si hallé pábulo para consignar al margen una que otra apostilla. Y de que no vale la pena dejar constancia.

Todo es allí fresco y humano; todo nos agarra desde el primer momento y no nos suelta. Hay mucha fragancia de campo en sus páginas, y uno se embebe en las descripciones, pese a ser breves y precisas, y da patente de naturalidad a los diálogos.

¿Qué me ha tocado más de este libro? Lo que condecía con mi concepción del cuento: "El grillo" (página 65). No quiero transcribir nada; leedlo vosotros y decidme si no es digno de ser refrendado por una firma parisiense. Ya antes había loado yo "Capachito". ¿Qué pasa? Que Carlos Acuña domina con igual maestría así el cuento lugareño como el cuento ciudadano, lo que revela una rara facultad de asimilación de los más opuestos medios.

¿Cuáles son las características de este muchacho grandullón, que desconoce las leyes de la gravitación universal, y en vez de desgajarse como un rodado cae suavemente sobre nuestros espíritus? La sobriedad, la frescura y el buen decir.

Es sobrio porque, acaso siguiendo la advertencia de Voltaire, de que no hay peor enemigo del substantivo que el adjetivo, es de una frugalidad adjetiva excepcional en esta tierra en que los talentos mediocres se envuelven en la gárrula hojarasca de una adjetivación digna de los trópicos.

Es fresco (no en el sentido maligno con que se califica a los intrusos), porque sus temas son de una seductora novedad y tratados con el liviano procedimiento del arte pictórico. Cada cuento de Acuña es una acuarela.

Y dice bien, porque sus modismos regionales casan de tan precisa manera con el detalle descriptivo, que no han menester para la más acabada comprensión del lector, de un índice que sea la exégesis de los términos heterodoxos intercalados en el texto.

Creo firmemente que en Carlos Acuña tenemos por fin al cuentista nacional.

Y el mejor elogio de su libro se podría formular a la manera de Justo Arteaga Alemparte: "Son doscientas páginas que se leen de prisa".

PEDRO E. GIL.

MODAS Y HOGAR

LOS ULTIMOS MODELOS DE PARIS

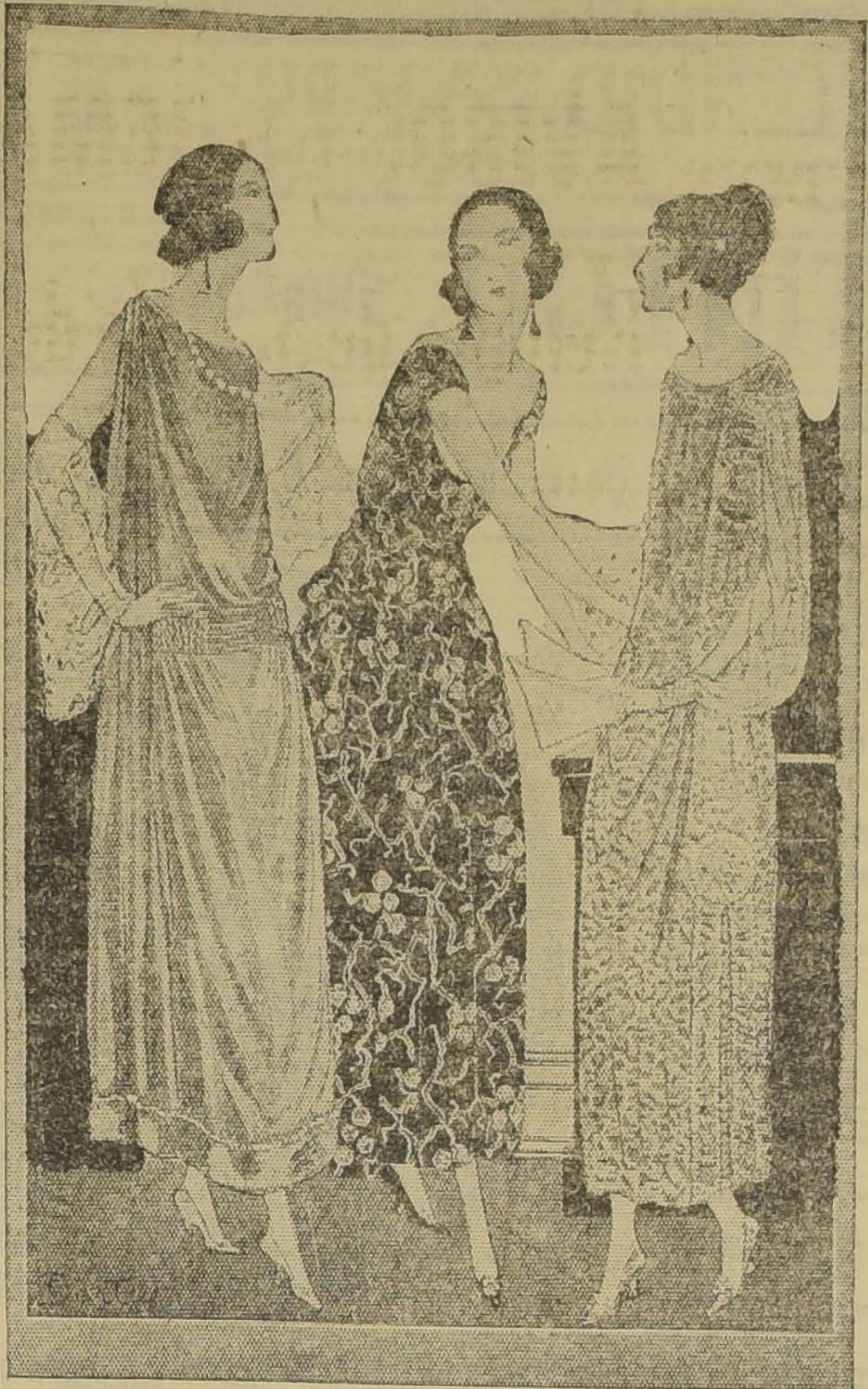

TRES BONITOS TRAJES DE TARDE, DE SEDA

BELLAS ARTES

EXPOSICION VALDES

En la Sala Grimm y Kern ha abierto Rafael Valdés una nutrida exposición de su labor más reciente. La temporada ha tenido así en sus postrimerías una manifestación de señalado interés y de grandes méritos.

Siempre personal en la elección de sus temas y en la manera de tratarlos, nada deja Valdés en sus obras a la vulgaridad. La nota sostenida de esta exposición es el buen gusto, la armonía suave y discreta del color. Están ausentes de la paleta de este pintor las bizarrías chocarreras del efectismo.

Hoy nos presenta, como otras veces, varios interiores, en que renueva la unción y el afecto que consagra a los objetos, a ciertos simpáticos rincones del hogar y del taller, y que logra transmitir plenamente en sus interpretaciones impregnadas de intimidad y de quietud doméstica.

Entre las telas de este género, consideramos que es un acierto sobresaliente la signada con el número 5; es un cuadro muy bien hecho, de una armonía de tonos en extremo agradable, y trazado con gran espontaneidad.

En el paisaje presenta el señor Valdés una serie de producciones muy interesantes, tratados con la sobriedad que es en él una apreciable característica. Entre ellos descuellan por su armoniosa coloración la "Primavera" y los apuntes tomados en las calles suburbanas de Quillota.

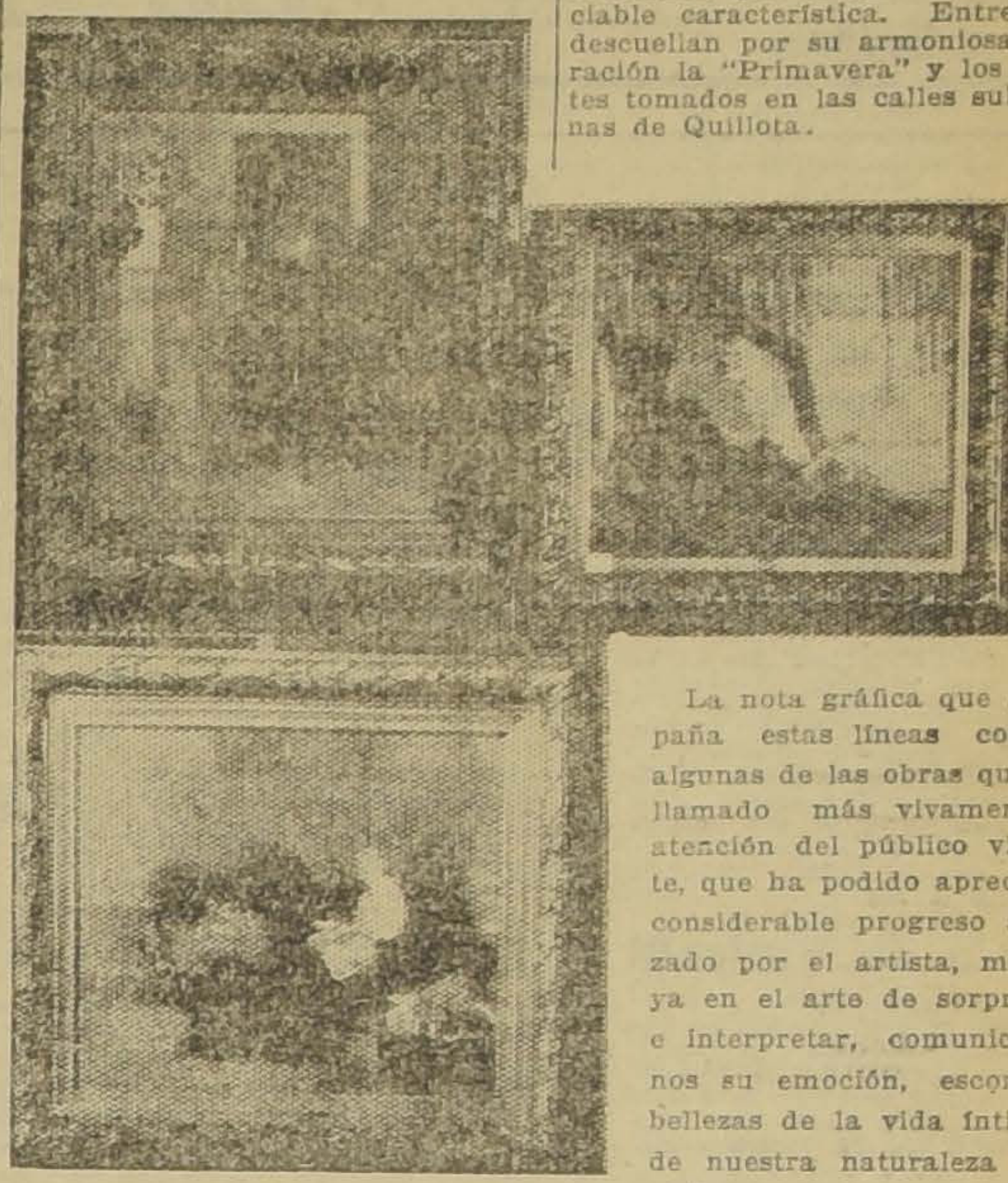

La nota gráfica que acompaña estas líneas contiene algunas de las obras que han llamado más vivamente la atención del público visitante, que ha podido apreciar el considerable progreso alcanzado por el artista, maestro ya en el arte de sorprender e interpretar, comunicándonos su emoción, escondidas bellezas de la vida íntima y de nuestra naturaleza campesina.

S.

DELICIAS DEL TURISMO

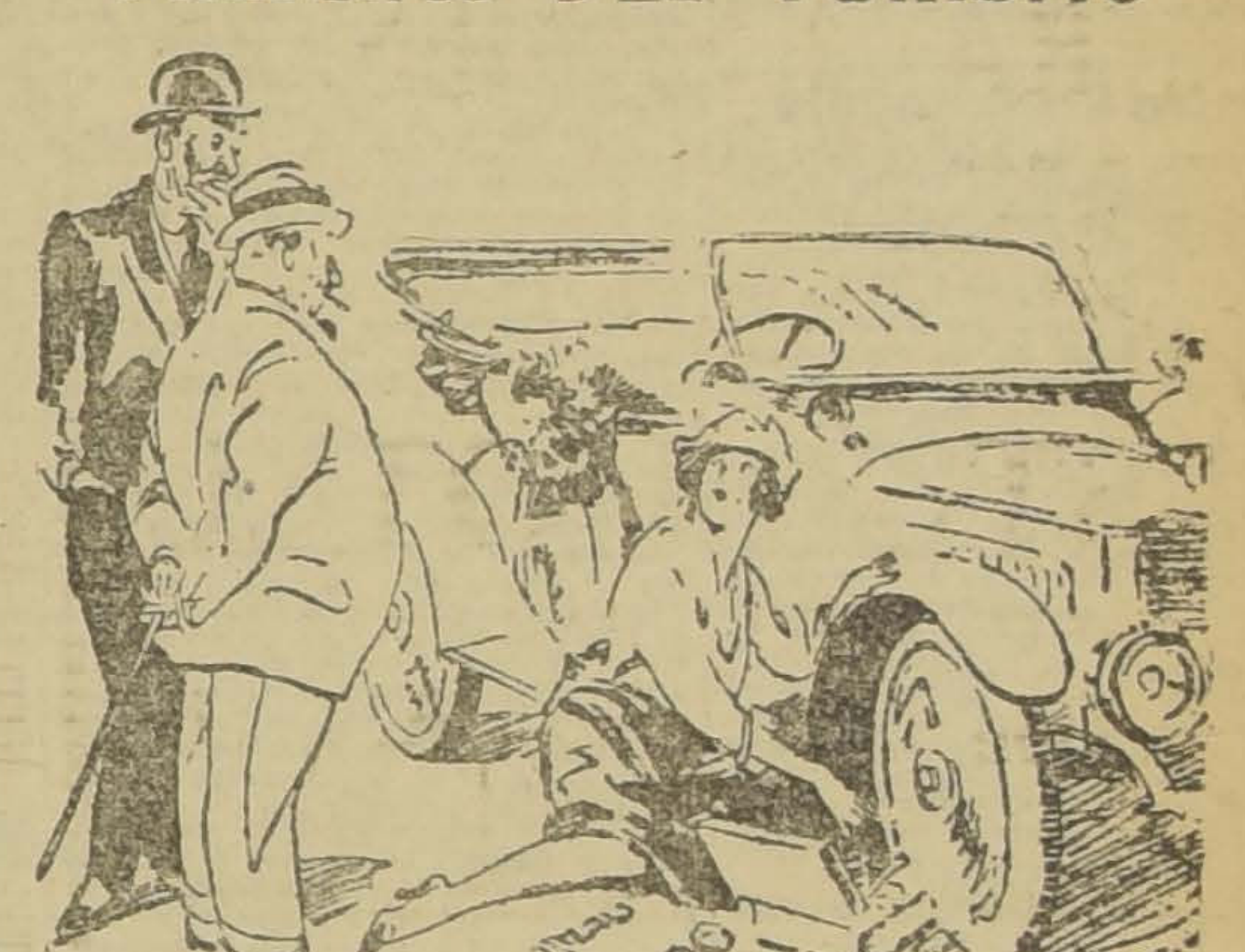

LA MUCHACHA (QUE NO SE HA DADO CUENTA DE LO QUE REALMENTE PROVOCA LA CURIOSIDAD DE LOS DOS MIRONES).—¿PERO ES QUE NO HAN VISTO USTEDES NUNCA UN MOTOR DE AUTOMOVIL?

LA CALVICIE

Su tratamiento y curación

La honda preocupación de tener la apariencia de la vejez, en plenitud de la vida, ocasiona en tal forma un desgaste moral a las personas que sufren esta enfermedad; que por instinto de conservación estarían en el deber de remediar para no seguir amargando su existencia.

Es necesario saber que la Calvicie es una enfermedad fácilmente curable en todos los casos, y en todas las edades; sólo dependen de encontrar un medicamento apropiado y eficaz, y que haya dado en la práctica resultados positivos.

En este caso, lo que se puede recomendar como único en la curación de esta enfermedad, es el "ESPECIFICO BOLIVIANO BENGURIA", preparación puramente vegetal y de ación rápida, segura y eficiente.

El "ESPECIFICO BENGURIA" tiene la propiedad científica de curar radicalmente la Calvicie, por antigua que sea, por el hecho que obra directamente sobre el folículo piloso; y su acción rápida y eficaz se comprueba por el brote de pelo nuevo que se hace visible desde el primer tiempo de curación, y que continúa saliendo en abundancia a medida que se avanza con el tratamiento.

Después de corto tiempo de usar el "ESPECIFICO BENGURIA", se llega a la satisfacción de comprobar que la Calvicie es curable en todos los casos por medio de este Específico, que la cabeza se ha cubierto de pelo nuevo, y que ha desaparecido esta enfermedad en las partes antes afectadas.

El "ESPECIFICO BENGURIA" detiene de inmediato la caída del pelo, afección que debe combatirse por todos los medios, por ser la causa de donde comienza toda calva; cura la pelada, tiña, seborrea, y extermina por completo la caspa, que es otra de las causas que en la mayoría de los casos también ocasiona la Calvicie; desarrolla extraordinariamente el pelo, las pestañas, cejas, barba y bigote, y sirve para curar, en general todas las afecciones que se refieren al cabello y cuero cabelludo.

Está preparado a base de vegetales extraídos de la flora boliviana; y posee cualidades tónicas que robustecen y afianzan la raíz del pelo.

En una palabra el "ESPECIFICO BENGURIA" es el regenerador por excelencia del cabello, y el más poderoso medicamento contra la Calvicie.

Muchas veces se ve a jos jóvenes que llevan el aspecto de un anciano, a causa de la impertinente Calvicie que principió su obra con la caída del pelo; y, aunque estas calvas hayan llegado a su más completo desarrollo, siempre será tiempo de curarlas recurriendo a este poderoso medicamento.

El "ESPECIFICO BENGURIA" además de curar la Calvicie, detener la caída del pelo, atacar la Caspa y la Seborrea; hace desaparecer totalmente las Canas sin necesidad de usar las molestas tinturas, las cuales, a más de ser sucias, son dañinas.

Para más confianza y seguridad en el público, este Específico lo vende únicamente el inventor, doctor **Rafael Benguria B.**, en su oficina de Santiago, calle **Moneda 875 (altos)**.

Para consultas y pedidos de provincias, basta con escribirle a Casilla 2426, Santiago, y recibirá respuesta inmediata.

Las únicas agencias para la venta son: en Valparaíso, "Le Petit Elegant", calle Esmeralda número 200; y en Concepción, Casa Haróstegui Hnos.

CIGARRILLOS

REINA VICTORIA

HABANOS XXXX

60 CENTAVOS LA CAJETILLA

CULTIVADORES "PLANET"

GRANDES ECONOMIZADORES de tiempo y de trabajadores en el cultivo de las CHACRAS.

OFRECEN PARA ENTREGA INMEDIATA

GRACE y Cía. (Chile) S. A.

HUERFANOS 1087

D-14

VACUNA SIVORI

Recién llegada, dosis única y doble para inmunizar contra el **Carbunclo o Fiebre Carbunclosa o Grano Malo**, a los ganados **Bovinos, Equinos, Ovinos y Caprinos**, preparada en Buenos Aires por el doctor FEDERICO SIVORI, bacteriólogo, profesor de enfermedades contagiosas y de Microbiología en la Universidad Nacional de la Plata.

Esta vacuna es la usada actualmente en toda la República Argentina, país esencialmente ganadero, dando un resultado del 100 por ciento, sin que falle un solo caso.

En mi oficina tendrán los interesados todos los datos necesarios y prospectos, y la lista de los ganaderos argentinos que la usan actualmente. **Precio por dosis para cada vacuna: $ 0.60.**

EXCLUSIVIDAD PARA LA VENTA EN TODA LA REPUBLICA DE CHILE

Se atiende cualquier pedido por carta para provincia.

ROEDP DONOSO y Cía.

HUERFANOS 1225.—TELEFONO ING. 3451.—CASILLA 521

Sociedad Chilena de Productos Químicos

En conformidad a la reforma sobre aumento de Capital, aprobada por el Supremo Gobierno, el Directorio ha acordado hacer, por ahora, **una emisión de $ 400,000 moneda corriente**, dividida en 4 mil acciones de $ 100 c|u., totalmente pagada.

Los señores accionistas tienen preferencia para suscribir este aumento de Capital, hasta **el 20 del presente mes inclusive**. Pasada esta fecha, el Directorio dispondrá de las acciones no suscritas.

Desde el primero de Febrero próximo, los recibos provisorios serán canjeados por los títulos definitivos, correspondiendo 20 acciones nuevas por cada acción primitiva de $ 2,000 pagados.

Se pone, además, en conocimiento de los señores accionistas, que desde esta fecha, se les atenderá en la Gerencia, Edificio Ariztía, 4.o piso, Oficina N.o 12.

Santiago, Diciembre 10 de 1921.

EL DIRECTORIO.

D-18

EL MILLON DE NAVIDAD

SORTEARA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1921

ENTERO: $ 650; -:- MEDIO billete: $ 340; -:- DECIMO: $ 70 CHILENOS

Lotería de Montevideo
Sorteará el 31 de DICIEMBRE de 1921
Premio mayor: $ 500,000 oro uruguayo
Precio de los billetes en moneda chilena:
Entero: $ 750-Medio billete: $ 385-Décimo: $ 80

Lotería Extraordinaria
Ultima del año. Sorteará el 30 de DICIEMBRE de 1921
Premio mayor: $ 300,000 argentinos
Precio de los billetes en moneda chilena:
Entero: $ 200-Medio billete: $ 110-Décimo: $ 22

Lotería de Madrid
Sorteará el 22 de DICIEMBRE de 1921
Premio mayor: 15,000.000 de pesetas
Precio de los billetes en moneda chilena:
Entero: $ 3,400 - Medio billete: $ 1750 - Vigésimo: $ 180

CASA E. TURRI

SANTIAGO
Huérfanos, 955

BUENOS AIRES
Galería Güemes, 356

VALPARAISO
Prat, 118

Sala Imperio

HOY. El más sensacional estreno alemán. Un drama construído sobre episodios de la Revolución de Rusia.— Detalles trágicos del gran movimiento moscovita, forman

LA DANZA SOBRE EL VOLCAN

película de moderna política. Tolstoy, Gorky, Dostoiewski, Lenin y Troztski, inspiradores de los grandes hechos.
Producción Central-Film-Berlín, filmada en Petrogrado.

VIERNES: REESTRENO FOX
La solemne reconstrucción de los grandes tiempos,
CLEOPATRA
por la Venus moderna: THEDA BARA.

ALHAMBRA Y VICTORIA
HOY la genial Mary Pickford en
REBECA DE LA GRANJA SOL
encantador romance de la vida

HOY Platea Noche a las 9.30 **$ 2 - Ana Bolena** **SPLENDID**
Dirección Max Glucksmann

SABADO La alegre Viena del placer y del amor, el más estupendo drama social de los tiempos modernos **VICTIMA DE AFRODITA**

T. Delicias
Alameda esq. San Alfonso
Notabilísimo Estreno
Drama fuerte y recio de gran novedad y argumento colosal
EL INSTINTO

T. Mundial
Galvez 447-Plaza Almagro
Sensacional Estreno
Fuerte drama de aventuras y viriles amores por Harry Carey (Cayena)
La Deuda Satisfecha

TEATROS - MUSICA - CINES

Unión Central. — Panorama Nacional

La anunciada revista de gran espectáculo, "Panorama nacional", letra de Romero y música del maestro De Bassi, subirá a escena esta noche, a continuación de "Mustafá", que sigue constituyendo un poderoso atractivo para el público de la Río Platense. La revista "Panorama nacional" consta de nueve cuadros de actualidades bonaerenses, escritos con pluma liviana y acompañados de agradable música muy apropiada para el género.

En la vermouth se reprisa el divertido sainete de Parravicini: "El cabo Scamione", una de las buenas creaciones cómicas de Valicelli.

Mañana Jueves habrá matinée extraordinaria a las 4.

Beneficio de Valicelli

Pasado mañana se celebrará en el Unión Central la gran velada en honor y beneficio de Carlos Valicelli, primer actor cómico de la compañía Río Platense, que ha realizado una muy simpática labor en esta triunfal temporada de teatro cómico argentino.

El programa de su beneficio anuncia: "El correligionario" y "El diablo en el conventillo", estreno esta última de Carlos Pacheco, el acertado sainetista uruguayo. Habrá también un variado acto de concierto.

Teatro La Comedia

El Jueves a las 6.15 se hará en esta sala la exhibición de versailles, en forma nueva, por medio de procedimientos autocromáticos, presentados por Mr. Sandoz. Esta función será a beneficio del Hogar del Pobre, y ha sido patrocinada por el Directorio del Club de Señoras, que ha colocado la mayoría de las localidades entre las mejores familias de nuestra alta sociedad.

La segunda representación de este hermoso espectáculo se verificará el Viernes en la vermouth, en la que se exhibe "La España maravillosa" y en la noche "La Francia encantadora", espléndida exhibición de los más hermosos paisajes de las maravillas de la Alhambra de Granada, de las llanuras castellanas, de las landas y bosques bretones y escenas parisienses. Los más eminentes entendidos en arte fotográfico han calificado de soberbio el espectáculo que presenta Mr. Sandoz, comentado por Mme. Lantes.

El Sábado se presentará de nuevo para hacer una breve temporada la gran artista, única en su género, Amalia Molina, acompañada de las hermanas Mayerensky y del ventrílocuo Henry II.

Pastora Imperio

Esta eminente artista española que hizo una espléndida temporada hace algunos años, se presentará de nuevo, posiblemente el 28 del corriente, en el escenario del Comedia, acompañada de un espléndido número de variedades, para completar el programa.

Teatro Santiago

Anoche llevó bastante concurrencia a este teatro la segunda representación de la preciosa comedia dramática de López Pinillos, "Esclavitud", que esta compañía pone en escena con justeza y buen reparto.

Hoy, en vermouth, sube a escena la graciosa comedia "El orgullo de Albacete", en la que tienen una señalada actuación las principales partes de la Compañía y en la noche el precioso drama de Echegaray: "El gran galeoto".

La Compañía anuncia ya sus últimas funciones.

Compañía Inés Berutti

Por la combinación transandina especial llegará hoy a Los Andes la Compañía Española de Operetas y Revistas que encabeza la distinguida artista Inés Berutti, que debutará en el Santiago el Sábado 17, con la opereta "La princesa de las Czardas", el más grande de los éxitos en el género.

Pierrette Fiori

Con todo éxito debutó anoche en el Teatro Brasil, la renombrada artista Pierrette Fiori, obteniendo grandes aplausos de parte de la numerosa concurrencia.

Para las dos funciones de hoy anuncia un programa más atrayente que el de ayer. Las canciones de fuerza son "Mon Homme", el popular shimmy apache, que ella canta y baila y "La virgen roja", pieza en la cual pone toda su alma de francesa.

Los Marocco Boys fueron también muy bien recibidos. Hoy harán un programa enteramente diferente del de ayer.

La primera parte del programa está ocupada por cine. Se estrenará la vista italiana "Papá Lebonard", interpretada por el comendador Hugo Piperno y dirigida por Mario Bonnard.

—Para mañana se anuncia "Siempre tuya", la sentimental canción del maestro Torrens. En los programas se insertará la música de esta pieza.

PEPE PUIG EN EL AVENIDA.— En esta semana trabajará en esta concurrida sala el celebrado barítono Pepe Puig que, como se sabe, es una especialidad en materia de tonadillas, maquettas, humoradas y un gran creador de canciones, para el cual han escrito los autores especialmente.

Puig ha recorrido todo el país triunfando plenamente en el difícil arte de la canción y es el único que ha podido sostenerse años y años en nuestro ambiente, gustando cada vez más. En las funciones que hará en el Avenida cantará todo el nuevo repertorio con que ha enriquecido su colección de canciones y humoradas.

DE ROGEL RETES. — Anoche hemos recibido el siguiente telegrama de Rogel Retes:

"Antes de arribar a esa inolvidable tierra, envío! afectuosos saludos, extensivos a la prensa y a los amigos queridos".

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

DE NUESTRO AMBIENTE

En favor de la decencia pública. – Una cruzada que llega oportunamente.—Sus propósitos dicen poco bueno de las mujercitas de ahora... "El pudor, la decencia, se hallan en peligro inminente de sucumbir".

(Especial para "La Nación")

Buenos Aires, Noviembre de 1921.

El Congreso Terciario Franciscano, reunido en Buenos Aires en Octubre último, adoptó resoluciones de positivo interés. No hablaremos de este Congreso, cuyas finalidades son muy santas, muy dignas. Sólo interesa en el presente una de las decisiones sancionadas en dicha asamblea: la "Cruzada en favor de la decencia pública", que ha sido solemnemente inaugurada en la basílica de San Francisco, de la capital, hace algunas semanas. Hasta el momento en que escribimos estas líneas, nada sabemos de la prosecución de la campaña. Las diversas comisiones designadas para cumplir la iniciativa, trabajan en la redacción de sus reglamentos y de sus programas de acción. El sacerdote Lagos es el "leader" de la "cruzada". El sacerdote Lagos la inició con discurso, con un discurso elocuente, oportuno y sobre todo, pleno de sinceridad, pronunciado desde el púlpito de San Francisco.

No puede ser más oportuna la cruzada en favor de la decencia pública. No puede venir en mejor momento. Nuestras costumbres, — lo hemos dicho ya, — han sido cambiadas radicalmente. Triunfan ahora modalidades exóticas. Hace no mucho tiempo escribíamos en estas mismas columnas acerca de ciertas modas femeninas, que bien poco dicen en favor de la corrección, de la decencia, de la compostura. ¡Cuán desagradable es contemplar una mujercita que fuma!. . . ¡Y las damitas que lucen sus sendas cabelleras cortadas a la altura del cuello, sus "melenas", como ellas llaman, "eso"!... Son éstas, actitudes indecorosas que nada dicen del espíritu de recato, de dignidad que siempre caracterizó a nuestras niñas. La mujer mundana, la mujerzuela de "cabaret", gusta de vestir con sencillez. No desea ser llamativa. La niña, la jovencita "bien", imita en su "toilette" a la "cocotte". . . Y es tarea difícil, en Florida, por ejemplo, distinguir la una de la otra. . . El fumar, la falda corta, el escote amplio y el cortarse el cabello, a la moda apache, conseguirán romper una de las más bellas cualidades de la mujer argentina: la delicadeza del pudor. . . Esto, que ya dijimos a los lectores chilenos, vuelve a ser de actualidad.

¡El pudor!. . . ¿Lo conocen, acaso, todas las mujeres de nuestras generaciones? La moda les ha hecho perder poco a poco todo recato. Escotes bien pronunciados, faldas cortas, cortísimas, de bailarina rusa... Todo lo impone la moda. Y la moda es lujo. Ya lo dijo González Blanco al hablarnos del feminismo: "El instinto estético de la mujer está sujeto a varias aberraciones de expansión, una de las cuales es el lujo". El lujo impera aquí. Las señoras de categoría social, de cierto rango, y aquellas de la clase media, — la clase más numerosa, sobre todo después de la guerra, — derrochan sus dineros. ¡Hay que ver cómo lo dilapidan!. . . Cuánto más sencillo y cuanto menos tela lleva un traje, más caro lo pagan. . . Nuestras damas olvidan, quizá, que el lujo fué la decadencia de Roma;— que Numa observó ya que el lujo y la suntuosidad constituyen un vicio y una falta de graves consecuencias para la moral de la familia y aún para la suerte misma del Estado. Y al olvidar esto nuestras damas olvidan también las buenas costumbres. . . Adoptan modas extranjeras sin detenerse a pensar en la eficacia de ellas. Fuman, se cortan "melena", y hasta pretender emular al hombre. Es entonces, al querer asemejarse al hombre, cuando la mujer según lo dijo Bonold, cae en el ridículo. La mujer debe ser siempre muy femenina. "La mujer no puede llegar a la sublimidad y a la franqueza, sino en cuanto mujer".

La Cruzada quiere hacernos más femenina a la mujer. Sus fines son: velar por la decencia, la compostura y la corrección en todo sitio público; templos, teatros, calles, paseos, trenes y tranvías, etc.; por el decoro en el vestir de las señoras y niñas en las calles y sitios de reunión; por el respeto público a la mujer y especialmente a las niñas; por la cultura del lenguaje en todos los centros y en la calle; por la moralidad en los teatros, en las playas de mar, en los cinematógrafos y demás sitios de recreo, así como en los impresos, en los letreros, grabados, escaparates, etc.

Merecen un franco elogio tales finalidades. Están inspiradas, no en mojigaterías religiosas, sino en sentimientos morales. "No es ésta una campaña piadosa, — ha dicho el sacerdote Lagos, — sino social y patriótica". Y ha agregado: "Prescíndase, por tanto, hasta donde sea posible prescindir, del ideal religioso, en una propaganda social, y propíciense los altos fines de la cruzada en el orden público, obteniendo de todos y de cada uno aquel mínimo grado de "bien parecer", de dignidad en el porte, en las palabras, en las acciones".

Bien ha dicho el clérigo. Hasta los nada fanáticos por la religión de Cristo, pero creyentes y de fe, hemos censurado antes de ahora el espíritu licencioso que empieza a primar en la vida metropolitana. Es por ello que consideramos justa, muy justa esta campaña. Tiene razón el padre Lagos, cuando afirma: "Si la prensa de todos los matices doctrinarios, si en los círculos católicos, indiferentes y aún sectarios, con excepcional unanimidad, se clama contra el desorden que lamentamos, es evidente que la "vox populi", el instinto popular, abona la tesis de la cruzada, es decir, que la exageración en la modas, la amoralidad de ciertos teatros y cinematógrafos, danzas y otras costumbres en auge, como el juego de las señoras en los casinos y detalles inconvenientes revelados por la nota gráfica que insertan las crónicas de las playas de mar, constituye hoy el alto exponente de nuestras costumbres sociales y ultrapasan aquel círculo máximo o límite último a que se refería al principio. En una palabra: el pudor, la decencia, se hallan en peligro inminente de sucumbir".

¡Muy bien! Lamentable es reconocer esta verdad, esta cruel verdad. "El pudor, la decencia, se hallan en inminente peligro de sucumbir"... Bien venida sea, pues, lo repetimos, la Cruzada, esta campaña que tiene por lema la caridad. "Inspirados por ella,—ha dicho el adalid de la empresa, el mismo padre Lagos, — seguiremos las vías de la prudencia y emplearemos los recursos de la persuasión. La mujer reaccionará fácilmente cuando llegue a persuadirse de que el pudor es la salvaguardia del honor y que el pudor desaparece con las modas y las costumbres que hoy tienen carta de ciudadanía en la sociedad".

¿Cuál es el plan de la Cruzada? se preguntará el lector. Respondemos. Es un plan muy sencillo. Ha sido preparado para ser cumplido, no para simular grandes motivos siempre en proyecto. . . En el plan general de la Cruzada en favor de la decencia pública entra: solicitar de las autoridades correspondientes la sanción de ordenanzas y edictos orientados en el espíritu de la campaña, y luego velar celosamente por su cumplimiento; invitar a los establecimientos de educación y cultura, universidades, colegios, conservatorios, academias, a prestar su colaboración a la campaña, haciendo lo propio con los jefes de talleres, fábricas, grandes tiendas y casas de comercio en general. También se requerirá el concurso de la prensa y de las revistas en el mismo sentido.

Ojalá cumplan su programa de acción las ilustres damas argentinas, emprendedoras de la campaña! ¡Ojalá consigan, por lo menos, sofrenar los livianos gustos!... pero... ¡es tan difícil todo esto! Muy ardua será la tarde quizá se fracase en ella. No nos extrañaría un descalabro. Las ideas buenas fracasan, como en el teatro las obras serias, sin chistes, pero con sentido común. . . Si no obtiene feliz resultado esta campaña moralizadora, — de sana, de elevada moral, — no se habrá perdido, empero, el espíritu que la anima; el espíritu noble, nobilísimo que la ha inspirado. El derrumbamiento moral provocado por la ola de licencia irresponsable que avanza, se producirá, pero no sin que alguien hiciera por impedirlo. ¡En fin. . . siga su rotación la bola mundial!. . . E ínterin, cúbrete el rostro, Decencia. . .

LUIS MARIA ALVAREZ

WANDA HAWLEY, UNA DE LAS MAS HERMOSAS ARTISTAS NORTEAMERICANAS, ESTRELLA DE LA PARAMOUNT

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

MAÑANA EN EL SPLENDID, "LAS DECEPCIONES DEL AMOR", DE LA MANUFACTURA SKANDIA. — Estrenará el Splendid en sus funciones de mañana Jueves una producción de arte de la manufactura sueca la Skandia Film, obra interpretada por famosos artistas del Teatro Real de Stokolmo y titulada: "Las decepciones del amor".

La presentación de la mise en scene de esta obra, llama poderosamente la atención del espectador, no sólo por su lujo, sino que por el especial sello de distinción y severidad que la hace notable, y da al espectador la exacta idea de encontrarse en el ambiente severo de las más nobles familias europeas.

"ANA BOLENA". HOY EN EL SPLENDID, POR ULTIMA VEZ EN CHILE. — Tanto en la especial como en la función nocturna de hoy del Splendid y al precio corriente de dos pesos la platea, será exhibida por última vez en Chile la grandiosa producción estrenada durante el presente año, la obra que alcanzó un éxito inmenso y merecido, y que ha constituído el más alto exponente de la belleza y del arte extraordinario que caracteriza las grandes super-producciones de la cinematografía alemana.

"Ana Bolena", cuyo argumento narra los amores de Enrique VIII de Inglaterra, con Ana Bolena, su divorcio de la Reina Catalina y el nacimiento de sus nuevos amores con Juana Saymour, ambos de trágico desenlace.

HAROLD LLOYD EN "UN VIAJE DE NOVIOS BORRASCOSO".— El Viernes en el Splendid. —El Viernes de la presente semana será estrenado en el Splendid el 9.o programa cómico Glucksmann. Dicho programa se compone de tres cintas de hilaridad extraordinaria, entre las que se destaca la producción extraordinaria de Pathé N. Y., titulada: "Un viaje de novios borrascoso", cuyo argumento ofrece la visión de "El colmo" de las peripecias y aventuras que pueden suceder a una pareja de recién casados en su viaje de luna de miel. Interpretan los principales roles el graciosísimo y popular Harold Lloyd el único rival serio de Chaplin, secundado por la lindísima Bebé Daniels. Además se estrenarán las creaciones cómicas de Chupitegui, tituladas: "Este sí que es un vals" y "Sin una peseta", y la graciosísima comedia de gran lujo, interpretada por la encantadora Ossi Oswalda, titulada: "La mamita de los perros", argumento de simpáticas perrerías y amoríos extravagantes.

EL MAXIMALISMO Y LA REVOLUCION DE RUSIA.—El advenimiento del nuevo régimen sovietista, tratados en la película alemana "La danza sobre el Volcán", que estrena hoy la Sala Imperio.—Menos propaganda que la que en realidad merece se le ha hecho a esta nueva producción alemana, original de la Central-Film de Berlín, que además del interés palpitante de actualidad de su argumento, posee la rara cualidad de un film realizado en el teatro mismo de los hechos políticos más importantes y trascentales de los últimos tiempos: "La danza sobre el Volcán", es nada menos que una reconstrucción gráfica del enorme y terrible tejido de intrigas, espionajes, delaciones, y crímenes de todo orden que ocultaba malamente el esplendor de la corte de los czares. El hilo del drama comienza recogiendo las voces de los oscuros centros revolucionarios donde germinaba la semilla del gran movimiento que había de luchar por la efectiva libertad del mundo.

"La danza sobre el Volcán" es una película en dos partes, clasificadas en los subtítulos de "Sybila Young" y "La muerte del gran duque", de las que la primera constituye el estreno de las funciones de hoy de la Sala Imperio.

UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LA HISTORIA ROMANA, LA EPOCA SOLEMNE DE JULIO CESAR, MARCO ANTONIO Y OCTAVIO.—El combate naval de Actium, renacen como fueron, en la producción de la "Fox", "Cleopatra", que reestrena el Viernes la Sala Imperio.—Es una acertada idea la de la Chilena Cinema Corporation, de reestrenar la producción "Fox", "Cleopatra", sobre haber constituído un ruidoso éxito artístico en la época de su estreno, tiene el mérito siempre positivo de lo histórico, el interés de la curiosidad pública por ver reconstituídos los viejos tiempos con sus hechos y costumbres y el valor de la enseñanza que de ellos se deriva.

Para quien no lo recuerde, diremos aquí que la producción "Cleopatra" es, además, una de las películas de más costo y de más admirable suntuosidad que se hayan editado hasta ahora, de lo cual es fácil darse idea sólo pensando en el soberbio lujo que hizo célebre a la hermosa reina de Egipto, la que en galera con velas de púrpura y oro llegó hasta Tarso en busca de Marco Antonio.

"Cleopatra" será reestrenada en las funciones del Viernes de la Sala Imperio.

CINES ALHAMBRA Y VICTORIA, UNA CREACION DE MARY PICKFORD.—Estos teatros presentarán en sus funciones de hoy una de las tantas obras en que la genialidad interpretativa de "La novia del mundo" justifica la predilección y celebridad que los públicos le han consagrado. Titúlase esta obra: "Rebeca de la Granja Sol" y todo su tema podría bien resumirse en aquel dístico del poeta español: " La niña es la mujer que respetamos y la mujer la niña que engañamos". Es un bello y noble romance de la vida humilde, en que Mary Pickford comparte la actuación con el gallardo galán de la Artcraft, Eugenio O'Brien.

TEATRO SAN MARTIN—Hoy se ofrece en las dos secciones de este teatro el reestreno del emocionante drama Fox, "El paso de la Muerte", vigorosa creación del gran William Farnum.

EL PROGRAMA DE HOY EN EL ATENAS.—El espectáculo de este teatro sufre hoy una transformación de importancia puesto que se varía en forma muy distinta la índole del programa. Estos días se han venido representando comedias, dramas, y obras de lujo que hacen solamente una sensación espiritual. Por esta vez tenemos el espectáculo fuerte, de sensación, impresionante y que está hecho a base de grandes emociones. Se titula: "Las 4 huérfanas", y se dan a conocer en esta función los tres episodios que exponen verdaderamente el asunto de esta obra.

La interpretación está a cargo de Neva Garber y Ben Wilson, los intérpretes de "El buque fantasma".

TEATRO AVENIDA: HOY VELADA TEATRAL POR LA CIA. ELSA ALARCON-NEMESIO MARTINEZ: "ENTRE GALLOS Y MEDIA NOCHE".—Esta noche sube a escena en esta sala la festiva obra de Carlos Cariola, que le ha dado la fama que alcanza y que se titula: "Entre gallos y media noche". Esta obra es de las consagradas por el público y nosotros no tenemos más que anunciarla sin comentarios. Diremos sí, que el conjunto de Elsa Alarcón pone muy bien la obra en escena haciendo Martínez una verdadera creación de su papel.

"BARBARAS".—Gaumont-Pax, la Casa de León Gaumont, la que durante años está batiendo el record dentro del arte cinematográfico mundial, artística, la que ha creado "El pensador", "El Carnaval de las verdades", "Magdalena", "Narayana" y tantas obras colosales ha creado últimamente una serie. Una serie que tiene el misterio, la acción, el movimiento la novela o sea el folletín sorprendente de hechos maravillosos que les dé preferencia hoy todo el mundo que quiere distraerse, solivantar el alma, y este conjunto de cualidades ha sido unido por Gaumont al conjunto que se expresa: Magnífica fotografía, dirección de valor absoluto, episodios artísticos y bien concebidos, lujo deslumbrador, lógica tremenda en todos los hechos, animación en los conjuntos, bellezas en todas las mujeres y profundo conocimiento en el arte en todos los artistas escogidos en los principales teatros parisinos. Como el público puede darse cuenta, una obra que corresponda a estas cualidades tiene por fuerza que ser monumental y puede ser vista por los que sepan lo que es el arte francés y hayan visto alguna solamente alguna de las obras de Gaumont Pax. Mañana daremos más detalles de la serie que sorprenderá dentro de breves días a Santiago. "Barrabás", será exhibida en el Splendid.

HOY ESTRENA "LISA FLEURON", POR FRANCISCA BERTINI, EL TEATRO IRIS (Castro 130). — En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro la producción de arte de Francisca Bertini titulada "Lisa Fleuron", del famoso escritor Jorge Ohnet.

"Lisa Fleuron" es un delicado poema de amor, desarrollado en los salones de la alta aristocracia y prestando ancho campo no sólo al lucimiento de las facultades artísticas de la Bertini, sino que a la presentación de sus regias toilettes, que son, como se sabe, siempre la última palabra de la moda parisien.

TEATRO SETIEMBRE. — ULTIMA EXHIBICION DE "EL PIBE". —"El Pibe", saldrá mañana en larga jira al Sur, de la cual no volverá hasta Marzo. El Teatro Setiembre ha creído satisfacer a muchas personas presentándolo una vez más antes de su partida, y lo exhibirá en la nocturna de hoy. No tenemos para qué entrar en mayores detalles sobre la última famosa obra de Chaplin y la primera de Chaplincillo. Los méritos de esta cinta son de sobra conocidos.

—Para el Domingo se anuncia el reestreno de "Esposa de guerra", la primera vista de la Nazimova. Esta cinta fué la que dió fama y fortuna a la admirable actriz judía.

LA CANCION DE NISAMIS. — La hermosa leyenda que se desarrolla en este film tiene un encanto sui géneris, que es necesario evidenciar, poniendo en juego los propios medios que la cinta ofrece y de los cuales podría prescindirse, en parte, para mayor comodidad de la presentación. Pero la empresa exhibidora, atenta a los deseos del público, llevará a la pantalla la obra, sin apartarse un punto de las exigencias todas del autor, y le dará vida, como ya hemos dicho, a una de sus escenas mejores, subrayándola con el influjo eficiente de la voz humana: la canción que en la película detalla con sus actitudes y movimientos el actor protagonista, la cantará de verdad uno de nuestros más reputados y conocidos tenores, el señor Ludovico Muzzio, y ganará, por este medio, inmensamente la trama interesante y novedosa del argumento.

La canción, evocadora y lejana, como dice su letra, tiene el extraño poder de fascinar a las mujeres y de atraer las miradas y el corazón de éstas hacia la persona del que la canta. La explicación de este influjo la da la cinta en sus últimas partes, cuando se desenvuelven las escenas que describen una fantástica historia.

TEATRO REPUBLICA.— Hoy estrena este teatro un programa Fox, interpretado por Magdalena Traverse. "Corazón de hierro" es un espectáculo de actualidad, donde se da a conocer cómo una mujer puede vencer las más graves dificultades en la vida industrial y ganarse toda la voluntad de sus obreros. Fox conquista uno de sus mejores triunfos, utilizando para la confección de esta película los servicios de una gran fábrica americana de fundición de acero.

Mañana, en especial y noche, última creación de la gran Bertini.

TEATRO DELICIAS. — Alameda esquina San Alfonso. — "El instinto". — Este es el notabilísimo estreno que anuncia para sus funciones de especial y noche esta sala; drama fuerte y conmovedor, cuya interpretación está a cargo de la célebre Polaire, y que constituye una novedad literaria por ser adaptación de una preciosa novela de Rolli, publicada últimamente en Italia.

TEATRO MUNDIAL. — Plaza Almagro. — Harry Carey, el audaz y viril cow-boy, protagoniza el estreno de emoción: "La deuda satisfecha", que ofrece hoy en sus funciones de especial y noche este teatro; obra trágica y conmovedora, en la que el protagonista sacrifica sus más caros sentimientos por hacer la felicidad de una muchacha cuyo padre le había salvado la vida.

TEATRO AVENIDA MATTA. — Hoy estrena una Goldwyn. — Wil Rogers, el príncipe de los feos, con gracia, se presenta hoy en el Avenida Matta, interpretando la obra, creación suya: "El casamentero".

Mañana, reprise de "Sexo".

POLITEAMA. — Max Glucksmann presenta hoy en su teatro un magnífico estreno alemán de la U. F. A., de Berlín. Esta creación de L Neumann se titula "Amando es como se vive", drama pasional historia de una mujer que destruye su vida por el afán de amar y de no tener la resignación de esperar.

TEATRO NOVEDADES. — En las dos secciones de hoy, especial y noche, estrena este teatro de la Cueto, la espléndida producción qui, distribuída por la afamada manufactura Selznick, titulada "El hombre que se perdió", obra de mucho valor artístico, interpretada por los mejores artistas de la escena muda americana.

TEATRO DIECIOCHO. — Hoy, tarde y noche, presenta este las últimas exhibiciones en go de la hermosa vista perteneciente al First National Circuit, titulada "Una esposa de carácter", creación artística de la reina de la comedia, Constance Talmadge.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID.— Hoy, especial a las 6.30, conferencia en castellano del escritor político alemán, doctor Paul Rohrbach. Noche, a las 9.30, por último vez en Chile. (Plateas, $ 2), "Ana Bolena", por Henry Porten y Emil Jannings.

POLITEAMA.— Hoy, especial y noche: "Amando es como se vive", por Lotte Neumann y Félix Basch y "El triunfal regreso de Chaplin a Inglaterra".

SETIEMBRE.— Noche: "El pibe", por Chaplin.

BRASIL.— Tarde y noche: Pierrette Fiori y Los Marocco Boys. Cine: "Papá Lebonard", por Hugo Piperno.

EXCELSIOR.— Hoy, función de beneficio. El biógrafo pasará la hermosa comedia "Horrible pecha".

EXCELSIOR.— Estreno de la tercera función de "La gran ta", por Francis Ford y Ella

AVENIDA MATTA.— (Avenida Matta, frente a San Isidro).— estreno de "El casamentero", Wil Rogers.

IRIS.— Especial y noche, Flemón", por Francisca Bertini.

NOVEDADES.— Hoy estreno gran producción Selznick hombre que se perdió".

OLYMPIA.— En la especial nocturna de hoy, la tragedia corazón bajo el martinete", interpretación del trágico italiano velli.

TEATRO UNION CENTRAL

EMPRESA ANSALDO, QUEIROLO Y Cía.

Hoy Miércoles 14 de Diciembre de 1921.—Vermouth, a las 6.30 P. M.
"EL CABO SCAMIONE"
Palcos, $ 15; platea o balcón, $ 3; anfiteatro, $ 1.
Noche, a las 9.30 P. M.—47 representaciones de
"MUSTAFA"
y estreno de la revista de actualidades argentinas de Romer y música del maestro de De Bassi,
"PANORAMA NACIONAL"
Viernes 16, función de beneficio del primer actor cómico señor Valicelli con
EL DIABLO EN EL CONVENTILLO

POBRE CHICA

—Pero, en fin, ¿por qué
—Unos desconocidos cado...
—¿Y te han maltratado?
—No, señora, peor... bado un argumento de que me había regalado

TEATRO IRIS

(CASTRO 130)
Hoy, tarde y noche.—Platea, $ 2.

Francisca Bertini
EN
LISA FLEURON
Regias toilettes de Paquín.

BRASIL

HOY, TARDE Y NOCHE
Platea, $ 3; niños, $ 1.
PIERRETTE FIORI
cantará "Mon homme", "La virgen roja" y otras de sus creaciones
Nuevo programa por
Los 4 Marocco
Estreno de la gran película
"PAPA LEBONNARD"

SETIEMBRE

Esta noche
EL PIBE
por CHAPLIN
Domingo
"ESPOSAS DE GUERRA"
por la Nazimova.

TEATRO SANTIAGO

Merced, entre Plaza y San Antonio. —Empresa Ernesto Bouquet.—Ultimas funciones de la Compañía Española de Dramas y Comedias
Hoy Miércoles 14 de Diciembre, hoy.—Vermouth, a las 6.15.—Platea, $ 2.
EL ORGULLO DE ALBACETE
Noche, a las 9.15.—Exito
EL GRAN GALEOTO
Viernes: Despedida de la Compañía.—Sábado, debut de la Compañía Española de Operetas y Revistas Inés Berutti.
LA PRINCESA DE LAS CZARDAS

T. ALAMEDA
Película PATHE PARIS
ANTE EL OCEANO

T. GARDEN
Boda Loca

Laboratorio Clínico
— DEL —
Dr. Leonidas Corona I.
Delicias 868. — Teléfono 2483
REACCION WASSERMANN
Sección de química. Sección de bacteriología
AUTOVACUNAS

ESPECIFICO
BENGURIA
MONEDA N.o 875

AVENIDA

Hoy segundo día de teatro chileno.
Estreno en este teatro por la Compañía
ELSA ALARCON-NEMESIO MARTINEZ
El gran éxito de CARLOS CARIOLA
ENTRE GALLOS Y MEDIA NOCHE
Se representará también el EPILOGO.
NOTA.— Esta obra enterará en breve sus 300 representaciones.

TEATRO REPUBLICA -:- (Avenida República

GRAN PROYECTOR "ICA - FUROR"
Orquesta Stella, en la que toma parte la notable violinista señorita JUDITH
HOY-En especial y noche: CORAZON DE HIERRO

LA NACION

Santiago, 14 de Diciembre de 1921

LA TRIBUTACION MINERA

DERECHOS A LA EXPORTACION DEL COBRE

Excepción hecha del salitre— que hasta el año 1918 había rendido al Fisco, en concepto de derechos de exportación, la suma de $ 1,892.236,000 oro de 18 d.—la minería ha estado, en general, exenta de impuestos entre nosotros. Los tuvo el cobre, como derecho de exportación, desde época remota; pero su percepción dejó de autorizarse precisamente a poco de haber empezado a tributar el salitre; y las contribuciones actuales que gravan de algún modo a la minería, como la patente municipal y los impuestos a los valores mobiliarios, no guardan proporción, en su monto, con la importancia que reviste la industria de la minería en el conjunto de nuestra actividad productora.

Este concepto de la equidad que habría en llamar a las minas y a sus productos a contribuir en mejor forma al mantenimiento de los gastos públicos, ha venido abriendo paso desde hace algún tiempo: una Comisión especial elaboró en 1917 un proyecto de ley de tributación minera; el Gobierno presentó sobre esa base el Mensaje y proyecto oficial que llevan fecha 3 de Diciembre del mismo año; dos años más tarde formulaba otro proyecto la Sociedad Nacional de Minería; y ahora, llegado el momento de buscar el mayor número de fuentes de recursos fiscales y de crear el impuesto sobre la renta, el Gobierno se ha acordado de la Minería y ha propuesto para ella algunos tributos, que en parte han merecido observaciones al señor Director del Servicio de Minas y Geología. Nos referiremos por ahora a la referente al gravamen que se trata de imponer a la exportación de minerales de cobre.

Hemos dicho que esa forma asumió el antiguo impuesto a este mineral, y nos queda por decir que ella fué también acogida, para un período transitorio, en el proyecto del Gobierno de 1917, según el cual quedaría implantado, después de diez años, un impuesto sobre las utilidades. El proyecto de la Sociedad Nacional de Minería, de más reciente fecha, propone esta última forma de contribución como aplicable desde el primer momento; y el que se acaba de elaborar por encargo del Gobierno vuelve sobre la idea el derecho de exportación, que parecía abandonada y puede ser ahora, para el cobre, los mismos inconvenientes que se le señalan en su aplicación al salitre. Sin entrar al terreno de los principios, el Director de los Servicios de Minas y Geología ha formulado una observación práctica de evidente importancia: el descenso que ha experimentado el precio del cobre en los últimos tiempos ha dejado a los establecimientos elaboradores de ese metal en condiciones de cubrir apenas sus gastos de producción, y, en el fondo, sufriendo pérdidas sobre los intereses normales de los capitales correspondientes. Es decir, no están ellos en aptitud de soportar un impuesto como éste, de tanto por unidad exportada, sin relación con la utilidad mayor o menor que con el producto se haya obtenido. La observación no carece de justificación ni de oportunidad.

Pero, además de esta objeción de orden práctico e inmediato, se debe reconocer que, mirados con desvío por los economistas y caídos en descrédito, estos impuestos sobre la exportación han sido generalmente estimados aceptables sólo cuando se trata de gravar la de sustancias o productos que sean objeto de una especie de monopolio natural, como lo recordó, transcribiendo palabras de Leroy-Beaulieu, el señor Augusto Matte, al discutirse su proyecto sobre impuesto al salitre en el año 1880. El mismo señor Matte, autor del proyecto de gravar la exportación, lo había sido de uno que gravaba las utilidades de la industria; y, explicó este cambio radical de opiniones haciendo ver que este último había sido redactado en circunstancias de no haber aún pasado a poder de Chile el territorio de Tarapacá, o sea antes de quedar bajo la jurisdicción nuestra de Chile la zona productora de salitre.

El cobre no se halla en este caso de monopolio. Y aún en el anterior período de auge de la minería de cobre—cuando Chile era el primer país exportador de ese metal, no el único—ya se pudo comprobar la influencia perturbadora del impuesto a la exportación, con motivo de haber bajado el precio de ese producto. "Las minas pobres han paralizado sus faenas—declaró en la Cámara de Diputados el señor Jovino Novoa, impugnando el proyecto del señor Matte—a causa de la depreciación del cobre, con grave daño del Erario nacional y con más grave daño de la riqueza del país".

Las previsiones del señor Director del Servicio de Minas y Geología tienen, pues fundamento, y es el momento de considerar seriamente si no es ya llegado el caso de abandonar el viejo sistema de gravar la exportación de productos.

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

NUESTROS PUEBLOS Y EL CARACTER NACIONAL

Para comprender a Santiago es preciso visitar los pueblos chilenos; ahí se tiene la idea de lo que debió ser Santiago en sus comienzos; es la revelación de su aspecto antiguo, de su psicología e historia; explica el carácter de sus habitantes en la actualidad y da la clave de su formación urbana, su estructura que permanece igual, reacia a las diagonales y bulevares circundantes. En cualquier pueblo antiguo de Chile viene a la mente la idea de Santiago, aunque no se vea un automóvil ni una persona elegante, ni se pise un pavimento decente. Algo que está por encima del detalle trae la reminiscencia de golpe. Se dice que Santiago es una gran aldea. Este cliché gastado revive como por encanto; pero más que aldea grande Santiago, es una aglomeración de aldeas parchadas, remendadas, unidas por las redes de los tranvías, tintinante nota anacrónica en la vejez barrosa de las calles chatas que empiezan detrás de la Alameda y a continuación directa del famoso centro.

Los fundadores de Santiago tenían todo el terreno para ellos; las cuadras o manzanas primitivas de la ciudad eran como chacras; cada plaza como una pampa; las calles eran huertos de los conventos; cada convento dió así el nombre a una calle: Merced, Monjitas, San Diego, San Pablo, Compañía, Catedral, Huérfanos, San Antonio, San Francisco, Agustinas, Claras, etc. La Alameda era el paseo recatado y pobre de esa población de conventos. Dicen que en algunos años de la Colonia se produjo una reacción contra ese recato y pobreza conventual. Fué un pequeño paréntesis, una sonrisa en el despertar lastimoso de Chile. No fué vicio, sino un afán de aturdimiento americano, simple, campestre: Saraos con música lejana de gavotas, juegos de prendas del tiempo de Marcó del Pont, ponche servido por un negrito con peluca y medias de hilo de Barcelona. Esta alegría **a la papá**, saturada de paseos en carreta y cabalgata de campo, asustó a la buena gente de ese tiempo admirable. Ahora mismo algunos eruditos pretenden que fué una época licenciosa. Nosotros creemos sencillamente que fué el mejor tiempo de Chile, porque estaba más cerca de España y más lejos del indio triste e insensible, aún no mezclado, sirviendo de peón, sin pretensiones a la sociedad.

Esa época se nos representa como una tapicería de Goya, con algo de campestre y señorial, saturado de alegría fresca. Todos los viajeros de entonces señalan la separación completa que existía en la América meridional entre la gente española y los indios. Después vino la formación, el equilibrio nacional, la fusión y el tedio indígena a base de terremotos, epidemias y violencias alcohólicas. El español era sobrio, es y ha sido siempre sobrio; el alcohol, como otras cosas malas, son herencia indígena. La tristeza agresiva mezclada con España dió a luz el espíritu de guerrilla o maledicencia que hasta ahora es el nervio de nuestra vida social y política. La raza ganó en dureza, pero perdió la alegría y la temperancia.

Desde que pisamos cualquier pueblo chileno se admira esa vastedad territorial, la grandeza de las casas, la diseminación de la población en extensas heredades tapiadas, separadas por anchas, solitarias y polvorosas calles. Es decir que el número de habitantes por cada manzana es pequeñísimo. En todas partes vemos la alameda y la plaza, paseos obligados de todos los pueblos. La Alameda, igual que la de Santiago, con árboles grandes y sombríos, con acequias laterales; la plaza igual que la de Santiago, las mismas proporciones del cuadrado, con un kiosko para la música, rodeada de los edificios principales. La vida de los pueblos, especialmente en el Invierno, es mortalmente aburrida; las gentes se ven raras veces y se tienen como recelo. Cada familia vive en su heredad, separada de las otras familias. El fin de casi todas las reuniones de vecinos es la murmuración. El chisme es el alma del pueblo. Esa gente que vive ensimismada, separada, es orgullosa, vanidosa. Cada familia en el pueblo tiene su historia de antepasados y de grandeza, su historia de antiguas fortunas perdidas, de amigos influyentes en Santiago y lejanos parientes en la política.

La forma de la calle americana, la forma de la calle y de la casa, la vida consiguiente y el roce con el indígena desmayó el habla cantora de España y aplastó la alegría materna. El jugoso lenguaje refranero fué perdiendo la savia. Cuando Cervantes y Goya se borraron completamente, pudo decirse que había nacido una nueva nacionalidad. La jota, al mismo tiempo, se había convertido en cueca; las castañuelas se habían mudado en un pañuelito de narices...

Cuando nos visitan españoles de la metrópoli nos entusiasma su gracia y natural elocuencia, su extraordinaria exuberancia de habladores. Chile aprendió a reírse con las tandas españolas, esas viejas zarzuelas de la otra época, cuyos refranes todavía nos vienen al oído. Astol, Carrasco, Zapater, Benach, Montero, Vila, todos estos nombres los recordamos con agradecimiento porque representan la única alegría del tiempo pasado. ¡Cuántas noches tediosas nos endulzaron las antiguas tandas!

Oyendo a Blasco Ibáñez pensábamos lo que sería esa su infancia en Valencia, el puerto mediterráneo, aglomeración de razas cantoras y radiosas de Grecia, Africa, Judea... En esos puertos hay un poco de "Las Mil y una noches" y un poco del "Cantar de los Cantares". Un mercado español en cualquier parte de España es una fiesta; la calle es un espectáculo. La mujer y el niño de las clases populares, que aquí casi nada representan, tienen allá una fuerte personalidad comunicativa y sugerente.

América se desparramó, se hizo ampulosa y vacía, mientras España siguió viviendo reconcentrada. En la Europa mediterránea la gente es más alerta, más pronta para la réplica, más lista que en América por la forma cómo se conocieron los caracteres. Allá las ciudades, los pueblos, cerrados por antiguas murallas, concentraban la vida, la hacían más jugosa, más intensa; aquí, los pueblos y las ciudades sin límites, se estiraban, perdían su esencia, su vigor, en el afán de espaciarse. Por eso América es todavía una nebulosa: no tiene la fuerza astral que da la concentración fraternal.

La mayor fealdad de Buenos Aires consiste en esas interminables calles que cruzan la Avenida de Mayo; calles con casas de un piso, con patios grandes y silenciosos. Viniendo de Europa, Buenos Aires hace el efecto de un Santiago grande con calles más largas. Le falta el encanto de Europa, le falta la alegría de las muchedumbres cantoras y las calles angostas donde el dicho certero va como una saeta de balcón a balcón. Los escritores de Madrid se reían un poco cuando Gómez Carrillo anunció la obra titulada:: "El encanto de Buenos Aires".

Los santiaguinos presumen del inmenso radio de la ciudad; este gran radio es uno de los defectos capitales de Santiago. El que vivan muy pocos habitantes en un radio extenso es lo que hace la vida sosa y aburrida. Algunas plazas santiaguinas, como la de Mapocho, son desiertos que entristecen el alma del que los cruza. En Verano las calles anchas y largas con casas de un piso producen una impresión desoladora. La gente se abate, se encorva, se enerva, va rozando las murallas como anonadada en esas extensiones muertas, sin colores ni arpegios. En esas monotonías opacas el carácter de las gentes se ensimisma, se hace silencioso y personal. La literatura, el arte americano, la emoción está marcada por la vida en los pueblos y ciudades. Diríase que el alma se ha fakirizado.

Muchos intelectuales suramericanos de esta época sienten la atracción de otras retóricas, tienden a otros polos: a las emociones lentas y suaves de la India, y también a los simbolismos e ingenuidades de las razas nórdicas. Nuestra literatura actual está alejándose de España; está saturada de Suecia y Noruega; se engalana con orfebrerías de la India. Nuestra modalidad de vida nos alejó de la Madre, de la Fuente fecunda; pero hay una cosa que nos impide separarnos, que nos aferrará para siempre: la lengua. Así la literatura de Prado, D'Halmar y la Mistral, como la de Nervo, a pesar de estar dentro de ese fenómeno, tiene un sello original de españolismo trasplantado y renovado. Es siempre España. La lengua es la mayor nobleza que tenemos los americanos. Es la única alegría.

Muchos fenómenos nacionales, inclusos la gravedad, se explican cuando se contempla la vida en nuestros pueblos.

JOAQUIN EDWARDS BELLO.
Santiago, Diciembre de 1921.

ALQUILERES

Huérfanos.—Casa en bajos, consta de cinco dormitorios, salón, antesala, 3 patios, huerto, 3 parrones, jardín, dependencias, etc. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 450.

Rosas.—Casa en bajos, consta de 5 dormitorios, salón, patio, gran comedor, parquet, 3 piezas de toilette, pieza de baño, galerías, etc. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 800.

Huérfanos.—Departamento en altos, consta de 6 habitaciones. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 250.

Cumming.—Casa en altos, esquina, consta de doce habitaciones en total, en buen estado. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 450.

Cumming.—Casa en bajos, consta de 7 piezas fuera de servicio, 2 halls, patio y jardín, luz eléctrica y gas. Canon: $ 400.

Andrés Bello.—Bajos 8 piezas fuera de servicio, dependencias, etc. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 380.

San Martín.—Casa en altos, muy buena situación, consta de 15 piezas fuera de servicio. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 800.

San Miguel.—Casita moderna, elegante, para familia sin niños o profesional, consta de cinco habitaciones, un gran hall, 3 dependencias, instalación completa de baño, calefacción, gas, etc. Luz eléctrica y gas. Canon: $ 350.

CARLOS OSSANDON B. -- Bandera 168

Ultima Hora

EL PERU ACEPTA LA PROPOSICION DE NUESTRA CANCILLERIA CON UNA SALVEDAD

Cuando ya nuestra rotativa había empezado la impresión del diario, (4 A. M.), fuímos informados de que el Gobierno peruano había contestado aceptando, en principio, la proposición de nuestra Cancillería. Por lo avanzado de la hora no podemos dar sino la noticia escueta, haciendo detener las máquinas para ello.

Se nos dice que la respuesta no hace sino una sola salvedad a las proposiciones. Esta salvedad consiste en sustituir la indemnización en dinero por entradas para el espectáculo de Pierrette Flori y de los Marocco Boys en el Teatro Brasil. El repertorio internacional de este conjunto se presta admirablemente para la unión de los diferentes pueblos en un mismo regocijo. Con este honor, Pierrette Flori cantará hoy mejor que nunca su "Mon homme" y su "Virgen Roja".

Felicitamos muy deveras a los autores de la patriótica iniciativa.

Hospitalidad

> ... y las tiendas de la tribu de Levi fueron siempre abiertas a los extranjeros.—(Biblia I. XXIII).

Viejo y "navegado" periodista, redactor de "La Patria degli Italiani" de Buenos Aires, el diario más importante y difundido entre los escritos en el idioma de Dante en la América del Sur, de paso para Santiago, me permito pedir un lugarcito en las columnas de este gran cotidiano chileno para algunas manifestaciones que responden al deseo de externar mi viva simpatía para este hermosísimo país y mi profunda admiración para la fama tan amplia y noble con la cual las autoridades, la prensa y el pueblo de Chile ejercen una de las virtudes que más dignifican un pueblo... la hospitalidad.

Y tan es así, tan completa y eficaz es esta actitud chilena hacia los extranjeros, que nunca en mis viajes por este Continente he encontrado colectividades italianas más compenetradas en el ambiente, más amalgamadas a la vida civil, y diré también, nacional del país, tan orgullosas de las bellezas, de las virtudes, de las glorias de la tierra en la cual viven y trabajan, como las de Santiago y Valparaíso.

Recibido como un hermano entre hermanos, mis compatriotas y amigos queridos (ya que tales los considero, aún cuando hace apenas veinte días que he pasado los Andes, con tanta cordialidad afectuosa he sido tratado), me han llevado a recorrer las dos ciudades y sus alrededores, haciéndome admirar las estupendas bellezas de la naturaleza y las obras creadas por la mente y el brazo chilenos, con el mismo entusiasmo, con el mismo cariñoso orgullo, con los cuales el romano me habría enseñado los monumentos inmortales de la "Urbs", el florentino los mirajes artísticos de su Florencia, el lombardo, el piamontés, el napolitano, el siciliano las bellezas soberbias de sus ciudades natales.

Y cuando yo expresaba mi sincera admiración por tanto encanto de cielo, por naturaleza tan rica, por los incomparables panoramas, por la belleza de todas clases que tenía bajo mis ojos, sus fisonomías se animaban, brillaban sus miradas como si escucharan la armonía más grata a sus oídos y a sus corazones. El mismo efecto se produce cada vez que un italiano habla un elogio sincero de Chile y los chilenos, en forma tal que, repito, nunca he visto a mis compatriotas tan ensimismados con el pueblo, en medio del cual han constituído sus hogares. Y esto hace el elogio de los unos y de los otros.

Y no se crea que este amor por la tierra chilena, que es para muchos de ellos la tierra de sus hijos, disminuya, aunque sea un ápice la potencialidad de la llama de amor por su patria que arde en los corazones de todos los buenos italianos. Al contrario... Parece que al contacto del fuerte y sano patriotismo chileno aumenta aún más, si es posible, la intensidad pasional del recuerdo y del afecto por el país nativo, y la colectividad italiana de Chile ha figurado primera entre las primeras del Continente suramericano en forma verdaderamente entusiasta y eficaz, todas las veces que la patria ha tenido necesidad del auxilio de sus hijos lejanos. Una simpática demostración de este espíritu que anima a nuestra colectividad he podido presenciarla en las horas memorables del pasado Domingo.

Después de haber admirado las proezas hípicas de los oficiales, de las clases, de los soldados de la caballería chilena, verdaderos centauros que me recordaban las proezas de los jinetes de Pignerolo y "Tor di Quinto", mientras confirmaban mis sentimientos de admiración hacia el fuerte y disciplinado ejército de esta vigorosa nación, me condujeron al lugar en donde se desarrollaba la magnífica revista de los bomberos de Santiago.

Reservándome hablar en mi diario de la impresión inmejorable que me produjo el despliegue de fuerzas "contra el fuego" y de su original e interesantísima organización, quiero limitarme a decir de los sentimientos de orgullo y de patriótica complacencia que hicieron vibrar mi alma italiana, constatando cómo la 11.a Bomba, formada por mis compatriotas, mantenía alto el prestigio nacional, desarrollando en los ejercicios una acción verdaderamente notable y contribuyendo en forma muy eficaz al logro de la victoria por parte del grupo al cual pertenecía.

Y me permito dar las gracias más efusivas a "La Nación" por haber hecho resaltar en sus columnas aquel triunfo en forma tan simpática para los bomberos de la 11.a y la colectividad italiana. Aprovechando también la ocasión para hacer mía la justa observación de este diario, o sea que la victoria fué conseguida a pesar de que la Bomba Italiana dispusiera de un material viejo, el peor de toda la brigada de bomberos de Santiago. ¿Y sería demasiado atrevimiento el mío, augurar, que después del triunfo del Domingo y las observaciones de "La Nación", la colectividad italiana, tan generosa y patriótica hará algo por sus bomberos? El ejemplo de Valparaíso debía servir de estímulo. Pero, volviendo a mi tema, diré cómo el hermoso espectáculo del Domingo, en el que representantes de varias colectividades extranjeras se confundían con la valiente juventud chilena en el sagrado batallón que tiene la piadosa y heroica misión de salvaguardiar la ciudad y los ciudadanos de las amenazas de los peligros del fuego, constituía la demostración más clara de cómo el Gobierno y el pueblo chilenos han sabido conquistar las voluntades, los corazones de cuantos han venido de todas partes del mundo a vivir y trabajar en esta tierra bendita, formando todos una sola hermosa familia.

Y estos son los frutos palpables de la inteligente, de la cordial hospitalidad chilena.

LUIS R. ESTRADA
(Nautilus)

(De la "Patria degli Italiani", de Buenos Aires).

Vendemos

En **Avenida Los Leones** vendemos quintita con chalet de buena construcción. Tiene en 1er. piso: hall, escritorio, comedor, cocina, etc.; garage con habitaciones. En 2.o piso: 4 dormitorios, toilette, boudoir, terracita, etc. Terreno: 1,300 m. c. Deuda hipotecaria. Facilidades de pago.

PRECIO: $ 65,000

En **Avenida Manuel Montt**, tenemos orden de vender gran terreno de más de 22,000 metros cuadrados de superficie. Situación de porvenir, frente a dos calles. También se aceptaría capitalista interesado en su edificación por lotes. Mayores detalles en nuestra oficina.

Freudenburg & Balmaceda
330 MORANDE 330

Arriéndase

temporada verano, extensa casa quinta. Guindos de Ñuñoa, Egaña 700.
Cartas: Casilla 1980

ARIETES Y BOMBAS

De todas clases para regadios

OFRECE:

FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD 53-58

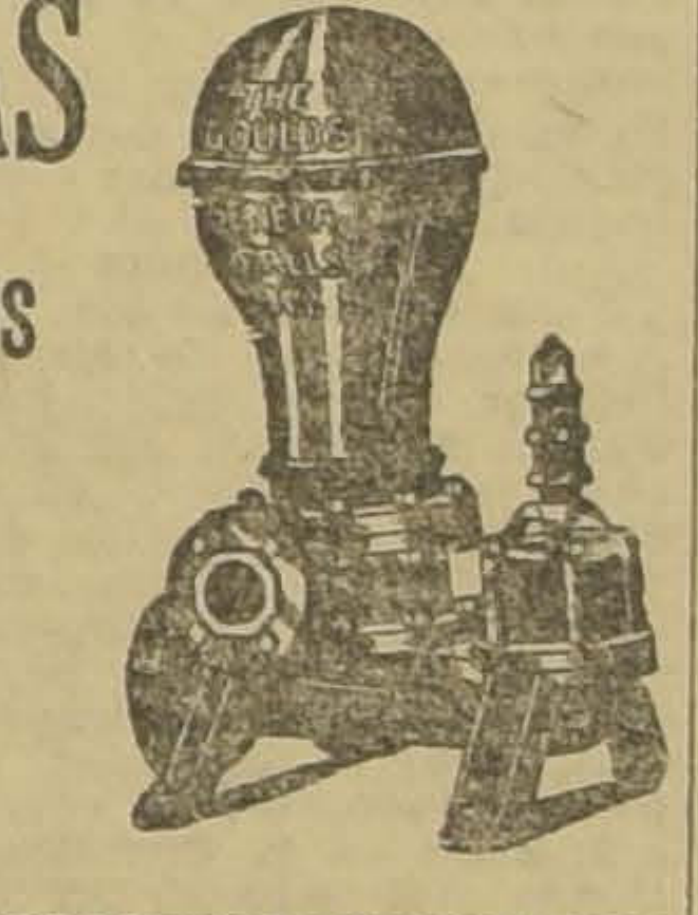

INSTITUTO MEDICO-TECNICO
"SANITAS"
AGUSTINAS 1955 :—: SANTIAGO :—: CASILLA 3457

Avisa a los señores médicos que puede prestar a sus enfermos los siguientes servicios:

LABORATORIOS

Bacteriología, Microscopía, Química médica. Reacción de Wassermamnn-Calmete, Reacción de la fiebre tifoidea de los paratifus, diagnóstico de la difteria, etc.

Análisis de agua potable, de aguas minerales, de leche, de comestibles, etc.

La Dirección de Caminos

Entre los proyectos pendientes en la Cámara de Diputados se encuentra el que crea la Dirección de Caminos.

Ya el público ha tenido la oportunidad de conocer cómo la Ley de Caminos del año pasado no se cumple por falta de una oficina responsable encargada de la dirección y control de todas las actuaciones de la ley.

Es indispensable establecer, como en todos los países progresistas del mundo, una organización completa en el ramo de caminos. Los Congresos de Caminos celebrados últimamente en París y en Londres y todos los anteriores, aún los de las Repúblicas americanas, han establecido, como primera necesidad, la de una buena organización del servicio.

En Chile se carece en absoluto de una organización que esté a la altura de las disposiciones de la Ley de Caminos del año 1920.

Esta ley que es buena y modernista, porque crea las rentas necesarias, establece una eficaz policía de caminos y dá los medios para la cooperación y fiscalización de todos los que se interesan por tener buenas vías de comunicación, carece, en su relativa autonomía de procedimientos y de rentas, de un organismo que tenga la obligación de hacer marchar todas sus múltiples actuaciones.

Porque hay que comprender que estas leyes de complicado desenvolvimiento, como la de que se trata, no pueden cumplirse solas, por la acción voluntaria, separada e independiente de cada uno de los funcionarios o miembros de las diversas instituciones a quienes se le encomienda el cumplimiento de sus disposiciones.

Baste saber que en el cumplimiento de las disposiciones de la ley deben intervenir: Las oficinas de Hacienda, la Dirección de Obras Públicas, los 83 tesoreros fiscales, los 83 intendentes y gobernadores, los 320 alcaldes y tesoreros municipales, las 400 juntas con sus 2,000 miembros, las 1.000 comisiones de fiscalización con sus 3,000 miembros, los propietarios en su acción de pago de las contribuciones, y éstos con los transeuntes en el cumplimiento de la reglamentación de policía y del tránsito.

En el mes de Julio pasado el diputado señor Sierra, partiendo de la base de los documentos oficiales que le porporcionó el Ministro de Obras Públicas, probó el desconcierto enorme que reina en la aplicación de la ley, analizando una a una todas las actuaciones y llegando a la conclusión de la imprescindible necesidad que hay en la creación de la Dirección única del ramo de caminos, que tenga a su cargo el control de todo el complicado mecanismo de la ley.

Es lo que se propone en el proyecto que se encuentra ya informado por la respectiva Comisión en la Cámara de Diputados.

Dicho proyecto establece el financiamiento de los gastos que demande con los fondos que hoy día se invierten en el pago del actual personal y con parte de las rentas de caminos.

Pero tenemos conocimiento de que el señor Ministro desea proceder en armonía con la difícil situación financiera actual y va a proponer un contraproyecto, en el cual, manteniendo el proyecto ya informado, se establezca que el personal de caminos deberá pagarse con las propias rentas de caminos, que son independientes del presupuesto de la Nación, y como consecuencia, establecer una verdadera economía en los gastos de la Nación de cerca de 800 mil pesos.

En resumen, con el proyecto del señor Ministro se obtendrán dos ventajas positivas:

1.a La de la organización del servicio de caminos para que la ley pueda producir los frutos que de élla se esperan.

2.a La de la economía en los presupuestos de la Nación en cerca de 800 mil pesos.

Es de esperar que este proyecto, tan interesante, merezca una atención especial de las Cámaras para que pueda quedar despachado en el presente período de sesiones.

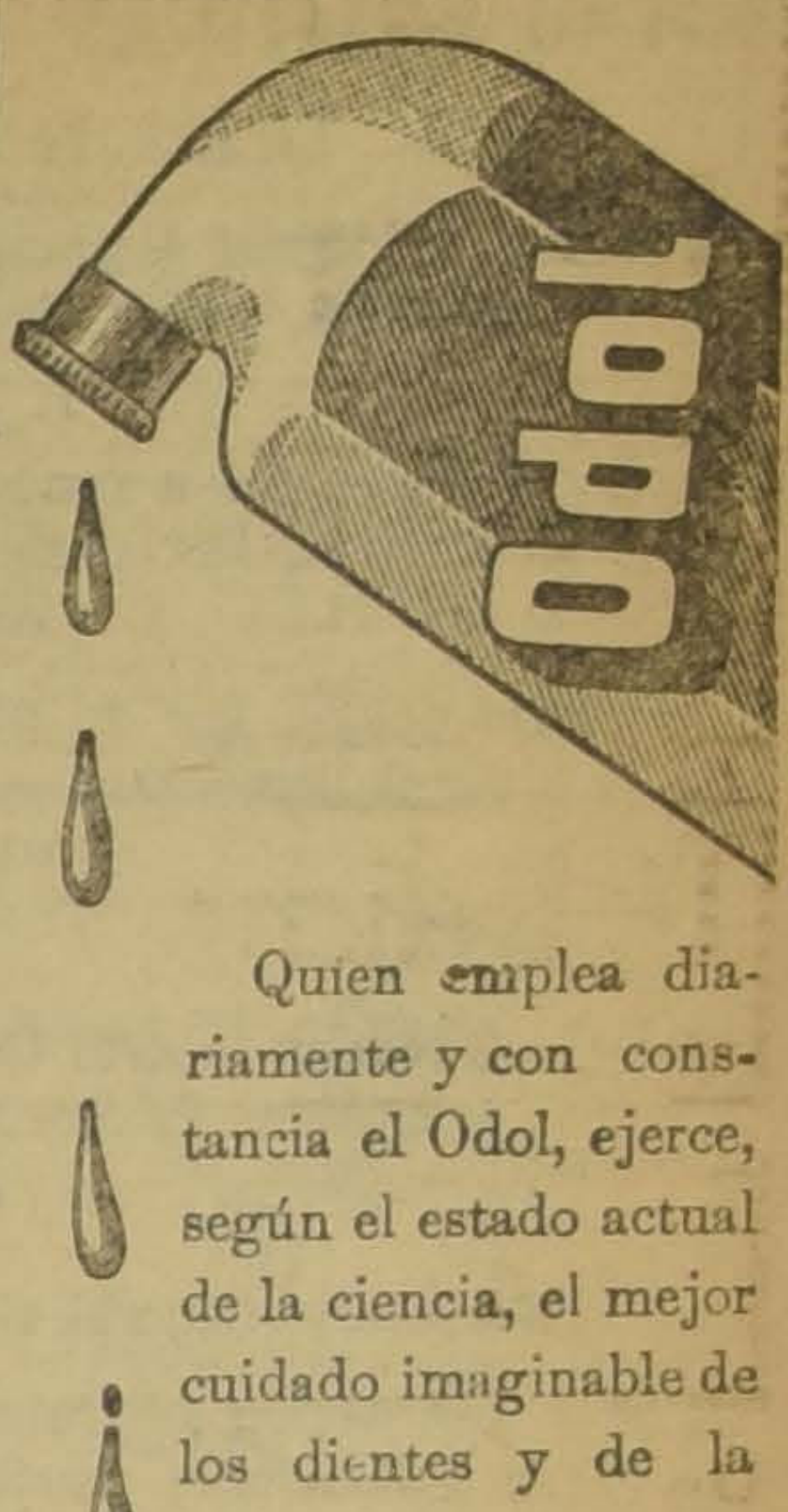

Quien emplea diariamente y con constancia el Odol, ejerce, según el estado actual de la ciencia, el mejor cuidado imaginable de los dientes y de la boca.

Lo mejor para la dentadura

CON EXITO INCUESTIONABLE

y durante un período bastante prolongado se puede emplear la Salvitae contra las congestiones de la cabeza, estreñimientos crónicos, estancamientos del hígado y de los riñones. Su composición química tan felizmente dosificada la hace un eliminador admirable en casos de exceso de ácido úrico, evitando autointoxicaciones y previniendo la gota, el reumatismo, la indigestión y demás enfermedades que suelen tener su origen en la sobreproducción y eliminación defectuosa de ácido úrico.

Cigarrillos
La Flor de Cabañas
HABANOS EXTRA FINOS

"LA PODEROSA"

Con motivo de un párrafo aparecido en la Sección Crónica de "El Mercurio" de ayer, hemos dirigido la siguiente carta al señor Director de ese diario:

Santiago, Diciembre 13 de 1921.—Señor Director de "El Mercurio".— Presente.

Muy señor nuestro:

En "El Mercurio" de hoy hemos visto con bastante extrañeza una información de crónica, según la cual el Director General de Contabilidad habría enviado al Ministerio de Hacienda una nota, denunciando a nuestra Sociedad como infractora de la ley, nota que habría movido a aquel Departamento a pedir informe al Consejo de Defensa Fiscal.

Aparte de esta extrañeza, muy fundada, por la ingerencia que la oficina nombrada pretende abrogarse en el giro de las operaciones comerciales de nuestra firma, amparado por la Constitución y las leyes de la República, nos ha sorprendido también y mucho, el tono de la información del diario que usted dirige, encaminado a inspirar desconfianzas en el público que se ha incorporado y se incorporará en el futuro a las prácticas de nuestra sencilla y ecuánime Combinación de Ahorro, llamada "Libreta y Bono de Previsión Económica".

Nos vemos obligados a representarle un procedimiento que nos parece reñido con la razón y la justicia y que viene a ser una prolongación de las medidas anti-constitucionales que informaron el Decreto del Ministerio de Hacienda de 5 de Octubre último, destinado a paralizar las operaciones de las Sociedades Anónimas de Ahorro que practicaban sorteos de amortización de diversos documentos, ciñéndose a las reglamentaciones de los respectivos Estatutos, aprobados por el Supremo Gobierno. Fué esta una medida que ha sido considerada atentatoria de las libertades y derechos que la Constitución y las leyes otorgan al sano ejercicio de las actividades de todos los chilenos y que posiblemente deberá ser comentada en alguna de las Cámaras Legislativas de la República.

Nos permitimos llamar su atención hacia el hecho de que nuestra firma, al constituirse en Sociedad Colectiva y adquirir toda la negociación de "La Poderosa", proseguirá las operaciones que había puesto en juego aquella Sociedad Anónima, salvando así el capital de los accionistas y los fondos de ahorro de más de ochenta mil imponentes.

Si estamos realizando una labor de trascendencia social, que nos parece sana, honrada y benéfica, dentro del perfecto derecho que nos asiste, exponiendo responsabilidades, amparados por las disposiciones que rigen nuestro negocio y la naturaleza de nuestra Sociedad, en el Código de Comercio, es injusto e ilógico que se pretenda arrojar sombras sobre reputaciones bien cimentadas y se quiera entorpecer el desarrollo de una negociación ajustada a todos los derechos.

Se ha querido ver en los sorteos que efectuaba "La Poderosa" una infracción al artículo 375 del Código Penal, que sanciona el juego de loterías. Esa ha sido, al parecer, la última opinión del Consejo de Defensa Fiscal, que anteriormente había otorgado patente de legalidad a estos mismos sorteos, cuando aprobó, con fecha 22 de Setiembre último, la reforma de los Estatutos de "La Poderosa". Pero contra esa opinión, debidamente apoyados en los juicios de jurisconsultos eminentes y en la jurisprudencia sentada por nuestros Tribunales de Justicia, continuaremos desarrollando la práctica de los sorteos en la misma forma en que los tenía establecidos la Sociedad cuyo cuerpo de negocios ha pasado a ser de propiedad de nuestra firma, organizada en Sociedad Colectiva.

Para terminar, señor Director, y a fin de evitarle a su diario en el futuro informaciones erradas, nos permitimos manifestarle que nuestra Sociedad no le reconoce al señor Director General de Contabilidad u otra oficina de Hacienda ningún derecho para inmiscuirse en el giro de nuestras operaciones comerciales, ya que ellas sólo estarían sujetas a los dictados de la justicia ordinaria, si llegaran a infringir las leyes o lesionaran intereses de terceros.

Saludan atentamente al señor Director,

GUILLERMO M. BAÑADOS
Y CIA.

MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

Quedan de la Gran Liquidación de Colchas y Frazadas

POR CUENTA DE UN FABRICANTE

COLCHAS blancas, 1.50x2.00, c|u. a. $	16.00
COLCHAS blancas, clase extra, 1.60 por 2.10, cada una a ... ... $	24.00
COLCHAS Piqué blancas, 1.90x2.25, cada una a ... ... $	35.00
FRAZADAS media lana, 1.60x2.10, cada una a ... ... $	23.50
FRAZADAS pura lana, 1.50x2.00, c|u. a $	42.00
FRAZADAS lana Vicuña, 1.50x2.00, cada una a ... ... $	40.00
FRAZADAS lana Vicuña, 1.70x2.25, cada una a ... ... $	45.00

También liquidamos los siguientes artículos a precios sin competencia:

CASIMIR pura lana, en negro, el metro a ... ... $	8.50
GABARDINAS y Tricotinas, saldos, el metro a ... ... $	14.00
VELO de seda, blanco y negro, el metro a ... ... $	8.50
VELOS de seda en colores, el metro a $	10.00
VELO blanco, doble ancho, el metro a $	2.80
CREPES y velos, saldos, el metro a $	2.50
DAMASCO para mantel, el metro a $	9.50
CREA imitación hilo, ancho 1.80, el metro a ... ... $	6.00
LIENZO lavado, el metro a ... ... $	1.50
LIENZO Sultana, superior al Caballo el metro a ... ... $	2.60

Por sus bajos precios, las ventas son estrictamente al contado.

LAS DOS CALIFORNIAS -:- Ahumada 310 y 314

MARTINEZ, BLANCO y Cía. — TELEFONO INGLES 438

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA RENOVACION DE LOS PACTOS DE ALIANZA LIBERAL

El Presidente Liberal Aliancista, señor Ramírez Frías, entregó ayer al Presidente Demócrata, señor Paredes, un proyecto de bases que contendrán los futuros pactos

El señor Paredes dió a conocer ayer a los Parlamentarios y al Directorio General de su Partido, las conferencias celebradas procurando la reconstitución de la Alianza y las bases que se tramitan

Interesante debate que se produce anoche alrededor de esta cuestión, en el Directorio General Demócrata.— La Convención Extraordinaria, que se reunirá el próximo Domingo, resolverá el caso

SENADURIA POR MAULE

La Junta Directiva Liberal Democrática acordó ayer contestar al Partido Nacional, que las Asambleas de Maule son autónomas para celebrar pactos electorales

PARTIDO LIBERAL ALIANCISTA

El Directorio General elegirá hoy Mesa Directiva y Junta Ejecutiva del Partido

En la misma sesión se tratará de la renovación de los pactos de Alianza y se votarán las indicaciones pendientes sobre fusión y convocatoria a una Convención

JUNTA CENTRAL RADICAL

Se reunirá esta noche extraordinariamente para considerar las dificultades de la Asamblea de Iquique y la renovación de los pactos de Alianza

PROYECTO DE EMPRESTITO

Hoy en la mañana el Gabinete celebrará un Consejo, para acordar su actitud enfrente de las insistencias de la Comisión de Hacienda del Senado

FERROCARRILES Y PUERTOS

La Comisión de Hacienda de la Cámara despachó ayer favorablemente el proyecto sobre ferrocarriles en el Sur y mejoramiento de algunos puertos

LA RECONSTITUCION DE LA ALIANZA LIBERAL

Están impuestos nuestros lectores de las gestiones iniciadas para renovar los pactos de Alianza Liberal y de las conferencias que últimamente han celebrado con este objeto, los presidentes de los Partidos Liberal Aliancista, Radical y Demócrata, señores Ramírez Frías, Quezada Acharán y Paredes.

Como lo manifestábamos en nuestra edición anterior, las gestiones han llegado, puede decirse, a su punto máximo y ayer, el señor Ramírez Frías, hizo entrega al señor Paredes de un ejemplar del proyecto de pacto, que redactó de acuerdo con las ideas cambiadas en las conferencias que los tres jefes celebraron.

El señor Paredes, como puede consultarse más adelante, sometió anoche a la consideración del Directorio General de su Partido, el proyecto de pacto y, otro tanto harán hoy posiblemente, los señores Ramírez Frías y Quezada Acharán.

Respecto del Partido Demócrata, la autoridad que deberá dar su aprobación a los nuevos pactos, es la Convención extraordinaria que se reune el próximo Domingo, en esta capital. Según se nos informa, dentro de esta colectividad, el ambiente sería favorable a la reconstitución de la Alianza Liberal.

La juventud demócrata

El Centro de Propaganda Demócrata de esta capital, en su sesión de anoche consideró la renovación de los pactos de Alianza Liberal y absolviendo un cuestionario formado, lo hizo en la siguiente forma:

"¿Debe o no el Partido Demócrata contribuir a la formación de una nueva Alianza Liberal?

¿Puede o no el Partido en defensa de sus intereses y derechos entrar a una combinación política de partidos no aliancistas?

El Centro Demócrata de Santiago a este respecto manifiesta:

1. Su anhelo por la autonomía total del Partido; y

2. Que el Partido Demócrata puede contribuir a la renovación de un sincero pacto de Alianza Liberal sobre la base de la realización de algunas de sus aspiraciones doctrinarias y especialmente de su programa mínimo (que ha de aprobar la Convención); y

3. La juventud demócrata repudia toda unión directa o indirecta de nuestro Partido con colectividades de las cuales nos separan diferencias fundamentales como el Partido Conservador; nuestra Democracia es una Democracia netamente socialista y no debe colocar jamás los intereses del momento por encima de la moralidad duradera de sus doctrinas".

DIRECTORIO GENERAL LIBERAL ALIANCISTA

El Directorio General del Partido Liberal Aliancista, se reunirá extraordinariamente esta tarde.

El presidente, señor Ramírez Frías, dará cuenta de la marcha del Partido durante su presidencia y de las gestiones que en atención a los acuerdos de la Junta Ejecutiva, ha venido haciendo desde hace día para lograr la reconstitución de la Alianza Liberal.

A continuación, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes del Estatuto Orgánico, se procederá a elegir Mesa Directiva y Junta Ejecutiva.

En esta misma sesión, se pondrán en votación las indicaciones presentadas sobre unificación y celebración de una próxima Convención.

JUNTA CENTRAL RADICAL

Hoy a las 9.30 P. M., se reunirá extraordinariamente la Junta Central del Partido Radical, para ocuparse de las dificultades surgidas en la Asamblea Radical de Iquique y del Reglamento de Sala, que presentan los señores Aguirre Cerda y Salas Romo.

Se nos informa, que el presidente del Partido, señor Quezada Acharán, impondrá a la Junta de las negociaciones tramitadas para obtener la reconstitución de la Alianza Liberal.

MESA DIRECTIVA Y PARLAMENTARIOS DEMOCRATAS

Como estaba anunciado, ayer se efectuó la reunión de los parlamentarios y de la Mesa Directiva del Partido Demócrata.

Concurrieron los señores Paredes, Torrealba, Concha Luis E., Adrián, Correa Ramírez y Gutiérrez y el doctor Fajardo.

El presidente del Partido, señor Paredes, dió cuenta de las conversaciones que en los últimos días ha venido celebrando con los presidentes de los Partidos Liberal Aliancista y Radical, señores Ramírez Fríaz y Quezada Acharán, relativas a la reconstitución de la Alianza Liberal. Agregó que las gestiones estaban ya muy avanzadas y redactado un proyecto de pacto, cuyas disposiciones dió a conocer.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Presidido por el señor Róbinson Paredes y con asistencia de numerosos directores, se reunió anoche el Directorio General del Partido Demócrata.

Cuenta.—Se dió cuenta de numerosas comunicaciones llegadas de las agrupaciones del Partido en provincias, anunciando el nombramiento de delegados a la Convención.

Convención.—Se aprobó una indicación para celebrar sesiones extraordinarias el Jueves y Viernes próximos, que estarán destinadas a tratar de diversos asuntos relacionados con la Convención Extraordinaria que se inaugurará el Domingo próximo y, especialmente, de las reformas reglamentarias que se propondrán en ella.

Visita a Maule.—El secretario general, señor Medel, dió cuenta de la visita que, en cumplimiento de una comisión que le confirió el Directorio, practicó últimamente a las agrupaciones demócratas de la provincia de Maule. Manifestó que todas ellas esperaban la decisión del Directorio General, para determinar la actitud que observarán en la próxima campaña electoral, incluso la de Constitución, la que tenía el propósito de ir a candidato propio.

Cuestión internacional. — El señor Paredes, refiriéndose a la cuestión internacional, dijo que, defiriendo a una invitación del Presidente de la República, había asistido a una reunión de presidentes de partidos efectuada en la Moneda y en la cual se acordó el envío de la nota al Gobierno del Perú, proponiéndole la solución del problema del Norte.

Redondilla y Tracción Eléctrica.—A continuación el señor Paredes dijo que en el día y acompañado del vicepresidente señor Adrián, visitó al Presidente de la República, para pedirle una pronta solución en la reclamación de los obreros marítimos de Iquique, que piden el restablecimiento de la redondilla. Que había aprovechado esta visita para pedir al Primer Magistrado que interpusiera sus altas influencias y evitara que la Empresa de Tranvías Eléctricos llevara adelante sus propósitos de restringir el servicio de carros en la ciudad, pues ello traería como consecuencia que numerosos obreros (de 800 a 1,000) quedaran sin trabajo, agravando el problema de la desocupación obrera. Terminó manifestando que el Presidente de la República había prometido ocuparse de estos dos asuntos con todo interés y procurar la solución favorable de ellos.

Casas de préstamos.—Varios directores hicieron denuncios sobre graves irregularidades que se cometen en diversas casas de préstamos de esta capital, entre otros, los que se refieren a la reducción máxima del plazo por el cual reciben las prendas y los excesivos intereses que se cobran, recargados con un derecho de bodegaje que no está consultado en la ley. Se promovió un extenso debate, que ha quedado pendiente para la próxima sesión.

Renovación de los pactos de Alianza Liberal. — El presidente del Partido, señor Paredes, hizo una extensa y detallada relación de las conferencias que ha celebrado con los jefes de los partidos Radical y Liberal Aliancista, señores Quezada Acharán y Ramírez Frías, procurando la reconstitución de la Alianza Liberal sobre bases determinadas que dió a conocer, leyendo al Directorio General un proyecto de pacto, que ha sido redactado de acuerdo con las conversaciones habidas, por el señor Ramírez Frías.

Terminada la exposición del señor Paredes, que fué recibida con evidentes demostraciones de aprobación, usó de la palabra el señor Araya Escón, quien fué partidario de dejar sometida esta cuestión a la decisión de la Convención Extraordinaria y combatió, en principio, la idea de restablecer la antigua Alianza Liberal.

A continuación, el señor Escobar y Carvallo dijo que anticipándose a las gestiones que el Presidente del Partido venía haciendo, él y un grupo de amigos demócratas, radicales y liberales, se habían preocupado de estudiar el problema, llegando después de larga discusión y debate, a formular un proyecto de pacto de Alianza Liberal, que entregaba inmediatamente a la Mesa Directiva, para que se encargara de darle la tramitación correspondiente. Que el proyecto de su referencia, no se oponía al leído por el Presidente señor Paredes, como quiera que en su base fundamental y en algunos de sus detalles, tenían puntos de contacto.

El senador por Concepción, señor Concha, manifestó que no encontraba satisfactorio el procedimiento de obtener desde luego un pronunciamiento del Directorio General, sobre la reconstitución de la Alianza Liberal, pues la cuestión debía dejarse por entero a la resolución de la Convención Extraordinaria.

Refutó al señor Concha el doctor Fajardo, en breves palabras, y agregó que la Convención, ante un problema de tanta gravedad para el futuro del Partido, y como cuestión previa, debía pronunciarse sobre los tres puntos siguientes:

1.o El Partido Demócrata, ¿deberá mantenerse en libertad de acción, rechazando todo pacto que lo ligue a una u otra combinación política?;

2.o El Partido Demócrata, ¿deberá cooperar a la restauración de la Alianza Liberal, sobre la base de pactos que garanticen ampliamente el respeto mutuo y las garantías de los partidos pactantes?; y

3.o El Partido Demócrata, ¿deberá ingresar a la combinación de Unión Nacional, propiciando la formación de una Coalición con los partidos afiliados a ella?

Prosiguió en seguida desarrollando otras ideas para demostrar la conveniencia de la renovación de los pactos de Alianza y terminó felicitando al Presidente del Partido, señor Paredes, por haberse adelantado a iniciar las gestiones y conferencias encaminadas a producir aquella renovación y por las declaraciones que hizo en "La Nación" de ayer, que sintetizan con sinceridad las aspiraciones y la situación del Partido.

A continuación usaron de la palabra algunos otros directores generales, quedando pendiente el debate para la próxima sesión.

PROYECTO DE EMPRESTITO

La Comisión de Hacienda del Senado, se reunió ayer a las 2.30 P. M., con asistencia del Ministro señor Garcés Gana y prosiguió considerando el proyecto de empréstito, que pende de su estudio.

Según se nos ha informado, la Comisión acordó eliminar del empréstito, diversas partidas, cuyo pago estimó susceptibles de postergación, limitándose, por el momento, a conceder al Gobierno los fondos que sean estrictamente indispensables para atender al pago de los empleados públicos y los compromisos de urgencia inmediata.

Las reducciones que la Comisión piensa introducir en el proyecto se calculan en 70 millones de pesos.

La Comisión ha suspendido su informe, en razón de que el Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, manifestó que como el Gabinete en uno de sus últimos Consejos, había acordado insistir en la totalidad de la suma acordada por la Cámara de Diputados, antes de entrar a discutir la idea propuesta por la Comisión, deseaba consultarse con sus amigos, a fin de determinar su actitud posterior.

En consecuencia, la Comisión no se reunirá hasta que se haya producido la consulta del señor Garcés Gana.

La consulta

Poco después de las 8 P. M., y encontrándose los Ministros del Interior, Hacienda, Relaciones, Guerra y Justicia, señores Tocornal, Garcés, Barros, Claro L. y Sánchez, en los pasillos de la Cámara, acordaron reunirse en la Presidencia de la Corporación en Consejo de Gabinete, para estudiar la cuestión del empréstito.

El señor Garcés Gana, según se nos informó, dió a conocer los propósitos de la Comisión de Hacienda del Senado, en orden al despacho del proyecto de empréstito, cambiándose algunas ideas sobre el particular.

En atención a que el Ministro de Industria, señor Jaramillo, se encontraba ausente, se acordó continuar tratando este asunto hoy, citándose a Consejo de Gabinete para las 11 A. M.

SENADURIA POR MAULE

Más adelante puede consultarse la versión de la sesión que ayer celebró la Junta Directiva del Partido Liberal-Democrático y del acuerdo que tomó respecto de la nota que el Partido Nacional le enviara, solicitando apoyo para la candidatura del señor Guzmán Moreno. Este acuerdo, reconoce la facultad de las Asambleas provinciales para proceder con autonomía en los asuntos electorales, reconoce el pacto de Cauquenes y, en consecuencia, es contrario a la candidatura nacional.

Fuera de ésto y de la proclamación que el Partido Liberal-Democrático de Maule, según se nos informa, hizo ayer de la candidatura del señor Claro Lastarria, no se han producido otras novedades en esta cuestión.

El señor Guzmán Moreno, ha anunciado que, a fines de la presente semana volverá a Cauquenes, para de ahí dirigirse a Itata y otros puntos de la provincia que no alcanzara a visitar en su anterior jira.

Se nos informa que próximamente se reunirán el Directorio General Liberal Unionista y la Junta Ejecutiva Conservadora, con el objeto de tomar acuerdos acerca de la próxima lucha electoral, proclamando candidato a senador al señor Claro Lastarria.

FERROCARRIL DE LONQUIMAY

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunió ayer con asistencia ddl Ministro señor Jaramillo y de los señores Oyarzún, Yrarrázaval (J.), Silva Somarriva, Hormann, de Castro y Matte Larraín.

Se ocupó del proyecto que autoriza la inversión de 75 millones de pesos en la prolongación del ferrocarril de Lonquimay u otro de los que se construyen en el sur, hasta la línea fronteriza con Argentina, y 25 millones de pesos, en rescatar el ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Después de un extenso debate, durante el cual se acordó introducir al proyecto algunas modificaciones de detalle, se le informó favorablemente, como anteriormente lo hizo la Comisión de Obras Públicas de esa Cámara.

JUNTA DIRECTIVA LIBERAL DEMOCRATICA

Ayer sesionó la Junta Directiva Liberal-Democrática, presidida por el señor Enrique Zañartu Prieto, actuando como secretario don Enrique O. Barbosa y con asistencia de los señores Julio Aguirre Castro, Esteban Ahumada, Carlos Allende Cuadra, Miguel Arrate Larraín, Abraham Arias Pérez, Carlos Balmaceda S., Lincoln de la Barra, Rafael del Canto, Alfonso Casanova, Estanislao Casanova Z., Maximiliano del Campo, Domingo Casanueva, Juan Francisco Concha C., Santiago Clark Vargas, Mariano Casanova V., Carlos A. Concha, Manuel Eguiluz, Pedro Lautaro Ferrer, Víctor Gallardo González, Humberto Gacitúa, Tomás Guevara, Abraham Guzmán, Pedro A. Herrera, Pedro E. Herrera Z., Agustín Lazcano V., Joaquín Lavín Urrutia, José Letelier Varas, Luis A. López Inda, José María Lorca, Rafael Lorca P., Pedro A. Marín, Aníbal Mateluna, Santiago Marín Vicuña, Tadeo Mateluna, Juan 2.o Mayerholz, Ruperto Murillo, Nemesio Pacheco, Ernesto Peña Cereceda, Luis Ramírez Sanz, Arturo Ramírez A., Bernardo Rioseco, Fernando Romero Aguirre, Carlos Rubio Domínguez, Pedro Salinas F., Néstor Sánchez, Armando Vargas V., Gonzalo Velásquez, Juan C. Zamorano, Héctor Zañartu Prieto y los presidentes de las Asambleas de Antofagasta y Freirina, señores Luis Fuenzalida Cerda y Alberto Herrera.

Excusaron su inasistencia los directores señores Fabián Gallegillos, Julio Peña D., Pedro Marín Alemany, Armando Salamanca, Tito V. Lisoni y Ruperto Puga F.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada con algunas modificaciones.

Se dió cuenta de una comunicación del señor don Absalón Valencia por la cual insiste en su renuncia del cargo de vice-presidente para que fué elegido en la sesión anterior.

Después de explicarse las diversas gestiones hechas ante el señor Valencia para obtener su desistimiento al propósito de alejarse de la dirección activa del Partido, se resolvió aceptar la renuncia presentada, dejándose constancia en el acta de la gratitud del Partido por los valiosos servicios prestados al liberalismo democrático por el diputado por Santiago durante los dos años que desempeñara la vice-presidencia del Partido. En tal sentido se resolvió enviarle, también, una nota.

Se pasó, en seguida, a tratar de la renuncia del señor don Ruperto Correa Santelices, del cargo de director, la que se acordó, también, aceptar en razón de fundarse en la situación de asimilado a un cuerpo del Ejército que afecta al señor Correa.

Se procedió, a continuación, a elegir reemplazante al señor Valencia y a llenar las dos vacantes de directores generales producidas por la renuncia anterior y al fallecimiento del señor Jorge Prieto, resultando elegido vice-presidente don Tito V. Lisoni y directores los señores Manuel Núñez y Luis Saavedra Ovalle.

Se leyó después una comunicación de la Junta Ejecutiva Nacional en que pide el apoyo del Partido Liberal-Democrático para la candidatura senatorial del señor Fernando Guzmán Moreno por la provincia de Maule. Tomó asimismo conocimiento de existir un pacto suscrito por el Directorio Departamental de Cauquenes y el Directorio del Partido Liberal de esa provincia, a virtud del cual los liberales-democráticos se comprometen a apoyar en la presente campaña al Partido Liberal, a cambio del apoyo que éstos prestarían a nuestro Partido, en las próximas elecciones generales.

La Junta Directiva acordó, en vista de no existir ningún pacto vigente de carácter general que comprometa al Partido, reconocer el derecho de las Asambleas de Maule para suscribir el pacto en referencia, resolución que se hará conocer por nota a la Junta Ejecutiva Nacional.

Finalmente, el presidente pidió a la Junta se reuniera nuevamente el Martes próximo, a fin de tomar conocimiento de interesantes comunicaciones llegadas de provincias y ratificar el proyecto de programa del Partido, elaborado por la Comisión de Relatores de temas de la Convención recientemente celebrada.

Se levantó la sesión.

LA RENUNCIA DEL SEÑOR VALENCIA

Damos a continuación las comunicaciones cambiadas entre los señores Zañartu y Valencia, con motivo de la renuncia de este último:

"Santiago, 10 de Diciembre de 1921. —Señor Absalón Valencia. — Presente. — Estimado amigo:

Después de la conversación que tuvimos el Viernes, al irte a pedir con Rafael del Canto y Enrique Barbosa que retirases la renuncia de Vicepresidente del Partido, nos manifestaste, en el seno de la confianza y de la amistad, que no podías seguir desempeñando el cargo que te había confiado la Junta Directiva porque te encontrabas enfermo, y debías darte algún descanso.

A pesar de las razones que abonan tu retiro temporal de la dirección del Partido, y no siéndome posible verte personalmente, he resuelto escribirte rogándote, una vez más, que te sacrifiques en homenaje a la necesidad que hay de que todos los hombres de buena voluntad y que se han conquistado una situación sólida y respetable entre los correligionarios en particular y en el país en general, contribuyan a la reorganización de nuestra colectividad política, que tú has podido ver en la Convención y por las comunicaciones que llegan de provincias, que tiene una fuerza inmensa en el país, no soñada aún por muchos de los correligionarios, y que solamente necesita un programa práctico de trabajo y una sólida organización para que pueda dejar sentir su influencia benéfica en favor del orden y del progreso nacional.

En esta nueva vida del liberalismo democrático, en que todos los correligionarios desean un puesto de labor en una cruzada de bien público, no pueden ni deben los jefes prestigiosos como tú desertar de la Junta Ejecutiva que hoy redacta el Estatuto Orgánico y el Programa aprobado por la Convención, tarea dura y que es trascendental para el porvenir de nuestra colectividad.

En nombre de los intereses del Partido, te ruego que hagas un esfuerzo y aceptes el puesto de trabajo que te ha señalado la Junta Directiva.

Tu amigo que te estima sinceramente. — (Firmado): **Enrique Zañartu P.**".

"Santiago, 13 de Diciembre de 1921. — Señor don Enrique Zañartu Prieto. — Presente.— Estimado amigo:

Además de tu visita del Sábado último, haces en tu carta de fecha 10 del corriente un nuevo esfuerzo para conseguir que desista del propósito de retirarme de la Dirección del Partido.

Me pides en ella que me "sacrifique en homenaje a la necesidad que hay de que los hombres de buena voluntad y que se han conquistado una situación sólida y respetable entre los correligionarios en particular, y en el país en general, contribuyan a la reorganización de nuestra colectividad". Y extremas tu benevolencia al calificarme de jefe prestigioso y pedirme, en nombre de los intereses del Partido, que no deserte en momentos en que se redacta el Estatuto Orgánico y el Programa aprobado por la Convención.

Si las causas que determinan mi alejamiento de la Dirección no fueran tan poderosas y tan verdaderas, el hecho de que tú me lo pidas y los intereses en nombre de los cuales lo haces, habrían influído eficazmente en mi ánimo para revocar mi resolución.

Tú bien sabes lo que quiero a mi Partido, la fé que tengo en sus ideales y la esperanza que aliento de que mejores días vendrán para él.

Siempre hemos estado los dos en perfecto acuerdo al considerar que en los actuales momentos ningún hombre que ame a su Patria, a su hogar o se respete a sí mismo, puede desentenderse de la política, porque sólo ella tiene la solución de los graves problemas sociales, económicos y de diverso orden que han de decidir nuestro propio bienestar o el de nuestros hijos.

Porque tengo el convencimiento, porque estimo que los días son de lucha y de actividad, por todo esto quiero rehacer mis fuerzas debilitadas y acrecentar nuevas energías para volver a las filas con mayores bríos.

No me llames, por lo tanto, desertor; considérame simplemente como un soldado con licencia o accidentalmente en la ambulancia.

Pero, aún fuera del servicio activo, de gran responsabilidad, puedes estar cierto de que seguiré prestando al Partido mi modesto concurso, en las circunstancias y condiciones que mis debilitadas fuerzas lo permitan.

Perdóname, pues, si esta vez no puedo acceder a tus reiteradas y cariñosas peticiones.

Mucho te agradezco tus buenos deseos, y confío en que la dirección general sabrá escoger a un correligionario que me remplace con sobradas ventajas.

Tu amigo muy afectísimo. — **Absalón Valencia.**"

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

En la sesión que celebrará esta noche la Asamblea Radical, algunos de sus miembros se ocuparán de la división del Partido Radical en Iquique y de las causas que originaron la escisión.

También se abrirá un interesante debate acerca de la acusación al ex-Presidente Sanfuentes y de algunos acuerdos tomados por la Junta Central del Partido con motivo de este asunto.

Desde hace días circula entre los miembros de la Asamblea, una invitación especial para esta sesión.

Se iniciará en esta reunión un debate sobre el fracaso del proyecto de impuesto a las Congregaciones Religiosas y de la actitud de algunos diputados radicales en presencia de este proyecto.

¿DIFICULTADES EN EL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO?

Hemos recibido, para su publicación, la siguiente carta:

"Señor Director de la Sección Política del diario "La Nación". — Estimado amigo:

Dice usted que es motivo de vivos comentarios una supuesta desinteligencia que habría surgido en el seno del Partido Liberal Democrático.

Cada día que pasa, desde hace algún tiempo, me trae una decepción más, pues me convence de mi falta de suspicacia; yo, que vivo en Chile y, dentro de Chile en Santiago, y, dentro de Santiago en los corrillos de la Cámara, del Club Liberal Democrático, del Club de La Unión, etc., en una palabra, donde la gente que actúa en la política se junta para comunicarse sus impresiones, no he notado el supuesto descontento de algunos de mis correligionarios, y antes por el contrario, me fué altamente halagador que en la última reunión de la Junta Directiva, de setenta personas hábiles para concurrir, asistieron sesenta y tres, y las comisiones encargadas de redactar el programa han trabajado con gran dedicación durante todos los días de la semana, se nota, pues, que en el Partido hay vida, hay entusiasmo y hay fe en la nueva organización.

La imaginaria falta de concurrencia a la Convención de algunos Diputados, tampoco es exacta, ni se comprendería, ya que las convenciones son el Partido mismo y en consecuencia, si hubiesen creído algunos de nuestros distinguidos congresales llegado el momento de hacer la fusión liberal, habrían ido a la Convención a luchar por esa idea y no se habrían quedado en sus casas, con lo que eliminaban la posibilidad de dar a nuestra colectividad política un rumbo que ellos creían que convenía a los intereses nacionales y a nuestro Partido.

Pero, les repito, no se notó ausencia de parlamentarios en la Convención.

Desde luego, usted recuerda que fueron brillantemente tratados algunos temas por Absalón Valencia, Tito Lisoni y René de la Jara, que Oscar Urzúa no pudo cumplir este encargo por haber sufrido en esos días una operación. Asistieron, además, con asiduidad, los Diputados señores Roberto Sánchez G. de la H., Opazo, Collao, en una palabra, todos.

En el fondo de la información, se deja ver, como en el caso del enfermo de la fábula, que hay algunos parientes y amigos del liberalismo democrático que se interesan demasiado por la salud de nuestro Partido y que no alcanzan a encubrir tras el gesto triste y fingido, la esperanza de heredarlo pronto.

Dígales usted, mi estimado amigo, a todos los desinteresados que se empeñan en hacerle creer que nuestra colectividad política guarda cama, porque su estado es grave, que no se equivoquen, pues la Convención, aprovechándose de los progresos de la cirugía moderna, le injertó al Partido las glándulas tiroides, y hoy está como hecho de nuevo, capaz de sepultar a todos sus herederos.

Se suscribe, como siempre, su afectísimo informante. — (Firmado): **Enrique Zañartu P.**"

PARTIDO LIBERAL

ASAMBLEA LIBERAL. — Según acuerdo tomado por el Directorio de la Asamblea Liberal que preside don Ismael Edwards, esta noche, a las 10, celebrará sesión esta colectividad política.

Por haber pendientes numerosos asuntos de interés, se nos pide encarecer la puntualidad en la hora de la citación.

PARTIDO DEMOCRATA

AGRUPACION DEMOCRATA DE SAN MIGUEL. — Se ha citado a junta general extraordinaria para hoy Miércoles a las 8 y media P. M. en San Joaquín 118.

El objeto de esta reunión es únicamente para nombrar el convencional que esta Agrupación nombrará ante la Convención que se celebrará el 18 del presente mes.

Se ruega la asistencia por ser de importancia esta sesión.

2.a COMUNA. — Por acuerdo se acordó continuar hoy la votación para nombrar las personas que han de componer la nueva mesa. Hora, 7 y y media a 11 P. M. — **El Secretario.**

5.a COMUNA — El Comité de esta Comuna ha citado a asamblea general para hoy Miércoles a las 9 P. M. en punto.

AGRUPACION DEMOCRATA DE SANTIAGO. — Hoy Miércoles, a las 9 P. M., en Rosas 1049, se llevará a efecto la asamblea acordada para el Lunes último, la cual hubo de suspenderse con motito de los funerales del prestigioso correligionario don Ismael Estay Fernández.

Como en esta asamblea se discutirán hasta darle término todos los puntos del cuestionario enviado por el Directorio General, al mismo tiempo que se acordarán las instrucciones que llevarán a la gran Convención extraordinaria el Domingo próximo, los cinco delegados de esta Agrupación, por lo cual se encarece la asistencia a esta asamblea a todos los demócratas de Santiago.

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO. — Anoche se efectuó la asamblea extraordinaria a que estaba convocada la juventud demócrata. Presidió el Vicepresidente don Luis A. Muñoz, con asistencia de los secretarios Luis Planells y Serafín Soto, y considerable número de centristas.

La institución se pronunció sobre el cuestionario social que tratará la Convención Extraordinaria y pasando al cuestionario político, consultado por el Directorio General, a la democracia del país, tomó los acuerdos que damos en otras columnas.

CENTRO DEMOCRATA
GONZALEZ. — Se ha cit
rectorio a sesión para hoy
P. M.
Se avisa a los que
poder tarjetas del bene
dar cuenta a la secreta
na 569, a cualquier

PARTIDO NACION

CENTRO NACIONAL. —
citado a sesión para hoy
14 a las 9 y media de la
el local del Club del Par
Domingo 1344. Se continuar
bate pendiente sobre la
de la próxima elección de la
cia de Maule y se discut
ción producida entre la
dad y la Compañía de
con motivo del alza de
al efecto, se invitará esp
al regidor del Partido
Silva Espic.

PARTIDO POPUL

COMISION ORGANIZADO
CONGRESO. — Para hoy,
P. M., ha sido citada a
Moneda 931 la Comisión
dora del Congreso del Par
pular. Esta Comisión la co
los señores Juan B. Naranjo
do Artigas, Luis González
fonso Godoy, Juan Cisternas
quio Carrasco, Víctor
Alfonso Miranda y Emilio

POR EL PARLAMENTO

En la sesión matinal del Senado se prosiguió la discu de la reserva del cabotaje, produciéndose un interesante debate acerca de la reciprocidad de este privilegio con países suramericanos

En la sesión vespertina, el Ministro del Interior, señor Tocornal, contestó las interrogaciones sobre los servicios telefónicos, policía de Valparaíso, albergados, legislación social y servicios de sanidad, en forma que dejó satisfechos a los senadores que las formularon

La Cámara de Diputados rechazó la derogación de la disposición que exime del pago de impuestos a las iglesias, templos y casas parroquiales

Ayer se inició en esta Cámara, en sesión secreta, un debate sobre la invitación enviada al Gobierno del Perú para solucionar el problema del Norte

El debate continuará hoy

EN EL SENADO

Esta Honorable Corporación celebró ayer dos sesiones.

Sesión matinal — Se abrió a las 10.20 A. M., y se levantó a las 12 M.

Incidentes. — En la hora de los incidentes, el senador señor Briones Luco, se refirió a la situación económica del país y la persistente baja del cambio, que amenaza gravemente la estabilidad de las industrias y del comercio nacionales. Aunque el problema es bastante delicado, cree que no es insoluble, y que uno de los remedios sería evitar el juego del cambio. Al efecto, presenta un proyecto de ley, basado en la Ley Italiana de 15 de Mayo de 1919, para reglamentar el comercio internacional, giro de las letras, adquisición de monedas y valores extranjeros, etc.

El senador señor Edwards, anunció que desde luego se opondría a este proyecto, por encontrar peligrosas para el comercio algunas de sus disposiciones.

Antes de terminar, los incidentes, el Presidente de la Cámara, señor Claro Solar, manifestó que, aún cuando el proyecto del señor Briones Luco no estaba incluído en la convocatoria, pasaría a la Comisión de Hacienda, para su estudio.

Orden del día. — Se puso en discusión particular el proyecto que reserva el comercio de cabotaje a las naves mercantes chilenas, conjuntamente con el contra-proyecto del señor Claro Solar.

El Senador señor Rivera, formuló indicación para suprimir el inciso 2.o del artículo 1.o, que se refiere a la autorización que se concede al Presidente de la República para conferir a título de reciprocidad el derecho de hacer el comercio de cabotaje a naves de otras Repúblicas de Sur-América, en las que se haya otorgado iguales franquicias a las naves chilenas.

Alrededor de esta indicación se suscitó un interesante debate en el que tomaron parte los señores Zañartu don Enrique, Edwards, Yáñez, y Claro Solar. Como llegara la hora, se levantó la sesión, quedando pendiente el debate para la sesión de hoy en la mañana.

Sesión vespertina. — Se abrió a las 4.10 P. M., presidida por el señor Claro Solar y con asistencia de 26 señores senadores y de los Ministro del Interior, Guerra e Industria.

Incidentes. — El señor Alessandri, prosiguió y dió término a sus observaciones sobre los servicios telefónicos de la capital, presentando un proyecto de acuerdo, que puede consultarse en la versión oficial que va en otras columnas.

El Ministro del Interior, señor Tocornal, manifestó que se hacía cargo de las observaciones del señor Alessandri, agregando que la circunstancia de ser consejero de la Empresa de Teléfonos, le había obligado a pasar todos los antecedentes al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y que la resolución que éste dictara, él la aceptaría.

A continuación, el señor Tocornal, se refirió al discurso que en sesión anterior pronunciara el señor Garnham, sobre la policía de Valparaíso, y manifestó que, aún cuando sus deseos eran esperar el término de la interpelación del señor O'Ryan, se adelantaba a reiterar que los propósitos del Gobierno en este asunto eran de proceder con inquebrantable justicia a reparar cualquier daño que se hubiera podido cometer involuntariamente con el decreto de reorganización, el cual era perfectamente legal, agregó, en vista de las facultades del Presidente de la República.

En seguida entró a ocuparse el señor Tocornal, del problema de los desocupados, contestando las observaciones del Senador señor Zañartu don Enrique.

Y por último, el señor Ministro del Interior, aprovechó la ocasión, para contestar el discurso del Senador por Colchagua, señor Errázuriz Tagle, respecto del cumplimiento que el Gobierno de Chile ha dado a los acuerdos de las Convenciones Internacionales del Trabajo.

Segunda hora. — A segunda hora, la Corporación se ocupó del proyecto que autoriza la reorganización de los servicios públicos, suscitándose un extenso debate entre los senadores señores: Echenique, Aguirre Cerda, Hu
ñartu E., Bañados, Va
Briones Luco, Rivera, Concha
bercaseaux y el Ministro de
rra y Marina, señor Claro L
rría.

EN LA CAMARA DE DIPU

Se abrió la sesión a las
M., presidida por el señor
y con asistencia de 61 D
y del Ministro de Relaciones
riores.

Obras portuarias. — La C
en la tabla de fácil despa
ocupó de algunas modificac
troducidas por el Senado
yecto de obras portuarias y
cuales la Cámara no había
do conocimiento en su sesi
rior. Se acordó rechazarla
biendo el proyecto volver a
nado.

Orden del día. — En la
del día se continuó la discu
la reforma a la ley de c
ción de haberes.

Se reanudó el debate sobre
dicación de los señores La
Lois y Rojas Mery, para de
la disposición del número
artículo 1.o de la ley vigente
exime del pago de impues
templos, iglesias y casas p
quiales; la indicación fué re
zada por 33 votos contra 1
abstenciones.

A continuación continuó
dose de los demás números d
tículo 1.o, el que quedó pen
para hoy.

Problemas internacionales

Durante la discusión del
proyecto se formuló indicac
ra destinar el resto de la s
a contar de las 5 y media
a un debate para tratar las
tiones internacionales, rela
das con la invitación que el G
no de Chile ha hecho al Pe
rú, para solucionar el probl
Tacna y Arica.

Llegada esta hora, el señ
vas Vicuña, solicitó que la C
ra se constituyera en sesión
ta, pues, él como otros Dip
deseaban dirigir a los repres
tes del Gobierno algunas in
gaciones.

El Ministro de Relaciones Ex
riores, manifestó que
después de las informaciones
la prensa de la capital ha
sobre lo actuado, nada podía a
gar en sesión secreta que
diera ser dicho en sesión
El señor Pradenas, apo
Ministro de Relaciones Ex
y se opuso a la petición d
sión secreta del señor Riva
ña.

Alrededor de este asunto se
citó un largo debate, du
cual, el señor Barros Jarpa
pués de reiterar su declarac
el sentido de ser innecesaria la
sión secreta, manifestó que se
nía a disposición de la Cáma
ra que ella resolviera.

El señor Urzúa Jaramillo
firió al derecho que tienen
putados para dirigir al Ministro
laciones Exteriores pregunta
lacionadas con el pensamiento
turo del Gobierno, derecho que
este caso era mucho más
si se considera que el Pr
de la Cámara ni su Comi
Relaciones Exteriores, fueron
sultados por el Gobierno pa
el paso de invitar al Perú
quitar la cuestión pendi

El debate se tornó en segui
una cuestión constitucional
glamentaria, relativa al
que puede tener un Diputado
solicitar sesiones secretas
tratar cuestiones internacio
dejando naturalmente a
facultad del Ministro re
para exigirlas.

El señor Barros Jarpa,
que estaba a disposición de
mara, y como el señor Pr
mantuviera su oposición a
sión secreta, el Presidente
Corporación, señor Roja
a la Sala si se requería
dad para acordar la sesión
o simple mayoría. La consul
absuelta en este último se
por 45 votos contra 8 y 1
ciones.

En seguida se puso en vo
la indicación del señor Riva
cuña, aprobándose por 11
contra 19 y 2 abstenciones
En seguida la Cámara se c
tuyó en sesión secreta, la cu
prolongó hasta las 8 P. M.
el debate ha quedado pen
se continuará hoy de 1 y m
P. M. adelante, en sesión se
ta también.

VIDA SOCIAL

EL SECRETARIO DE LA LEGACION DE CHILE EN ECUADOR.—

Se ha embarcado últimamente con destino al Ecuador, el Secretario de nuestra Legación en aquella tierra amiga, señor Hipólito Serruys Gana, acompañado de su distinguida esposa la señora Schiavetti de Serruys.

Durante más de un año, el señor Serruys Gana desempeñó la segunda secretaría de nuestra Legación en Venezuela; en aquel cargo se inició en la carrera diplomática, y por su desempeño mereció de parte de sus jefes una consideración distinguida y de parte de la culta sociedad de Caracas, la acogida entusiasta y sincera que se profesa al caballero sin tacha.

SR. HIPOLITO SERRUYS GANA

Tiene el señor Serruys Gana, condiciones de diplomático; es fino, culto y elegante, y pertenece, también, a una familia de ilustres tradiciones en la historia diplomática del país, tradiciones que el joven Secretario en Ecuador sabrá mantener inalterables.

GRAN BAILE SOCIAL Y CORSO DE FLORES EN LA QUINTA NORMAL.—

El Centro de Estudiantes de Agronomía ha querido poner término a sus labores con algunos beneficios a favor de instituciones prestigiosas y de obras de interés.

Con este motivo ha acordado realizar un baile social en el Instituto Agronómico el Sábado 17 del presente, de 9 y media P. M. adelante, y un corso de flores en la Avenida de las Palmeras de la Quinta Normal, el Domingo 18, de P. M. adelante.

Ambos actos serán a beneficio de la Brigada de Scouts José Bernardo Suárez y pro-busto del que fué distinguido profesor del Instituto Agronómico, don Carlos Schachtebeck.

En el corso tocará una banda del Ejército y habrá juegos de serpentinas y venta de flores.

En el baile, además de una banda del Ejército habrá una excelente orquesta y buffet a precios módicos. Además habrá una iluminación a giorno frente al Instituto Agronómico a fin de aprovechar los jardines.

Los precios para estos actos son los siguientes: Baile, caballeros, $ 4; señoritas, $ 2.

En los jardines habrá juegos de serpentinas.

Corso: Carruajes (con 4 personas), $ 5; peatones, $ 1.

SALON DES ANNALES.—

El distinguido público que concurrió en gran número a la sesión que tuvo lugar anteayer en el Salón des Annales, se retiró en extremo complacido.

La interesante conferencia de Omer Emeth, fué aplaudida con entusiasmo; hizo en ella un acabado estudio literario de la interesante personalidad de Flaubert.

El programa musical fué asimismo muy del agrado de todos. La señorita Rosenblitt, fué muy aplaudido. Igualmente lo fueron la señorita Collet y la señorita Delina Sarmiento.

La lectura de un fragmento escogido de Salambo, por la señora Blanco de Hoffman, evocó, un instante, el esplendor de la civilización de Cártago.

Para terminar el año de conferencias, el Salón des Annales anuncia, para muy luego, una sesión en la cual, además de una conferencia que sobre Alfred de Musset, dará don Antonio Orrego Barros, se representará una comedia en francés.

AUDICION MUSICAL.—

El próximo Jueves 15, a las 6 de la tarde, en el Club de Señoras, dará una audición musical la precoz pianista Graciela Cerda Rodrigo, aventajada discípula del maestro Enrique Soro B.

Creemos está demás hablar de Graciela Cerda; sus dotes de gran pianista y su temperamento delicado, superan a todo elogio.

SANTIAGO PAPERCHASE CLUB

A pedido de algunos socios que tomarán parte en el gran Cross Country Steeplechase, que se correrá el próximo Domingo en el Club Hípico, se ha acordado suspender hasta nuevo aviso el Club Cross y Concurso de Saltos que esta institución organizaba para ese día y que había anunciado se llevaría a cabo en Apoquindo.

EN LA DIPLOMACIA.—

ASISTENTES A LA COMIDA

El Cónsul del Ecuador en esta capital, señor don Alfonso Marín Mates y señora, ofrecieron anoche una comida en honor del Ministro Plenipotenciario de su país en Chile, señor don Cesáreo Carrera e hijas, que parten en breve en viaje de regreso a su patria.

Asistieron a ella, el señor Ministro del Ecuador don Cesáreo Carrera y sus hijas Eloisa y Berta Carrera Sánchez Bruno; el Secretario de la Intendencia de Santiago, señor Pedro Daza B.; el Sub-Secretario del Ministerio de Guerra, señor Agustín Vigorena; el Director de Correos y Telégrafos, señor Enrique Vergara Robles; el Decano del Honorable Cuerpo Consular, señor Víctor C. Gianelli y señora; el Director de la Oficina del Trabajo, señor Moisés Poblete Troncoso; el señor Antonio Asenjo y señora, y el Director de la Agencia Havas, señor don César Cordovez.

EL GRAN BAILE DEL SABADO.—

Ya están por terminarse completamente los diferentes trabajos de transformación e iluminación de la sala del Municipal para el gran baile que se llevará a efecto el Sábado, a las 10.30 P. M.

La tenida para el baile será: traje de noche, las damas; y los caballeros, frac, smoking o traje oscuro. Las entradas están a la venta en la administración del teatro y son completamente personales.

Hasta mañana, Jueves, se aceptarán los pedidos para el servicio de buffet caliente en el teatro. Hasta ayer se habían anotado las siguientes familias: señor doctor Gregorio Amunátegui Solar y señora Luisa Jordán de Amunátegui e hija; señor Luis Ossa Browne y señora Emiliana C. de Ossa; señor Gustavo Ross y señora María Luz Ossa de Ross; honorable señor Zoji Amari, Encargado de Negocios del Japón y señora; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Excmo. señor William Collier y señora; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Excmo. señor don Enrique González Martínez y señora María Teresa Montaño de Castro Leal; señor Hernán Gana Edwards y señora Teresa Lyon de Gana; señor Luis Fernández V. y señora María Valdés de Fernández; señor Gerald Kinsmann y señora; señor Francisco José Prado y señora Rosa Aldunate de Prado; señor H. Ebury; señor Luis Valdés y señora Laura Lira de Valdés; señor Recaredo Ossa

El "cotillón" será bailado a las 11.30. El buffet caliente será servido a la 1 A. M.

—Se encuentra gravemente enfermo el dentista señor Wenceslao Muñoz L.

FIESTAS DE NAVIDAD.—

Como ha sido costumbre en años anteriores, el Directorio de la Sociedad Las Creches, prepara dos hermosas fiestas de caridad a beneficio de esta institución y que tendrán lugar en celebración de la Navidad.

La primera de ellas se efectuará en los jardines de la Quinta Normal el 24 del presente, en la noche.

Será una gran kermesse llena de atractivos y diversiones que congregará, seguramente, distinguida concurrencia.

Habrá en ella una espléndida iluminación, carpas, kioskos, etc.

La segunda fiesta será la gran comida de Navidad que se llevará a efecto en los jardines del Club de Tennis Santiago, la noche del 25.

Inútil nos parece recordar el éxito obtenido por estas reuniones en los años anteriores. Siempre han congregado ellas lo más distinguido de nuestro mundo social.

El Directorio de las Creches nos pide rogar a las personas que deseen asistir a esta última fiesta, la comida de Navidad, que pidan cuanto antes sus mesas a casa de la presidenta de esta institución, señora Teresa Cazotte de Concha. El valor del cubierto es de 30 pesos. Después de la comida seguirá un gran baile, al cual podrán asistir también las que lo deseen. La entrada para éstas será por valor de 3 pesos.

ENFERMOS.—

En el Pensionado del Salvador fué operada ayer la señora Amalia Bahamondes de Prieto.

—En la Clínica del Hospital Alemán de Valparaíso ha sido operado con felicidad, el señor Miguel Munizaga.

—Se encuentra delicado de salud el señor Arturo Bianchi Gundián.

CLUB SECTOR SANTIAGO.—

El Directorio de esta institución acordó en sesión del 6 del presente efectuar en los días 24 y 25 de los corrientes el primer "sector de verano" a los hermosos campos de la hacienda "Santa Rita".

A este paseo podrán concurrir las familias de los señores socios que así lo deseen, para lo cual se cuenta, en esta ocasión, con todos los medios de transportes necesarios y las comodidades respectivas para el alojamiento.

Gracias a la gentileza del señor Enrique Burmester, el Club Sector Santiago tendrá oportunidad de disfrutar de momentos muy agradables y felices y podrá desarrollar el hermoso programa deportivo que ha confeccionado para las fechas indicadas.

Las inscripciones se reciben en la secretaría del Club, Ahumada 56, diariamente.

BAILE.—

Muy animado se vió el baile que el Sábado pasado efectuó en sus espaciosos salones la Sociedad Empleados de Comercio, en el cual notamos una selecta concurrencia, que se retiró gratamente impresionada.

Para el Sábado próximo se anuncia un buen programa de baile, que será amenizado por una buena orquesta que cuenta con gran repertorio de danzas modernas.

EXPOSICION VALDES.—

La Sala de Exhibiciones de la Casa Grimm y Kern, en Ahumada esquina de Moneda, ha continuado siendo el centro de atracción de los aficionados al arte, con motivo de la exposición de cuadros abierta días atrás en ese local por el señor Rafael Valdés V.

El éxito de la exposición ha sido considerable desde todo punto de vista. Las impresiones del numeroso público visitante han sido altamente halagadoras, como no podía menos de ser ante los méritos unánimemente reconocidos de las obras expuestas, con las cuales el señor Valdés confirma la bien ganada reputación de que goza en nuestros círculos artísticos.

La exposición continuará abierta durante la presente semana.

BAUTIZOS.—

Ha sido bautizado en la Parroquia de San Lázaro, por el canónigo señor don Luis Espínola, Ramón Daniel Luis Antúnez Valdivieso, hijo del señor Daniel Antúnez Cisternas y de la señora Carolina Valdivieso de Antúnez.

Fueron padrinos el señor Pastor Valdivieso Cifuentes y señora Laura Cisternas de Antúnez.

FALLECIMIENTOS.—

Ha fallecido la señora Irene Novoa viuda de Monasterio.

Sus restos fueron sepultados ayer, privadamente, en el Cementerio General.

—A la edad de 17 años ha dejado de existir en Calera de Tango, la señorita Marta Escobar L.

—Recientemente ha fallecido en ésta la señorita Melania Alvarez Santana.

IN MEMORIAM.—

El Jueves 15 del presente se dirá misa por el descanso del alma de don Jorge Prieto Adler en la iglesia de la Gratitud Nacional, capilla lateral, a las 9 A. M.

COMIDA.—

Mañana Jueves se llevará a efecto en el Santiago Lawn-Tennis Club una gran comida que un grupo de jóvenes y niñas de nuestra sociedad ofrecen en honor del eminente artista señor Emerico Stefaniai.

Las personas que deseen adherirse a esta manifestación podrán hacerlo durante el día de hoy en el mismo local del Parque Cousiño.

CRUZ ROJA CHILENA.—

Damos el programa de la velada que tendrá lugar hoy, a las 6 y media, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile para inaugurar el Comité Provincial de la Cruz Roja de Santiago:

1.o Ketter-Casttagnette. Señorita Rubith Figueroa.

2.o Discurso del señor vice-presidente del Comité Central de la Cruz Roja Chilena, don Marcial Martínez de Ferrari, sobre "Programa, en la paz, de la Cruz Roja".

3.o Alocución del señor Antonio Huneeus Gana, miembro de honor de la Cruz Roja Chilena y presidente de la Junta Directiva del Comité Provincial de Santiago.

4.o Moscowky.—Vals N.o 3 Op. 1. Señorita Berta Kockich.

5.o Significado de la Primera Cruzada de Salud Pública y de Conscripción de socios de la Cruz Roja y manera de llevarla a efecto, por el doctor Pedro L. Ferrer, Secretario General.

6.o Stamle.—"Bajo el Bosque". Señorita R. Figueroa.

Los números artísticos corresponden a la Extensión Musical del Conservatorio Nacional.

EL GRAN BAILE DE CARIDAD DEL DOMINGO PROXIMO.—

El Domingo próximo, a las 10 P. M. tendrá lugar en el espacioso local de la Escuela Profesional Superior, Delicias esquina de Santa Rosa, el gran baile de caridad en pro de la Pascua de los niños pobres de la 7.a Comuna. El local del establecimiento, que cuenta con dos hermosos patios, tiene capacidad para contener más de cinco mil personas y será profusamente iluminado con dos mil ampolletas de cien bujías cada una.

En vista del laudable propósito que se persigue con este baile de caridad, un número considerable de familias de nuestro mundo social se han apresurado a retirar las entradas, cuya cantidad no pasará de tres mil para evitar aglomeraciones y molestias para las familias.

Comisiones de distinguidas señoras y señoritas del Círculo de Damas La Caridad tienen a su cargo la colocación de las entradas entre el Cuerpo Diplomático, Ministros, senadores, diputados y altas personalidades sociales.

El baile será amenizado por dos bandas del Ejército y la orquesta colombiana. La entrada costará tres pesos; pero la de señoritas será gratis siempre que vayan acompañadas de miembros de sus familias.

Para adelantar los últimos preparativos de este gran acontecimiento, hoy celebrará sesión extraordinaria el Círculo de Damas La Caridad a las seis de la tarde, en el local de costumbre. Se ruega encarecidamente la asistencia de las socias.

TEA-ROOM DE GATH Y CHAVES.—

Durante la audición especial de ayer tarde en este salón de té, cuya orquesta ejecutó un hermosísimo programa compuesto de composiciones seleccionadas del maestro Enrique Soro Barriga, pudimos notar, entre muchísimas otras, a las siguientes distinguidas familias de nuestra sociedad:

Matte Hurtado, Edwards Irarrázaval, Matte Petit, Mrs. Salomón, Soro Barriga, Davis Gillet Cruz Guzmán, Bernstein Bernstein, Mr. Haas, Cruz Fuenzalida, Sanfuente Echenique, T. N. Chambers, Zegers Tupper, Edwards de Rayo, Tagle Velasco, Soro, Cardemil Fuenzalida, Del Río Montt, Baltra de Soro, Vergara Guevara, Vial Freire, Valdés Freire, Onfray Santelices, Díaz Cruchaga, etc., etc.

Colaboración

LA VERDAD

Breves meditaciones dedicadas, respetuosamente, al señor Director General de Sanidad en Chile.

Con frecuencia oímos decir que "la verdad tiene un acento" y nuestra ilusión no querría destruir esta palabra de consuelo; pero, la vida nos coloca demasiado a menudo ante la realidad contraria para que no debamos resignarnos a dudar... Si la verdad tiene un acento, no todos tienen oídos para percibirlo ni ojos para mirarlo, por más alto que resuene y más visible y deslumbrador que se escriba su signo. Se prefiere seguir una corriente dada por la moda, o las apariencias superficiales, o los cálculos inexactos de los que pasan, miran y comentan. ¿Quién investiga, pregunta, pide datos precisos o se toma el trabajo de investigar un minuto desapasionadamente, cuando se trata de la reputación ajena? Se recibe la opinión hecha y se la transmite; mientras más rotunda y simple, mejor.

He aquí que sobre la ciudad; se han descargado epidemia. Siempre ha habido epidemias en la ciudad; desde la colonia no se habla de otra cosa en los salones santiaguinos, sin contar los barrios bajos, que no hablan de ellas, como no hablan del aire que respiran ni de la noche que obscurece el día. Sólo que antes nadie señalaba a un culpable; a lo sumo, se dirigía un reproche tímido hacia la altura invisible mediante las rogativas de los fieles, cándido testimonio de que podría hacer cesar los males quien los descargaba sobre los hombres por castigo. Y ahora hay una cabeza y una mano hacia donde dirigir miradas de indignación e interminables acusaciones, hay un sér a quien el Estado dió potestad sobre los microbios, y nosotros, fanáticos creyentes en la omnipotencia administrativa y acostumbrados a recibirlo todo del Fisco y a pedírselo todo al Fisco, no vacilamos en descargar sobre sus hombros la tremenda responsabilidad.

Para que esta culpa, imposible de sobrellevar, pueda hacerse efectiva, se exageran hasta la inverosimilitud los medios de que aquel sér extraordinario y privilegiado ha dispuesto; se fabrican estadísticas fantásticas, se habla de millones a su disposición, de ejércitos sanitarios que duermen la siesta y de largas horas de holganza ante escritorios regios, en pabellones paradisíacos, pintándose cuadros como aquél de los salones del rey egoísta que en el sombrío cuento de Edgar Poe vieron aparecer el espectro rojo en medio de la fiesta, cuando todo el país perecía de fiebre en derredor y los cortesanos se aislaban, para gozar, detrás de altas murallas con tapices recamados de oro.

Y esta leyenda circula y toma crédito; entra en la prensa, va al Parlamento, llega hasta las mismas oficinas gubernativas, tan cercanas sin embargo a la bien diferente realidad.

Alguien toma la defensa del hombre inculpado; publica datos oficiales, cifras, nombres; con ímprobo trabajo ha logrado sentar su defensa sobre bases inamovibles y esclarece luminosamente la cuestión; se coloca en todos los puntos de vista y desde todos pulveriza los ataques; triunfa sin esfuerzo, porque tiene las armas verdaderas, los documentos, las notas, los telegramas, todo eso de que la superficialidad corriente abomina; y tiene, además, el razonamiento incontestable, el silogismo de impecable articulación, las comparaciones con países extranjeros que ilustran el debate y finalmente el ánimo sereno, la honradez moral, el prestigio antiguo de unos labios que nunca han mentido. No importa. Ese caballero escribe muchos artículos y ¿quién lee tantos artículos? No hay tiempo. Es más cómodo aceptar la pequeña moneda falsa que el oro de buena ley, macizo, acuñado en grandes cantidades y de un peso excesivo en su solidez. Se le escucha en silencio; se le permite que destroce al adversario, que le corte el cuello, los brazos, las manos, que lo reduzca a polvo y aviente sus cenizas por el aire. En cuanto ha dejado de hablar, el muerto se levanta y como si nunca lo hubieran tocado, repite las mismas afirmaciones sin sentido, acumula de nuevo sus falsedades, enhebra sus cifras mentirosas, aumenta sus exageraciones y todo el ciclópeo trabajo del argumentador está de nuevo por hacer y la batalla ganada comienza de nuevo.

Es para desalentar a un santo; es para sentarse a la vera del camino y repetir las fatalistas palabras del penitente indú o poner un sarcasmo amargo en la meditación cristiana que dice:

—En verdad, Señor, tus designios son inexcrutables...

Y decirse que el mundo está perdido y que no vale la pena esforzarse por proceder en conciencia, en espíritu y en verdad, puesto que el rostro de la calumnia tiene más influencia sobre el gran número que la faz severa y descarnada de la Verdad.

THRUTH.

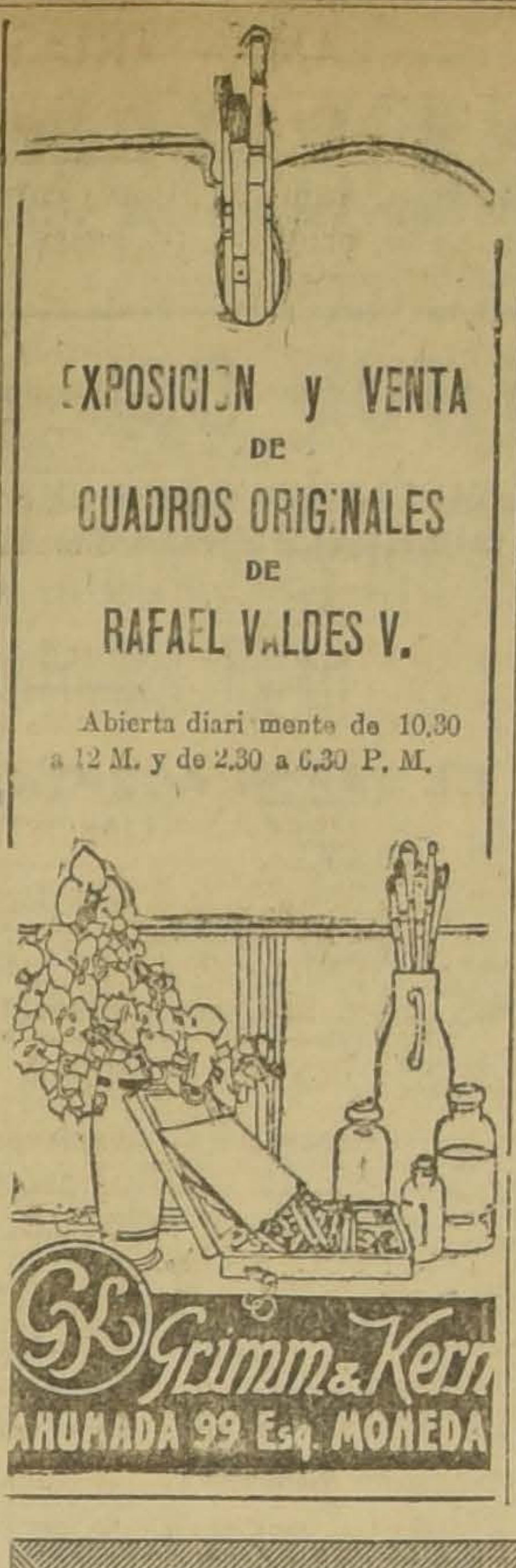

EXPOSICION y VENTA DE CUADROS ORIGINALES DE RAFAEL VALDES V.

Abierta diariamente de 10.30 a 12 M. y de 2.30 a 6.30 P. M.

BAILE

Muy lucido y animado resultó el baile que a sus alumnos ofreció el profesor Aguilar el Domingo pasado. Sus salones se vieron estrechos para contener la gran concurrencia que asistió a esta simpática y amena reunión.

Más o menos como a las dos de la madrugada del Lunes empezaban a retirarse los asistentes, sin dar las más insignificantes señales de fatigas, a pesar de haber danzado más de treinta bailes.

En vista del éxito de esta fiesta el profesor Aguilar ofrecerá otro baile para el Sábado 24, en celebración de Navidad.

¡Mucho cuidado con esa tos! Atáquela inmediatamente con las infalibles
PILDORAS PECTORALES DEL DR. SCOTT.

NO MAS CANAS

Centenares de pesos ganará usted haciendo su propia tintura para el pelo. Escriba hoy mismo al señor Gustavo Harrington, Casilla 2899 Santiago, y por $ 55 se le enseñará a preparar una excelente tintura en color negro y completamente inofensiva.

Por muestra, dirigirse al señor Carlos Gingins, Nataniel 368, y vale $ 5.00.

Pídanse las afamadas Conservas

FELIX POTIN

La gran marca Francesa

Langostas
Patés
Galantine
Trufas
Champiñones
Foies gras
etc. etc.

Unicos Agentes:
SIMON Hnos.
Casilla 29
SANTIAGO

EN VENTA:
Casa Francesa
Giordano y Cía.
R. bucher
P. Redon
etc. etc.
y todas las casas de comestibles

Balneario Apoquindo

GRAN GARDEN PARTY

El Domingo 18 del actual, con motivo de la inauguración de la temporada del Gran Hotel.

Amenizado por todas las bandas de la guarnición y con asistencia de S. E. el Presidente de la República.

D-17

GRAN REALIZACION DE LA TIENDA DE PROTECCION AL TRABAJO FEMENINO

SANTO DOMINGO 1274

Por cambio de local habrá durante toda la presente semana una gran realización de "PASCUA" de casi todas las obras expuestas, donde el público podrá apreciar visitando esta "Tienda", que será un verdadero regalo de Navidad. Las obras rebajadas son las siguientes: chales blancos de lana tejidos a mano desde $ 28. Chal fígaro negro, valor antiguo $ 60, hoy $ 30. Trajes marineros de lana en $ 30. Chombita de lana $ 12 Gorritas blancas malla desde $ 4, juguetes desde $ 1. Muñecas, cunitas, bebés, canastitos con flores, a fichereros María Antonieta, preciosa desde $ 10. Gorro de luto en $ 30. Sombreros de raso negro con bordado en $ 35. Otros en seda gruesa, en gasa color cardenal, varios precios. Delantales de brillantina para niñitas y niñitos desde $ 5 50. Otros de gasa bordados en $ 8. Cojines de brin para el campo $ 10. Camisetitas a palillo desde $ 7. Paltocitos a palillo desde $ 5. Pañitos a crochet, en malla en filet, etc., desde $ 2. Camisa de día a $ 7. Collar azul de crin $ 9. Corte de bolillo tres metros a $ 3.50. Cojín de terciopelo negro, $ 30. Carpeta búlgara en $ 40. Baberos de rico piqué fileteado a mano desde $ 2. Babero de hilo bordado en $ 5. Pañito bordado. Richelieu en $ 6. Seis y medio metro de encaje a bolillo en $ 12. Pañuelitos de seda con punto de ilusión a $ 3.

Nota: Rico sorbete de guinda y horchata pura, a $ 4 la botella. Hay que ver para creer en tanta baratura y todo el material de primer orden.

D-16

Exposición y Feria de Arte

PABELLON PARIS - QUINTA NORMAL

A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES

Sección especial de industria y comercio en locales apropiados con instalaciones completas.

A LOS ANTICUARIOS Y COLECCIONISTAS DE BELLAS ARTES ANTIGUO Y MODERNO

Gran salón de exposición y feria. Recomendamos especialmente esta Sección a los anticuarios y coleccionistas que deseen vender parte o el total de sus colecciones en condiciones perfectamente ventajosas.

JUGUETERIA

Sección especial. Arbol de Pascua y entretenimientos para los niños. A los interesados en este ramo, les avisamos que ya están listos los locales de arrendamiento para la venta de juguetes.

FERIA DE CARIDAD

Oportunamente daremos la lista completa de las sociedades de Beneficencia que darán sus fiestas en el recinto de la Exposición, y la fecha correspondiente.

TE DANZANTE

Con una orquesta de primer orden, se inaugurará un gran Restaurant de Verano en un local apropiado para esta clase de entretenimiento social.

FESTIVAL DE BANDAS

Oportunamente daremos la forma y condición con que se llevará a efecto este gran concurso.

FUEGOS ARTIFICIALES

Durante la noche de Pascua y Año Nuevo se quemarán hermosos fuegos artificiales en el recinto de la Exposición.

SECCION AVISOS

Las personas interesadas en colocar avisos en la Exposición serán atendidas por nuestros agentes autorizados.

HORAS DE OFICINAS

En el Pabellón París se atiende diariamente al público de 9 a 12 M. y de 2 a 6 de la tarde.

INAUGURACION

La tarde del 24 del presente.

EL SECRETARIO GENERAL.

PAPUDO

GRAN HOTEL

Abierto desde 1.o de Diciembre. Precios muy convenientes por los meses de Diciembre y Enero.

Cigarrillos

CASINO

con tabaco hebra y boquilla Ambré.

¡¡Convalescientes!!

Raquíticos están sus niños, pues el remedio está a la mano. Por pocos pesos el

Gran Hotel de Concón

le proporciona hoy excelente comida y buen alojamiento, con aires puros de mar y campo a precios bajísimos.

Por más datos dirigirse a
GUERRERO Y MONTALDO
Teléfono Inglés 6, Concón
Nacional 5
Correo:
Gran Hotel de Concón

Cigarrillos

MARYLAND CABINET

El Moro

Aceite puro de Oliva.

VEGA, NORIEGA Y CIA.

Puente esq de Rosas

KUM-A-PART CUFF BUTTON

COLLERAS

PARA PUÑOS BLANDOS

Un espléndido mecanismo como el de las Colleras KUM-A-PART es algo muy difícil de producir, pues el tamaño de cada parte debe ser exacta hasta la milésima parte de un centímetro. Por eso es tan necesario comprar únicamente las legítimas colleras separables KUM-A-PART y convencerse que darán una satisfacción perdurable.

Usted estará seguro de obtener las legítimas si encuentra el nombre KUM-A-PART, estampado al respaldo.

PIDALAS EN LAS CAMISERIAS
Ventas al por mayor:
WILL L. SMITH INC.
ESTADO 32-46 :—: SANTIAGO.
CASILLA 1014

CLOSED
OPEN

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables inc. y de la Agencia Havas

LA ACTITUD DEL PERÚ ANTE LA NOTA DE LA CANCILLERIA CHILENA

NUESTRO CORRESPONSAL EN LIMA ENTREVISTA AL CANCILLER DOCTOR SALOMON. — EL GOBIERNO PERUANO VERIFICARA LA AUTENTICIDAD DE LA COMUNICACION CHILENA, POR INTERMEDIO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS

AYER FUE FIRMADO EN WASHINGTON EL TRATADO QUE CREA LA CUADRUPLE ENTENTE EN EL PACIFICO

EL JAPON ACEPTA LAS PROPOSICIONES NORTE AMERICANAS REFERENTES A LA PROPOSICION DE LAS MARINAS DE GUERRA

El Alcalde de Berlín expone ante los leaders del Reichstag la desesperada situación financiera de la Municipalidad

Se cree que Mr. Lloyd George propondrá la cancelación de las deudas de guerras interaliadas

EL GOBIERNO JAPONES SE PROPONE FOMENTAR LA EMIGRACION A LOS PAISES DE LA AMERICA DEL SUR

GRAN BRETAÑA

UNA REUNION DE LOS OBISPOS IRLANDESES

DUBLIN, 13.—En una reunión de los obispos de todas las diócesis de Irlanda, verificada bajo la presidencia del Cardenal Longue, con el objeto de considerar la actitud que han de asumir ante el Tratado anglo-irlandés, se formuló esta tarde una declaración implorando la bendición divina sobre las deliberaciones del Dail Eireann, agregando que los miembros de dicha asamblea tendrán seguramente el propósito de obrar en favor de los mejores intereses del país.

LA PUBLICACION DE LA CORRESPONDENCIA REFERENTE A LAS NEGOCIACIONES IRLANDESAS

LONDRES, 13.—Mr Lloyd George ha informado a Sir James Craig que, en vista de las declaraciones de este último, hechas ayer ante el Parlamento ulsterista, y referentes a la correspondencia relacionada con las negociaciones irlandesas, se propone publicar inmediatamente dicha correspondencia.

DECLARACIONES DEL BARON HAYASHI

SOBRE EL TRATADO DE LA CUADRUPLE ENTENTE

LONDRES, 13.— El Barón Hayashi, al ser entrevistado respecto de la Cuádruple Entente, aplaudió el tratado, calificándolo como el tratado más reducido de los tiempos modernos, pero al mismo tiempo el más grande .

Agregó que con ese tratado se habría de remover inevitablemente toda sospecha latente entre Tokio y Washington.

MEDIDAS DICTADAS CONTRA EL FINANCISTA SPEYER

LONDRES 13.— "La Gaceta Oficial" publica la revocación oficial de la naturalización de Sir Edgar Speyer, anunciando además que dicho financista ha sido separado del Consejo Privado, debido a su denunciada deslealtad durante la guerra.

UNA EXPLICACION SOBRE LA ABSTENCION DE SIR JAMES CRAIG EN LAS CONFERENCIAS DE LONDRES

LONDRES, 13.— La correspondencia cambiada entre Mr. Craig y Mr. Lloyd George revela que Mr. Craig había propuesto la creación de dos dominios en Irlanda, los que contribuirían voluntariamente al tesoro imperial.

Mr. Lloyd George contestó que eso era inadmisible y entonces Mr. Craig se negó a asistir a las conferencias de Londres, porque el reconocimiento del Parlamento único de Irlanda subordinaba el Ulster al partido del sinnfein.

EL SULTAN NEJD DOMINA TODA LA ARABIA

LONDRES, 13.— El Sultán Nejd de Arabia domina actualmente todo el país de Shammar. Ultimamente ha ocupado la ciudad de Hail.

Mr. LLOYD GEORGE PUBLICA LA CORRESPONDENCIA

REFERENTE A LAS NEGOCIACIONES IRLANDESAS

LONDRES, 13.— La correspondencia cambiada entre Mr. Lloyd George y sir James Craig referente a las negociaciones irlandesas, ha sido publicada hoy por el premier británico.

IRLANDA

LA AUTORIDAD ECLESIASTICA APRUEBA LAS NEGOCIACIONES DE LONDRES

DUBLIN, 13.— La Alta Dignidad Eclesiástica dió un voto de confianza a los irlandeses por la forma y manera con que han sido dirigidas las negociaciones.

FRANCIA

FUNERALES DEL COMANDANTE MONTEALEGRE

TOLOSA, 13. — Los funerales del comandante Montealegre asesinado en Beuthen por los alemanes, se verificaron en la mañana de hoy con una enorme asistencia. Todas las autoridades estaban presentes.

ITALIA DARA SATISFACCIONES POR LOS INCIDENTES ANTIFRANCESES DE TURIN

PARIS, 13. — Una nota dada a la publicidad dice que el Ministro de Relaciones de Italia informó al Gobierno francés que se dará toda clase de satisfacciones por las manifestaciones hostiles de Turín como también se acordó reponer los daños causados.

Al efecto se expresó ya al Cónsul francés en Turín el sentimiento del Gobierno italiano, y se repuso solemnemente el escudo del consulado.

LA INTERPELACION EN LA CAMARA

SOBRE LA REPRESENTACION DE FRANCIA EN EL VATICANO

PARIS 13.—En el Senado, respondiendo a las interpelaciones sobre el restablecimiento de las relaciones con el Vaticano, M. Briand dijo que el debate se debía llevar únicamente como una cuestión de política exterior.

En seguida recordó que primero la Convención envió sus representantes a Roma con instrucciones de seguir la etiqueta de estilo y que después Gambetta, Jules Ferry y René Goblet, siguieron la misma línea de conducta.

"Todas las potencias ortodoxas, Alemania, Rusia e Inglaterra, están igualmente representadas, dijo. Es por esto que conservamos la neutralidad confesional y es por esto que debemos estar representados. La separación de la Iglesia y el Estado es una cosa y la Embajada en el Vaticano es otra".

Hablando desde el punto de vista de la política exterior, declaró que llegando al poder adquirió la certidumbre de que es una necesidad nacional y patriótica para Francia estar representada en Roma y que decidió bajo su plena responsabilidad ejecutar este acto objeto de la discusión actual.

LA CAMARA ADOPTA LOS CREDITOS PARA ALSACIA Y LORENA

PARIS 13.—La Cámara adoptó los créditos para las provincias de Alsacia y Lorena.

ATAQUES A M. BRIAND EN LA CAMARA

PARIS, 13.— Con motivo de la discusión del presupuesto de Relaciones Exteriores en la Cámara, el socialista Sembat atacó a M. Briand a propósito de los resultados de la conferencia de Washington, afirmando que para el desarme de Europa valía más apoyarse en la Liga de las Naciones.

El premier recordó al contestar las ventajas obtenidas en esa conferencia, habiéndose acogido favorablemente su exposición sobre la verdadera situación de Francia, evitando así que ésta se lanzara al desarme comprometiendo su seguridad.

"Mientras esta situación se mantenga, dijo, mientras Europa no haya recobrado su situación de paz, mientras Alemania manifieste intenciones ofensivas, el deber de Francia es adoptar medidas para su seguridad".

SE APRUEBAN EN LA CAMARA LOS CREDITOS PARA MANTENER LA EMBAJADA EN EL VATICANO

PARIS, 13.— Durante la discusión del presupuesto de Relaciones Exteriores la Cámara mantuvo por 355 votos contra 199 los créditos para el sostenimiento de la Embajada en el Vaticano.

ESPAÑA

PARALIZACION DE LAS EXPORTACIONES DE FRUTAS

VALENCIA, 13. — Se han paralizado todos los embarques de fruta para Francia y los cultivadores y exportadores manifiestan una viva inquietud.

EL CONTROL ESPAÑOL EN LA FRONTERA FRANCESA

BILBAO, 13. — Numerosos empleados de aduana se han dirigido a la frontera francesa para vigilar los puestos de aduana.

MARRUECOS

PREPARATIVOS PARA ATACAR AL RAISULI

MELILLA, 13.— El general Berenguer anunció al Gobierno que ha comenzado la concentración de tropas que avanzarán combinadas sobre la línea de Alcarzar-Alcalá para combatir al Raisulí, aislando a la kabila hasta que se someta.

ALEMANIA

ARTESANOS QUE SE EMBARCAN PARA EL BRASIL

BERLIN, 13.—El vapor "Pokone" saldrá el 13 del presente para América llevando a bordo un gran número de estucadores y carpinteros con destino a Río de Janeiro, para trabajar en las obras de la gran Exposición Universal que se realizará en esa capital.

Los operarios en referencia, dicen que piensan radicarse definitivamente en el Brasil. Todos los operarios han sido seleccionados.

DESESPERADA SITUACION FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE BERLIN

BERLIN, 13. — En una reunión celebrada hoy por los leaders de partido del Reichstag el alcalde Boesse declaró que la Municipalidad de Berlín había llegado al fin de sus recursos financieros y que tenía que afrontar un déficit de trescientos millones de marcos, de suerte que deberá facilitarse un empréstito o el Gobierno deberá ayudarle financieramente para poder responder a las exigencias del año fiscal.

Boesse dijo que, a menos de que se lanzara ese empréstito, la Municipalidad tendría que abandonar sus principales servicios. Agregó que el cincuenta por ciento de las entradas municipales se había invertido en aumento de sueldos, sostén de los desocupados y albergue de los sin comer.

Hizo notar además que, por una parte es imposible aumentar las contribuciones a los negocios y que, por otra, los rentistas no pueden pagar. Son necesarios ochocientos millones para saldar los gastos corrientes y otros desembolsos necesarios y aún así será preciso abandonar muchos de los trabajos de la ciudad.

LOS EMPRESTITOS ALEMANES EN INGLATERRA

BERLIN 13.— Se dice en los círculos financieros que Herr Rathenau sólo consiguió en Inglaterra un empréstito por seis millones de libras esterlinas.

NUEVAS RENTAS PARA EL ESTADO

BERLIN 13.—El consejo económico del Imperio adoptó un nuevo proyecto sobre aumento de tarifas postales, telegráficas y telefónicas a partir del 1.o de Mayo de 1922.

Estos nuevos aumentos darán una renta mayor de 2,366 millones de marcos.

EL CANCILLER HACE UNA EXPOSICION SOBRE LA SITUACION POLITICA

BERLIN, 13.— El Canciller expuso la situación política general ante la comisión alemana de reparaciones y del consejo económico del Imperio. Insistió en el hecho de que la situación económica de Alemania se ha hecho en adelante objeto de discusión pública internacional y agregó que era importantísimo que las discusiones fueran entabladas y profundizadas luego.

PORTUGAL

EL GOBIERNO DE COELHO HA SIDO DERROCADO

LISBOA, 13.— Se anuncia oficialmente que el Gobierno de Coelho ha sido derrocado.

HUNGRIA

LA ASAMBLEA NACIONAL RATIFICA EL TRATADO DE PAZ CON LOS ESTADOS UNIDOS

BUDAPEST, 13. — La Asamblea Nacional adoptó en segunda lectura el proyecto de ratificación del tratado de paz separada con los Estados Unidos.

GRECIA

EL CONFLICTO DEL PATRIARCADO CON EL GOBIERNO

ATENAS, 13. — El Gobierno rehusó reconocer la elección del patriarca Meletios Mtexakis, venizelista.

El Sínodo de la Iglesia pidió perseguir la ocupación ilegal del patriacado que trata de introducir el cisma en la iglesia griega.

AUSTRIA

PROBABLE EMBAJADOR DE AUSTRIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 13.— Se [illegible] que Fritz Kreisleer, famoso violinista, ha recibido oferta para ocupar el puesto de Embajador de Austria en Washington.

Hasta ahora Kreisleer no ha decidido nada al respecto.

MEDIDAS EN CONTRA DE LOS ESPECULADORES

VIENA 13.—Debido a la baja del dinero extranjero, el Gobierno ha adoptado severas medidas en contra de los especuladores.

Se esperan para dentro de poco numerosas quiebras.

JAPON

LA EMIGRACION JAPONESA A LA AMERICA DEL SUR

TOKIO, 13.—El Premier Takahashi, en una entrevista, declaró que se pronunciaba en favor del envío de emigrantes japoneses a América del Sur, donde serán bien recibidos, en vez de mandarlos a los Estados Unidos y Australia.

En consecuencia, el Gobierno japonés se propone fomentar la emigración al Brasil.

Un Banco especial de Yokohama, ciñéndose a un convenio celebrado con el Gobierno japonés, adelantará, en condiciones ventajosas, dinero a los emigrantes japoneses en el Brasil.

El Banco envía varios agentes a Río de Janeiro para que se hagan cargo de esos asuntos y el Gobierno, por su parte, ha enviado, con los mismos propósitos, varios funcionarios más al consulado nipón.

La Conferencia de Washington

LA FIRMA DEL TRATADO DE LA CUADRUPLE ENTENTE

WASHINGTON, 13.—El nuevo Tratado de Cuádruple Entente, destinado a preservar la paz en el Pacífico, fué firmado oficialmente por los plenipotenciarios de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Japón, poco después de las once de la mañana de hoy.

EL JAPON ACEPTA LA PROPORCION NAVAL

PROPUESTA POR LOS ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON 13. — La aceptación de parte del Japón de las proposiciones del Gobierno de los Estados Unidos, referente a la proporción del 5-5-3, en la reducción de los armamentos navales, ha sido comunicada a los delegados norte-americanos y británicos.

Se informa, en los círculos norte-americanos, que el Japón acepta la propuesta proporcionalidad, si bien reitera su petición de que se permita conservar su nuevo acorazado "Mutsu", en vez de uno de los antiguos buques de línea que, de acuerdo con las proposiciones originales, conservaría.

La nueva petición del Japón ha sido considerada en una reunión habida en la tarde de hoy entre los delegados norte-americanos, el sub-secretario de marina, Mr. Roosevelt, y el jefe de operaciones navales, almirante Coonts.

Se dice que, por ahora, los norte-americanos no están preparados para acceder a la solicitud del Japón de conservar el "Mutsu".

Se estima que los grupos tanto británico como norteamericano son contrarios, en general, a la introducción de cambios en la lista de los buques que podrá conservar cada nación, lo que habría de suceder si el Japón conserva el Mutsu.

Sin embargo, se cree que esa oposición cederá en el caso de una insistencia de parte del Japón. En ese caso, se sabe que, probablemente, los Estados Unidos conservarían los dreadnoughts "Colorado" y "Washington" en lugar del "Delaware" y del "North Dakota" y sería preciso modificar el feriado naval de diez años en forma que permitiera a Gran Bretaña construir dos nuevos buques, ya que no tiene ninguno de los tipos del "Mutsu", del "Colorado" o del "Washington", que lleva cañones de dieciséis pulgadas, mientras que los más grandes cañones, en la marina británica, son de quince pulgadas.

Esta es la razón que se da a la oposición de Gran Bretaña para que se introduzca cambios al proyecto original de los Estados Unidos.

En el caso de seguirse el proyecto de conservar el "Mutsu", el resultado sería un cambio en el tonelaje total de los buques de cada potencia, pero no en el número de los buques que podrían conservar. Mientras se soluciona la cuestión del "Mutsu", las otras fases de la discusión naval, tales como la proporcionalidad de las flotas francesa e italiana y el deseo de Gran Bretaña de abolir los submarinos, quedan en suspenso.

Extra-oficialmente se dice que Francia tiene el deseo de pedir una flota de 300,000 toneladas de buques de primera clase y 75,000 toneladas de submarinos, lo que significaría un aumento del 40 por ciento de la fuerza de la marina francesa. Tanto más cuanto que Estados Unidos y Gran Bretaña reducen las suyas en un 40 por ciento, se considera dudoso que Francia haga presión activa en ese sentido.

Mr. LLOYD GEORGE TENDRIA LA INTENCION DE OCUPARSE DE LA CANCELACION

DE LAS DEUDAS INTERALIADAS

WASHINGTON, 13.—Algunos de los diplomáticos extranjeros que asisten a la Conferencia han recibido un aviso que se interpreta como una indicación de que Mr. Lloyd George se prepara a tomar la iniciativa en la cuestión de los asuntos económicos mundiales, pues se ha convencido de que el Gobierno de los Estados Unidos no tiene la intención de convocar en breve a una Conferencia económica internacional.

Se estima que el plan del premier británico incluye la cancelación de todas las deudas de guerra de Francia, Italia, Bélgica, Rusia y pequeños países aliados de los Balkanes a Gran Bretaña, las que en total, con sus intereses, representan una suma de cerca de dos mil millones de libras esterlinas.

Se recuerda que Mr. Lloyd George propuso al Presidente Wilson que todas las deudas interaliadas, incluso las adeudadas a los Estados Unidos, fueran canceladas, pero ahora se dice que no tiene la intención de renovar su insinuación a los Estados Unidos. Se dice también que la cancelación de las sumas adeudadas a Gran Bretaña sería condicional a varias estipulaciones, una de las cuales sería que Francia cancelara las cantidades que le deben los otros países aliados y que suman cerca de dos mil millones de dólares. Otra de las condiciones sería que Francia disminuyera la suma que Alemania le debe en concepto de Reparaciones en 13 mil 511.000,000 de francos, que el Gobierno de Francia obtuvo en empréstito, de Gran Bretaña, durante la guerra.

EL ORDEN EN QUE FUE FIRMADO EL TRATADO DE LA CUADRUPLE ENTENTE

WASHINGTTON, 13. — Los primeros en firmar el Tratado que crea la Cuádruple Entente en el Pacífico fueron los delegados norteamericanos, siguiéndoles después los británicos, firmando Mr. Balfour dos veces, una en representación de Gran Bretaña y la otra del Africa del Sur, que no tiene delegado. En seguida firmaron los franceses y finalmente los japoneses, terminando la ceremonia a las 11.20 de la mañana.

DECLARACIONES DEL JEFE DEL GABINETE JAPONES

TOKIO, 13.—Se atribuye al jefe del Gabinete japonés, Takahashi, la siguiente declaración: "La celebración de la Entente en el Pacífico permite el éxito de la Conferencia de armamentos.

"Mr. Harding debe ser felicitado por ésta que es la mayor contribución a la causa de la paz que registra la historia. También debe felicitarse a los pueblos de la tierra por ésta que es la más significativa seguridad que se ha dado jamás en favor de su bienestar".

Expresó, además, sus esperanzas de que las naciones, cooperando por la causa de la paz, lleguen un día a abolir completamente los armamentos.

LA MAYORIA DEL SENADO SERIA FAVORABLE AL ACUERDO

DE LA CUADRUPLE ENTENTE

WASHINGTON, 13.— Según las investigaciones hechas en el Senado por "The New York Herald", 55 senadores apoyan el tratado de la Cuádruple Entente, lo que supone una minoría de nueve votos al número requerido para la ratificación.

Veinte senadores no han manifestado aún su opinión; pero se afirma que la mayoría de éstos se decidirá por la ratificación, y por esto se considera asegurado el acuerdo.

DECLARACIONES DE M. VIVIANI

WASHINGTON, 13.—En una entrevista de despedida que tuvo con los periodistas, M. Viviani declaró que la Conferencia había obtenido un éxito brillante, agregando en seguida: "Me considero muy feliz de haber tenido participación en la discusión de sus graves problemas, que ya han sido solucionados o están a punto de solucionarse. Suponemos que se celebrará otra Conferencia antes del año."

INGLATERRA HARA UN NUEVO ESFUERZO

PARA ABOLIR LA GUERRA SUBMARINA

WASHINGTON, 13.— La delegación británica hará un llamado final para abolir o restringir la guerra submarina, antes que se termine la conferencia.

Es probable que el informe sobre esta cuestión sea presentado por Mr. Lee, Lord del Almirantazgo.

La Poderosa

OIFICINA MATRIZ:
Galería Alessandri N.o 24
AGENCIA GENERAL:
Galería Alessandri N.o 14
AGENCIA: San Diego 1015

AVISA AL PUBLICO

y especialmente a los tenedores de "LIBRETAS DE PREVISION ECONOMICA"

que están a su disposición desde el día 9, los "BONOS de PREVISION" de la Serie J. (color verde obscuro) del Grupo I.

Estos "BONOS" debieron entrar al Sorteo del 21 DE OCTUBRE, Sorteo que fué postergado por la Sociedad Anónima "LA PODEROSA", en virtud del Decreto Supremo N.o 2,[illegible] de 5 de Octubre último.

El sorteo de estos "BONOS" SE VERIFICARA EL 30 DEL PRESENTE MES de Diciembre, a la hora y en el sitio de costumbre, ante el Notario señor Pedro N. Cruz y el público que concurra al acto.

Hemos determinado verificar este Sorteo el día 30 de Diciembre, en vez del día 21 que habría correspondido hacerlo, con el objeto de dar más tiempo a los tenedores de "LIBRETAS DE PREVISION" para adquirir dichos "BONOS".

Desde el próximo mes, los sorteos continuarán verificándose los días 21, como anteriormente.

Los premios, como se sabe, son los siguientes:

1 "Bono" es premiado con . . .	$ 5,000		$ 5,000
5 "Bonos" son premiados con . . .	1,000 c/u.		5,000
5 "Bonos" son premiados con . . .	500 c/u.		2,500
27 "Bonos" son premiados con . . .	100 c/u.		2,700
50 "Bonos" son premiados con . . .	50 c/u.		2,500
115 "Bonos" son premiados con . . .	20 c/u.		2,300
203 PREMIOS CON.			$ 20,000

EL SORTEO ANUAL que debió verificar la Sociedad Anónima "LA PODEROSA" el día 30 de Diciembre próximo y en el cual TIENEN DERECHO A PARTICIPAR TODOS LOS "BONOS" DEL GRUPO I. de las Series colocadas en el año — SIN DESEMBOLSO ALGUNO para los tenedores de "LIBRETAS DE PREVISION — se ha postergado hasta el 28 DE FEBRERO del año próximo, o sea por dos meses, por haber también estado paralizadas las operaciones de "LA PODEROSA" durante dos meses.

Premios del Sorteo Anual

1 Premio de $ 10,000		$ 10,000
1 Premio de $ 5,000		5,000
8 Premios de $ 1,000		8,000
10 Premios de $ 500		5,000
20 Premios de $ 200		4,000
80 Premios de $ 100		8,000
100 Premios de $ 50		5,000
250 Premios de $ 20		5,000
470		$ 50,000

Recomendamos al público imponerse de nuestro "REGLAMENTO SOBRE ADQUISICION DE PROPIEDADES Y PRESTAMOS", el cual puede pedirse en cualesquiera de nuestras Sucursales o Agencias del país.

A las personas que no conocen nuestra combinación llamada "LIBRETA Y BONO DE PREVISION ECONOMICA", les recomendamos — en su propio beneficio — solicitar en cualquiera de nuestras oficinas el "REGLAMENTO" por el cual se rige esta combinación.

Santiago, 10 de Diciembre de 1921.

GUILLERMO M. BAÑADOS y Cía.

JOUTARD
ES EL MEJOR
CIGARRILLO

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONADOS
80 Cts. La Cajetilla

Sierras Circulares para trozar y rajar
Con dientes fijos o postizos
Dientes postizos de repuesto
Ejes completos para cierras circulares
Correas "Copper Queen".
Correas "Gripoly".
Correas de suela sencilla.
Correas de lona para elevadores.
Toda clase de amarras para correas y empaquetaduras de todas clases.

OFRECE EL DEPARTAMENTO DE MERCADERIAS DE
MORRISON & Co.
Ahumada 65, 77 SANTIAGO

CONCURSO
— DE —
«LA PODEROSA»
20 MIL PESOS
REPARTIDOS EN 815 PREMIOS

Las bases de este concurso, que fueron publicadas ayer y anteayer en este diario, serán repetidas en estas columnas los días Lunes hasta la terminación del torneo.

Mientras tanto puede usted consultarlas en todas las oficinas y agencias de

"LAPODEROSA"

LE SERA A USTED MUY FACIL ALCANZAR UN PREMIO, SI SE IMPONE DE LAS BASES DE ESTE ORIGINAL CONCURSO.

"EL MILLON DE NAVIDAD" de la Lotería Nacional Argentina

Con premio mayor de
$ 1.000.000 ncs.

Segundo premio
$ 500.000 ncs.

PRECIOS: $ 650 EL BILLETE ENTERO Y $ 70 EL DECIMO

Extraordinario Sorteo que tendrá lugar el 22 de Diciembre y en el que se reparten 10,000 premios.
Para tener opción al Gran Sorteo de Navidad, puede usted enviar sus órdenes a esta Casa Chilena de reconocido prestigio, que es la que ofrece mayores garantías de seriedad, discreción y corrección absolutas.
Correspondencia y giros envíelos a:

Leonidas Rojas

SANTIAGO.— Gal. Alessandri 8-A.— Casilla 2483.— Buenos Aires: Casilla 1047.— Corrientes 435.— Sucursales en Antofagasta y Concepción

La Cuestión de Tacna y Arica en el exterior

LA PRENSA COMENTA LA POSIBLE ACTITUD DEL PERU

ANTE LA INVITACION DE CHILE

BUENOS AIRES, 13. — Los diarios estiman que [illegible] posible que Perú no acepte la invitación chilena de realizar de una vez por todas el plebiscito en las provincias de Tacna y Arica, y que en ese caso, Chile obraría tal vez justificadamente procediendo a la anexión de dichas provincias, o a un plebiscito unilateral.

Todos los pueblos de América deben hacer presión para que se realice el plebiscito.

LA NOTA DE LA CANCILLERIA CHILENA

MONTEVIDEO, 13.—Los diarios publican el telegrama que dirigió el Canciller chileno a la Legación de Chile en esta capital, referente a la proposición hecha al Perú para realizar el plebiscito en las provincias de Tacna y Arica.

EDITORIAL DE "LA RAZON"

SOBRE LA CUESTION DEL PACIFICO

BUENOS AIRES, 13.— "La Razón" se ocupa del problema del Pacífico con motivo del incidente de la frontera entre el Perú y Chile, en que fuerzas regulares de ambos países cambiaron tiros.

Dice el diario aludido que las relaciones entre ambos países entran en fina crisis más violenta que todas las que se han producido hasta ahora y agrega que coincide esta actitud con la resolución del Gobierno del Perú de prohibir el desembarco de ciudadanos chilenos en tererritorio peruano. En seguida recuerda que se han producido diversas manifestaciones de la Cancillería de Chile en el sentido de realizar el Plebiscito de Tacna y Arica, con o sin la concurrencia del Perú.

"Ante tales hechos, es bueno recordar, dice, que la situación entre Chile y el Perú es actualmente la misma que imperaba antes de firmarse el Tratado de Ancón que puso fin a la guerra entre ambos países, pues el Congreso Constituyente del Perú, que dictó hace poco una nueva Constitución, declaró nulo el Tratado, decretando la reincorporación de Tacna, Arica y Tarapacá a la soberanía del Perú.

"Tal determinación constituye por sí sola la ruptura de las hostilidades, pues retrotrae la situación en las relaciones de ambos países al estado de guerra en que se encontraban antes de firmarse el Tratado de Paz".

"Aunque a pesar de lo expuesto no creemos en la posibilidad de una guerra, los hechos que se vienen produciendo, merecen ser contemplados con detenimiento, pues constituyen un síntoma de graves complicaciones".

En seguida, al terminar, agrega:

"Los choques que se acaban de producir en la frontera, denotan que la situación internacional en la América del Sur no es todo lo tranquila que debiera serlo, si en realidad imperaran en el continente los sentimientos americanistas que tanto anhelamos para todos los pueblos de este lado de América, para que realicen la misión de progreso y concordia que les corresponde desempeñar".

RUSIA

UNA NUEVA PROTESTA DE TCHITCHERIN

RIGA, 13.—El Ministro de Relaciones Exteriores del Soviet, Tchitcherin, según lo anuncia la agencia oficial de noticias Rosta, ha enviado una nota a los Gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Francia, Bélgica y Japón, transmitiendo además una copia de ella a China, diciendo que además de sus circulares de fecha de 19 de Julio y 2 de Noviembre, contra el hecho de que la Conferencia de Washington discuta los problemas que afectan a Rusia, desea ahora formular una protesta formal contra la discusión referente al ferrocarril oriental de la China.

Tchitcherin sostiene que la cuestión ferroviaria es del resorte exclusivo de Rusia y de China, y que, mientras la delegación rusa no llegue a un acuerdo al respecto con China, los derechos rusos permanecerán en plena fuerza. Si bien Rusia manifiesta estar dispuesta a entregar el ferrocarril a China, de acuerdo con ciertas condiciones que le aseguran determinadas garantías.

NEGOCIACIONES PARA UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE RUSIA Y FRANCIA

BERLIN, 13.—Despachos de Re[illegible] anuncian que representantes de Francia y de Rusia están negociando un acuerdo comercial.

INDIA

ARRESTOS DE NACIONALISTAS

DELHI, 13. — Se ha arrestado a [illegible] nacionalistas, a un abogado y a todos los miembros de una asociación que se estimó ilícita.

ESTADOS UNIDOS

MR. LA FOLLETTE SE OPONE AL TRATADO DE LA CUADRUPLE ENTENTE

WASHINGTON, 13.—El senador republicano Mr. L Follette, declarando que el nuevo Tratado de la Cuádruple Entente tiene todas las iniquidades de la Liga de las Naciones, sin ninguna de las bondades que se le atribuyen", anunció oficialmente que se preparará por todos los medios a su alcance, a evitar la ratificación del Tratado.

RETIRO DE LAS FUERZAS NORTEAMERICANAS DE CUBA

WASHINGTON, 13.—El Departamento de Estado informa que el Gobierno de los Estados Unidos [illegible] la celebración de la Entente [illegible] de marinería norteamericanas [illegible] Cuba.

Agrega que esas tropas serán retiradas tan pronto como las circunstancias lo permitan.

HUELGA DE OPERARIOS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 13.— Cerca de [illegible] operarios de los frigoríficos Armour Swift y Morris Wilson [illegible] hoy a la huelga para apoyar a los 60 mil obreros que han paralizado las faenas en Chicago, por lo que la provisión de carne de esta ciudad está seriamente amenazada.

ORO RUSO EMBARCADO EN CRISTIANIA

NUEVA YORK, 13.— El vapor "Fredrick" salió el día siete de Cristianía, llevando 18,000,000 de dólares en oro ruso, consignados a los Estados Unidos.

DETENCION DE MR. CHARLES MORSE

WASHINGTON 13.—Mr. Charles Morse, cuyas transacciones con el Departamento de Navegación han sido sometidas a una investigación federal, ha sido detenido hoy por acusársele de conspiración para defraudar a los Estados Unidos.

REDUCCION EN EL PERSONAL DE LA MARINA

NUEVA YORK 13.—En los astilleros de la marina se han recibido órdenes emanadas de Washington para reducir el personal empleado en la marina, en cerca de [illegible] mil hombres, anunciándose que cualquier contrato de alistamiento puede rescindirse por medio de una renuncia. Apenas fueron pegados los carteles anunciando dichas instrucciones, llegaron a las oficinas numerosísimas renuncias.

Se dice que esta enérgica medida de reducción del personal se debe sin duda alguna al retiro de numerosos barcos y a la reducción de la tripulación de otros. En la sola flota del Norte del Atlántico serán retirados cerca de dos mil hombres.

CUBA

UNA PETICION DEL CONGRESO A LOS ESTADOS UNIDOS

LA HABANA, 13.—El Congreso ha adoptado una moción para solicitar del Gobierno que pida al Gobierno de los Estados Unidos el retiro de las fuerzas de marinería norteamericana estacionadas en Camaguey, desde el mes de Marzo del año 1917, a petición del Presidente Menocal.

La moción agrega que, en caso de acceder el Gobierno de los Estados Unidos a esta petición, su conducta será considerada como una acción cordial.

GUATEMALA

TRIUNFO DE LOS UNIONISTAS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

WASHINGTON 13. — Según informaciones recibidas por el Departamento de Estado, en las elecciones municipales de la ciudad de Guatemala, efectuadas ayer, triunfó el partido unionista, por una gran mayoría.

Dicho partido es uno de los que apoyó al Presidente Herrera, que fué derrocado la semana pasada por los liberales.

BRASIL

MANIOBRAS DE LA ESCUADRA

RIO DE JANEIRO, 13.— Las unidades de la Escuadra realizarán grandes maniobras después de Navidad, transladándose en seguida a Glasgow para efectuar diversas reparaciones.

INFORME FAVORABLE SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO

RIO DE JANEIRO, 13.— La Comisión de Justicia de la Cámara expidió favorablemente el informe sobre el proyecto de ley que concede el voto a las mujeres.

EL OBJETIVO DE LOS PREPARATIVOS MILITARES

RIO DE JANEIRO, 13. — "O'Día" y otros diarios, califican de recelo injustificable el manifestado por algunos diarios de Buenos Aires, respecto a la preparación del Ejército brasileño y declaran que la acción del Gobierno del Brasil en favor del Ejército no tienen ninguna mira militarista, sino que apenas realiza lo que otros países suramericanos ya han realizado.

ARGENTINA

TEMPORAL Y TEMBLORES EN PROVINCIAS

BUENOS AIRES, 13.— A causa del mal tiempo, el Telégrafo Nacional mantiene interrumpida la mayoría de sus líneas. En Córdoba, Santa Fe y otras provincias se desencadenó en la madrugada un violento temporal de agua y piedras con viento huracanado. Los perjuicios son considerables.

En San Martín de los Andes y en el Neuquén, desde la media noche hasta la madrugada, se produjeron cuatro temblores fuertes de tierra, alarmando considerablemente a las poblaciones. No se han notado perjuicios debido a que las casas son de madera.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE CHILE

AL CORRESPONSAL DE "LA NACION"

BUENOS AIRES, 13.— "La Nación" destaca en su servicio telegráfico un telegrama especial de Chile, en que su corresponsal dice:

"El Presidente de la República, señor Alessandri, me hizo esta noche la siguiente declaración:

"Mi más ardiente anhelo es producir la paz en el Continente suramericano, salvando todos los obstáculos que puedan desviarlo de la ruta de paz y engrandecimiento.

"Mi país quiere el cumplimiento leal, honrado y sincero del tratado suscrito y no omitiré esfuerzos para conseguirlo. Al obrar así creo consultar las aspiraciones históricas de la humanidad que desea concordia y armonía, a fin de unir las fuerzas de todos los pueblos civilizados para satisfacer las aspiraciones de trabajo y cordialidad en interés de los ideales".

PROPAGANDA EN FAVOR DE LA HUELGA GENERAL EN MAGALLANES

BUENOS AIRES, 13.— En el Ministerio del Interior se recibieron informaciones de las autoridades de Santa Cruz, anunciando que en el territorio chileno fronterizo, en Magallanes, como asimismo en Punta Arenas, se hace una activa propaganda en favor de la huelga general en todo el Sur de Chile, como una manifestación de protesta de los obreros chilenos por los fusilamientos de compatriotas que se afirman hicieron las tropas de Santa Cruz.

Informaciones comerciales

INFORMACIONES COMERCIALES

CHICAGO, 13.—El mercado de cereales abrió a mediodía, fácil, con las siguientes cotizaciones:

Maíz, por bushel, para entrega en el mes, a 46 5|8 centavos oro, y para entrega en Marzo a 52 3|4 centavos oro. La cotización máxima fué de 47 1|4 centavos oro y la mínima de 46 1|2.

Avena, por bushel, para entrega en el mes, a 31 3|4 centavos oro, y para entrega en Marzo a 37 3|8 centavos oro.

Carne de cerdo, por libra, para entrega en el mes a 14.90 centavos oro, y para entrega en Marzo sin variación.

Semilla de lino, por bushel, para entrega en el mes, a 188 centavos oro, y para entrega en Marzo a 189 centavos oro.

El mercado del trigo abrió fácil, cotizándose el bushel, para entrega en el mes, a 108 1|8 centavos oro. La cotización máxima fué de 109 1|4 centavos oro y la mínima de 108.

Las cotizaciones con que cerró el mercado, para entrega en el mes, fueron las siguientes: maíz, por bushel, 46 5|8 centavos oro; avena, por bushel, 32 centavos oro; carne de cerdo, por libra, 14.90 centavos oro y trigo, por bushel, 108 1|4 centavos oro.

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 13.—Se ha fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña: 4.18 dólares por libra esterlina.

Francia: 8.07 centavos oro por franco.

Italia: 4.65 centavos oro por lira.

Suiza: 19.40 centavos oro por franco.

España: 14.88 centavos oro por peseta.

Suecia: 24.40 centavos oro por corona.

Noruega: 15.05 centavos oro por corona.

Dinamarca: 19.05 centavos oro por corona.

Alemania: 0.55 centavo oro por marco.

Austria: 0.00362 centavo oro por corona.

Japón: 47.87 centavos oro por yen.

Argentina: 75.75 centavos oro por peso.

LAS COTIZACIONES EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 13.—El algodón, corriente, para entrega inmediata, se cotizó a 17.65 centavos oro la libra, y para entrega en Marzo a 17.20 centavos oro.

El cobre se cotizó entre 13 3|4 y 14 centavos oro la libra.

El estaño se cotizó a 32.87 centavos oro la libra.

La plata del país se cotizó a 99 5|8 centavos oro la onza y la del exterior a 65 1|2 centavos oro.

El salitre de Chile se cotizó a 45.40 dólares la tonelada.

El wofram se cotizó entre 2,75 y 3 dólares las veinte libras.

La actitud peruana ante la invitación de Chile

La nota chilena produce tal sorpresa que se inician gestiones para verificar su autenticidad.—En los centros oficiales se habla de mediación o arbitraje de los Estados Unidos

EL CORRESPONSAL DE "LA NACION" EN LIMA, SE ENTREVISTA CON EL CANCILLER SALOMON Y CON OTROS PERSONAJES DIRIGENTES DE LA OPINION PERUANA

(De nuestro corresponsal, por cable)

LIMA, 13.— El estado de la cuestión internacional después de recibirse la proposición del Gobierno chileno, es el siguiente:

Se ha celebrado una serie de conferencias entre el Canciller doctor Salomón, el Presidente Leguía y los miembros del Comité de Asuntos Exteriores del Congreso, siendo su resultado una petición de la Cancillería al representante diplomático de los Estados Unidos para que verifique por intermedio de la Embajada de los Estados Unidos en Santiago de Chile, la autenticidad de la nota chilena.

En vista de la larga ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países esta decisión ha sido tomada como medida precautoria, pues la recepción de una comunicación directa de Chile ha provocado una sorpresa considerable.

El doctor Salomón ha declarado al corresponsal que no se adoptará decisión oficial alguna mientras no se verifique dicha autenticidad.

Sin embargo se considera como seguro en los centros oficiales el rechazo de la proposición chilena, si bien se espera que la respuesta será redactada en forma tal que deje la puerta abierta para futuras negociaciones.

La proposición adoptada por el Perú es que el período de cuarenta años corridos desde el Tratado de Ancón ha invalidado las estipulaciones referentes al Plebiscito dejando el arbitraje como único medio posible para solucionar la dificultad. Esta es la impresión que el corresponsal ha recogido en los círculos de Gobierno y entre los elementos influyentes de la opinión nacional.

Es probable que el Perú insista en la designación de los Estados Unidos como mediador o como árbitro.

En la tarde, el doctor Salomón ha formulado un desmentido categórico a las noticias de que se haya tomado medidas hostiles en contra de ciudadanos y el comercio chilenos o que haya ocurrido algún incidente en la frontera como lo inducen cablegramas procedentes de Chile.

La proposición chilena ha despertado sensacional interés en esta capital y grandes multitudes se reunen frente a las pizarras de los diarios.

No hay manifestaciones populares.

Es indudable que existe alguna corriente de opinión pública en el sentido de que las negociaciones podrían llevar eventualmente a una solución, sobre todo en vista de los grandes resultados alcanzados en la Conferencia de Washington.

EL CORRESPONSAL

VALPARAISO

Ferrocarril de Valparaíso a Santiago, por Casablanca

Importante comunicación que la Cámara Nacional de Comercio de Valparaíso dirige al Presidente del Senado

La Cámara Nacional de Comercio de este puerto, ha enviado al Presidente del Senado una extensa nota relacionada con la construcción del ferrocarril entre Valparaíso y Santiago, por la vía de Casablanca.

Después de diversas consideraciones encaminadas a demostrar la gran importancia que tiene la realización de este proyecto ferroviario, se fundamenta la petición que hace al Gobierno la institución indicada, de ejecutar esta construcción a la mayor brevedad, en siete considerandos, encaminados a demostrar que la obra misma no ocasionará al Estado desembolso alguno; que proporcionará trabajo a no menos de 15,000 obreros; que dará salida a una extensa zona agrícola; descongestionará la línea por el Tabón; establecerá la viabilidad de las distintas comunicaciones férreas que tendrían relación con esta nueva vía; facilitaría la unificación de los transandinos, y, finalmente, traería un medio más práctico, cómodo y económico de comunicación que el actual, entre la capital y nuestro primer puerto.

Repartición de premios en la Escuela Naval

El Domingo próximo, a las 3 de la tarde, tendrá lugar la repartición de premios en la Escuela Naval y el juramento de los cadetes que han recibido su título de guardiamarinas.

La Dirección General de la Armada ha invitado a este acto al Presidente de la República y al Ministro de Guerra y Marina, señor Samuel Claro Lastarria.

"LA MISERIA, EL SUICIDIO Y EL IDIOTISMO, TIENEN POR CAUSA EL ALCOHOLISMO".

La goleta "Teresina"

Por comunicaciones recibidas en la Gobernación Marítima, se sabe que la goleta Teresina encalló en la caleta del Algarrobo, debido a la ruptura de la cabeza del timón.

Fué salvada con las maniobras ejecutadas por el Capitán con el auxilio de la gente de tierra.

La goleta llevaba 850 sacos de carbón vegetal, que fué necesario arrojarlo al agua.

Movimiento marítimo

Ayer entró el Guatemala de Coronel.

Ayer salieron:

El Cauca para Punta Arenas.
El Antofagasta para Talcahuano.
El Palena para Lota.
El Guatemala para Guayaquil.
El Deft para Corral.

Hoy se anuncian las salidas:

El Cherry Branch para Liverpool.
El Itata para Arica.
El Santa Teresa para New York.
El Orcoma para Reino Unido, vía Panamá.
El Orcus para Talcahuano.

Mañana saldrán:

El Roland para Hamburgo.
El Olga para Tomé.

LA CALERA. — **Se intenta asesinar al jefe de estación.** — Antenoche, el jefe de estación de La Calera reprendió al empleado Orlando Pizarro por haberse presentado en estado inconveniente al servicio.

La amonestación de su superior molestó a Pizarro de tal manera, que fué a su casa en busca de un revólver para atacar al señor García, y como no encontrara esta arma, tomó una carabina con la cual se trasladó hasta la oficina de su jefe.

En estos momentos, el señor García se encontraba sentado en un sofá de la estación, a donde Pizarro se encaminó en actitud amenazadora, de lo cual alcanzó a darse cuenta el señor García, que con toda rapidez se abalanzó sobre su atacante; pero sin evitar que Pizarro disparara su arma causándole una herida leve en una pierna.

El hechor fué aprehendido inmediatamente por los carabineros de la estación y puesto a disposición del Juzgado del crimen.

INFORMACIONES DEL INTERIOR

TACNA

TACNA. — **Aniversario del Regimiento Rancagua.** — Con gran entusiasmo se ha celebrado el 104.o aniversario de la fundación del Regimiento Rancagua.

TARAPACA

IQUIQUE. — **Lamentable desgracia.**— Ha perecido ahogado, en Punta Negra, un obrero cesante de apellido Vargas, que se encontraba hospedado en el albergue N.o 1.

COQUIMBO

COQUIMBO. — **Entre ciudades.**— Ante numerosa concurrencia se efectuó el match de foot-ball entre los mejores elementos de La Serena? y Coquimbo, correspondiéndole el triunfo a este último por dos tantos contra uno.

CONCEPCION

CONCEPCION. — **El Día del Ferrocarril.** — En los días 24 y 25 de Diciembre en curso, se realizarán en esta ciudad algunas festividades con el objeto de rememorar el aniversario de la dictación del decreto supremo que autoriza la construcción del primer ferrocarril suramericano: la línea entre Caldera y Copiapó.

VALDIVIA

VALDIVIA.— **El presupuesto municipal.** — La Junta de Contribuyentes ha aprobado el presupuesto municipal para el año 1922.

BOY-SCOUTS

BRIGADA LICEO DE APLICACION. — Cítase para mañana Jueves a las 5 P. M., en el cuartel.

Se hablará de la excursión a Constitución.

BRIGADA MANUEL G. TELLO. —Cítase a todos los scouts de esta brigada para hoy Miércoles a las 7 P. M. en su cuartel, Libertad 1242.

Se recomienda la asistencia.

SE SORPRENDE DINAMITA OCULTA EN UNA CASA DEL LLANO SUBERCASEAUX

SE MANTENIA ENTERRADA UNA CANTIDAD DE ESTE PELIGROSO EXPLOSIVO

Se premiará a los agentes que hicieron el descubrimiento

Se harán serias investigaciones para descubrir otros entierros

En una casa ubicada en el Llano Subercaseaux, algunos agentes de policía descubrieron una cantidad de dinamita enterrada, la que fué inmediatamente recogida, haciéndose el denuncio respectivo.

Se tiene conocimiento que en diversas casas del mismo barrio y en otras ubicadas en distintas partes de la ciudad, existen pequeños depósitos de este peligroso explosivo, con fines que aún se ignoran.

Sabemos que el Ministro del Interior, señor Tocornal, premiará a los agentes que hicieron este descubrimiento y dará los pasos necesarios para que la justicia investigue su origen a fin de castigar enérgicamente a los que resulten culpables.

Con el objeto de descubrir otros posibles entierros de dinamita, la policía ha recibido orden de iniciar serias investigaciones.

CONSEJO DE GABINETE

Los Ministros de Estado celebraron ayer dos reuniones.— El empréstito interno

Ayer en la mañana se reunieron los Ministros de Estado para ocuparse del problema de Tacna y Arica y de otros asuntos de carácter administrativo.

En la tarde los miembros del Gabinete se reunieron nuevamente en la Presidencia de la Cámara de Diputados para estudiar la manera de procurar que el Senado despache cuanto antes el proyecto de empréstito interno.

Las epidemias reinantes

LABOR DE LA BRIGADA SANITARIA

La Brigada Sanitaria practicó ayer ocho visitas a focos de infección; hospitalizó 2 enfermos de tifo; desinfectó 2 habitaciones y 42 piezas de ropa; y 95 personas en la Sección de Detenidos.

Desinfección de albergados

Ayer la Brigada Sanitaria condujo 92 obreros del albergue de la calle de San Ignacio a la Casa de Limpieza donde se les hizo una esmerada profiláxis.

Estos individuos estuvieron antes hospedados en el albergue de la calle de Santa Rosa y se trasladaron por su voluntad al albergue San Ignacio, sin haber sido desinfectados previamente.

Movimiento de variolosos

En el Lazareto de esta capital hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos de viruela:

Asistencia anterior	223
Entrados	5
Salidos	6
Fallecidos	1
Convalecientes	203
Enfermos en cama	18
Existencia actual	221

Movimiento de enfermos de tifo

En los establecimientos en que están hospitalizados los enfermos de tifo exantemático, hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos:

Existencia anterior	139
Entrados	12
Salidos	11
Fallecidos	2
Convalecientes	29
Enfermos en cama	109
Existencia actual	138

Amago de incendio

A las 6,35 de la tarde de ayer se produjo un amago de incendio en la casa ubicada en la calle de San Francisco N.o 1220, y habitada por el dueño de la propiedad, señor Juan Contreras Mondaca.

El origen del fuego se debió a una inflamación del medidor de la luz eléctrica, alcanzándose a quemar una puerta.

El fuego notado a tiempo, fué apagado por los moradores de la casa, por lo cual las bombas que concurrieron al sitio del amago no alcanzaron a prestar sus servicios.

Bibliografía

"CRISOL"

El Domingo próximo aparecerá el N.o 3 de esta única revista en su género en América del Sur. El material ha sido notablemente mejorado y llena en todas sus partes el carácter de divulgación científica, técnica y literaria. El precio será esta vez de 40 centavos.

CULTO

2.o CONGRESO EUCARISTICO

Ayer, a las 6 de la tarde, se verificó en el Teatro de los Padres Franceses la gran asamblea católica con motivo del 2.o Congreso Eucarístico.

En esta importante reunión, dictó una conferencia el señor Darío Urzúa, siendo muy aplaudido, y se desarrolló con todo éxito el programa literario-musical que se había preparado.

INTENDENCIA

EL CUIDADO DE LOS CAMINOS. —El Intendente pide a los Alcaldes del departamento que cooperen al aseo y cuidado de los caminos. — El Intendente señor Alberto Mackenna dirigió ayer a los Alcaldes de las Comunas que componen el Departamento de Santiago, una circular. En este documento les manifiesta que en su carácter de Presidente de la Junta Departamental de Caminos, se dirige a ellos a fin de pedirles que destinen los elementos de que disponga cada Municipio al riego y aseo de los caminos y soliciten de los vecinos que cooperen en la conservación de las vías públicas.

También les manifiesta que recientemente el Gobierno ha hecho grandes esfuerzos e invertido considerables recursos en reparar los caminos más importantes del Departamento y que estos esfuerzos y dinero se perderían si no se atiende a la conservación de ellos.

EDUCACION

UNA NUEVA SUCURSAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. — Debido a la constante labor del Centro de Vecinos, que funciona en la Escuela Federico Errázuriz, se ha fundado en el local de este establecimiento de instrucción, una biblioteca pública que será sostenida por el citado centro y que a la vez queda constituída en sucursal de nuestra Biblioteca Nacional.

Esta obra constituye un progreso para el barrio Maestranza-Vicuña Mackenna, y contribuirá grandemente a difundir la lectura a domicilio, servicio al que se da gran importancia en países más avanzados que el nuestro.

Para la inauguración de la nueva biblioteca, el Centro de Vecinos ha preparado un interesante acto literario-musical, al que será especialmente invitado el Ministro de Instrucción Pública, Director de la Biblioteca Nacional e Inspector General de Instrucción Primaria.

Esta fiesta se verificará en el local de la Escuela Federico Errázuriz, Av. Vicuña Mackenna 1004, el próximo Domingo 18 del presente a las 9 P. M.

Próximamente publicaremos el programa de esta fiesta.

EL MONOPOLIO DE LOS TEXTOS ESCOLARES. — Tenemos encargo de invitar a los padres de familia y apoderados de estudiantes, que simpaticen con la campaña emprendida contra el monopolio de los textos y útiles de enseñanza, a la asamblea pública que se celebrará mañana Jueves a las 6 P. M., en el local de costumbre.

Esta citación se hace en conformidad al acuerdo tomado en la reunión del Viernes a la semana pasada.

EN LA ESCUELA DE NIÑAS DE ÑUÑOA.-El Domingo último se puso fin al año escolar en la Escuela Superior N.o 89, de Ñuñoa, que con acierto dirige la señorita Hesterlinda Quiroga, con un acto literario-musical, que fué de bastante agrado de la concurrencia.

El resultado, en general, fué bastante satisfactorio, pues todos los cursos obtuvieron éxito en sus pruebas finales, sobresaliendo el 6.o año, cuya profesora es la señorita Elena Valenzuela Cruz.

En este curso sobresalieron las alumnas señoritas: Sara y Manuela Vergara, Marta Alcayaga y Marina Armijo.

GRAN BAILE DE FANTASIA EN EL PABELLON PARIS DE LA QUINTA NORMAL A BENEFICIO DE LA ESCUELA SUPERIOR N.o 43. — Continúan con todo entusiasmo los preparativos para el baile de fantasía que se llevará a efecto en el Pabellón París, de la Quinta Normal, el Sábado 17 del presente a las 9.30 P. M.

Como dijimos anteriormente, el producido será para comprar uniforme a las alumnas de la Escuela Superior N.o 43.

Habrá banda y orquesta de reconocida competencia y buffet a precios económicos. Las entradas se venden actualmente en Cueto 679.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES JOSE A. NUÑEZ. — Desde el 1.o del presente está abierta, en este establecimiento, la matrícula de aspirantes a normalistas.

Los antecedentes pueden solicitarse en la secretaría de la Escuela, diariamente, Alameda de las Delicias N.o 3677, o por correo, casilla 547.

POLYCALCINE

Tónico recalcificante poderoso. Teberculosis, linfatismo, anemia

Rápido y considerable aumento de peso. Usado y demostrado sus excelentes resultados en el Sanatorio de San José de Maipo.

Recetado por los mejores Médicos especialistas en afecciones pulmonares, como los doctores Breckmann, Ricardo Donoso, León Chonchol, Vega Macher, Arturo Espina, Franzalida, Correa, Cortrucci, etc., etc.

Depósito General: "BOTICA FRANCIA", Estado 154

LA RESTRICCION DEL SERVICIO DE TRANVIAS

EL CONSEJO DE TRANVIARIOS ENVIA UNA COMUNICACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, HACIENDOLE PRESENTE LA DIFICIL SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN DEBIDO A LOS ULTIMAS DISPOSICIONES DE LA EMPRESA

Por nuestras anteriores informaciones se ha impuesto el público de la restricción del servicio de tranvías de esta capital llevada a cabo por la Empresa de Tracción Eléctrica.

Esta restricción del servicio dejó sin trabajo a cerca de 400 obreros de la maestranza de la Empresa, cobradores, maquinistas, etc.

En vista de esta situación, el Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios ha enviado al Presidente de la República la siguiente comunicación:

"Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, don Arturo Alessandri. — Presente.—El Consejo Federal N.o 2 de Tranviarios de Santiago, respetuosamente se presenta a V. E. y dice que, tomando en consideración la difícil situación por que atraviesa el gremio de tranviarios con las medidas tomadas por la Empresa de Tranvías desde hace 25 días a esta fecha de suprimir por economías el personal de las secciones de Maestranza y últimamente el del Tráfico lo que ha venido a agravar más la difícil situación en que ya se encuentran 600 compañeros sin tener con qué mantenerse. A esta organización se le hace casi imposible poder suplir todas las necesidades de estos compañeros, y como está en nuestro conocimiento que la Empresa va a continuar suprimiendo personal, lo que será más grave aún, y viendo que las autoridades locales se han visto incompetentes para salvar esta por demás difícil situación, tanto para los trabajadores de la Empresa como para el público en general, que es el que sufre la mayor parte de las consecuencias. En estas consideraciones como se ve, son de importancia capital y reconociendo como siempre su espíritu conciliador para tratar estas cosas que afectan a la mayoría de la población y en su mayor parte a los trabajadores, venimos en solicitar que tenga a bien citar a los representantes de la autoridad local y los de la Empresa, como también una comisión de este Consejo, para exponer la situación por demás aflictiva por que atraviesan los obreros tranviarios, y así reunido Vuestra Excelencia con las personas que puedan darle solución a este asunto por demás grave para el público, tomando en consideración tanto los intereses del pueblo como los del capital y los trabajadores mismos, así de esta manera salvar una situación que amenaza ser cada día más grave y difícil de subsanar.

No dudamos, Excelentísimo señor, que seremos atendidos en nuestra por demás justísima petición, dada la situación por que atravesamos y lo interminable que hasta estos momentos se ve este asunto. Sin otro particular, me suscribo de V. E. su afectísimo y S. S.— **Secretario General.**—Diciembre 13 de 1921.—Santiago".

EL DEFICIT DE LOS FERROCARRILES

EL CONSEJO DE ESTADO, EN SU SESION DE AYER, DA SU APROBACION AL MENSAJE POR EL CUAL SE SOLICITA LA AUTORIZACION NECESARIA PARA CONTRATAR UN PRESTAMO POR VEINTE MILLONES DE PESOS

Con esta suma la Empresa saldará el déficit del año en curso

Ha prestado su acuerdo el Consejo de Estado, en su sesión de ayer, al mensaje por el cual se solicita de ambas Cámaras la aprobación necesaria para contratar en un Banco de la capital un préstamo por veinte millones de pesos, con el cual hará frente al déficit de la Empresa de los Ferrocarriles correspondiente al año en curso.

El mensaje en cuestión dice que el ejercicio financiero de la Empresa en el presente año arroja un déficit de treinta y ocho millones de pesos; déficit que se descompone en la siguiente forma:

19.300,000 correspondiente a lo que la Empresa ha pagado por servicio del empréstito norteamericano; 13.700,000 al déficit de la red Norte y 5.000,000 al déficit de la red Sur.

Se agrega en el mensaje que la Empresa ha tomado de los fondos del mismo empréstito norteamericano la cantidad ya expresada para servir este empréstito; suma que por otra parte dice que reintegrará con sus fondos generales en un plazo corto. De modo que para atender a la cancelación de la suma de 19.500,000, proveniente de los déficits de la red Norte y de la red Sur sólo necesitaría de una suma extraordinaria que en el mensaje se establece en veinte millones de pesos.

La cancelación de esta suma dice la Empresa que podría hacerla en tres años: en 1922 abonaría el 25 por ciento; en 1923, el 30 por ciento y en 1924 el saldo.

CONSEJO DE ESTADO

NOMBRA VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO AL CONSEJERO SEÑOR ISIDRO SALAS

También presta su acuerdo para que se conceda personería jurídica a la Cámara Industrial de Valparaíso y la Asociación del Trabajo

Presidido por el Presidente de la República y con asistencia de los Consejeros señores Aldunate, Balmaceda, Brieba, Bulnes, Campino, Guarello, Porto Seguro, Ramírez, Rioseco, Saavedra y Salas, sesionó ayer el Consejo de Estado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a elegir vice-presidente del Consejo, por un período legal, con el siguiente resultado:

Por el señor Salas, 9 votos; por el señor Porto-Seguro, 1 voto y 1 voto en blanco.

El Consejero señor Salas, expresa sus agradecimientos por el honor que se le dispensa y que justifica, no por sus merecimientos personales, sino como un homenaje al Alto Poder Público que representa.

Se dió cuenta de una solicitud de don Jorge Pohl Montt, en que pide la reconsideración del acuerdo del Consejo para cancelar la personalidad jurídica de que disfruta el "Club José Manuel Balmaceda", de Valparaíso. Se acordó enviarla en informe, con sus antecedentes, al Consejero don Carlos Aldunate Solar.

Prestó su aprobación a los siguientes proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional:

El que concede derecho a jubilar con una pensión de $ 23.700 anuales al Jefe de la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, señor Mateo Cerda;

El que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de $ 33,097.56 en el pago de los valores asignados por la Comisión de Hombres Buenos a los terrenos expropiados para el ensanche de la Avenida Cementerio de la ciudad de Los Andes, y $ 1,050 en el pago de honorarios a los miembros de dicha Comisión;

El que concede derecho a jubilar con una pensión anual de $ 15 mil al ingeniero jefe de la Dirección de Obras Públicas, don Luis Barriga; y

El que suplementa con $ 431 mil 757 el ítem 5,831, partida 27 del Presupuesto del Ministerio del Interior para servir el préstamo de los señores J. H. Schroders y Co., y de la Guaranty Trust Co., contratado por la Empresa de Agua Potable de Valparaíso y concede otro suplemento de $ 168,243 al ítem 5,837 de la misma partida para que la Empresa pague con él los gastos improvistos que origine el alza del premio del oro.

Prestó su acuerdo para que se someta a las reliberaciones del Congreso Nacional, en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes proyectos:

El que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional y diez leguas a su circunsferencia;

El que fija las fuerzas de mar y tierra durante el año 1922;

El que acuerda suplementos al ítem 34, partida 6, detalles B, C, D y E, del Presupuesto del Ministerio de Ferrocarriles, a fin de cubrir el exceso de gastos que demande el sostenimiento del ferrocarril de Arica a La Paz, durante el presente año;

El de Presupuesto General de entradas y gastos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para el año 1922;

El que posterga, hasta el 31 de Diciembre de 1924, el plazo fijado por la ley N.o 3,709, para la conversión del papel moneda de curso forzoso;

El que autoriza la inversión de $ 12,000 en cancelar las cuentas pendientes de los servicios de Investigaciones de la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago y en el mantenimiento de los mismos durante el presente año;

El que concede una pensión de $ 3,600 anuales a las hijas solteras del ex-oficial del Registro Civil de Santiago, don José del Carmen Roa; y

El que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para contratar en una institución de crédito, nacional, una cuenta corriente por la suma de $ 20 millones papel moneda, que destinará a cancelar las cuentas pendientes del ejercicio financiero del año 1921.

Prestó su acuerdo para que se incluya entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes:

El proyecto por el cual se declara que los Tesoreros Fiscales han tenido derecho para deducir la comisión de un tanto por ciento sobre los fondos recaudados por impuesto adicional fiscal de haberes;

El proyecto sobre reforma de las leyes de Caja de Crédito Popular y de Casas de Préstamos particulares;

El proyecto que crea la Dirección General de Policías;

El proyecto que establece la censura a la introducción de películas inmorales de biógrafo; y

El proyecto que reforma la ley de Policía y Explotación de los Ferrocarriles.

En seguida formó las siguientes ternas para proveer los cargos que se indican:

Para Juez del Juzgado de San Fernando, los señores Guesalaga don Elidoro, Iturrieta Varas don José y Ortiz don Pedro.

Para Juez de Tocopilla, señores González M. don Rodolgo, Herrera don Osvaldo y Morgan don Enrique.

Para Juez suplente de Llanquihue, señores Ebensperguer don Alberto, Pérez don Alejandro y Rivera don Samuel.

Prestó su acuerdo:

Para que se conceda personalidad jurídica a la "Cámara Internacional de Comercio", de Valparaíso, con declaración de que los Estatutos por que ha de regirse, son los aprobados por decreto supremo de 26 de Mayo de 1884, para la institución denominada "Cámara de Comercio" de Valparaíso y reformados en conformidad a la escritura pública otorgada ante el Notario de esa ciudad, señor Ríos González, el 9 de Mayo de 1921;

Para que se aprueben los Estatutos y se conceda personalidad jurídica a la "Asociación del Trabajo", de Santiago, y para que se aprueben las reformas que ha acordado introducir en sus Estatutos la institución denominada "Asociación Canal de Mauco".

Acordó poner en conocimiento de los interesados, el dictamen de la Comisión respectiva recaído en la solicitud de personalidad jurídica de la Sociedad "Unión de Curtidores", de Valparaíso.

La nota enviada al Perú por nuestra Cancilleria

EL GOBIERNO EMPIEZA A RECIBIR FELICITACIONES DE DIVERSOS PUNTOS DEL PAIS

En Tacna y Arica reina grande entusiasmo patriótico con motivo de la resolución de Chile ante el problema del Pacífico

Los actos plebiscitarios contemplados en el Tratado de Versalles

Con motivo de la nota enviada ayer al Gobierno del Perú, invitándolo a realizar el Plebiscito que ordena el Tratado de Ancón para resolver sobre la nacionalidad de Tacna y Arica, el Presidente de la República ha recibido las siguientes felicitaciones:

"Antofagasta, 13 de Diciembre de 1921.— Excmo. señor Arturo Alessandri.— Moneda.— Con viva satisfacción presentamos al Supremo Gobierno las más entusiastas felicitaciones del Directorio de la Asamblea Radical de Antofagasta, con motivo de la invitación hecha al Perú para resolver en definitiva la cuestión de Tacna y Arica, de acuerdo con la fe nacional comprometida en el Pacto de Ancón, y hacemos votos por que este propósito del Gobierno de Chile, que interpreta con toda fidelidad los anhelos y el sentir de su pueblo, sea acogido como se merece y es de esperar por el Gobierno y pueblo peruanos.— **Luis H. Latrille**, Presidente.—**Arnaldo González**, Secretario".

"Chillán, 13 de Diciembre de 1921.— Excmo. señor Arturo Alessandri.—Santiago.—A nombre provincia felicito calurosamente a S. E. por resolución definitiva nacionalidad de Tacna y Arica, llevando a efecto el Plebiscito y dar cumplimiento al Tratado de Ancón. La República toda estará de plácemes por que pronto se termine largo litigio anhelado por todos los chilenos.—**Bahamonde**, Intendente"

"Casablanca, 13 de Diciembre de 1921.— Excmo. señor Arturo Alessandri.— Moneda.— Acabo de recibir la circular telegráfica del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y con relación a ella, dígnese V. E. aceptar calurosamente las felicitaciones del pueblo de Casablanca por tan noble y elevado patriotismo sobre determinación definitiva nacionalidad de Tacna y Arica. Ciudadanos de este departamento a un solo impulso acompañan a V. E., señores Ministros de Estado y jefes de Partidos políticos dar cumplimiento a la cláusula tercera Tratado de Ancón. Incondicionalmente pónense a sus órdenes para defender la causa si fuese necesario. Acepte V. E. mis respetos y el concurso que le ofrecen a la patria los hijos de este pueblo.— **Florencio Fontecilla Varas**, Gobernador."

EN PROVINCIAS

La iniciativa del Gobierno para solucionar el problema del Pacífico ha despertado en las provincias del Norte un gran entusiasmo.

Nuestros corresponsales en la región norte del país nos han enviado los siguientes telegramas, en los que dan cuenta de las manifestaciones que se han verificado allí celebrando las resoluciones del Gobierno:

ARICA, 13.— El entusiasmo del pueblo continúa, viéndose las calles invadidas por una muchedumbre que comenta y aplaude las determinaciones del Gobierno. Los diferentes diarios han lanzado suplementos, en los cuales se insertan los cables y telegramas que han enviado el Ministro del Interior y el Ministro de Relaciones Exteriores al Gobernador del Departamento.

Los desfiles patrióticos han continuado en el día de ayer, hasta después de la media noche, en el más perfecto orden.

Las campanas de las iglesias, de la Bomba y de la policía han repicado sin cesar durante tres horas.

Durante el desfile, la muchedumbre, que alcanzaba a más de 3,000 personas, pidió que hiciera uso de la palabra el abogado señor Guillermo Garay, el cual, desde los balcones del Club de la Unión, pronunció un patriótico discurso. A instancias del pueblo, usó de la palabra el Gobernador, don Emiliano Bustos, quien pronunció una alocución, en la cual dió a conocer las resoluciones del Gobierno y pidió al pueblo que guardase orden y esperara el desarrollo de los acontecimientos.

En seguida la columna de gente, entonando canciones patrióticas, que eran acompañadas por la Banda Municipal, recorrió hasta las doce de la noche todas las calles de la ciudad, disolviéndose la manifestación en la plaza pública, desde cuyo tabladillo el oficial primero de la Caja Nacional de Ahorros, señor Alfredo Wachtendorff, dió fin a la manifestación con un discurso que fué muy aplaudido.

Para hoy en la tarde está anunciado un nuevo desfile patriótico, que, por el gran entusiasmo que ha despertado la noticia, se estima que tendrá mayores proporciones que el de anoche".

ARICA 13. — En este instante se celebra el más gran comicio público. Se calcula en cuatro mil el número de personas reunidas en la Plaza de Armas y calles adyacentes para poner en manos del Gobernador las conclusiones que damos más abajo.

Se han pronunciado patrióticos discursos por el alcalde señor Quiroz, el obrero Matías Sierra, el profesor de instrucción primaria, don Isaac Gálvez y otros oradores.

Puso término a la manifestación el agente de la Caja de Ahorros don Alfredo Vega Baeza, quien puso en manos del gobernador las conclusiones del mitin.

Las conclusiones del mitin son las siguientes:

1.a En Arica, a 13 de Diciembre de 1921, reunido el pueblo en comicio público, en la Plaza de Armas de este pueblo, acuerda dirigirse al Primer Magistrado de la República para manifestarle su más entusiasta y calurosa felicitación por el rumbo decidido y firme, impuesto por nuestra Cancillería, para llegar a la pronta y definitiva solución del problema del Pacífico.

2.a Que esta provincia es chilena por razones históricas, geográficas, estratégicas y económicas, porque la conquistaron nuestros padres en cruenta guerra a que fuimos provocados; porque nos la dió el Tratado de Ancón, y porque su riqueza y progreso han sido labrados con nuestras iniciativas y esfuerzos.

3.a Que esta provincia es chilena porque son chilenos la casi totalidad de sus habitantes.

4.a Que el Gobierno no debe trepidar en seguir adelante y sin contemplaciones, la política del actual Canciller, que tiende a eliminar las dificultades que perturban la paz o el progreso americano.

5.a Que hemos clavado la bandera nacional en lo más alto de nuestras viviendas para no arriarla sino cuando la nacionalidad sea definitivamente reconocida.

Acuerda, asimismo, colocar estas conclusiones en manos del señor Gobernador del departamento a fin de que las haga llegar a conocimiento del Presidente de la República, con nuestra incondicional adhesión".

EN IQUIQUE

IQUIQUE 13. — La resolución del Gobierno de notificar al Perú sobre la realización del Plebiscito, ha producido intenso entusiasmo patriótico. Los diarios aplauden la determinación de S. E. de finiquitar esta añeja cuestión.

PLEBISCITOS DISPUESTOS POR EL TRATADO DE VERSALLES

En la nota que nuestro Gobierno ha enviado al del Perú, invitándolo a la realización del Plebiscito, de acuerdo con el Tratado de Ancón, se hace referencia a los principios establecidos, para los actos plebiscitarios contemplados en el Tratado de Versalles.

Los plebiscitos dispuestos por el **Tratado de Versalles** son los siguientes:

En **Eupen Melmedy**.—Dentro de los 6 primeros meses de vigencia del Tratado las autoridades belgas abrirían registros en los cuales los habitantes del territorio podrían anotar por escrito su deseo de que todo o parte del territorio continuara bajo la soberanía de Alemania. El Gobierno belga comunicaría el resultado a la Liga de las Naciones y Bélgica acataría lo que la Liga resolviera (Art. 34 del Tratado).

Las bases las fijó Bélgica como nación soberana y ocupante del territorio. El derecho a voto fué acordado a todas las personas sin distinción de sexo que habían adquirido de pleno derecho la nacionalidad belga conforme a los artículos 36 y 37 del Tratado. El resultado fué favorable a Bélgica y comunicado por ésta a la Liga de las Naciones y en vista de él la Liga reconoció a título definitivo la transferencia de Eupen y Malmedy a la soberanía de Bélgica.

En la **Cuenca del Saar**.—A los 15 años de vigencia del Tratado los habitantes serán invitados a optar por comarcas o distritos entre los 3 siguientes regímenes: mantención del régimen provisional que establece el Tratado;—unión a Francia o—unión a Alemania. Tendrán derecho a voto sin distinción de sexo todas las personas mayores de 20 años a la fecha de verificarse la votación y que residan en el territorio al firmarse el Tratado. Votación secreta. El Consejo de la Liga de las Naciones fijará las demás condiciones de la votación (Capítulo III del Anexo al artículo 50 del Tratado).

En **Alta Silesia**.—Los habitantes del territorio optarán entre la unión a Polonia o a Alemania. La región sería sometida a la autoridad de una comisión internacional de 4 miembros nombrados por Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña e Italia, y ocupada por tropas de las Potencias Aliadas. La comisión podría expulsar a los que intentaran falsear los resultados del Plebiscito. La fecha de la votación sería fijada por las 4 principales potencias aliadas y asociadas; pero no antes de 6 meses ni después de 18 desde la instalación de la comisión.

Votarían todas las personas sin distinción de sexo que hubieren cumplido 20 años de edad antes del 1.o de Enero del año en que se efectuara el Plebiscito y que hubieren nacido en la zona del Plebiscito o hubieren estado domiciliadas en ella desde la fecha que señale la comisión; pero que en ningún caso podría ser posterior al 1.o de Enero de 1919 o que hubieren sido expulsadas por las autoridades alemanas (Anexo al artículo 88 del Tratado).

En **Oletsko y Augerburg**.—Los habitantes del territorio serán invitados a expresar por votación el Estado a que desean pertenecer 15 días después de entrar en vigor el Tratado, el territorio sería puesto bajo la autoridad de una comisión de 5 miembros nombrados por las principales potencias aliadas y asociadas con amplios poderes para administrar y preparar la votación que será secreta. Podrán votar todas las personas sin distinción de sexo que hayan cumplido 20 años de edad antes de la fecha en que entre en vigor el Tratado y hayan nacido en el territorio o residido habitualmente en él desde una fecha que la comisión determine (Anexo al artículo 94 del Tratado).

En **Schlewig**.—El territorio será colocado bajo la autoridad de una comisión de 5 miembros elegidos 3 por las principales potencias aliadas y asociadas y 2 por Suecia y Noruega o por las mismas principales potencias si Suecia y Noruega no los nombraran. Votación secreta. Derecho de sufragio para todas las personas sin distinción de sexo que hayan cumplido 20 años de edad al entrar en vigor el Tratado y hayan nacido en el territorio o estado domiciliados en él desde antes del 1.o de Enero de 1900, o que por expulsión de las autoridades alemanas no hayan podido conservar su domicilio en el territorio. El voto se expedirá en el Municipio de nacimiento o domicilio del votante (Anexo al artículo 109 del Tratado).

El **Tratado de Saint Germain-en-Laye** dispone la celebración de un Plebiscito en:

La **región de Klagenfurt**.—El territorio será colocado bajo el control de una comisión que preparará el Plebiscito compuesta de 6 miembros nombrados por Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia, Austria y el Estado Servio-Croata-Sloveno. El Plebiscito se verificará por zonas, y éstas serán dos. En la primera zona se verificará el Plebiscito dentro de los 3 primeros meses de vigencia del Tratado y en la fecha que fije la comisión. Si la votación es favorable a los servios-croatas-slovenos, se verificará el Plebiscito de la segunda zona dentro de las 3 semanas siguientes a la proclamación del resultado del Plebiscito en la primera zona, en la fecha que fije la comisión. Si la votación en la primera zona fuera favorable al Austria, no se celebraría Plebiscito en la segunda zona, y la totalidad del territorio quedaría definitivamente bajo la soberanía de Austria. Voto secreto. Tendrán derecho a él todas las personas sin distinción de sexo que hubieren enterado 20 años de edad en o antes del 1.o de Enero de 1919 o con habitual residencia en el territorio en esa misma fecha que hubieren nacido en el territorio, o que hubieren tenido en él su habitual residencia desde una fecha anterior al 1.o de Enero de 1912.

Westinghouse
APARATOS ELECTRICOS PARA TODOS LOS FINES

Esta marca de fábrica es el sello de garantía de todo equipo eléctrico verdaderamente digno de confianza.

Este espacio está destinado a mostrar periódicamente un nuevo aspecto de una de las grandes instituciones eléctricas del mundo.

W
WESTINGHOUSE ELECTRIC

MOTORES WESTINGHOUSE
DE TODOS TIPOS Y TAMAÑOS
Ofrecen para entrega inmediata, a precios fuera de toda competencia
IMPORTADORES EXPORTADORES
ERRAZURIZ SIMPSON & C
INGENIEROS CONTRATISTAS

FERROCARRIL TRANSANDINO POR JUNCAL

DISPOSICION DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO ARGENTINO Y LA EMPRESA DE ESTE FERROCARRIL, RELACIONADA CON EL INTERCAMBIO DE TRAFICO

Para darle forma a esta parte del contrato de fusión, el Gobierno chileno tiene el propósito de enviar a la Argentina a un funcionario del Ministerio de Ferrocarriles

En una de nuestras ediciones pasadas nos referimos a una comunicación que el Ministro de Chile en Argentina envió a nuestro Gobierno en la cual manifestaba que el Gobierno argentino había aprobado con ligeras modificaciones las bases definitivas para la fusión de las secciones administrativas del ferrocarril transandino por Juncal.

Tomamos algunos acápites de esta importante comunicación y que al referirse al intercambio de tráfico manifiesta lo siguiente:

"La ley chilena (se refiere a la ley que fusiona las Administraciones chilena y argentina de este ferrocarril) dispone en el número 5.o de su artículo 10 que la unificación administrativa de las dos secciones se hará de acuerdo con el Presidente de la República, quien podrá convenir con el Gobierno argentino la reglamentación de lo concerniente al intercambio del tráfico y a la intervención que ambos Gobiernos tendrán en la fijación de las tarifas".

"Por su parte, el Contrato entre el Gobierno y la Empresa argentina dispone en su artículo 6.o que la fusión de la Administración se hará de acuerdo con el Poder Ejecutivo, quien queda autorizado para celebrar un protocolo con el Gobierno de la República de Chile a los efectos de reglamentar todo lo concerniente cambio de tráfico".

Agrega la comunicación mentamos que tanto la ley na como el contrato establecen que ambos Go podrán permitir que el rodante y los elementos plotación de ambas secciones Ferrocarril Transandino título de reciprocidad utilizarse libremente en las ciones chilena y argentina.

Refiriéndose a estos puntos ce el señor Izquierdo que cesidad de celebrar un pro sobre los puntos que dicados, insinuando que sería veniente que en nuestro funcionarios del Ministerio de rrocarriles prepararan un to de bases que puedan por nuestra parte, al Gobierno argentino y punto de partida en la del protocolo.

Finalmente agrega que nistro de Relaciones Exte la República vecina, señor rredón, le ha manifestado dispuesto a tratar la materia do nosotros lo deseáramos.

Por nuestra parte hemos conocimiento que el Gobierno Chile piensa enviar un fu rio del Ministerio de Ferro les a la República Argentina estudiar estas importantes nes.

LAS INCIDENCIAS MUNICIPALES

EL ALCALDE DIRIGE AYER UNA CARTA A LOS REGIDORES DE MAYORIA, EN LA CUAL LES EXPLICA LOS MOTIVOS DE SU ACTITUD

Por nuestras informaciones anteriores el público ha tenido conocimiento de las incidencias producidas en el seno del Municipio, y que trajeron como consecuencia la renuncia del Alcalde señor Luis Alberto Cariola.

Ayer dimos publicidad a la carta enviada por los regidores de mayoría al señor Cariola, en que le pedían el retiro de su renuncia.

El señor Cariola contestó ayer la carta a que hacemos referencia con la siguiente comunicación:

"Señores Diego Escanilla, Emilio Silva Espic, Gustavo Walker Martínez, Calixto Martínez M., Arturo Ramírez, Nicasio Retamales, Rogelio Ugarte B. y Bernardo Quiroga.— Presente.— Mis estimados colegas y amigos:

Se explicarán usted el desaliento que se apoderó de mi ánimo al recibir la noticia del rechazo de los presupuestos para 1922, que en compañía de ustedes había estudiado y preparado, persiguiendo el propósito de poner en orden las finanzas del Municipio y de ajustar los gastos del año venidero a entradas efectivas y no a cálculos alegres de ingresos que, según todas las probabilidades, no han de percibirse.

Suponiendo válidamente celebrada la Asamblea de Contribuyentes, creí de mi deber presentar la renuncia de mi cargo, más que todo como una protesta por la falta de interés del vecindario para la obra de orden, de sana y correcta administración en que ustedes y yo estamos empeñados.

Quería también poner de relieve la ineficacia y, lo que es los daños causados por ese nismo legal llamado Asamb Contribuyentes, que eso no de en forma alguna a los y a la idiosincrasia de conciudadanos y que en el sólo ha servido de instrum los que colocan sus propios nales intereses por encima intereses generales de la ciud

Por último, llegaba esa ba de la indiferencia momentos en que la fatiga trabajo superior a mis fuerzas menzaba a rendirme y en necesidad de atender mis particulares se me con toda evidencia.

Pero la alentadora y carta de ustedes, en que de renovarme su confianza términos más halagadores den que continúe en roso que debo únicamente ferencia de ustedes, más bríos para seguir trabajando el adelanto de esta ciudad nosotros tan querida y concebir la esperanza de tos hemos de realizar un so programa de bien loc

No sería enteramente no agregara que en la de ción de retirar mi renuncia fluído poderosamente la cuanto inmerecida actitud prensa, cuyas palabras inspirarán la labor que sarrollar en el futuro.

Quieran ustedes aceptar timientos de amistad y sión de mi sincera gratitud mado).—Luis Alberto Cariol

En la 7.a Compañía de Bomberos

La oficialidad, voluntarios y auxiliadores de la 7.a Compañía de Bomberos ofrecerán el Domingo próximo un paseo campestre en honor de los bomberos de esa Compañía que fueron heridos en el ejercicio general de bombas efectuado el Domingo pasado.

Esta fiesta promete tener pleno éxito a juzgar por el entusiasmo con que ha sido acogida la idea.

ESPECIFICO BENGURIA
Totalmente inofensivo
MONEDA N.o 875

La conferencia anual de International Law Associ

SE EFECTUARA EN 192 BUENOS AIRES

En 1922 tendrá lugar en Aires la conferencia anual International Law Associa en la que se tratarán asuntos de derecho inter público y privado.

La International Law tion, ha celebrado ya trein ferencias, contribuyendo a recer puntos oscuros y afianzar principios y a conclusiones, algunas de las han sido ya incorporadas a gislación y a la jurisprudencia varios Estados.

La conferencia de 1922 primera que se celebrará América. La Sección Argentina esta Asociación ha solicitado asistencia a esta Asamblea merosos intelectuales sur-am nos.

Los adherentes que quieran sentar memorias o proyectos ben redactarlos en castellano francés o en inglés, breve y enviarlos antes de Mayo 1922 a la secretaría de la tional Law Association, King's Bench Walk, Temple, don E. C.

Estos trabajos serán impresos distribuídos en Europa y con anticipación a fin de la discusión en Buenos Aires

Compañías de Seguros por sorteo

La Dirección de Co que como se sabe prepara forme definitivo acerca de la tuación de las sociedades mas por sorteo, ha enviado una nota al Ministerio de da en la cual informa Poderosa, anticipándose a soluciones que penden te del Gobierno sobre el estas sociedades, se ha convirtiéndose en la Guillermo Bañados y sin consultar las disposiciones gentes que existen sobre el ticular.

La Dirección de Co deja constancia que rros por sorteo que túan esas compañías Poderosa, se hallan dos por un decreto del estimando irregular la que se ha creado esta sociedad

El Ministerio de Hacienda pedido informes al Defensa Fiscal, el que deberá presentado según se nos en el Ministerio mañana.

NOTICIAS DIVERSAS

OBRAS DE CAMINOS. — Se ha autorizado al Intendente de Cautín para que disponga lo conveniente para dar comienzo a los trabajos de ensanche del camino de Huahuanco de Freire a Cunco.

LAGUNAS DEL PLANCHON. — El contratista de las obras de las lagunas del Planchón, ha solicitado una prórroga del plazo para la entrega de estas obras. La prórroga es hasta el 1.o de Abril de 1923.

EMPRESAS ELECTRICAS. — La Cámara de Diputados ha pedido al Ministerio de Industria y Obras Públicas una lista de todas las mercedes de agua concedidas a empresas industriales.

MUELLE DE COQUIMBO. — El Director de la Armada ha transcrito al Ministerio de Obras Públicas una nota del Gobernador Marítimo de Coquimbo, pidiendo el desarme del muelle antiguo del puerto, pues dice que con el nuevo, se originan algunas dificultades en el desembarque.

AGUA POTABLE DE IQUIQUE. — Para su prosecución se ha destinado la suma de 7,800 pesos.

OCUPACION DE OBREROS. — En los trabajos ferroviarios se han ocupado en la semana que acaba de terminar, 1,594 obreros.

ALCANTARILLADO DE ARICA. — Se han introducido algunas importantes modificaciones al proyecto de alcantarillado de Arica en la parte correspondiente a las uniones domiciliarias. Estas modificaciones importan una economía de cerca de noventa y nueve mil pesos.

SOCIEDAD EMPLEADOS DE COMERCIO. — Presidida por el señor Vicente Iglesias, celebró sesión el 11 del presente el Directorio de esta institución.

El Presidente dió cuenta del sensible fallecimiento del socio fundador, honorario y cooperador de la acordándose dejar constancia en el ac- institución, don Adrián Lira, acor- ta del fallecimiento y enviar una nota de condolencia a la familia.

Entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

Pagar, por gastos de administración $ 460.17, a los médicos $ 855, a las boticas $ 1,819.95, y por viáticos a socios enfermos $ 166.

A continuación, y a indicación del Director señor Herrera, se acordó conceder una prórroga hasta el 31 de Diciembre del presente a los socios que son empleados públicos, para que puedan pagar sus cuotas y no caigan en pasividad.

VETERANOS DEL 79 — Se ha citado a sesión extraordinaria de directorio para el Miércoles 14 del presente, a las 7 y media P. M., en el Albergue, a fin de tomar conocimiento de una circular repartida con el nombre de la Sociedad y para tratar sobre la postergación de la elección del nuevo directorio para 1922.

CONVERSION METALICA

El Consejo de Estado aprueba un Mensaje del Gobierno que pide una prórroga de 2 años

En la sesión celebrada ayer por el Consejo de Estado, éste prestó su acuerdo para que sea sometido a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley del Gobierno en el cual se dice que, estando pendiente la solución del problema monetario y faltando pocos días para que se venza el último plazo concedido por el Congreso para efectuar la conversión, pide una nueva prórroga por dos años.

PROPUESTAS DE PAPEL SELLADO

La apertura de las propuestas públicas se prorroga por quince días más

Ha sido prorrogado por quince días el plazo para la aceptación de propuestas de papel sellado que deberían haberse abierto hoy a las 3 P. M. en la Dirección del Tesoro.

La entrega de la parte de papel sellado que, según lo dispuesto en el decreto N.o 1735, del Ministerio de Hacienda, y que deberá efectuarse en la segunda quincena de Febrero, se hará en la segunda quincena de Marzo del próximo año, conforme a las disposiciones dictadas últimamente.

Las propuestas con la prórroga anunciada se abrirán, en consecuencia, el Jueves 29 del presente mes, en la Dirección del Tesoro.

El director de Obras Públicas

VISITA LAS OBRAS DEL NUEVO EDIFICIO DE LA MORGUE

Ayer el Director de Obras Públicas, señor Illanes, visitó las obras de construcción de la Morgue.

El señor Illanes pudo imponerse de la buena forma en que se encuentran estos trabajos que, por otra parte, van bastante adelantados.

CONTRABANDO DE ORO

Se denuncia al Ministro de Hacienda la extracción del país de monedas de oro

Ultimamente el Ministerio de Hacienda había recibido denuncios de que se estaba efectuando un constante contrabando de monedas de oro nacionales y extranjeras que eran sacadas del país por la vía marítima o la cordillera. Con este motivo, el Ministro de Hacienda, señor don Francisco Garcés Gana, ha dirigido ayer al Superintendente de Aduanas la siguiente comunicación:

"Se ha denunciado a este Ministerio que tanto por la vía marítima como por la cordillera, se extraen constantemente del país monedas de oro nacionales y extranjeras.

Se impone, en consecuencia, la adopción de medidas de estricta vigilancia y entre ellas las de revisar prolijamente el equipaje de carga y de mano de las personas que salgan del territorio de la República.

Estimaré que usted se sirva comunicar a este Ministerio las medidas que sobre el particular acuerde adoptar esta Superintendencia.

En Relaciones

Ayer estuvieron a visitar al Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Ernesto Barros Jarpa, los Ministros de España, Ecuador y Colombia; el secretario de la Legación de Gran Bretaña y monseñor Edwards, obispo de Dodona.

CRUZ ROJA DE CHILE

Presidente de la Junta Directiva.— La asamblea de hoy

En la última sesión celebrada por el Comité Central de la Cruz Roja de Chile, fué elegido presidente de la Junta Directiva de la Cruz Roja el señor don Antonio Huneeus.

Como ha sido anunciado, hoy se celebrará en la Universidad de Chile una gran asamblea, en la que la Cruz Roja trazará su programa de trabajo para continuar su acción de bien público.

Nuevo Gobierno en Guatemala

Oficialmente fué comunicado ayer por cable a la Legación de Guatemala, en Chile, el Brasil y el Uruguay, el nuevo cambio de Gobierno verificado en aquella República centroamericana.

Según esas informaciones, en virtud de la renuncia del Presidente, señor don Carlos Herrera, la Asamblea Legislativa ha instalado en el Poder Ejecutivo al primer designado, general don José María Orellana, quien acaba de organizar el Gabinete siguiente:

Gobernador, don Bernardo Alvarado.

Relaciones Exteriores, don Juan Francisco Rodríguez Castillejo.

Hacienda, don R. Felipe Solares.

Instrucción Pública, don Manuel I. Arriola.

Fomento, don Alberto Mencos.

Guerra, don Jorge Ubico.

Agricultura, don David Pivaral.

Ayer mismo el Ministro de Guatemala dió conocimiento oficial de este nuevo cambio de Gobierno a las cancillería de Chile, el Brasil y el Uruguay.

LIGA DE LAS NACIONES

Se nombra miembro de la Comisión de Finanzas del Consejo al Sr. Luis Waddington

La Delegación Chilena ante la Liga de las Naciones ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que el Consejo de la Sociedad de Naciones ha nombrado miembro de la Comisión Central de Finanzas de la Liga al señor Luis Waddington, agente del Banco de Chile en Londres y Encargado de Negocios en Suiza.

Los otros miembros que integran esta Comisión son los señores Noblemaire, del Parlamento francés; Sir James Allen, alto comisionado de Nueva Zelandia y el señor Dusck, Ministro checoeslovaco en Suiza.

Visitador de Escuelas Normales

El Ministerio de Instrucción ha nombrado Visitador de las Escuelas Normales al señor Rómulo Peña, Director de la Escuela Normal de Copiapó.

Comisión de Bellas Artes

Ha sido aceptada la renuncia presentada por don Carlos Silva Vildósola de su puesto de miembro de la Comisión de Bellas Artes, y se ha nombrado en su reemplazo al señor Tito Lisoni.

CONSEJO DE FERROCARRILES

Se aprueba una rebaja de las tarifas de trenes locales

En la sesión de ayer del Consejo Administrativo de la Empresa de los Ferrocarriles, se aprobó la rebaja ya acordada de las tarifas de los trenes locales.

Debido al recorrido de los trenes locales, las rebajas son variadas y de ellas se hará un cuadro explicativo.

Escuela de Artes y Oficios

SE FINALIZA EL AÑO CON UNA EXPOSICION

Con el objeto de intensificar los vínculos entre profesores y alumnos de la Escuela de Artes y Oficios, la Dirección de este establecimiento organiza para el Domingo 18 del presente un interesante programa de fiestas con las cuales se finalizarán las tareas del año.

El programa de esas fiestas es el siguiente:

10.30 A. M. — Inauguración de la exposición de trabajos.

5.30 P. M. — Acto literario-musical para despedir a los alumnos del V año.

8 P. M. — Comida ofrecida por la Escuela con asistencia de los profesores y de los alumnos de los dos últimos años.

La exposición podrá ser visitada durante todo el día. Entre 2 y 4 de la tarde se presentarán al público algunos talleres y los laboratorios en funcionamiento.

MUNICIPALIDAD

EL ALCALDE HA CONVOCADO A LA MUNICIPALIDAD A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL VIERNES

Nombramiento de una comisión de vecinos para que cuide de la Plaza de Yungay

CITACION A SESIONES EXTRAORDINARIAS. — Ayer el Alcalde dictó un decreto por el cual convoca a la Municipalidad a sesión extraordinaria que se celebrará el Viernes 16 del actual de 4 a 5 y de 6 a 7 P. M., a fin de tratar de los siguientes asuntos:

Suplementos;

Petición de propuestas públicas y reducción del plazo para la publicación de los avisos respectivos para la provisión de artículos que necesitan anualmente las oficinas municipales;

Cartas de ciudadanía;

Expropiaciones;

Medidas relacionadas con la higiene en las panaderías;

Solicitud sobre concesión de ... a los señores Navarrete y ...;

Medidas de orden relacionadas con los recibos de patentes;

Abovedamiento de canales;

Reglamento de construcciones;

Propuestas públicas para el arrendamiento de kioskos;

Pago de un folleto publicado por orden de la Alcaldía a don Ri... Guerrero;

Transformación del alumbrado de la Avenida Fermín Vivaceta;

El expediente relativo a la distribución de los fondos que se ... con el posible décimo adicional sobre el monto de la contribución de haberes, destinado a la asistencia médica y a dar la primera alimentación a los alumnos desvalidos asistentes a las escuelas públicas gratuitas;

14. Proyecto de un policlínico para el ganado de la Policía de Aseo; y

15. Petición de propuestas públicas para las publicaciones municipales.

POLICIA LOCAL. — Hoy dió audiencia al público, como de costumbre el juzgado de policía local, atendido por el señor Escanilla. Asistió numeroso público.

PLAZA DE YUNGAY. — Ayer el Alcalde dirigió una nota a la Intendencia, pidiéndole que la policía, vigile con mayor atención la Plaza de Yungay.

También ordenó a la Policía de Aseo Municipal que disponga lo necesario para que el aseo de la plaza de Yungay lo haga esa repartición antes de las 8 A. M. y que tenga un mayor cuidado con los árboles, plantaciones y bancos de ese paseo.

JUNTA DE VECINOS. — Por decreto de ayer de la Alcaldía se ha nombrado una comisión compuesta de los señores Oscar Gacitúa, Elías Lillo, Víctor Olivos, Ernesto Pinto, Eduardo Bezanilla, Benjamín Tallman y Juan de Rentería, a fin de que se encargue especialmente de vigilar, resguardar y hacer progresar la Plaza de Yungay.

EL TIEMPO

13 DE DICIEMBRE DE 1921

Barómetro, a las 12 M., 714.

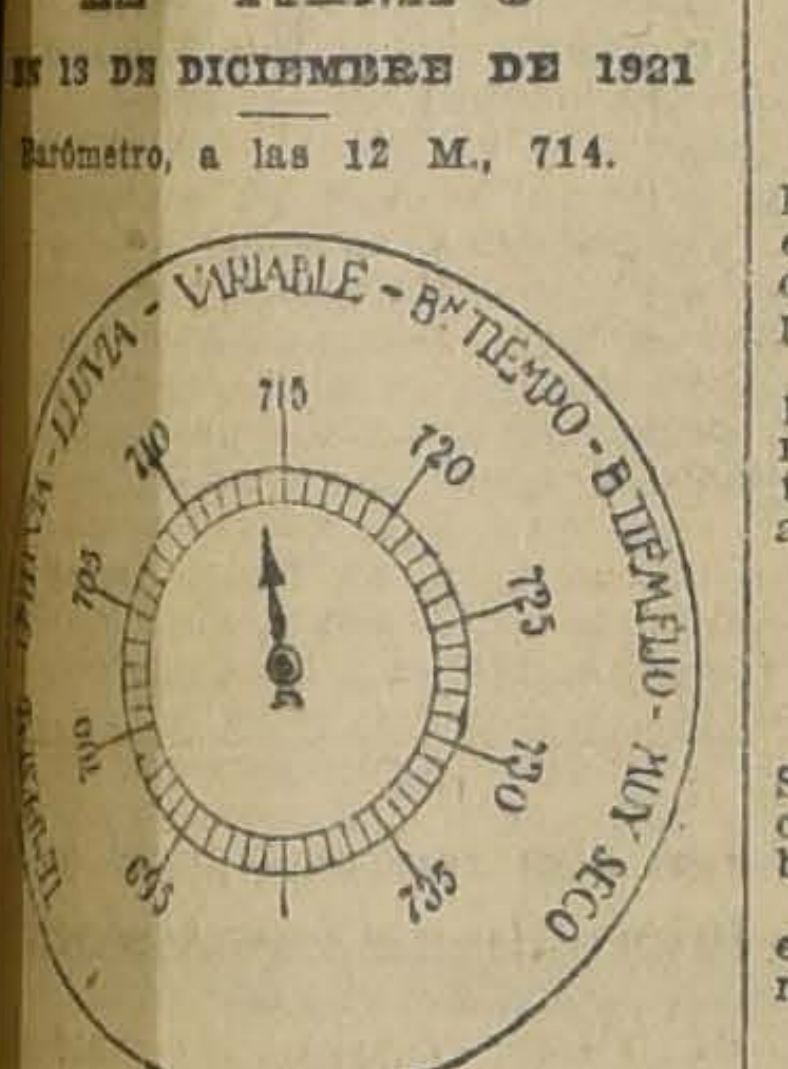

Barómetro:

A las 6 A. M., 714.
A las 12 M., 714.
A las 6 P. M., 715.

Termómetro:

Máxima, 26.1.
Mínima, 8.9.

Viento:

Viento dominante, S. O.
Velocidad del viento, kilómetro por hora, 14.5.
Kilómetros recorridos por el viento en 24 horas, 194.7.

Hidrometeoros:

Rocío.

HOY:

Sol. — Sale a las 4.46.
Se pone a las 7.4.
Luna. — Sale a las 6.40.
Se pone a las 4.26.

Presupuesto de Industria y Obras Públicas

En la mañana de ayer se reunió la Sub-Comisión Mixta que estudia el presupuesto del Ministerio de Industria y Obras Públicas, correspondiente a 1922.

La Sub-Comisión despachó todo el presupuesto de agricultura y en la reunión de hoy dará comienzo al estudio de la partida correspondiente a la enseñanza industrial.

La Conferencia de hoy

Hoy a las 6 P. M., en el Teatro Splendid, dictará la última conferencia en castellano el doctor Rohrbach.

La conferencia versará sobre "El estado social y económico de Alemania a fines de 1921".

Nuevo profesional

Después de un brillante examen, ha recibido su título de ingeniero arquitecto de la Universidad de Chile el señor Eugenio von Chrismar de la Barra, hijo del distinguido ingeniero civil don Oscar von Chrismar.

El señor von Chrismar inicia sus actividades profesionales después de haber sido un alumno sobresaliente en sus estudios secundarios y en la Escuela de Arquitectura, donde es muy conocido y apreciado por su capacidad intelectual, sus condiciones personales y su consagración al trabajo.

Defunciones

Diciembre 13. — José Contreras, de 40 años; Armando Gómez, de 22; José Morales, de 28; Francisco Pizarro, de 50; Alejandro Salinas, de 18; Gerardo Garrido, de 22; Julio Vilches, de 21; Carlos Campos, de 13; Ignacio Garay, de 66; Juana Leiva, de 32; José Pino, de 60; Rosa Véliz, de 28; Juan Saavedra, de 70; Zoilo Guerrero, de 66; Mercedes Valdés, de 60; Ismael Estay, de 40; Amanda López, de 40; Gilda Portalier, de 2; Aída Sepúlveda, de 1; Rosario Neira, de 17; Domitila González, de 60; Abigail Chávez, de 46; Luis Gárate, de 40; María Rodríguez, de 60; Eudocia Ossandón, de 4; Elena Farfán, de 3; Luis Rojas, de 2 y 16 niñitos menores de un año.

J. KOHN y Cía.
ÓPTICOS
Instrumentos de precisión
Santiago, París, Valparaíso
Pasaje Matte 23. Esmeralda 170.
Ejecución exacta de prescripciones de oculistas.
Sección especial para provincia.

COLON
Los mejores cigarrillos con tabaco hebra.
20 cts. PAQUETE

¿Ha probado el
Champaña
de la Chacra Subercaseaux?

Munson Steamship Line
Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.
PROXIMAS SALIDAS
"SOUTHERN CROSS" Diciembre 19
"AEOLUS" Enero 2
Por informes y pasajes a:
The American Expres Co. Inc.
CASILLA 147 :-: VALPARAISO :-: PRAT 238

CRONICA POLICIAL

AYER DECLARARON ANTE EL MINISTRO SEÑOR HEVIA, EL COMISARIO SEÑOR FERMANDOIS, EL SUB-COMISARIO SEÑOR FUENZALIDA Y ALGUNOS PROVEEDORES

Son citados para hoy para declarar en el mismo sumario, el comisario señor Rodríguez, el sub-comisario señor Torrealba y el inspector señor Pezoa

Se ordena además citar a los señoes Martín Coudeu Camales, Francisco Flores, Armando Rodríguez y señora Elena Narváez

Sé toman nuevas declaraciones en el sumario por quiebra del Banco Popular

El Viernes se verán en la 1.a Sala de la Corte las apelaciones interpuestas por la banda de estafadores

Los incidentes en el albergue de San Ignacio. — Felicitación a un guardián. — Las proclamas sediciosas.— Comerciante encargado reo. — Robos y otros delitos

Defraudaciones en los albergues

En la tarde de ayer, el Ministro señor Hevia trabajó activamente en el sumario que sigue por defraudaciones en los albergues.

Declararon el Comisario señor Fermandois, el Subcomisario señor Fuenzalida y algunos proveedores.

Se extendieron citaciones para el Comisario señor Rodríguez, para el Subcomisario señor Torrealba, para el Inspector señor Pezoa y para los señores Martín Coudeu Camalez, Francisco Flores, Armando Rodríguez y señora Elena Narvaez.

Quiebra del Banco Popular

El Ministro señor Monreal, que entiende en este proceso, tomó ayer una detenida declaración a un corredor de comercio.

Esta declaración tuvo por principal fin establecer el origen de una negociación que se hizo de la compra de un fundo o chacra y sobre la cual investiga el señor Ministro.

Hoy debe darse cumplimiento a varias citaciones relacionadas con esta misma quiebra.

Suicidio de un comerciante

Ayer, a medio día, el comerciante de la Vega don Arturo Reyes Quinteros, se quitó la vida disparándose un tiro con una pistola calibre 5, en la boca, falleciendo inmediatamente.

El hecho ocurrió en la calle Olivos N.o 704, en un patio de la casa.

Se constituyó a las 12.50, en el lugar del suceso, el Juez del Crimen señor Rondanelli, el Subcomisario señor Hernández y el Inspector de la Sección de Seguridad señor Palacios.

Reyes era un antiguo y honrado comerciante en frutos del país, de 51 años de edad. Ultimamente había tenido una pérdida de $ 30.000 en malos negocios, lo que se cree haya sido una de las causas principales que lo indujeron a quitarse la vida.

Incidente del albergue de San Ignacio

El Juez señor Rondanelli siguió ayer entendiendo en el sumario que inició por los desórdenes ocurridos el Domingo último en el Albergue de San Ignacio 1551.

El Juzgado dispuso que se identificara a los albergados que fueron declarados reos, cuyos nombres dimos en nuestra edición de ayer, y ordenó que se citara a los guardianes de las diversas comisarías que intervinieron en el incidente.

Las proclamas sediciosas

Ayer se pasaron los antecedentes del sumario que se sigue para establecer quién es el autor de la proclama sediciosa "Al soldado", al señor Promotor Fiscal, a fin de que dictamine sobre la petición de don Manuel Hidalgo, que estima que este asunto se debe juzgar por la Ley de Imprenta.

Un comerciante encargado reo

En el sumario que inició el 2.o Juzgado para establecer las causas del incendio ocurrido en calle de San Diego esquina de Concepción, se declaró reo al comerciante Eduardo Nozer, que se encontraba detenido y se le levantó la incomunicación.

Como en el local incendiado existía también un negocio que había sido declarado en quiebra, el Juzgado ha dispuesto que se cite al síndico a fin de que preste declaración en este sumario.

Pascua policial

Algunos empleados de Policía nos manifiestan que ya que se trata de celebrar la Pascua Policial en beneficio de los guardianes y empleados del Cuerpo, sería conveniente y humanitario que la Prefectura acordara para ese día un indulto para el personal que estuviere castigado por faltas leves en el servicio.

Esta medida, dicen ellos, no sólo llenaría de alegría a los niños de los empleados, sino que también de reconocimiento al personal.

La Prefectura felicita a un guardián

Como a las 6 1\|2 del día 9 del presente, huía a toda velocidad un victoria de alquiler que conducía a varios individuos por la segunda cuadra de la calle Dieciocho.

El guardián 3.o de la 6.a Comisaría Agustín Arredondo Ramírez, exponiéndose a ser atropellado por el coche, se puso por delante y ordenó al cochero que se detuviera; pero éste, lejos de obedecer, siguió castigando a sus caballos, animado por los pasajeros. Entonces, Arredondo tomó la rienda de uno de los caballos, logrando que éste resbalara, cayendo el guardián y el animal y siendo ambos arrastrados varios metros. Arredondo pudo así aprehender a los que huían, ayudado por varias otras personas.

La digna actitud y la firmeza en el cumplimiento del deber, demostrados en esta ocasión por el guardián Arredondo — todo lo cual se ha servido ponerlo en conocimiento de la Prefectura el señor General don Luis Brieba, testigo ocular del hecho, — obligaron a la Prefectura, para demostrar su complacencia por este acto de arrojo, a concederle tres días de permiso y anotarle esta felicitación en su hoja de servicios.

CIGARRILLOS
ROYALES
Elías Poisson
FABRICANTE
PIDA UD.
Havanos Royales
Reinitas Royales
Princesas Royales
Regalías Royales
Exito chileno Royales
Buen Tono Royales
Paquitos Royales
Agentes Generales
WEIR, SCOTT & CO.
San Antonio 248

La organización de los albergues

Después de las incidencias últimas ocurridas en el Albergue de la calle San Ignacio, las autoridades se han preocupado de procurar una organización que dé las garantías del caso en lo que respecta a la debida atención de los albergados y al mantenimiento del orden.

Como se sabe, fué el Prefecto señor Gómez Solar el que dictó el primer reglamento de albergues fiscales para obreros desocupados, y sobre esta base, de acuerdo con las necesidades que se han venido haciendo presente, el Cuerpo de Carabineros les ha dado la organización que tienen actualmente, y que por las últimas disposiciones del Ministerio del Interior forman un conjunto de disposiciones capaces de atender a los fines que se han propuesto las autoridades.

La banda de estafadores

El Viernes de esta semana se verá en la 1.a Sala de la Corte las apelaciones interpuestas por José Colombi y los demás procesados por estafas y otros delitos.

Las apelaciones son diversas y una de ellas es por considerar los reos incompetente al Juez del 2.o Juzgado, señor Soro Barriga, para seguir entendiendo en este ruidoso proceso.

Cooperativas de consumo

Las autoridades policiales prosiguen activamente los estudios para instalar nuevas cooperativas en las comisarías del orden de la capital. A este respecto, mañana daremos una información amplia sobre la organización de estos servicios, y sobre las tramitaciones efectuadas en el presente año en el mismo sentido.

CON UNA DAGA. — Luis Ernesto González fué aprehendido a pedido de Carlos Olave, por haberlo agredido con una daga, infiriéndole graves heridas en el pulmón izquierdo y en el abdómen.

AL BUEN PASTOR. — Fué conducida a la Casa del Buen Pastor, Ermelinda del C. Muñoz, de 10 años de edad.

La Muñoz no tiene hogar; su madre falleció hace una semana y su padre ,que vive en Melipilla, no la ha recogido.

CON LAS ENTRADAS DEL CIRCO. — Enrique Litanti se presentó a la 2.a Comisaría denunciando que Washington Valenzuela y Santiago Parra se fueron con las entradas de un circo, entradas que alcanzan a la suma de $ 300.

Estos individuos se fueron con el dinero, sin pagar a los artistas ni a los músicos. También quedaron adeudando las impresiones de carteles.

ROBOS. — Don Juan Manríquez dió cuenta a la Sección de Seguridad de que un empleado le hurtó tres sillas de montar, que avalúa en $ 2,000.

—Don Heriberto González dió cuenta a la Sección de Seguridad que le hurtaron varias especies de ropa y artículos de almacén que avalúa en 1,000 pesos.

—Rosendo Venegas, ha dado cuenta de que en un casino le hurtaron su reloj de oro y 300 pesos en dinero.

—Mercedes Chávez expuso que le hurtaron un colchón y varias especies de dormitorio que estima en 500 pesos.

—Luis Besoaín, que le hurtaron especies por valor de 400 pesos.

—Rafael Valdés, que le robaron varios objetos que avalúa en 600 pesos.

—Heriberto González, dió cuenta a la Comandancia de Policía de Las Condes que le han hurtado varias especies y dinero por valor de un mil pesos.

—Antonio Bondieri, que un empleado se fugó llevándole dinero cobrado por 600 pesos.

ASISTENCIA PUBLICA. — Fueron enviadas a la Asistencia Pública las siguientes personas:

Desiderio Barrera, con varias heridas en la cabeza, inferidas con piedra.

—Gerardo Quiroz, con heridas en un brazo.

Clemente Soto, con contusiones en el cuerpo.

EJERCITO Y ARMADA

HOY SE REUNIRA LA COMISION ENCARGADA DE ESTUDIAR LA REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS DE AVIACION

Se invita a nuestro Gobierno para que se haga representar en el Concurso Hípico de Niza

Han sido nombradas las comisiones que deben recibir los exámenes para capitán

Servicio de Aviación

En la sala de despacho del Ministro de Guerra, señor Samuel Claro Lastarria, se reunirá hoy, nuevamente, la Comisión encargada por el Gobierno de estudiar la reorganización de los servicios de aviación.

Concurso Hípico Internacional

El Alcalde de Niza, por intermedio de nuestro Ministro en Francia, señor Maximiliano Ibáñez, ha invitado a nuestro Gobierno para que se haga representar en el gran concurso hípico que se llevará a efecto en esa ciudad del 19 al 30 de Abril de 1922.

Servicio militar

El Presidente de la República ha firmado el siguiente decreto:

"Los estudiantes universitarios inscritos en los Registros Militares en los años 1919-20 y 21, que no hayan hecho su servicio militar y que deseen acogerse a los beneficios del art. 3.o de la Ley 3676, que modifica la 1462, se presentarán, previa comprobación de su calidad de estudiantes universitarios, a declararlo en el próximo período de inscripciones (Enero de 1922) a las Juntas Inscriptoras, a fin de que se anote su petición en el Registro respectivo y sean llamados con el contingente del año para el cual desean anticipar o postergar sus servicios. El Oficial de Registro Civil respectivo, cuidará de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 71 de Reglamento complementario. Los inscritos en los mismos años, en el territorio de la I División, podrán desde luego hacer dicha declaración ante el oficial de Reclutamiento de su Departamento".

Exámenes para capitán

El Comando de la II División ha nombrado las siguientes comisiones para que reciban los exámenes para capitanes:

Infantería, teniente coroneles, señores Adolfo Miranda, Ricardo Olea y Galvarino Andrade. Suplente, mayor don Herminio Gómez.

Artillería: coronel don Juan Bennett; teniente coronel don Carlos Lira; mayor don Arturo Puga. Suplente, mayor don Luis Depassier.

Caballería: tenientes coroneles, señores Carlos Oyarzún y Pedro Garretón y mayor don Angel Espinosa.

Ingenieros: coronel don Juan Ortiz; teniente coronel don Luis Otero; mayor don Armando García. Suplente, mayor don Rolando del Solar.

Los presidentes de las diferentes comisiones fijarán las fechas en que se llevará a cabo el examen, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de calificaciones y Empleos de los oficiales del Ejército.

Llegada de militares

Han llegado a Santiago los capitanes señores Fernando Chaigneaux y Francisco Javier Lira, miembros de la misión militar de Chile en Francia.

Los capitanes señores Chaigneaux y Lira nos han manifestado que se encuentran altamente agradecidos de las atenciones recibidas de parte de los jefes y oficiales del Ejército Francés.

AGRADECIMIENTO AL GENERAL ALTAMIRANO.— Los coroneles del Ejército inglés, señores Kinsmann y Russell han enviado una carta al jefe de la II División, General don Luis Altamirano, en la que le manifiestan sus agradecimientos por las atenciones que recibieron durante el viaje táctico divisionario.

INSPECCION DE ARTILLERIA. —El Viernes partirá a lsur el Inspector de Artillería, General don Enrique Quiroga Rogers, acompañado de su ayudante, capitán don Víctor González.

REGIMIENTO CAZADORES. — Ayer salió a campaña la mitad del Regimiento Cazadores.

REGIMIENTO TACNA. — Se encuentra en Apoquindo preparando la revista de Batería el Regimiento Tacna.

REGIMIENTO PUDETO.— En el día de hoy el Inspector de Infantería, coronel don Francisco Solís de Ovando, iniciará su revista de inspección al Regimiento Pudeto.

PROSPECTO DE ADMISION PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PILOTINES.— Ha sido dado a la tramitación el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento porque debe regirse la admisión de alumnos a la Escuela de Pilotines.

PERMISO PARA FIJAR RESIDENCIA.— Se ha concedido al teniente de Ejército retirado, don Juan Lattapiat Ramírez, la autorización que solicita para fijar su residencia en San Carlos.

PRESENTACIONES.— A la Comandancia Genera de Armas se han presentado los capitanes señores Alfredo Portales, Humberto Benedetti, Enrique Silva, Fernando Chaigneaux y Francisco J. Lira, y el teniente don Eduardo Cristi.

Azúcar Granulada
BLANCA "CORRIENTE"
a $ 0.80 Kilo m. c.
OFRECEN ENTREGA INMEDIATA
HÖRMANN & Co. -:- Bandera 559

Línea Braun & Blanchard
El vapor nacional
"Magallanes"
Saldrá para Punta Arenas e intermedios.
El Martes 20 del presente, a las 4 P. M.
Cuenta con espléndidas comodidades.
Para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.
Recibe carga desde el Viernes 16 del pte.
AGENTES EN SANTIAGO
AUGIER, BENAVIDES y Co.,
Monjitas 881. Teléf. Ing. 2737,
Casilla 3992
OFICINA EN VALPARAISO
BRAUN & BLANCHARD,
Blanco 885, Teléf. Ing. 1047,
Casilla 261
D-15

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 40.a extraordinaria en 13 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores: Aguirre, Briones Luco, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Garnham, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Quezada, Rivera, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y el señor Ministro de Guerra y Marina.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De una moción del señor Senador don Ramón Briones Luco, en que propone un proyecto que dispone que sólo las instituciones bancarias, cuyo capital sea superior a veinte millones de pesos, podrán ejercer el comercio del cambio y de letras internacionales. Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

2.o De una solicitud en que don Victorino Navarro Arce, profesor de instrucción primaria particular, pide se le conceda una pensión de gracia. Pasó a la Comisión de Instrucción Pública.

LEGISLACION SOBRE CAMBIO

El señor BRIONES LUCO.—He estado esperando una ocasión favorable a fin de presentar un proyecto de ley a la consideración del Honorable Senado.

La situación económica, que se hace cada día más amenazante, y la baja del cambio que nos lleva por un plano inclinado a la ruina financiera, me mueven a llamar la atención del Senado y del Gobierno hacia un punto sobre el cual hay seguramente en esta Cámara personas más preparadas que yo, quienes, según espero, habrán de contribuir a estudiar y resolver en la mejor forma posible este negocio. Aludo a la necesidad de evitar la especulación del cambio y de detener su descenso, que parece llevarnos a la demonetización del billete si no le ponemos atajo.

Este problema no es insoluble, pues ya ha sido resuelto en otras partes, en momentos en que dominaban factores semejantes a los que nos afligen.

La guerra europea introdujo en Europa esta enorme perturbación que ha repercutido aquí de un modo tan sensible: el exceso de especulación en el cambio internacional. Todos los Estados afectados por ella dictaron leyes para reprimirla.

Yo quiero sólo referirme a Italia que ha considerado este punto en una completa y acabada legislación.

Saben mis honorables colegas que Italia es probablemente el país más adelantado de Europa en materia de legislación positiva y administración financiera.

Hacia fines del año 1917, el Gobierno italiano modificó el régimen de libertad que existía en el giro de la letra de cambio e introdujo el sistema del monopolio, en manos del Estado, por medio de una oficina especial para estas operaciones, régimen que se mantuvo hasta principios del año 1919. En este año cesó el monopolio atribuído exclusivamente al "Instituto Nacional del Cambio", el cual fué substituído por un sistema mediano de vigilancia que ha continuado en uso en Italia, produciendo la restricción de las especulaciones, deteniendo la fuga de los capitales hacia el extranjero y, en consecuencia, valorizando la moneda italiana.

Creo que es ya tiempo de adoptar entre nosotros un sistema semejante. Se trata de curar un mal que se ha hecho endémico entre nosotros, y de adoptar, aunque sea transitoriamente, algunas medidas que nos permitan detener la carrera desenfrenada de juego que nos lleva a la ruina.

Para este objeto, he preparado un proyecto de ley cuyas disposiciones fundamentales aparecen en la ley italiana de fecha 15 de Mayo de 1919, que establece el régimen de fiscalización y de concurrencia limitada, y que permitió detener la emigración de capitales y refrenar la importación de artículos innecesarios en Italia.

No quiero entrar en detalles personales; pero se me ha asegurado por personas preparadas en negocios de Bolsa que la exportación de capitales extranjeros del país, y aún de capitales nacionales, es cada día más considerable.

¿Cuánta pérdida significa esto para la economía nacional?

Entrego a la consideración de mis honorables colegas el proyecto que envío a la Mesa y que ruego al señor Secretario se sirva darle lectura.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o El comercio de cambio internacional podrá ser ejercido únicamente por las instituciones bancarias cuyo capital sea superior a veinte millones de pesos.

Art. 2.o La letra de cambio sólo podrá ser girada sobre el exterior en los siguientes casos:

a) Para satisfacer el pago de mercaderías importadas cuyo origen y procedencia sean debidamente comprobados;

b) Para satisfacer obligaciones contraídas con anterioridad a la fecha de la presente ley;

c) Para el reembolso de los créditos en moneda nacional que tengan los Bancos extranjeros en contra de los Bancos chilenos;

d) Para proveer a justificadas necesidades de personas que, teniendo sus propiedades y bienes en Chile, residan temporalmente en el extranjero;

Art. 3.o Todo pedido de moneda extranjera sólo podrá hacerse por quien directa y realmente la necesita, y deberá ser acompañado de documentos y comprobantes de su efectividad, en conformidad a las reglas anteriores.

Art. 4.o No podrán los Bancos autorizados para efectuar el giro del cambio internacional, sin la expresa autorización de la Oficina del Cambio, adquirir en el extranjero valores, bonos, acciones u obligaciones extranjeras, o de procedencia chilena, que existan en el extranjero.

En general, quedan prohibidas las operaciones que impliquen directa o indirectamente, la salida del capital nacional al exterior.

Art. 5.o Los Bancos autorizados pueden adquirir o vender letras de cambio a plazos; pero con las formalidades y condiciones establecidas en el artículo 3.o

De otro modo, serán personalmente responsables de cualquiera especulación de Bolsa que se haga con este motivo.

Art. 6.o Sólo los Bancos autorizados podrán abrir cuentas en moneda extranjera y únicamente a instituciones igualmente autorizadas. En casos especiales que se determinarán en el Reglamento respectivo y con la autorización de la Oficina del Cambio Internacional, será permitido abrir dicha cuenta a otra clase de personas o instituciones comerciales.

Art. 7.o Los Bancos autorizados no podrán facilitar letras para el pago de deudas en moneda extranjera de personas o establecimientos existentes en el país. Dichas deudas deberán solucionarse en moneda nacional, con su equivalente al cambio internacional.

Art. 8.o Queda absolutamente prohibida la salida del país de billetes de Bancos, libranzas y títulos de crédito bancario. El inspector de la Oficina del Cambio fijará las sumas que pueden exportar los viajeros que salen de Chile.

Art. 9.o Los agentes o corredores de comercio no podrán efectuar compras o ventas de letras de cambio sino por cuenta de los Bancos autorizados.

Art. 10. Las contravenciones a la presente ley serán penadas con una multa equivalente al valor de la operación. En caso de exportación de los valores indicados en el artículo 8.o, éstos caerán en comiso.

Se establece para estos juicios el procedimiento sumario, y conocerá de ellos el juez letrado correspondiente, a petición de la Oficina del Cambio Internacional, o por denuncio del Ministerio Público.

Art. 11. Créase una Oficina del Cambio Internacional, que será servida por un Inspector General, que tendrá el carácter de jefe de la Oficina; dos inspectores y un secretario abogado, y los demás empleados de secretaría que determine el Presidente de la República, con los sueldos y obligaciones que fije en un Reglamento especial.

Esta Oficina tendrá a su cargo la vigilancia del cambio internacional, en conformidad a esta ley, y estará facultada para pedir a los Bancos e instituciones de crédito todas las informaciones que estime convenientes para el cumplimiento de esta ley, para lo cual puede requerir la intervención de los funcionarios públicos que fueren necesarios.

Art. 12. Los Bancos llevarán para el giro del comercio internacional, una contabilidad y correspondencia especiales y en idioma castellano, distintas de la contabilidad general de la institución.

Cualquiera irregularidad será penada con una multa de un mil a cinco mil pesos.

Art. 13. El producto de las multas y comisos establecidos en esta ley queda perfectamente afecto al pago de los servicios que ella crea.

Art. 14. Esta ley comenzará a regir quince días después de su publicación en el "Diario Oficial" y terminará su vigor el mismo día en que se efectúe la conversión del papel moneda.

Ramón Briones Luco, Senador por Tarapacá.

Santiago, Diciembre 13 de 1921.

El señor BRIONES LUCO.—No se me escapan, señor Presidente, las graves consecuencias de las medidas legislativas que propongo. Pero yo digo al mismo tiempo, con toda sinceridad, que las condiciones en que nos hallamos exigen estos sacrificios, que todos los países amagados por la aguda crisis univeral han tomado ya.

Si fuera permitido establecer una comparación entre el organismo social y el organismo individual, podríamos decir que así como el cuerpo herido contrae sus músculos y debilita las palpitaciones del corazón, para evitar la pérdida de sangre, del mismo modo el organismo social contrae la circulación del capital, que es su sangre, e impide que fluya hacia el exterior y deje sus arterias exangües.

Habrá mil intereses ofendidos; pero el interés general, que el patriotismo del Senado ha amparado siempre, prevalecerá, sin duda alguna, sobre todos ellos.

Sólo me cumple agregar, señor Presidente, que si el señor Ministro de Hacienda cree que conviene tratar esta cuestión en el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias, se sirva recabar su inclusión en la convocatoria.

El señor EDWARDS. — Yo creo que es una profunda equivocación achacar a la especulación la baja del cambio internacional, o en otros términos, la disminución del valor de nuestra moneda. La especulación puede influir momentáneamente en esto, pero no de una manera estable.

La baja del cambio en Chile se debe a la paralización de nuestras exportaciones principales, que eran de salitre, cobre y lana. Las industrias de estos artículos pasan hoy día, como todos sabemos, por una época muy precaria.

De manera que pretender sujetar la baja del cambio por medio de restricciones, que pueden ser altamente perjudiciales para el comercio, me parece que es un gran error.

La legislación chilena autoriza a todo el mundo para convertir la moneda nacional en libras esterlinas u otra moneda extranjera; de modo que el proyecto presentado significa, desde luego, la derogación de leyes vigentes.

No creo que sea ningún mal para el país, que se ve amenazado de ver reducida su moneda a un penique o a nada, el que haya personas o instituciones que puedan tener garantizado su capital convirtiéndolo en moneda de oro. Es este un derecho análogo al que tienen todos para garantizarse contra la baja del cambio adquiriendo propiedades rurales o urbanas, o tomando parte en sociedades que posean valores efectivos, como ser buques, fábricas, etc.

Declaro francamente que yo tengo bonos de la deuda de Chile con Inglaterra, y que no creo con ello haber hecho mal alguno a mi país; por el contrario, estoy seguro de haberle hecho un bien, porque así se demuestra que los chilenos tenemos confianza en el buen manejo de nuestra Hacienda Pública. Si fuéramos a prohibir la adquisición de nuestros propios bonos de la deuda externa, infundiríamos una gran desconfianza por nuestro país en el extranjero.

Quería decir estas palabras para manifestar cuán peligroso considero este proyecto para el interés nacional.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Pasará el proyecto a la Comisión de Hacienda. Me permito observar que él no está incluído en la convocatoria.

RESERVA DEL CABOTAJE

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde seguir ocupándose del proyecto de reserva del cabotaje para la marina mercante nacional.

Está en discusión el artículo 1.o, conjuntamente con el contra-proyecto que me he permitido presentar.

Puede continuar usando de la palabra el Honorable Senador por Valparaíso.

El señor RIVERA.—Tal como la manifesté en la sesión anterior, yo acepto el proyecto del Honorable Presidente del Senado, en reemplazo del inciso 1.o del artículo 1.o, por las razones que tuve oportunidad de dar. En cuanto al inciso 2.o del artículo 1.o del proyecto, que otorga al Presidente de la República la facultad de conceder a título de reciprocidad el derecho de hacer el cabotaje en las costas de la República a las naves de otras naciones suramericanas, yo insinúo que si el proyecto del Honorable Presidente no es considerado en reemplazo total del proyecto en debate, se suprima.

Yo no me siento inclinado a aceptar esta reciprocidad de que habla el artículo 1.o, sino en el caso de que sea concedida por medio de una ley en un caso determinado, y como consecuencia de una convención internacional, sobre la cual cual pronunciarse el Congreso. En ese caso, podría apreciarse la procedencia o conveniencia de otorgar esta reciprocidad; pero así en esta forma en que aparece concedida esta facultad al Presidente de la República, en términos absolutamente indefinidos, yo no la acepto.

Creo, por lo demás, que cualquier Tratado Internacional que hubiera vigente, y que contuviera la cláusula de la nación más favorecida, sería un peligro para la protección a nuestra marina mercante.

Dejo la palabra, proponiendo que se reemplace el inciso 1.o del artículo 1.o del proyecto, por el presentado por nuestro Honorable Presidente, y, si ello tuviere ambiente en el Senado, pediría la supresión lisa y llana del inciso 2.o del artículo 1.o

El señor EDWARDS. — Yo deseo que esta ley tenga pleno éxito y temo que pudiera no tenerlo si nos precipitamos procurando establecer desde luego la exclusividad del cabotaje para las naves nacionales. Especialmente si se recobra luego nuestro país de las consecuencias de la crisis comercial e industrial que lo afecta, no bastarían las naves de nuestra marina mercante para hacer eficazmente todo el comercio de la República.

Yo no puedo asegurar que sucederá lo que temo, pero puede acontecer; y en tal caso nos veríamos obligados a revocar la ley que nos proponemos dictar en estos momentos.

Ante este peligro, el de la escasez de naves, yo desearía que el cabotaje lo pudieran hacer también, hasta el año 27, las naves de compañías extranjeras que han hecho el comercio de cabotaje con itinerarios fijos en la costa occidental de Sur América. Creo que con esto no haríamos perjuicio a la Marina Mercante Nacional; por el contrario, aseguraríamos el éxito de la ley; marcharíamos despacio, pero llevaríamos un camino más seguro.

Las naves que hacen una competencia verdaderamente extraordinaria a la Marina Mercante Nacional son aquellos barcos interoceánicos ambulantes llamados trams, que llegan con un cargamento, y que en seguida transportan a vil precio la mercadería de retorno. A éstos se les prohibiría el cabotaje. En cambio, a la Compañía Inglesa, o sea, a la Pacific Steam Navigation Company, que ha servido tantos años en Chile, y a quien se le ha hecho, a mi modo de ver, una especie de promesa porque la ley actual dice que el cabotaje quedará reservado sólo desde el año 27, podría quedar en condiciones de ayudar por algún tiempo nuestro comercio de cabotaje. La disposición legal a que me referí envuelve en cierto modo una promesa que ha servido de base para que la Compañía mantenga sus barcos, sus agencias y sus edificios en Chile. Yo creo que no sería buena política de Gobierno variar la ley de esta manera.

Por eso me atrevería a hacer indicación para decir en el artículo primero que quedan también autorizadas las naves de las compañías extranjeras que hacen actualmente el comercio de cabotaje en la costa occidental de Sur América con itinerario fijo para hacer el cabotaje hasta el año 27, conforme a la ley actual.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En discusión la indicación que formula el Honorable Senador por Ñuble.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Yo lamento no poder votar, como habría deseado hacerlo por deferencia personal para con el Honorable Senador que deja la palabra, la indicación que ha formulado Su Señoría.

Mis Honorables colegas conocen el folleto que se ha repartido a los señores Senadores, en el cual consta que la Marina Mercante Nacional tiene naves más que suficientes para atender el comercio de cabotaje en toda la costa de Chile. De manera que el punto de partida, la base de las observaciones del Honorable Senador no creo que sea atendible hasta el extremo de producir temores en los Honorables Senadores respecto a la eficacia de la ley que estamos discutiendo.

En cuanto a la promesa que la ley de 1917 puede importar para la ompañía Inglesa de Vapores, debo hacer presente, y lo recuerdo perfectamente porque cuando se discutió esa ley yo ocupaba el puesto de Ministro del Interior, que no fué esa la razón que se tuvo en vista para fijar un plazo de diez años para que entrara en vigencia la reserva del cabotaje para la Marina Mercante Nacional. El objeto que se tuvo en vista fué exclusivamente el de cerciorarse si el país contaba con las naves suficientes para hacer el comercio de cabotaje. La guerra europea, que creímos sería motivo para que disminuyera nuestra flota, al contrario junto con alejar de nuestras costas a muchas naves extranjeras, dió ocasión para que se aumentara el tonelaje de la Marina chilena, que estaba en decadencia, porque no habíamos tenido la previsión de protegerla como lo han hecho todos los países del mundo.

De manera que la ley en referencia no importa ni puede importar en manera alguna un compromiso para el país, contraído con una o varias compañías particulares, lo que significaría enajenación de soberanía en la dictación de las leyes que convienen a su desenvolvimiento.

No quiero citar cifras, pero el Senado sabe perfectamente cuántos millones de pesos salen anualmente al extranjero por concepto del pago de fletes. De manera que, a mi juicio, no debemos mantener por más tiempo la situación actual. Por estas razones no votaré la indicación del Honorable Senador por Ñuble.

En cuanto a la indicación formulada por el señor Presidente, deseo formular algunas observaciones. Si esta indicación se hubiese votado en la sesión pasada, yo le habría dado mi voto con el mayor entusiasmo, pues a primera vista me parecía que era un descubrimiento parecido al del huevo de Colón, y llegué a pensar que era extraño que no se nos hubiera ocurrido antes la idea de reemplazar todos los artículos del proyecto en debate por la breve y sencilla indicación.

Pero estudiando el punto después con más calma, me he convencido de que si aceptáramos la indicación del señor Presidente se anularían por completo los efectos del proyecto de ley que discutimos, por cuanto no habría más que cambiarle bandera a una nave para que pasara a ser nacional. Es cierto que la ley del 78 determina ¿qué debe entenderse por naves nacionales para los efectos legales?, pero también lo es que sus disposiciones son tan amplias que en realidad no habrá obstáculo alguno para que cualquiera nave extranjera se nacionalice para el efecto de hacer el comercio de cabotaje en nuestras costas, y, en tal caso nos quedaremos sin Marina nacional. En efecto, los artículos 2.o y 3.o de la ley de 1878 dicen así:

"Art. 2.o Para ser dueño de buque chileno se requiere ser ciudadano natural o legal de la República.

Art. 3.o Podrá serlo también todo extranjero domiciliado en Chile, que tenga casa de comercio establecida en el país, o que ejerza en él alguna profesión o industria".

Como comprenden mis Honorables colegas, esta disposiciones no importarían traba alguna para que las naves extranjeras hicieran el comercio de cabotaje en nuestras costas. Y si a esto se agrega que los buques extranjeros pagan contribuciones insignificantes, tendremos que convenir en que las naves nacionales quedarán en condiciones doblemente desventajosas.

Quiero, finalmente, dar una breve explicación al Senado acerca de la nerviosidad que he manifestado por que se apruebe esta ley a la mayor brevedad, porque no me gusta aparecer como impaciente sin causa justificada.

Ultimamente se han anclado tres buques nacionales por la imposibilidad en que se encuentran de seguir haciendo el cabotaje en nuestras costas, dejando sin trabajo a doscientos o trescientos hombres y sin tener qué comer a mil o mil quinientas personas, y hay seis u ocho naves que se encuentran amenazadas de quedar en las mismas condiciones. Este solo hecho prueba que es de la mayor urgencia despachar la ley, tanto más cuanto que la crisis salitrera y la de otras industrias limitan los fletes, lo que obliga, aún más, a reservalos a la Marina nacional.

El señor YAÑEZ.— No me ha sido posible concurrir a las sesiones del Senado en que se ha discutido este proyecto, no obstante el vivísimo interés que tenía en tomar parte en el debate, y quiero aprovechar estos últimos momentos de discusión para decir unas cuantas palabras.

La idea de reservar el derecho de cabotaje a la Marina Mercante Nacional está ya establecida entre nosotros. La estableció la ley de 1917 en la misma forma que la contempla el proyecto en debate, sin más diferencia que la de dar un plazo de diez años para que entrarar en vigencia. Para fijar ese plazo se tuvo presente entonces la situación que había creado en el mundo la guerra europea y el peligro, más o menos cierto en aquella época, de que la subsistencia del estado de guerra, y aún su conclusión, podrían traer un encarecimiento enorme de los fletes por escasez del material a flote. Se dijo entonces que la destrucción de las naves era considerable— yo mismo traje aquí algunos datos en ese sentido— y se creyó que si se prolongaba más tiempo el estado de guerra, habría una escasez de naves muy grande, y que la Marina Mercante chilena no podría contar con elementos suficientes para hacer el comercio de cabotaje. De ahí vino la prórroga de 10 años para el plazo de vigencia fijado primitivamente a la ley.

Pero, en la práctica ha sucedido lo contrario: hoy tenemos un material a flote en el mundo, superior al que existía antes de la guerra, las naciones que perdieron naves han recuperado rápidamente sus pérdidas, y aún han aumentado su tonelaje en servicio. Esto tiene que traer, una vez que se reconstruya la situación económica del mundo, una rebaja en los fletes de gran consideración y está impulsando ya a todas las naciones que son ricas en capital y en producción a incrementar su comercio con Sud-América, que es un campo fácil para restañar las heridas de la guerra. De ahí nace la necesidad, a mi juicio, de que las naciones suramericanas tomen todas las medidas necesarias para fortalecer su vida marítima. Si no tenemos Marina Mercante Nacional, no sólo pagaremos un fuerte tributo por esta mercadería que se llama flete, sino que también tendremos que sufrir la penetración comercial y la competencia con las mercaderías extranjeras, que irán abatiendo nuestras industrias y disminuyendo el poder productor de la Nación. Por eso creo que a la Marina Mercante Nacional está vinculado un alto interés público, que se relaciona no sólo con el beneficio que obtendrán nuestros navieros, sino también con la facilidad de transporte en nuestras costas con la nacionalización del comercio y con el progreso general del país.

La única duda que se ha suscitado en este último tiempo, es la de si se puede adelantar el plazo que sañala la ley del año 1917, y se ha planteado esta cuestión en dos términos: por un lado, una consideración nacida, como decía el Honorable Senador por Ñuble, de cierta promesa implícita que importa la ley del año 17, algo que llamó el Honorable Senador por Atacama, si no me equivoco, la fe pública del país, ligada a la subsistencia de un plazo a cuyo amparo se habrían desarrollado los intereses particulares.

Yo no le atribuyo grande importancia a esto, porque no creo que las compañías extranjeras radicadas en el país, vayan a sufrir una pérdida sensible por el hecho de reservarse el cabotaje para la Marina Nacional. Estas compañías no fundan su negocio sobre la base del comercio marítimo en nuestras costas, que no podría ser una buena base para sus intereses; fundan su negocio en el comercio marítimo internacional, que está entregado a ellas casi exclusivamente, ya que la Marina Mercante chilena no tiene sino una sola nave dedicada a este comercio.

El comercio marítimo internacional representa muchos millones de pesos. No recuerdo por el momento la cifra precisa, pero tengo la idea de haber expresado alguna vez que antes de la guerra europea alcanzaba un valor de trescientos millones de pesos el comercio de importación y otro tanto el de exportación. Todo este comercio se encuentra hoy en manos de las compañías extranjeras, que tienen en él una amplia base de desarrollo para sus negocios.

Además, como acaba de manifestarlo el Honorable Senador por Concepción, ningún país puede abdicar de sus facultades legislativas si los intereses nacionales le imponen la necesidad de dictar una ley en cualquier sentido. Esto es inherente al ejercicio de la soberanía, y nadie puede pretender que haya desmedro para sus intereses porque haga un cambio en la legislación de un país, sobre todo cuando no hacemos sino ajustarnos a una tendencia general en todos los países.

El punto más importante en esta materia es, a mi juicio, el relativo a si la Marina Mercante matriculada en nuestros registros es suficiente para hacer el comercio de cabotaje en condiciones de no encarecer en forma considerable los fletes marítimos por escasez de elementos de transporte. No tengo datos suficientes sobre el particular, pero he leído la lista de naves nacionales que aparece en el folleto que se ha repartido a los señores Senadores, y en ella figura un número considerable de buques nacionales. No sé si esas naves están en buen pie y si tienen capacidad suficiente para hacer por sí el comercio de cabotaje, pero entiendo que sí para el efecto. Sobre este punto mi impresión es favorable, aunque, repito, no puedo apreciar los hechos con exactitud. Además, creo que la lista está autorizada por la Superioridad, lo que constituye un antecedente para considerarla como exacta.

Pero, en todo caso, hay dos circunstancias que permitirán que esta ley pueda aplicarse sin entorpecimientos: es la primera la ... interés que tendrán que despertar en los armadores chilenos para desarrollar la Marina Mercante Nacional al amparo de ella; y la segunda es la relativa a que las tarifas de fletes ... no podrán ser fijadas sin la aprobación del Presidente de la República. De manera que habrá cierta fiscalización para que no pueda ... que, al amparo de una falta o escasez de competencia, se eleven las tarifas de los fletes en condiciones de oprimir al comercio o de ... monopolio.

Habría sido preferible, tal vez, en lugar de establecer esta reserva del cabotaje, ... primas a la Marina Mercante nacional, con el objeto de aumentar sus naves. Tal vez habría sido preferible tomar esta medida; pero, entre nosotros todo lo que se relaciona con primas ... dificultades de aplicación muy serias, y en la práctica no produce resultados.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— ... que no se pagan.

El señor YAÑEZ.—Porque no se pagan, porque se pagan tardíamente, y a veces ... damente. El sistema de primas es, a mi juicio, el mejor, porque es el Erario Público el que viene a contribuir al desarrollo de la Marina Mercante, sin gravamen directo para el comercio, sin alzar el valor de las mercaderías; pero conozco que no corresponde en la práctica al resultado que se persigue.

Ante estas dificultades prácticas, pienso que lo mejor es la reserva del cabotaje.

La competencia de las naves extranjeras a que se ha referido el Honorable Senador por Ñuble, tiene dos aspectos. Estas naves ... tes que llegan por una operación de ... ocasional a nuestras costas para el efecto, por ejemplo, de traer un cargamento de carbón de Australia y llevar salitre, realizan una operación aislada.

Estas naves llegan a Valparaíso, descargan el carbón, y en seguida, por razones de navegabilidad, toman carga como lastre, para variar al punto de embarque. Naturalmente, les conviene llevar la carga en las condiciones más baratas posibles; y entonces el comercio ... tes del país se encuentra violentamente perturbado por una causa ocasional, pues las ... radicadas en el país no pueden competir con esos fletes bajos. Es una especie de pirata ... sario que absorbe el comercio nacional, que turba los negocios y que quita a todos ... mes capitales invertidos en naves su estabilidad.

Este comercio ocasional de cabotaje debe ... rá ser prohibido desde el día en que se promulgase la ley, porque él importa una competencia desleal. Digo **desleal** en el concepto que esta palabra ha de tener en el lenguaje ... pues es una competencia que se hace en condiciones diversas de la competencia regular que tienen todos los negocios.

De manera que yo haría indicación, que cuenta con la aprobación de algunos Honorables colegas, porque no quisiera perturbar el despacho de la ley, para que este comercio accidental de cabotaje en nuestras costas fuera prohibido desde la promulgación de la ley.

En cambio, la competencia que hacen las compañías extranjeras radicadas en el país, que tienen su asiento o agencia entre nosotros y que tienen un itinerario fijo y que hacen un comercio regular es una competencia leal, con la cual cuentan las compañías chilenas de navegación para los efectos del desarrollo de su comercio. Yo creo que estas compañías deben ser consideradas en condiciones de equidad, en una situación distinta de las naves que hacen el comercio accidental en nuestras costas.

Para estas naves yo votaría ... plazo de un año que fija el contraproyecto presentado por el señor Presidente, pero creo también que no debemos alterar el concepto de reciprocidad. Este concepto de la reciprocidad entregado al Presidente de la República está establecido en la ley de 1917 y me parece que no es necesario repetirlo en el caso actual, pues esa ley no se altera en nada en este ...

Nosotros necesitamos extender nuestro cabotaje a toda la costa del Pacífico y ... te no podemos exigir de las naciones de esta parte del Continente, que nos den el derecho de comerciar en sus costas, en sus puertos, si nosotros no les damos igual facilidad en los nuestros.

De la misma manera, en Punta Arenas, por ejemplo, es indispensable establecer el comercio hacia las costas del Atlántico, hacia la República Argentina, que tiene establecido el derecho exclusivo del cabotaje en sus costas ... go de reciprocidad para las naciones que ... establecido también la reserva del cabotaje ...

AL ALCANCE DE TODOS

Cada persona debe aprender algo útil; todos deben saber teñir en su casa, con las acreditadas Anilinas "Récord", que cuestan 2 pesos la caja, obtenien do hermosos colores, y siendo su uso sumamente fácil.

Limpia sombreros de paja "Récord" 1 peso el paquete.

Polvos para la cara "Récord" $ 5 la caja; no hay nada mejor que estos polvos.

Talleres "RECORD"

Ninguna tintorería de Santiago posee talleres como los talleres "Récord", con instalaciones modernas, y técnicos que significan garantía para toda persona que mande ejecutar cualquier trabajo, por delicado e importante que sea.

PRECIOS POR TEÑIDO EN NEGRO O CUALQUIER COLOR DE MODA

Para teñir un terno ...	$ 12.00
Para teñir una bata ...	$ 7.00
Para teñir un traje ...	$ 10.00
Para teñir un abrigo ...	$ 12.00

SE HACEN LUTOS EN CUATRO HORAS

Sucursales en Santiago

Casa Central.— Delicias 2025.
Suc. T.— Ahumada 369.
Suc. 1.— San Diego 730.
Suc. 2.— San Diego 11.
Suc. 3.— Moneda 816.
Suc. 4.— Alameda 51.
Suc. 5.— Independencia 289.
Suc. 18.— San Pablo 2810.
Suc. 22.— San Diego 1745.
Suc. 23.— Recoleta 441.
Suc. 24.— Diez de Julio 154.
Suc. 25.— Bascuñán Guerrero 675.
Suc. 27.— San Diego 1135.

Sucursales en toda la República

Nota importante.— A comerciantes e importadores, se les hace precios especiales, por teñido de medias, calcetines, géneros de seda, lana, algodón, cintas, organdíes, velos, etc., etc.

reciprocidad no se ha dado nunca a Chile, porque entre nosotros no existe la reserva del cabotaje, pues se ha considerado que tratándose de una nación como la nuestra, que ha declarado libre el cabotaje, no cabe la reciprocidad. De manera que la única forma que tenemos para que la República Argentina nos dé la reciprocidad es establecer la reserva del cabotaje para la Marina Mercante nacional. No es posible extenderla a otros países, porque las condiciones son muy desiguales.

Otro punto de los que se han tratado es el relativo a qué se entiende por nave chilena. En el contraproyecto del señor Presidente se eliminan las disposiciones del proyecto de la Cámara de Diputados manteniendo las de la ley del 78. En conformidad a la ley del año 78, si no estoy olvidado, se considera nave chilena a la que está inscrita en los registros nacionales, sea que pertenezca a chileno, residente en Chile o a extranjero que tenga comercio establecido en nuestro país. Esta ley consideró como base para la matrícula de la nave la residencia de sus propietarios, porque creo que el chileno mismo radicado en el extranjero no tiene derecho a matricular una nave como nacional: fué la residencia o mejor el domicilio comercial en el país lo que sirvió de base a la ley del 78 para el efecto de matricular una nave como nacional. Y no encuentro motivo para alterar esta base.

El Honorable Senador por Concepción ha observado que si se aceptase el contraproyecto del señor Presidente, sucedería que naves extranjeras se inscribirían como chilenas, a fin de continuar haciendo el comercio de cabotaje, y en tal caso se frustrarían los efectos de la ley. Es probable que las compañías Inglesa, Americana o Alemana vayan a cambiar su nacionalidad: podrán hacer lo que se hace en todas partes, es decir, formar una sociedad chilena con algunas de sus naves para seguir haciendo el comercio de cabotaje. Esto es prácticamente inevitable, y no importa perjuicio para nosotros, desde que significa la radicación de capital extranjero en el país, lo que es de interés económico, aumenta el número de naves para el comercio de nuestras costas, redundando en beneficio del comercio, pues se produce una baja en el valor de los fletes marítimos.

Se establece, es cierto, una competencia en el negocio de los fletes, pero es una competencia con la que se puede luchar. Los chilenos no debemos colocarnos en situación de exclusividad defensiva, como si fuéramos incapaces de luchar con otras razas en igualdad de condiciones. Creo que el empuje, el esfuerzo, la iniciativa de nuestra raza sólo necesita que no se la coloque en condiciones de ser abatida por elementos más poderosos que puedan luchar con ventajas de que ella no puede disponer.

Necesitamos, es cierto, defender nuestro comercio, nuestras industrias y nuestros capitales de esta especie de penetración económica de las grandes naciones ricas en capitales y productos, que es un plan de política económica, que hoy todas las naciones ponen en ejercicio; pero no debemos ir a un exclusivismo absoluto, estableciendo que dentro del país sólo pueden comerciar los chilenos.

Por esto, sin ánimo de prolongar este debate que da lugar a muchas observaciones, me inclino a favor del contraproyecto presentado por el Sr. Presidente del Senado. Creo que ese proyecto basta para el efecto que nos proponemos, que es sencillamente adelantar la fecha en que ha de comenzar a regir la reserva del cabotaje para la Marina Mercante nacional. Yo acepto el proyecto por que él no altera estos dos puntos que, a mi juicio, están bien establecidos: el derecho de reciprocidad que puede ser acordado a compañías que hagan el cabotaje en el continente suramericano, y las condiciones especiales de nacionalidad de la nave. Y sólo insinúo, la esperanza de que tenga acogida en el Honorable Senado, la idea de establecer inmediatamente la reserva del cabotaje respecto de las naves extranjeras que no tengan itinerario fijo ni agencias radicadas en el país. Organizar y proteger el comercio regular es un beneficio para todos los intereses radicados entre nosotros.

El señor **CLARO SOLAR** (Presidente).— Creo necesario ocupar por algunos instantes la atención del Honorable Senado para hacer valer algunas consideraciones que creo deben ser tomadas en cuenta, con motivo del contra-proyecto que he tenido el honor de presentar.

No pretendo haber descubierto "el huevo de Colón", sino que, deseando coadyuvar al propósito de los que quieren que este proyecto sea ley cuanto antes, he creído que debían eliminarse del proyecto en debate algunos puntos que, evidentemente, tenían que dar lugar a debate. Hoy veo ya—y me congratulo de ello—que se puede decir se ha producido acuerdo en cuanto a la navegación a Punta Arenas y a las disposiciones especiales que el proyecto de la Cámara de Diputados contiene a este respecto, que suscitaban arduos problemas de legislación y ponían en peligro principios sobre los cuales yo, por mi parte, no podía hacer transacción.

Los artículos 4.o y siguientes de la ley aprobada por la Cámara de Diputados colocaban a Punta Arenas en la misma condición del resto del país, alterando una de las bases cardinales del proyecto que fué ley en 1917, y que fué sometido a un estudio detenido por muchos años, por muchas comisiones y por último a un detenidísimo estudio de todo el sistema por una Comisión Especial del Honorable Senado.

Punta Arenas ha sido declarado en la ley de 1917 fuera de lo que se llama el comercio de cabotaje. Esa disposición, en realidad, se derogaba implícitamente en este proyecto. La ley de 1917 establece la contribución que se llama derecho de tonelaje que grava a toda nave chilena o extranjera que haga el comercio de cabotaje, o sea que transporte carga o pasajeros entre los puertos de la República. Y el inciso final de este artículo—que es el primero de la ley—dice que no se considerará como cabotaje el transporte de carga y pasajeros que se verifique entre Punta Arenas y los demás puertos de la República.

De modo que por esta disposición del artículo 1.o de la ley de 1917 está expresamente establecido que el comercio de transporte y carga de pasajeros entre Punta Arenas y cualquier puerto de la República no es cabotaje para los efectos de la contribución y demás de esta ley. Así que cuando esta ley dice en su artículo 5.o que desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional las tarifas de fletes deberán ser aprobadas por el Presidente de la República, y en el artículo 6.o que diez años después de la promulgación de la ley el transporte de carga entre los puertos de la República quedará reservado exclusivamente a las naves nacionales, deja, naturalmente, a salvo la disposición del inciso final del artículo 1.o que establece que no se considera como cabotaje el transporte de carga y pasajeros entre Punta Arenas y los demás puertos de la República.

Sin embargo, el contra-proyecto que he tenido el honor de presentar, que se limita a modificar el inciso 1.o del artículo 6.o y que substituye todo el resto del proyecto de ley que se discute, no ha sido comprendido en este alcance, y se ha creído por algunos que al modificarse la redacción del inciso 1.o del artículo 6.o, diciendo que "desde el 1.o de Enero de 1923 el transporte de carga y pasajeros entre los puertos de la República quedará reservado exclusivamente a las naves nacionales", bien pudiera entenderse que comprendía a Punta Arenas. Y, como éste no es mi pensamiento, creo indispensable que se establezca de manera clara en la ley que al hablar de reserva del cabotaje a la Marina Mercante Nacional, desde el 1.o de Enero de 1923, no se excluye la idea del artículo 1.o de la ley de 1917 que no comprende a Punta Arenas entre los puertos entre los cuales se hace el comercio de cabotaje.

Esto es indispensable, porque, de otra manera, el resultado práctico sería un daño gravísimo que se haría a Punta Arenas en lo que se relaciona con las comunicaciones generales de la República, y Punta Arenas quedaría entregado exclusivamente al comercio internacional, principalmente al comercio con la República Argentina.

La comunicación marítima que Punta Arenas tiene con el resto del país, hoy día está limitada a los vapores de la carrera que atraviesan por el Estrecho, a los vapores sueltos de que ya se ha hablado, y a los vapores de una Compañía nacional que son simplemente de carga, es decir, no tienen camarotes para el transporte de pasajeros, quedando muy lejos de satisfacerse las necesidades de comunicación. Entonces es indispensable mantener todavía, durante algunos años más, la libertad de comunicación de Punta Arenas con el resto de la República por cualesquiera naves que atraviesen el Estrecho.

Si el contra-proyecto que he tenido el honor de presentar diera lugar en esta parte a equívocos, lo completaría expresando en él con claridad, que no se comprende a Punta Arenas en esta disposición. Esto por lo que respecta a la duda que se ha suscitado sobre el alcance del proyecto propuesto por mí en lo relativo a si se comprende o no a Punta Arenas.

Yo he creído conveniente presentar un proyecto de fácil despacho que consulte la idea cardinal en que me parece estamos todos de acuerdo.

Está ya establecido en una ley que el comercio de cabotaje de nuestras costas debe ser reservado a la Marina Mercante Nacional; toda la cuestión estriba única y exclusivamente en si se adelantan o no, los seis años que faltan, para que se dé en este punto aplicación a la ley de 1917, habiendo transcurrido ya cuatro años.

Yo estoy de acuerdo en adelantar la vigencia dé dicha ley y por eso fijé la fecha que me pareció más conveniente: la diferencia que existe entre el proyecto de la Cámara de Diputados y el contra-proyecto que he presentado, es simplemente de seis meses.

De modo que creo no habría inconveniente para substituir el inciso primero del artículo 6.o de la ley de 1917 por el contra-proyecto mío, modificando el plazo de diez años que se fijaba después de la promulgación de aquella ley, por la fecha del 1.o de Enero de 1923.

No he comprendido en mi contra-proyecto el inciso segundo del artículo 6.o; lo comprende el artículo 1.o del proyecto de la otra Cámara. El inciso segundo del artículo 1.o del proyecto es reproducción exacta del inciso segundo del artículo 6.o de la ley. No necesitaba la Cámara de Diputados repetir una disposición que ya figura en una ley. Lo ha hecho, sin duda, para que se tenga a la vista la totalidad del artículo 6.o de la ley vigente, cuya segunda parte tiende, como decía hace un momento el Honorable Senador por Valdivia, a asegurar el cabotaje, principalmente suramericano, a la Marina Mercante Nacional por medio de la reciprocidad con otras naciones. La República Argentina tiene reservado el comercio de cabotaje de sus costas desde hace muchos años para los buques de su nacionalidad, pero el Presidente de la República está autorizado para permitir dicho tráfico a naves de otra nacionalidad por vía de reciprocidad—y naturalmente habrían tenido cabida allí las naves chilenas, si no fuera que Chile, por su parte, no tenía reservado el cabotaje para sus propias naves. En adelante la República Argentina podrá celebrar un Tratado de reciprocidad en el comercio de cabotaje con nuestro país, especialmente entre Punta Arenas y Buenos Aires, que son precisamente los puertos que hoy día están estrechamente ligados por un gran servicio de navegación.

La reciprocidad establecida y consagrada por el inciso 2.o del artículo 6.o de la ley fué indicada por la comisión que estudió el proyecto en 1916 después de detenida consideración de este punto, y después de tomar en cuenta también la dificultad a que ha aludido el señor senador por Valdivia en la sesión anterior, esto es, la relativa a la cláusula de nación más favorecida que figuraba en diversos tratados internacionales celebrados por Chile. Hoy día esa cláusula no existe, porque todos los tratados en que se había establecido están desahuciados; y aún cuando así no fuera, limitada la reciprocidad a las naciones americanas, no habrían podido las naciones europeas colocarse en igualdad de condiciones a las primeras.

Por mi parte, creo que no habría conveniencia en suprimir esta facultad de conceder autorización para permitir el comercio de cabotaje a naves de otras naciones que lo permitan por reciprocidad a naves chilenas, pues, como he dicho, siempre habrá comercio entre Punta Arenas y Buenos Aires, y conviene que se haga en buques chilenos; además el comercio podría prolongarse desde Punta Arenas hasta otros puertos argentinos o brasileños. Por lo tanto, hay utilidad en mantener dicha disposición y, por otra parte, puede decirse que en esto hay acuerdo entre las dos ramas del Congreso, puesto que en el proyecto de la otra Cámara se ha repetido esta disposición.

Eliminados los artículos 4, 5 y 6, pues creo que no hay ya discrepancia de opiniones en cuanto al comercio con Punta Arenas, y lo referente a las facultades, a mi juicio extraordinarias, que se conceden al Presidente de la República al darle una intromisión exagerada en negocios particulares, lo que no es de la incumbencia de este magistrado, quedan reducidas todas las dificultades a la cuestión que contempla el artículo 3.o de la ley, porque el artículo 2.o del proyecto de la Cámara de Diputados no es sino la reproducción del artículo 5.o de la ley del año 1917. Este artículo estableció que el comercio de cabotaje queda reservado a la marina mercante nacional y que las tarifas de los fletes que rijan en este comercio no podrán ser fijadas ni aumentadas sin autorización del Presidente de la República.

El artículo 2.o del proyecto de la Cámara repite, pues, esta parte del artículo 5.o de la ley de 1917, agregándole sin necesidad, a mi juicio, la palabra **pasajes.** Dice el artículo 2.o a que me refiero: "Desde la fecha en que el comercio de cabotaje quede reservado a la Marina Mercante Nacional, las tarifas máximas de carga y pasajes que rijan en este comercio serán fijadas anualmente con aprobación del Presidente de la República, comprendiendo las de lanchaje y muellaje".

En materias de pasajes, o sea transporte de pasajeros, hay gran competencia entre las naves. El transporte de carga es el que interesa abaratar y es en esta parte en la que la ley del año 17 estableció que las tarifas de los fletes que rijan en el comercio no podrán ser fijadas ni aumentadas sin autorización del Presidente de la República. No veo la razón para modificar estas disposiciones y hacer extensivo lo que la ley establece a los pasajes.

La verdadera cuestión que queda es la que ha tocado el Honorable Senador por Concepción; y, precisamente, son las observaciones de Su Señoría las que me han movido a formular las que he hecho y a participar en este debate, en el cual no hubiera deseado intervenir. Yo creo que hay en este punto una cuestión de principios y que no es posible desentenderse de ella.

Me felicito estar de acuerdo con el Honorable Senador de Valdivia en la apreciación de este asunto. Su Señoría recuerda seguramente la discusión amplia y detenida que se produjo en el seno de la Comisión especialmente nombrada para estudiar el fomento de la Marina Mercante Nacional. En esa Comisión, que honró con su presencia el ex-Presidente de la República señor Montt, y a la cual asistió un representante de la Liga Marítima, estuvimos en perfecto acuerdo respecto a no innovar en materia de la nacionalización de las naves.

Los principios establecidos en la ley de navegación de 1878, parecen a mi juicio encaminados a fomentar la Marina Mercante Nacional en condiciones de dotar a la República de una flota que en caso de peligro pueda serle de utilidad.

Esta ley, en cuya redacción tuvo parte muy principal el Honorable Senador por Atacama, ha consignado las bases de la legislación en materia de navegación entre nosotros y ha fijado los puntos cardinales de lo que debe entenderse por nave nacional.

El título I de la ley del 78 está dedicado a la nacionalización de las naves y conviene recordar sus disposiciones generales para que se vea que al pedir en el contraproyecto que he presentado que no se innovara en este punto, no se hace un ataque a la reserva del cabotaje a favor de la Marina Mercante Nacional.

El artículo 1.o de esa ley dice lo que sigue: "Es buque chileno, el que matriculado en la Marina Mercante Nacional, navegue sujetándose a las prescripciones de la presente ley".

De manera que es necesario matricular la nave. Ahora bien, para ser dueño de nave y poder matricularla se necesita, según el artículo 2.o, lo que sigue: "Para ser dueño de buque chileno se requiere ser ciudadano natural o legal de la República".

El artículo 3.o, agrega: "Podrá serlo también todo extranjero domiciliado en Chile, que tenga casa de comercio establecida en el país, o que ejerza en él alguna profesión o industria".

Es decir, se exige la residencia permanente, que da la garantía de que el día de mañana no se va a cambiar la bandera del buque por un capricho o por cualquiera circunstancia; se trata del extranjero domiciliado en Chile, que tiene aquí su hogar y cuyos hijos, probablemente, son chilenos.

El artículo 4.o dispone: "Ningún chileno avecindado fuera del territorio de la República podrá ser dueño de todo o parte de un buque chileno sino en dos casos siguientes:

1.o Si es dueño o socio colectivo o comanditario de alguna casa de comercio establecida en Chile, con tal que tenga un capital o un interés equivalente a la mitad del valor de la nave.

2.o Si presta caución por la mitad del valor de la nave a satisfacción de la Comandancia General de Marina.

3.o Si es Cónsul o vice-Cónsul de la República".

La ley ha llevado su estrictez hasta el extremo de que no basta que sea chileno, sino que es necesario que tenga residencia en el país y para el caso de haber cambiado de residencia exige ciertas condiciones que manifiesten que hay interés por conservar la nacionalidad del buque. En este caso es necesario responder, a lo menos, por la mitad del valor de la nave.

Todavía la ley, llevando hasta los últimos límites la estrictez en esta materia, respecto de los chilenos, dijo, en el artículo 5.o:

"El chileno que hubiere perdido el derecho de ciudadanía por las causas expresadas en la Constitución, no podrá ser dueño del todo o parte de un buque chileno si no obtiene su rehabilitación."

Entra en seguida la ley a fijar las condiciones de la tripulación del buque, dice:

"La tripulación de todo buque nacional deberá componerse, por lo menos, de una tercera parte de ciudadanos chilenos.

"Ningún individuo perteneciente a una nación que se halle en guerra con la República, podrá formar parte de la tripulación de un buque chileno, bajo la pena de una multa de cien a mil pesos, que pagará el naviero."

Y el artículo 7.o, agrega que "el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Estado, puede declarar en el caso de un armamento extraordinario de buques de guerra u otros análogos, que la proporción de tripulantes chilenos en los buques nacionales, sea menor que la establecida por esta ley; y mientras esté en vigor esta declaración, que se dará por tiempo limitado, se considerarán debidamente tripulados los buques que naveguen con arreglo a ella."

Tenemos así, como condiciones para la nacionalidad de la nave: la matrícula como nave chilena en el Libro de Matrícula de la Marina Mercante; que el propietario de la nave sea chileno residente en Chile y, si reside en el extranjero, que tenga en el país capital suficiente para responder de que su deseo es el fomento de la misma marina; que sea extranjero domiciliado en Chile o con casa establecida en el país, en condiciones que den la seguridad de que no es simplemente el uso, hasta cierto punto aleatorio, ocasional, de la bandera, el que se persigue, sino el propósito de aumentar la flota mercante nacional; y, finalmente, que la tripulación del buque sea en su tercera parte de chilenos.

Ahora bien, la Cámara de Diputados ha dicho en el artículo 3.o de su proyecto, que "para los efectos de la presente ley se reputará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile; que esté mandada por capitanes y oficialidad chilena; y cuya tripulación, a lo menos en sus tres cuartas partes, sea chilena".

Hay aquí una diferencia entre esta ley y la del año 1878, y es que en esta ley se exige que la nave sea mandada por capitanes chilenos y que toda la oficialidad sea compuesta de chilenos y en que aumenta la proporción de la tripulación chilena a las tres cuartas partes de su total. Además, exige que si el propietario de la nave fuera de una sociedad chilena, las tres cuartas partes del capital de la sociedad deben pertenecer a chilenos, y estableciendo una prohibición que no existe en ninguna otra de las disposiciones de nuestra legislación, excluye de la propiedad de las naves a los extranjeros domiciliados en Chile. De manera que éstos que, según nuestro Código fundamental, tienen igualdad de derecho con los chilenos y pueden adquirir propiedad raíz en el territorio, no van a poder adquirir una nave.

Yo digo que en Chile, en el siglo XX, después de todos los progresos que la República ha hecho en materia de legislación, no es posible que retrocedamos al estilo chino y que establezcamos un principio que condena la civilización. ¿Vamos nosotros a excluir del derecho de ser propietarios de nave a los extranjeros domiciliados en Chile, que tienen sus negocios radicados entre nosotros, que en este suelo han formado su hogar, que tal vez tienen hijos chilenos, en razón de que ellos no son chilenos?

Pues, a esto se llegaría con la aprobación del artículo 3.o del proyecto de la Cámara de Diputados. Este artículo deroga en absoluto el artículo 3.o de la ley de 1878, según el cual "podrá serlo también (dueño de la nave) todo extranjero domiciliado en Chile, que tenga casa de comercio establecida en el país, o que ejerza en él alguna profesión o industria". Porque la responsabilidad permanente es garantía de que el extranjero, al poner su nombre, al adquirir un buque e incorporarlo a la Marina Mercante Nacional, quiere contribuir al progreso del país en que se ha radicado y al amparo de cuyas leyes ha vivido.

Pues bien, la ley del año 1917 resolvió este punto en los términos que me voy a permitir recordar al Honorable Senado. Dice el artículo 7.o de la ley de 1917: "Se considerará nave nacional, para los efectos de esta ley, la que cumpla con los requisitos exigidos por la ley de navegación de 24 de Junio (3 de Julio) de 1878, en cuanto a su matrícula y tripulación.

"Después de los cinco años siguientes a la promulgación de esta ley, y salvo el caso contemplado en el artículo 7.o de la indicada ley, la tripulación de todo buque nacional dedicado al comercio de cabotaje, deberá componerse, por lo menos, de la mitad de ciudadanos chilenos, y desde que dicho comercio se reserve exclusivamente a las naves nacionales, el capitán o el primer piloto deberán igualmente ser chilenos."

La Cámara de Diputados consultó en su proyecto la idea de que la tripulación de los buques que se dedican al comercio de cabotaje en nuestras costas deberá componerse, por lo menos, de las tres cuartas partes de ciudadanos chilenos; y, además, que los capitanes y oficialidad de las naves deberán ser igualmente chilenos.

¿Por qué se ha innovado con esta disposición? ¿Para qué se va más lejos? ¿Qué ha sucedido en la práctica? Por las informaciones que he recibido, las disposiciones de la ley es de 1878 y de 1917, no han sido un obstáculo para que casi la totalidad de la tripulación de las naves de nuestra Marina Mercante esté compuesta de chilenos y que el capitán y los pilotos sean también nacionales. Pero los legisladores del año 1917 se colocaron en la situación de que pudiera, por cualquier inconveniente, faltar tripulación nacional. Si la Marina Mercante se desarrolla, ¿vamos a contar con el personal suficiente para poder tener la totalidad de la tripulación, por lo menos las tres cuartas partes, de chilenos y también los capitanes y oficialidad de las naves?

Yo creo que no debemos ser tan exclusivista ni inspirarnos, para fomentar la industria naviera en el país, en la exclusión de los extranjeros, porque debemos mucho a éstos en todos los órdenes de la actividad nacional, pues ellos han contribuido de una manera eficaz y constante al progreso de la República.

Así, por ejemplo, en la instrucción hemos tenido a un extranjero dignísimo, el más aventado tal vez, el ilustre Bello, que era natural de Caracas, aunque se naturalizó chileno por cariño a este país. Tenemos, en seguida, a Domeyko, que durante muchos años desempeñó con brillo el puesto de Rector de la Universidad y que contribuyó enormemente al progreso de la metalurgia en Chile, de nacionalidad polaca. El Director de nuestro Museo, señor Phillippi, era alemán. ¿Por qué en materia de protección a la Marina Mercante Nacional hemos de rechazar a los elementos extranjeros?

Yo comprendo el propósito que tuvo en vista la comisión que redactó el proyecto que se convirtió en la ley del año 1917, el de contar en momentos de peligro internacional con un personal eficiente a quien confiar los buques armados en guerra, por consiguiente, la suerte del país en el mar.

En obedecimiento a esta idea la Comisión redactó la disposición legal, de manera que sea posible exigir que los buques mercantes puedan ser armados como cruceros rápidos.

Creo que no hay razón alguna para modificar el artículo 7.o de la ley vigente, porque hoy día la mayoría de las naves cumplen con exceso las obligaciones que allí se imponen, en orden al porcentaje chileno que debe haber en las tripulaciones. ¿Qué utilidad práctica habría, entonces, en entrar a una discusión árdua sobre nacionalidad de las naves, tripulaciones y oficialidad, y engolfarnos en una discusión en que sería preciso considerar nuevamente los puntos cardinales de nuestro derecho positivo? La igualdad de derechos que establece nuestra legislación ha sido uno de los grandes elementos que la República ha tenido en su apoyo para atraer la cooperación de los nacionales de otros países, que han venido a formar su hogar a Chile y a prestarnos el concurso de su sabiduría o de su esfuerzo.

A mi juicio, no debemos retroceder en esta materia, máxime cuando la humanidad tiende precisamente a uniformar las legislaciones de todos los países. Si un extranjero puede adquirir la plenitud de la propiedad raíz, no veo por qué no podría adquirir la nave, y aún formar una flota que lleve la bandera de Chile a Europa y Estados Unidos.

Se ha hablado de que en la actualidad hay muchos buques amarrados en los puertos, con lo cual se quiere indicar que es indispensable acelerar la reserva del cabotaje a las naves nacionales para asegurarles carga. A este respecto cabe observar que hace apenas seis meses los buques nacionales tenían tanta carga que llegaba a ser peligrosa la navegación en algunos de esos barcos, pues era admirable cómo podían mantenerse a flote, dada la cantidad de carga que trasportaban.

Lo que hoy ocurre es que están paralizadas casi en absoluto nuestras industrias, empezando por la principal de ellas, la industria salitrera. Si las salitreras estuvieran en actividad, no habría ningún buque amarrado en sus boyas, todos estarían flotando.

Pero la perturbación de la industria del salitre ha repercutido en todas las demás industrias, especialmente en la agrícola que se ha afectado más hondamente. Los negocios del centro del país, como por ejemplo, el del pasto aprensado, que tenía salida considerable para las faenas salitreras, hoy no prosperan. El pasto ni siquiera se siega, sino para las necesidades regionales durante la estación del invierno. Se prefiere dejarlo para talajes.

Entre tanto si la industria salitrera estuviera en actividad la agricultura habría continuado en plena actividad y desarrollo.

Y esto que pasa con la industria agrícola, sucede en todos los órdenes de la actividad humana: las industrias están paralizadas por la paralización de las faenas salitreras y esto ocasiona la disminución del comercio, con la consiguiente pérdida de millones de libras en letras en nuestro mercado.

No se eche, pues, la culpa de la falta de carga para las naves nacionales a los buques extranjeros, para pretender que se reserve inmediatamente el cabotaje a la bandera nacional.

Por eso yo daba como razón para prorrogar por un año más los seis meses que establece el proyecto, porque creo que un tiempo tan corto no va a tener influencia práctica, y además de eso es conveniente poner una fecha fija.

Por otra parte, hay que considerar el inciso 2.o del artículo 3.o, que se refiere a las sociedades y que había olvidado tomar en cuenta.

Se dice en ese inciso, que si el propietario de la nave fuera una sociedad, se entenderá chilena, siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezca a chilenos.

La ley del 78 dijo, que para ser dueño de un buque chileno se requiere ciudadanía legal o natural, lo que naturalmente comprende a las sociedades anónimas, a las personas jurídicas, es decir, a los seres ficticios del derecho.

El inciso 1.o del artículo 3.o del proyecto de la Cámara de Diputados dice: "Para los efectos de la presente ley se refutará chilena la nave cuyo propietario sea chileno y residente en Chile; que esté mandada por capitanes y oficialidad chilenos y cuya tripulación, a lo menos en sus tres cuartas partes, sea chilena".

Por lo tanto, el inciso comprende sólo a las personas naturales. Si el propietario de la nave fuera una sociedad, es decir, una persona legal, se entenderá chilena, siempre que las tres cuartas partes del capital social pertenezca a chilenos. Esto se ha hecho para conservar la nacionalidad de estas sociedades.

Cuando se trató del arrendamiento de las tierras magallánicas, que al principio se pensó enajenarlas y que después se estimó que sería mejor mantenerlas en el dominio del Estado y arrendarlas, se estableció como condición precisa para el arrendamiento que el ochenta por ciento de las acciones de las sociedades que se interesaran fueran de chilenos.

Yo no conozco la situación actual, pero tengo la impresión de que estas sociedades han estado muchas veces en manos de extranjeros.

¿Qué propósito se ha perseguido al establecer la nacionalidad de las sociedades? Naturalmente el interés está en que la sociedad esté radicada en el país. ¿Pero esta condición quedaría salvada con el hecho de que el capital social pertenezca por lo menos en sus tres cuartas partes a chilenos? ¿Y si éstos residen en el extranjero y los dividendos salen del país?

Esto daría un resultado contrario, puesto que una sociedad formada de chilenos con residencia fuera del país podría ser propietaria de una flota chilena. Resultaría entonces que sería la inversa de la disposición restrictiva de la ley del 79, que considero más conveniente y más equitativa.

Se dice que las sociedades cuyas acciones no estén en sus tres cuartas partes en manos de chilenos podrían cambiar la bandera de sus buques. Ya ha contestado a esto el Honorable Senador por Valdivia, diciendo que eso es inconcebible.

¿No sería conveniente para el país, si el día de mañana la Compañía Inglesa de Vapores, formada por extranjeros residentes en Chile, acordara invertir capitales en formar una flota mercante con bandera de Chile?

Si estos extranjeros con casa de comercio en el país o que ejercen una profesión o industria acordaran traer capitales al país, lejos de perder, ganaríamos. Esta sociedad sería chilena estando organizada con arreglo a las leyes del país.

Para lo que es considerar nacional a una sociedad dueña de naves chilenas, están las disposiciones que hacen que esa sociedad se incorpore a la existencia legal como entidad capaz de derechos en Chile, con arreglo a las leyes chilenas. Y la nacionalidad chilena no quitaría que el Presidente de la República se encargara de hacer que el capital estuviera representado debidamente, esto es, representado por los buques, por el capital de explotación, y esa sociedad estaría en las mismas condiciones que las sociedades organizadas con capitales chilenos.

Yo no veo el temor de que el día de ma-

Restaurant Cerro San Cristobal
JUEVES 15. — INAUGURACION
de los DINNER-DANZANT, que se ofrecerán diariamente a las familias, amenizados por una escogida orquesta.
Atención y servicio esmerado.— Precio: $ 12 con vino.
Nota. — Se recomienda solicitar las mesas con anticipación, a Teléfono N.o 3939.
Servicio de Omnibus desde Plaza Italia y Merced esquina de Plaza de Armas, diariamente, a las 11 y 12 del día. Tarde: 7 y 8.
126-141D.

Viña San Pedro
(J.G.Correa Albano)
EL MEJOR VINO

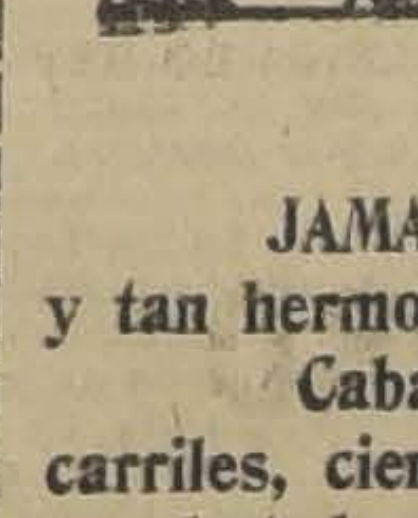

Es Monumental Nuestra
Exposición de Juguetes

JAMAS se ha exhibido en Santiago un surtido tan variado y tan hermoso en:

Caballos, panoplias, tambores, cornetas, muñecas, ferrocarriles, científicos, ajuares, soldados, automóviles, animales, juegos de toda especie, bicicletas, triciclos, patinetes, cocinas, etc., etc.

Seleccionado directamente por el Jefe de nuestro 2.o piso en las Exposiciones de París, Londres, Leipzig y Fábricas de Nuremberg.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Otras Grandes Rebajas en
"Confección Señoras" y "Lutos"

Los modelos de estación a precios de baratura

EN CONFECCION SEÑORAS:

Lindos Vestidos de Velo, organdí y esponja, desde..	$ 88.00
Trajes en brin de algodón color, desde	98.00
Vestidos confeccionados en ricas telas de lana, color, desde	110.00
Trajes sastre en lana, colores variados, desde	160.00
Vestidos en seda, crepé, georgette, taffetán y fulard, hechuras de gran novedad, desde	180.00

EN LUTOS:

Blusas de algodón en distintos modelos, todos muy apropiados para entrecasa, desde	12.90
Blusas confeccionadas en rico pongé de seda, con finísimas vainillas, desde	48.00
Batas de seda, forma vestido, en modelos muy lindos y adornos de novedad, desde	110.00
Batas como las anteriores, pero en género de algodón; desde	85.00
Lindos modelos de vestidos confeccionados en sargas, gabardinas y étaminas de lana, desde	110.00
Trajes sastre, confeccionados en riquísimas gabardinas, tricotinas y sargas de lana, con medio forro de seda, hechuras irreprochables, desde	160.00
Vestidos en espumilla de seda, modelos de gran moda, con lindos adornos, desde	195.00

CONTINUAN HOY LAS GRANDES REBAJAS DE CONFECCION SEÑORITAS Y NIÑAS, Y SOMBREROS ADORNADOS PARA SEÑORAS, NIÑAS Y BEBES, EN EL TERCER PISO.
LA GRAN RECLAME DE ARTICULOS PARA ESCRITORIO EN LIBRERIA, TERMINA HOY A LAS 7 P. M.

GATH & CHAVES, Ltd.

LA MAS GRANDE LIQUIDACION
A TRAVES DE LOS SIGLOS POR ENSANCHE DEL LOCAL Y BALANCE

Camisas de céfiro de hilo, con dos cuellos, numeración completa, de $ 20, 24 y 26 liquidamos a. $ 11.80
Camisas céfiro de color con cuellos y puños, color inalterable, de $ 18 liquidamos a . . . 7.80
Camisas blancas, calidad muy fina, de $ 20, 22 liquidamos a 8.00
Calcetines reforzados, elegantes fantasías, a . . 1 90
Cuellos de hilo, diferentes modelos, docena. . . 2.00

Corbatas tejidas inglesas, calidad muy fina y elegantes gustos 3.80
Corbatas anchas, millares de gustos, gran noved. 1.40
Suspensores todos elásticos, muy recomendables 3.80
Ligas "Paris". No las hay mejores 3.80
Pañuelos, Guantes, Colleras, Puños, Camisetas, Calzoncillos a precios de verdadera liquidación.

LA CORBATINERA :: Ahumada 324
ULTIMAS CREACIONES en CAMISAS y CORBATAS para PLAYA

ñana esas naves puedan cambiar de bandera, porque para liquidarse la sociedad se necesitaría la autorización del Presidente de la República, para enajenar su flota; y esa liquidación tendría que hacerse con arreglo a las leyes del país.

Tal vez podría adoptarse otro temperamento y es el de contemplar esta situación en las leyes relativas a sociedades, pero no hacerlo aquí exigiendo condiciones que son imposibles en la práctica.

Por eso creo que el Honorable Senado me disculpará que haya dado extensión a mis observaciones. Creo que es más conveniente despachar lisa y llanamente la cuestión de la reserva del cabotaje a plazo breve a la Marina Mercante Nacional, y no entrar a la discusión de estos artículos que, evidentemente, han de quitar algún tiempo al Honorable Senado.

No hay sino una ligera observación que podría hacer respecto de la indicación formulada por el Honorable Senador por Ñuble, relativa a exceptuar de esta restricción las naves que tienen itinerario fijo. Se completaría la indicación diciendo "que han tenido durante los últimos diez años, itinerario fijo". Me parece que así se evitaría que el día de mañana venga cualquiera diciendo: "Yo también tengo itinerario fijo".

De ese modo quedaría a salvo la dificultad.

En vista de que el Honorable Senador por Ñuble acepta la idea, no tendría el Honorable Senador por Valdivia sino que completar la insinuación que ha hecho, y que por mi parte la acepto.

Como va a llegar la hora y no deseo quedar con la palabra, rogaría al Senado me concediera algunos minutos más para terminar.

El señor CORREA OVALLE (Vice-Presidente).—El Senado ha oído los deseos del Honorable Presidente.

Si no hay inconveniente, se podría prorrogar la sesión por los minutos que sean necesarios hasta que termine Su Señoría.

Acordado.

El señor CLARO SOLAR.—Los buques que sin itinerario fijo y que en el lenguaje marítimo se llaman **tramps**, cuando llegan a un puerto, con un cargamento extranjero, lo desembarcan, pero tienen que ir a tomar la carga, como decía el Honorable Senador por Valdivia, a otros puertos. Entonces conviene, para evitar que estos buques puedan recibir carga a precios ínfimos, en condiciones verdaderamente desastrosas para nuestra marina, que el Honorable Senador por Valdivia formule indicación a la cual le daré mi voto, para que inmediatamente se dicte una disposición en este sentido; pero que no se aplique a los buques que tienen establecida una carrera fija.

De modo que se podría redactar esa disposición consultando también la indicación formulada por el Honorable Senador por Ñuble a fin de que el inciso primero no se aplique sino a las naves que tengan un itinerario fijo, y no respecto de las naves sin itinerario fijo.

Creo que con el sólo despacho de un proyecto en el sentido que he indicado, se habría creado ventajas considerabless para nuestra marina.

El señor CORREA OVALLE (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión.**

Sesión 41.a extraordinaria en 13 de Diciembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Arancibia Laso, Bañados, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Freire, Garnham, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior; de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; de Justicia e Instrucción Pública; de Guerra y Marina, y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—En la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.— En la última Memoria de la Compañía de Teléfonos que tengo a la vista, se dice que hace cuarenta años dicha Compañía está establecida entre nosotros; pero, desgraciadamente, si bien es cierto que ha prestado sus servicios durante ese tiempo, no lo es menos que en este servicio se han notado bien pocos adelantos.

Como en el día de hoy esta Compañía se encuentra con todas sus concesiones caducadas y el Honorable Ministro del Interior tendrá que pronunciarse sobre la prórroga que le dará derecho para seguir usando los bienes nacionales, creo que es llegado el momento de ocuparse de este asunto, y, al efecto, voy a exponer brevemente ciertos antecedentes que están completados con una documentación absolutamente exacta, en la que figuran todas las notas cambiadas entre el Ministerio y la Compañía en un lapso de tiempo más o menos largo.

Con fecha 1.o de Marzo del año 19, la Compañía Inglesa pidió al Gobierno la prórroga de sus concesiones, siendo de advertir que todas ellas terminaban el 6 de Mayo del presente año, de tal manera que la Compañía está usando de los bienes nacionales sin que haya concesión alguna que la autorice para ello.

El representante de la Compañía cree que hay distintos plazos, y formula observaciones en este sentido, diciendo que hay plazos que han terminado ya y otros que terminarán en forma escalonada, y agrega que si el Gobierno no le concediera la prórroga no sería posible continuar haciendo el servicio en condiciones normales, porque resultaría que algunas secciones quedarían con teléfono y otras sin él.

Este es un error, señor Presidente, como puede comprobarse con el examen del documento correspondiente que se incluye al final.

Posiblemente con el transcurso de los años han olvidado los representantes de la Compañía de Teléfonos que hay dos decretos supremos que le niegan este derecho. Uno es de fecha 7 de Octubre de 1904, el cual fué dictado a raíz de la promulgación de la ley que regularizaba esta situación y que concedió a la Compañía la prórroga del permiso respecto a las instalaciones telefónicas de Valparaíso, Santiago, etc.

Este decreto puede verse en los anexos que incluyo al término de mis observaciones.

Ojalá los decretos posteriores hubieran contenido el artículo, que dispone que las concesiones quedarían sometidas a los reglamentos que pudieren dictarse. El decreto a que me refiero lleva la firma del Presidente señor Germán Riesco y de su Ministro del Interior don Manuel Egidio Ballesteros.

Posteriormente, con fecha 8 de Mayo de 1911, la Compañía pidió prórroga para nuevos permisos y concesiones. El decreto a que me refiero lo copio al final.

De modo que todas las concesiones quedaron caducadas en igual fecha, o sea el 6 de Mayo de este año.

Las concesiones que se le había otorgado, y que fueron prorrogadas, se encuentran ahora sin prórroga y el Gobierno puede pactar con esta Compañía en condiciones que consulten los intereses públicos.

El día 1.o de Marzo de 1919, la Compañía hizo una presentación al Gobierno, solicitud que fué enviada en informe a la Dirección General de Telégrafos. Como no deseo molestar la atención de mis Honorables colegas, no doy lectura a ese informe, que puede consultarse en los anexos.

Un decreto de 1912, que lleva la firma de nuestro distinguido colega el Honorable Senador por Valparaíso, señor Rivera, exigía que la Compañía canalizara una pequeña zona de la ciudad de Santiago; pero resulta que van transcurridos nueve años y todavía no se ha hecho gran cosa, o sea no se ha dado cumplimiento al decreto que acabo de citar.

*Por el decreto de 1912 cree la Compañía tener un plazo de 20 años para efectuar la canalización subterránea de sus líneas, canalización que debía hacerse de acuerdo con el Gobierno; de manera que cuando se le hacían cargos por la prensa o en esta sala sobre el particular, contestaba que el Gobierno aún no había fijado la zona de canalización. Desde luego, puedo manifestar al Senado que el año 1912, cuando fué Ministro del Interior el señor Rivera, el Gobierno fijó una zona para la canalización, trabajo que todavía no se ha ejecutado, y esto se debe a que no se ha aplicado la ley en debida forma.

La ley del año 1904 a este respecto es terminante y dice muy claramente: "La canalización de las líneas existentes se efectuará en el término de cuatro años".

Yo no soy abogado, pero la sana razón me dice que dentro de cuatro años contados desde el 16 de Junio de 1904, o sea hasta el 16 de Junio de 1908, han debido estar canalizadas todas las líneas de la Compañía Inglesa de Teléfonos.

Más adelante la ley habla que el Gobierno fijará las zonas en que deban canalizarse las líneas, pero naturalmente se refiere a las concesiones futuras.

En consecuencia, desde el año 1908 hasta el presente han transcurrido trece años sin que se haya dado cumplimiento por la Compañía a las disposiciones de la ley que ordena la canalización de sus líneas, y estamos viendo a diario los inconvenientes que se presentan por no haberse cumplido con dicha ley.

Yo insisto sobre este particular ante el señor Ministro del Interior, que conoce esta materia por los continuos viajes que ha efectuado al extranjero y por el profundo conocimiento e ilustración que tiene, para que cuando llegue a un acuerdo con la Compañía Inglesa de Teléfonos tome en cuenta que todas sus líneas ya debían haber estado canalizadas.

Voy ahora a poner a disposición de mis Honorables colegas un plano oficial que me ha sido proporcionado por el Director del Alcantarillado de Santiago, en el cual se ve la porción relativamente pequeña de la ciudad en la que se han canalizado las líneas telefónicas dentro de la zona a que se refiere el decreto de 1912. Esto es realmente inaceptable.

No me mueve ninguna mala voluntad hacia la Compañía de que me ocupo; deseo como el que más que gane mucho dinero, pero creo, también, que lo menos que puede exigírsele es que haga un buen servicio, que se ajuste a la ley y que cumpla los reglamentos respectivos.

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Permítame una interrupción, señor Senador.

Se va a leer una indicación que ha enviado a la Mesa el señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— El señor Ministro de Hacienda formula indicación para que en la sesión matinal de mañana se trate en primer lugar del proyecto que reorganiza los servicios públicos y el estatuto de empleados públicos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión la indicación formulada por el señor Ministro.

Puede continuar el señor Senador por Ñuble.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

El señor ALESSANDRI.— A raíz del informe dado por el señor Cifuentes, el Honorable Ministro del Interior de aquella época contestó a la Compañía de Teléfonos, sin discutir la cuestión de prórroga de sus concesiones, que el Gobierno tenía el propósito de nacionalizar el servicio telefónico; y dice a este respecto: "Se ha impuesto...

Se acompaña en seguida la fórmula que se pensaba aplicar y la que no leeré a mis honorables colegas por no molestarlos y, sobre todo, porque considero que hoy por hoy, si no hay fondos con qué pagar los sueldos de los empleados públicos, menos habrá para comprar aparatos telefónicos anticuados y deficientes, que si son malos en poder de una Compañía particular, serían completamente inútiles en manos del Fisco.

Además de los estudios oficiales hechos sobre este servicio, hay algunos particulares: la Sociedad de Fomento Fabril y la prensa se han ocupado extensamente del mismo asunto.

La Sociedad de Fomento Fabril, en nota de 3 de Setiembre de 1919, anota al Gobierno algunas observaciones, que siendo muy atinadas valdrá siempre la pena tener en cuenta. Por eso reproduzco al final ese informe.

Este documento fué comentado muy favorablemente por la prensa y, naturalmente, fué contestado por la Compañía, en forma dura como lo demuestra el documento respectivo, que también incluyo.

Voy a manifestar dentro de poco la situación que se había creado la Compañía. Dice que si hubiera aceptado las tarifas del señor Ibáñez, se habría colocado al borde de la ruina. Entre tanto, el balance de esa época demuestra que, muy por el contrario, estaba bastante distante de la ruina.

Si todas las ruinas fueran como esa, yo la desearía, señor Presidente, para el Fisco y para mis conciudadanos.

Este memorial lleva la firma de tres caballeros respetables; pero estoy cierto de que cuando lo suscribieron no tenían los antecedentes precisos. Me fundo para creer esto en el hecho de que, habiendo solicitado el que habla los datos sobre el último balance de la Compañía, se me contestó que no los tenían porque todos los datos estaban en la oficina de Londres. Parece que esta oficina de Londres es muy parca en lo que se refiere a datos, porque generalmente mandaba uno o dos ejemplares del balance.

Por esto creo muy posible que los firmantes no tuvieran a la vista estos detalles.

Voy a manifestar al Senado la desigualdad de situación en que se encuentran los intereses públicos y los privados en este asunto.

En una ocasión solicité del Sub-Secretario del Ministerio del Interior, por simple curiosidad, que me dijera cuántos Ministros habían estudiado este asunto, desde que se presentó la solicitud a que me vengo refiriendo; que es del mes de Marzo de 1919, hasta el 21 de Setiembre de 1920, es decir, en un año y cuatro meses. El señor Sub-Secretario me dió la lista que se publica entre los documentos.

Yo digo, Honorable Presidente: si en menos de dos años han intervenido en este asunto once Ministros ¿cómo es posible que no lleve ventaja la Compañía?

Es evidente que las resoluciones del Gobierno no pueden ser tardías, pero en cambio los Ministros no han tenido el tiempo suficiente para ocuparse del asunto con pleno conocimiento, lo que es ventajoso para la Compañía.

La Compañía ha obtenido muy grandes utilidades. Sin embargo ha hecho un servicio cuya calidad calificarán por mí mis honorables colegas.

Es preciso recordar que los servicios de teléfonos, de luz y de fuerza eléctrica, se han perfeccionado grandemente. Y por este motivo, al producirse en el año 1917 serias dificultades entre las Compañías particulares, el público y el Gobierno, el actual Senador por Valdivia, Ministro del Interior en aquel entonces, presentó a la consideración del Congreso un proyecto de ley que dispon ela creación de una oficina técnica para supervigilar estos servicios. Aquel proyecto fué aprobado por la unanimidad del Honorable Senado y fué en seguida informado favorablemente por la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados; pero desgraciadamente después de cinco años no logra aún ser ley de la República.

Dada la circunstancia favorable de que el actual Honorable Ministro del Interior tiene una competencia especial en este ramo de los servicios públicos, creo que las dificultades existentes entre las empresas y el Gobierno, quedarán salvadas si Su Señoría obtiene en el seno de la Cámara de Diputados el pronto despacho de este proyecto con lo que se solucionarían estas cuestiones.

Creo, señor Presidente, que una vez por todas debemos incluir en nuestra legislación las disposiciones sobre servicios eléctricos que no existen. Estoy cierto que al proceder en esta forma muchas dificultades que ahora se presentan desaparecerían con beneficio para todos.

Ahora viene otro punto, además del motivado por las protestas del público por las deficiencias y la desesperación que produce el mal servicio de teléfonos, y es el que se relaciona con el bolsillo de los suscritores.

La Compañía ha hecho una serie de aumentos en sus tarifas y como deseara obtener este dato, no lo pude conseguir, por lo que hube de recurrir a mis libros de contabilidad, ya que soy suscritor de la Compañía desde hace treinta y cuatro años, y con santa paciencia he hecho un cuadro de lo que he pagado a la Compañía desde entonces hasta la fecha.

He pagado por años a la Compañía las siguientes sumas (ver el cuadro anexo): El gerente general señor Johston, en comunicación que también se publica entre los antecedentes, ha tenido la atención de proporcionarme este y otros datos bien completos, por lo que hago públicos mis agradecimientos en esta ocasión.

La Compañía, en distintas fechas, ha pretendido también imponer sus tarifas fijando el valor de la moneda en diez peniques, y actualmente está cobrando un diez por ciento de recargo en su tarifa corriente, es decir, en lugar de cobrar doscientos cincuenta pesos, cobra doscientos setenta y cinco pesos.

Debo agregar todavía, que cuando llamo por teléfonos los días de trabajo, se me atiende admirablemente; pero cuando me sirvo de él los días festivos, entonces realmente tengo que sufrir molestias, debido a que se disminuye el personal, o el que atiende el sector en que yo hablo no me conoce.

Como quedan muy pocos minutos para que se suspenda la sesión, voy a omitir la lectura de muchos de los antecedentes que obran en mi poder para entrar a referirme a la cuestión mercantil.

La Compañía ha declarado, como tuve la oportunidad de manifestarlo, que si hubiera aceptado las tarifas que le impuso el señor Ibáñez, habría estado al borde de la ruina.

Voy a leer los balances correspondientes a los años 1917, 1918 y 1919, los que manifiestan esa errada aseveración de la Compañía, al decir que las tarifas que se le permitía cobrar, la colocarían al borde de ruina.

(Consultar el balance entre los anexos).

De manera que sobre esas sesenta y tantas mil libras esterlinas, hay que tomar en cuenta ciento diez mil libras más que se invirtieron en acciones liberadas. No estaba, pues, la Compañía al borde de la ruina.

Estos balances se presentan en momentos de angustia, cuando se duplican las tarifas y el Gobierno tiene dificultades para aceptarlas.

Es el momento de anotar una observación de importancia: La Compañía hace figurar en sus balances como dueño de inversiones de gran valor, a saber: 10,000 acciones de la India, 5,000 acciones de una Compañía de Gas (ver los cuadros que se publican a continuación), con los rubros de "**Inversiones al costo**" y **RESUMEN DE RESERVAS E INVERSIONES AL COSTO** y cuadro titulado "**Inventario de las inversiones en libras esterlinas y en moneda corriente**", etc.

Llama la atención, señor Presidente, que una empresa que ha formado su capital entre nosotros, que ha contado con la benevolencia del público durante cuarenta años y cuyo servicio no ha dado satisfacción al público, haya adquirido ninguna acción nacional, ni un bono de la Caja Hipotecaria, ni una acción del Banco de Chile, ni un bono de la deuda externa de Chile, etc., etc.

No hay duda que esta es una nota triste dada por la Compañía.

La Compañía Inglesa de Teléfonos ha gozado en Chile de toda clase de atenciones y franquicias, y en cambio, el servicio que tiene no corresponde a los adelantos modernos, a pesar de que dispone de gruesas sumas de dinero colocadas a interés en el extranjero, que muy bien podría haber invertido en el país dejando el servicio de teléfonos en condiciones de prestar la utilidad que de ellos se debe esperar.

Como se publicarán en la versión de la sesión de hoy todos los antecedentes que obran en mi poder sobre este servicio, me limitaré solamente a manifestar que del cuadro de "Ganancias y Pérdidas" en libras esterlinas y en moneda corriente, al cambio de 8 peniques, o sea a razón de 30 pesos chilenos por cada libra esterlina, aparece que en seis años la Compañía Inglesa de Teléfonos ha recibido la no pequeña suma de treinta y ocho millones de pesos por suscripciones de los que tienen servicio telefónico.

Llama la atención que el número de suscritores de la Compañía sea relativamente escaso, pues éstos han ido aumentado por año a razón de mil a mil doscientos, lo que hace un número total de veinte mil suscritores.

En un país con cerca de cuatro millones de habitantes, de los cuales sólo veinte mil son suscritores de la Compañía de Teléfonos, ninguna Compañía puede estar descontenta si gana más de siete millones de pesos con un servicio tan reducido como el de la Compañía Inglesa.

La Compañía de Teléfonos es hoy día tan poderosa, que al paso que va, dentro de poco podrá competir con el Banco de Chile. Véanse si no sus saldos de utilidades.

Voy a estudiar otro punto más interesante: el relativo al pago al Gobierno inglés de impuesto sobre la renta y por exceso de utilidades.

Desde 1914 esta Compañía pagó al Gobierno inglés la suma de 2.087,000 de pesos como impuesto sobre la renta, y como las utilidades obtenidas por la Compañía excedían del tanto por ciento autorizado por las leyes inglesas, tuvo que pagar el 60 por ciento del exceso sobre las utilidades obtenidas el año 1914, suma que ascendió a 1.123,000 pesos; a pesar de que la Compañía dejó en Chile gruesas sumas.

Mis honorables colegas podrán consultar el cuadro que he hecho para demostrar qué cantidades ha pagado esta Compañía al Gobierno de Chile y cuáles al Gobierno inglés.

Debo advertir que el capital de la Compañía fué mal declarado al Gobierno de Chile, por lo que la contribución se pagó con relación a un capital inferior al verdadero, que es el que aparece en el balance. Por esta razón, el Gobierno de Chile ha dejado de percibir una suma que fluctúa alrededor de 18,700 pesos.

En seguida he acumulado en un cuadro las sumas de las cantidades traspasadas a Londres como utilidades, aumento de capital, reservas, etc., que mis honorables colegas podrán ver más adelante.

Parte de los datos los he obtenido gracias a la gentileza del Gerente de la Compañía, Mr. Johnston, que me los ha proporcionado con toda liberalidad.

Mis honorables colegas podrán ver en esos cuadros, que mientras la Compañía ha enterado en arcas fiscales 60,392 pesos por contribución, ha pagado, como ya he dicho, al Gobierno inglés, por el mismo capítulo, la suma de dos millones 880,432 pesos 35 centavos.

Estos datos son muy sugetivos y es de esperar que sean tomados en cuenta por el Gobierno cuando se trate la cuestión pendiente con la Compañía, a fin de exigirle que mejore los servicios y que dé facilidades, ya sea dejando en el país alguna parte de sus entradas en cualquier forma, bajando las tarifas o haciendo estos servicios menos caros de lo que son hoy día.

Siendo Ministro del Interior don Pedro García de la Huerta, dictó un decreto nombrando una comisión para que estudiara y propusiera al Gobierno las bases sobre las cuales debía otorgarse la prórroga de las concesiones de dicha Compañía.

La Cámara de Diputados, por medio de un proyecto de acuerdo, tomado en sesión del 7 de Setiembre de 1920, había nombrado también a ocho de sus miembros para que estudiasen la forma en que debía hacerse el arreglo con la Compañía, con motivo del término de las concesiones. De manera que el Gobierno y la Cámara habían manifestado el deseo de estudiar este problema.

En un informe solicitado por esa Comisión Parlamentaria, la Compañía aportó datos muy interesantes, que manifiestan cuál es su manera de proceder en todas las cuestiones y cuál es su política con las personas que le han prestado sus servicios.

Debo llamar la atención de la Cámara hacia el monto de las cuotas que se cobran por instalaciones de teléfonos o por cambios de los mismos de un punto a otro, dentro del mismo local.

Esto llega hasta tal punto, que cualquiera persona que desee instalar un teléfono en una calle central de Santiago debe pagar 350 pesos, que es la cuota más baja.

La traslación de un teléfono en un domicilio particular cuesta al que abandona la casa y al que la ocupa alrededor de setecientos pesos entre ambos. Por este capítulo la Compañía ha recibido en los últimos catorce años, según declaración expresa contenida en nota que la Compañía me dirigió, más o menos cincuenta mil pesos anualmente, es decir, un total de setecientos mil pesos. Ahora bien, según cálculos que he hecho, la suma real que la Compañía de Teléfonos ha recibido en los últimos trece años, asciende a tres o cuatro millones de pesos en números redondos. Y como estas sumas que se cobran por traslaciones de servicios han subido en los últimos años a más más de quinientos mil pesos por año, no es aventurado suponer que la Compañía ha recibido algo más de seis millones de pesos por instalaciones de teléfonos.

Por lo demás, la Compañía habla de la necesidad de cobrar tarifas elevadas, porque tiene que hacer frente a grandes gastos, y nada dice de esta suma de seis millones de pesos que ha recibido por este capítulo.

Quiero aprovechar esta oportunidad para llamar la atención hacia un artículo que ha publicado la "Revista de la Unión Pan-Americana", y en el cual aparece una interesante descripción de los experimentos hechos con la conexión de las instalaciones telefónicas entre Washington, La Habana y la isla Catalina del mar Pacífico, en una distancia mayor de nueve mil kilómetros. Esto da una idea clara de la forma en que se hacen estos servicios en los Estados Unidos, y de lo que con un poco de buena voluntad de la Compañía podrían ser en nuestro país.

Este servicio entre Cuba y la isla Catalina se hace por cable submarino, parte por aéreo parte, por telegrafía sin hilos, sin que haya presentado una sola dificultad en su manejo admirable.

Si a 9 mil kilómetros de distancia pueden comunicarse los 40 mil teléfonos de Cuba con los 13 millones de la Unión Americana, y en condiciones admirables de claridad y precisión, yo digo que el Gobierno de Chile debe tomar algunas medidas a fin de que no continuemos sufriendo acá con los servicios telefónicos una verdadera vía crusis.

Estoy cierto de que la enfermedad mental de muchas personas se debe a las molestias y exasperaciones que les producen las dificultades de las comunicaciones telefónicas.

¡Cuántos negocios se habrían facilitado y cuántas molestias se habrían evitado si estos teléfonos hubieran prestado en debida forma los servicios a que están llamados!

Me consta personalmente que en muchas ocasiones el señor Ministro del Interior y el Presidente de la República han deseado comunicarse urgentemente con algunos altos jefes de servicio o con la Sección de Seguridad, y se les ha contestado que está malo el teléfono; de modo que el teléfono no sirve más que en ocasiones y en forma aleatoria...

Dice la "Revista de la Unión Pan-Americana" a que me he referido:

"Con la inauguración de este teléfono comercial submarino se han puesto en comunicación los 40,000 teléfonos de Cuba con los 13 millones de aparatos que hay en Estados Unidos, y muy pronto se añadirán a éstos todos los del sistema Bell que hay en el Canadá".

¡Trece millones de teléfonos en Estados Unidos! ¡Mucho más baratos que lo que cuestan los de nuestro admirable servicio telefónico!

¡Sesenta mil pesos pagados al Gobierno de Chile, mientras que se han pagado más de dos millones ochocientos mil al Gobierno inglés!

¿Es posible que continuemos mirando impertérritos, con tranquilidad musulmana, estos hechos? Estoy cierto que el señor Ministro del Interior arreglará equitativamente este asunto. No me anima el propósito de quitar nada a la Compañía de Teléfonos, pero deseo que limite sus entradas a lo que es legítimo; a la vez, deseo que cumpla las obligaciones que deben imponérsele.

Señor Presidente, en Estado Unidos hay teléfono el diez por ciento de los habitantes; en Cuba, el dos por ciento; en Chile, no alcanza a medio por ciento, de manera que para cada doscientos habitantes tenemos un mal teléfono.

La Compañía haría bien si disminuyera el valor de los servicios que presta, y así, en vez de los veinte mil suscritores con que cuenta, tendría cien mil o más, aumentando su renta en la misma proporción. Al proceder en esa forma la Compañía obtendría legítimas utilidades, y prestaría al público el servicio que debe prestar el invento que explota y que está llamado a tener gran difusión en el mundo.

No terminaré mis observaciones sin dejar de referirme a una innovación que ha hecho la Compañía en el servicio, creyendo que ha descubierto la piedra filosofal.

Dice la Compañía que para facilitar el servicio ha dividido la ciudad de Santiago en varios distritos, que aparecen en un plano muy bien muy bien dibujado, muy elegante. Pero resulta que con este sistema una persona que vive en las primeras cuadras de la calle Dieciocho, por ejemplo, que tiene su teléfono anexo a la Central Parque, y que desea hablar con otra de la primera cuadre de una calle que esté al norte de la Alameda, cuyo teléfono está en otro distrito, se aburre de pedir la comunicación, y gana tiempo yendo personalmente a hablar con la persona que desea.

La Compañía dice que ha hecho esto para facilitar el servicio; pero yo digo que no. Lo ha hecho para evitar los gastos de las comunicaciones, para ahorrar energía y para disminuir el renglón de sueldos a los empleados, alambres, etc.

Por eso reune a los suscritores de cada barrio en una sucursal, la cual se comunica con los demás circuitos y con la Oficina Central por dos o tres líneas, de manera que no necesita tener una línea a cada suscritor.

Y la verdad es, Honorable Presidente, que no necesitamos circuitos sino más elementos y mejor servicio.

La comisión nombrada por el señor García de la Huerta celebró varias reuniones, pero no llegó a acuerdos concretos, porque sobrevino luego el Verano y, hay que decirlo, porque se produjo una pequeña diferencia de apreciación entre sus miembros.

El Gobierno consultaría el interés público si, al renovar la concesión, exigiera a la Compañía algunos requisitos y garantías que señalaré más adelante.

Los sueldos de los empleados, que son muy bajos, figuran también entre los antecedentes; baste con decir que hay aprendices mayores que ganan 40 pesos mensuales. La Empresa dirá que aquello es para carro, pero ni para esto alcanza. Por lo demás, la mayor parte de los empleados que la Compañía paga son de cien o ciento cincuenta pesos. Para tener buen personal es necesario remunerarlo mucho mejor.

Este es uno de los puntos que ruego al Honorable Ministro tenga más en cuenta. Y le ruego al mismo tiempo que tenga un poco de paciencia para leer los documentos que se publican. He omitido, además, la lectura de las apreciaciones que ha hecho la prensa sobre este asunto, que son muy interesantes; no he tomado sino las principales, o sea, las que he juzgado más justas y dignas de ser tomadas en cuenta.

Voy a terminar, señor Presidente, dando lectura a las conclusiones que siguen y formulando el voto que envío a la Mesa.

CONCLUSIONES

El Ejecutivo consultaría a mi juicio los intereses públicos, si al conceder prórroga de sus concesiones, exigiera a la Compañía Inglesa de Teléfonos, entre otras cosas, lo siguiente:

1.o Todos los teléfonos fiscales existentes a la fecha en la prórroga serían servidos gratuitamente en lo sucesivo, y se rebajará al 50 por ciento la tarifa para los que se ordenare colocar después, debiendo mediar decreto supremo. El Gobierno podrá decretar el traslado o cambio de los servicios telefónicos existentes, sin que la Empresa pueda cobrar nada por el nuevo servicio, siempre que el número de teléfonos quede dentro del de los que existan a la fecha de la prórroga.

2.o Las instalaciones y conexiones para el Fisco y los particulares serán de cuenta de la Compañía.

3.o Regirán las tarifas fijadas en el

OFERTA ESPECIAL DE: CATRES - COLCHONES - ROPA DE CAMA
PARA HOY MIERCOLES Y MAÑANA JUEVES

Sección Catres de Bronce
CATRES de bronce puros, brillantes, en formas redondas, modelos sólidos y elegantes, de una plaza.. .. .. $ 188.00
CATRES de puro bronce inglés, gruesos, en brillantes y opacos, en bonitos estilos, para 1 1|2 plaza.. .. .. $ 252.00
CATRES de puro bronce, de los más gruesos que se fabrican, modelos elegantísimos, fabricados con materiales ingleses garantidos de primera, en opacos y brillantes para 2 plazas, $ 370; para 1 1|2 plaza, $ 322.00; y para 1 plaza.. .. .. $ 291.00

Sección Catres de Fierro
CATRES de fierro gruesos, esmaltados en negro, con sommiers de parrilla reforzados, al ínfimo precio de.. .. .. $ 46.00
CATRES de fierro con varillas de bronce, esmaltados, en bonitos colores, modelos muy elegantes, de 1 plaza.. .. .. $ 74.00
CATRES de fierro, muy gruesos, esmaltados en colores y de una solidez a toda prueba, anchos de una plaza, liquidamos un lote a.. $ 93.50
SOMMIERS con patas a.. .. .. $ 14.50
SOMMIERS ingleses muy reforzados, a.. .. .. $ 20.00
CATRES de campaña plegables, muy fuertes, de sistemas muy prácticos y livianos.. .. $ 26.00

Sección Colchonería
COTY listado, ancho 1.60, liquidamos el metro a $ 4.80
COTY listado, ancho 1.60, muy durable, el metro a.. .. .. $ 7.00
COTY muy fino, adamascado, ancho 1.60, el metro a.. .. .. $ 8.50
COLCHONES de pelo industrial, hechos con buen coty.. .. .. $ 17.00
COLCHONES "ROYAL" de lana y algodón, muy llenos, confeccionados en buen coty, para 1 1|2 plaza, $ 54; y para una plaza.. .. .. $ 46.50
COLCHONES de pura lana lavada, en muy buen coty adamascado y bien llenos, para 1 1|2 plaza, $ 72, y para 1 plaza.. .. .. $ 64.00
ALMOHADAS y almohadones desde.. .. .. .. $ 4.00

Sección Ropa de Cama
FRAZADAS de algodón blancas, con lindas guardas.. .. .. $ 7.50
FRAZADAS de pura lana, en tamaños grandes para plaza y media y una plaza, a.. .. .. $ 26.50
FRAZADAS españolas de pura y rica lana blanca con bonitas guardas.. .. .. $ 37.50
SABANAS de crea, tejido sólido, con pespunte calado, tamaño cumplido para una plaza.. $ 8.00
SABANAS de crea riquísima, completamente lavada, para 1 1|2 y 2 plazas.. .. .. .. $ 17.60
FUNDAS para almohadas.. .. .. $ 1.90
COLCHAS blancas para una plaza.. .. .. .. $ 19.00
COLCHAS inglesas fileteadas, para 1 1|2 y 2 plazas, a $ 40; para una plaza.. .. .. .. $ 29.00

AVISO
Advertimos a nuestra clientela y al público en general, que esta casa es la única SUCURSAL DIRECTA Y AUTORIZADA de la Fábrica de Catres, y rogamos no confundirla como Sucursal de ningún Depósito de Catres.
EL GERENTE.

SUCURSAL DE LA FABRICA DE CATRES - DELICIAS 2718 - PORTAL EDWARDS

No 2,404, del 10 de Junio de 1916, dictado por el señor Ibáñez, aumentadas en un 50 por ciento, no en oro de 18d. sino en moneda corriente. El 50 o/o de aumento regirá únicamente desde la fecha en que el Gobierno declare que la Compañía ha cumplido las obligaciones que se le haya impuesto en orden a modificaciones del sistema, canalizaciones subterráneas, etc., etc.

4.o Establecer servicios telefónicos con uso limitado y con tarifas excepcionalmente bajas.

5.o Aparatos telefónicos modernos.

6.o Mejoramiento del material para comunicarse a largas distancias y conexión del servicio de teléfonos con el de telégrafos.

7.o El personal en servicio debe tener sueldos compatibles con las exigencias actuales de la vida, seguros por enfermedades y accidentes y retiro por edad.

8.o Las horas de trabajo del personal deben permitirle la asistencia a cursos de perfeccionamiento y el descanso correspondiente a la ocupación.

9.o Inspección higiénica periódica de las oficinas de la Compañía.

10. Nombramiento por el Gobierno de inspectores y representantes de la autoridad con atribuciones suficientes para obligar a la Empresa a someterse a las leyes, reglamentos, etc., etc., como asimismo para resolver las cuestiones que se susciten con los suscriptores, debiendo durar en sus funciones mientras se dicta por el Congreso la ley que reglamenta los servicios eléctricos, aprobada ya por el Senado.

11. Canalización inmediata de los servicios en toda el área urbana de Santiago y demás ciudades que indique el Gobierno.

12. La prórroga de las concesiones no constituirá privilegio alguno. El Gobierno podrá otorgar iguales franquicias a otras empresas similares y en todo caso las instalaciones, aparatos, etc., etc., menos los bienes raíces pasarán a ser propiedad fiscal después de 50 años.

"El Senado vería con agrado que el Gobierno, al resolver la solicitud en que la Compañía Inglesa de Teléfonos solicita la prórroga de todas sus concesiones, ya caducadas, exigiera un servicio en armonía con los adelantos modernos y con tarifas justas y equitativas".

Debo declarar que si este voto fuese molesto en lo más mínimo al señor Ministro del Interior, yo me apresuraría a retirarlo, bastándome las observaciones hechas y la benevolencia con que he sido escuchado por mis Honorables colegas.

Ruego, pues, al Honorable Ministro del Interior que medite sobre el voto que he propuesto; y si, por su parte, no tiene inconveniente en aceptarlo, yo rogaría al Honorable Senado que se pronunciara sobre mi proposición. Con la aprobación de este voto, creo que cuando llegue el momento de resolver este asunto será resuelto de una vez por todas y en beneficio de todos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— La he pedido para hablar sobre diversas materias, pero por lo avanzado de la hora sólo podré iniciar mis observaciones. ¿De cuánto tiempo puedo disponer?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — De siete minutos, que es el tiempo que queda de la primera hora.

El señor HUNEEUS.— ¿Por qué no prorrogamos la primera hora para oir al Honorable Ministro del Interior?

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Por mi parte no tengo inconveniente para que se prorrogue la primera hora por diez minutos, o más aún, con el objeto de oir al señor Ministro del Interior, siempre que se prorrogue la segunda hora por igual espacio de tiempo.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— El voto propuesto por el Honorable Senador por Ñuble, a juzgar por la impresión que me ha dejado la rápida lectura que de él se ha hecho, parece indicar que el Gobierno no tuviera bastante interés en que los servicios de teléfonos sean lo mejor posible.

El asunto a que se ha referido el Honorable Senador se encuentra en la situación que voy a exponer.

Hace algunos días conferenció con el Ministro que habla el representante de la Compañía Inglesa de Teléfonos, con el propósito de tratar sobre las peticiones que la Compañía ha hecho al Gobierno. Pero materialmente no he tenido tiempo de ocuparme de este negocio, que es de lato conocimiento; y por esto me ha parecido prudente suspender su consideración para cuando las actuales incumbencias del Ministerio de mi cargo hayan disminuído en alguna parte. El representante de la Compañía gentilmente ha aceptado este temperamento, manifestando que no tiene de ningún modo el propósito de apremiar al Ministro por una solución inmediata. Espero que de aquí a quince días o un mes estaré en situación de poder ocuparme de esta materia.

Esto por lo que se refiere a las relaciones del Gobierno con la Compañía. Pero Su Señoría se refirió también en el curso de sus observaciones a un proyecto presentado por el Honorable Senador por Valdivia, señor Yáñez, que está pendiente en estos momentos de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados. Este proyecto no se relaciona con los servicios de las Compañías de Teléfonos sino con las compañías eléctricas, y debo declarar que me he eliminado de todo lo que se refiere a los servicios eléctricos, entregando los antecedentes al conocimiento de mi Honorable colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Yo soy consejero de una empresa eléctrica, y por consiguiente, no puedo ni deseo tomar parte directa ni indirecta en nada que pueda afectar a estos servicios, dejando a mis colegas en libertad absoluta para que procedan como crean más conveniente a los intereses fiscales.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Pido segunda discusión para el voto presentado por el Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri.

El señor RIVERA.— Yo apoyo la petición de segunda discusión que formula el Honorable Senador por Colchagua.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— ¿Por cuánto tiempo más podré usar de la palabra?

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Como existe el deseo de escuchar al señor Ministro del Interior, me parece que podría prorrogarse la primera hora por el tiempo que dure el discurso de Su Señoría, haciéndose una prórroga igual en la segunda hora.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

POLICIA DE VALPARISO

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Debo una respuesta al Honorable Senador por Valparaíso, señor Garnham, relativamente al decreto de reorganización de la policía de esa ciudad.

Como sabe el Senado, este asunto se ventila también en la Cámara de Diputados, y en el curso del debate habido en esa Corporación, he tenido oportunidad, en más de una ocasión, de dar a conocer las ideas del Gobierno sobre este particular. En más de una ocasión también he dado a conocer las medidas tomadas por el Gobierno en cuanto han llegado a su conocimiento algunos hechos concretos que afectan a la honorabilidad y a la conducta funcionaria de algunos empleados de esa policía. Yo esperaba que terminara sus observaciones el Honorable Diputado señor O'Ryan para dar una respuesta; pero como el debate se prolonga, cumplo de una vez con un deber de cortesía haciendo algunas observaciones a propósito de las que formuló el Honorable Senador por Valparaíso, aprovechando la benevolencia de la Honorable Cámara, que me ha cedido algún tiempo para usar de la palabra.

Ha manifestado el Honorable Senador por Valparaíso que el decreto que reorganizó la policía de ese puerto, en su concepto, es ilegal.

Por mi parte, cúmpleme decir que disiento de la opinión del señor Senador. En mi concepto, ese decreto es perfectamente legal. La facultad del Presidente de la República para remover a los funcionarios públicos no tiene otros límites que los que la Constitución establece; sólo para separar a un jefe de oficina o empleado superior se requiere el acuerdo del Senado; en los demás casos basta el informe del jefe de la oficina o servicio respectivo.

Según entiendo, en la reorganización de la Policía de Valparaíso se ha cumplido con todos los requisitos necesarios al reemplazar a unos empleados por otros. El Intendente de la Provincia, como jefe de aquella policía, ha hecho las proposiciones del caso, y el Presidente de la República, en uso de sus facultades constitucionales, ha designado a los funcionarios que deben reemplazar a los que en su concepto no debían permanecer en sus puestos. Esto no quiere decir que no haya el propósito de remediar los males que se hayan causado si, concluídas las investigaciones que se están practicando, se viera que se han cometido por error algunas injusticias, pues no se puede suponer por un solo instante que se haya procedido dolosamente. No dudo de que a este respecto pensará de la misma manera mi honorable antecesor el señor Arancibia Laso, que ocupa un puesto en esta Alta Cámara, y que Su Señoría será el primero en aplaudir al Gobierno cada vez que vea que ha reparado una injusticia.

Por el momento el Gobierno, con el objeto de obtener un conocimiento claro que le permita darse cuenta cabal de la manera cómo se hizo la reorganización de la Policía de Valparaíso, ha enviado al vecino puerto a un inspector, cuyos antecedentes como funcionario correcto inspiran absoluta confianza, para que estudie la situación del personal actual, y también del que fué separado, para poder saber si se ha excluído del servicio a algún empleado digno de permanecer en su puesto que desempeñaba. Dicho inspector va investido por parte del Gobierno de amplias facultades y, como habrán visto en la prensa los señores Senadores, hace cuatro o cinco días le envié un telegrama en que le decía que quedaba autorizado plenamente para proceder en la forma que estimara más conveniente para la misión que lleva, esto es, para obtener un conocimiento cabal de todos los hechos que se han producido en aquella reorganización, y facultándolo para hacer salir de Valparaíso desde el Prefecto hasta el último funcionario policial, si así lo juzgaba necesario para llenar debidamente su cometido.

Esto demostrará al Honorable Senado que el Gobierno tiene el propósito de que se haga una investigación seria.

Todos los funcionarios policiales que sean indignos de continuar en sus puestos serán excluídos, pidiéndole la renuncia a los que hayan cometido faltas que no sean muy graves, o separándoseles en caso contrario.

Esto es lo que, por el momento, puedo decir respecto de las observaciones que tuvo a bien formular en dos de las sesiones pasadas el señor Senador por Valparaíso.

EL PROBLEMA DE LOS ALBERGADOS

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Deseo pasar ahora a otro punto.

Mi honorable amigo el señor Senador por Concepción, hace cuatro o cinco sesiones, tuvo a bien darme algunas ideas para facilitar la realización de los propósitos que tengo para alivianarnos de esta enorme carga que se llama de los albergues de Santiago.

Manifestó Su Señoría que durante la administración del señor Sanfuentes se produjo también esta cesantía de trabajadores, y que entonces se tomaron medidas que dieron por resultado evitar que se acumularan tanto en Santiago como en otras ciudades populosas los obreros desocupados.

Yo me permito manifestar al señor Senador que las circunstancias son hoy día muy distintas y las causas de la cesantía, muy diversas. En aquella época los trabajadores desocupados no pasaban de 17 o 18 mil, al paso que hoy el total de obreros cesantes pasa de 45,000.

La Oficina del Trabajo ha colocado ya una cantidad considerable de estos desocupados.

Hay que tomar en consideración, además, que no sólo se trata de los trabajadores de las salitreras, sino también de las minas y otras faenas. Así, las minas de cobre han disminuído considerablemente su personal de operarios. Chuquicamata ha despedido, por falta de trabajo, a tres o cuatro mil. En el Mineral de El Teniente, en los primeros días de Diciembre, se ha despedido a más de mil trabajadores. En las minas mismas, a pesar de la buena voluntad de los gerentes y directores, han debido salir numerosos operarios.

Tengo a la mano un cuadro estadístico sobre el particular y ruego a la Mesa se sirva ordenar su publicación como parte del discurso que estoy pronunciando, a fin de no cansar la atención de los honorables señores Senadores.

Quiero dar estas breves explicaciones al Honorable Senador por Concepción, señor Zañartu, agradeciéndole sus observaciones, de las cuales he puesto algunas en práctica. He llamado la atención de las autoridades administrativas de las provincias, es decir, a los Intendentes y Gobernadores, a fin de que busquen la cooperación de los alcaldes para hacer más efectiva la colocación de los obreros que han sido mandados a diferentes puntos de la República.

CONVENCION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Deseo ahora pasar a otro punto, y es al referente a las observaciones que formuló el Honorable Senador por Colchagua, relacionadas con la Convención Internacional del Trabajo.

Su Señoría estimulaba el celo del Gobierno para que impulsara la designación de una Comisión Mixta con el objeto de estudiar, tanto el proyecto que fué aprobado por la otra Cámara y que pende hoy de la consideración del Honorable Senado, como el Código del Trabajo.

La Cámara de Diputados, a petición de uno de sus miembros, aprobó en la semana pasada el nombramiento de una Comisión para que se reuniera con otra Comisión que, espero ha de nombrar esta Honorable Cámara, a fin de estudiar este problema.

Creo que hay conveniencia en la aprobación de algunas leyes, en mi concepto son de carácter urgente, que vendrían a mejorar la condición de los trabajadores, y que podrían traer la tranquilidad que todos deseamos para la marcha regular de los negocios.

Pero podría también esa misma Comisión armonizar el estudio, de los proyectos aprobados por esta Cámara con diferentes artículos pertinentes del Código del Trabajo, que indudablemente han de demandar un estudio detenido.

En orden a las observaciones formuladas en sesiones anteriores por el Honorable Senador por Colchagua acerca de los acuerdos adoptados en las conferencias del Trabajo, deseo agregar cuatro palabras.

Los países adherentes a la Sociedad de las Naciones han empleado dos procedimientos para ratificar los proyectos de convención aprobados en las distintas conferencias internacionales del trabajo.

El primer procedimiento consiste en ratificar en términos generales y en un solo proyecto de ley las distintas convenciones aprobadas en los distintos congresos; el segundo consiste en aprobar cada Convención, por un proyecto especial y detallado.

El primer procedimiento lo han adoptado entre otros países, Grecia, Finlandia, Rumania, Italia y Nueva Zelandia.

Otros países, y estos son la mayoría, han empleado el segundo procedimiento. Tales son Francia, Gran Bretaña, Suiza, Tcheco-Eslovaquia, Alemania, Dinamarca, etc.

Es interesante hacer notar que algunos países como Grecia y otros han ratificado a las Convenciones, incorporándolas en un proyecto general de Legislación Social o bien, adaptándolas en la legislación vigente.

Al incorporar en el Proyecto de Código del Trabajo presentado por el Ejecutivo al Congreso las ideas de la Conferencia de Washington, Chile adoptó, como se ve, un sistema que han seguido otros países para cumplir con la obligación de ratificar estos acuerdos.

Desgraciadamente la práctica ha demostrado que las dificultades que encuentra la discusión de un Código del Trabajo, coloca a nuestro país en mora de cumplir con el compromiso contraído en orden a ratificar los acuerdos internacionales sobre esta materia.

El Gobierno considera urgente la adopción en la legislación social chilena de los acuerdos adoptados en las últimas conferencias del Trabajo, y confía en que si llega a constituirse la Comisión Mixta de Senadores y Diputados que ha de estudiar estos problemas, se encontrará, en acuerdo con ella, una fórmula que permita adoptar pronto la conclusión a que se ha arribado en las distintas conferencias internacionales y que son obligatorias para nosotros como adherentes al Tratado de Versalles.

Termino estas observaciones pidiendo al Honorable Senado que en una de sus próximas sesiones tenga a bien nombrar una Comisión que en unión con la acordada ya por la H. Cámara de Diputados proceda a estudiar las leyes que convendría dictar para reglamentar todo lo que se relacione con los problemas sociales.

DIRECCION DE SANIDAD

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Ahora debo referirme a las observaciones que ha formulado el Honorable Senador por O'Higgins, sobre los servicios que dependen de la Dirección de Sanidad.

He tomado debida nota de las observaciones formuladas por Su Señoría, y me habría preocupado antes de contestarles; pero habiéndome encontrado casualmente con uno de los facultativos que componen la Comisión que debe informar al Gobierno sobre estos servicios, supe que el informe estará terminado dentro de pocos días y será elevado junto con todos los antecedentes necesarios para que el Gobierno pueda apreciar debidamente esta cuestión.

Por esta razón, el Honorable Senador por O'Higgins me perdonará que no dé respuesta a sus observaciones hasta que el informe llegue a mi poder.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.—He pedido la palabra, señor Presidente, sólo para agradecer al señor Ministro del Interior la respuesta que ha dado a las observaciones que formulé en sesiones anteriores para obtener el cumplimiento por Chile de las convenciones obreras de la Conferencia Internacional de Washington, y agradezco especialmente al señor Ministro la forma tan levantada como ha reconocido los buenos propósitos del Senador que habla al debatir este asunto de interés público.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Por mi parte doy las gracias al señor Ministro esperando, como el santo advenimiento, que llegue el informe a que Su Señoría se ha referido.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Sin esperar nada, doy las gracias a Su Señoría.

PUBLICACION DE DOCUMENTOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— publicación de los documentos en que ha basado su discurso el Honorable Senador por Ñuble, señor Alessandri, y que Su Señoría ha manifestado el deseo de que se publiquen.

Si no hay inconveniente, se publicarán esos documentos como parte del discurso del señor Senador por Ñuble.

Acordado.

NOMBRAMIENTO DE UNA COMISION MIXTA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Deseo decir algunas pocas palabras sobre un asunto a que se ha referido el señor Ministro del Interior.

Se encuentra pendiente de la resolución del H. Senado la invitación hecha por la Cámara de Diputados para nombrar una Comisión Mixta que se ocupe del estudio del proyecto de legislación social.

En la sesión en que se dió cuenta de esta invitación la puse en discusión; pero por la forma en que se llevó el debate, la resolución quedó pendiente para otra sesión; y me había olvidado de llamar la atención del Senado sobre el particular. No sé si el Senado quiera pronunciarse hoy mismo sobre esa invitación.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—¿Ha nombrado ya la Cámara de Diputados la Comisión?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Casi puedo asegurar que ya está nombrada.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— En caso de aceptarse la idea, yo desearía que el nombramiento de la Comisión quedara para la sesión de mañana a fin de saber cuántos son los miembros que la compondrán por parte de la otra Cámara.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Podría aceptarse la invitación de la otra Cámara dejando el nombramiento de los señores Senadores para la próxima sesión.

Acordado.

Queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable Senador por Ñuble.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

REORGANIZACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Continúa la sesión.

En conformidad al acuerdo tomado en la sesión de ayer, corresponde tomar en consideración el proyecto sobre reorganización de los servicios públicos.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda recaído en el mensaje del Ejecutivo, informe que termina proponiendo la aprobación del siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República para designar una Comisión de siete miembros que estudie la reorganización general de los servicios públicos, creados tanto por la ley de Presupuestos como leyes de carácter permanente.

El Presidente de la República señalará las normas para el funcionamiento de la Comisión y las facultades inspectivas de que estará dotada para el mejor desempeño de su cometido.

Artículo 2.o La Comisión estudiará la reorganización de los servicios públicos tomando en cuenta su mayor economía y eficiencia. En consecuencia, podrá proponer la disminución de empleos y acumulación de funciones, aun sin atender a la rama del servicio público a que pertenezcan.

Deberá también someter al Ejecutivo, dentro del término de seis meses contados desde la fecha en que se proceda a su designación, un proyecto sobre Estatuto y Escalafón Administrativo, en el cual se clasificarán los servicios públicos por categorías y grados, de modo que sea posible, dentro de los mismos grados, trasladar funcionarios de un servicio donde haya exceso de personal a otro donde falte.

El proyecto indicará las normas y reglas precisas a que deberá ajustarse el Ejecutivo en la provisión de empleos públicos, como también en los casos de ascensos, suplencias, permutas, comisiones y traslados.

Artículo 3.o Mientras se dicta la ley de reorganización de los servicios, no se proveerán las vacantes que se produzcan en los cargos de la Administración Pública, salvo que el Presidente de la República lo estime indispensable, y en tal caso el decreto de nombramiento deberá suscribirse por todos los Ministros del Despacho, dejando testimonio de los fundamentos que se han tenido en vista para proceder en esa forma.

Se exceptúan de las disposiciones del presente artículo los jefes de oficina o servicios de la Administración, los funcionarios del orden judicial y el personal del Ejército y de la Armada.

Artículo 4.o En los casos de lincencias, feriados y demás en que un empleado puede apartarse temporalmente del desempeño de sus funciones, será reemplazado sin derecho a mayor remuneración, por el empleado o empleados de la misma oficina que indique el jefe respectivo. Sólo se nombrará reemplazante a petición del jefe cuando sea absolutamente indispensable para el buen servicio y dejando testimonio en el decreto de nombramiento de las razones que lo justifiquen.

Artículo 5.o Los miembros de la Comisión y el personal auxiliar disfrutarán de la remuneración que les fije el Presidente de la República. Esta remuneración será compatible con los sueldos asignados a los cargos públicos que desempeñen.

Artículo 6.o Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150,000) en los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, que se deducirá de las economías que se introduzcan en conformidad a la misma ley.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor AGUIRRE CERDA. — Desearía saber del señor Ministro el estado en que se encuentra un proyecto que elaboré cuando desempeñaba yo el Ministerio del Interior, proyecto que contiene la clasificación de los empleados públicos. Ese proyecto pasó al Consejo de Estado y según supe después, habría dado lugar a algunas dificultades.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—No puedo contestar inmediatamente sobre el estado en que se encuentra el proyecto a que se refiere el señor Senador, pero, sin duda, ese proyecto habrá de ser tomado en cuenta por la Comisión que se nombre conforme al proyecto que está en discusión.

Puedo decir que tengo una vaga idea de que en la Cámara de Diputados hay un proyecto sobre esta misma materia, pero no sé si sea el proyecto a que se refiere Su Señoría.

El señor AGUIRRE CERDA. — Rogaría al señor Ministro que tuviera a bien indagar esto en la Cámara de Diputados.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Con el mayor gusto lo haré señor Senador.

El señor ECHENIQUE. — Yo no creo que este proyecto dé resultado, porque la experiencia nos enseña que todas estas Comisiones no llegan a proponer nada práctico.

Pasada la revolución se separó a una gran cantidad de empleados. Se nombró entonces una comisión de personas altamente colocadas a fin de que indicaran las economías que se podrían introducir en la Administración reduciendo el número de empleados. Esa comisión trabajó mucho y presentó varios proyectos, ninguno de los cuales se aprobó. Esto lo sé de boca de don Alberto González, actualmente nuestro colega, a quien le cupo figurar en la referida comisión en compañía de don Pedro Montt y otros distinguidos caballeros.

El Honorable Senador por Colchagua me ha contado lo ineficaz que fué la labor de la comisión, y por eso temo yo que igual cosa suceda ahora, porque, realmente, esto de suprimir empleados públicos está sobre las fuerzas de nuestros políticos. Lo único efectivo que yo veo aquí es el gasto de 150 mil pesos. Esta es la impresión que me causa el proyecto.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—La Comisión a que ha aludido el Honorable Senador por Santiago fué designada en 1892 y, efectivamente, presentó algunos proyectos que no se tradujeron en leyes porque en esa época había cierta desorganización administrativa. Pero, si esa Comisión no dió todos los frutos que de ella se esperaban, tal hecho no aconseja postergar la resolución que el Gobierno tiene actualmente. La forma en que se ha venido desarrollando el organismo administrativo del Estado, con muy pocas leyes fundamentales, y aún éstas, dictadas sin criterio uniforme por lo que respecta al escalafón, ha dado por consecuencia el montaje de una máquina que hace imposible la formación de presupuestos que corresponden a las necesidades efectivas.

Las reducciones que se hagan en los presupuestos por la Comisión Mixta y el Congreso siempre tendrán por resultado una organización que no corresponde a las necesidades efectivas de la Administración Pública. Por más que se haya dictado la ley de 1912 a fin de encuadrar los gastos con las entradas y sujetar las iniciativas del Ejecutivo, no se ha obtenido sin embargo todo lo que se deseaba, de modo que es indispensable, si se quiere hacer realmente economías, efectuar una revisión de los empleados públicos. Es de esperar que esta iniciativa del Gobierno tenga la cooperación decidida del Congreso a fin de que, previo el informe de la Comisión, se puedan revisar las leyes más importantes en esta materia.

Repito, pues, que si los ensayos anteriores no han dado los resultados que se perseguían, ello no autoriza para eludir un nuevo ensayo que, hecho concienzudamente y con el debido estudio, no podrá menos que dar los resultados que se persiguen.

Considero, pues, de urgencia y de positiva utilidad pública la aprobación de este proyecto.

El señor CORREA (Vicepresidente).—Como miembro de la Comisión informante de este proyecto, deseo agregar algunas palabras más a las que ha dicho el señor Ministro.

En realidad, a los miembros de la Comisión nos ha pasado algo parecido a lo que ha dicho el Honorable Senador por Santiago, es decir, desconfiamos también del resultado que habrán de tener los trabajos de la Comisión que se propone en el proyecto, aunque yo no dudo que podrá proponer economías. Sin embargo, con el objeto de que no se repita lo que ha ocurrido en otras ocasiones, se ha consignado un artículo, el 3.o del proyecto, que dispone que "mientras se dicta la ley de reorganización de los servicios, no se proveerán las vacantes que se produzcan en los cargos de la Administración Pública salvo que el presidente de la República lo estime indispensable, y en tal caso el decreto de nombramiento deberá suscribirse por todos los Ministros del Despacho, dejando testimonio de los fundamentos que se han tenido en vista para proceder en esa forma".

Creo, señor Presidente, que la disposición terminante y clara de este artículo, conduce a esperar algún buen resultado, porque, desde luego, mientras la Comisión estudia y propone lo que estime conveniente no se podrán proveer los puestos vacantes, lo cual ya es una base de economía.

Por estas razones yo le daré mi voto al proyecto.

El señor AGUIRRE CERDA.—Desearía hacer una pregunta al señor Ministro.

¿Podrían extenderse los estudios de esta Comisión a las funciones de carácter municipal?

Porque hay muchos servicios fiscales que tienen íntima conexión con los servicios municipales y que podrían ser desempeñados por una misma persona, por un sólo funcionario.

Por ejemplo, en el ramo de tesorería; existen tesoreros fiscales, tesoreros municipales, tesoreros de beneficencia, tesoreros de agua potable.

Existen también, aparte de las funciones que corresponden a los Intendentes y Gobernadores una serie de inspectores en casi todos los servicios, pues ya se ha hecho sistema que todos los servicios sean dirigidos desde Santiago por medio de inspectores, a pesar de las atribuciones que las leyes dan a los Intendentes y Gobernadores.

La ley municipal se ha puesto en el caso de que haya dos o más municipalidades que se junten para efectuar en común determinados servicios; entiendo que esta disposición no se ha cumplido hasta ahora; pero creo que se podría aprovechar esta Comisión para hacer una revisión en el sentido indicado e introducir algunas economías en esos servicios.

Ya he estado revisando los presupuestos de muchas municipalidades del país y he podido ver que algunas invierten hasta la tercera parte de sus rentas en arriendos de casas, y en pago de empleados, de modo que la parte que resta para los servicios locales propiamente viene a ser muy reducida.

A este respecto se pueden hacer observaciones muy curiosas. Hay municipalidades que tienen entradas insignificantes; las hay que apenas alcanzan a dos mil pesos, como la de Puqueldon, si mal no recuerdo. ¿Cómo es posible que esos municipios que tienen dos, tres o cinco mil pesos de renta se pongan en actividad para elegir a nueve personas como regidores, para pagar casa, pagar empleados y atender siquiera en medianas condiciones los servicios más elementales de la comuna?

¿Qué pueden hacer con esa entrada de dos o cinco mil pesos?

Si la Comisión que se crea en este proyecto revisara también lo que corresponde a los servicios de los municipios, creo positivamente que podría hacer buena obra.

Yo desearía que el señor Ministro tuviera a bien considerar alguna reforma en el proyecto basada en estas ideas y que permitiera extender los estudios de la Comisión a los servicios municipales.

El señor HUNEEUS. — Francamente, señor Presidente, yo he sufrido una decepción al leer el proyecto que ocupa en estos momentos la atención del Senado. Había oído hablar ya, en otra oportunidad, sobre este proyecto de reorganización general de los servicios públicos. Me imaginaba que se iban a someter a la consideración del Senado ideas precisas respecto a reducción de gastos, después de un estudio realizado por el Presidente de la República en los once meses de su Administración. Pero me encuentro con que solamente ahora se solicitan fondos para remunerar a una comisión, compuesta de siete personas, que estudie y proponga economías en la planta general de empleados públicos. La designación de una comisión de siete miembros con una asignación de ciento cincuenta mil pesos es lo único que yo veo de positivo en este proyecto; y lo único que veo claro es que para estudiar estas economías vamos a gastar ciento cincuenta mil pesos, de los cuales no va a escapar un sólo centavo.

La disposición del artículo 3.o, que parece que es la que ha motivado el informe favorable de la Comisión de Hacienda, es una disposición que podría considerarse aisladamente; y, todavía, el Gobierno no necesitaría de una ley para poder adoptar la medida de no proveer las vacantes que ocurran en los diversos servicios.

El señor ERRAZURIZ TAGLE. — Es mejor que esté obligado.

El señor HUNEEUS. — Concuerdo con Su

Señoría. En ese punto, yo daría mi voto al proyecto. Pero voy a votar en contra de su aprobación general, porque sólo veo que con él se consulta un desembolso.

Por lo demás, la designación de estas siete personas, ¿en quiénes recaerá? ¿En funcionarios de la Administración Pública? Si tal ocurriera, estos funcionarios se sentirían embarazados para proponer las reducciones de empleados en las propias oficinas de que ellos forman parte. ¿Va a ser designada la comisión entre personas extrañas? ¿Las habrá competentes, capaces de elaborar, en un plazo más o menos breve, un proyecto sobre la reducción del gasto de los servicios públicos? Yo lo dudo también, y por eso creo que lo único claro que se ve en este proyecto es el gasto que él va a demandar.

Por mi parte, considero que el mejor medio para llegar a una reducción en los gastos que demandan los diversos servicios públicos, sería el estudio que podrían hacer los señores Ministros, asesorados por el personal de sus respectivos departamentos, acerca de las reducciones y economías que pueden introducirse en los gastos públicos.

He querido decir estas pocas palabras para justificar el voto, que será adverso, al proyecto en discusión.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— El proyecto que la Comisión de Hacienda y de Empréstitos Municipales ha presentado a la consideración del Honorable Senado, consta de dos partes principales. La primera, que ha merecido la aprobación del Honorable Senador que deja la palabra, es la que dispone que en ningún caso podrán ser llenadas por el Gobierno las vacantes que se produzcan en los servicios públicos. La segunda es la relativa al nombramiento de una comisión compuesta por siete personas que estudiará las diversas leyes orgánicas de los servicios públicos y propondrá las modificaciones que crea necesarias para reducir el gasto que ellos importan al Erario nacional.

Respecto de la primera, mis Honorables colegas comprenderán que el que habla no pueda permanecer indiferente ante la disposición que establece que ningún caso podrá ser llenada una vacante que ocurra en los servicios de la Administración Pública, pues creo que con una medida de esa naturaleza sólo se conseguiría la completa desorganización de esos mismos en forma que al cabo de un año nos encontraríamos con que esos servicios no podrían marchar. Por lo demás, considero que la economía que por ese rubro se produciría sería insignificante. En cambio, piense un momento el Honorable Senador que deja la palabra en la economía que significaría el estudio y la modificación de las leyes permanentes. Por mi parte considero que la economía que se obtendría sería considerable.

Así, por ejemplo; creo que no sería raro que después del estudio que hiciera la comisión respectiva resultara que el Gobernador de un departamento podría ser a la vez tesorero fiscal, alcaide de la cárcel, notario y visitador de escuelas, porque estoy convencido de que, aún juntando el trabajo que demandan la atención de estos cargos, siempre le quedaría tiempo al Gobernador para jugar a la brisca en la tarde.

El señor ECHENIQUE. — En eso estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor ZAÑARTU (don Enrique). — El hecho es que un estudio de los servicios públicos en las condiciones que he insinuado podría ocasionar una economía muy considerable.

Ahora, si pasamos de estos servicios a otros de más interés, y cuya mantención ocasiona mayor desembolso también, podría obtenerse un resultado análogo.

Así, por ejemplo, la actual organización de nuestro Ejército, la organización prusiana que, aunque muy interesante no es adecuada a nuestro país, ocasiona un desembolso muy crecido y que no guarda relación con nuestras rentas. Yo creo que convendría ir modificándola, y en este sentido me parece que habría ventaja en comenzar por instruir a los niños de los liceos del Estado en el tiro al blanco y en algunos de los ejercicios que se practican en los cuarteles, en forma que en el sexto año de la instrucción se dé a todos los niños instrucción militar. De esto podría llevarse un registro prolijo para saber el número de niños que han recibido esta instrucción.

Por este medio que indico podría obtenerse una economía anual de diez a veinte millones de pesos y por otra parte, el sistema sería de gran trascendencia social.

El señor senador por Santiago, en su espíritu fiscalista quiere economizar los 150,000 pesos que importa este proyecto y dice que cada Ministerio puede hacer el estudio correspondiente y proponer lo que estime del caso; pero yo debo observar que puede convenir proponer la fusión de empleos que dependen de distintos Ministerios y esto es más fácil que lo proponga una Comisión.

El señor AGUIRRE CERDA.—Puedo citar un caso al respecto. Las funciones de oficial del Registro Civil en cada departamento pueden ser desempeñadas perfectamente por el notario respectivo, dado el carácter que la ley atribuye a uno y otro funcionario, y en tal caso al notario se le darían sólo los emolumentos correspondientes, ahorrándose el sueldo de oficial del Registro Civil.

El señor ECHENIQUE.—Yo hice un estudio sobre el trabajo de los oficiales del Registro Civil y llegué a la conclusión de que la mitad de estos empleados no trabajan más de diez minutos al día, pues generalmente no hacen sino una inscripción, lo que no demorará más de diez minutos de trabajo.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Eso está probando la trascendencia de este proyecto y creo que estos ejemplos bastan para abrirle camino.

En cuanto al nombramiento de una Comisión especial debo decir que esto es necesario, pues hay que buscar personas muy competentes en los distintos ramos del servicio administrativo, a los cuales debe forzosamente remunerárseles, pues no sería justo obligarlos a desempeñar ad honorem una tarea tan laboriosa.

El señor BAÑADOS.—Desde luego, me llama la atención que para ahorrar dinero sea necesario empezar por gastarlo, como lo observaba el Honorable Senador por Santiago, refiriéndose al gasto que importaría el proyecto en debate, y que yo no conocía.

Me parece que habría conveniencia en que este asunto fuera más estudiado, y lo digo aunque no es mi ánimo pedir segunda discusión para el proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — No procede la segunda discusión estando en la discusión general.

El señor BAÑADOS.—Yo no comprendo que en una época de crisis como la actual, en que el Estado está alimentando a miles de obreros sin trabajo, se pueda suprimir empleados que irán a engrosar el ejército de los desocupados. Echar a la calle a modestos empleados que viven de sus sueldos significaría la obligación del Estado de alimentarlos como lo hace hoy con los albergados.

Esto es más delicado de lo que parece a primera vista.

La medida más eficaz que se podría tomar sería la de hacer que las oficinas públicas estuvieran abiertas de 9 de la mañana a 5 de la tarde; así se evitaría el acaparamiento de sueldos y de empleos de que hablaba el Honorable Senador por Concepción, porque nadie podría atender tres o cuatro empleos a la vez.

Si los jefes de las reparticiones públicas fuesen más celosos en exigir una buena asistencia de parte de sus subalternos, tampoco existirían estos abusos.

Podría hacer observaciones más extensas sobre este proyecto, pero sólo me impongo de él en este momento, no habiendo tenido siquiera tiempo para leerlo detenidamente. En realidad, la forma en que está concebido no me agrada en absoluto. Si hay necesidad de suprimir empleos, debería de crearse desde luego la Caja de Retiro, a fin de que no quedaran empleados en la calle y de que no fuera la carga de las jubilaciones a pesar sobre el Estado directamente.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Parece que Su Señoría cree que con este proyecto se va a despedir un gran número de empleados; entretanto, lo que él dispone es que cuando un puesto vaque, no se le provea, de tal manera que si cuando la Comisión evacue su informe se pide una reducción de empleados, ya ella se haya hecho paulatinamente y sin molestias para nadie. Así no se van a botar los empleados a la calle.

El señor BAÑADOS. — Agradezco la explicación que me da Su Señoría.

A propósito de esto, debo recordar que cuando el honorable señor Aguirre era Ministro, se tomó una resolución semejante a la que ahora se propone, de no proveer las vacantes y jamás se cumplió.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Todos los puestos vacantes se han llenado.

El señor BAÑADOS.— Exactamente.

Y esos errores han dado margen a otros abusos que después son más difíciles de corregir.

En consecuencia debiéramos principiar por tener disciplina, por cumplir lo acordado.

Tenemos también instituciones cuyo personal no se aprovecha en forma eficiente, como por ejemplo, las aglomeraciones de oficiales del Ejército en Santiago y los de la Marina en Valparaíso.

Los mapas nos indican que hay varias regiones en el país que son desconocidas, que están inexploradas. ¿Cómo es posible que en los tiempos actuales se deba poner en esos mapas las palabras región desconocida o inexplorada, existiendo personas competentes y estudiosas como nuestros militares y nuestros marinos que pueden hacer trabajos importantísimos en ese sentido?

En otros tiempos, las primeras exploraciones de nuestros territorios de la frontera fueron hechas por los militares; ellos fueron con sus fuertes y fortines los que abrieron los primeros senderos al progreso del país en la región del Sur. Existen en aquella misma región caudalosos ríos que con unos cuantos cartuchos de dinamita quedarían aptos para la navegación, de tanto mayor utilidad ahora que los ferrocarriles tienen tarifas prohibitivas para el transporte de los productos.

¿Por qué no se podría entonces aprovechar los conocimientos de nuestros marinos, que son técnicos en esos estudios, para dejar expeditos esos ríos, con lo cual la economía y el progreso del país ganarían enormemente, tanto en la fortuna particular como en la de la Nación?

También se debería dar impulso a los proyectos sobre cajas de ahorro, a fin de que todos pudieran formar su fondo de retiro; así podrían acogerse a él los que ya no estuvieran en estado de prestar servicios públicos.

Otra anomalía respecto de la cual cabe también llamar la atención es la relativa a que, según leyes últimamente dictadas, los empleados de diversas reparticiones públicas pueden jubilar con sueldo íntegro al cumplir treinta años de servicios, y así ocurre frecuentemente que a los cuarenta y cinco años de edad se retiran del servicio público empleados que gozan de buena salud, que podrían continuar trabajando durante mucho tiempo todavía, y que luego después asedian y presionan a Senadores, Diputados y Ministros para que les consigan otro empleo público o municipal.

Me parece que las leyes según las cuales los empleados públicos no podrán jubilar con sueldo íntegro sino después de haber cumplido cuarenta años de servicios, son muy sabias y muy bien estudiadas, porque de otra manera el empleado se retira cuando todavía puede prestar servicios al Estado durante muchos años.

Por las consideraciones que he expresado, considero que no es aceptable la idea de gastar una crecida suma de dinero en estudiar la reorganización general de los servicios públicos, en momentos en que el Estado debe precisamente introducir las mayores economías que sean posibles en los gastos de la Nación. No veo por qué no se nombraría una Comisión de funcionarios públicos para que estudiara la reorganización de que se trata, siendo que hay muchos que podrían hacerlo sin necesidad de que se les pagara una remuneración especial.

El señor VALENZUELA.—Nadie trabaja por amor al arte, señor Senador; todo el que presta un servicio quiere que se le pague la remuneración correspondiente.

El señor BAÑADOS.—Es evidente que si los miembros de esta Comisión son extraños a la administración pública habrá que remunerarlos especialmente, pero si se trata de reorganizar los servicios públicos, es natural que se encomiende esa misión a los funcionarios que los dirigen, que deben conocerlos mejor que nadie.

Lo esencial en mi concepto es inculcar espíritu de trabajo a los empleados públicos en general, porque si es cierto que hay muchos que son verdaderos ejemplos de laboriosidad y contracción a sus tareas, hay también muchos otros que no consagran a sus labores la actividad ni el tiempo necesarios. En muchas reparticiones públicas los empleados pasan una gran parte del día esperando que llegue la hora de retirarse de la oficina, sin preocuparse en absoluto del mejoramiento del servicio que les está encomendado.

El señor VALENZUELA.—Por mi parte miro con mucha simpatía este proyecto, y, sobre todo, que él sea de iniciativa del Gobierno, que según se ve, está convencido de que es necesario tomar medidas para reducir el número de empleados públicos que aumenta día por día de una manera alarmante. La verdad es que uno de los grandes males de este país es el de que todo el mundo quiere ser empleado público, que todos quieren vivir de las rentas públicas. Es ya necesario reaccionar, pues si continuamos por este camino sólo Dios sabe a qué abismo habremos de llegar.

El proyecto en debate dispone que los empleos que queden vacantes no se proveerán, con el propósito de reducir el número de empleados públicos y de propender a que los que abandonen el servicio público contribuyan más eficazmente, en actividades de otro orden, al incremento de la producción del país, y pasen a ser productores en lugar de consumidores.

Atribuyo, por consiguiente, gran importancia a este proyecto, y con todo gusto le daré mi voto, pues considero que es necesario tomar medidas, y muy pronto, para ir reduciendo paulatinamente el excesivo número de empleados públicos.

El artículo 3.o dispone que no se proveerán las vacantes que ocurran, sino en determinadas condiciones. Me parece que, desde este punto de vista, el proyecto es de la mayor utilidad y conveniencia.

El Honorable Senador por Santiago ha manifestado que hay muchos empleados públicos que han acaparado varios puestos, y que si se les obligara a asistir a sus oficinas durante un mayor número de horas, harían una labor más eficiente y se verían en la necesidad de abandonar algunas de las funciones que desempeñan. Pero ¿qué sucedería entonces? Que otros tendrían que entrar a desempeñar los cargos que aquéllos no podrían continuar desempeñando, lo que haría aumentar más todavía el número de empleados públicos.

Todos estamos convencidos de que uno de los grandes males de nuestra administración es el del exceso de empleados, de tal manera que si el proyecto en debate puede reducir en algo la empleomanía, habrá hecho un gran bien.

Por estas razones le daré mi voto con el mayor gusto.

El señor BRIONES LUCO.—Por mi parte daré también con gusto mi voto al proyecto en debate, pues creo que consulta la única forma de obtener un resultado real y positivo en esta materia. Es cierto que en ocasiones anteriores se han nombrado comisiones análogas con este mismo objeto, y desde luego yo recuerdo tres o cuatro, pero la verdad es que jamás han dado resultados positivos. Ahora se trata de nombrar una Comisión con personal pagado y responsable del trabajo que haga, por lo que creo que sus labores habrán de tener mejor éxito.

Quiero aprovechar la discusión del proyecto en debate para hacer algunas reflexiones relacionadas con las economías que pueden introducirse en los gastos públicos.

Me refiero a lo que sucede en la actualidad en lo relativo a las propuestas públicas. Es increíble el número de quejas y denuncios que constantemente estamos recibiendo los representantes del pueblo acerca de los abusos que a diario se cometen en las diversas oficinas públicas en lo relativo a la aceptación de propuestas públicas.

Constantemente estamos teniendo conocimiento de casos en que no se acepta la más baja de las propuestas presentadas y esto ocurre aún para los suministros más insignificantes. ¿Cuánto dinero se pierde por este capítulo? ¿Qué suma de dinero se filtra por pago de primas, por pago de gratificaciones para que se acepten propuestas que de otra manera no serían aceptadas? Es imposible saberlo, pero la verdad es que ya hay por esta causa un verdadero clamor público que no podemos desoír.

Me parece que gran parte de estas irregularidades se evitarían si se agregara al proyecto en debate una disposición en el sentido de crear una Comisión que estudiara e informara acerca de las propuestas públicas que se presentan en todos los ramos de la Administración, a fin de resguardar la seriedad del procedimiento y de obtener las mayores economías que sean posibles.

Esta Comisión, que estaría compuesta de técnicos y especialistas de las principales reparticiones públicas, tendría la misión de estudiar las propuestas que se presentaran en cada caso, a fin de que la resolución final no quedara entregada a la decisión de la oficina directamente interesada.

Esta idea será materia de una indicación que haré en el momento oportuno.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En la discusión particular podrá hacerla Su Señoría.

El señor BRIONES LUCO. — Sí, señor Presidente; por ahora, me limito a insinuar la idea solamente.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Yo daré mi voto a este proyecto, declarando que, a mi juicio, el éxito de él dependerá de las personas que se nombren para formar la Comisión.

Si sus miembros van a ser funcionarios públicos, como parece indicarlo el artículo 5.o del proyecto de la Comisión, habrá de tropezarse seguramente, con la dificultad con que nos hemos encontrado en repetidas ocasiones, los miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos.

No recuerdo que las Subcomisiones oyeran jamás a los jefes de servicios públicos que en muchos casos llamó a su seno, proponer economías, sino que, haciendo ver deficiencias en las reparticiones a su cargo, proponían aumentos de personal y de gastos. Los colegas que me escuchan y que han pertenecido a la Comisión Mixta de Presupuestos, podrán seguramente ratificar esto.

El señor VALENZUELA. — Es perfectamente exacto lo que dice el señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Para evitar que algo análogo suceda en este caso, propondré en la discusión particular del proyecto que esta Comisión se componga de personas ajenas a la Administración Pública, a fin de que en el desempeño de sus funciones se vean libres de influencias y presiones por parte de sus compañeros de oficina.

Creo, pues, que si la Comisión se forma con personas competentes y estudiosas, que empleados públicos, habrá de dar buen resultado.

El señor TORREALBA. — ¿Se va a prorrogar la sesión, señor Presidente?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Por acuerdo del Senado, corresponde prorrogarla por 21 minutos, que fué el tiempo en que se prorrogó la primera hora.

El señor TORREALBA. — Este proyecto contiene, en realidad, en sus disposiciones algo de lo que han manifestado que desean los señores Senadores que han hablado respecto de él.

Algunos de mis Honorables colegas creen que él no producirá sino resultados negativos, que sólo ocasionará un gasto de dinero. Sin embargo, el artículo 3.o dice: "Mientras se dicta la ley de reorganización de los servicios, no se proveerán las vacantes que se produzcan", etc. Así es que desde luego queda establecido por medio de una ley que las vacantes no se llenarán en adelante, lo que es ya una economía apreciable.

Por otra parte, como en la reorganización de que se trata no se echará a nadie a la calle, sino que los empleos irán siendo suprimidos a medida que vayan vacando, es indudable que el proyecto no significa una amenaza para nadie.

Por lo demás, estoy de acuerdo con mi Honorable colega el señor Senador por Santiago respecto al horario de trabajo en las oficinas públicas, y me permito llamar la atención acerca de que hay servicios cuyos empleados trabajan diariamente 10 y 12 horas, como pasa en el Correo. Ultimamente he estado imponiéndome de la labor de los empleados de esta oficina, y me consta que algunos de ellos trabajan más de doce horas diarias, es verdad que por turnos. Mientras tanto, los empleados de otras oficinas apenas trabajan cuatro o cinco horas.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Y los de algunas, ni siquiera dos.

El señor TORREALBA. — Me parece por eso que el espíritu de este proyecto ha de ser también el de que se revisen los horarios de trabajo de la sdistintas oficinas públicas. Creo que no será necesario formular indicación a este respecto, ya que el artículo 2.o dice que la Comisión estudiará la reorganización de los servicios "tomando en cuenta su mayor economía y eficiencia".

Finalmente, declaro que votaré favorablemente este proyecto en general, reservándome para formular algunas observaciones en su discusión particular.

El señor CONCHA (don Luis Enrique). — Al manifestar, por mi parte, que daré mi voto a este proyecto, quisiera llamar la atención de la Comisión que se va a nombrar hacia tres puntos.

Me refiero, en primer lugar, a la necesidad que hay de reorganizar algunos servicios públicos cuyos jefes carecen en la actualidad de la competencia necesaria, a tal punto que son el hazmereír de sus subordinados. En Santiago mismo hay jefes de reparticiones públicas que no tienen los conocimientos que deberían ser indispensables para que entraran a desempeñar sus cargos. Sería conveniente que la Comisión reorganizadora que se trata de nombrar se preocupara de este grave mal y tratara de subsanarlo.

Otro punto que debiera también tomar en cuenta sería el relativo a la abundancia de empleados que hay en varias reparticiones, especialmente en los Ferrocarriles del Estado. Allí todo el mundo se queja, y especialmente los operarios del exceso de técnicos que hay en la Empresa, y en especial en las Maestranzas. Muchos de estos técnicos están indudablemente de más, y, en consecuencia, los grandes sueldos que reciben recargan sin provecho alguno el presupuesto de la Nación. Los operarios de las Maestranzas no necesitan, por cierto, de consultar en cada caso estos técnicos para ejecutar las labores que se les encomiendan. Se me informa que en la Maestranza de San Bernardo hay veinte o más ingenieros que no prestan servicio alguno.

Otro punto al cual debería extender también su estudio la expresada Comisión es al de los pensionados en el extranjero. Hay una cantidad de empleados de los Ferrocarriles que permanecen en el extranjero percibiendo grandes sueldos y cuyos servicios no se conocen o son insignificantes. La Empresa de los Ferrocarriles del Estado mantiene en Estados Unidos un numeroso personal en la condiciones que acabo de indicar.

Confío en que la Comisión de que trata el proyecto habrá de tomar en cuenta estas observaciones y de extender sus estudios a los puntos a que acabo de aludir.

El señor ARANCIBIA LASO. — Es indudable que el problema que se pretende resolver por medio de este proyecto es vasto y complejo, pero no debemos abandonar la expectativa ni la confianza de resolverlo en condiciones satisfactorias.

La verdad es que en los últimos treinta años nuestra Administración Pública ha perdido las condiciones de modestia que le eran proverbiales en otros tiempos. Si se hace un estudio comparativo acerca del personal de cualquiera de las reparticiones de nuestra Administración, desde el del Ejército hasta el de la Instrucción Pública, desde el personal de las oficinas administrativas hasta el de los empleados de las Cámaras, se verá que se han perdido ya los hábitos de modestia que tuvimos en otros tiempos.

Desgraciadamente es difícil modificar por medio de leyes los hábitos adquiridos, que sólo se reforman por medio del avance de la cultura, por medio de la enseñanza, por medio del ejemplo de las clases dirigentes.

Entre nosotros es muy común que empleados modestos pretendan darse la vida que se darían si fueran hombres de fortuna, y así hay empleados, públicos y particulares, que a pesar de tener limitada renta, no se mantienen dentro de la esfera que les corresponde, sino que viven como si tuvieran grandes recursos.

El proyecto en debate contempla uno de los aspectos de este problema. Trata de limitar el funcionarismo administrativo, que ha venido creciendo extraordinariamente en nuestro país en el último tiempo.

Haciendo eso solamente, se hará una gran cosa.

La reforma de los hábitos de nuestra Administración Pública habrá de demandar mucho tiempo y requiere la intervención de personas apropiadas para ponerla en práctica. Por mucha que sea la voluntad y la energía de los Ministros actuales, o de los que les sucedan, si no se crean hábitos de economía en nuestra Administración, será imposible conseguir nada en aquel sentido.

Cualquiera persona que alguna vez haya sido Ministro, convendrá conmigo en que es casi imposible obtener que los jefes de oficina hagan economías efectivas en los servicios a su cargo; las aceptan sí, y aún las proponen, tratándose de cualquier ramo de la Administración Pública que no sea el que de ellos depende. Se necesita una acción enérgica, una voluntad de hierro para obtener que los jefes de servicios públicos se amolden a los recursos del Estado.

Más de una vez se ha hablado en una y otra Cámara del gasto que hace el Estado por el capítulo de automóviles para los jefes de distintas oficinas públicas. Este es el detalle más insignificante de la Administración Pública; pero que, sin embargo, demuestra que vamos perdiendo los hábitos de modestia que nos eran peculiares en otro tiempo.

En cualquier detalle, en el gasto de papel para las oficinas públicas, por ejemplo, se ve que se ha creado un hábito de derroche al que es necesario ya poner coto. Esto no se podrá remediar mientras los jefes de oficina carezcan de la facultad de escoger a los empleados de su dependencia; mientras los políticos continuemos interviniendo en la Administración Pública, mientras se produzcan crisis ministeriales por el nombramiento de un oficial de sec., o de un portero de juzgado. Mientras los parlamentarios intervengamos en la designación del personal de la Administración Pública, será imposible que pueda haber responsabilidad de parte de los jefes de servicios públicos, porque si se les quita el derecho de escoger por sí mismos al personal de su dependencia, no es posible hacer efectiva su responsabilidad si el servicio no marcha en buenas condiciones.

En cuanto a la comisión a que se refiere el proyecto en debate, creo que debería ser formada por funcionarios públicos, porque, en caso contrario, no tendrían la preparación administrativa necesaria para el desempeño de sus funciones, y seguramente propondrían reducciones o economías que podrían ser perjudiciales para los servicios públicos.

El señor VALENZUELA. — Pero, ¿no cree Su Señoría que entre los ex-empleados públicos hay muchos independientes y preparados que podrían formar parte de esta comisión?

El señor ARANCIBIA LASO. — Estoy convencido de que el éxito de la ley estriba precisamente en esto.

Conversaba hace poco en los pasillos del Senado sobre el proyecto en discusón, y alguien me manifestó que el Ministro de Chile en la República Argentina, señor Izquierdo, está próximo a llegar al país, y por mi parte manifesté que justamente el señor Izquierdo era, a mi juicio, la persona más apropiada para formar partes de esta comisión, por el conocimiento que tiene de nuestra Administración, y porque, además, posee una condición que es absolutamente indispensable para el objeto de que se trata, cual es la de tener la suficiente energía de carácter y fuerza de voluntad para resistir la presión de que seguramente nosotros mismos lo haríamos objeto para que obrara en este o aquel sentido.

El señor VALENZUELA. — Así como el señor Izquierdo, hay muchos otros funcionarios y ex-funcionarios públicos con iguales títulos para formar parte de la expresada comisión.

El señor ARANCIBIA LASO. — Tengo otras observaciones que hacer sobre el particular, pero prefiero dejar la palabra, a fin de no retardar el despacho del proyecto.

El señor RIVERA. — Por mi parte voy a negar mi voto al proyecto, porque, como me dice a media voz el Honorable Senador por Concepción, lo considero muy malo.

Desde luego, él importa el gasto de una considerable suma de dinero sin provecho alguno para la Nación. En efecto, la comisión de que se trata deberá estudiar la reorganización de todos los servicios públicos y proponer un plan de reorganización y un escalafón administrativo; es decir, su labor habrá de extenderse al estudio de todas las leyes orgánicas de los distintos servicios públicos. Se le dará un plazo de seis meses, a fin de que presente al Gobierno el informe que permitirá a éste presentar a la consideración del Congreso el proyecto respectivo.

Por mi parte me atrevo preguntar: ¿cuánto tiempo habrá de demorar en el Congreso la discusión relativa a cada uno de los distintos servicios públicos que se trata de reorganizar? Sobre este particular quiero recordar a la Honorable Cámara algunos antecedentes.

Ese informe será un verdadero código administrativo, que tendrá que fijar el número, la categoría y el sueldo de todos los empleados de la Administración, y que determinará sus obligaciones y sus derechos.

Yo quiero recordar que cada una de las leyes de reorganización de servicios públicos ha tardado años en despacharse por las Cámaras. De manera que cuando se habla de proceder inmedaitamente a reducir los gastos públicos y el número de empleados, de no proveer puestos inútiles y de reunir diversas funciones en un solo empleado, yo digo: ¡cuántas opiniones se van a manifestar sobre este particular, cuántas ideas se van a emitir en el Congreso cuando el informe que emita esta Comisión se convierta en un proyecto de ley del Ejecutivo! Yo puedo asegurar a los señores Senadores que el estudio de la reorganización de uno solo de los servicios públicos ocupará los cinco años de la actual Administración, porque cada miembro de las Cámaras sostendrá que el empleo **a** es necesario, que el empleo **b** es indispensable, que las funciones que le asignan al empleo **c** no el corresponden en realidad, y así la discusión se eternizará.

Por otra parte, cabe observar que este proyecto consulta una disposición que es completamente inútil, como es la que autoriza al Presidente de la República para nombrar siete personas que se encarguen de presentarle un simple informe.

El Presidente de la República tiene, según la Constitución, facultades amplias para proponer al Congreso las reformas de los servicios públicos que crea necesarias.

En cuanto a la idea de no proveer vacantes, debo manifestar que en muchas ocasiones el Gobierno ha tomado acuerdos en ese sentido con el propósito de reorganizar algún servicio público. Así, respecto de las aduanas, siendo Ministro de Hacienda el Presidente actual del Senado, tomó el Gobierno, hace dos o tres años, un acuerdo para no proveer las vacantes; el Honorable señor Claro Solar, con el carácter y voluntad que determinan la moral de Su Señoría hizo respetar ese acuerdo; pero apenas salió Su Señoría del Ministerio, su reemplazante proveyó las vacantes.

El señor ECHENIQUE.—El Ministro señor Oyarzún las proveyó.

El señor RIVERA.—El artículo 1.o del proyecto contempla, pues, una autorización que es innecesaria.

Si hay el propósito de reducir efectivamente el personal administrativo por la necesidad de hacer economías, yo diría que este propósito se consultaría aprobando simplemente el artículo 3.o, del proyecto de la Comisión, que dispone que miéntras se dicta la ley de reorganización de los servicios, no se proveerán las vacantes que se produzcan en la Administración Pública. Me refiero al proyecto propuesto por la Comisión porque el del Presidente de la República consulta a este respecto un verdadero absurdo.

El artículo 3.o del proyecto de la Comisión dice:

Art. 3.o Mientras se dicta la ley de reorganización de los servicios, no se proveerán las vacantes que se produzcan en los cargos de la Administración Pública, salvo que el Presidente de la República lo estime indispensable, y en tal caso el decreto de nombramiento deberá suscribirse por todos los Ministros del Despacho, dejando testimonio de los fundamentos que se ha tenido en vista para proceder en esta forma.

Esta disposición importa una garantía, pues es difícil que haya seis Ministros dispuestos a proveer un puesto inútil. El proyecto del Ejecutivo dice que mientra se reorganicen los servicios, no se proveerán las vacantes que se produzcan, a menos que el Presidente de la República lo estime indispensable. ¿Cuándo estimará el Presidente de la República que es indispensable la provisión? Bien puede estimarlo en todos los casos. En cambio, la firma de los seis Ministros y la constancia de las razones que haya para proveer un puesto, constituyen alguna garantía.

Tiene también el proyecto en debate el inconveniente de autorizar la inversión de 150,000 pesos para la confección de un informe que ha de ser sometido al Congreso. No nos echemos tierra a los ojos: ese informe de la Comisión será aprobado probablemente allá por la mitad del siglo XX, en 1950. No nos imaginemos, entonces, que de esta manera vamos a hacer economías inmediatas, cuando lo que vamos a hacer simplemente es tomar medidas que, a ciencia cierta, no van a producir los resultados que se buscan.

¿Qué hará esa comisión? ¿Será una comisión de los siete sabios de la Grecia, que tome nota de todas las necesidades de nuestros servicios administrativos y trate de subsanarlas? ¿Tendrá esa comisión, como la imagen de la Justicia, vendada la vista para no atender las exigencias de los amigos políticos, de los miembros del Congreso, etc.? No sea cosa que ocurra lo que respecto de algunas reorganizaciones que se han hecho últimamente, en que se echa a la calle a todos los empleados de un color político para dar entrada a personas del color político opuesto... No nos dejemos engañar por economías irrealizables, no dejemos que se perpetúe el sistema de cambiar los empleados públicos sin razones justificadas.

Si queremos realmente hacer economías, aprobemos lisa y llanamente el artículo 3.o como disposición única del proyecto, y en seguida un artículo transitorio que diga: "Dentro del plazo de seis meses se propondrá al Congreso un proyecto de reorganización de los servicios administrativos"; pero sin nombrar esa comisión, que no significa otra cosa que la distribución de ciento cincuenta mil pesos entre unas cuantas personas.

No puedo, pues, aprobar un proyecto que considero absurdo, aun cuando se nos presente como una panacea, que va a remediar inmediatamente todos los defectos que se notan en los servicios públicos y a producir grandes economías para el Erario.

¿Cuánto tiempo estuvo pendiente el estudio y la discusión del Código de Procedimiento Civil? Creo que desde los albores de la independencia hasta el año 1913. En esta fecha todavía nos regíamos por las leyes de don Alfonso el Sabio, por las Partidas y por la Novísima Recopilación.

¿Cuánto tiempo duró la formación de la ley orgánica de Tribunales, cuánto la ley del 14, sobre cuenta de inversión y formación de los presupuestos, cuánto la que organizó la Dirección de Contabilidad?

Veamos ahora algunos casos más recientes: los diversos proyectos sobre impuesto a la renta. Llevan años y aún no se despacha ninguno. ¿Y todos los proyectos que se elaboraron para gravar las industrias por las sobreutilidades que les dejaba la guerra? No se aprobó ninguno. Y eso que se trataba de leyes de carácter general, que contribuían al beneficio de la comunidad. En vista de esto, ¿cómo puede esperarse que este proyecto que, por su naturaleza, afecta intereses particulares, sea despachado rápidamente? Yo no lo creo.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Como ha llegado la hora, quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

—El cuadro estadístico que se acordó publicar a petición del señor Ministro del Interior, es el siguiente:

Distribución por provincias de los trabajadores despachados por intermedio del Servicio de Colocación de la Oficina del Trabajo, desde el 1.o del mes de Enero hasta el 31 de Octubre de 1921.

OCUPACIONES	Atacama	Coquimbo	Aconcagua	Valparaíso	Santiago	O'Higgins	Colchagua	Curicó	Talca	Linares	Maule	Ñuble	Concepción	Bío-Bío	Malleco	Cautín	Valdivia	Llanquihue	Territorio Magallanes	TOTALES
1). A diversas obras públicas que se ejecutan por contrato o por administración, ferrocarriles, obras hidráulicas, edificios, etc., etc. . .			13	28	621		552	274		1,776		50		94	60					3,468
2). A trabajos de construcción o reparación de caminos por cuenta fiscal o municipal					3,017	50	80		431	49	35	100								3,763
3). A fábrica, talleres, construcción de obras y trabajos industriales diversos				85	869	268	4	17	34		9		2	10	8					806
4). A diversas faenas y trabajos afines a la agricultura			434	550	699	457	95		7	184	6				17			17		2,516
5). A faenas salitreras diversas				12											13					25
Totales			497	675	4,708	775	781	291	473	2,009	50	150	2	104	98			17		10,577
6). Trabajadores diversos despachados libremente en busca de trabajo [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1,642	341	2,504	1,731	368	411	475	770	448		[illegible]

Total de obreros llegados del Norte desde principios de la desocupación obrera, según telegramas que obran en la Oficina del Trabajo, [illegible] cuarenta y cinco mil ciento uno ([illegible]) hombres, mujeres y niños.

I

A este número hay que agregar los obreros llegados de otros puntos del país por reducción de personal, como ha ocurrido en la Braden Copper, etc., que hacen un total de quince mil (15,000) obreros más o menos.

II

De la Provincia de Antofagasta solamente han salido desde principios de la desocupación hasta el 28 de Setiembre, un total de veinticuatro mil ciento sesenta y cuatro (24,164) hombres, mujeres y niños.

III

La Sección Bolsa del Trabajo de la Oficina del Trabajo ha movilizado desde principios de la desocupación un total de treinta y [illegible] doscientos treinta y dos obreros, de los cuales el cincuenta por ciento (50 o|o) han ido a ocupación precisa y los demás a lugares donde había posibilidad cierta o probable de trabajo o donde estaban sus familias.

IV

Llegaron del Norte en Febrero [illegible] seiscientos treinta y cinco ([illegible]), entre hombres, mujeres y niños.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

Anexos al discurso pronunciado por el Honorable Senadorr por Ñuble, señor José Pedro Alessandri

LICITUD PRESENTADA AL MINISTERIO L INTERIOR POR LA COMPAÑIA INGLESA E TELEFONOS EN LA QUE PIDE RENOVA- ION DE LAS CONCESIONES.— MARZO 1.o DE 1919

"Excmo. señor:
Antonio Huneeus, por la Chile Telephone mpany Limited, Sociedad Anónima Inglesa con micilio en Chile, a V. E. respetuosamente go:

11. Por decreto supremo de 8 de Mayo de 11 reducido a escritura pública en 10 de ese s y año, se renovaron por diez años las con- iones que esta Compañía disfrutaba a la sa- n para mantener sus instalaciones aéreas con claración de que las que se le otorgaran en lo cesivo caducarían también al expirar ese venio.

Nada se estableció respecto a los permisos la Compañía disfrutaba para sus redes sub- ráneas porque sus plazos se hallaban a la sa- n apenas iniciados y se extienden como lo sa- V. E. a veinte años.

La situación de las concesiones que esta Com- ñía goza es hoy en consecuencia, la siguiente: generalidad de todos sus permisos para re- aéreas expirará el 10 de Mayo de 1921. Al- nos permisos como el de sus redes de Con- pción y Talcahuano a Sauces y Angol, de Cau- nes a Parral, y de Cautín y Valdivia, otorga- por decretos de 6 de Setiembre de 1912, de de Mayo de 1914 y 9 de Julio de 1915 subsis- án hasta 1922, 1924 y 1925 porque señalan ex- samente diez años de plazo para su duración.

Los permisos que sustentan sus instalacio- subterráneas durarán hasta que se comple- plazos de veinte años contados desde la fe- en que comenzó a regir cada permiso.

Esta fecha, es sin duda, aquella en que fue- terminados los trabajos de instalación de la respectiva y se inició su explotación, tanto rque así es de razón natural cuanto porque el amento general de Diciembre de 1904 otor- un plazo para esos trabajos y otro diverso a la duración de la concesión misma, y, en fin, rque los decretos mismos de permiso en nu- rosos casos lo dicen así expresamente.

2). De estos antecedentes se sigue que las cesiones de la Compañía para redes aéreas ran hasta una fecha relativamente próxima, yo de 1921; y que sus concesiones para redes bterráneas durarán hasta una época más dis- nte, pues la iniciación del plazo del permiso Santiago fué postergada por decreto supremo 1905; y que los plazos de los permisos de Val- raíso, Providencia (Santiago), Talca y Con- pción, no están siquiera iniciados porque las spectivas instalaciones están aún en construc- n sin que hayan podido terminarse, debido en rte a la ejecución de obras públicas que las n impedido como la del alcantarillado, y en rte menos importante a la imposibilidad aca- ada por la guerra para proveerse durante los timos años de los cables necesarios.

Se sigue también de lo expuesto que algunas portantes redes aéreas de la Compañía están paradas por plazos que se prolongan más allá 1922, pero que no alcanzan a los plazos de redes subterráneas.

3). La unidad de los servicios telefónicos quiere unidad en los permisos que aseguran existencia de sus diversas instalaciones.

La red telefónica es una sola para todos los scritores y para cada suscritor por diversas sean las instalaciones y los centros de que penden los diferentes suscritores.

Esa unidad interesa señaladamente a los rvicios de las oficinas públicas que existen es- blecidos y usan del teléfono en todos y en cada de los distritos telefónicos que la Compañía ne en el país y que necesitan comunicar y co- nican incesantemente entre sí.

De poco le servirían a la Compañía y a sus ados las costosas instalaciones subterráneas los permisos que las amparan subsistan toda- por cerca de veinte años, si han de caducar fecha próxima otros permisos principales de Compañía como son los de casi todas sus re- aéreas que se extienden a las ciudades y pro- as más importantes del país.

4). La Compañía desea evitar esa diversi- anómala y contradictoria en la duración de concesiones que disfruta.

Anhela uniformar la duración de sus per- sos para asegurar su existencia legal en todo país sobre la base de un mismo período de mpo para todas las instalaciones de una mis- índole, ya que la ley de 1904 establece dos zos diversos de vida, uno de diez años para concesiones aéreas y otro de veinte años pa- las subterráneas.

Así tan sólo puede la Compañía dar a la Ad- nistración Pública, al comercio y a los parti- lares la seguridad de que en todo momento drán a su disposición la totalidad de sus ins- aciones para todos los suscritores y para ca- suscritor, sin el peligro absurdo de que la iración del permiso de una o más de sus re- las prive de facilitar al Supremo Gobierno o público parte importante de sus comunicacio- es.

5). De otro lado la Compañía se propone nder sus instalaciones a diversas ciudades de República donde no hay servicio telefónico o nde el que hay es muy deficiente. Acaba de ener de V. E. recientemente permiso para ablecer en Antofagasta, y es su ánimo llevar redes a todos aquellos centros del territorio cional donde hay población ó comercio que stifiquen la existencia de esta clase de servi- s.

Sobradamente comprende V. E. que este grama de trabajos beneficia considerablemen- al público entero que usa de los servicios te- fónicos, pero exige inversiones muy cuantio- s, y que la Compañía no puede afrontar pru- ntemente esos onerosos e ingentes desembol- sin la previa seguridad de que los permisos que descansan sus instalaciones generales no n a expirar total ni parcialmente en día pró- mo.

6). Se trata en suma de un servicio de im- escindible necesidad en el actual desarrollo de negocios públicos y privados; que pierde an parte de su eficacia e importancia si no es- conectado con todos los centros de población que se extiende sus diversas instalaciones; y cual precisa asegurar su unidad amenazada r la expiración escalonada o sucesiva de los versos plazos de los varios permisos que au- rizan la existencia de sus instalaciones.

7). Como podría obtar a la renovación de concesiones de la Compañía el hecho de que no están extinguidas las que le han sido con- didas, la Compañía propone a V. E. que de- **re caducadas todas las concesiones que dis- a simultáneamente con el otorgamiento de nuevas concesiones que ahora solicita.**

Este procedimiento fué acogido por V. E. ando renovó a esta Compañía por decreto su- mo de 10 de Mayo de 1911 sus actuales con- siones.

Con el mérito de estos antecedentes suplico, r tanto, a V. E. se digne renovar a la Chili lephone Company Limited, por diez años to- los permisos que actualmente disfruta para ntener en el país las instalaciones aéreas que e establecidas, por el plazo de veinte años los permisos que actualmente tiene obte- as para mantener y extender las instalacio- subterráneas referidas en las respectivas cesiones, y renovarle por los mismos plazos, misos para usar de los bienes nacionales que e ocupados con sus instalaciones aéreas o terráneas **y los que necesite ocupar para ter- ar las instalaciones ya autorizadas que se laren inconclusas.**

Todos estos plazos contarán desde la fecha la escritura pública a que se reducirá el de- to de concesión con respecto a las instalacio- ya terminadas **y contarán desde que sean minadas para aquellas instalaciones que es- en construcción.**

Acompaño a V. E. una lista de las instala- nes tanto aéreas como subterráneas que la mpañía mantiene en el territorio de la Repú- a y que se comprenden en esta solicitud.

Excmo. señor.— (Firmado).—Antonio Hu- eus".

Santiago, Marzo 1.o de 1919.

HILI TELEPHONE COMPANY LIMITED. — RMISO PARA CONSTRUIR IN TALACIO- ES TELEFONICAS BAJO LAS CONDICIO- S QUE SE INDICAN, EN LAS CIUDADES QUE SE EXPRESAN

Santiago, 7 de Octubre de 1904.—Vistos es- antecedentes,
Decreto:

1.o Se concede a la "Chili Telephone Com- ny Limited", permiso para construir las ins- aciones telefónicas que tiene establecidas en ciudades de Iquique, Serena, Coquimbo, Vi- del Mar, Los Andes, San Felipe, Talca, Chi- n, Concepción, Talcahuano y Traiguén, y para seguir usando los bienes nacionales que actualmente ocupa con sus instalaciones en las ciudades expresadas.

Este permiso durará por el término de diez años.

2.o Se concede a la misma Compañía igual permiso con respecto a sus instalaciones telefónicas de las ciudades de Santiago y Valparaíso y a los bienes nacionales que con ellas ocupa actualmente.

Este permiso caducará en el recinto que se va a canalizar, tan pronto como ese recinto sea determinado y se expida el reglamento respectivo y durará por el término de diez años en las partes restantes de las dos ciudades.

3.o Los permisos que se otorgan por este decreto quedan sometidos a los reglamentos que se dictarán en conformidad a la ley de 4 de Agosto último.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— (Firmados:) **Riesco.—M. E. Ballesteros.**

DECRETO QUE DECLARA CADUCADOS LOS PLAZOS DE DURACION DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A LA CHILI TELEPHONE C.o LTD., PARA MANTENER INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

Santiago, 8 de Mayo de 1911.—Vistas las solicitudes adjuntas, de la Chili Telephone Co. Ltd., en que pide que se uniformen los plazos vigentes para la explotación de las diversas concesiones otorgadas a dicha Compañía; y atendidos los informes del Director General de Telégrafos y del Consejo de Defensa Fiscal,

Decreto:

1.o **Decláranse caducados los plazos de duración de las diversas concesiones otorgadas a la Chili Telephone Co. Ltd., para mantener instalaciones eléctricas en el territorio de la República;**

2.o A partir de la fecha del presente decreto, principiarán a regir los plazos de diez años a que se refiere el artículo 2.o de la ley número 1,665, de 4 de Agosto de 1904, **para todas las concesiones ya otorgadas y para las que en lo sucesivo se otorgaren a la expresada Compañía; de modo que todas las concesiones cualesquiera que sean las fechas de la iniciación, caduquen conjuntamente en igual fecha.**

3.o Autorízase al Director General de Telégrafos para que firme, en representación del Fisco, la escritura pública a que deberá reducirse el presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el "Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno". — (Firmados:) **Barros Luco.—Rafael Orrego.**

INFORMA SOLICITUD DE LA CHILI TELEPHONE CO., PARA OBTENER RENOVACION DE TODAS SUS CONCESIONES TELEFONICAS EN EL PAIS

No. 110. — Santiago, 6 de Mayo de 1919.— Señor Ministro:

En conformidad a la providencia N.o 2067, de ese Ministerio, paso a informar a US. acerca de la solicitud presentada por don Antonio Huneeus, en representación de la Chili Telephone Co., a fin de que se le renueven sus concesiones para mantener líneas telefónicas por un nuevo período de diez o veinte años, según sean aéreas o subterráneas.

La Inspección de Instalaciones Eléctricas ha estudiado detenidamente esta solicitud, pues se trata de un asunto de verdadera entidad en el que hay que contemplar diversos puntos de interés general, tanto para el Estado como para los particulares y la Compañía; razón por la cual se ha demorado esta oficina en evacuar el informe pedido por US.

Ha sido siempre el criterio de la Dirección de Telégrafos la nacionalización y el monopolio de estos servicios de comunicaciones en manos del Estado, como existen en casi todos los países del mundo, y así lo ha manifestado en diferentes informes a ese Ministerio, aún más de los servicios de telégrafos, pero también respecto a los servicios telefónicos, y ha creído demostrar con claridad los inconvenientes de orden político, administrativo y económico que significan los servicios de comunicaciones en manos de los particulares y la conveniencia pública que hay en que estos servicios dependan únicamente del Estado. La Dirección, por sí, y a veces con la anuencia del Supremo Gobierno, ha tratado ante los representantes de la Chili Telephone Co., de ver en la disposición en que estarían para que estos servicios pasaran a manos del Estado, y el infrascrito se hace un deber en declarar que, lejos de encontrar oposición a la idea de la nacionalización de este servicio, ha hallado acogida favorable, manifestándosele que la Compañía en ningún caso trataría de oponerse a los propósitos del Gobierno. Pero al mismo tiempo se le ha significado que, mientras esos propósitos no se hagan efectivos, la Compañía, deseosa de contar con una base sólida para poder desarrollar su servicio en bien del mismo público, necesita de alguna seguridad en la regularización y uniformidad de los plazos de sus concesiones, porque, naturalmente, se comprende que, siendo la red de comunicaciones todo un conjunto, es evidente que si las concesiones fueran expirando unas primero y otras después, ese conjunto desaparecería, quedando secciones aisladas que, aunque tuvieran concesión, no cumplirían con su objeto, que es comunicarse con las demás secciones, y a esto va enderezada la solicitud de la Compañía.

Ante todo, debo hacer presente a US. que esta Compañía no ha dado cumplimiento sino en parte al decreto N.o 771, de 15 de Marzo de 1916, ya que, habiendo sometido sus tarifas a la aprobación del Supremo Gobierno, éste, por decreto N.o 2404, de 20 de Julio del mismo año, le fijó las tarifas más bajas que las presentadas y las que debería cobrar por sus servicios, y la Compañía ha cobrado a sus abonados tarifas distintas a las aprobadas en dicho decreto, desconociendo al Supremo Gobierno el derecho de fijar por sí estas tarifas. Como la sanción que fija el artículo 2.o para los que no dieren cumplimiento a estas disposiciones, es que no se podrán renovar los permisos para mantener sus instalaciones, cae esta Compañía dentro de esta sanción, y según eso, no podrían renovársele las concesiones que ha obtenido del Supremo Gobierno para la instalación de sus líneas telefónicas. A la vez, debo declarar a US. que, consultado el Consejo de Defensa Fiscal acerca de la legalidad del decreto N.o 771, se manifestó contrario a este decreto, y cree que en todo caso no podrá hacerse efectivo con las concesiones hechas por el Supremo Gobierno con anterioridad a él, sino con las que se obtengan, estando en vigencia dicho decreto.

Tampoco la Chili Telephone Co. ha reconocido su legalidad, por lo que no ha dado cumplimiento a lo que se dispone en el decreto en que el Supremo Gobierno le fijaba las tarifas que debería cobrar a sus abonados.

Cree esta Inspección que en el caso de que el Supremo Gobierno encuentre conveniente acceder a lo solicitado por The Chili Telephone Company, se deberá otorgar a dicha Compañía los permisos para mantener sus instalaciones por un plazo de diez años para las líneas aéreas y de veinte años para las instalaciones subterráneas, a contar desde la fecha en que se dicte el decreto en cuestión. En este concepto, todas las concesiones deberán expirar en la misma fecha, y en caso que se le otorgue autorización para hacer nuevas instalaciones, éstas expirarán conjuntamente con los plazos generales de las instalaciones, según sean aéreas o subterráneas.

También deberá exigírsele la presentación de los planos completos de todas sus líneas y de sus redes de distribución de servicios. Además, deberá la Compañía dar cumplimiento al decreto N.o 3333, **DE 18 DE JULIO DE 1912, en el que se le obliga a canalizar en la ciudad de Santiago sus líneas subterráneas, en el recinto comprendido entre la Avenida de Las Delicias y el Río Mapocho, desde Avenida Brasil hasta Plaza** Italia, dando para esto un plazo prudencial en el que la Compañía pueda recibir de Europa el material que necesita para este trabajo, ya que habiendo cesado el conflicto mundial, ha desaparecido la causa que alegaba dicha Compañía para no hacer esta canalización, por falta en el país de cables subterráneos. También deberá quedar la Compañía comprometida a canalizar sus líneas dentro de los recintos que fije el Presidente de la República, en conformidad a lo dispuesto en la ley N.o 1665, de 4 de Agosto de 1904.

A este respecto, me hago un deber en declarar que la Compañía ha pedido autorización en algunas ciudades para hacer la canalización subterránea, sin estar obligada a ello, en lo que se ve un manifiesto espíritu de progreso.

Finalmente, esta Dirección se permite también hacer una observación, y es que se deberá dejar en claro al hacer el otorgamiento de **esta prórroga, el que si llegara a hacerse efectivo por el Gobierno el propósito de adquirir esta Compañía, en ningún caso podrá alegarse por la Compañía, como oposición a esto, las concesiones existentes, ni el mayor o menor plazo que quede de las concesiones como motivo** para el alza del precio.

En estas condiciones, cree el infrascrito que podría otorgarse a The Chili Telephone Company Limited lo que solicita.

Dios guarde a US. — **Luis E. Cifuentes.**

CONTESTACION DEL MINISTRO DEL INTERIOR A LA SOLICITUD EN QUE LA EMPRESA PIDE PRORROGA CON DOS AÑOS DE ANTICIPACION

Secc. 2.a P. N.o 602

"Santiago, 15 de Mayo de 1919.

Se ha impuesto este Ministerio de la solicitud presentada por usted, el 6 del presente mes, en representación de la Chili Telephone Company, en que pide se le otorgue la prórroga de las diversas concesiones de servicios telefónicos de que disfruta esa Compañía y que vencen en Mayo de 1921.

A este respecto es oportuno manifestar a usted **que el Gobierno está animado del propósito invariable de rescatar, dentro de plazos prudenciales, todos aquellos servicios entregados hoy día a particulares, a virtud de concesiones del Estado, y entre ellos los servicios de comunicación telegráficos y telefónicos.**

Al efecto, ha estudiado la fórmula que sería conveniente adoptar para realizar ese objetivo sin menoscabar los derechos vigentes de los concesionarios y sin hacer para ellos gravosa la operación de traspaso.

Así, pues, el Departamento de mi cargo cree del caso hacer presente a usted que no habría inconveniente para otorgar la prórroga que solicita en las condiciones que se expresan en el adjunto proyecto de decreto.

Como el tiempo que resta para el vencimiento del plazo de las concesiones de que disfruta esa Compañía es suficientemente amplio para resolver en definitiva sobre la concesión, cree este Ministerio que usted puede formular las observaciones de detalle que pudieran ser consideradas por el Gobierno dentro de los principios de equidad en que siempre ha inspirado sus resoluciones con respecto a esa Compañía.

Dios guarde a usted. —(Firmado): **Anselmo Hevia R.**

Al señor Antonio Huneeus, representante de The Chili Telephone Company Limited. — Presente".

DECRETO QUE NOMBRA UNA COMISION INFORMANTE

"Santiago, 15 de Setiembre de 1920.

S. E. decretó lo que sigue:

N.o 3626.

Vista la solicitud adjunta, en que la Chili Telephone Co., pide que se le prorroguen, de acuerdo con la ley N.o 1665, de 4 de Agosto de 1904, los plazos de las concesiones que tiene para ocupar bienes nacionales de uso público en los servicios de teléfonos;

Considerando la conveniencia pública y de la misma Compañía el estudio de las condiciones en que dicho servicio se hace, para fijar la forma en que dicha Compañía debe comprometerse a hacerlos para otorgarle la prórroga que se solicita.

DECRETO:

Nómbrase una comisión compuesta del senador don José Pedro Alessandri, del diputado, don Pedro Aguirre Cerda; de los vecinos de Santiago, señores Carlos Balmaceda y Alejandro Valdés Riesco; del Sub-Secretario del Ministerio del Interior, don Víctor Vidaurre Leal y del Sub-Director de Correos, Telégrafos y Teléfonos, don Luis E. Cifuentes, para que, conjuntamente con las personas que la Chile Telephone designe, **estudie y proponga al Gobierno las bases sobre las cuales deba otorgarse la prórroga de las concesiones que dicha Compañía solicita.**

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— **Sanfuentes. — Pedro García de la Huerta.**

Lo que [illegible]go a usted para su conocimiento haciéndole presente que el 17 del actual, a las [illegible] P. M., tendrá lugar la primera reunión en la oficina de la Dirección General de Telégrafos, situada en la Plaza de Armas.

Dios guarde a usted.— **Víctor Vidaurre Leal.**

PROYECTO DE ACUERDO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Por 38 votos contra 12, absteniéndose de votar dos señores diputados, se aprobó el siguiente proyecto de acuerdo del señor Ramírez don Pablo, que estaba para segunda discusión:

"Encontrándose próxima a terminar la concesión de permisos para la instalación de servicios telefónicos, la Cámara acuerda nombrar una comisión especial de ocho de sus miembros para que estudie la nacionalización de esos servicios y proponga al respecto el correspondiente proyecto de ley"

MINUTA DE DATOS PEDIDOS A LA COMPAÑIA DE TELEFONOS POR UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISION NOMBRADA POR DECRETO SUPREMO N.o 3626, DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1920

1) Capital primitivo.
2) Aumentos sucesivos.
3) Sumas que se cobran por instalación de nuevos servicios. ¿Los aparatos los paga el público suscriptor?
4) Tarifas por las comunicaciones fuera del radio urbano.
5) Tarifas vigentes en cada una de las ciudades de la República.
6) Personal de la Empresa; sus sueldos y gratificaciones.
7) Esquema de los distintos distritos establecidos en Santiago y sus alrededores con indicación del número de líneas que existen entre los distritos y la oficina central.
8) Nómina de las tarifas cobradas por la Compañía desde su fundación con indicación de las fechas y cuantía de las modificaciones sucesivas.
9) Número de teléfonos que tienen los Ferrocarriles del Estado y valor anual de dichos servicios.

Santiago, 21 de Setiembre de 1920.

Tarifa de renta anual que cobran en la actualidad los diferentes centros de la Chili Telephone Company Ltd.

Santiago y Valparaíso:	
1.a categoría, renta anual	$ 350.00
2.a categoría, renta anual	300.00
3.a categoría, renta anual	250.00
Extensiones internas	75.00
Extensiones externas	150.00
Por cada kilómetro fuera del radio urbano	20.00
Iquique:	
1.a categoría, renta anual	$ 350.00
2.a categoría, renta anual	250.00
Extensiones internas	75.00
Extensiones externas	150.00
Por cada kilómetro fuera del radio urbano	20.00
Concepción:	
1.a categoría, renta anual	$ 300.00
2.a categoría, renta anual	250.00
3.a categoría, renta anual	225.00
Extensiones internas	75.00
Extensiones externas	150.00
Por cada kilómetro fuera del radio urbano	20.00
Chillán, Talca, Rancagua y Cautín:	
1.a categoría, renta anual	$ 360.00
2.a categoría, renta anual	275.00
3.a categoría, renta anual	250.00
Extensiones internas	75.00
Extensiones externas	150.00
Por cada kilómetro fuera del radio urbano	20.00
Serena y Melipilla:	
1.a categoría, renta anual	$ 300.00
2.a categoría, renta anual	250.00
3.a categoría, renta anual	200.00
Extensiones internas	75.00
Extensiones externas	150.00
Por cada kilómetro fuera del radio urbano	20.00
Antofagasta:	
1.a categoría, renta anual	$ 360.00
2.a categoría, renta anual	250.00
Extensiones internas	75.00
Extensiones externas	150.00
Por cada kilómetro fuera del radio urbano	20.00

NOTA.—Las tarifas de renta anual para servicios de Gobierno se cobran con un 25 por ciento de rebaja.

Santiago, 21 de Setiembre de 1920.

Tarifa de comunicaciones fuera del distrito de Santiago

Santiago a Cabildo	$ 1.50
" " Calera	1.00
" " Casablanca	1.00
" " Cartagena	1.00
" " Cunaco	1.50
" " Curicó	1.50
" " Ligua	1.50
" " Limache	1.50
" " Los Andes	1.50
" " Llay-Llay	1.00
" " Melipilla	0.80
" " Nancagua	1.50
" " Putaendo	1.50
" " Quillota	1.50
" " Quilpué	1.50
" " Rancagua	1.00
" " Rengo	1.00
" " San Antonio	1.00
" " San Felipe	1.20
" " San Fernando	1.50
" " Talagante	0.60
" " Talca	2.50
" " Valparaíso	1.50
" " Viña del Mar	1.50
" " Zapallar	1.00

Tarifa de comunicaciones fuera del distrito de Valparaíso

Valparaíso a Cabildo	$ 1.00
" " Calera	1.00
" " Casablanca	0.80
" " Ligua	1.00
" " Limache	0.60
" " Los Andes	1.30
" " Llay-Llay	1.00
" " Melipilla	2.30
" " Putaendo	1.20
" " Quillota	1.00
" " Quilpué	0.40
" " Rancagua	2.50
" " San Felipe	1.20
" " Santiago	1.50

A los suscriptores de los centros de **Melipilla, Rancagua y Talca** que tienen teléfonos en Santiago y en algunos de esos centros, se les concede **de una a tres comunicaciones diarias,** libres de cargo.

Los servicios particulares de Arriendo (Públicos) gozan del 50 por ciento sobre el total de las entradas de sus respectivos teléfonos y además queda para ellos el valor que perciben por todas las comunicaciones locales.

Los suscriptores de Valparaíso que tienen además, teléfonos en las oficinas intermediarias del centro, se les **conceden dos comunicaciones libres** entre ambos teléfonos.

Santiago, 21 de Setiemre de 1920.

Total de empleados de la Empresa

Total de empleados en todos los distritos	181
Total de telefonistas en todos los distritos	505
Total de operarios en general	298
Total	984

Término medio de sueldos de los diferentes empleados

1.o) Jefes (término medio sueldo mensual)	$	808.33
2.o) Empleados en general (subalternos)		308.88
3.o) Empleadas (telefonistas)		154.18
4.o) Operarios en general (diario)		10.16

Sueldos pagados por la Empresa en 1919

Santiago	$ 981,672.80
Valparaíso	457,221.45
Iquique	130,565.80
Concepción	228,441.00
Chillán	41,439.25
Talca	88,577.90
Serena	88,227.05
Rancagua	76,199.00
Melipilla	49,985.60
Cautín	102,134.60
Antofagasta	166,115.80
	$ 2.410,581.25

Gratificación al personal

La Empresa repartió una gratificación al personal durante el año de 1919, ascendente a $ 42,301.37.

Ley de Accidentes del Trabajo

Desde el año 1918 la Compañía tiene como garantía para responder a los posibles accidentes en el trabajo e indemnizar a las personas accidentadas, un depósito en el Banco de Chile por la cantidad de $ 20,000 especialmente con ese objeto, y cuya suma asciende hasta hoy día con sus intereses, a $ 23,258.15.

Empleados que perciben sueldo sin estar trabajando

	Mensuales
Santiago.—Señor Ramón González Comas	$ 1,925.00
Santiago.—Señorita Emeteria Meneses	260.00
Santiago.—Señorita Aurelia Guerra	313.50
Santiago.—Señorita Ester O'Ryan	203.30
Santiago.—Señorita Dolores Aguilar	326.70
Limache.—Señorita Humildo Campos	162.00
Serena.—Señor José Delgado	275.00
Concepción.—Señor C. Bateman	825.00

Trabajadores

	Semanales
Santiago.—Gregorio Soto	$ 44.00
Santiago.—Gerardo Rubio	46.00

Ayuda prestada por la Empresa al personal últimamente

El Inspector de Chillán, Domingo Moncada, sufrió una enfermedad de apendicitis y hubo necesidad de operarlo, para lo cual la Empresa lo trajo a Santiago y corrió con todos los gastos de operación.

El cobrador de la Oficina de Temuco, señor E. Arellano, contrajo una infección en la cara, de origen canceroso, y hubo necesidad de someterlo a una seria operación, después de la cual falleció. Los gastos de traslado, operación, sepultura, etc., fueron pagados totalmente por la Empresa.

El señor A. Cabrera, empleado de la Oficina de Valparaíso, sufrió una afección al cuello y siendo necesario operarlo, la Empresa cubrió todos los gastos de Pensionado en el Hospital, operaciones, etc.

La señorita Susana Muñoz, empleada de la Oficina de Santa Elena, se enfermó de apendicitis. La Empresa pagó todos los gastos de esta operación.

El señor Ernesto Rodríguez sufrió una afección a los pulmones, y siéndole necesario otro clima, la Empresa lo mandó a San Felipe por un período de seis meses, abonándole los gastos de viaje, medicina, etc., y pagándole su sueldo correspondiente.

La señorita Alba Sepúlveda, empleada de la Oficina de Talca, desde hace un año viene padeciendo una afección nerviosa, y la Empresa está corriendo con todos los gastos de su curación.

Las señoritas Celia Ramírez, de Rancagua, y Matilde Salvatierra, de Melipilla, padecen de afecciones al corazón y a los nervios. La Empresa les abona sus sueldos respectivos sin que ellas estén obligadas por la Empresa a trabajar, sino que ayudan al trabajo cuando ellas lo desean.

A la familia del ingeniero de Valparaíso, señor C. Noel, se le concedió la suma de £ 500, y £ 800 a la familia del contador señor C. Morris, después de su fallecimiento.

Estos son algunos de los muchos casos en que la Empresa ayuda a su personal, pues sería largo enumerar a todos los empleados que han recibido estos beneficios.

Por otra parte, la Empresa mantiene un doctor especial en Santiago para la atención médica del personal, al cual se le paga $ 3,000 anuales; otro en el centro de Valparaíso, con $ 1,000 anuales; y además los gerentes de los ditintos distritos de la Compañía están autorizados para ocupar los servicios profesionales de los médicos cada vez que sea necesario, para atención del personal.

Tarifas de Gobierno

La Empresa concede al Gobierno 21 servicios gratuitos en los diferentes distritos, y además 47 servicios telefónicos, también gratuitos, a las diversas Municipalidades.

La rebaja total que hacemos actualmente al Gobierno asciende a $ 129,014.50 por año, como puede verse por el resumen que copiamos:

Renta anual de teléfonos de Gobierno en Santiago	$ 78,957.50
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Valparaíso	40,788.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Iquique	3,150.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Concepción	14,590.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Chillán	3,575.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Talca	5,525.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Rancagua	2,350.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Melipilla	1,000.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Cautín	600.00
Renta anual de teléfonos de Gobierno en Serena	5,850.00
	$ 156,885.50

El total de teléfonos de Gobierno en servicio, se descompone como sigue:

Servicios directos con renta anual de	850	$ 141,915.00
Servicio anexo externo con renta anual de	128	10,850.00
Servicio anexo interno con renta anual de	156	4,120.00
	1,134	$ 156,885.00

A los suscritores ordinarios cobramos por estos mismos servicios los siguientes precios de renta anual:

Servicios directos, 850, con renta anual de $ 300 como término medio	$ 255,000.00
Servicios anexos externos, 128 con renta anual de $ 150	19,200.00
Servicios anexos internos, 156, con renta anual de $ 75	11,700.00
	$ 285,900.00

La rebaja total que hacemos anualmente al Gobierno asciende a $ 129,014.50.

El tanto por ciento de rebaja es como sigue:

Sobre los servicios directos: 44 2|3 o|o.

Sobre los servicios anexos externos: 43 15|32 por ciento.

Sobre los servicios anexos internos: 64 25| por ciento.

SUELDOS QUE PAGA ANUALMENTE LA EMPRESA

Nota del 14 de Octubre de 1920

Se tomó el mes de Julio de 1920, que es un mes normal, por no haber habido trabajos extraordinarios que ejecutar, dando un total de **$ 234,423.95** (doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintitrés pesos 95|100), **mensuales,** que multiplicado por 12 da un resultado anual de **$ 2.813,087.40** (dos millones ochocientos trece mil ochenta y siete pesos 40|100) según puede verse en la descripción que se hace al pie. Estos datos pueden ser comprobados con nuestros libros en cualquier momento.

Si se toma indistintamente otro mes del año 1920, el resultado anual será más o menos el mismo, con muy pequeñas diferencias, debido al movimiento de empleados habido cada mes.

Julio 1920

Santiago	$ 93,184.20
Valparaíso	45,136.50
Iquique	11,539.50
Concepción	31,754.75
Chillán	4,141.00
Talca	12,463.75
Serena	8,315.25
Rancagua	7,995.50
Melipilla	4,891.05
Cautín	9,584.10
Antofagasta	15,418.35
(Mensual)	$ 234,423.95

Los sueldos que indicamos en el año 1919 ascendieron a **$ 2.410,581.25** (dos millones cuatrocientos diez mil quinientos ochenta y un pesos 25|100) como término medio y la diferencia que acusa el año 1920 corresponde a los aumentos de sueldos concedidos al personal durante el presente año.

Aparte de los sueldos anotados, que corresponden al personal en Chile, **el personal de Administración en Londres recibe anualmente un total de sueldos ascendente a $ 150,432** (ciento cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

ESQUEMA DE LINEAS

En conformidad a lo solicitado por el señor Alessandri, acompañamos a la presente un plano de los distintos distritos establecidos en Santiago y sus alrededores con indicación del número de líneas que existen entre los distritos y la Oficina Central, según detalle:

Sucursal Estación

10 líneas dobles de la Central a Estación.
1 línea de avisos de la Central a Estación.
10 líneas dobles de Estación a la Central.
1 línea de avisos de Estación a la Central.
1 línea doble Motor.
2 líneas dobles a Yungay.
1 línea doble a Santa Elena.
1 línea doble a Providencia.
2 líneas dobles a Parque.
1 línea doble a Matadero.
1 línea doble a Renca.
1 línea doble a Palma.
1 línea sencilla a Maipú.

Sucursal Parque

10 líneas dobles de la Central a Parque.
10 líneas dobles de Parque a la Central.
1 línea doble de avisos a la Central.
1 línea doble Motor.
2 líneas dobles a Estación.
1 línea doble a Providencia
1 línea doble a Santa Elena.
1 línea doble a Matadero.

Sucursal Santa Elena

5 líneas dobles de Santa Elena a la Central.
4 líneas dobles de la Central a Santa Elena.
1 línea de avisos a la Central.
1 línea doble a Providencia.
1 línea doble a Yungay.
1 línea doble a Ñuñoa.
1 línea doble a Parque.
1 línea doble a Matadero.
1 línea doble a Palma.
1 línea doble a Estación.

Sucursal Yungay

5 líneas dobles de Yungay a la Central.
4 líneas dobles de Yungay a la Central.
1 línea de avisos a la Central.
2 líneas dobles a Estación.
1 línea doble a Santa Elena.

1 línea doble a Barrancas.
1 línea doble a Matadero.

Sucursal Providencia

7 líneas dobles de Providencia a la Central.
8 líneas dobles de la Central a Providencia.
1 línea de avisos a la Central.
1 línea doble Motor.
1 línea doble a Santa Elena.
1 línea doble a Matadero.
1 línea doble a La Palma.
1 línea doble a Estación.
1 línea doble a Parque.
1 línea sencilla a Las Condes.

Sucursal Matadero

6 líneas dobles de Matadero a la Central.
8 líneas dobles de la Central a Matadero.
1 línea doble de avisos a la Central.
1 línea doble Motor.
1 línea doble a Yungay.
1 línea doble a Providencia.
1 línea doble a Estación.
1 línea doble a Parque.
1 línea doble a San Miguel.
1 línea doble a Santa Elena.

Sucursal La Palma

4 líneas dobles de La Palma a la Central.
4 líneas dobles de la Central a La Palma.
1 línea doble de avisos a la Central.
1 línea doble a la oficina Estación.
1 línea doble a Providencia.
1 línea doble a Santa Elena.

Sucursal San Miguel

4 líneas dobles de San Miguel a la Central.
4 líneas dobles de la Central a San Miguel.
1 línea doble de avisos a la Central.
1 línea doble a Ovalle.

Oficina Ñuñoa

3 líneas dobles de Ñuñoa a la Central.
3 líneas dobles de la Central a Ñuñoa (sistema Duplex).
2 líneas dobles a Los Guindos.

Oficina Puente Alto

2 líneas dobles de Puente Alto a la Central.
1 línea doble de la Central a Puente Alto.
1 línea doble sistema Duplex.

Oficina Ovalle

2 líneas dobles de Ovalle a la Central.
2 líneas dobles de la Central a Ovalle.
1 línea doble a San Miguel.
1 línea sencilla a Espejo.

Oficina San Bernardo

2 líneas dobles de San Bernardo a la Central.

San Bernardo (Continuación)

2 línea dobles de la Central a San Bernardo (1 sistema Duplex).
1 línea doble Malloco.
1 línea doble a Buin.
1 línea sencilla a Buin.

Oficina Florida

1 línea doble a la Central.

Oficina Las Condes

2 líneas dobles a la Central.
1 línea doble a Providencia.

Oficina Los Guindos

2 líneas dobles a la Central.
2 líneas dobles a Ñuñoa.

Oficina Maipú

1 línea doble a la Central.
1 línea sencilla a la Estación.
1 línea sencilla a Marruecos.

Oficina Espejo

1 línea doble a la Central.

Oficina Renca

1 línea doble a la Central.
1 línea doble a la Estación.

Oficina Barrancas

2 líneas dobles a la Central.
1 línea doble a Yungay.

Oficina Cerrillos

1 línea sencilla a Casablanca.
1 línea sencilla a la Central.

Oficina Colina

1 línea doble a la Central.
1 línea sencilla a Chacabuco.

Oficina Polpaico

1 línea sencilla a la Central.

Oficina Chacabuco

1 línea sencilla a Colina.

Oficina Quilicura

1 línea doble a la Central.

Líneas troncales de la Central

A Valparaíso, 10 líneas dobles.
A Rancagua, 3 líneas dobles.
A Llay-Llay, 2 líneas dobles.
A San Felipe, 1 línea doble.
A Limache, 1 línea doble.
A Graneros, 1 línea doble.
A Melipilla, 2 líneas dobles.
A Talagante, 1 línea doble.
A Santa Ana, 1 línea sencilla.
A Malloco, 1 línea sencilla.
A Marruecos, 1 línea sencilla.
Santiago, Setiembre 24 de 1920.

Distribución y detalle de las horas de trabajo de una empleada durante una semana y los sueldos que perciben según su categoría

Día Domingo, libre.
Día Lunes, 7 1|2 horas, desde las 10 A. M. a 2 P. M. y 6 P. M. a 9 1|2 P. M.
Martes, 6 horas, desde las 12 M. a 6 P. M.
Miércoles, 8 horas, desde las 8 1|2 A. M. a 12 M. y 2 P. M. a 6 1|2 P. M.
Jueves, 8 horas, desde las 8 A. M. a 12 M. 2 P. M. a 6 P. M.
Viernes, 12 horas, desde las 8 A. M. a 12 M. y noche.
Sábado, descanso.
Domingo, 4 horas, desde las 8 A. M. a 12 M.
Total de horas trabajadas: 45 1|2.
Término medio de trabajo diario, 8 y media horas.

Nota.— Dentro de las horas de servicio hay los siguientes descansos:
1|4 de hora en la mañana para ir a la sala de lectura.
1|4 de hora, de 12 a 1 P. M., para descansar o servirse alguna cosa si lo desean.
1|2 hora para once y 10 minutos en la noche para descansar.

Término medio de sueldos de las empleadas en las oficinas de Santiago y sus diferentes categorías

Total de empleadas en el Distrito	153
Total de empleadas en Centrales	96
Total de empleadas en Sucursales	57

	Mensuales.
1.a y 2.a jefe y ayudante son tres. Ganan término medio	$ 369.03
Jefes vigilantes son 9. Ganan término medio	264.53
Empleadas de la 1.a categoría, son 14. Ganan término medio	207.82
Empleadas de la 2.a categoría son 12. Ganan término medio	177.70
Empleadas de la 3.a categoría son 21. Ganan término medio	145.20
Empleadas de la 4.a categoría son 32. Ganan término medio	126.20
Empleadas de la 5.a categoía son 13. Ganan término medio	93.07
Empleadas de la 6.a categoría son 10. Ganan término medio	88.00
Aprendices de 7.a categoría son 17. Ganan término medio	74.50

Total de empleadas: 131.

Además hay 10 aspirantes aprendices a las cuales se les abonan $ 40 mensuales para gastos de carro, etc., y que después de dos meses empiezan a trabajar como aprendices efectivas y gozan del mismo sueldo de éstas o sea $ 74.50 mensuales.

Santiago, Setiembre 21 de 1921.

SERVICIO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO Y SUS RENTAS ANUALES

	Santiago	
51	servicios a $ 130. Renta anual cada uno	$ 6,630.00
148	servicios a $ 5. Renta anual cada uno	740.00
5	servicios gratuitos	
	Valparaíso	
1	servicio con renta anual de (switchboard)	$ 280.00
2	Servicio con renta anual de $ 130 cada uno	260.00
5	servicio con renta anual de $ 32.50 cada uno	162.50
101	servicio con renta anual de $ 5 cada uno	505.00
	Concepción	
1	servicio con renta anual de	$ 130.00
2	servicio con renta anual de $ 32.50 cada uno	65.00
	Talca	
2	servicios con renta anual de $ 130 cada uno	260.00
1	servicios con renta anual	85.00
1	servicios con renta anual de	65.00
1	servicios gratuito	
	Temuco	
1	servicio con renta anual de	$ 92.50
1	servicio gratuito	
323		$ 9,275.00

Los precios cobrados a la Empresa de Ferrocarriles están de acuerdo con las estipulaciones en el contrato celebrado por escritura pública el 23 de Agosto de 1911, por cinco años, y prorrogado por igual período, el cual vence el 23 de Agosto de 1921.

En la mayor parte de las estaciones intermediarias del Ferrocarril existen servicios telefónicos, pero éstos son pagados proporcionalmente por los suscritores (hacendados) de los sectores cercanos a las estaciones respectivas.

Santiago, Setiembre 21 de 1921.

TARIFAS EN VIGENCIA PARA INSTALACIONES Y OTROS CARGOS

Por línea directa a la oficina más próxima dentro del radio local, con aparato Western Electric (último sistema), dentro de 2 kilómetros de la oficina	$ 350.00
Por línea directa a la oficina más próxima dentro del radio local, con aparato Ericson Desk o Wall, dentro de 2 kilómetros de la oficina	300.00
Por línea directa a la oficina más próxima dentro del radio local, con aparato sistema Hunnings, dentro de dos kilómetros de la oficina	250.00
Por cada 100 metros pasados los dos dos kilómetros	50.00
Donde exista línea e instalación interna aprovechable se cobra de $ 100 a	150.00
Cambios y traslados	
Por traslado de línea y aparato en el mismo edificio y dentro de la misma pieza	$ 10.00
Por traslado de línea y aparato en el mismo edificio, fuera de la misma pieza, pero dentro de 20 metros	25.00
Por traslado de línea y aparato en el mismo edificio, fuera de la misma pieza, pero a más de 20 metros y no más de 100 metros	150.00
Por traslado de línea y aparato a otro edificio donde se pueda ocupar la misma línea (hasta 2 kilómetros de la oficina)	100.00
Por traslado cuando hay que proporcionar una línea completamente nueva (hasta dos kilómetros de la oficina)	150.00

NOTA.—La Compañía hace al Gobierno una pequeña rebaja en las tarifas indicadas.

DECRETO SUPREMO QUE ORDENÓ EL AÑO 1912 CANALIZAR LAS LINEAS AEREAS

"Santiago, 18 de Julio de 1912.—S. E. decretó lo sigue:

N.o 3,333.—Visto lo dispuesto en la ley N.o 1,665, de 4 de Agosto.

DECRETO:

Procédase por las Empresas que mantienen líneas eléctricas aéreas en la ciudad de Santiago, a la canalización subterránea de sus líneas, en las extensiones, plazos y formas que a continuación se expresa:

a). En la zona de la ciudad comprendida entre la Avenida de las Delicias y el río Mapocho, desde la Avenida Brasil hasta la Plaza Italia, deberán canalizarse las líneas aéreas en un plazo de 18 meses, a contar desde el 1.o de Agosto próximo.

b). Dentro de esas zonas las Empresas darán preferencia a sus trabajos en las calles que indique la Inspección de Instalaciones Eléctricas, oficina que fijará esas preferencias, de acuerdo con los avisos que reciba de la Dirección del Alcantarillado y Pavimentación, respecto al orden que se procederá a la pavimentación de las calles, según lo dispuesto en la ley N.o 2,324, de 18 de Julio de 1910.

c). Además de las obligaciones de canalizar las líneas aéreas en las calles comprendidas en la zona fijada en el inciso a) y en el plazo que este inciso determina, las Empresas propietarias de esas líneas quedarán obligadas a canalizar de preferencia las líneas aéreas existentes en todas las calles situadas fuera de esa zona que se acordó pavimentar definitivamente según decreto N.o 1890, del 24 de Abril del año próximo pasado (1911).

d). Los trabajos de canalización en las calles a que se refiere el inciso anterior se ejecutarán desde luego en aquellas calles que determine la Inspección de Instalaciones Eléctricas y en los plazos que indique, de acuerdo con estos fines con la Dirección del Alcantarillado y Pavimentación.

e). Las Empresas o Compañía no podrán iniciar sus trabajos sin previo acuerdo de la Inspección de Instalaciones Eléctricas respecto a la forma en que se ejecutarán las canalizaciones de sus líneas.

Tómese razón, comuníquese y regístrese.— **Barros Luco.— Guillermo Rivera**".

MENSAJE DEL GOBIERNO EN EL QUE PROPONE LA CREACION DE LA INSPECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS

(Boletín N.o 3490. Cámara de Senadores)

"Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Los suministros de consumo, como los de energía eléctrica, ya sea para alumbrado, calefacción o fuerza motriz, que se hacen en virtud de concesiones del Estado y por medio de instalaciones permanentes para el servicio del público, deben estar sujetos a la fiscalización de la autoridad pública, como consecuencia del deber que ésta tiene de velar por las garantías de seguridad y tranquilidad de los habitantes del país. Considero por esto necesario organizar debidamente la Inspección de estos servicios, creando al efecto una oficina encargada de **fiscalizar su instalación y funcionamiento y sus relaciones con el público.**

Con frecuencia se producen perturbaciones entre las empresas productoras y los consumidores de energía eléctrica, con motivo de las condiciones impuestas para suministrar el consumo. La aceptación de estos contratos que el público hace como medio de obtener la corriente eléctrica y gozar de las ventajas que ella proporciona, no puede dar a las empresas productoras las facultades de establecer condiciones contrarias a las leyes o que alteren la naturaleza del contrato y las garantías que el consumidor debe tener, tratándose de suministros de esta clase.

No obsta esta limitación a la facultad de contratar libremente en casos determinados ni al derecho que las empresas productoras de energía eléctrica tienen para establecer el precio del consumo en las condiciones que crean **convenientes a sus intereses, sometiendo las tarifas a la aprobación del Presidente de la República para el sólo efecto de evitar expoliaciones o condiciones ilegales.**

Por las razones expuestas, oído el Consejo de Estado, tengo la honra de someter a vuestra deliberación el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"**Artículo 1.o Créase la Inspección de Servicios Eléctricos, dependiente del Ministerio del Interior, con las atribuciones y personal que a continuación se expresan:**

Art. 2.o Corresponderá a la Inspección de Servicios Eléctricos:

a) Informar sobre las condiciones a que deban sujetarse la servidumbre de líneas eléctricas a favor de las empresas industriales que necesiten transportar energía eléctrica de un punto a otro del territorio, y sobre la instalación y mantenimiento de las líneas destinadas al servicio público, ya sean telegráficas o telefónicas o distribuidoras de energía eléctrica, de tranvías o ferrocarriles;

b) Inspeccionar las empresas y líneas eléctricas de cualquiera clase, en cuanto a las condiciones de seguridad que deben tener en su instalación y funcionamiento;

c) Resolver las controversias que se susciten entre dos o más compañías productoras de energía eléctrica sobre su instalación o funcionamiento;

d) Fiscalizar las relaciones de las empresas eléctricas con el público consumidor, en todo lo referente a los contratos de suministros de energía, **fijación de tarifas de consumo y continuidad y calidad de los servicios;** y

e) En general, informar al Presidente de la República sobre todo lo que se relacione con el desarrollo y aprovechamiento de las instalaciones eléctricas en el país.

Art. 3.o La Inspección de Servicios Eléctricos podrá tomar las medidas provisorias que estime necesarias para la seguridad del público y el derecho de los consumidores de energía eléctrica, pudiendo al efecto requerir de la autoridad administrativa el auxilio de la fuerza pública.

Art. 4.o Los concesionarios de empresas eléctricas tendrán la obligación de conectar sus redes de distribución de corriente con las instalaciones domiciliarias que cumplan con los reglamentos respectivos, y mantener el servicio en las condiciones establecidas en la concesión o en los contratos que se celebren al efecto.

Art. 5.o Es prohibido a las empresas eléctricas:

1.o Imponer por sí penas, multas o gravámenes de cualquiera clase, fuera del precio de venta;

2.o Cobrar cantidad alguna por suministro de corriente, cuyo consumo no aparezca comprobado, salvo el caso de contratos de consumos sin medidor, que sean aprobados por la Inspección de Servicio Eléctricos.

En los balnearios, lugares de veraneo y en general, en los casos en que el consumo de energía eléctrica se haga por temporadas o accidentalmente, podrá autorizarse por la Inspección de Servicios Eléctricos el cobro de un mínimum de consumo para atender a los gastos de mantenimiento y revisión del servicio; y

3.o Cortar la corriente eléctrica de propia autoridad, ya sea por falta de pago o por falta de consumo.

Art. 6.o En caso de falta de pago de una mensualidad, podrá la Empresa hacer notificar al consumidor por medio de un Ministro de Fe Pública para que pague o caucione la cuenta dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de autorizarse por el juez que se corte la corriente.

El juez de letras que corresponde autorizará que se corte la corriente con sólo la presentación del recibo otorgado por la Compañía por el valor del consumo de la mensualidad atrasada y la constancia de la notificación contemplada en el inciso que precede.

Esta disposición no se aplicará al alumbrado de las calles, hospitales, cárceles, y en general, a los establecimientos de servicio fiscal o municipal, sin perjuicio de la acción ejecutiva que la empresa podrá instaurar con la sola presentación del recibo de una mensualidad insoluta.

Art. 7.o Las empresas de energía eléctrica urbanas no podrán suspender sus servicios por liquidación o por otra causa, sin previo aviso con un mes de anticipación a la Municipalidad respectiva y a la Inspección de Servicios Eléctricos.

Los gerentes y directores de las empresas de energía eléctrica son personal y solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionaren en caso de infringirse esta disposición, quedando autorizada, la Inspección de Servicios Eléctricos para tomar posesión de las instalaciones y mantener provisoriamente el servicio.

Art. 8.o La Inspección de Servicios Eléctricos constará del siguiente personal:

Un inspector, con dieciocho mil pesos de sueldo anual	$ 18,000
Dos sub-inspectores de primera clase, con doce mil pesos anuales cada uno	24,000
Dos sub-inspectores de segunda clase, con diez mil cuatrocientos pesos de sueldo anual cada uno	20,800
Un abogado, con nueve mil pesos de sueldo anual	9,000
Dos oficiales técnicos, con seis mil pesos de sueldo anual cada uno	12,000
Un oficial de partes, archivero y estadístico, con seis mil pesos de sueldo anual	6,000
Un oficial 1.o, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo anual	4,800
Un oficial 2.o, con tres mil seiscientos pesos de sueldo anual	3,600
Un portero con mil quinientos pesos de sueldo anual	1,500

Art. 9.o Esta ley empezará a regir desde su publicación en el **Diario Oficial.**

Santiago, 28 de Diciembre de 1917. — **Juan Luis Sanfuentes. — Eliodoro Yáñez.**

INSPECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS

Proyecto de ley aprobado por el Senado

Santiago, 20 de Noviembre de 1921. — A S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados.—Con motivo del Mensaje, informe y demás antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Créase la Inspección de Servicios Eléctricos dependiente del Ministerio del Interior y anexa a la Dirección General de Telégrafos.

Art. 2.o Corresponderá a la Inspección de Servicios Eléctricos:

a) Informar sobre las condiciones a que deba sujetarse la servidumbre de líneas eléctricas a favor de las empresas industriales que necesiten transportar energía eléctrica de un punto a otro del territorio, y sobre la instalación y mantenimiento de las líneas destinadas al servicio público, ya sean **telegráficas o telefónicas** o distribuidoras de energía eléctrica, de tranvías o ferrocarriles;

b) Inspeccionar las empresas y líneas eléctricas de cualquiera clase, en cuanto a las condiciones de seguridad que deben tener en su instalación y funcionamiento.

c) Resolver las controversias que se susciten entre dos o más compañías productoras de energía eléctrica sobre su instalación o funcionamiento;

d) Fiscalizar las relaciones de las empresas eléctricas con el público consumidor, en todo lo referente a los contratos de suministro de energía;

e) **Fijar, con acuerdo del Presidente de la República, las tarifas de consumo que cobren las empresas y fiscalizar la correcta aplicación de esas mismas tarifas en conformidad al decreto que las autorizó;** y

f) En general, informar al Presidente de la República sobre todo lo que se relacione con el desarrollo y aprovechamiento de las instalaciones eléctricas en el país.

Art. 3.o La Inspección de Servicios Eléctricos podrá tomar las medidas provisorias que estime necesarias para la seguridad del público y el derecho de los consumidores de energía eléctrica, pudiendo al efecto requerir de la autoridad administrativa el auxilio de la fuerza pública.

Art. 4.o Los concesionarios de empresas eléctricas tendrán la obligación de conectar sus redes de distribución de corriente con las instalaciones domiciliarias o públicas que cumplan con los reglamentos respectivos, y mantener el servicio en las condiciones establecidas en la concesión o en los contratos que se celebre al efecto.

Los gastos que demande la prolongación de dichas instalaciones, hasta efectuar su conexión con las redes de distribución de corriente, serán de cargo de los propietarios beneficiados con la obra.

Art. 5.o Es prohibido a las empresas eléctricas:

1.o **Imponer por sí penas, multas o gravámenes de cualquiera clase, fuera del precio de venta;**

2.o Cobrar cantidad alguna por suministro de corriente cuyo consumo no aparezca comprobado, salvo el caso de contratos de consumos sin medidor, que sean aprobados por la Inspección de Servicios Eléctricos;

En los balnearios, lugares de veraneo y en general, en los casos en que el consumo de energía eléctrica se haga por temporadas o accidentalmente, podrá autorizarse por la Inspección de Servicios Eléctricos el cobro del mínimum de consumo para atender a los gastos de mantenimiento y revisión del servicio;

3.o Cortar la corriente eléctrica de propia autoridad, ya sea por falta de pago o por falta de consumo.

Art. 6.o En caso de falta de pago de una mensualidad podrá la Empresa presentarse ante el respectivo Juez de Letras solicitando se ordene notificar al consumidor para que pague la cuenta dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de cortársele la corriente sin perjuicio de hacer valer sus derechos el consumidor.

El Juez de Letras que corresponda, autorizará que se corte la corriente con sólo la presentación del recibo otorgado por la Compañía por el valor del consumo de la mensualidad atrasada y la constancia de la notificación contemplada en el inciso que precede.

Esta disposición no se aplicará al alumbrado de las calles, hospitales, cárceles, y en general, a los establecimientos de servicio público fiscal o municipal, sin perjuicio de la acción ejecutiva que la empresa podrá instaurar con la sola presentación del recibo de una mensualidad insoluta.

Art. 7.o Las empresas de energía eléctrica urbanas no podrán suspender sus servicios por liquidación o por otra causa, sin previo aviso con un mes de anticipación a la Municipalidad respectiva y a la Inspección de Servicios Eléctricos.

Los Gerentes y Directores de las Empresas de energía eléctrica son personal y solidariamente responsables de los perjuicios que se ocasionaren en caso de infringirse esta disposición.

Art. 8.o **La Inspección de Servicios Eléctricos** constará del siguiente personal:

Un Inspector, con quince mil pesos, $ 15,000.

Un Sub-Inspector Técnico de primera clase, con doce mil pesos de sueldo anual, $ 12,000.

Un Sub-Inspector Técnico de segunda clase, con diez mil cuatrocientos pesos de sueldo anual, $ 10,400.

Dos Oficiales Técnicos con seis mil pesos de sueldo anual cada uno, $ 12,000.

Un Oficial de Partes, Archivero y Estadístico, con seis mil pesos de sueldo anual, $ 6,000.

Un portero, con mil ochocientos pesos de sueldo anual, $ 1,800.

Art. 9.o Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. S.—(Firmado) Fernando Lazcano.— (Firmado) Enrique Zañartu E., Secretario".

COMISION DE GOBIERNO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

(Informe)

Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno ha estudiado con todo interés el proyecto remitido por el Honorable Senado, que crea la Inspección de Servicios Eléctricos.

El decreto de 14 de Diciembre de 1904, del Ministerio del Interior, creó la Inspección Técnica de Empresas e instalaciones eléctricas, cuyas funciones fueron encomendadas provisionalmente a la Dirección General de Telégrafos, que las conserva hasta hoy.

Esta Inspección carece de facultades que le permitan intervenir y fiscalizar con eficacia el funcionamiento de las empresas eléctricas; y cuenta con un personal insuficiente para atender, como es debido, los numerosos y delicados servicios a su cargo.

En el proyecto aprobado por el Honorable Senado, la Comisión ha introducido varias modificaciones, de las cuales hay dos que tienen verdarera importancia. Las restantes sólo tienen por objeto precisar el alcance de algunas ideas consultadas en sus disposiciones.

La fijación de las tarifas de consumo que cobren las empresas, es el primer punto en que la Comisión difiere de la opinión emitida por el Honorable Senado.

Según el proyecto del Honorable Senado, el Presidente de la República **tendrá la facultad de fijar toda clase de tarifas por suministro de energía eléctrica, y esta Comisión ha estimado más conveniente limitar esa facultad a las tarifas de los servicios de alumbrado, calefacción, teléfonos, etc., haciendo una excepción respecto de los servicios industriales.**

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno tiene el honor de proponer a la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto remitido por el Honorable Senado en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Créase la Inspección de Servicios Eléctricos, dependiente del Ministerio del Interior y anexa a la Dirección General de Telégrafos.

Art. 2.o Corresponderá a la Inspección de Servicios Eléctricos:

a) Informar sobre las condiciones a que deba sujetarse la servidumbre de líneas eléctricas a favor de las empresas industriales que necesiten transportar energía eléctrica de un punto a otro del territorio y sobre **la instalación y mantenimiento de las líneas destinadas al servicio público**, ya sean telegráficas o **telefónicas** o distribuidoras de energía eléctrica, de tranvías o ferrocarriles;

b) Inspeccionar las plantas y líneas eléctricas de cualquiera clase, en cuanto a las condiciones de seguridad que deben tener en su instalación y funcionamiento;

c) Resolver las controversias que se susciten entre dos o más compañías productoras de energía eléctrica sobre su instalación o funcionamiento, debiendo llevarse a efecto la resolución que sobre ellas se pronuncie hasta que recaiga sentencia judicial ejecutoriada;

d) Fiscalizar las relaciones de las empresas eléctricas con el público consumidor, en todo lo referente a los contratos de suministro de energía;

e) **Informar al Presidente de la República sobre las tarifas de consumo que deban cobrar las empresas y fiscalizar la correcta aplicación de esas mismas tarifas en conformidad al decreto que las autorice;**

f) Controlar los medidores y verificar su correcto funcionamiento; y

g) En general, informar al Presidente de la República sobre todo lo que se relacione con el desarrollo y aprovechamiento de las instalaciones eléctricas en el país.

Art. 3.o **El Presidente de la República previo informe de la Inspección fijará las tarifas de consumo que podrán cobrar las empresas por períodos no superiores a 10 años. La fijación de las tarifas a las empresas establecidas a la vigilancia de esta ley, la hará el Presidente de la República en el término que fieje el reglamento.**

Art. 4.o La Inspección de Servicios Eléctricos podrá tomar las medidas provisorias que estime necesarias para la seguridad del público y el derecho de los consumidores de energía eléctrica, pudiendo requerir de la autoridad administrativa el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de sus resoluciones.

Art. 5.o **Los concesionarios de empresas eléctricas tendrán la obligación de conectar sus redes de distribución de corriente con las instalaciones domiciliarias o públicas que cumplan con los reglamentos respectivos, y mantener el servicio** en las condiciones establecid[illegible] sión o en los contratos que se celebr[illegible]

No obstante, el suministro de [illegible] trica para usos industriales no [illegible] para estas empresas, pero los contratos [illegible] celebren al efecto deberán ser puestos [illegible] cimiento de la Inspección.

Los gastos efectivos que demande la pro[illegible] gación de las instalaciones, hasta efectuar su [illegible] nección con las redes de distribución de [illegible] te, serán de cargo de los propietarios benef[illegible] con la obra. Dichos gastos no podrán [illegible] del precio de costo de los materiales y de la [illegible] de mano.

Art. 6.o Es prohibido a las empresas [illegible] tricas:

1.o **Imponer por sí penas, multas o [illegible] menes de cualquiera clase, fuera del p[illegible] venta;**

Art. 16. Esta ley empezará a regir [illegible] su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, Enero [illegible] **Julio Silva Rivas.—Agustín Bora L.—L. [illegible] Ibáñez.—Marcelo Somarriva.**

LOS TELEFONOS

Nota de la Sociedad de Fomento Fabril

Su nacionalización y la renovación de la [illegible] sión a la Compañía Inglesa

Santiago, 30 de Setiembre de [illegible] Ministro del Interior:

Entre las diferentes empresas [illegible] servicios locales, figura la de teléfonos [illegible]

Con el propósito de que la industria [illegible] mercio y el público, en general, [illegible] las mejores condiciones posibles [illegible] que ofrecen las comunicaciones telefónicas, [illegible] Consejo Directivo de la Sociedad de [illegible] Fabril se ha ocupado últimamente en [illegible] **el grado de cooperación que este servicio [illegible] hoy al desenvolvimiento de los negocios, [illegible] mo la forma en que es explotado.**

I

Anteriormente, los servicios eléctricos [illegible] ban bajo la tuición de las Municipalidades [illegible] la ley número 1,665 de 4 de Agosto de [illegible] claró en su artículo 1.o que: "La conce[illegible] permisos para la instalación de empresas [illegible] tricas destinadas al servicio del público, [illegible] torización para ocupar los bienes nacionales [illegible] fiscales con líneas eléctricas de cualquier [illegible] cie, corresponderá al Presidente de la [illegible] blica".

El artículo 2.o limita los plazos [illegible] instalaciones eléctricas aéreas a diez [illegible] veinte años para las subterráneas.

El artículo 3.o dispone que: "En las [illegible] des de Santiago y Valparaíso y en las [illegible] que hubiere tranvías eléctricos, las líneas [illegible] tricas de teléfonos, de alumbrado y de [illegible] tengan por objeto la distribución de [illegible] energía eléctrica, se canalizarán [illegible] mente dentro del recinto que fije el Pr[illegible] de la República". "La canalización de las [illegible] existentes se efectuará en el término de [illegible] años." "Se exceptúan de estas disposiciones [illegible] líneas destinadas exclusivamente al servicio [illegible] tranvías".

Para la aplicación de esta ley se [illegible] Reglamento de 14 de Diciembre de 1904.

Hasta la fecha el Presidente de la [illegible] blica no ha fijado la zona de las ciudades [illegible] Santiago y de Valparaíso en que debe [illegible] la canalización subterránea de las líneas [illegible] fónicas, a pesar de haber transcurrido [illegible] años desde que se dictó la ley de 1904, [illegible] fijaba un plazo máximo de cuatro años [illegible] canalización de las líneas entonces [illegible]

La concesión actual de la "Chili Te[illegible] Company Limited" para construir líneas [illegible] en varias ciudades de la República [illegible] por diez años por decreto supremo de [illegible] tubre de 1904.

Por decreto de 8 de Marzo de 1911 [illegible] zo una verdadera prórroga por diez años [illegible] tar desde esa fecha, para todas las [illegible] que tenía entonces vigentes, las cuales [illegible] en 1921.

Con fecha 1.o de Marzo último ha [illegible] tá Empresa la renovación general de [illegible] cesiones.

Estima el Consejo Directivo de la [illegible] de Fomento Fabril que éste es el [illegible] **oportuno para que el Estado inicie [illegible] política económica con relación a las [illegible] que prestan servicios al público.**

II

El estudio practicado por el Consejo [illegible] lación a los servicios de teléfonos [illegible] cho llegar al convencimiento de que [illegible] **ponde a las actuales necesidades [illegible] de la industria y del público en [illegible]**

El servicio es deficiente, caro [illegible]

Durante el mes de Mayo y [illegible] últimos, en que el servicio estuvo [illegible] o funcionando en condiciones muy [illegible] muchos suscritores exigieron de la "Chili Tele[illegible] phone Co. Ltd.", que se les hiciera [illegible] correspondiente al tiempo en que [illegible] vados de este servicio; pero tan justa [illegible] tiva petición fué terminantemente [illegible] esa Empresa, que no sólo ha [illegible] ante sí esta reclamación, sino que [illegible] pago completo del valor de la suscripción [illegible] na de cortar inmediatamente el servicio [illegible] suscritores reclamantes.

Este procedimiento importa una [illegible] dad de parte de esa Empresa que [illegible] ve obligado a tolerar resignadamente, [illegible] existe, en el hecho, sanción alguna [illegible] sión de que ella goza.

Existe una obligación correlativa [illegible] la las relaciones del público con la Em[illegible] Teléfonos: el público tiene el deber de [illegible] servicio que utiliza; pero, a su vez, [illegible] contrae la obligación de mantener [illegible] servicio, y la falta de cumplimiento de [illegible] gación releva a los suscritores de la [illegible] servicio que no han recibido.

Como la "Chili Telephone Co. Ltd." [illegible] cia la cuestión con este criterio, que [illegible] co justo y equitativo, se hace necesaria [illegible] vención del Estado en defensa del [illegible] blico perjudicado.

III

Hemos dicho que el servicio de [illegible] es caro.

En efecto, el público paga una [illegible] **anual de doscientos cincuenta pesos [illegible] corriente; paga, además, una contribución [illegible] ordinaria cada vez que se comunica [illegible] critor de fuera de Santiago, y todavía [illegible] exceso, la instalación del servicio [illegible] nes, sube a cantidades crecidas.**

Para salvar los inconvenientes [illegible] **gimen de monopolio y de expoliación,** [illegible] Gobierno dictó el decreto número [illegible] Junio de 1916, en virtud del cual se [illegible] guiente tarifa de precios en pesos [illegible] cho peniques:

a) Servicio directo a la Oficina Central [illegible] tro de dos kilómetros, renta anual, [illegible]

b) Después de dos kilómetros, por [illegible] lómetro extra, además de la renta [illegible] a), diez pesos;

c) Líneas de extensión, dentro de [illegible] dras de distancia de la instalación [illegible] anual, cuarenta pesos; y

d) Líneas de extensión dentro del [illegible] edificio, renta anual, veinte pesos.

En los años 1916, 1917 y 1918 [illegible] mantuvo sobre doce peniques, y [illegible] llegó a diecisiete. Sin embargo, la [illegible] phone Co. Ltd." ha cobrado sus [illegible] zón de doscientos cincuenta pesos [illegible] rriente, prescindiendo de la tarifa [illegible] Supremo Gobierno.

Es de sentir que la Inspección [illegible] los servicios eléctricos no haya [illegible] medidas necesarias para obligar a [illegible] lephone Co. Ltd." a cobrar los precios [illegible] formidad a la tarifa fijada por el Supremo [illegible] bierno.

IV

Desde mucho antes de la [illegible] venía produciéndose en los principales [illegible] de Europa y América del Norte un [illegible] muy pronunciado de "nacionalización" [illegible] nicipalización de los servicios locales [illegible] ción, alumbrado y teléfonos.

Las ciudades inglesas de Manchester, [illegible] Birmingham, [illegible] gow, Leeds, Liverpool, [illegible] han asumido la explotación de los [illegible] transportes, especialmente de los tranvías [illegible] tricos.

Las empresas eléctricas fiscales o [illegible] pales se han extendido en las ciudades [illegible] Suiza, Dinamarca, [illegible] manía. Otro tanto pasa en [illegible] Italia.

En Francia existe el monopolio de [illegible] léfonos por ley de 16 de Julio de 1889.

Se trata de servicios que constituyen [illegible] polios de hecho y que, por este motivo, [illegible] den entregarse a la iniciativa privada, [illegible] se sentiría inclinada a consultar sólo sus [illegible] ses, **haciendo** un servicio deficiente y [illegible]

El servicio de teléfonos no [illegible]

[illegible] la libre competencia de varias compañías particulares, porque el público aprovecharía de [illegible] en desventajosas condiciones los suscriptores de una compañía no pueden comunicarse con los de las otras compañías congéneres.

Para que el servicio responda a las necesidades del público, es indispensable que haya una sola empresa sujeta a una tarifa equitativa y fiscalizada en todos sus actos por la autoridad.

El servicio debe entregarse a la iniciativa particular sólo cuando el Estado no tenga los medios para organizarlo y atenderlo.

V

Como se aproxima el plazo dentro del cual debe expirar la concesión de la "Chili Telephone Co. Ltd.", es indispensable que el Estado tenga una norma de política económica a que ajustar las bases de las futuras concesiones.

En la renovación de las concesiones, el Estado debe establecer las siguientes condiciones fundamentales:

a) Fijación de un atarifa máxima como remuneración equitativa del servicio prestado al público, sin perjuicio de exigir un descuento en el servicio para las oficinas públicas;

b) El funcionamiento normal debe asegurarse por medio de la aplicación de multas por la vía administrativa;

c) Debe hacerse extensiva a las empresas de teléfonos las disposiciones de la ley de 15 de Octubre de 1875, que crea inspectores remunerados por las respectivas empresas, que prohibe a éstas cortar, de propia autoridad, los servicios por falta de pago y que somete a un procedimiento sumario las contenciones que se susciten entre los suscriptores y las empresas concesionarias;

d) Deben quedar a beneficio del Estado y sin gravamen alguno para éste, las instalaciones que se hubieren efectuado en las vías públicas para usar de la concesión; y

e) Deberá señalarse un plazo prudencial para canalizar todas las líneas dentro de la ciudad y para retirar los actuales postes.

Inspirado el Consejo Directivo de la Sociedad de Fomento Fabril tan sólo en el propósito de velar por los intereses de las industrias y del comercio, ha acordado someter al ilustrado criterio de US. las anteriores consideraciones, en la esperanza de que US., si las estima justificadas, habrá de tener a bien prestarles favorable acogida.

Dios guarde a US.— **Pedro Luis González.** Presidente accidental.— **Manuel Núñez,** Secretario.

LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

Refuta las observaciones de la Sociedad de Fomento Fabril

(De "El Mercurio", Octubre 5 de 1919)

El directorio local de la Compañía Inglesa de Teléfonos nos envía la siguiente carta:

"Santiago, 4 de Octubre de 1919.— Señor redactor de "El Mercurio".

Señor: en la edición de anteayer del diario de su digno cargo de usted, se publica una nota de reparos que la Sociedad de Fomento Fabril eleva al señor Ministro del Interior contra el servicio de la Chili Telephone Company Ltd., y un programa de medidas tendientes a satisfacerlos.

Esos reparos no son justos. Los hechos en que descansan no son exactos. Las medidas que sugieren han sido propuestas, en toda su parte útil, tiempo hace por el Ministerio a esta Compañía o por la misma Compañía a los Poderes Públicos.

1. Se reclama descuento en el pago de los servicios interrumpidos. La Compañía lo hace siempre, pero no en casos de fuerza mayor, independientes de su voluntad.

2. Se afirma que el servicio es caro. Pero no se cita un solo dato que lo pruebe.

Las tarifas que se cobran en Buenos Aires, Lima, Nueva York, Londres, París y en cualquiera otra gran capital, son considerablemente más altas que las de esta Compañía.

3. Se reprocha a la Compañía que no se sujeta al decreto del señor Ibáñez, que le señaló una tarifa algo más baja que la que cobra.

La Compañía no cumple el decreto del señor Ibáñez por las razones siguientes:

a) El decreto del señor Ibáñez es abiertamente contrario a la Constitución, que asegura a todos los habitantes de la República la libertad de la industria y del comercio;

b) No es menos violatorio de la ley orgánica de los servicios eléctricos, de 4 de Agosto de 1904, la cual en ninguna de sus disposiciones faculta a las autoridades para fijar las tarifas de las empresas concesionarias, y nadie ignora que las autoridades no tienen otras facultades que las que las leyes expresamente les confieren;

c) Estas doctrinas han sido sustentadas por el Consejo de Defensa Fiscal en varios dictámenes, y en sesión del Senado de 18 de Octubre de 1916, por el Ministro del Interior don Luis Izquierdo y por el senador de Aconcagua, señor Claro Solar, de autorizada palabra en derecho y administración;

d) La Compañía se habría colocado con las tarifas del Ministro señor Ibáñez al borde de la ruina.

Ante el dilema de salvarse, defendiéndose con el amparo que la Constitución y las leyes le franquean y con el parecer del mismo Gobierno y de los abogados fiscales, o de trabajar con pérdida por cumplir con la voluntad, muy respetable por lo demás, del Ministro señor Ibáñez, la Compañía ha optado por salvarse.

4. La Compañía, se agrega, no rebajó sus tarifas cuando el cambio subió hasta 17 d.

Contestamos: hemos tenido altos cambios sólo durante pocos meses, y a la sazón los materiales eléctricos habían aumentado sus precios hasta cuadruplicarlos, lo cual hacía imposible bajar las tarifas.

Por la inversa, el cambio ha girado bajo 10 d. muchas veces y tiempo no escaso, y la Compañía no ha recargado sus tarifas como lo hacen en tales emergencias los Ferrocarriles del Estado y el comercio entero vinculado a oro. Ha soportado sin molestar al público el daño enorme que los cambios bajo diez han irrogado a sus intereses durante largos años.

5. En nota al señor Ministro del Interior de 20 de Mayo último esta Compañía acogió francamente el propósito que el Ministerio le manifestara de adquirir para el Supremo Gobierno las instalaciones de esta Empresa, transcurrido un plazo razonable para que la Compañía recupere sus haberes y compense sus sacrificios.

La idea está en estudio y no fracasará por obra de la Compañía. En las gestiones pertinentes se consideran todos los respectos de intereses públicos que se ligan al servicio telefónico, precio, ensanche y mejora de las redes, duración de los permisos; y se examinan las fórmulas más adecuadas para transferir todas las instalaciones de la empresa al Supremo Gobierno, con el menor gravamen para el Fisco y para los abonados y sin detrimento de los legítimos intereses de la Compañía.

6. Sugiere la Sociedad de Fomento Fabril la creación de inspectores fiscales. Sería un gran bien, señaladamente para las empresas serias. **Esta Compañía ha pedido desde muchos años hace al legislador y al Supremo Gobierno organizar un personal que desempeñe las funciones que en materia de comunicaciones eléctricas afectan al interés público y que están determinadas en la ley de 1904,** ya recordada, y en el reglamento de Diciembre del mismo año.

7. Pide la Sociedad la canalización total de las líneas de teléfonos. En ciudades de pocos suscriptores y en ciertos barrios de capitales poco pobladas, la canalización sería el destierro del teléfono, porque no se costearía. En todas las ciudades en donde puede canalizar sus líneas, esta Compañía las ha canalizado o lo está haciendo. Tal sucede en Santiago, Providencia, Valparaíso, Viña del Mar, Talca, Concepción. La planta que va a construir en Antofagasta será también subterránea.

Estas transformaciones se retardaron durante algunos años sin culpa de la Compañía, porque su ejecución está prácticamente subordinada a las obras urbanas de pavimentación y alcantarillado y éstas no se construían. Por fin se construyen: pudo la Compañía canalizar los recintos principales de Santiago y de Valparaíso, y lo hizo con ingentes desembolsos. Sobrevino la guerra y los materiales se hicieron imposibles de comprar y de traer. Restablecida la paz la Compañía ha reanudado activamente sus trabajos de canalización.

8. Nos parece por lo expuesto, que la Sociedad ha procedido, en cuanto a esta Compañía se refiere, falta de antecedentes y con escaso estudio.

La administración de la Compañía que dirigimos no pretende servir como quisiera, perfecta, irreprochablemente.

Todo sistema de comunicaciones adolece de ineficacias y de intermitencias.

El alza exorbitante de los materiales eléctricos y la carencia de fletes han perturbado durante la guerra la normalidad de la Compañía, [illegible] y la industria del orbe entero. Los recios temporales de Mayo perjudicaron no poco todos los servicios de comunicaciones del país.

Cree, sí, la Compañía que sus instalaciones son, en general, sólidas, modernas y adecuadas, y que el conjunto de sus servicios es correcto. Los suscriptores que han viajado y que pueden comparar saben que esto es rigurosamente exacto.

Aspira a extender sus redes; está canalizándolas donde quiera que este progreso es practicable, y anhela mejorar las condiciones en que atiende a sus abonados; testimonio de este anhelo da la planta automática que está instalando en Valparaíso, y lo darán antes de mucho una transformación análoga en esta capital y una nueva red entre ambas ciudades.

La Chili Telephone Co. Ltd. cuenta treinta y nueve años de vida en Chile. Durante 13 años no obtuvo sino pérdidas; después empezó a obtener utilidades y a distribuir dividendos que fueron durante ocho años de cinco por ciento y que nunca han excedido del 8 por ciento al año.

La Compañía ha realizado sin duda utilidades superiores a ese ocho por ciento. Pero no ha dado ese excedente a sus accionistas. Lo ha invertido íntegramente en extender y mejorar sus instalaciones telefónicas en Chile, es decir, en beneficiar a sus suscriptores que disponen hoy con un solo teléfono y por un mismo precio de comunicaciones que se han hecho de año en año, más numerosas, mejor atendidas y más vastas.

El año último la Compañía elevó su capital de £ 330,000 a £ 440,000. **Ese aumento respondió a la necesidad de dar representación en el capital a las nuevas obras construídas en Chile durante muchos años de paciente esfuerzo, de cuantiosas inversiones y de severa administración.**

Así lo evidencia el hecho de que actualmente la Compañía sólo distribuye 6 por ciento de utilidad, y, según todas las probabilidades, transcurrirá largo tiempo antes de que pueda elevar sus dividendos.

Nadie con mediana versación en los negocios podrá creer inmoderados esos beneficios ni objetable esa elevación del capital.

Muy agradecidos, saludamos atentamente al señor Redactor.—**El Comité Consultivo Local de la Chili Telephone Co. Ltd.— Antonio Huneeus,** presidente.— **Pedro A. Torres.— Miguel A. Urrutia.— Guillermo Jonhston,** gerente en Londres. —**Guillermo Haynes,** superintendente."

NOMINA DE LOS MINISTROS DEL INTERIOR DESDE LA FECHA DE LA SOLICITUD EN QUE PIDE PRORROGA LA COMPAÑIA HASTA LA FECHA DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMISION

Santiago, 21 de Setiembre de 1920.—Señor don José Pedro Alessandri.—Presente.—Mi estimado don José Pedro:

La lista de los Ministros del Interior, desde el antecesor del señor Hevia Riquelme hasta nuestros días, es la siguiente:

Don Armando Quezada Acharán.
" Anselmo Hevia Riquelme.
" Luis Serrano Arrieta.
" Enrique Bermúdez.
" José Florencio Valdés Cuevas.
" Pedro N. Montenegro.
" Federico Puga Borne.
" Pedro García de la Huerta.
" Pedro Aguirre Cerda.
" Héctor Arancibia Laso.
" Ismael Tocornal.

Creo dejar cumplidos sus deseos, y me repito su Afmo. amigo y S. S.—**Víctor Vidaurre**

LEY NUMERO 1,665.—INSTALACIONES ELECTRICAS EN LA REPUBLICA.— SE FIJAN PRESCRIPCIONES PARA LA CONCESION DE PERMISOS Y PARA HACER LAS INSTALACIONES

(Esta ley fué promulgada en el "Diario Oficial" N.o 7,971, de 4 de Agosto de 1904)

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o

La concesión de permisos para la instalación de empresas eléctricas destinadas al servicio del público, y la autorización para ocupar los bienes nacionales o fiscales con líneas eléctricas de cualquiera especie, corresponderá al Presidente de la República.

A la misma autoridad corresponderá la vigilancia de las empresas y líneas eléctricas en lo que respecta a las condiciones de seguridad que deben ofrecer su instalación y funcionamiento.

Artículo 2.o

Los permisos para instalaciones eléctricas subterráneas podrán otorgarse por un plazo de veinte años; y, para instalaciones eléctricas aéreas, no podrán exceder de diez años.

Artículo 3.o

En las ciudades de Santiago y Valparaíso y en las demás en que hubiere tranvías eléctricos, las líneas eléctricas de teléfonos, de alumbrado y demás que tengan por objeto la distribución de fuerza o energía eléctrica, se canalizarán subterráneamente dentro del recinto que fije el Presidente de la República.

La canalización de las líneas existentes se efectuará en el término de cuatro años.

Se exceptúan de estas disposiciones las líneas destinadas exclusivamente al servicio de tranvías.

Artículo 4.o

Dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha de la promulgación de esta ley, las empresas de tranvías eléctricos colocarán en todos los carros que empleen para el tráfico, trompas o rejas salvavidas, conforme a las indicaciones que al respecto se prescriban en el reglamento a que se refiere el artículo siguiente.

Artículo 5.o

El Presidente de la República dictará reglamentos en que se determinen las condiciones a que deben sujetarse la instalación y funcionamiento de los servicios eléctricos a que la presente ley se refiere.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, 4 de Agosto de 1904.—(Firmado) **Germán Riesco.—M. E. Ballesteros.**

REGLAMENTO ESPECIAL SOBRE LAS TARIFAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE TRACCION, TELEFONOS, LUZ Y FUERZA.— (DECRETO DEL SEÑOR IBAÑEZ)

Santiago, a 15 de Marzo de 1916.—S. E. decretó lo que sigue:

Ministerio del Interior.—N.o 771.—He acordado y decreto.

Apruébase el siguiente Reglamento especial sobre las tarifas a que deberán sujetarse los concesionarios de permisos para la instalación de empresas eléctricas de tracción, teléfonos, luz y fuerza, concedidos a virtud de la ley número 1,665, de 4 de Agosto de 1904.

Artículo 1.o Toda empresa eléctrica que tenga por objeto hacer un servicio público de transporte, **de teléfonos, de luz o de fuerza motriz y cuyas tarifas no hayan sido aprobadas por ley o por decreto, o establecidas por contrato o concesión municipal, deberá someterlas a la aprobación del Presidente de la República en el término de treinta días,** contados desde la fecha del presente decreto. Las nuevas empresas eléctricas que se establezcan, presentarán sus tarifas al Presidente de la República dentro de los treinta días que receden al vencimiento del plazo que se fije para su instalación y funcionamiento.

Art. 2.o Una vez fijadas dichas tarifas, no podrán ser alteradas por las empresas respectivas, sino con la aprobación del Presidente de la República.

Art. 3.o Las empresas que no dieren **cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.o de este Reglamento o que cobraren tarifas superiores a las aprobadas por el Presidente de la República, no podrán obtener renovación o prórroga de los permisos que se les hubiesen otorgado, sino por ley de la República, sin perjuicio del derecho del Supremo Gobierno, para ponerles término o para declarar la caducidad de dichos permisos.**

Art. 4.o El Presidente de la República, antes de pronunciarse sobre las tarifas propuestas por las empresas eléctricas, pedirá informe al **Director General de Telégrafos y al Primer Alcalde de la Municipalidad** en que dichas empresas, tengan su asiento principal de sus negocios. Si esos informes no fueren evacuados en el término de quince días, el Presidente de la República se pronunciará sin más trámite sobre las tarifas propuestas.

Art. 5.o No se podrá otorgar, renovar o prorrogar ninguna concesión o permiso para instalar o mantener líneas telefónicas, si el concesionario no otorga por su parte una rebaja de cincuenta por ciento de las tarifas ordinarias en favor de las oficinas [illegible] oficinas municipales en que dicho servicio exista o haya de establecerse.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—(Firmados) **Sanfuentes.—Maximiliano Ibáñez.**

TARIFAS PARA EL SERVICIO TELEFONICO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO

Se expidió el siguiente decreto:

Ministerio del Interior.—Santiago, 10 de Junio de 1916.—N.o 2,404.—Vistos estos antecedentes, con lo informado por la Dirección General de Telégrafos y la Alcaldía Municipal respectiva, decreto:

1.o Apruébase las siguientes tarifas que deberá cobrar The Chili Telephone Company Limited, para el servicio telefónico en la ciudad de Santiago:

EN ORO DE 18 PENIQUES

a) Servicio directo a la Oficina Central, dentro de dos kilómetros, renta anual, cien pesos.	$ 100.—
b) Después de dos kilómetros, por cada kilómetro extra, además de la renta anual según a), diez pesos. . .	10.—
c) Líneas de extensión dentro de cinco cuadras de distancia de la instalación directa, renta anual, cuarenta pesos.	40.—
d) Líneas de extensión dentro del mismo edificio, renta anual, veinte pesos.	20.—

c) Las Oficinas Públicas tendrán una rebaja de 25% en los precios antes fijados.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—(Firmados) **Sanfuentes.—Maximiliano Ibáñez.**

TELEFONO INGLES

Arriendo en los siguientes años:

3.a categoría, (según los libros de don José Pedro Alessandri):

Desde el año 1887 a 1892, $ 100 al año.
Desde el año 1893 a 1901, $ 140 al año.
Desde el año 1902 a 1907, $ 170 al año.
Desde el año 1908 a 1911, $ 200 al año.
Desde el año 1912 a 1920, $ 250 al año.
Desde el 1.o de Octubre de 1921, $ 275 (no cobrado a J. P. A.).

Desde el 1.o de Enero de 1922 recargo de 10 por ciento por cada penique que el cambio baje de 10d.

DECRETO EN EL QUE EL GOBIERNO APRUEBA LAS TARIFAS QUE PUEDE COBRAR LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

(Desobedecido por la Compañía)

Sección 2.a. N.o 2404. — **Santiago, 10 de Junio de 1916.** — Vistos estos antecedentes, con lo informado por la Dirección General de Telégrafos y la Alcaldía Municipal respectiva, DECRETO. — 1.o **Apruébanse las siguientes tarifas** que deberá cobrar The Chile Telephone Company, Limited, para el servicio telefónico en la ciudad de Santiago: En oro de 18 peniques, (a) Servicio directo a la oficina central **dentro de** dos kilómetros, renta anual, cien pesos ($ 100.00); (b) Después de dos kilómetros, por cada kilómetro extra, además de la renta anual, según (a), diez pesos ($ 10.00); (c) Líneas de extensión dentro de cinco cuadras de distancia de la instalación directa, renta anual de cuarenta pesos ($ 40.00); (d) Líneas de extensión, dentro del mismo edificio, renta anual, veinte pesos ($ 20.00); (e) Las oficinas públicas tendrán una rebaja de un **25 por ciento** en los precios antes fijados. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno. — SANFUENTES. — Maximiliano Ibáñez.

I.

Señor Ministro: En contestación a su nota 522, de fecha Mayo 26 de 1916, acompaño a US. una lista de las tarifas de esta Empresa, reducidas a 18 peniques. La fijación del tipo a 10 peniques obedecía en nuestras tarifas **sólo y exclusivamente** al deseo de facilitar al público la reducción de la tarifa en oro a su valor en moneda corriente por ser ese tipo de cambio muy cercano al corriente y por haber sido consultado en diversos proyectos de conversión a oro discutidos por el Congreso Nacional. Dios guarde al señor Ministro: p.p. The Chili Telephone Co. Ltd.: Gmo. Johnston, Superintendente General.— **Santiago, 26 de Mayo de 1916.** — N.o 3615. Informe el Director General de Telégrafos. Anótese. Por el Ministro: Vidaurre Leal. — **Santiago, 27 de Mayo de 1916.** — Pase a la Inspección de Servicios Eléctricos. —(Firmado): Prieto.

THE CHILI TELEPHONE COMPANY, LIMITED. — Tarifa para Servicio Telefónico. — Al cambio de 18 peniques. — **Julio 1.o de 1914.**— A) Servicio directo a la Oficina Central, dentro de dos kilómetros, renta anual, $ 125.00; B) Después de dos kilómetros, por cada kilómetro extra, además de la renta anual, según A), $ 10.00; C) Líneas de extensión dentro de cinco cuadras de distancia de la instalación directa, renta anual $ 60.00; D) Líneas de extensión, dentro del mismo edificio, renta anual $ 30.00; E) **Las instalaciones u otros servicios que soliciten los abonados, serán convencionales.** — NOTA: 1.o Esta tarifa está basada sobre el cambio de 18 peniques, **y por cada penique que bajare el cambio, se le aumentará en la proporción correspondiente;** 2.o Se comprende en la renta anual, comunicación con los otros suscritores conectados con el mismo Switchboard; 3.o **Comunicaciones** fuera del mismo Switchboard se pagarán según tarifa aparte y por períodos de cinco minutos; 4.o La Empresa dará facilidades fuera del límite comprendido en la tarifa (según el inciso 2.o) convencionalmente.

Santiago, a 29 de Mayo de 1916. — N.o 115. —Señor Ministro: Informando a US. acerca de la providencia N.o 3615 de ese Ministerio, debo decir a US. que se trata solamente de convertir las tarifas que había presentado The Chili Telephone Co., de oro de 10 peniques, en oro de 18 peniques, que presenta ahora, operación que está bien hecha. Respecto a estas tarifas, acompaño a US. el informe dado por esta Oficina el **6 de Mayo de 1916.** — Dios guarde a US. — Luis E. Cifuentes.

Santiago, a 6 de Mayo de 1916. — Señor Ministro. — N.o 98. — En cumplimiento a la providencia N.o 3473 de ese Ministerio, por la que pide a esta Dirección informe sobre la presentación del señor Guillermo Johnston por The Chili Telephone Company Ltd., en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1.o del decreto N.o **771, de 15 de Marzo,** en que comunica al Supremo Gobierno la aprobación de las tarifas que cobra dicha Compañía por sus servicios e instalaciones telefónicas, ante todo debo hacer presente a US. la imposibilidad de **poder determinar directamente si son o no excesivas estas tarifas, por cuanto, para poder hacer un estudio de esta naturaleza, habría que conocer los libros de la Compañía, para ver en ellos el capital invertido en el monto de las instalaciones, el valor de los materiales en los servicios nuevos, el gasto de mantenimiento del servicio, número y sueldo de los empleados, deudas y amortización de capitales, etc. Datos indispensables para poder hacer un estudio económico directo y poder determinar si las ganancias de dicha Compañía han sido excesivas. En esta imposibilidad ,ha estudiado esta Inspección la manera de poder obtener alguna luz, y ha tenido que proceder por comparación.** Esta no se puede hacer con las tarifas que se cobran en los países europeos por este mismo servicio, por cuanto en casi todos ellos, **es éste un servicio fiscal,** que por lo tanto no está **destinado a dejar utilidades,** sino a facilitar las comunicaciones, en tanto que The Chili Telephone Co. es una empresa meramente comercial. Además, en Europa los materiales que se emplean en estas instalaciones son fabricados allí mismo, lo que hace variar enormemente el costo de instalación y mantenimiento. Lo más similar que ha encontrado esta Dirección para poder hacer una comparación de tarifas, son las que rigen en la República Argentina, y después de hacer un estudio detallado de éstas, ha encontrado que son superiores a las propuestas por The Chili Telephone Co. Por ejemplo, si tomamos el precio del abono de la República Argentina para las comunicaciones que figuran como "Casas de Familia", encontramos que cobran a razón **de treinta pesos argentinos por abonos trimestrales,** lo que **representa una suma de $ 120 al año, lo que en nuestra moneda corriente equivaldría más o menos a $ 250.00, precio igual al que cobra The Chili Telephone Co. por este servicio. En la República Argentina es éste el servicio más barato, estando subdivididas las categorías de abonos en "Negocios en general", que pagan $ 60 y 45 pesos argentinos trimestrales; Profesiones liberadas, que pagan $ 37.50; Cafées, Restaurants, Confiterías, Casas de Bebidas y Mercados, que pagan $ 60.00 trimestrales. Respecto a las comunicaciones interurbanas, también son más caras en la República Argentina, según puede verse claramente en el siguiente ejemplo:** El valor de una comunicación **entre Buenos Aires y Rosario,** que **podría compararse a una comunicación entre Santiago y Valparaíso, es en Argentina $ 2.00, esto es, más o menos $ 5.00 de nuestra moneda, por $ 3.00 que es lo que cobra The Chili Telephone Co. Me permito acompañar a US. la lista de las tarifas que se cobran en la Argentina, y que sirvió de base para el estudio comparativo que he expuesto a US. Las únicas tarifas que a mi modo de ver son excesivas, son las marcadas con la letra C., líneas de extensión, dentro de cinco cuadras de distancia de la instalación directa, renta anual de $ 125.00, y la marcada con la letra D., líneas de extensión dentro del mismo edificio, renta anual de $ 75.00, especialmente esta última,** que **implica solamente dificultades** para los abonados. Hay una consideración que podría tomarse en cuenta para pedir a la Compañía de Teléfonos que hiciera una reducción de las tarifas que solicita la aprobación del Supremo Gobierno, y es la que esta Compañía ha subido de **$ 150.00 a $ 250.00** el valor del abono, lo que ha dado como resultado el que, a pesar de haber hecho grandes desembolsos para las instalaciones subterráneas que ha ejecutado, ha repartido a sus accionistas buenos dividendos. Esto hace suponer que la ganancia que ha obtenido esa Compañía, y que le han permitido hacer frente a estos gastos, no han sido pequeñas. Ahora, ya que esta Compañía ha ejecutado sus instalaciones subterráneas, bien podría ceder, en beneficio del público, una parte de estas **utilidades, rebajando las tarifas existentes.** Es cuanto puedo informar a US. sobre el particular. Dios guarde a US. — (Firmado): Luis E. Cifuentes. — Santiago, **10 de Mayo de 1916.** — N.o 3185. — **Pase al Intendente de Santiago a fin de que se sirva pedir informe al señor Primer Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago.** Anótese. — Por el Ministro: Vidaurre Leal. — Santiago, **15 de Mayo de 1916.** — N.o 2469.— **Pase al señor Primer Alcalde de Santiago,** para los fines del caso. — Anótese. — Urzúa. — I. Huidobro P.

Excmo. señor: Guillermo Johnston, por **The Chili Telephone Company Limited, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o del Supremo Decreto de 15 de Marzo último, a V. E. acompaño las tarifas** que cobra la Compañía, que represento. — Excmo. señor. — **Gmo. Johnston,** General Superintendente. — Santiago, **12 de Abril de 1916.** — N.o 2473. — Informe el Director General de Telégrafos. Anótese. — Por el Ministro. — Vidaurre Leal. — Santiago, 17 de Abril de 1916. — Pase a la Inspección de Servicios Eléctricos. Anótese. — (Firmado): **Prieto.**

THE CHILI TELEPHONE COMPANY LIMITED. — Tarifas para servicio telefónico al cambio de 10 peniques. — Julio 1.o de 1914.

A) Servicio directo a la Oficina Central, dentro de dos kilómetros, renta anual	$ 250.00
B) Después de dos kilómetros, por cada kilómetro extra, además de los $ 250.00, renta anual	20.00
C) Líneas de extensión, dentro de cinco cuadras de distancia de la instalación directa, renta anual . .	125.00
D) Líneas de extensión, dentro del mismo edificio, renta anual	75.00
E) **Las instalaciones u otros servicios que soliciten los abonados, serán convencionales.**	

NOTA. — 1.o Esta tarifa está **basada sobre el cambio de 10 peniques, y por cada penique que bajare el cambio, se la aumentará en un diez por ciento.**

2.o Se comprende en la renta anual, comunicación con los otros suscritores conectados con el mismo "Switchboard" (mesa de cambio);

3.o Comunicaciones fuera del mismo Switchboard se pagarán según tarifa aparte y por períodos de cinco minutos;

4.o La Empresa dará facilidades fuera del límite comprendido en la tarifa (según el inciso 2.o), convencionalmente.

THE CHILI TELEPHONE COMPANY LTD. —TARIFA PARA LAS COMUNICACIONES FUERA DEL LIMITE, **CON CAMBIO DE 10 PENIQUES.** — Desde el 1.o de Julio de 1914 hasta nuevo aviso:

Hasta cinco kilómetros	$ 0.30
6 kilómetros a 20 kilómetros	0.60
21 kilómetros a 50 kilómetros	1.00
51 kilómetros a 100 kilómetros	1.50
101 kilómetros a 150 kilómetros . .	2.00
151 kilómetros a 200 kilómetros . .	3.00
201 kilómetros a 250 kilómetros . .	4.00
251 kilómetros a 300 kilómetros . .	5.00

Cada comunicación durará cinco minutos máximum. — NOTA: **El público pagará un 25 por ciento extra.**

Se acompañan tres impresos con tarifas de los teléfonos argentinos.

Santiago,, 19 de Mayo de 1916. — **Informe la Defensa Municipal. — Anótese. —** Por el Alcalde: Aníbal Mena, Secretario. — Hay un sello.

N.o 97. — Santiago, 31 de Mayo de 1916. —El señor Ministro del Interior, por oficio N.o 602 de 30 de Mayo, me dice lo siguiente: "Sírvase US. recabar del señor Primer Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago la evacuación del informe que se le ha pedido sobre tarifas para el cobro de sus servicios, presentadas a este Ministerio por la Compañía Inglesa de Teléfonos, y que fueron enviadas a esa Intendencia con fecha 12 del actual. Hago presente a US. que ya está **vencido el plazo de 15 días fijados por el** Decreto reglamentario respectivo para que el Gobierno se pronuncie sobre las mencionadas tarifas, motivo por el cual se hace necesario que dichos antecedentes vuelvan cuanto antes a este departamento". Lo que tengo el honor de transcribir a US., permitiéndome hacer presente a US. que por providencia N.o 2469 de 15 del presente de esta Intendencia, fueron enviados a US. los antecedentes a que se refiere el oficio preinserto. Dios guarde a US. — P. Urzúa. — Señor Primer Alcalde de Santiago.

N.o 173. — **Santiago, 8 de Junio de 1916.**— Señor Primer Alcalde: En cumplimiento del decreto de US. dictado con motivo de una providencia del señor Ministro del Interior recaída en los antecedentes relativos a las tarifas que cobra The Chili Telephone Company Limited, decimos a US.: **Que hemos revisado cuidadosamente el archivo de la I. Municipalidad, imponiéndonos de todos los acuerdos que ha celebrado sobre teléfonos y de todos los asuntos, relacionados con esa materia, en que ha intervenido, y no hemos encontrado nada que diga relación con tarifas telefónicas. No existiendo, pues, ni acuerdos ni reglamentos municipales sobre la materia que hayan fijado un límite a las tarifas que puede cobrar esa Compañía por servicios telefónicos, la Alcaldía está en la imposibilidad de dar dato alguno, con valor oficial, que se relaciones con el precio de las tarifas. Dios guarde a US. — Nicanor Zuloaga.— V. Rawlings.** — Santiago, a 8 de Junio de 1916. — **Acéptase el informe que precede y ofíciese al señor Ministro del Interior.** — Anótese. — **TALAVERA. — ANIBAL MENA. —** Sec. 1.a — N.o 161. — Santiago, a 8 de Junio de 1916. — Tengo el honor de remitir, informados, a US., los antecedentes relativos a las tarifas para el cobro de sus servicios de la Compañía Inglesa **de Teléfonos:**

COMUNICACIONES DE LA COMPAÑIA RELACIONADAS CON LAS OBSERVACIONES HECHAS EN EL SENADO

"Santiago (Chile), **Setiembre 8 de 1921.**— Señor Senador don José Pedro Alessandri.—Presente.

Señor de toda mi consideración y respeto:

Impuesta la Compañía que represento de la alusión que de ella tuvo US. a bien hacer en la sesión celebrada por el Honorable Senado el 11 del actual, ofreciendo a propósito de las contribuciones que pagan los capitales extranjeros, "revelaciones muy interesantes" y "datos que ha sido muy difícil encontrar", se permite, en el exclusivo propósito de evitar que espíritus suspicaces puedan, poniéndose al amparo de la alta investidura de US. y de su prestigio personal, hacer apreciaciones equivocadas sobre la honorabilidad de los procedimientos de ella, invitar a US. respetuosamente a concretar o puntualizar los hechos y antecedentes relativos a la Compañía en que han de fundarse las observaciones que US. se propone desarrollar.

Al mismo tiempo y segura tanto de su corrección bajo cualquier punto de vista, como de la efectividad de los esfuerzos que en todo momento ha hecho para satisfacer al público **aún a costa de verdaderos sacrificios,** la **Compañía, por mi intermedio, se complace,** si US. quisiera verificar los datos que le han sido dados, en poner a disposición de US. como de todo el Honorable Senado, su contabilidad, sin reserva alguna, y todo su personal, a fin de suministrar los antecedentes que se estimare interesante conocer.

Confiando en que US. querrá bondadosamente aceptar estas insinuaciones, ya que sin **duda** no ha de estar en el espíritu de US. el **negar a una Empresa seria,** y con mayor razón **cuando es extranjera,** el derecho de defender sus **intereses,** y más que esto, su honorabilidad, saluda a US. con toda consideración y respeto.

Por The Chili Telephone Company, Ltd.— **W. Haynes,** Gerente General".

"Santiago, **a 25 de Setiembre de 1921.**—Muy **señor mío:**

Haciendo uso del ofrecimiento que se me **hace en su atenta comunicación del 8 del presente** mes, rogaría a usted permitir a mi contador, el señor don Pedro Varela, que lo es también de la Oficina de Emisión Fiscal, tomar de los libros los datos que él le indicará y concretamente y por escrito proporcionarme las siguientes informaciones:

a) **Capital primitivo y aumentos sucesivos.** Entendido que mis deseos son **conocer el capital efectivamente aportado** y **las fechas y cuantía de los incrementos posteriores.**

b) **Cantidades recibidas** por la Compañía **por instalaciones fiscales, municipales y particulares, y cambios** de servicios **desde su fundación hasta la fecha, año por año.**

c) **Tarifas de los servicios** desde el establecimiento de la Compañía hasta hoy día, indicando las fechas en que se han ido modificando.

d) **Indicar en forma precisa si ha dado cumplimiento a lo ordenado en el decreto supremo número 3,333 del 18 de Julio de 1912 con indicación de las fechas en que se ha dado cumplimiento al expresado decreto.**

De usted atento y S. S.—**José Pedro Alessandri.**—Al señor Gerente General de "The Chile **Telephone Company, Limited".**

"Santiago (Chile), **Octubre 5 de 1921.**—Señor don José Pedro Alessandri.—Presente.— Muy estimado señor:

Mientras recibimos la visita del contador señor Varela que usted se sirve anunciarnos en su atenta carta del 25 de Setiembre próximo pasado y a fin de no demorar por más tiempo la contestación de ella en la parte en que nos pide algunas informaciones sobre la Compañía, tenemos el agrado de remitirle copia de los balances presentados por el Directorio de Londres a los accionistas, correspondientes a los ejercicios financieros 1919 a 1920 y 1920 a 1921; y de suministrarle los siguientes datos:

El capital inicial de la Compañía fué (1891) de £ 220,000. En 1910 se aumentó a £ 330,000. En 1918 se aumentó a £ 440,000, y en 1920 ha sido elevado a £ 495,000.

El capital inicial, como el último aumento que sirvió para adquirir la planta de Antofagasta, han sido totalmente aportados por los accionistas.

Respecto de los **aumentos de 1910 y 1918,** no tenemos en Chile—**(la contabilidad del negocio se lleva en Londres)—datos precisos para informar a usted en qué proporción ellos corresponden a aportes efectivos o a capitalización del mayor valor de los bienes de la Compañía.**

La Compañía ha dado cumplimiento al decreto supremo número 3,333 de 18 de Julio de 1912 en la forma **concreta que indicará a usted el plano que estamos confeccionando al efecto** y que tendremos el agrado de remitirle **en pocos días más,** debiendo prevenir a usted que si en parte del sector a que se refiere dicho decreto no están aún tendidos los cables dentro de la canalización, ello se debe a que no los habíamos recibido hasta ahora, y que, en cambio, se ha canalizado totalmente, fuera del sector ordenado por el decreto aludido, una gran parte del radio Estación, y la totalidad de la Avenida Providencia, y se encuentra lista la canalización para tender el cable en toda la Avenida Pedro de Valdivia y en la Avenida Irarrázaval desde Diez de Julio hasta la Plaza de Ñuñoa. **En todo caso lo hecho es más que lo que estábamos obligados a hacer y siempre hemos procedido de acuerdo con las autoridades respectivas.**

Por lo que hace a las cantidades recibidas por la Compañía, año por año, desde su fundación hasta ahora en razón de instalaciones fiscales, municipales y particulares y de cambios de servicios (letra b de su carta); y a las tarifas de los servicios desde el establecimiento de la Compañía con indicación de las fechas en que han sido modificadas, (letra c de su citada carta), **no nos es posible darlos a usted inmediatamente tanto porque la preparación de dichos datos en la forma en que usted los desea requiere cierto tiempo, cuanto por no encontrarse actualmente en Santiago nuestro Contador General, señor Michell, y desear nosotros no desarreglar su archivo.** Hemos solicitado de las Gerencias locales todos los antecedentes necesarios para confeccionarlos y tan pronto como estén reunidos tendremos el agrado de remitirlos a usted.

Finalmente, como manifestación del propósito de la Compañía de poner en conocimiento de usted todos los antecedentes relacionados con sus negocios que usted desee, acompaño la traducción de un párrafo de carta recibida últimamente por el señor Urrutia del Gerente General en Londres.

Saluda muy atentamente a usted S. S. S — W. Haynes, Gerente General".

PARRAFO DE CARTA N.o 2254 DEL GERENTE GENERAL EN LONDRES

Tomamos nota de que el señor José Pedro Alessandri ha pedido el último Balance y se le ha proporcionado una copia del Balance 1919-1920. Le hemos enviado una partida de Balances 1920-1921 y le agradeceríamos proporcionara al señor Alessandri un ejemplar y al mismo tiempo hacerle presente que durante el año recién terminado las inversiones de la Compañía que se indican en la página 8 del Balance de 1919-1920, **han tenido que ser vendidas y el dinero así obtenido ha sido absorbido por el** negocio. También podría ser conveniente llamarle la atención a que la **Cuenta General de Reserva** y la **Reserva para Renovación de la Planta** (página 6, Balance 1919-1920) ya han sido absorbidas por el negocio y no están representadas por fondos en manos de la Compañía. Ud. observará que el saldo a favor de la Cuenta de Entradas por el año 1919-1920 era £ 60,049:--, la cual, con £ 8,511:-- traídos del año anterior, ascendía £ 68,560:-- (véase página 3). El saldo para 1920-1921 (véase página 2 del Balance) era sólo £ 43,647:5:10,, pero como se trajo £ 19,843:5:7 del año anterior, el total ascendió a £ 63,490:11:5, lo que constituye un importante descenso en los resultados del año.

En el primero de estos años el término medio del cambio fué 11 3|4 d. y en el segundo 10 3|4 d.

Por consiguiente, Ud. verá que, como no tenemos inversiones en dinero a que recurrir como teníamos en el año pasado, y con el cambio más bajo que puede resultar en un término medio de 7d. o menos, el retroceso será muy marcado. Además, desgraciadamente estamos comprometidos a un gasto muy subido en relación con la instalación de la nueva planta de Valparaíso, los fondos para la cual sólo podremos obtener cuando logremos la buena voluntad del Gobierno y nos otorgue las concesiones finales en una forma tal que induzca a los propietarios a proporcionarnos los fondos que necesitamos para el debido desarrollo del negocio.

Santiago (Chile), Octubre 28 de 1921
Señor don
José Pedro Alessandri,
Presente.

Muy señor nuestro:

Cumpliendo con lo solicitado por el señor don Pedro Varela Delgado, por encargo suyo, nos es muy grato proporcionarle los siguientes datos:

La partida "Mantenimiento" comprende todos los gastos que demanda la conservación de la planta, es decir, el cuidado que es necesario darle para proporcionar el servicio sin entorpecimiento, el arreglo de los defectos en las rutas subterráneas y aéreas y en las mesas conmutadores y aparatos y todo lo que se relacione con dicho servicio de "mantención". A "Operando" se cargan los sueldos de las empleadas que atienden las mesas conmutadores, es decir las telefonistas que están encargadas de "operar" en el servicio.

Con respecto al saldo para 1922 de £ 16,504:17:0, podemos informarle que éste es libre de impuesto.

La circular en que avisamos el cobro de la suscripción a 10 d., nos es grato adjuntársela a la presente.

Con referencia a los balances de los años 1909, 1910 y 1911, sentimos no poder enviárseles [illegible] debido a que no tenemos

ejemplares en esta oficina, pero tendríamos mucho gusto en pedirlos a Londres, si usted así lo deseare.

Finalmente sentimos no poder proporcionarle el plano de la canalización subterránea que se nos pide, debido a que sólo tenemos un ejemplar, en cuya confección demoramos cerca de seis meses, a causa del sinnúmero de detalles que contiene. Este ejemplar lo tenemos en esta Gerencia General y se encuentra a su entera disposición, pudiendo tomar de él las anotaciones que deseare, para lo cual estamos a sus órdenes.

Nos permitimos hacerle presente que hemos debido omitir respuesta a algunos datos que son exclusivamente del resorte de nuestra oficina de Londres, y acerca de los cuales, por consiguiente, carecemos de información aquí. En cambio, le hemos proporcionado todos los datos que nos ha sido posible suministrarle, y esperando que le sean de interés, nos repetimos de usted muy Attos. y SS. SS.

por The Chili Telephone Co., Ltd.

W. HAYNES.
Gerente General.

CIRCULAR

Teléfono N.o.......

Señ.......................................

....

El Directorio de la Compañía ha acordado hacer saber a Ud. que, a fin de regularizar sus tarifas sobre una base más estable, desde el 1.o de Enero próximo esas tarifas serán cobradas con un recargo de 10% por cada penique que el cambio internacional baje de 10 peniques.

El recargo se aplicará tomando el promedio de las cotizaciones del cambio sobre Londres en los tres meses anteriores al pago y el punto de base serán las tarifas que regían el 1.o de Enero del presente año.

La Compañía espera que Ud. recibirá con buen espíritu esta modificación, ya implantada en el comercio y en empresas como la de Gas, Luz Eléctrica, Ferrocarriles del Estado, etc., y que ha venido a ser impuesta en forma ineludible por la baja abrumadora y persistente del cambio internacional.

Este recargo quedará naturalmente sin efecto si durante el período indicado el cambio se mantuviera sobre 10 peniques.

Atentamente saluda a Ud.

The Chile Telephone Company, Limited.
Octubre 1.o de 1921.

COMUNICACION DEL GERENTE EN LONDRES, SEÑOR W. JOHNSTON

(Actualmente en Chile)

Santiago (Chile), Noviembre 14 de 1921.— Señor don José Pedro Alessandri.— Presente. — Muy estimado señor:

Con referencia a la entrevista que usted tuvo la amabilidad de concederme el Sábado próximo pasado, tengo el agrado de adjuntarle a la presente una copia del balance correspondiente al año financiero terminado el 31 de Marzo último, correctamente traducido, pues siento tener que informarle que la última traducción enviada a usted **no mostraba debidamente el cargo de la partida de £ 32.295.10.4 entrada como "Gastos en Londres".**

En realidad, la mayor parte de esta suma **fué pagada al Gobierno, en forma de "Impuesto sobre Entradas", como indica el siguiente detalle:**

Honorarios de Directores y Auditores	£	1.050.00.00
Sueldos, incluyendo los correspondientes a los Directores-Gerentes y toda asistencia técnica		3.800.00.00
Utiles de oficina, telegramas y estampillas		96.10.06
Arriendos		250.00.00
Impuesto Fiscal sobre Entradas		28.299.00.04
	£	32.295.10.04

Debo advertirle que el último ítem es subido porque el Gobierno, además del Impuesto sobre Entradas en vigencia, estaba aplicando una contribución sobre "Exceso de Utilidades" ascendente al 60 por ciento de toda ganancia obtenida en exceso de la utilidad percibida el año 1914. Puedo agregar que este impuesto dejó de aplicarse este año y, por consiguiente, no será necesario pagarlo en el futuro.

El "Impuesto sobre Entradas' 'normal, si no nos hubiera sido necesario pagar contribución sobre exceso de utilidades, habría ascendido a £ 11.580.00.

Me he impuesto que en una carta escrita a usted el 28 de Octubre próximo pasado, el señor Haynes le informó que no le podría dar un plano que usted necesitaba antes de seis meses, agregando que usted podía, si lo deseaba, consultar el plano en esta oficina. En nombre de la Compañía me permito presentarle nuestras excusas por esta falta de atención, pues no hay dificultad alguna en darle todos los datos que usted requiera.

Con respecto a las averiguaciones que usted hace en su atenta, fecha 25 de Setiembre pp., entiendo que no se ha dado respuesta a los puntos b) y c).

La dificultad en proporcionarle las cifras exactas ha provenido de la imposibilidad de obtener los libros viejos, la mayor parte de los cuales fueron destruídos por un incendio ocurrido en nuestra bodega el 9 de Agosto de 1920. Podemos, sin embargo, suministrarle los siguientes datos que están muy próximos a los verdaderos:

b) **Las** cantidades percibidas desde el año 1896, cuando principiamos a cobrar, hasta 1908, ascienden a un término medio de alrededor de $ 50,000 anuales. Desde 1908 hasta los tiempos actuales el término medio anual de estos ítems ha ascendido alrededor de $ 240,000 anuales (por instalaciones).

c) **También hemos experimentado dificultad en encontrar algunos de los libros antiguos, pero creemos que los siguiente datos son los más correctos que es posible: (tarifas de los servicios a particulares).**

Desde que principió el negocio hasta el año **1800, $ 100 anuales.**

Desde 1900 hasta 1906, $ 120.00 anuales.
Desde 1906 hasta 1908, $ 150.00 anuales.
Desde 1908 hasta 1910, $ 175.00 anuales.
Desde 1910 hasta 1912, $ 200.00 anuales.
Desde 1912 hasta 1914, $ 225.00 anuales.

Desde esta última fecha hemos cobrado la renta normal de $ 250.00 con tarifas especiales para los suscritores que desean facilidades extraordinarias.

Creo que no queda ninguna pregunta suya sin respuesta, pero si estoy equivocado, le ruego tenga la amabilidad de avisarme y no omitiré esfuerzo alguno para proporcionarle, sin demora, cualquier dato que usted pueda necesitar.

Agradeciendo su cortesía y atención, me es muy grato suscribirme a las órdenes de usted, su atento y seguro servidor.

W. JOHSTON.

INSTALACION TELEFONICA ENTRE CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS
AÑO 1921. — ABRIL 11

(Tomado del Boletín de la Unión Panamericana)

El 11 de Abril el Presidente de los Estados Unidos, señor Warren G. Harding, desde el Palacio de la Unión Panamericana, sostuvo una interesante conversación por teléfono con el Presidente de Cuba, señor Mario G. Menocal, quien hablaba desde la Oficina Central de The American Telephone and Telegraph Company, en la Habana.

Hizo aún más memorable este acontecimiento, el hecho de que la compañía telefónica tenía dispuesto todo lo necesario para llevar a efecto la conversación que a mayor distancia se ha sostenido por teléfono: **la del operario en la Habana, en el Atlántico, con el de la Isla Catalina en el Pacífico, cerca de la costa de la parte sur de California, a una distancia aproximadamente de 6,000 millas (9,000 kilómetros), en 30 de las cuales se utilizó el sistema radiotelefónico.**

Novecientos receptores telefónicos se instalaron en diversas partes del edificio y cada una de las 700 sillas colocadas en el Salón de las Américas estaba conectada con la línea principal y tenía un pequeño receptor para el uso del que la ocupaba. El Salón de Colón se convirtió en una verdadera estación telefónica con sus operarios y reparadores, en tanto que desde su marco dorado el Gran Descubridor, con solemne semblante, parecía contemplar los aparatos por los cuales la voz del hombre recorrería, en algunos segundos, una distancia que las generaciones del pasado habrían tomado tres siglos para recorrerla a pie.

Cuando todo estaba preparado y los huéspedes de honor ocupaban sus correspondientes lugares, la Banda de la Marina de los Estados Unidos, que se encontraba en el patio de la Unión Panamericana, tocó los himnos nacionales de los Estados Unidos y de Cuba. El señor Avery C. Marks, jr., presidente del Club de la Prensa Nacional, dió comienzo a la ceremonia **con algunas palabras de bienvenida para los** huéspedes y de felicitación para los ingenieros que han hecho posible esta nueva maravilla del teléfono. Después del señor Marks habló el doctor Rowe, que dijo:

"Estamos reunidos aquí esta tarde a fin de celebrar un acontecimiento de gran importancia internacional. Cada etapa sucesiva en el desarrollo de la comunicación internacional es un paso más que damos en el desarrollo de mutuas relaciones cordiales y buena voluntad. El triunfo que obtienen hoy la ciencia y los peritos técnicos al establecer la comunicación telefónica entre Washington y la Habana, lo obtendrán asimismo mañana comunicándonos con la América Central; y podemos esperar confiados de que un servicio de comunicación semejante se instalará entre los Estados Unidos y la América del Sur. El acto tiene, por lo tanto, especial significación pan-americana, porque el servicio que queda inaugurado ahora ayudará grandemente a estrechar los vínculos de cultura así como los comerciales y a eliminar las causas de controversias internacionales.

Acto continuo el coronel John J. Carty, vice-presidente de la American Telephone and Telegraph Company, hizo uso de la palabra para explicar el programa del acto que iba a verificarse, dando a la vez una idea de los grandes esfuerzos realizados, el éxito de los cuales se demostraría al trasmitirse las palabras desde el Atlántico hasta el Pacífico por medio de un servicio telefónico radiográfico, terrestre y submarino—una maravilla nunca conocida en la historia del mundo. El coronel Carty se expresó en parte, así:

"Se ha instalado un cable de 110 millas de longitud de Cayo Hueso a la Habana, en un mar que tiene algunos lugares una milla de profundidad, por el cual cable Cuba se ha puesto en comunicación con los Estados Unidos. Esta es la línea telefónica submarina más larga que hoy existe, habiéndose vencido enormes dificultades para instalarla. La distancia por tierra comprendida entre Washington-Nueva York-Habana es de unas 1,500 millas y el Presidente de los Estados Unidos hablará con el de Cuba por la línea que por ella se extiende. A fin de hacer honor en este acto a los Presidentes de las dos Repúblicas, se han situado empleados a intervalos de 250 millas en una extensión de 6,000 millas. Llamaré a esos empleados uno tras otro y ustedes les oirán contestar tan pronto y con tanta claridad como si fueran una fila de soldados que estuvieran en este salón.

De San Francisco a Los Angeles existe una línea que, en este último punto, está conectada con otra radiográfica de 30 millas de longitud que llega hasta la Isla Catalina, de modo que la conversación se efectuará por una línea terrestre, una submarina y otra radiográfica.

La línea telefónica que ahora vamos a utilizar representa la conexión más extensa por la cual hasta ahora se ha hablado en el mundo. Si se extiende de Londres a París, Berlín, Moscú y de Allí a Pekín, China, daría tan buenos resultados como los que se han obtenido en esta ocasión. Si se extendiera desde Londres hasta París y Constantinopla, Bombay y Calcuta, pondría a Londres en comunicación con su imperio de la India. Si se extendiera a través de México pasaría por todos los países de la América Central y llegaría hasta el Perú y casi hasta la región oriental del Brasil.

El Coronel Carty tomó asiento entonces y, cogiendo el aparato receptor, llamó en seguida a la Habana. En menos tiempo del que se emplea para obtener la conexión telefónica local, el operador en la Habana contestó y tan clara fué la contestación que los que estaban escuchando, no sólo en el Salón de las Américas, sino en otros puntos del edificio de la Unión Panamericana no hubieran podido saber, por el sonido de la voz, si el que hablaba estaba en la Habana o en Washington.

Después de haber conseguido la comunicación con la Habana, el coronel Carty procedió a llamar las diversas estaciones conectadas con la línea, hecho este tal vez el más imponente de la inauguración. Uno a uno respondieron **los operarios de 26 ciudades en 21 Estados y en dos islas oceánicas, separadas por enormes distancias—** y entre la Habana y Nueva York por el Atlántico— a través del continente hasta San Francisco, Los Angeles y la Isla Catalina por la costa del Pacífico. Las voces se oyeron clara y distintamente aun cuando las llamadas se trasmitían por miles de millas hacia el lejano Oeste, y si hubo alguna diferencia en el tono de la voz se debía a la diferencia en temperamento de los que hablaban. Sin embargo, una pequeña variación en la voz se notó cuando se llegó a la parte radiográfica del servicio y la estación de la Isla Catalina contestó; pero aun era inteligible, y cuando el señor Behn, en la Habana, y el señor Spicer, en la Isla Catalina, se dijeron sus respectivas condiciones climatológicas y posiciones geográficas, cada palabra se oyó con toda claridad.

Cuando se terminó la llamada de las diversas estaciones y la conversación entre la Habana y la Isla Catalina concluyó, se desconectaron las estaciones occidentales y continuó el programa de inauguración con la Habana. Unos 500 invitados estaban con el Presidente Menocal en la Habana, teniendo a su disposición las mismas facilidades para oir y hablar que tenían los que estaban en Washington. En ese instante el doctor Rowe se hizo cargo de la ceremonia que iba a verificarse y llamó primeramente al Presidente Menocal para que hablase con el Presidente Harding. Cuando los dos gobernantes estuvieron en comunicación, el Presidente Harding dijo:

"Deseo que usted, Presidente Menocal, y el Gobierno y pueblo de Cuba, sepan cuán grato es para mí participar de estas ceremonias que tanto significan para el establecimiento de más íntimas relaciones entre los Estados Unidos y Cuba. Este momento me parece oportuno para que nos expresemos recíprocamente la seguridad de que nuestras dos Repúblicas se encuentran unidas por lazos indestructibles de simpatía y de interés. Nuestra suerte ha estado ya unida en dos luchas históricas, y hoy, cuando Cuba se enfrenta con una situación difícil, quiero manifestarle que los Estados Unidos están determinados, como siempre, a probar que son un verdadero y útil amigo de su Nación.

El Presidente Menocal le contestó en las siguientes palabras:

"Quiero expresarle mis gracias sinceras por sus deseos, y me siento feliz por haber tenido la oportunidad de conversar con usted por medio de esta maravillosa comunicación internacional que será un lazo más entre los dos países. También quiero expresarlo mis felicitaciones personales a usted y a su gran país".

Después de terminada la conversación del Presidente Menocal, el doctor Rowe pidió que lo pusieran en comunicación con el Secretario de Relaciones Exteriores de Cuba, Dr. Pablo Desvernine, quien habló luego con el Secretario de Estado, señor Hughes. Una serie de conversaciones se fueron sucediendo en el orden siguiente: la del señor Ministro del Tesoro de los Estados Unidos, Andrew W. Mellon, y el Ministro de Gobernación de Cuba, coronel Hernández; entre el Ministro de Cuba en Washington, Dr. Carlos Manuel de Céspedes, y el Ministro de los Estados Unidos en Cuba, señor Boaz Long; entre el coronel Wainwright, del Ministerio de Guerra de los Estados Unidos, y el general Martí, Ministro de Guerra y Marina de Cuba; entre el general Pershing y el mayor general Enoch Crowder, quien se encuentra en la actualidad en Cuba en misión especial de los Estados Unidos; y finalmente entre el señor Cuno Rudolph, presidente de la Junta de Comisionados del Distrito de Columbia, y el General Agramonte, del Gabinete cubano, en representación de la ciudad de la Habana. La comunicación se sostuvo por cerca de una hora, y en ambos lados se podían oir con claridad hasta los aplausos y las risas que se sucedían en una y otra parte.

Con la inauguración de este teléfono comercial submarino se han puesto en comunicación los 40,000 TELEFONOS DE CUBA CON LOS 13.000,000 (trece millones) de aparatos que hay en los Estados Unidos, y muy pronto se añadirán a éstos todos los del sistema Bell que hay en el Canadá. A través de los Estrechos de Florida se han tendido tres cables diferentes, cada uno con potencia suficiente para transmitir una conversación y tres telegramas al mismo tiempo. En las conversaciones referidas es de notar que el sonido de la voz entre la Habana y Cayo Hueso pasó a una profundidad de una milla bajo el nivel del mar y en la región de Denver, Colorado, a una altura exactamente igual sobre el nivel del mar.

Una de las maravillas de este importante invento es la claridad con que las voces pueden oirse a una distancia tan enorme. Esto se debe a los amplificadores que se colocan a determinadas distancias de manera que cuando el sonido de la voz comienza a debilitarse estos aparatos lo reproducen con mayor vigor y lo van transmitiendo a los otros amplificadores. Este instrumento es el mismo que se usó el día de la inauguración del Presidente Harding, el 4 de Marzo último, y por medio del cual miles de personas pudieron oir a larga distancia el discurso inaugural. **Con un descubrimiento tan importante se solucionó en gran parte el problema del teléfono a larga distancia.**

Hace justamente cuarenta años que el teléfono era todavía una novedad. **Veinte años ha Marconi demostró por primera vez el éxito de su** aparato de telégrafo sin hilos, con la transmisión de un mensaje por el espacio desde St. Johns, Terranova, a Poldhu, Land's End, Inglaterra, o sea una distancia de 2,000 millas. Seis años más tarde el doctor Giuseppe Musso se embarcó con rumbo a los Estados Unidos con el firme propósito de perfeccionar el teléfono sin hilos, pero en lugar de hacer ésto descubrió que **era posible que la voz pasará por un cable submarino en la misma forma en que se enviaban los mensajes telegráficos.** Los contínuos experimentos e invenciones que se han hecho sobre este particular han traído consigo los resultados que contemplamos ahora y los de muchos otros maravillosos descubrimientos que verá el porvenir. Los adelantos alcanzados últimamente no sólo han revolucionado la vida comercial del país sino que han contribuído a **afianzar las relaciones internacionales y a facilitar en gran manera los conocimientos internacionales.**

La demostración que tuvo lugar en el Palacio de la Unión Americana el 11 de Abril fué una prueba palpable del trabajo práctico y de la utilidad de los tres sistemas de comunicación telefónica. El cable aéreo puede extenderse hasta donde quiera; el cable submarino ofrece enormes posibilidades de progreso; mientras el campo de acción del teléfono sin hilos parece, a lo menos por el presente, tener sus restricciones. Es muy interesante recordar que el grupo de ingenieros que hicieron los planos para este cable submarino que ha obtenido tanto éxito, es el mismo que en 1916 consiguió transmitir la voz humana a través **del Atlántico hasta la Torre Eiffel y a las Islas Hawai.** Estos experimentos, sin embargo, no tuvieron el éxito práctico que se deseaba, y el coronel Carty fué el primero que concibió la idea de que un cable submarino tendido desde la costa del Pacífico a la Isla Catalina sería más práctico y económico que el teléfono sin hilos. Por lo tanto, de ahora en adelante, no obstante que los experimentos para perfeccionar el teléfono sin hilos continuarán su marcha, la mayor atención se concentrará en la perfección del cable submarino.

Dos estaciones experimentales para la transmisión radiotelefónica y otras tantas estaciones de recibo se han instalado en la costa del Atlántico. Por medio de ellas se ha mantenido una comunicación por el teléfono sin hilos con algunos buques dotados de los aparatos necesarios, que hacen la travesía entre Boston y los puertos del Sur de la costa del Atlántico. Durante la Conferencia Internacional de Comunicaciones, que tuvo lugar en Diciembre, se llevó a cabo demostración en Nueva York, en la cual el vapor "Gloucester", que estaba en aguas del Atlántico, se puso en comunicación radiotelefónica a través del Continente con San Francisco, Los Angeles y, luego, con la Isla Catalina. La demostración tuvo un éxito completo y todos los delegados a la Conferencia pudieron oir las voces con la mayor claridad.

Esta demostración señala un campo muy extenso para el uso del teléfono sin hilos, el cual ofrece ventajas muy grandes para la comunicación entre dos barcos; entre un barco y la costa; entre dos aeroplanos que están en vuelo; entre los aeroplanos y los buques; entre los aeroplanos y la tierra y, en fin, para todos aquellos casos en que no sea posible el uso del alambre. Cuando no haya complicaciones estáticas y las estaciones intermediarias no estén ocupadas, se podrá obtener una transmisión radiotelegráfica muy buena, pero es necesario hacer notar que de este sistema no se puede depender tan seguramente como del de alambre, y que no es tampoco tan económico.

Las facilidades que ofrece el espacio para la transmisión de numerosos mensajes a la vez son tan limitadas, que sólo podía responder a una pequeña parte del servicio telefónico del mundo.

El día de la inauguración de esta línea telefónica comercial por medio de la cual hasta el punto más pequeño y remoto de Cuba puede ponerse en comunicación con el Canadá y aún con las regiones más remotas del Oeste de los Estados Unidos, se predijo que en menos de diez años, hasta la región más apartada de la parte meridional de la América del Sur, estaría gozando de los mismos privilegios.

Balances parciales publicados en Londres por la Compañía y regímenes desde el año 1914 hasta la fecha

BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1917

The Chili Telephone Company Limited

Memoria de los Directores y Cuentas para el año que termina el 31 de Marzo de 1918

Se avisa por la presente que la vigésima novena junta general de Accionistas de la Chile Teleprone Company Limited tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, No. 42, Old Broad Street, en la ciudad de Londres, el Jueves 18 de Julio de 1918, a las 12 M. con el propósito de recibir la Memoria de los Directores y el estado de las Cuentas, la elección de Directores, la designación de Inspectores de Cuentas y también para tratar y discutir la conveniencia de llevar a efecto las siguientes resoluciones.

Que esta Junta ratifique el acuerdo de aumentar el capital autorizado de la Compañía a **£ 500,000** por la emisión de **28,000 nuevas acciones** de £ 5 cada una.

2. Que sería deseable capitalizar la suma de **£ 110,000** que es parte de las **ganancias no repartidas de la Compañía** que se consignan al Haber de la Cuenta de Reservas Generales y acordar que esa suma **sea distribuída como un obsequio (libre de impuesto sobre la renta)** entre los tenedores de las 66,000 acciones emitidas por la Compañía en proporción a las acciones que tengan respectivamente y que los Directores sean, y lo son por la presente, autorizados y ordenados para distribuir entre tales tenedores **las 22 mil acciones de la Compañía** no emitidas en igual proporción **en pago del obsequio aquí acordado.**

Y se notifica también por la presente que el libro de transferencias se cerrará el día 11 de Julio de 1918 hasta después de la Junta General.

por orden del Consejo
W. G. MARE,
Secretario

MEMORIA DE LOS DIRECTORES

Para el año que termina el 31 de Marzo de 1918 y que será presentada en la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el 18 de Julio de 1918.

El Consejo somete a la consideración de los accionistas **su vigésima** novena Memoria anual y Balance de la **Compañía al 31 de** Marzo de 1918 debidamente revisado.

2. El número de suscritores de todos los Centros al final del año fué 15,420 y comparado con 14,243 que había al principio, da un aumento de **1,177** en el año.

3. El largo total de líneas en funcionamiento fué:

	Millas	Yardas
En 31 de Marzo de 1918	24,676	26
En 31 de Marzo de 1917	22,698	1,089
Un aumento de	1,977	697

4. El ingreso total de todo origen fué:

En 1917-1918	£	213,140
En 1916-1917		152,182
Un aumento de	£	60,958

5. El total de gastos (exceptuando el impuesto sobre la renta), fué:

En 1917-18	£	129,187
En 1916-17		92,597
Un aumento de	£	36,590

6. El ingreso líquido de todo origen fué:

En 1917-18	£	83,953
En 1916-17		59,585
Un aumento de	£	24,368

7. El saldo al Haber de la Cuenta de Ingresos, después de deducir el impuesto sobre la renta e incluír £ 5,202 arrastradas de años anteriores, **es de £ 77,689.** Un dividendo provisorio de tres chelines por acción, libre de impuesto sobre la renta, se pagó el 15 de Enero último, y después de dejar £ 7,000 **para la Reserva General y de asignar £ 20,000 como reserva para la renovación de material e instalaciones,** los Directores recomiendan ahora un dividendo **final de cinco chelines por acción libres de impuesto sobre la renta, dejando para arrastrar £ 24,289** sujeto al impuesto sobre Exceso de Utilidades.

8. La Cuenta ajuste de cambio presenta un saldo al Haber de £ 12,375.3 s. 10 d. El tipo de cambio el 31 de Marzo de 1918 fué de 15¼ d. comparado con 10 3|4 d. que había en la misma fecha el año pasado.

9. A fin de que el Capital nominal de la **Compañía pueda aproximarse más al capital invertido,** los Directores proponen traspasar de la Reserva General a la **Cuenta Capital** la suma **de £ 110,000 y distribuir a los accionistas el 11 de Julio de 1918 su equivalente en 22,000 acciones totalmente pagadas de £ 5 en la proporción de una acción por cada tres. Habiendo obtenido** la autorización de la Tesorería Real para llevar a efecto estas resoluciones y para el aumento del Capital de la Compañía, como aparece en el aviso de citación, será sometida oportunamente a la consideración de los accionistas.

10. De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, Capt. Eustace C. Quilter se retira del Consejo y, siendo elegible, se ofrece para su reelección. Los Inspectores de Cuentas, señores Welton y Bond, también se retiran.

Por orden del Directorio,
W. G. MARE, Secretario.

AÑO 1917.— THE CHILI TELEPHONE COMPANY LIMITED

Cuenta de Ingresos para el año que termina el 31 de Marzo de 1918

DEBE	£	HABER	£
A Saldo	£ 52,840. 3. 8	Por **Suscriciones, arriendos, mensajes, etc., en Chile**	£ [illegible]
A Operaciones	28,311. 8. 0	Por Intereses	[illegible]
A Gastos Generales en Chile.— Sueldos y jornales, arriendos, derechos e impuestos, gastos generales y de oficina, etc.	44,953. 4. 4	Por Derechos de traspaso	[illegible]
	£ 126,104.16. 0		
A Gastos en Londres. — Honorarios de los Directores e Inspectores de Cuentas, Sueldos, Arriendos, Utiles de escritorio, telegramas, franqueo y otros gastos de oficina	2,977.16. 0		
A Suscripción a la Cruz Roja Británica	105. 0. 0		
	129,187.12.10		
A Impuesto SOBRE LA RENTA	**11,466. 0. 0**		
A Cuenta de Reserva General.	**7,000. 0. 0**		
A Cuenta Reserva para renovación de materiales e instalaciones	**20,000. 0. 0**		
A Dividendo provisorio de tres chelines por acción libre de impuesto pagado el 15 de Enero de 1919	9,900. 0. 0		
A Dividendo final propuesto de cinco chelines por acción libre de impuesto	16,500. 0. 0		
A Saldo para el año próximo, sujeto a impuesto sobre **Exceso de Utilidades**	**24,289. 9. 6**	Por Saldo del año pasado	[illegible]
	£ 218,343. 2. 4		£ [illegible]

AÑO 1917. THE CHILI TELEPHONE COMPANY LIMITED

Balance al 31 de Marzo de 1918

PASIVO	£	ACTIVO	£
Capital autorizado: 72,000 acciones de £ 5.— c|u. Son £ 360,000		Terrenos, edificios, equipo de cambio, líneas, cables e instrumentos al costo según inventario	£ 412,053.
Acciones emitidas: 66,000 de £ 5	£ 330,000.00.00	Gastado desde esa fecha	33,100.
Cuenta de Reserva General	**145,000.00.00**		445,154.
Reserva para renovación de materiales e instalaciones	**20,000.00.00**	Depósito de instrumentos, muebles, herramientas, materiales, etc	
Adelanto de suscripciones y otros saldos al Haber	5,675.15. 4	**Suscripciones atrasadas y otros saldos al Debe**	23,096.
Cuenta de Ajuste de cambio	12,375. 3.10	**Inversiones a precio de plaza, 31 de Marzo 1918, según resumen**	27,711.
Dividendo final propuesto de 5 chelines por acción libre de impuestos	16,500.00.00	Letras por cobrar y de cambio	30,702.
Cuenta de Ingresos—saldo sujeto a impuesto sobre Exceso de Utilidades	**24,289. 9. 6**	**Dinero en Caja y en el Banco**	13,099.
			14,201.
	£ 553,840. 8. 8		£ 553,840.

AÑO 1917. THE CHILI TELEPHONE COMPANY LIMITED

Resumen de inversiones según Balance

		Costo
10,000	**Acciones de la India** al 3 o|o	£ 9,285.16. 6
5,000	**Acciones Cía. de Gas,** al 3 o|o	4,641.18. 6
2,000	**Acciones del F. C. Oeste de Buenos Aires,** al 4o|o	2,093. 4. 9
2,000	**Acciones del Canadá** (1930|50) al 3 1|2 o|o	1,968. 9. 2
2,000	**Acciones del F. C. Central de Buenos Aires,** al 4 o|o	2,047.11. 0
2,000	**Acciones del Gran F. C. Oeste Argentino** al 5o|o	2,154.15. 0
3,500	**Acciones preferidas del F. C. Noroeste de Londres** (1902)	2,843.14. 9
5,000	**Bonos Fiscales** (1920) al 6 o|o	5,000.00.00
10,000	**Empréstito de Guerra** (1929-1947) al 5 o|o	9,500.00.00
		£ 39,535. 9. 8
	Menos reserva contra pérdida en inversiones	**8,833. 9. 0**
	Valor en plaza, 31 de Marzo de 1918, según Balance	£ 30,702. 0. 8

BALANCE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1918

MEMORIA DE LOS DIRECTORES

Para el año que termina el 31 de Marzo de 1919, para ser presentada en la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el noveno día de Julio de 1919.

1.o El Consejo somete a la consideración de los accionistas **su trigésima** Memoria anual y Balance de la Compañía el 31 de Marzo de 1919, debidamente revisado.

2.o El número de suscriptores de todos los centros al final de año fué de 16.751, y comparado con los 15.420 que había al principio, da un aumento de **1,331** en el año.

3.o El largo total de líneas en funcionamiento fué:

	Millas	Yardas
el 31 de Marzo de 1919	26,101	1,032
el 31 de Marzo de 1918	24,676	26
Un aumento de	1,425	1,006

4.o El ingreso total de todo origen fué:

En 1918-19	£ [illegible]
En 1917-18	£ [illegible]
Un aumento de	£ [illegible]

5.o El total de gastos (exceptuando impuestos sobre la renta y exceso de utilidades) fué:

En 1918-19	£ [illegible]
En 1917-18	£ [illegible]
Un aumento de	£ [illegible]

6.o El ingreso líquido de todo origen fué:

En 1918-19	£ [illegible]
En 1917-18	£ [illegible]
Una disminución de	£ [illegible]

7.o El saldo al Haber de la cuenta de ingresos, **después de deducir derechos e impuestos sobre la renta y exceso de utilidades e incluyendo £ 24,289, arrastradas de años anteriores** es **£ 66,876.**

Un dividendo provisorio de tres chelines por acción, libre de impuestos sobre la renta, se pagó el 15 de Enero último, después de asignar **£ 16,964 a la Reserva General** y de **£ 15,000 como reserva para la renovación de material e instalaciones;** los directores recomiendan ahora repartir un dividendo final de chelines por acción libres de impuestos sobre la renta, **dejando para arrastrar** un saldo de **£ 8,510.**

8.o El tipo de cambio ha fluctuado durante el año, siendo la cotización más **alta 17 5|16 d., y la más baja 9 d.** el; sin embargo, durante el tiempo que se cerraron **las cuentas, fué de 13 3|4 d.,** aproximada**mente, el mismo que el de los 12 meses** anteriores.

El cambio a la vista el 31 de Marzo de fué de 15 1|4 d. comparado con el de timo que fué de 9 3|4 d.

La diferencia al convertir en libras líneas **el Activo y el Pasivo en Chile al** tipo **de cambio fué de £ 19,339 9 s. 11 d.** de cuales **se han deducido £ 12,375 3 s. 10 d.** das al Haber de la Cuenta Ajuste de cambio, jando de este modo un **saldo de £ 6,964** el cual se cargó a Cuenta de Reserva como se demuestra en el anexo de la

9.o De acuerdo con los Estatutos de la ciación, el Honorable Eric. B. Butler son debe retirarse del Directorio y, siendo elegible, se ofrece para su reelección. Los tores de cuentas señores Deloitte, Plender liths y Co. también se retiran.

Por orden del Directorio.—W. G. Mare, cretario.

Año 1918. THE CHILE TELEHONE COMPANY LIMITED

Cuenta de Ingresos para el año que termina el 31 de Marzo de 1919

DEBE	£	s.	d.	HABER	£
A saldo	70,822	19	11	Anexo A.	[illegible]
A Operaciones	31,015	11	4	mensajes, etc., en Chile	[illegible]
A Gastos Generales en Chile. Sueldos y jornales, arriendos, derechos e impuestos gastos generales y de oficina, etc.	47,717	1	10	Por Intereses	[illegible]
	149,555	13	1	Por Derechos de Traspaso	[illegible]
A Gastos en Londres. Honorarios de los Directores e Inspectores de Cuentas, Sueldos, Arriendos, Utiles de escritorio, Telegramas, Franqueos y otros gastos de Oficina	3,853	14	9	Por Saldo del año pasado (incluyendo reserva para derechos sobre exceso de utilidades	[illegible]
A Gastos Judiciales, Estampillas de impuestos, etc., relacionados con el aumento de capital	438	16	8		
A Suscrición para la Sociedad Británica de la Cruz Roja	105	0	0		
	153,953	**4**	**6**		
A Impuestos sobre la Renta	**18,894**	**15**	**7**		
A Derechos sobre utilidades	**20,669**	**0**	**0**		
A Cuenta de Reserva General.	**16,964**	**6**	**1**		
A Cuenta de Reserva para renovación de material e instalaciones	15,000	0	0		
A Dividendo provisorio de 3 chelines por acción libre de impuesto sobre la renta pagado el 15 de Enero de 1919	13,200	0	0		
A Dividendo final propuesto de 3 chelines por acción, libre de impuesto sobre la renta	13,200	0	0		
A Saldo **para el próximo** año (sujeto a los **derechos** sobre Exceso de Utilidades)	**8,510**	**18**	**3**		
	£ 260,393	**4**	**5**		

THE CHILI TELEPHONE COMPANY LIMITED
Balance al 31 de Marzo de 1919

PASIVO		ACTIVO	
Capital autorizado: 100,000 acciones de £ 5 c|u. son £ 500,000		Terrenos, edificios, equipo de cambio, líneas, cables e instrumentos al costo, según inventario	£ 445,254.00. 2
Acciones suscritas: 88,000 de £ 5	£ 440,000.00.00	Gastado desde esa fecha	13,270.19. 9
Cuenta de Reserva General, ver Anexo A	45,000.00.00		£ 458,524.19.11
Reserva para renovación de materiales e instalaciones	35,000.00.00	Depósito de instrumentos, muebles, herramientas, materiales, etc.	21,806.15. 9
Adelanto de suscripciones y otros saldos al Haber	4,396. 3. 1	Suscripciones atrasadas y otros saldos al Debe	15,625. 1. 4
Dividendo final propuesto de 3 chelines por acción libre de impuesto sobre la renta	13,200.00.00	Inversiones al costo, menos Reserva, ver Anexo B	30,702. 0. 8
		Letras por cobrar y de cambio	12,200.00.00
Saldo de la Cuenta de Ingresos sujeto a los derechos sobre Exceso de Utilidades. (Si las hay)	8,510.18. 3	Dinero en Caja y en el Banco	7,248. 3. 8
	£ 546,107. 1. 4		£ 546,107. 1. 4

THE CHILI TELEPHON E COMPANY LIMITED
Año 1918

Compendios o resúmenes relacionados con las Cuentas para el año que termina el 31 de Marzo de 1919

Compendio A.
CUENTA RESERVA GENERAL

31 de Marzo de 1918		£ 145,000 0 0
Deducir traspaso a Capital en acciones		110,000 0 0
		35,000 0 0
Deducir diferencia en el cambio al avaluar el activo y el pasivo líquido en Chile el 31 de Marzo de 1919 a 9 3|4d. comparado con 15 1|4 del 31 de Marzo de 1918	19,339-9-11	
Menos Cuenta de Ajuste de Cambio. Saldo al Haber del 31 de Marzo de 1918	12,375-3-10	
		6,964 0 1
		£ 28,035 13 11
Más traspaso de la Cuenta de Ingresos		16,964 6 1
Igual a lo indicado en el Balance		£ 45,000 0 0

Compendio B.
INVERSIONES AL COSTO

£ 10,000	en acciones de la India al 3%	£ 9,285 16 6
5,000	en acciones de la Cía. de Gas 3%	4,641 18 6
2,000	en acciones del F. C. Oeste de Buenos Aires al 4%	2,093 4 9
2,000	en acciones del Canadá (1930|50) 3½%	1,968 9 2
2,000	en acciones del F. C. Central de Buenos Aires al 4%	2,047 11 0
2,000	en acciones del Gran F. C. Oest Argentino al 5%	2,154 15 0
3,500	en acciones preferidas del F. C. Noroeste de Londres (1902)	2,843 14 9
5,000	en Bonos Fiscales (1920) al 6%	5,000 0 0
10,000	en Empréstito de Guerra (929-19 47) 5%	9,500 0 0
		£ 39,535 9 8
	Menos reserva contra pérdidas en inversiones	8,833 9 0
	Como lo indica el Balance	£ 30,702 0 8

Apreciaciones de la prensa diaria sobre los "servicios telefónicos"

LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

Nueva alza de tarifas en el servicio

(De "El Mercurio" de 22 de Julio de 1914)

En los últimos días hemos recibido varias cartas de suscritores de la Compañía Inglesa de Teléfonos en las cuales se nos pide hacer constar sus protestas por la determinación que ha adoptado la Compañía de cobrar al tipo de diez peniques por peso la tarifa que tiene estipulada con cada suscritor.

Nuestros peticionarios no se expresan su extrañeza por tal resolución, pues consideran que el valor del servicio, de 250 pesos anuales que pagan desde hace tiempo, es más que suficiente en los momentos de crisis por que se atraviesa.

Nos encargan al mismo tiempo llamar la atención del Gobierno y de las autoridades locales, sobre este asunto de interés general, para que intervengan en obsequio del público.

LOS TELEFONOS Y EL RECARGO

(De "El Mercurio" de 22 de Agosto de 1914)

Con gran sorpresa del público la Compañía de Teléfonos, que no logró imponer hace poco el recargo al tipo de cambio de 10 peniques, ha hecho ahora **una alza de diez por ciento,** sobre sus cuentas. Ya en varias ocasiones hemos llamado la atención de nuestros lectores hacia las consecuencias del **monopolio de hecho,** de esta compañía. Es indispensable combatir un sistema en que estaremos a merced de una sola empresa; la cual dará el servicio que quiera y en la forma que le plazca. Nada es más revelador de nuestra incapacidad para los negocios que haber dejado pasar la ocasión de convertir la compañía nacional en una compañía de consumidores. Aunque por el momento no se puede pensar en esto, el Gobierno y la Municipalidad deberían estimular las consultas americanas, para instalar servicios amplios en Chile. Es conocida la extensión y calidad de los servicios telefónicos en los Estados Unidos. El Gobierno que sufre él mismo, en sus oficinas, del servicio mediocre que ampara la falta de concurrencia, tiene interés en proceder con energía. No podemos continuar sujetos a la tiránica voluntad de un sólo empresario.

A propósito de una nueva alza de los suscr[illegible]

(De "La Mañana", Agosto 23 de 1914)

Hemos recibido la siguiente carta, motivada en una circular de la Compañía Inglesa de Teléfonos, **en que anuncia que cobrará en adelanto el precio de la suscrición a este servicio, a razón de 10 peniques.**

"Señor Redactor.—Presente.

Muy señor mío:

Ruego a usted imponerse de la circular enviada por la Compañía Inglesa de Teléfonos a sus suscritores, en la que les hace presente que la Compañía cobrará al tipo de diez peniques por peso la tarifa que tiene estipulada con cada suscritor, debiendo **entenderse que el contrato quedará terminado dentro del plazo que señala para su desahucio, o sea antes del próximo pago de la cuota del mes de Octubre.**

¿Es posible que una Compañía, a la que se ha dispensado toda clase de favores, no sólo por el público, sino por el Supremo Gobierno y por la Municipalidad, no se encuentre contenta con haber aumentado a $ 250 la tarifa por cada servicio en la parte urbana de la ciudad, aumentada esta suma con el valor de la instalación que se cobra aparte, en las críticas circunstancias por que atraviesa el país, y a pesar del pésimo servicio que hace a sus abonados y que pretenda exigir el pago de sus suscriciones a diez peniques por peso?

La Compañía Inglesa de Teléfonos no tiene hoy día más gastos, aparte de los insignificantes de conservación, que los escasos sueldos que paga a las pocas telefonistas que atienden al público desde sus oficinas centrales y contadas sucursales.

Toda comunicación fuera de la ciudad se cobra extraordinariamente a los abonados, quienes tienen que soportar además de las demoras consiguientes, el malísimo servicio, debido al mal estado de las líneas y aparatos.

La mayor parte de las casas de Santiago y demás ciudades donde existe el servicio telefónico de la Compañía Inglesa, tienen que soportar la servidumbre de los alambres telefónicos, los que producen grandes desperfectos en las techumbres, traducidos sí, en no despreciables economías para la empresa, ya que eso le permite economizar postes y soportes o canalizaciones, como existen establecidas en todas las ciudades del mundo.

Hay que no olvidar, que en los comienzos de la Compañía, **ésta exigía cien pesos anuales a cada suscritor, sin cobrar suma alguna por las instalaciones particulares,** y eso cuando había un escaso número de suscritores, y hoy día no se contenta la empresa con cobrar $ 250 por el mismo servicio, aumentado en el valor de las instalaciones.

Las consideraciones expuestas ponen de manifiesto el ningún derecho que asiste a la empresa para aumentar sus tarifas, tanto más injustificadas cuanto que, semestralmente salen al extranjero las **gruesas utilidades y dividendos que reparte a sus accionistas, a pesar de tratarse de un capital absolutamente ficticio y nominal, ya que hace mucho tiempo que el costo ha sido amortizado.**

Llamamos la atención del Gobierno y de la autoridad local sobre este asunto de interés general, para que intervengan en obsequio del público, limitando la codicia de una empresa que hace un pésimo servicio, a tal punto que, si se pagara en proporción al tiempo que sus aparatos funcionan en buenas condiciones, se rebajaría la suscrición anual a una tercera o cuarta parte.

Este sería el momento de dar facilidades y ayudar a la Empresa Nacional, ya que en la otra no hay una sola acción en manos de chilenos, sin perjuicio que los propietarios de Santiago exijan de la empresa, conjuntamente con el aumento de tarifas, si es que insisten en ello, el retiro inmediato de todos los alambres colocados en las techumbres de sus casas, y si esto no se hace, sería llegado el caso de proceder a cortar dichos alambres, como medio de defenderse del abuso.

Varios suscritores que por el momento no dan sus nombres, pero que los darán en el momento oportuno."

EL SERVICIO DE TELEFONOS

(De "La Nación", Agosto 24 de 1917)

El Honorable Senador por Aconcagua, señor Alessandri, trató en la sesión del Martes, del mal servicio de teléfonos; materia en que seguramente estarán de acuerdo con el señor Senador, tanto los funcionarios de la administración como el público en general. Las quejas que en todas partes se oyen y muchas de las cuales son objeto de observaciones por escrito que se hacen llegar a los diarios, han formado ya un lugar común de semejante verdad.

Se refirió el señor Senador por Aconcagua, a algunos datos que habían sido pedidos al Ministerio del Interior, relacionados con este servicio; y anunció que concretaría sus observaciones una vez que aquellos se obtuvieran.

En realidad, nadie podrá negar las deficiencias existentes, y sería de desear que, en presencia de los datos solicitados y de las razones y comprobaciones que aduzca el honorable señor Alessandri, se tomaran aquellas medidas administrativas que fueran compatibles con la situación legal de la Compañía de Teléfonos. El ideal sería, naturalmente, que este servicio de comunicaciones, estuviera, como está en otras partes, en manos del Estado; pero, mientras no sea así, es natural que el público espere del Gobierno el máximum de su acción en bien de una ciudad bastante populosa, que necesita emplear el teléfono para sus transacciones, negocios y relaciones de toda índole, y se ve perturbada, retardada, y hasta molestada a causa de que la administración de la empresa no se coloca a la altura de las necesidades que debe llenar.

EL SERVICIO TELEFONICO

(De "El Mercurio", Octubre 22 de 1921)

Nuevamente ha merecido observaciones entre el público el servicio telefónico de la Chili Telephone Co.

En realidad, se ha notado una sensible mejoría en el servicio, pero todavía no se hace éste en las condiciones que fuesen de desear.

La causa principal de los defectos que se notan, parece ser el excesivo número de circuitos en que se halla dividida la red de comunicaciones. Se estima que disminuyendo estas subdivisiones, se haría más rápido y con más expedición el servicio ,atendida la buena voluntad que la dirección de él manifiesta.

(De "El Día" de Chillán, Setiembre 25 de 1919)

DESDE EL 1.o DE OCTUBRE LA COMPAÑIA DE TELEFONOS ALZARA NUEVAMENTE SUS TARIFAS

350 pesos al año por trimestres anticipados

La nueva alza es considerada como un abuso de la Compañía.—Observaciones formuladas en el seno de la Sociedad de Fomento Fabril.—La Compañía comete una arbitrariedad que no tiene excusa alguna.—Lo que nos escribe un suscritor de la Compañía radicado en esta ciudad.—¿Hasta cuándo?

La Compañía Inglesa de Teléfonos ha hecho circular entre sus suscritores una nota que dice:

"Señor

. . . .

Muy señor nuestro:

Agradeceríamos a Ud. tuviera la bondad de tomar nota que el arriendo de su servicio telefónico desde el 1.o de Octubre próximo vale $ 87.50 trimestrales.

De Ud. muy Attos. y SS. SS.—pp. The Chili Telephone Co. Ltd.—Luis A. García, Gerente."

A propósito de estas alzas que periódicamente viene haciendo esta Compañía en el valor de sus servicios, se han hecho las siguientes observaciones en la Sociedad de Fomento Fabril en su última sesión:

"El Consejero señor Montero manifestó que, no obstante las observaciones que formuló en la sesión antepasada, con respecto al mal servicio y abusos de la Compañía Inglesa de Teléfonos de Santiago, se ve en el caso de llamar nuevamente sobre este asunto la atención del Consejo Directivo de la Sociedad en vista de ciertos antecedentes que ha recogido, los cuales dan a esta cuestión un aspecto de especial gravedad, por cuanto no se trata solamente del cobro indebido que se hace a los abonados por el tiempo más o menos largo que se interrumpe el servicio, sino que se ha descubierto ahora una verdadera exacción que la Compañía viene cometiendo desde años atrás con el público sin que éste se dé cuenta de ello.

Al efecto, dice que, registrando el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno, ha encontrado con fecha de Junio de 1916, un decreto supremo que lleva la firma del Ministro del Interior, don Maximiliano Ibáñez, por el que se fijan en monedas de oro las tarifas que tiene derecho a cobrar la Chili Telephone Company. Esta tarifa es de $ 100 oro de 18 peniques para la red de la parte central.

Agregó que era público y notorio que durante los años 16, 17 y 18 el cambio internacional se mantuvo sobre 12 peniques, y aún en ocasiones llegó hasta 17 peniques. No obstante, la Compañía de Teléfonos ha estado durante todos esos años, y continúa en el actual cobrando sus tarifas a razón de $ 250 moneda corriente, lo que significa una arbitrariedad que no tiene justificación alguna como quiera que ni aún en el presente año, en que el cambio ha bajado hasta 9 peniques, y con el recargo correspondiente a la tarifa autorizada de $ 100 oro, apenas si alcanzaría a $ 200 papel, lo que en derecho puede exigir del público abonado".

He aquí lo que nos escribe un suscritor de la Compañía, acerca del alza que comentamos:

"Señor Jefe de Informaciones de "El Día".—Chillán.—Muy señor mío:

¡Cómo se conoce la gran cantidad de sangre musulmana que existe en nuestro sistema circulatorio! ¡Cómo se manifiesta el atavismo viciado en nuestra raza!

Desde hace tres meses estoy esperando que una voz verdaderamente autorizada hubiera dejado oír su acento airado para protestar, en nombre de la colectividad espoliada, del abuso incalificable a que nos somete la Compañía Inglesa de Teléfonos, elevando su tarifa de $ 250 a $ 350 anuales.

Sin el menor derecho que lo justifique, y únicamente porque así conviene a sus intereses, la mencionada Compañía hace circular entre los suscritores la nota inserta, confiada en que no habrá una sola protesta en que acudiremos como el buey al yugo, y que habremos de pasar por lo que ella desee.

Si nada hubiera que coartara la libertad de la Compañía, su actitud nos merecería la calificación de abusiva, porque sin tomar para nada en cuenta la circunstancia ni el parecer de sus clientes, procede a esta alza inmoderada en sus tarifas; pero existiendo la estipulación expresa que se menciona en las observaciones formuladas en la Sociedad de Fomento Fabril el epíteto habrá de ser más fuerte, pues la conducta de The Chili Telephone se sale del marco de lo que puede hacerse legalmente (aunque sea cometiendo un abuso) para pisar en un terreno que la coloca fuera del amparo de las leyes.

En [illegible] de 1916, no solamente niega a [illegible]

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

BALANCES EN LIBRAS ESTERLINAS Y EN MONEDA CORRIENTE AL CAMBIO DE 12 PENIQUES O SEA A RAZON DE $ 20 CHILENOS POR CADA LIBRA ESTERLINA

CUENTAS ACTIVO	Año 1914/1915	Año 1915/1913	Año 1916/1917	Año 1917/1918	Año 1918/1919	Año 1919/1920	Año 1920/1921
Terrenos, edificios, líneas, cables, instrumentos, etc.	$ 7.864,480.75 £ 393,224.00. 9	7.994,028.08 £ 399,701.00. 8	$ 8.241,068.71 £ 412,053. 6. 9	$ 8.905,080.17 £ 445,254. 0. 2	$ 9.170,499.93 £ 458,524.19.11	$11.143,648.75 £ 557,182. 8. 9	$ 11.518,101 33 £ 575,805. 1. 4
Depósitos de instrumentos, materiales, muebles, etc.	269,209.17 13,460. 9. 2	368,278.83 18,413.18.10	411,935.83 20,596.15.10	461,928.25 23,096. 8. 3	436,135.75 21,806.15. 9	975,504.60 48,775. 4. 6	1.043,011.33 52,150.11. 4
Suscrisiones atrasadas y varios deudores	247,686 12,384. 6.00	313,395.08 15,669.15. 1	288,111.42 14,405.11. 5	555,724.91 27,786. 4.11	312,501.33 15,625. 1. 4	435,674.75 21,783.14. 9	557,148.91 27,857. 8.11
Inversiones al costo	401,182.42 20,059. 2. 5	360,184.91 18,009. 4.11	614,040.67 30,702. 0. 8	614,040.67 30,702. 0. 8	614,040.67 30,702.00. 8	448,975 22,448.15.00	
Letras por cobrar y de cambio	190,000 9,500.00.00	280,000 14,000.00.00	315,660 15,783.00.00	256,000 12,800.00.00	244,000 12,200.00.00	247,800 12,390.00.00	267,104.66 13,355. 4. 8
Dinero en Caja y Bancos	38,037.17 1,901.17. 2	72,329.58 3,616. 9. 7	28,7002.67 1,435. 2. 8	284,034.67 14,201.14. 8	144,963.67 7,248. 3. 8	44,596.34 2,229.16. 4	21,396.68 1,069.16. 1
Totales	$ 9.010,595.51 £ 450,529.15. 6	9.388,216.48 469,410.16. 6	9.899,517.34 494,975.17. 4	11.076,808.67 553,840. 8. 8	$ 10.922,141.34 £ 546,107. 1. 4	13.296,199.34 664,809.19. 4	$ 13.404,762.33 £ 670,238. 2. 4
PASIVO	72,000 ACCIONES				100,000 ACCIONES		
Capital autorizado, acciones de £ 5 cada una	$ 7.200,000 £ 360,000.00.00	7.200,000 360,000.00.00	7.200,000 360,000.00.00	7.200,000 360,000.00.00	$ 10.000,000 £ 500,000.00.00	10.000,000 500,000.00.00	10.000,000 500,000.00.00
	66,000 ACCIONES				88,000 acs.	99,00.0acs.	
Capital suscrito	6.600,000 330,000.00.00	6.600,000 330,000.00.00	6.600,000 330,000.00.00	6.600,000 330,000.00.00	8.800,000 440,000.00.00	9.900,000 495,000.00.00	9.900,000 495,000.00.00
Cuenta de reserva General	1.920,000 96,000.00.00	2.300,000 115,000.00.00	2.760,000 138,000.00.00	2.900,000 145,000.00.00	900,000 45,000.00.00	1.510,000 75,500.00.00	1.600,000 80,000.00.00
Adelanto de suscrisiones y otros saldos al Haber	73,816.91 3,690.16.11	72,163.91 3,608. 3.11	105,473.67 5,273.13. 8	113,515.34 5,675.15. 4	87,923.08 4,396. 3. 1	285,333.75 14,266.13. 9	337,665.08 16,883. 5. 1
Dividendo final de 5 y 3 chelines por acción	330,000 16,500.00.00	230,000 16,500.00.00	330,000 16,500.00.00	330,000 16,500.00.00	264,000 13,200.00.00	264,000 13,200.00.00	297,000 14,850.00.00
Reserva para renovación de materiales e instalaciones				400,000 20,000.00.00	700,000 35,000.00.00	940,000 47,000.00.00	940,000 47,000.00.00
Cuenta de ajuste de cambio				247,503.83 12,375. 3.10			
Cuenta de Ingreso. Saldo	86,778.60 4,338.18. 7	86,052.58 4,302 12. 7	104,043.67 5,202. 3.10	485,789.80 24,289. 9. 6	$ 170,218.26 £ 8,510.18 8	396,865.59 19,843 .5. 7	330,097.25 16,504.17. 3
Totales	9.010,595.51 450,529.15. 6	9.388,216.48 469,410.16. 6	$ 9.899,517.34 £ 649,975.17. 4	11.076,808.67 553,840. 8. 8	$ 10.922,141.34 £ 546,107. 1. 4	13.296,199.34 664,809.19. 4	$ 13.404,762.33 £ 670,238. 2. 4

NOTA.—Los números negros son libras esterlinas y los de tipo corriente, pesos a 12 peniques ($ 20 la libra).

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES AÑOS

CUENTAS ACTIVO	Año 1914/1915	Año 1915/1916	Año 1916/1917	Año 1917/1918	Año 1918/1919	Año 1919/1920	Año 1920/1931
Terrenos, edificios, líneas, cables, instrumentos, etc.	£ 393,224.00. 9 $ 11.796,721.12	399,701. 8. 1 11.991,042.12	£ 412,053.6 . 9 $ 12.361,600.02	445,254. 0. 2 13.357,620.25	£ 458,524.19.11 13.755,749.88	557,182. 8. 9 16.715,473.12	£ 575,805. 1. 4 17.274,151.99
Depósitos de instrumentos, materiales, muebles, etc.	13,460. 9. 2 403,813.75	18,413.18.10 552,418.24	20,596.15.10 617,903.74	23,096. 8. 3 692,892.37	21,806.15. 9 654,203.62	48,775. 4. 6 1.463,256.75	52,150.11. 4 1.564,516.99
Suscriciones atrasadas y varios deudores	12,384. 6.00 371,529	15,669.15. 1 470,092.62	14,405.11. 5 432,167.13	27,786. 4.11 833,587.36	15,625. 1. 4 468,752	21,783.14. 9 653,512.12	27,857. 8.11 835,723.36
Inversiones al costo	20,059. 2. 5 601,773.63	18,009. 4.11 540,277.36	30,702. 0. 8 921,061	30,702. 0. 8 921 061	30,702.00. 8 921,061	22,448.15.00 673,463.50	
Letras por cobrar y de cambio	9,500.00.00 285,000	14,000.00.00 420,000	15,783.00.00 473,490	12,800.00.00 384,000	12,200.00.00 366,000	12,390.00.00 371,700	13,355. 4. 8 400,656.99
Dinero en Caja y Bancos	1,901.17. 2 57,055.76	3,616. 9. 7 108,494.38	1,435. 2. 8 43,054.12	14,201.14. 8 426,044.02	7,248. 3. 8 217,445.50	2,229.16. 4 66,894.53	1,069.16. 1 32,094.12
Totales	£ 450,529.15. 6 $ 13.515,893.26	469,410.16. 6 14.082,324.72	494,975.17. 4 14.849,276.01	553,840. 8. 8 16.615,213	546,107. 1. 4 16.383,212	664,804.19. 4 19.944,299.01	£ 670,238. 2. 4 20.107,143.49
PASIVO	72,000 ACCIONES				100,000 ACCIONES		
Capital autorizado, acciones de £ 5 cada una	£ 360,000.00.00 $ 10.800,000	360,000.00.00 10.800,000	360,000.00.00 10.800,000	360,000.00.00 10.800,000	£ 500,000.00.00 15,000.000	500,000.00.00 15.000,000	500,000.00.00 15.000,000
	66,000 ACCIONES				88,000 acs.	99,000 acs.	
Capital suscrito	330,000.00.00 9.900,000	330,000.00.00 9.900,000	330,000.00.00 9.900,000	330,000.00.00 9.900,000	440,000.00.00 13.200,000	495,000.00.00 14.850,000	495,000.00.00 4.850,000
Cuenta de Reserva General	96,000.00.00 2.880,000	115,000.00.00 3.450,000	138,000.00.00 4.140,000	145,000.00.00 4.350,000	45,000.00.00 1.350,000	75,500.00.00 2.265,000	80,000.00.00 2.400,000
Adelanto de suscriciones y otros saldos al Haber	3,690.16.11 110,725.36	3,608. 3.11 108,245.86	5,273.13. 8 158,210.50	5,675.15. 4 170,273.01	4,396. 3. 1 131,884.62	14,266.13. 9 428,000.62	16,883. 5. 1 506,497.62
Dividendo final de 5 y 3 chelines por acción	16,500.00.00 495,000	16,500.00.00 495,000	16,500.00.00 495,000	16,500.00.00 495,000	13,200.00.00 396,000	13,200.00.00 396,000	14,850.00.00 445,500
Reserva para renovación de materiales e instalaciones				20,000.00.00 600,000	35,000.00.00 1.050,000	47,000.00.00 1.410,000	47,000.00.00 1.410,000
Cuenta de ajuste de cambio				12,375. 3.10 371,255.74			
Cuenta de Ingreso. Saldo	4,338.18. 7 $ 130,167.90	4,302.12. 7 129,073.26	5,202. 3.10 156,065.51	£ 24,289. 9. 6 728,684.25	£ 8,510.18. 3 255,327.38	19,843. 5. 7 595,298.39	16,504.17. 3 496,468.87
Totales	450,529.15. 6 $ 13.515,893.26	469,410.16. 6 14.082,324.72	494,975.17. 4 14.849,276.01	£ 553,840. 8. 8 16.615,210.00	£ 546,107. 1. 4 16.383,212.00	664,809.19. 4 19.944,299.01	£ 670,238. 2. 4 $ 20.107,143.49

NOTA.—Los números de tipo negro son libras esterlinas; los con tipo corriente, pesos de 24 ($ 30 la Libra).

fas sino que da derecho a los suscritores para hacerse reembolsar lo que han pagado indebidamente.

El caso es digno del estudio de las personas entendidas; y creo que la prensa hará un gran bien interesándose por este asunto, que es hasta cierto punto de bien público, ya que no es posible que nos entreguemos como mansos corderos a la voracidad de quienes quieran explotarnos.

Vuelvo a preguntarme ¿cómo ha tenido la Compañía la audacia suficiente para llegar hasta este extremo? ¿De dónde ha sacado el valor para proceder en esta forma?

Para mí no hay más que una respuesta: Ella conoce nuestra idiosincrasia racial. Sabe que entre nosotros es de poco tono reclamar por cuestiones de dinero... Y hasta la fecha se ve que nos conoce bien, porque yo mismo, con toda mi indignación, no quiero que la sociedad pueda creer que me fijo en 100 pesos al año y me valgo del anónimo para hacer llegar hasta el importante órgano que Ud. dirige, la fundadísima queja motivo de estas mal trazadas líneas.

Soy de usted atto. S. S.— **P. L. B. C.**"

"Chillán, 5 de **Diciembre de 1919.**—Señor Senador don José Pedro Alessandri.—Santiago.

Honorable señor Senador: Impuesto por los diarios de que Su Señoría expondrá en el Senado su manera de pensar acerca de cómo cumple la The Chili Telephone Co. sus obligaciones, me permito acompañarle un recorte de una publicación de esta ciudad en que se manifiesta el intolerable abuso de la citada Compañía para con los que forzosamente tenemos que ocupar sus servicios en ésta.

Aquella arbitrariedad se ha hecho efectiva desde el 1.o de Octubre último, fecha en que la tarifa ha sido elevada a $ 350 anuales, o sea, en un 40 por ciento.

Lo que antes se pagaba aquí eran $ 250, la misma cuota que en Santiago; y no es tolerable que tan considerable alza se produzca sin mediar excepcionales circunstancias que la justifiquen.

Ojalá que estos datos puedan servirle de algo, pues no dudo de que su autorizada voz, desde la más alta tribuna de la República, pondrá coto a la insaciable ambición de quienes aprovechan nuestra sobrada mansedumbre, y que al mismo tiempo su filípica hará que las autoridades velen con más empeño, y no dejarán con tanta flema que nos estruje cualquiera empresa extranjera afanosa solamente de llenar sus bolsillos.

En esta nueva y simpática campaña del Senador de Aconcagua—cuyo doble triunfo no es de poner en duda—lo acompañará, como siempre, la opinión unánime.

Le pido mil perdones por la molestia que pueda ocasionarle S. S. S.—**Pedro L. Burgos Castro**".

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN LIBRAS ESTERLINAS Y EN MONEDA CORRIENTE AL CAMBIO DE 12 PENIQUES O SEA A $ 20 POR CADA LIBRA ESTERLINA

CUENTAS	Año 1914/1915	Año 1915/1916	Año 1916/1917	Año 1917/1918	Año 1918/1919	Año 1919/1920	Año 1920/1921	Totales
HABER								
Suscriciones, arriendos, mensajes, etc., en Chile	$ 2.230,280.00 £ 111,514.00.00	2.439,458.58 121,972.18.07	3.015,182.42 150,759.02.05	4.223,324.25 211,166.04.03	4.675,296.58 233,764.16.07	4.457,382.67 222,869.02.08	4.757,590.92 237,828.10.11	25.797,495.43 1.289,874.15.05
Intereses	$ 19,288.58 £ 964.08.07		28,079.08 1,403.19.01	39,339.25 1,966.09.03	46,210.33 2,310.10.10	42,570.75 2,128.10.09	18,853.75 942.13.09	194,332.08 9,716.12.01
Derechos de traspasos	$ 87.50 £ 4.07.06		382.50 19.02.06	165.00 8.05.00	547.50 27.07.06	270.00 13.10.00	262.50 13.02.06	1,715.00 85.15.00
Saldos de utilidades de años anteriores	$ 79,130.58 £ 3,956.00.07	4,338.18.07	86,052.58 4,302.12.07	104,043.83 5,202.03.10	485,789.50 24,289.09.06	170,218.25 8,510.18.03	396,865.58 19,843.05.07	1.408,858.91 70,442.18.11
Totales	$ 2.328,776.66 £ 116,438.16.08	2.526,237.16 126,311.17.02	3.129,696.58 156,484.16.07	4.366,862.33 218,343.02.04	5.207,844.41 260,392.04.05	4.670,441.67 233,522.01.08	5.172,552.75 258,627.12.09	27.402,400.41 1.370,120.01.05
DEBE								
Mantenimiento		508,641.50 25,432.01.06	813,589.38 40,679.09.04	1.046,803.67 52,340.03.08	1.416,459.91 70,822.19.11	1.372,990.25 68,649.10.03	1.586,472.00 79,323.12.00	7.744,956.87 337,247.16.06
	$ 716,680.00 £ 35,834.00.00							716,680.00 35,834.00.00
Operando (Sueldos de telefonistas, etc.)		291,066.35 14,553 06.04	349,875.83 17,993.15.10	576,223.00 28,811.08.00	620,311.33 31,015.11.04	621,520.67 31,076.00.08	670,534.58 33,526.14.07	3.139,537.25 156,976.17.09
Gastos en Chile (Sueldos, y jornales, arriendos, derechos e impuestos, gastos generales de oficina, etc.)	$ 445,120.00 £ 22,256.00.00		629,238.25 31,461.18.03	899,064.33 44,953.04.04	954,341.84 47,717.01.10	977,059.67 48,852.19.08	999,824.42 49,991.04.05	4.904,647.50 245,232.07.06
		648,043.58 £ 32,402.03.07						648,043.58 32,402.03.07
Gastos en Londres (Honorario a los Directores e Inspectores de Cuentas, arriendos, útiles de escritorio, etc)	$ 53,795.50 £ 2,689.15.06		49,238.25 2,461.18.03	61,636.33 3,082.16.10	87,951.42 4,397.11.05	72,567.50 3,628.07.06	79,930.00 3,996.10.00	405,138.50 20,256.18.06
Impuesto sobre la renta	$ 74,745.58 £ 3,737.63.07		222,068.00 [illegible]103.08.10	229,320.00 11,466.00.00	377,895.58 18,894.15.07	255,106.17 12,755.06.02	230,600.00 11,530.00.00	1.389,720.25 69,486.00.03
Reparaciones e Instalaciones	$ 76,765.42 £ 3,838.05.05	52,885.08 2,644.05.01	55,924.58 2,796.04.07					185,592.08 9,279.12.01
Cuenta de Reserva General	$ 246,891.58 £ 12,344.11.07	411,543.08 20,577.08.01	327,719.50 16,385.19.06	140,0[illegible].00 7,000.00.00	339,286.08 16,964.06.01	206,321.67 10,316.01.08	345,714.17 17,285.14.02	2.017,481.08 100,674.01.01
Reserva contra pérdidas en inversiones	$ 100,000.00 £ 5,000.00.00		40,000.00 2,000.00.00					140,000.00 7,000.00.00
Dividendos	$ 528,000.00 £ 26,400.00.00	528,000.00 26,400.00.00	528,000.00 26,400.00.00	528,000.00 26,400.00.00	528,000.00 26,400.00.00	528,000.00 26,400.00.00	594,000.00 29,700.00.00	3.762,000.00 188,100.00.00
Reserva para renovación de material e Instalaciones				400,000.00 20,000.00.00	300,000.00 15,000.00.00	240,000.00 12,000.00.00		940,000.00 47,000.00.00
Impuesto sobre exceso de utilidades					413,380.00 20,669.00.00		335,380.33 16,769.00.04	748,760.33 37,438.00.04
Utilidades para el año próximo	$ 86,778.58 £ 4,338.18.07	86,052 58 4,302.12.07	104,043.84 5,202.03.10	485,799.50 24,289.09.06	170,218.25 8,510.18.03	396,865.58 19,843.05.07	330,097.25 16,504.17.03	1.659,843.67 82,992.03.08
Totales	$ 2.328,776.66 £ 116,438.16.08	2.526,237.17 126,311.17.02	3.129,696.58 156,484.16.07	4.366,862.33 218,343.02.04	5.207,844.41 260,392.04.05	4.670,441.67 233,522.01.08	5.172,552.75 258,627.12.09	27.402,400.41 1.370,120.01.05

NOTA. — LOS NUMEROS NEGROS SON LIBRAS ESTERLINAS; LOS DE TIPO CORRIENTE, PESOS A 12 PENIQUES ($ 20 LA LIBRA)

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS EN LIBRAS ESTERLINAS Y EN MONEDA CORRIENTE A 8 PENIQUES O SEA $ 30 POR CADA LIBRA ESTERLINA

CUENTAS	Año 1914/1915	Año 1915/1916	Año 1916/1917	Año 1917/1918	Año 1918/1919	Año 1919/1920	Año 1920/1921	Totales
HABER								
Suscriciones, arriendos, mensajes, etc., en Chile	$ 3.345,420.00 £ 111.514,00.00	3.659,187.87 121,972.18.07	4.522,773.63 150,759.02.05	6.334,986.37 211,166.04.03	7.012,944.87 233,764.16.07	6.636,074.05 222,869.02.08	7.136,386.33 237,828.10.11	38.696243.13 1.289,874.15.05
Intereses	28,932.87 £ 964.08.07		42,118.62 1,403.19.01	58,993.87 1,966.09.03	69,316.24 2,310.10.10	63,856.12 2,128.10.09	28,280.62 942.13.09	291,498.12 9,716.12.01
Derechos de traspasos	131.25 £ 4.07.06		573.75 19.03.06	247.50 8.05.00	821.25 27.07.06	405.00 13.10.00	393.75 13.02.06	2,572.50 85.15.00
Saldos de utilidades de años anteriores	118,680.80 £ 3,956.00.07	130,161.37 4,338.18.07	129,018.87 4,302.12.07	156,065.79 5,202.03.10	123,684.25 24,289.09.06	255,327.33 8,510.18.03	595,298.32 19,843.05.07	2.113,288.36 70,442.18.11
Totales	3.493,164.99 £ 116,438.16.08	3.789,345.74 126,311.17.02	4.195,544.67 156,484.16.07	6.550,293.53 218,343.02.04	7.811,766.61 260,392.04.05	7.005,662.50 233,522.01.08	7.758,829.12 258,627.12.09	41.103,600.61 1.370,120.01.05
DEBE								
Mantenimiento		762,962.25 25,432.01.06	1.220,384.00 40,679.09.04	1.570,205.50 52,340.03.08	2.124,689.86 70,822.19.11	2.059,485.37 68,649.10.03	2.379,708.00 79,323.12.00	11.617,435.00 337,247.16.08
	$ 1.075,020.00 £ 35,834.00.00							1.075,020.00 35,834.00.00
Operando (Sueldos de telefonistas, etc.)		436,599.52 14,553.06.04	524,813.74 17,993.15.10	864,342.00 28,811.08.00	930,467.00 31,015.11.04	932,281.00 31,076.00.08	1.005,801.87 33,526.14.07	4.709,306.62 156,976.17.09
Gastos en Chile (Sueldos y jornales, arriendos, derechos e impuestos, gastos generales de oficina, etc.)	667,680.00 £ 22,256.00.00		943,857.37 31,461.18.03	1.348,596.49 44,953.04.04	1.431,512.76 47,717.01.10	1.465,589.50 48,852.19.08	1.499,786.63 49,991.04.05	7.356,971.25 245,232.07.06
		972,065.37 £ 32,402.03.07						972,065.37 32,402.03.07
Gastos en Londres (Honorario a los Directores e Inspectores de Cuentas, arriendos, útiles de escritorio, etc)	80,693.25 £ 2,689.15.06		73,857.37 2,461.18.03	92,485.24 3,082.16.10	131,927.13 4,397.11.05	108,851.25 3,628.07.06	118,335.00 3,996.10.00	607,707.75 20,256.18.06
Impuesto sobre la renta	112,117.37 £ 3,737.05.07		333,102.00 11,103.08.10	343,980.00 11,466.00.00	566,843.37 18,894.15.07	382,659.25 12,755.06.02	345,900.00 11,530.00.00	2.084,580.37 69,586.00.03
Reparaciones e Instalaciones	115,148.12 £ 3,838.05.05	79,327.62 2,644.05.01	83,886.87 2,796.04.07					278,388.12 9,279.12.01
Cuenta de Reserva General	370,337.37 £ 12,344.11.07	616,322.12 20,577.08.01	491,579.25 16,385.19.06	210,000.00 7,000.00.00	509,979.13 16,964.06.01	303,482.50 10,316.01.08	518,571.25 17,285.14.02	3.026,221.62 100,874.01.01
Reserva contra pérdidas en inversiones	150,000.00 £ 5,000.00.00		60,000.00 2,000.00.00					210,000.00 7,000.00.00
Dividendos	792,000.00 £ 26,400.00.00	792,000.00 26,400.00.00	792,000.00 26,400.00.00	792,0000.00 26,400.00.00	792,000.00 26,400.00.00	792,000.00 26,400.00.00	891,000.00 29,700.00.00	5.643,000.00 188,100.00.00
Reserva para renovación de material e Instalaciones				600,000.00 20,000.00.00	450,000.00 15,000.00.00	360,000.00 12,000.00.00		1.410,000.00 47,000.00.00
Impuesto sobre exceso de utilidades					620,070.00 20,669.00.00		503,070.50 16,769.00.04	1.123,140.50 37,438.00.04
Utilidades para el año próximo	130,167.87 £ 4,338.18.07	129,078.87 4,302.12.07	156,065.[illegible] 5,202.03.10	728,699.25 24,289.09.06	255,327.37 8,510.18.03	595,298.37 19,843.05.07	495,145.87 16,504.17.03	2.489,765.50 82,992.03.08
Totales	3.493,164.99 £ 116,438.16.08	3.789,345.74 126,311.17.02	4.195,544.87 156,484.16.07	6.550,293.53 218,343.02.04	7.811,766.61 260,392.04.05	7.005,662.50 233,522.01.08	7.758,829.12 258,627.12.09	41.103,600.61 1.370,120.01.05

NOTA. — LOS NUMEROS NEGROS SON LIBRAS ESTERLINAS; LOS DE TIPO CORRIENTE, PESOS A 8 PENIQUES ($ 30 LA LIBRA)

SERVICIO DE TELEFONOS

A propósito de la notificación hecha a los suscritores.—Una entrevista al gerente de la Compañía.—Lo que estima el Directorio respecto a la intervención del Gobierno.—No puede intervenir en sus tarifas.—Oportunidad para ocuparse de esta cuestión al renovar la concesión

(De "El Mercurio"—28 Setiembre 1919)

El servicio de la Compañía Inglesa de Teléfonos ha merecido observaciones de la **Sociedad de Fomento Fabril**, aparte, naturalmente, de las que frecuentemente ha venido haciendo **la prensa de la capital, respecto del no cumplimiento de la ley que ordena canalizar las** líneas, **necesidad de mejorar el servicio en cuanto a atención al público, etc.**

Las observaciones hechas por el Consejo Directivo de la Sociedad indicada, las puso en conocimiento del Ministro del Interior, a fin de que el Gobierno las tuviese presentes en el momento de resolver en la renovación de la concesión solicitada por la Compañía de Teléfonos con fecha 6 de Mayo del presente año.

El servicio es deficiente y caro, dice uno de los cargos formulados por el Consejo de la Sociedad de Fomento Fabril.

Pues bien, con posterioridad a estos hechos, la Compañía de Teléfonos ha notificado a sus suscritores que, a contar desde el 1.o de Enero **de 1920** la Empresa clasificará a sus suscritores según el uso que hacen del servicio.

Conocida la resolución de la Compañía, la prensa protestó de tal determinación, haciendo ver **que la tarifa actual constituye ya un** abuso, **que no podía ser más arbitrario** que **el público esperaba oír de la Compañía la** promesa **de mejorar el servicio, se le sorprende con la novedad de que en adelante tendrá que** pagar **mayor cuota.**

Ayer pasamos a las oficinas de la Compañía y solicitamos una entrevista del Gerente de esa institución, señor González Comas.

—Los suscritores están impuestos, dijimos al gerente, de la notificación de un alza de tarifas, y "El Mercurio" desea conocer en qué se fundamenta esta medida de elevar el precio, cuando anualmente se ha dado a conocer el balance que se publica en Londres, y cuyos datos numéricos demuestran que la Compañía obtiene ganancias, y éstas son muy satisfactorias.

El gerente de la Compañía de Teléfonos nos pidió que reprodujéramos textualmente su respuesta, y al efecto, tomamos nota de ella:

"La Chili Telephone Company Ltd., se propone reglamentar el número de comunicaciones que cada suscritor puede tener con relación al precio que paga, sistema que se encuentra establecido en grandes capitales europeas y americanas.

El ánimo de la Compañía es fijar **un mínimum muy amplios para el número de comunicaciones, de suerte que para la gran mayoría de los** suscritores las tarifas vigentes no se [illegible] rán.

Sólo aquellos abonados que hacen del servicio un uso extraordinariamente activo tendrán un recargo. Es justo que servicios como los de Bancos y casas fuertes que ocupan sus líneas con gran frecuencia y largo tiempo paguen un poco más que el suscritor que lo utiliza con menor frecuencia y más brevemente.

Estudia actualmente la Compañía una tarifa limitada para suscritores que deseen limitar sus llamados a un mínimum de comunicaciones, y aunque duda de la practicabilidad de esta medida, atendidos los hábitos de nuestro público, la aplicará así que se cerciore de su conveniencia.

La reglamentación en proyecto no es, pues, el carácter que se le ha atribuido de alza de tarifas sino en casos muy justificados; en general no importará sino una distribución más justa de las tarifas entre todos los abonados".

—¿Y en cuanto al contrasentido que significa elevar las tarifas, siendo que el negocio de la Empresa es satisfactorio?—preguntamos.

—No podría sino atenerme a lo que el Directorio de la institución publicó el [illegible] de Octubre en "El Mercurio", nos contestó.

Terminada nuestra entrevista con el gerente, es de interés recordar que en la publicación aludida, el Directorio manifiesta que el Gobierno no puede fijar el precio de las tarifas, porque sería—dice el Directorio—contrario a la Constitución, que asegura libertad de la industria y del comercio.

Agrega el Directorio que la ley que rige los servicios eléctricos de 4 de [illegible] no faculta en ninguna de sus disposiciones al Ejecutivo para fijar las tarifas de las empresas concesionarias.

En esta situación corresponde [illegible] te al Ministro del Interior preocuparse del problema con motivo de la renovación de la concesión, que termina en Mayo de [illegible]

ERA LO QUE FALTABA

(De "El Mercurio", Octubre [illegible])

Hará quince días a que se promovió en la prensa un debate acerca de los servicios de la Compañía Inglesa de Teléfonos, con motivo de una nota de la Sociedad de Fomento Fabril en la cual se criticaban dichos servicios. La Compañía respondió a los cargos; pero en el público quedó intacta **la impresión, que por lo más es permanente, de que los servicios de la Chili Telephone Co. son malos y** caros, y **que la institución nombrada tenía** razón **para pedir que se reformase** el servicio.

El público tiene mala memoria, por lo general, y es sufrido como no hay tal en toda la tierra; pero ni aquella lo es tanto ni su longanimidad tal que haya olvidado aquel incidente que recordamos ahora, ni haya resistido a la indignación que merece el siguiente aviso que se ha repartido ayer a los suscriptores de la Compañía Inglesa:

"Desde el 1.o de Enero de 1920 la Compañía clasificará a sus suscriptores según el uso que hacen del servicio.

La tarifa actual regirá para los de 3.a clase.

La misma tarifa con recargo de $ [illegible] les regirá para los servicios de 2.a clase [illegible] cargo será de $ 100 anuales para los de 1.a categoría.

Su teléfono N.o ... oficina... ha sido clasificado en ... categoría.

Octubre, 1.o de 1919.— The Chili Telephone Co. Ltd."

¿Qué significa esta novedad de clasificar a los suscriptores en tres categorías, de las cuales a la inferior corresponde la tarifa actual vigente, sino un intento de aumentar el precio del servicio para la mayor parte de los suscriptores del país? ¿Se considera, quizá, que el servicio es todavía bastante por el servicio, y se busca llevarlo hasta producir irritación, y se busca el medio de gravarlo todavía más para que sufran la desgracia, por razón de sus negocios, de tener que servirse de las líneas del teléfono? Se olvida que ya la tarifa actual constituye un abuso, pues existen disposiciones administrativas que la fijan en una suma inferior, [illegible] por encima de las cuales la Compañía [illegible] do impunemente. Y no se venga a decir que la Compañía no podría continuar con las tarifas actuales, porque es bien sabido que el negocio está próspero y que los balances que se publican en Londres,—los cuales hemos [illegible] en su oportunidad,—acusan una situación que no solamente no la obliga a gravar al público, sino, antes por el contrario, a servirle mejor.

Pues bien, mientras el público esperaba de la Compañía la promesa de mejorar el servicio, atendiendo mejor, estableciendo aparatos más modernos, etc., se le sorprende con la novedad de que tendrá que pagar más por el servicio, sin compensación alguna [illegible] te, sin compensación alguna ni [illegible] ella. Era lo que faltaba, como decíamos al principio.

SIEMPRE EL TELEFONO

(De "LAS ULTIMAS NOTICIAS", [illegible] 7-1919)

Cada día se hace más insoportable el servicio de teléfonos.

En estos últimos días, el de nuestra oficina está inservible; hoy hemos pedido diversos números con los que nos ha sido imposible comunicarnos.

Se nos ha dado disculpas inverosímiles: pedimos un número de Santiago, y se nos dió uno de San Bernardo, con el pretexto de que el de la ciudad estaba ocupado...

"Ñuñoa. — Lo Tocornal, [illegible] de [illegible] 1920.—Señor don José Pedro Alessandri.

Muy estimado señor y amigo:

Mucho sentí ayer no haber tenido el gusto de saludarlo, y, con respecto al dato [illegible] que me pide sobre la colocación [illegible] mi [illegible], trabajo que aun no se ha [illegible] desarrollar, el día [illegible] traté la colocación del teléfono en la suma de $ 450 y es mismo día di como dinero anticipado un cheque a favor de la compañía por la cantidad de $ 250, que con fecha 22 de Marzo me fué devuelta por no haber convenido en una mayor suma que me pedían por la dicha instalación, pues alegaban que había que colocar 22 postes nuevos para poder llegar a mi casa, y cada poste nuevo colocado me dijo el empleado que lo avaluaban en $ 20. Así fué que, con esta mayor suma no convinimos y me devolvieron el dinero dado como anticipo. Esto fué todo lo que hubo.

Siempre a sus órdenes su Aftmo. S. y amigo. —Arturo Barrientos M."

LOS TELEFONOS

(De "El Mercurio" de Setiembre 12 de 1920)

Entre nosotros el servicio de teléfonos es deficiente, anticuado, caro y muy mal reglamentado.

Las personas que, por razón de sus negocios, tienen que usar con frecuencia de los teléfonos, se quejan de las deficiencias de este servicio y de las molestias que impone cada comunicación.

A esto se agregan las largas interrupciones producidas durante las temporadas de invierno, a causa de las rupturas de las líneas aéreas y de los postes que las sostienen, con motivo del viento, de la nieve y de las lluvias.

El servicio es caro, además de deficiente: el suscritor paga no sólo el arriendo anual, sino también con exceso todos los gastos de instalación de cada servicio telefónico.

El Supremo Gobierno fijó por decreto número 2,404, de 10 de Junio de 1916, las tarifas a que deben sujetarse las empresas de teléfonos; pero la "Chile Telephone Co. Ltd." ha cobrado sus precios y los ha elevado recientemente prescindiendo de la tarifa oficial, que es de $ 100 oro para dentro del radio urbano de dos kilómetros medidos desde la oficina central.

Conviene observar que la técnica de los teléfonos ha progresado considerablemente: los servicios se simplifican de día en día con la introducción de los aparatos de comunicación automática. Entretanto, tenemos nosotros un servicio ya muy anticuado, que no responde a las actuales necesidades de la vida moderna.

En las grandes ciudades el servicio de teléfonos se ha ido "municipalizando" por motivos de interés público.

Pero entre nosotros se mira con profunda desconfianza la administración del Estado y de las Municipalidades a causa de que todavía no podemos prescindir de los intereses políticos en la organización de los servicios públicos.

Sin embargo, se trata, en cuanto a los teléfonos, de un servicio que constituye un verdadero monopolio de hecho, y que, por esta circunstancia, no puede ser entregado a la iniciativa privada, la cual tiene que sentirse inclinada a consultar sólo sus intereses particulares y a continuar haciendo un servicio anticuado, deficiente y muy caro.

A nadie se ocultan tampoco los grandes inconvenientes de un servicio de teléfonos de una ciudad entregada a la libre competencia de varias compañías que funcionan al mismo tiempo.

Para que el servicio responda a las necesidades del público, es indispensable que haya una sola empresa administrada por el Estado o por una compañía particular, pero con la fiscalización inmediata del Estado.

No hay que olvidar tampoco que en los servicios que constituyen monopolios de hecho, debe intervenir el Estado en la fijación de las tarifas.

En la renovación de las concesiones de las empresas de teléfonos debieran aceptarse las siguientes condiciones fundamentales que ha recomendado la "Sociedad de Fomento Fabril" al Supremo Gobierno:

a) Fijación de una tarifa máxima como remuneración equitativa del servicio prestado al público;

b) Descuento en las tarifas para los servicios de las oficinas públicas;

c) Aplicación de multa por vía administrativa para asegurar el funcionamiento normal;

d) Hacer extensiva a las empresas de teléfonos las disposiciones de la ley de 15 de Octubre de 1875, que crea inspectores remunerados por las respectivas empresas, que prohibe a éstas cortar, de propia autoridad, los servicios por falta de pago y que somete a un procedimiento sumario las contenciones que se susciten entre las empresas y los suscritores o abonados;

e) Señalar un plazo prudencial para canalizar todas las líneas telefónicas dentro de las ciudades, y preferentemente en las calles en que hay tranvías eléctricos;

f) Establecer que, al término de la concesión quedarán a beneficio del Estado y sin gravámen alguno para éste las instalaciones que se hubieren efectuado en las vías públicas.—Pedro Luis González.

EL SERVICIO DE TELEFONOS Y SU FUNCION SOCIAL

A propósito de las concesiones fiscales. — Entrevista al diputado don Pedro Aguirre Cerda. — Cómo aprecia este importante problema

(De "El Mercurio" de Setiembre 13 de 1920)

En otra ocasión hemos publicado la noticia de haberse realizado en la sala del Ministro del Interior, una reunión destinada a ocuparse de la prórroga de la concesión fiscal a la Compañía Inglesa de Teléfonos, y de las medidas que el Gobierno piensa adoptar para hacer más eficiente este importante servicio.

A esa reunión concurrió especialmente invitado el diputado don Pedro Aguirre Cerda, quien había solicitado en la Cámara los antecedentes relativos a la prórroga.

Como se nos informase que en aquella reunión el señor Aguirre Cerda había formulado interesantes observaciones, ayer solicitamos de él una ligera entrevista.

El señor Aguirre Cerda, se excusó en un principio por diversos motivos; pero luego después accedió a nuestra demanda diciéndonos:

—Si "El Mercurio" insiste, no tendré sino que ponerme a sus órdenes.

Y luego continuó:

—Yo creo que tratándose de toda concesión fiscal a empresas industriales, ella debe envolver un recíproco beneficio.

En el presente caso se trata de un servicio público de gran trascendencia social. En consecuencia, el Gobierno, al hacerle una concesión, debe mirar en este caso dos situaciones importantes: el lado económico-fiscal y el lado social.

En cuanto al primer punto, juzgo yo que la empresa concesionaria debe hacer una rebaja apreciable al servicio de los teléfonos de las oficinas y reparticiones de la administración pública.

En cuanto al segundo punto, o sea al servicio público del teléfono, debe ser considerado como una verdadera función social, y, por lo tanto, debe hacerse en condiciones tan baratas, que su uso quede al alcance de todas las clases sociales, aún de aquellas de más escasos recursos.

Sabido es que el teléfono multiplica la actividad particular y desempeña en la sociedad una gran función, acortando distancias, ahorrando tiempo, solucionando miles de dificultades en el comercio, en la industria, en la vida profesional y del hogar. Más aún, llega a constituirse en una verdadera medida de seguridad personal en los campos, pues hace de policía.

En este segundo orden de cosas, en los momentos en que se abre una nueva era de bienestar social, justo es que pensemos también en hacer prácticos los beneficios ofrecidos a los elementos más modestos de la sociedad. Considero, por tanto, que desde el momento en que el Estado otorga concesiones, está en el derecho de exigir compensaciones, y las debe pedir, en este caso, en beneficio de los empleados de las compañías concesionarias.

Este punto, el de los beneficios al personal, lo comprende el capitalista de otros países como una medida que contribuye a estimular a los empleados en un servicio más eficiente. Tanto es así, que en otros países las compañías rivalizan en proporcionar este beneficio a los empleados, sin necesidad que la ley acuda en auxilio de ellos.

Naturalmente que todo lo que se pide es sin perjuicio de la legítima utilidad que debe tener el capital.

En otros países, el personal de las compañías de teléfonos tiene hasta escuela propia, lo que permite a los empleados perfeccionarse dentro de sus propias actividades y llegar a ocupar los más altos cargos en las empresas donde sirven, y, además, se encuentra reglamentado el trabajo en forma que no se hace una carga pesada y agobiadora.

Tienen los empleados salas de reuniones, periódicos, revistas, teléfono para su uso personal, se les da té, café o leche durante el trabajo, disponen de baños, y, en general, de toda clase de comodidades. Tiene, además, fondo de seguros para casos de enfermedad y se les asigna una cuota mortuoria: se les facilita la adquisición de acciones de la compañía y los medios para obtener un seguro de vida.

En cuanto al servicio público, estimo que es llegada la oportunidad de que se piense en conectar el teléfono con el telégrafo y facilitar el envío y la recepción de los despachos telegráficos; ampliar la extensión de los servicios y modernizar los aparatos. Si fuese posible, la comunicación telefónica debería abarcar la totalidad del territorio.

Para ponerles un ejemplo de lo que se hace en otros países, les diré que en Estados Unidos, donde el teléfono está tan generalizado y desempeña una verdadera función social, uno se puede poner en comunicación telefónica desde San Francisco a Boston, entre cuyas ciudades media una distancia de 5,450 kilómetros.

Para demostrarles el grado de abaratamiento a que ha llegado el teléfono en Estados Unidos, recuerdo el caso de que en una escuela primaria se me dijo que el 94 por ciento de las familias de los alumnos tenían servicio telefónico. co.

En la reunión del Ministerio del Interior, a que ustedes han aludido, el representante de la Compañía se manifestó muy bien dispuesto a llevar a la práctica todas aquellas ideas que tienden a mejorar el servicio y a canalizar, en Santiago, las líneas que aún permanecen aéreas, agregando que en otras ciudades, y sin obligación alguna, ya las había canalizado todas.

Yo espero — terminó diciéndonos el señor Aguirre Cerda — que el Gobierno, al conceder la prórroga de la concesión que está por terminar, hará efectivas a las compañías las más urgentes medidas que respondan a las necesidades de bien público y a las funciones sociales que en la época presente está llamado a desempeñar el teléfono.

LA CUESTION DE LOS TELEFONOS

Importancia de la materia.— La prórroga de la concesión de la Compañía Inglesa.— Algunas observaciones de interés general.—Con un miembro del Consejo de Gobierno Local

(De "El Diario Ilustrado", Setiembre 17 de 1920)

Ayer tuvimos oportunidad de entrevistar a uno de los miembros del Consejo de Gobierno Local sobre la cuestión de los teléfonos, de que tanto se ha hablado últimamente.

Consideramos de interés transcribir sus opiniones.

—Asistimos— comenzó diciéndonos— a las postrimerías de la concesión—verdadero monopolio—de que ha disfrutado por largo tiempo entre nosotros la Compañía Inglesa de Teléfonos: termina en Mayo de 1922.

En virtud de esta circunstancia, queda el Gobierno avocado a la solución de un negocio del más amplio interés general. Las intensas actividades de nuestros días, las de la industria, del comercio, las propias de la administración pública, y aún las simples relaciones entre par-

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

CUADRO GENERAL DE RESERVAS E INVERSIONES AL COSTO EN LIBRAS ESTERLINAS Y EN MONEDA CORRIENTE A 12 PENIQUES, O SEA LA LIBRA A $ 20.

DETALLES	Año 1914/1915	Año 1915/1916	Año 1916/1917	Año 1917/1918	Año 1918/1919	Año 1919/1920	Año 1920/1921
Saldo en 31 de Marzo de 1914	$ 1.800,000 £ 90,000.00.00	1.920,000 96,000.00.00	$ 2.300,000 £ 115,000.00.00	2.760,000 138,000.00.00	$ 2.900,000 £ 145,000.00.00	900,000 45.000.00.00	$ 1.510,000 £ 75,500.00.00
Pérdidas debidas a las fluctuaciones del Cambio	126,891.63 6,344.11. 7	31,148.08 1,557. 8. 1					
	$ 1.673,108.42 £ 83,655. 8. 5	1.888,851.92 94,442.11.11					
Más traspaso de la Cuenta de Ingresos	246,891.58 12,344.11. 7	411,148.08 20,557.8. 11	327,719.50 16,385.19. 6	140,000 7,000 00.00	339,286.03 16,964. 6. 1	206,321.67 10,316. 1. 8	345,714.17 17,285.14. 2
	$ 1.920,000 £ 96,000	2.300,000 115,000.00.00		$ 2.900,000 £ 145,000.00.00	$ 3.239,286.08 £ 161,964. 6. 1		$ 1.855,714.17 £ 92,785.14. 2
Más diferencia en el Cambio al avaluar el Activo - Pasivo líquido en Chile, al 31 de Marzo de 1917 a 10 peniques, comparado al 8 1|2 d., el 31 de Marzo de 1916			132,380.50 6,614.00. 6				
Deducir: el traspaso a Capital de las £ 110,000 obsequiadas a los accionistas					2.200,000 110,000.00.00		
					$ 1.039,286.08 £ 51,964. 6. 1		
Deducir: diferencia en el Cambio sobre el Activo y Pasivo en Chile £ 19,339. 9.11.							
Menos Cuenta Agente de Cambio £ 12,375.3.10							255,714.17 12,785.14. 2
Agréguese: premio en la venta de acciones de la Nueva Emisión: £ 789.16.6					139,286.03 6,964. 6. 1		
					$ 900,000 £ 45,000.00.00		
Más diferencia sobre el Activo y Pasivo, en Chile al 31 de Marzo de 1919: £ 22,647.7.6						468,744 23,437. 4. 0	
						$ 1.575,365.67 £ 78,753. 5. 8	
Deducir depreciación en el Valor de las Inversiones						65,065.67 3,253. 5. 8	
TOTALES	$ 1.920,000 £ 96,000.00.00	2.300,000 115,000.00.00	$ 2.760,000 £ 138,000.00.00	2.900,000 145,000.00.00	$ 900,000 £ 45,000.00.00	1.510,000 75,500.00.00	$ 1.600,000 £ 80,000.00.00

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

CUENTA GENERAL DE RESERVA E INVERSIONES AL COSTO EN LIBRAS ESTERLINAS Y EN MONEDA CORRIENTE A 8 PENIQUES, O SEA LA LIBRA A $ 30.

DETALLES	Año 1914/1915	Año 1915/1916	Año 1916/1917	Año 1917/1918	Año 1918/1919	Año 1919/1920	Año 1920/1921
Saldo en 31 de Marzo de 1914	£ 90,000.00.00 $ 2.700,000	96,000.00.00 2.880,000	£ 115,000.00.00 $ 3.450,000	138,000.00.00 4.140,000	£ 145,000.00.00 $ 4.350,000	45.000.00.00 1.350,000	£ 75,500.00.00 $ 2.265,000
Pérdidas debidas a las fluctuaciones del Cambio	6,344.11. 7 $ 180,337.37	1,557. 8. 1 46,722.12					
	£ 83,655. 8. 5 2.519,662.63	94,442.11.11 2.833,277.88					
Más traspaso de la Cuenta de Ingresos	12,344.11. 7 $ 370,337.37	20,557.8. 11 616,722.12	16,385.19. 6 491,569.25	7,000 00.00 $ 210,000	16,964. 6. 1 $ 508,929.12	10,316. 1. 8 309,482.50	17,285.14. 2 $ 518,571.25
	£ 96,000 2.880,000	115,000.00.00 3.450,000		£ 145,000.00.00 4.350,000	£ 161,964. 6. 1 4.858,929.12		92,785.14. 2 2.783,571.25
Más diferencia en el Cambio al avaluar el Activo - Pasivo líquido en Chile, al 31 de Marzo de 1917 a 10 peniques por dólares Comparado al 8 1|2 d., el 31 de Marzo de 1916			6,614.00. 6 198,420.75				
Deducir: el traspaso a Capital de las £ 110,000 obsequiadas a los accionistas					110,000.00.00 $ 3.300,000		
					£ 51,964. 6. 1 1.558,929.12		
Deducir: diferencia en el Cambio sobre el Activo y Pasivo en Chile £ 19,339. 9.11.							
Menos Cuenta ajuste de Cambio £ 12,375.3.10							12,785.14. 2 383,571.25
Agréguese: premio en la venta de acciones de la Nueva Emisión: £ 789.16.6					6,964. 6. 1 $ 208,929.12		
					£ 45,000.00.00 1.350,000		
Más diferencia sobre el Activo y Pasivo, en Chile al 31 de Marzo de 1919: £ 22,647.7.6						23,437. 4. 0 $ 703,116	
						£ 78,753. 5. 8 $ 2.362,598.50	
Deducir depreciación en el Valor de las Inversiones						3,253. 5. 8 97,598.50	
TOTALES	£ 96,000.00.00 $ 2.880,000	115,000.00.00 3.450,000	£ 138,000.00.00 $ 4.140,000	145,000.00.00 4.350,000	£ 45,000.00.00 $ 1.350,000	75,500.00.00 2.265,000	£ 80,000.00.00 $ 2.400,000

Cambio 8 d., o sea a $ 30 la libra.

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

INVENTARIO DE LAS INVERSIONES EN LIBRAS ESTERLINAS Y EN MONEDA CORRIENTE A 12 PENIQUES O SEA A $ 20 POR CADA LIBRA ESTERLINA

VALORES	AÑO 1914/915	AÑO 1915/916	AÑO 1916/917	AÑO 1917/918	AÑO 1918/919	AÑO 1919/920
£ 10,000 acciones de la India al 3 o|o	$ 185,716.50 £ 9,285.16. 6		185,716.50 9,285.16. 6	185,716.50 9,285.16. 6	185,716.50 9,285.16. 6	185,716.50 9,285.16. 6
5,000 " Comp. de Gas al 3 o|o	$ 92,838.50 £ 4,641.18. 6		92,838.50 4,641.18. 6	92,838.50 4,641.18. 6	92,838.50 4,641.18. 6	92,838.50 4,641.18. 6
2,000 " F. C. O. B. Aires al 4 o|o	$ 41,864.75 £ 2,093. 4. 9		41,864.75 2,093. 4. 9	41,864.75 2,093. 4. 9	41,864.75 2,093. 4. 9	41,864.75 2,093. 4. 9
2,000 " del Canadá al 3 o|o	$ 39,369.17 £ 1,968. 9. 2		39,369.17 1,968. 9. 2	39,369.17 1,968. 9. 2	39,369.17 1,968. 9. 2	39,369.17 1,968. 9. 2
2,000 " F. C. Central de B. Aires, 4o|o	$ 40,951.00 £ 2,047.11. 0		40,951.00 2,047.11. 0	40,951.00 2,047.11. 0	40,951.00 2,047.11. 0	40,951.00 2,047.11. 0
2,000 " del Gran F. C. Oste Argentino, 5o|o	$ 43,095.00 £ 2,154.15. 0		43,095.00 2,154.15. 0	43,095.00 2,154.15. 0	43,095.00 2,154.15. 0	43,095.00 2,154.15. 0
3,500 " preferidas del F. C. Noroeste de Londres			56,874.75 2,843.14. 9	56,874.75 2,843.14. 9	56,874.75 2,843.14. 9	56,874.75 2,843.14. 9
£ 3,083. 5. 0 Bonos Southern Pacific Co. San Francisco, 4o|o	$ 57,347.50 £ 2,867. 7. 6					
5,000 Bonos Fiscales (1920) del 6 o|o.			100,000.00 5,000.00.00	100,000.00 5,000.00.00	100,000.00 5,000.00.00	
10,000 Empréstito de Guerra (1929-1947) 5o|o			190,000.00 9,500.00.00	190,000.00 9,500.00.00	190,000.00 9,500.00.00	190,000.00 9,500.00.00
	$ 501,182.42 £ 25,059. 2. 5	360,184.91 18,009. 4.11	790,709.67 39,535. 9. 8	790,709.67 39,535. 9. 8	790,709.67 39,535. 9. 8	790,709.67 39,535. 9. 8
Menos Reserva contra pérdidas de inversiones	$ 100,000.00 £ 5,000.00.00		176,669.00 8,833. 9. 0	176,669.00 8,833. 9. 0	176,669.00 8,833. 9. 0	341,734.67 17,086.14. 8
Totales	$ 401,182.42 £ 20,059. 2. 5	360,184.91 18,009. 4.11	614,040.67 30,702. 0. 8	614,040.67 30,702. 0. 8	614,040.67 30,702. 0. 8	448,975.00 22,448.15. 0

...lares, que el crecimiento urbano ha hecho más complicadas que antiguamente, necesario ahora del teléfono como un medio indispensable de comunicación, y no se sabría prescindir de sus servicios en la vida moderna.

Es necesario, pues, que los Poderes Públicos presten a este asunto la atención que reclama por la importancia que le dan los múltiples respetables intereses a que está ligado.

En vista de la próxima cesación de su contrato, la "The Chili Telephone Company Limited" ha hecho al Gobierno dos proposiciones: una para que se le otorgue prórroga de su concesión, y otra para que se le acepte una oferta de venta de sus servicios.

El Gobierno, por su parte, respondiendo a las proposiciones antedichas, acaba de nombrar una comisión para que, oyendo a las personas que designe la Compañía de Teléfonos, estudie y proponga las bases sobre que podría otorgarse a la Compañía la prórroga que solicita.

Parece, pues, que el Gobierno, a pesar de su anunciado propósito de rescatar los servicios de comunicaciones telefónicas, no desea considerar por ahora, la oferta de venta que se le ha hecho.

Debemos ponernos entonces en el caso de que se va a conceder a la Compañía Inglesa una prórroga de su contrato.

Y bien; sobre esto es conveniente insistir ante la comisión que estudia este negocio y ante el Ministerio respectivo, acerca de la necesidad de fijar una prolija reglamentación para estas concesiones de industrias que prestan servicios generales.

Hasta ahora — como ustedes saben— prosiguió nuestro entrevistado — estas concesiones constituyen no ya sólo meros privilegios, sino verdaderos monopolios de hecho, irritantes.

La autoridad—como ha dicho muy bien en un interesante estudio sobre estas materias don Pedro Luis González,—que ha intervenido muy oportunamente para tomar a su cargo los servicios de agua potable, de desagües y de mataderos, y que ha reglamentado el servicio de tracción urbana, ha olvidado intervenir en los **servicios de gas, alumbrado eléctrico y teléfonos, dejando al público entregado a la voluntad exclusiva de las respectivas empresas que fijan los precios y tarifas atendiendo únicamente a sus propios intereses.**

Para que esto no suceda, las concesiones de estos servicios como el de teléfonos, deben otorgarse procurando armonizar los intereses particulares de las empresas concesionarias con los intereses generales del público.

En consecuencia,—como escribe el autor citado—estos permisos deben otorgarse temporalmente para poder revisar cada cierto tiempo las bases de concesión. El plazo no debe ser muy largo para no imponer un servicio que puede llegar a ser demasiado oneroso al público; ni debe ser tampoco tan excesivamente corto, que impida a la empresa concesionaria amortizar el capital invertido y sacar las utilidades que equitativamente le corresponden.

La autoridad debe fijar la "tarifa" o precio del servicio público, procurando que éste sea lo más bajo posible, a fin de que él esté al alcance del mayor número de personas.

La autoridad debe esforzarse por medio del abaratamiento de los servicios locales, en que los beneficios de la civilización lleguen hasta las clases más modestas de la sociedad.

Es indispensable también adoptar todas aquellas medidas necesarias para asegurar un "funcionamiento normal" de estos servicios, procurando eliminar, en lo posible, las interrupciones y los defectos de calidad y cantidad.

Por último, hay que crear un "procedimiento especial y rápido para solucionar las dificultades, a fin de evitar que los empresarios de estos servicios se hagan justicia por sí mismos en contra del público. Ya la ley de 15 de Octubre de 1875, con mucha oportunidad e inspirada en un propósito de justicia, creó los inspectores de gas y de agua potable, para que vigilasen por la calidad y cantidad de esos artículos, y prohibió a las empresas de gas y de agua potable "cortar el gas o el agua de propia autoridad, ya sea por falta de pago o de consumo", e "imponer, por sí, multas, penas y gravámenes de cualquier clase, fuera del precio de venta".

Estas prescripciones debieran regir también respecto de las empresas eléctricas y de teléfonos.

Ya que el Gobierno ha nombrado una comisión para que estudie el negocio de los teléfonos—terminó diciéndonos nuestro entrevistado—conviene recordar con claridad estas cosas, a fin de que en las nuevas concesiones que se hagan no se deje muy de mano el interés del público.

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

CUADRO QUE INDICA LAS CANTIDADES POR CONTRIBUCIONES QUE DEBIO PAGAR LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS AL GOBIERNO DE CHILE, LAS PAGADAS EFECTIVAMENTE Y LAS CONTRIBUCIONES PAGADAS AL GOBIERNO INGLES

AÑO	CAPITAL DECLARADO Y EFECTIVO		Avalúo de las Propiedades	Saldos para los efectos de la contribución	Contribución 3 o/o pagada y la que debió pagarse	Patentes	Saldos pagados efectivamente y los que debieron pagarse	Diferencias que dejó de pagar la Compañía al Fisco	Impuesto sobre la renta y exceso de utilidades en £ y en moneda corriente a 12 d., o sea a $ 20 la £ pagada al Gobierno inglés.	Impuesto sobre la renta y exceso de utilidades en £ y en moneda corriente con el mismo recargo en que se estimó la libra para la contribución fiscal
	Libras	Mda. Cte.								
1914/1915. . . .									3,737- 5- 7 14,745.58	3,737- 5- 7 78,477.4
1915/1916. . . .	**320,000**	**6.840,783**	**989,883**	**5.850.900**	**8,637.62**	**5,800.46**	**2,837.16**			
	330,000	7.615,050	989,883	6.625,167	9,937.75	5,800.46	4,137.29	1,300.13	10,520- 0- 0 210,400.—	10,520- 0- 0 220,970.—
1916/1917. . . .	**320,000**	**6.840,783**	**989,883**	**5.850,900**	**17,552.70**	**11,600.92**	**5,951.78**			
	330,000	7.615,050	989,883	6.625,167	19,875.50	11,600.92	8,274.58	2,322.80	11,103-8-10 222,068.83	11,103- 8-10 233,828.5
1917/1918. . . .	**320,000**	**7.265,878**	**989,883**	**6.275,995**	**18,827.98**	**11,690.62**	**7,137.36**			
	440,000	9.986,300	989,883	8.996,417	26,989.25	11,690.62	15,298.98	8,161.27	11,466- 0- 0 229,320.—	11,466- 0- 0 257,985.—
1918/1919. . . .	**320,000**	**8.202,246**	**989,883**	**7.212,357**	**21,637.07**	**14,049.09**	**7,587.98**			
	440,000	9.125,226	989,883	8.135,343	24,406.03	14,049.09	10,356.94	2,768.96	18,894-15- 7 377,895.58	18,894-15- 7 483,636.4
					29,189.52	**15,230.80**	**13,958.72**		F. U. 20,669- 0- 0 413,380.—	20,669- 0- 0 529,124.1
1919/1920. . . .	**440,000**	**11.005,866**	**1.276,026**	**9.729,840**	33,305.92	15.230.80	18,165.12	4,206.40	12,755- 6- 2 255,106.17	12,755- 6- 2 318,883.3
	495,000	12.408,000	1.276,026	11.181,974					230,600	288,250.—
1920/1921. . . .	**495,000**	**12.408,000**	**1.276,026**	**11.131,974**	**19,390.76**	**15,230.80**	**4,159.96**		11,530- 0- 0 335,380.32	11,530.— 419,225.4
	495,000	12.408,000	1.276,026	11.131,974	19,390.76	15,230.80			E. U. 16,769- 0- 4	16,769-0- 4
					115,235.65 133,995.21	73,602.69 73,602.69	**41,632.96** 60,392.52	18,759.56	**£ 117,444-16- 6** $ 2.348,896.49	£ 117,444.16. 6 $ 2.880,432.3

NOTA. — Las partidas de los años 1919 y 1920, por £ 20.660-0-0, y por $ 16.769,024, corresponden a **Impuesto sobre exceso de Utilidades.**
Los números negros corresponden a lo que enteró la Empresa en la Tesorería Fiscal, y los corrientes.

COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

RESUMEN DE LAS CANTIDADES TRASPASADAS A LONDRES, COMO UTILIDADES, AUMENTO DE CAPITAL, RESERVAS, IMPUESTOS, ETC., ETC.

CUENTAS	AÑO 1914/1915	AÑO 1915/1916	AÑO 1916/1917	AÑO 1917/1918	AÑO 1918/1919	AÑO 1919/1920	AÑO 1920/1921	Totales en libras y pesos a 8 peniques.—$ 30 por £
Impuesto sobre la Renta	£ 3,737. 5. 7		£ 11,103. 8. 0	11,466. 0. 0	£ 18,894.15. 7	£ 12,755. 6. 2	£ 11,630. 0. 0	$ 2.087,603.20 £ 69,588.15. 4
Impuesto sobre exceso de Utilidades					20,669. 0. 0		16,769. 0. 4	1.123,140.70 37,438. 0. 4
Cuenta de Reserva General							80,000. 0. 0	2.400,000 80,000. 0. 0
Reserva para renovación de materiales e instalaciones							47,000. 0. 0	1.410,000 47,000. 0. 0
Dividendos	26,400. 0. 0	26,400. 0. 0	26,400. 0. 0	26,400 0. 0	26,400. 0. 0	26,400. 0. 0	29,700. 0. 0	5.643,000 188,100. 0. 0
Obsequio a los accionistas de la Reserva General, en acciones totalmente pagadas (22,000 ac. de 5 £ c/u)					110,000. 0. 0			3.300,000 110,000. 0. 0
Valor de las Inversiones, (Acciones, etc.)							22,445.15. 0	673,372.50 22,445.15. 0
Saldo de Utilidades							16,504.17. 3	495,145.11 16,504.17. 3
Totales	£ 20,137. 5. 7	26,400. 0. 0	£ 37,503. 8. 0	37,866. 0. 0	175,963.15. 7	39,155. 6. 2	£ 224,049.12. 7	$ 17.132,262.3 £ 571,075.11

Al cambio de 12 peniques .. .. $ 11.421,508.00

EL SERVICIO DE TELEFONOS

Se trata de mejorarlo y ampliarlo.— Proposiciones formuladas por la Compañía Inglesa de Teléfonos

(De "El Mercurio", Setiembre 24 de 1920)

La comisión designada por el Gobierno para estudiar la mejor forma de establecer un servicio telefónico en la ciudad y diversos puntos del país, volvió a reunirse ayer.

Como se sabe, esta comisión está compuesta de los señores José Pedro Alessandri, Carlos Balmaceda, Alejandro Valdés, Pedro Aguirre Cerda, Víctor Vidaurre y Luis Eduardo Cifuentes.

Al seno de la comisión han llegado algunas proposiciones de la Compañía Inglesa de Teléfonos, como ser aquella de conceder un 25 por ciento de descuento a los servicios telefónicos fiscales, y comprometerse, según el contrato, a ampliar sus líneas al sur hasta Concepción y cambiar subterráneamente las líneas en el plazo que fija el contrato.

Otros puntos de interés ha formulado la Compañía Inglesa por medio de su director, don Antonio Huneeus, y todos ellos son objeto de detenido estudio por parte de la comisión.

Esta volverá a reunirse hoy, y es probable que en esta reunión se trate sobre el informe que la comisión pasará en breve al Gobierno.

TELEFONOS

(De "El Mercurio" de 3 de Octubre de 1920)

Se estudia en estos momentos el servicio de teléfonos de la ciudad de Santiago. Como muchos otros servicios urbanos, como casi todos ellos, el de Teléfonos es muy deficiente y se halla en condiciones que exigen una reforma seria y completa.

El hecho de que debemos partir es que el uso del teléfono sigue siendo en nuestro país un lujo de personas más o menos acaudaladas y la costosa necesidad de los que por sus negocios no pueden absolutamente prescindir de él. Mientras en otros países el teléfono ha llegado a ser un servicio al alcance del gran número, casi popular, una comodidad difundida en campos y ciudades para el comercio, para la vida doméstica, para la existencia de cada momento.

Dos ideas fundamentales han sido lanzadas desde el primer momento: que los teléfonos continúen perteneciendo a empresas particulares y que pasen a ser un servicio fiscal anexo a los correos y telégrafos.

No pretendemos prejuzgar definitivamente sobre cuál de los dos sistemas conviene más a Santiago y en general a Chile. Pero podemos someter a los que estudian este asunto una consideración inicial, mejor dicho ejemplos que merecen ser tomados en cuenta.

La Gran Bretaña tiene teléfonos del Estado anexos a los correos y telégrafos que son servicios bastante bien organizados en el Reino Unido, aunque no tan perfectos como en otros países entre los cuales podemos citar la Suiza y la Alemania y algunos de los países escandinavos, como la Suecia.

Pues bien, al cabo de 25 años de servicio telefónico fiscal se ha llegado en Gran Bretaña al convencimiento de que esta rama de las comunicaciones está allí en mucho atraso y presenta deficiencias vergonzosas. Los aparatos son en general casi tan anticuados e imperfectos como los que usamos en Chile; la dificultad para obtener comunicación es comparable con la que sufrimos en nuestro país; y el costo es bastante elevado. El teléfono es allí un lujo.

En los Estados Unidos los teléfonos pertenecen a empresas particulares que han logrado difundir su uso de una manera maravillosa hasta hacer posible que cada hogar, por modesto que sea, el hogar de los obreros como el de los grandes hombres de negocios, se sirvan del teléfono con ventajas enormes para simplificar la vida.

Hay actualmente en los Estados Unidos 12 millones de instalaciones telefónicas. El servicio está organizado de tal suerte que no sólo los llamados dentro de una ciudad son rápidos y seguros, sino que aún los sub-urbanos y los de larga distancia presentan facilidades asombrosas. Es un hecho que cualquier viajero ha podido comprobar que desde Nueva York se puede pedir comunicación con un punto situado a más de dos horas por ferrocarril y obtenerla en un espacio de tiempo que media entre 30 y 50 segundos y muy rara vez pasa de un minuto. A los chilenos nos parecerá un sueño, pero es un hecho.

Las comunicaciones entre ciudades situadas a tan considerable distancia como Nueva York, Boston, Filadelfia, Chicago, Washington, nunca tardan más de 10 minutos. Y todo esto no es el fruto de un desarrollo reciente o de progresos de última hora, sino que ha marchado **en esa forma desde hace veinte años.**

Hay, pues, aquí dos hechos que es preciso estudiar, dos ejemplos que es menester tener presentes. Si aplicamos a Chile las consideraciones que de ellos se desprenden sentiremos una viva inquietud ante la perspectiva de que el servicio telefónico caiga en manos de un Estado que ha dado pruebas elocuentes de ser mal administrador y cuyos correos son en extremo deficientes, primitivos en realidad, y cuyos telégrafos comienzan apenas a desarrollarse en un sentido moderno.

Los que han estudiado técnicamente el problema han llegado de ordinario a la conclusión de que los teléfonos necesitan para su desarrollo y progreso el estímulo del interés comercial. **El éxito de los Estados Unidos se explica porque los teléfonos están allí manejados con un espíritu comercial, absoluto, irresistible. Las compañías hacen la propaganda activa, incesante, ofrecen al público cada día una nueva facilidad, lo invitan a adoptar sus servicios, lo buscan, lo cortejan, reducen las tarifas, organizan secciones admirables de reclamos, llegan a invenciones fantásticas para la difusión de los teléfonos en todo el país.**

En los Estados Unidos la compañía que explota un servicio telefónico no se queda como entre nosotros, sentada sobre su negocio vetusto, con aparatos viejos, con servicios deficientes, con el aire de decir al público: "si no le gusta, lo deja", sino que sale a buscar clientes, les ofrece ventajas, oye sus ideas, presenta facilidades.

Para todo esto se necesita no sólo espíritu comercial, que el Estado no tiene, elasticidad e iniciativa, que jamás podrán tener los elementos burocráticos, sino además capital cuantioso de explotación, que el Estado chileno no puede destinar a una empresa de esta naturaleza. Un Estado que no ha podido organizar sus ferrocarriles, ¿hay esperanzas de que pueda darnos un servicio telefónico conveniente?

El asunto es de grande interés, y envuelve un problema complicado. No exponemos las consideraciones que preceden sino como una contribución al estudio de la materia, sin pretender definir nada. Hemos presentado dos ejemplos que querríamos ver cuidadosamente contemplados por los técnicos: **el sistema inglés, que es deplorable; el sistema americano, que funciona maravillosamente.**

TELEFONOS

(De "El Mercurio" de 3 de Octubre de 1920)

Se ha dicho que la comisión encargada de estudiar este asunto se inclinaría a recomendar al Gobierno que adquiera la empresa de teléfonos conocida con el nombre de Chili Telephone Company. No creemos que esta noticia sea definitiva, pero aún cuando fuera exacta, pensamos que el Gobierno tendrá mucho que reflexionar antes de decidirse a seguir a ese consejo.

En tesis general se puede sostener que los servicios de comunicaciones deberían hallarse en manos del Estado. Hay razones de orden muy elevado que lo aconseja, y respecto de los correos y telégrafos, ya es casi universal el convencimiento de que deben pertenecer a la nación.

Como lo hemos dicho en otra ocasión, con los teléfonos se han ensayado los dos sistemas: el de iniciativa particular y el de propiedad del Estado. Son típicos en esta materia los servicios telefónicos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos, los primeros del Estado y unidos a los correos y telégrafos, y los segundos de propiedad privada.

En Gran Bretaña hay un servicio telefónico malo, atrasado, que provoca las quejas incesantes del público. En los Estados Unidos el uso del teléfono se ha difundido hasta llegar a ser una necesidad que todos pueden satisfacer, y este medio de comunicaciones presta un auxilio maravilloso al comercio, la industria y la vida general de la nación.

Se ha visto con estas experiencias que el servicio telefónico tiene algunos caracteres que hacen muy conveniente su incorporación entre los servicios fiscales. El teléfono necesita espíritu comercial, actividad y renovación continua a fin de seguir las necesidades del público y darles satisfacción rápida, barata y adecuada. Además el teléfono requiere un progreso técnico continuo, de suerte que su equipo se perfeccione sin cesar y nunca se abandone la labor de mejoramiento por medio de los inventos y adaptaciones que cada día se presentan.

El régimen burocrático del Estado no puede hacer ni una ni otra cosa. El Estado no tiene ni puede tener espíritu comercial en el sentido moderno de esta palabra, no puede organizar reclame, agitarse para buscar al cliente, seguir sus gustos, adaptarse a ellos, ingeniarse para desarrollar el uso de sus servicios. El Estado no tiene la elasticidad necesaria ni para esa labor comercial ni para el progreso técnico incesante que exige una organización telefónica de nuestros tiempos. El Estado es esencialmente rígido y sólo con gran dificultad se logra que no deje estagnados los servicios que atiende.

En otros ramos la burocracia puede llegar a ciertos resultados. En uno tan nervioso que exige tanta novedad, tanta renovación como el de teléfonos, el Estado no logrará acreditar su administración. Esta es la experiencia de los países citados y de otros más.

Los teléfonos hacen, pues, una excepción notoria a la tesis general de que las comunicaciones deberían estar administradas por el Estado.

Nuestro servicio de teléfonos no sólo es deficiente, es más que eso, es peor que eso; es primitivo y corresponde en su estado actual a lo que fueron los teléfonos quince o más años atrás. En todas partes del mundo se ha evolucionado. Nosotros nos hemos quedado con lo que teníamos.

Los aparatos son anticuados, la organi-

Este es el original y legítimo
SOBRE BAYER
Limpio
Cómodo
Higiénico
Seguro
BAYER
Contiene dos TABLETAS BAYER de ASPIRINA (½ gramo c/u).
¿Qué significa EL "SOBRE BAYER"
?
VÉALO

EL "SOBRE BAYER"

significa: dos tabletas Bayer de Aspirina legítimas en un sobre transparente, limpio, higiénico y herméticamente cerrado y sellado, en vez de las tabletas pasadas, sucias y sin la Cruz Bayer que hasta hoy se han expuesto a recibir los compradores al por menor.

EL "SOBRE BAYER"

es una valiosa innovación que pone al alcance de todo el mundo las verdaderas Tabletas Bayer de Aspirina, tan completamente puras, limpias e inalteradas como las que se venden en tubos de vidrio.

EL "SOBRE BAYER"

llena una alarmante necesidad. Así lo comprenderá toda persona culta a quien repugne tomar una tableta manoseada y sospechosa. ¡Exíjalo Ud.! ¡No compre más tabletas sueltas! No vuelva a decir: "déme dos tabletas de Aspirina." Diga siempre: "déme un SOBRE BAYER."

Realización

de todos los vestidos modelos, desde:

$ 80

LA VILLA DE MADRID

64-AHUMADA-64

¿Qué me Importa la Picadura?

Obtendrá alivio inmediato si se fricciona con Mentholatum en donde la piel esté enferma o envenenada por la picadura de los insectos, plantas venenosas u otras causas semejantes; destruye los gérmenes peligrosos y quita el dolor rápida y completamente. En uso por millones de personas en todo el mundo.

UNA CREMA SANATIVA

Mentholatum

Indispensable en el Hogar

Aplíquese para el dolor de cabeza, neuralgia, golpes contusos, dolores de los músculos, eczema, irritaciones e inflamaciones de la piel, catarro, cortadas, resfriados, etc.

De venta en las Boticas y Droguerías.

Unicos Fabricantes: The Mentholatum Co., Buffalo, N. Y.

ción es insuficiente, el espíritu general de la empresa no es el que ha dado en los Estados Unidos grandes ganancias a las compañías con teléfonos relativamente baratos y difundidos en proporciones fantásticas.

¿Qué compraría el Estado? ¿Una empresa que ha sido descuidado por sus propietarios y que no corresponde a las necesidades modernas? ¿Qué esperanza habría de que jamás lograra el Estado darle un desarrollo conveniente, modernizarla, inspirarle espíritu comercial y dotarla de una organización técnica conveniente?

El asunto es de sumo interés, porque se trata de un servicio que debería ser de uso ordinario y hoy es en Chile un lujo, que debería estar reconocido por todos como de una utilidad admirable, y que no provoca sino quejas. Hay mucho camino que andar y mucho que estudiar antes de tomar una resolución.

TAMBIEN LOS TELEFONOS

(De "El Diario Ilustrado", Agosto 26 de 1921)

Muy lisamente, el gerente de la Compañía Inglesa de Teléfonos avisa a sus suscriptores que en adelante cobrará la tarifa de 250 pesos en oro, a razón de 10 peniques por peso.

Esto debió tenerlo preparado la Compañía para cuando se dictara la ley de conversión a 10 peniques; y por no perder acaso el papel, la ha notificado a los suscriptores.

Llamamos la atención a la Municipalidad y al Gobierno. Estos, con ese espíritu extremadamente complaciente con el capital extranjero, permiten sin gravamen el uso de calles para postes y ni aún han hecho efectiva lo obligación de llevar las líneas subterráneamente. La Compañía impone servidumbre a toda la ciudad, pues no sólo ocupa las calles con postes y teje en la altura redes de alambre, causas de desgracias, sino que utiliza muros y techos para tender sus hilos. La medida actual no tiene justificación. Valía antes el servicio anual 100 pesos; y hoy, amortizado de sobra el capital y sus intereses, se ha elevado a 250; y ahora esta suma se fija en oro de 10 peniques.

Si este gravamen ha de subsistir, mejor será que su producto vaya en beneficio local, quitándoselo la Municipalidad en forma de contribución por el uso de las calles.

Se explica por qué estos servicios, que de hecho constituyen monopolio, los toma el Estado en otros países.—Y.

INTERESES LIGADOS A LA DEPRECIACION DE LA MONEDA

El abuso de la tarifa en oro

(De "La Nación"—6 de Octubre de 1921)

El Directorio de la Compañía Inglesa de Teléfonos ha acordado notificar a sus abonados que, **"a fin de regularizar sus tarifas sobre una base más estable", desde el 1.o de Enero de 1922 esas tarifas serán cobradas con un recargo de 10 o|o por cada penique que el cambio internacional baje de 10 peniques.**

Advierte en la circular que sobre este respecto ha enviado a los suscritores al servicio, que el recargo se aplicará tomando el promedio de las cotizaciones del cambio sobre Londres en los tres meses anteriores al pago, y que el punto de base serán las tarifas vigentes el 1.o de Enero del presente año.

Finalmente, invita a los interesados a recibir con buen espíritu esa modificación, "ya implantada—dice—en el comercio y en empresas como la de Gas, Luz Eléctrica, Ferrocarriles del Estado, etc., y que ha venido a ser impuesta por la baja abrumadora y persistente del cambio internacional.

Esta decisión de la Compañía pone agudamente en actualidad una cuestión que en repetidas ocasiones hemos señalado a los Poderes Públicos: **la de si das empresas particulares tienen facultad para crear para su uso sistemas monetarios en discordancia con el régimen legal vigente.**

A nuestro juicio, no la tienen, y hace ya tiempo que debía haberse producido de parte de la autoridad competente una intervención dirigida a regularizar una situación que a la vez que contraría con excepciones arbitrarias un sistema legalmente prescrito, ocasiona al público, a las industrias, al comercio y a la economía privada en general, considerables perjuicios.

El ejemplo que la Compañía en referencia ha decidido seguir para la modificación de las tarifas de sus servicios encontrará sin duda nuevos imitadores, bajo el estímulo protector de la indiferencia gubernativa ante la chocante falta de equidad que entrañan estos sistemas singularísimos, que el público debe aceptar mal de su grado, puesto que están aplicados a servicios indispensables para la vida industrial y doméstica.

Si se tratara de empresas que efectuaran la totalidad de sus gastos en oro, nada sería más justo que la percepción de las entradas en la misma moneda en que se efectúan los gastos.

Pero la situación verdadera de estas empresas hace que la tarifa en oro no sea más que **un abuso legalizado contra el público.**

La baja del cambio, al incrementar en una empresa la cifra que convierte los gastos en **oro en moneda corriente, aumenta al mismo tiempo la totalidad de las entradas.** Si todos los gastos fueran en oro y las tarifas fueran expresadas en oro, la depreciación de la moneda no tendría efecto alguno en los ejercicios financieros. Pero basta con que una sola partida de los gastos sea expresada en moneda corriente, **para que la Empresa obtenga un beneficio con la depreciación de la moneda.**

Por otra parte, la misma naturaleza de los servicios de que nos ocupamos hace indispensable, como se hace en países mejor organizados que el nuestro, la intervención del Estado, en forma de **estricto control del funcionamiento financiero de las empresas, para la fijación de las tarifas mismas.**

El alumbrado, el combustible, los transportes de uso industrial o doméstico, son elementos de la economía pública y privada que no pueden quedar librados en la forma absoluta que lo están generalmente entre nosotros, a la voluntad o a la conveniencia, unilateralmente apreciada, de las empresas concesionarias de esos servicios. El ciudadano que se transporta en cualquier vehículo de uso público de un punto a otro de la ciudad, sabe qué tarifa se ha fijado, con intervención de la autoridad, para el pago de ese servicio. **¿Por qué la autoridad ha de estar ausente de la fijación de tarifas del alumbrado, por ejemplo, que es un servicio análogamente público? ¿Por qué no se ha aplicado el mismo criterio de fiscalización sobre los transportes urbanos que sobre el alumbrado y el combustible?**

Esta fiscalización es singularmente necesaria en una ciudad como la nuestra, donde cada uno de esos **servicios está en manos de una sola o una asociación de empresas, haciendo ilusoria toda ventaja que el público pudiera obtener de la competencia.**

Los consumidores están hoy a merced de las Compañías que atienden los servicios nombrados, cuyo precio y condiciones de pago se determinan a voluntad de los directores y sin que haya manera alguna de oponer restricciones o modificar las tarifas en circunstancias como la que motiva nuestros comentarios.

Y hay aún otro aspecto de esta situación que exige con imperio la atención de los Poderes Públicos. Las compañías fijan, en realidad, arbitrariamente un tipo de moneda distinto del que la ley determina, cual es el de 10 peniques fijado por la de Teléfonos. Cada una de ellas subordina sus tarifas al tipo que juzgue conveniente a sus intereses. Cuando la Empresa de los Ferrocarriles del Estado consideró necesario alterar las suyas conforme a determinado recargo del oro, el Consejo Administrativo hubo de impetrar la dictación de una ley de la República que expresamente la autorizara para ello. Y si aún en este caso en que media una facultad legislativa **consideramos el sistema perturbador para la economía nacional, dañoso para el público y perjudicial para la propia situación financiera de la Empresa,** con infinitamente mayor razón habremos de estimar inconveniente e irregular el temperamento adoptado por las Empresas a que nos referimos.

Este aspecto de la crisis del cambio, que interesa a tan dilatada mayoría de la población, a las industrias grandes y pequeñas, a las clases obreras ya agobiadas por la carestía de los consumos de toda especie, debe ser considerado sin demora por el Ejecutivo, de donde esperamos no tardarán en diseñarse iniciativas que haya de poner en **práctica el Parlamento en su próximo período extraordinario. Una sencilla ley, convenientemente reglamentada en su aplicación, bastaría para despejar del ambiente social una irregularidad que es para el público una inquietud mortificante de todos los días.**

CUERPO MALO

Con desgano y decaimiento, fiebre, dolor de cabeza, u otras partes del cuerpo, producido por

INFLUENZA

bebidas, trasnochadas, constipado o resfrío, exceso de trabajo mental, mareo u otras causas, se mejoran inmediatamente tomando una legítima Cápsula de Vial, que se vende en todas lass botica surtidas de Chile.

CONFERENCIA DEL Dr. ROHRBACH

Hoy Miércoles 14, a las 6 1|2 P. M. tendrá lugar la última conferencia en Castellano de este escritor, en el Teatro Splendid.

TEMA: El estado social y económico de Alemania a fines de 1921

MUEBLES

Los mejores en calidad y precios los hallará usted en la

Fábrica Bresciani

CALLE FREIRE 651

Entre Argomedo y 10 de Julio
(Barrio Maestranza)

LAS TARIFAS DE LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

Serán cobradas con un recargo de 10 por ciento por cada penique que el cambio baje de 10.—Protesta con que el público ha recibido esta determinación

Lo que nos dice al respecto la Gerencia

(De "El Mercurio", 14 de Octubre de 1921)

La Compañía Inglesa de Teléfonos ha enviado una circular a sus suscritores dándoles a conocer la resolución tomada recientemente por su directorio de cobrar sus tarifas a partir desde el 1.o de Enero próximo con un recargo de 10 por ciento por cada penique, que el cambio inaplicará tomando el promedio de las cotizaciones del cambio sobre Londres en los tres meses anteriores al pago y siendo el punto de base las tarifas que regían el 1.o de Enero del presente año.

Se espera además en dicha circular que el recargo en referencia quedará sin efecto si durante el período indicado, el cambio se mantuviere sobre 10 peniques.

En abono de esta modificación, la Compañía manifiesta que ella ha sido ya implantada en el comercio y en algunas empresas, como la de Gas, Luz Eléctrica, Ferrocarriles del Estado, etc., a causa de la baja persistente del cambio internacional.

Este acuerdo de aumentar las tarifas a base del cambio sobre Londres, ha sido mal acogido por los suscritores de quienes hemos recibido numerosas cartas en que protestan de semejante resolución.

Como se sabe, desde el 1.o del mes en curso la Compañía está cobrando las tarifas con un aumento de 10 por ciento, de modo que la nueva alza que se notifica ha suscitado en el público las justas quejas de que damos cuenta.

Se considera que la Compañía no está en lo justo y razonable al acordar el aumento de sus tarifas, a base del cambio sobre Londres, fundándose en que otras empresas, como la de Gas, Luz Eléctrica, etc., lo han hecho en esta forma; porque dichas empresas cobran por servicios efectivos y completos, en tanto que el arredamiento que cobra y pretende cobrar con recargos la Empresa telefónica, corresponde a un servicio que raras veces se hace en condiciones aceptables y que está sujeto a interrupciones continuas y en ocasiones prolongadas, siendo el público el único perjudicado.

Estas y otras razones aducen nuestros informantes para protestar del acuerdo de la Compañía de imponer para el pago de las tarifas, una relación de moneda que no es la nuestra.

Lo que dice la Gerencia

Con el objeto de conocer las razones que ha tenido la Compañía para adoptar aquella resolución, en la tarde de ayer entrevistamos a un alto jefe de la Gerencia.

—"La situación por que atraviesa la Compañía, con motivo de la persistente baja del cambio internacional, nos dijo, ha obligado a su directorio a tomar el acuerdo que ustedes ya conocen.

Esta determinación no debe merecer reparos al público suscritor, porque la Compañía ha debido soportar las consecuencias del considerable descenso que ha experimentado el cambio en los últimos tiempos, y en tan desfavorables condiciones ha tenido que hacer sus pagos en el extranjero con un recargo enorme, y ha aumentado los sueldos y salarios en forma por demás apreciable. Para hacer frente a esta situación, la Compañía no había aumentado hasta ahora ssu tarifas, tomando por base el cambio sobre Londres, como lo han hecho todas las empresas que también tienen que hacer adquisiciones en el extranjero y pagarlas en oro. Este recargo de 10 por ciento por cada penique que baje el cambio desde 10, es insignificante, comparado con los gravámenes que, debido a tales descensos, sufre la Compañía al liquidar el costo de sus adquisiciones, y que son superiores a este 10 por ciento.

Por otra parte, debe tenerse presente, nos agregó, que las tarifas que cobran son más bajas que las de cualquiera otra capital como Santiago, y que la Compañía ha echado manos de este recurso, después de haber hecho frente, con grandes sacrificios, a repetidas bajas del cambio, como las de la época actual.

Es menester considerar todavía que la Empresa se ha preocupado de mejorar sus servicios, como lo está hacinedo actualmente en Valparaíso, lo cual le impone gastos de consideración, que no podrían ser satisfechos con las tarifas que han regido hasta el presente.

Por todas estas consideraciones—terminó nuestro informante—el acuerdo ya conocido de la Compañía no debe extrañar al público, porque él está basado en causales por demás justificadas.

LAS TARIFAS DE LA COMPAÑIA INGLESA DE TELEFONOS

A propósito del alza de las tarifas de teléfonos.—Necesidad de despachar alguno de los proyectos de ley pendientes en el Congreso.—Quejas y protestas de los suscriptores

(De "El Mercurio", Octubre 17 de 1921)

Nuestros lectores están ya en conocimiento de que la Compañía Inglesa de Teléfonos ha resuelto cobrar sus tarifas, a partir desde el 1.o de Enero próximo, con un recargo de 10 o|o por cada penique que baje el cambio internacional a contar de 10 peniques por peso, recargo que aplicará tomando en cuenta el promedio del cambio internacional sobre Londres en los tres meses anteriores al pago y siendo el punto de base las tarifas vigentes el 1.o de Enero último.

La Compañía manifiesta que si durante el período de tres meses indicado el cambio se mantiene en 10 o sobre 10 peniques, ese recargo quedará sin efecto.

Protestas de los suscriptores

Con motivo de esta nueva alza, que se considera extraordinaria por todos los suscriptores de teléfonos de la capital, hemos recibido numerosas quejas.

La Compañía—se nos dice—ha subido ya sus tarifas varias veces en los últimos tiempos, y no hace todavía dos meses implantó una nueva tarifa, que ha comenzado a regir desde el 1.o del actual. Con estas alzas, el servicio es ya carísimo, tanto que muchas personas no podrán continuar con él: ha pasado a constituir un servicio de lujo, tan de lujo como puede serlo el teatro o el automóvil.

En todas partes del mundo el teléfono es un servicio baratísimo, que se tiene hasta en las piezas de los hoteles, aún en los países en que la energía eléctrica es cara y difícil de obtener. Entre nosotros, en una región en que esta fuerza está al alcance de todos los industriales que quieran tenerla, no se comprende cómo pueda proporcionarse al público a precios tan subidos.

Parece que estas continuas alzas de las tarifas de teléfonos en nuestro país se deben únicamente a la amplia, a la amplísima libertad de que gozan las compañías concesionarias del servicio, compañías que disfrutan de verdaderos monopolios en perjuicio inmediato del público, del comercio y de todos los que necesitan de él.

Todo esto—se nos agrega—pone de manifiesto una vez más, y en forma clara y precisa la necesidad urgente de dictar una ley terminante que ponga coto a la libre voluntad de las compañías eléctricas para fijar sus tarifas a su antojo y según más les acomode.

El Gobierno—terminan nuestros informantes—debería interesarse por el pronto despacho de alguno de los proyectos de ley que hay pendientes en el Congreso y que se refieren a esta materia. En todos esos proyectos se consultan disposiciones generales que podrían aplicarse no sólo a los teléfonos sino que también a los servicios de alumbrado, ramo que en algunos pueblos se presta a irritante explotación y que ha dado lugar a bochornosos sucesos.

TARIFAS TELEFONICAS

(De "El Mercurio", Octubre 22 de 1921)

Hay un clamor público enérgico contra la nueva alza de sus tarifas que anuncia la Chili Telephone Co., alza de 10 por ciento por cada penique que el cambio se mantenga bajo de 10 peniques por peso. **En los momentos actuales esa alza equivale a un aumento entre 30 y [illegible] por ciento.**

La Gerencia de la Compañía ha dado algunas explicaciones que le fueron solicitadas por este diario, cuando comenzamos a recibir las quejas del público, cuando personas responsables y que nos merecen consideración nos pedían que llamáramos la atención pública hacia este asunto que significa una nueva complicación de la vida. Esas explicaciones se reducen al argumento ya conocido de que la Compañía hace pagos al extranjero y la baja del cambio le ocasiona un encarecimiento de esos pagos.

Los pagos al extranjero no parece que han de ser de mucha consideración, porque hace tiempo que la Compañía no mejora sus servicios ni cambia sus aparatos, ni introduce novedades extraordinarias. Por el contrario, el servicio es malo al par que caro.

Por otra parte, no nos sorprende que sea así. **La Compañía es inglesa, y en Inglaterra no se ha logrado resolver jamás el problema de la comunicación telefónica. Los que hoy tiene el Correo y que constituyen un monopolio en todo el Reino Unido, son una fuente perenne de quejas y protestas del público. Los teléfonos con buen servicio y baratos sólo han existido en Alemania, Suiza y los países escandinavos. Los teléfonos mejores del mundo, aunque un poco más caros, son los americanos. En todos esos países el teléfono es una comodidad al alcance de la gente modesta. En Chile es un lujo.**

El alza de las tarifas pesará como una contribución muy grave sobre los comerciantes e industriales obligados a tener dos o más instalaciones para el almacén, la casa, la bodega, etc.

Sería tiempo de estudiar una reglamentación legal de estos servicios para impedir que el alza siga siendo indefinida. Servicios de esta naturaleza no pueden quedar entregados a una libertad absoluta, porque son de tal suerte necesarios en la vida moderna y hacen tal uso de calles y carreteras, que la autoridad tiene perfecto derecho para someterlos a una reglamentación que ampare al público.

El remedio verdadero consistiría en que alguna compañía con grandes capitales viniera a establecerse en Chile y desarrollara el servicio en la forma amplia y popular que tiene en Estdaos Unidos, en Alemania, en Suecia, por lo menos en los centros grandes de poblacion y sus alrededores, ya que la poca densidad de población no nos permite aspirar a extenderlos a todo el país hasta sus últimos rincones.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono No. 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, Casilla 1088.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía No. 1034. Casilla 3211. Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440. Casilla 2281. Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301. Teléfono 638. Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado. Bandera 345. Casilla 926. Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A. Teléfono 586. Juicios civiles y comerciales.

DANIEL FELIU
Merced 557. Teléfono 582. Casilla No. 8277.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos. 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos. Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado. Huérfanos 1242. Teléfono 1356. Domicilio: Vergara No. 261.

ALBERTO SALGADO GALLARDO
Causas militares, civiles, criminales. Bandera 154. 3.er piso. Teléfono 494.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé No. 244. Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado. Galería Alessandri 17. Piso 2.o. 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158. Bolsa de Productos.

BERNARDINO LEIVA
Abogado. Bandera 552.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207. Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584. Teléfono 2077. Casilla 2401. 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166. Casilla 4034. Teléfono Inglés 1127. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-22.

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente Edificio Ariztía).

ANIBAL RODRIGUEZ HERRERA
HECTOR RODRIGUEZ DE LA SOTTA
Estudio: Manuel Rodríguez 72.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado. Huérfanos 840. Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros. 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673. Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2331, Oficina: Moneda 1168. Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, 14 años Europa, 3 años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494. De 1.30 a 4. Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3. Merced 824. Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, Anestesia general. Venéreas. García Reyes [illegible] De 12-3. Hospital San Vicente, 4.

AFECCION DEL PULMON
y sistema nervioso. Rayos X. Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. 2-4. Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho No. 257. Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general. Ginecología. Sífilis. De 1 a 3. San Isidro 239.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4. Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias; sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR. BISQUERT
Vías urinarias; sífilis. Moneda No. 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. — Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón. Corazón. Estómago. Intestinos. Rayos X. 3 a 6. A. Prat 80. Teléfono 19. Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced [illegible]. Teléfono No. 1893. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis. Vías urinarias. De 3-6. Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M. Compañía No. 2115. Teléfono 2632.

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico. Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa. Medicina Interna. Sífilis. Agustinas 1729, 2—4. Teléfono 3340.

DR. A. DIMITSTEIN
San Antonio 275 — Medicina general, especialmente: Corazón, Pulmón, Estómago e Hígado, de 1 a 4. Llamado nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, Niños, Sífilis, 1 a 4. Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X, sífilis, piel, Venéreas. Consultas: 2 a 5. San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ F.
Regresó de Europa, medicina interna. Especialmente pulmón. Rayos X. Consultas: 2-4 P. M. Santo Domingo No. 831. Domicilio, Lillo 481. Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas, 2 a 4. Teléfono 116, Ñuñoa.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general. Vías urinarias. Consultas de 2 a 4. Bandera 574.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. Consultas: 4 a 6. Delicias No. 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. — Catedral 1625. Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa. Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. De 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa, 21 de Mayo 578. Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5. Amunátegui No. 36. Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Regresó de Europa. Medicina Interna. Consultas: 10-12; 6-7. Castro ...

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis; Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. HECTOR ESTERIO R.
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1353. Consultas 3 a 6. Teléfono 588.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, Especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército No. 644. De 2 a 4.

DR. GARCIA COLLAO
Enfermedades de la vista, nariz, garganta y oídos. San Antonio 148. Consultas: de 10 a 11 y de 4 a 6.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M. Matucana 303, Santiago.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868. Teléfono 2483.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano, 2 a 5. Recoleta No. 551. 374-Set.24

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6. Alameda 880.

DR. HERRERA ROGER
Medicina Hospital de Niños. Teléfono 2679. Delicias 2558. De 1 a 3.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Sto. Domingo 739. Teléfono 2809

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, Ginecología. Sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ C.
Prof. extraordinario. Obstetricia. enfermedades señoras. 1-3. Casilla No. 1551. Teléfono 2789. San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños. Médico Hospital Niñas San Luis. Consultas: 2-4. Delicias 253.

Dr. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía-Ginecología
Moneda 859. De 2-3

RICARDO KUSCKEL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, Cirugía, Ortopedia. Consultas: 2 a 4. Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopía, Radiografía. Radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 31, de 4 a 6.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía. 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

DR. JUAN MARIN R.
Teléfono 2914. Consultas: Lira No. 239.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 584.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cochrane 518. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MEZA OLVA
Estudios Europa. pulmón, corazón, riñones. Sífilis. 3 a 4. Dieciocho 268. Domicilio: V. Mackenna No. 955. Teléfono 9 (Santa Elena).

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. MONTERO
Prof. Dermatología, Sifilografía, Piel, Sífilis, genito-urinarias. Prat No. 309.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta. — Delicias 1164. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias No. 1122. 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. OHLERICH
Titulado en Alemania y Chile. Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Consultas: 2 a 4 P. M., Santiago. Catedral 1488, esquina San Martín.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE F.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155. Teléfono 3074.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, venéreas. Merced No. 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército No. 119.

DR. OSCAR PERALTA C.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal. 2 a 4. Amunátegui No. 33.

DR. PANTOJA
Medicina interna, corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036. Domicilio: Monjitas 344.

DR. OTTO PHILIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2415.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral No. 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 871. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 3.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO BOLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especalmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui No. 559. Teléfono 2810.

DR. P. RAYO RIQUELME
Cirugía. Enfermedades de señoras. Moneda 1815. Teléfono 3329.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculistas. Jefe Clínica Ojos, 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Agustinas 1684. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Auto-vacunas.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico, Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral No. 1249. De 2 a 5.

DR. VIVES BRAVO
Estudios en Europa. Enfermedades niños. 2-4. Monjitas 317.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606 Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914 Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

INSTITUTO DE EDUCACION FISICA
Gabinete de Mecanoterapia
MORANDE 750
Masaje y gimnacia médica. Está a disposición del público, atendido por estudiantes de los últimos años de medicina. Horas especiales para señoras y caballeros. **EL DIRECTOR.**

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos).

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849. Especialmente Coronas, Puentes, Porcelanas.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Avda[illegible] Operatoria Escuela [illegible] — Teléfono 3692. De 2 a 6

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano No. 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. Sonformo, puentes, placas, tratamientos rápidos. San Diego 307-418.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología [illegible] Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui No. 236.

DOCTOR ROCAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOLAR
(ENCIAS SUPURANTES DIENTES MOVIBLES)
BOLSA COMERCIO
OF.S 212 - 213
EN VALPARAISO SABADOS
BLANCO 1140

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialista en cada sección. Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista, Agustinas No. 853.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista. — Bandera

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformaciones y reparaciones. Honorarios 8 por ciento. Planos. Presupuestos. Morandé No. 131.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel Rodríguez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre García Reyes y Bulnes. Gran pensionado particular. Partos, atendidos especialmente por su propietaria o médicos a elección de las enfermas. Enfermedades de señoras, atendidas por médicos especialistas. Pensionistas. Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de [illegible] matrona llegada Buenos Aires. Pensionistas desde $ 100. Clínicas, operaciones atendida doctor Paredes. San Diego 360.

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona ginecologista. Establecimiento moderno. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibe enfermas todas partes del país. Partos. Precios moderados. Consultas gratis. Esmeralda 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. Recibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. Partos. Recibe pensionistas. Cochrane No. 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos. Pensión, 35 pesos. Masaje medico Consultas gratis. Cochrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENTINA"
Recibe enfermos, meses, o días. Asistencia completa, partos, $ 50. Turno permanente. San Diego [illegible]

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. San Diego 930.—Recibo pensionistas de todas partes del país. Partos, pensionistas $ 50. Curaciones internas, atiendo consultas por cartas. Consultas gratis. Precios módicos.

VARIOS

JULES BONDALLAZ
Masajista suizo. Moneda 723. Masajes, gimnasia médica.

DEPORTES

ATLETISMO

DESDE 1868 A 1921

Mientras el tiempo pasa, los récords caen...

El "Daily Mail" de Londres, ha publicado recientemente un interesantísimo estudio de los records del mundo de atletismo, hace cincuenta años y en la actualidad.

El estudio es instructivo en tal grado, que no es difícil preguntarse si constituyen la realidad de las cosas. En efecto, los records de atletismo de todos los países han efectuado tales progresos, que parece difícil creer que los records, que por definición son la más alta performance en una especialidad, puedan haber progresado en tales condiciones. Las conclusiones del estudio que comentamos pueden, por otra parte, ser aplicadas a cualquier otro deporte en cualquier país.

Los primeros records auténticos de atletismo fueron registrados en Nueva York, en ocasión del campeonato disputado el 11 de Diciembre de 1868, en la pista del American Institute. La mayoría de ellos constituyeron records del mundo.

En la interesante tabla siguiente se ve la diferencia de los records de 1868 y los que rigen actualmente, o sea en 1921:

75 yardas: 1868, 9"; 1921, 7" 3|5.
200 yardas: 1868, 28"; 1921: 21" 1|5.
440 yardas: 1868, 1'20"; 1921, 47" (en línea recta).
880 yardas: 1868, 2'26"; 1921, 1'52" 1|5.
120 yardas vallas: 1868, 24"; 1921, 2m01.44.
Salto en largo: 1868, 5m.44.5; 1921, 7m.69.6.
Garrocha: 1868, 2m51.4; 1921, 4 metros 09.
Bala: 1868, 10m.66.8; 1921, 15 metros 54.

Es bueno reconocer que, a partir de 1868, las pistas han cambiado mucho y que el mismo campeonato de 1868 fué disputado sobre una pista cuyos virajes eran imposibles, y que todas las carreras se disputaban con virajes.

En esta misma época, los records de Inglaterra eran los siguientes: 440 yardas, 50" 3|5; 880 yardas, 2'2"; 120 yardas vallas, 17" 2|5; salto en largo, 6m.07; garrocha, 3m.21.3; bala, 11m.55.7.

Como se ve, las performances británicas en esa época eran levemente superiores a las americanas que hemos recordado. La razón está en que los campeonatos de Inglaterra eran más antiguos que los americanos, y por tal el progreso había sido más efectivo.

Pero el verdadero salto de los records empieza en 1892, cuando comenzaron a controlarse las pruebas con la mayor severidad y cuando el atletismo francés alcanzó el auge que todos recuerdan. Los records fueron mejorados enormemente, después de esa época. Uno solo permaneció estacionario, el de los 100 metros en 10" 9|10, por Tournois (partida por bandera), y 11" ,por Guy Gauthier (partida por pistola).

Todos estos records actuales son susceptibles de ser superados más adelante, con el apoyo del mejoramiento de las pistas y del sistema en preparación de los individuos.

Mientras tanto es difícil decir dónde se detendrá este progreso; decir cuál es la línea extrema a que puede llegar el ser humano en todas las especialidades atléticas es una tarea difícil sino imposible; sin embargo, de cuando en cuando el telégrafo trae noticias extraordinarias como las recientes de Paddock, que invitan a pensar si en realidad existe un límite.

ASOCIACION ATLETICA DE SANTIAGO.—Cita a sesión de consejo para mañana, a las 9 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado". Tabla: castigos a atletas afiliados, calendario y pruebas para los torneos de la próxima temporada, nombramiento de la comisión de contabilidad y demás asuntos que hubiera que tratar.

Acuerdos: El Directorio de la Asociación Atlética de Santiago hace presente a los corredores afiliados en la Asociación y que pertenecen al Club "Pietro Dorando" que tienen de plazo hasta el Sábado 17 del presente, a las 6 P. M., para cancelar su afiliación al Club indicado, debiendo si desean seguir perteneciendo a la Asociación, afiliarse a alguno de los Clubs que forman en las filas de la "Santiago". Se toma esta resolución en virtud de que con esta fecha el Directorio de la "Santiago" ha expulsado al Club "Pietro Dorando" y acordado pasar los antecedentes del caso al consejo que se reunirá el Jueves próximo, para que éste se pronuncie sobre esta resolución y acuerde otros castigos que se solicitarán.

SANTIAGO ATLETICO.—Cítase a junta general para hoy, a las 9 1|2 P. M. Local: "Diario Ilustrado".

BERNAL HNOS. F. C.—El próximo Domingo llevará a efecto esta institución, que milita en las filas de la Liga Nacional, un torneo deportivo entre sus asociados, en celebración de su tercer aniversario social.

En la mañana en el Parque Cousiño, se desarrollarán las siguientes pruebas: 100, 200, 800, 1,500 metros y salto con impulso.

A las 2 P. M., se jugará en la cancha San Ramón un campeonato de foot-ball.

CENTRO ATLETICO A. MAGNERE.—Cita a junta general para hoy, a las 7 P. M., en Providencia 1585.

CENTRO SPORTIVO EL GLOBO.—Cita a sesión de directorio para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Santa Rosa 289.

CICLISMO

UNION CICLISTA DE CHILE.—Su 16.o aniversario.—El próximo Sábado la institución dirigente del ciclismo nacional celebra su 16.o aniversario.

Con tal motivo está preparando para ese día una manifestación seguida de un baile social.

Las personas que deseen adherirse pueden recoger su tarjeta donde el tesorero señor Desiderio Mella, San Antonio N.o 30, o donde el señor Alberto Caffi, Puente 674.

Las tarjetas no devueltas hasta mañana a las 9.30 P. M., en Moneda 1011, se considerarán tomadas.

AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.—El próximo Domingo, a las 3 P. M., se dará comienzo a la fiesta organizada por la Colonia Italiana en el Velódromo del Parque Cousiño.

El Audax Italiano, acudiendo al llamado de la Colonia, ha prestado con todo entusiasmo su concurso en esta fiesta, dado los fines altruistas que se persiguen, y para la cual ha confeccionado un programa de carreras ciclistas y una carrera pedestre de posta entre cuatro socios del Audax y cuatro de la 11.a Compañía de Bomberos. Las carreras serán únicamente para los socios del Audax y deberán pasar a inscribirse a la Secretaría los que deseen tomar parte en ella, de 3 a 7 P. M. y de 9 a 11 P. M.

CLUB CICLISTA CHILE.—Cita a sesión para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Moneda 1011.

CLUB CICLISTA CHACABUCO.—Cita a junta general para mañana, a las 8 1|2 P. M. Tabla: Repartición de premios de las carreras internas efectuadas últimamente; elección de tesorero; y próxima excursión.

CLUB CICLISTA INTERNACIONAL.—Hoy se reunirá esta institución en Moneda 1011, a las 9 P. M. Se ruega a los corredores que obtuvieron premios en las carreras del Club el Domingo pasado, pasen a retirarlos a esta sesión.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL.—Campeonato del kilómetro lanzado.—Entusiasmo reina entre los aficionados a este deporte por asistir el próximo Domingo a las carreras que se llevarán a efecto en la recta de la Chacra Santa Julia de Ñuñoa.

Los competidores inscritos cuyo número pasa de 28, se entrenan diariamente para este torneo, a fin de superar los tiempos hechos en años anteriores.

EXCURSIONISMO

EL TORNEO ATLETICO DEL CENTRO LOS PIRINEOS.—Ante numerosa concurrencia se efectuó el Domingo pasado el primer torneo atlético por la nueva competencia que tiene como premios artísticos trofeos donados por los señores Sebastián Rigo, Enrique Cabriolle y Modesto Villar.

Correspondieron los honores de la jornada a tres jóvenes que son una verdadera revelación, pues la práctica del atletismo los hará excelentes aficionados, nos referimos a los señores Alberto Uranga, Camilo Castro y José Uranga, que obtuvieron el mayor número de puntos; el resultado del torneo fué el siguiente:

100 metros: 1.o Camilo Castro, 2.o Alberto Uranga, 3.o René Ramírez.

200 metros: 1.o Camilo Castro, 2.o Alberto Uranga, 3.o Luis Castro.

Salto largo sin impulso: 1.o Alberto Uranga, 2.o R. Ramírez, 3.o Samuel Rojas.

400 metros: 1.o Camilo Castro, 2.o Alberto Uranga, 3.o Luis Castro.

Lanzamiento bala: 1.o José Uranga, 2.o R. Ramírez, 3.o Samuel Rojas.

Lanzamiento dardo: 1.o José Uranga, 2.o Samuel Rojas, 3.o Alberto Uranga.

—En la tarde se asistió al paseo organizado por la Asociación de Excursionistas al Cerro San Cristóbal, participaron veinte socios acompañados de sus familias.

—Para hoy se cita a junta general en el local y hora de costumbre.

CUERPO EXCURSIONISTA SANTIAGO.—En una de sus últimas sesiones esta institución acordó realizar una ascensión nocturna al Cerro San Cristóbal y eligió para efectuarla la noche del próximo Sábado.

La institución ha invitado a participar en esta correría a los demás cuerpos afiliados a la Asociación de E. y E. de Chile, todos los cuales han acogido con entusiasmo la invitación, lo que hace presagiar una numerosa concurrencia ya que serán muchos los excursionistas que serán acompañados de sus familias.

CUERPO EXCURSIONISTA HISPANO-AMERICANO.—Cita a junta general, para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 218.

CITACIONES

Arco Iris F. C. — Junta general para mañana, a las 8.30 P. M., en Coquimbo 701.

Unión Camilo Henríquez F. C.—Junta general para mañana, a las 8 1|2 P. M., en Herrera N.o 136.

Star Valparaíso F. C.—Junta general para hoy, a las 7 P. M., en el local de costumbre.

Mundial Club.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Aconcagua 1170.

Luis Mandujano F. C.—Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en Diez de Julio 833.

Unión de Peluqueros F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Avenida La Paz N.o 8.

Miraflores F. C.—Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en José M. Infante N.o 1504.

Patria y Hogar F. C.—Junta general para hoy, a las 9 1|4 P. M., para elegir nuevo Directorio.

Club Juventud Santiaguina.—Junta general para hoy, a las 9 1|2 P. M., en San Diego 142.

Sportivo Lincoyán.—Junta general para el Viernes, a las 8 P. M., en Chacabuco 27.

Benjamín Dávila F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Grajales N.o 1746.

Alberto López F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Errázuriz 863.

1.o de Mayo F. C.—Junta general para hoy en el local de costumbre, a las 8 1|2 P. M., con el objeto de elegir el Directorio.

Quilicura F. C.—Junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

Centro Deportivo "Los Amigos".—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 1381.

SACOS VACIOS

Trigueros, cebaderos, paperos nuevos y de un uso; de dos usos y aveneros; afrecheros, carboneros con retobos, leñeros, sacos para sal, nuevos y de un uso, caleros, metaleros, etc., vende entrega inmediata o escalonada.

LUEJE y Cía.— Exposición 250.—Teléf. 241, Estación.—Casilla 3872

FOOT - BALL

EL ENTRECIUDADES DEL PROXIMO DOMINGO POR EL TROFEO RAFAEL TORREBLANCA

Talcahuano v. Santiago unido

La final de la competencia periodística servirá de preliminar

La cancha Independencia número 1, de la Asociación Santiago, será escenario el próximo Domingo de una de esas reuniones memorables en la historia del deporte nacional.

Las fuerzas representativas de dos ciudades, en lucha leal y caballerosa, dirimirán superioridades en la más viril y popular de las actividades al aire libre, por el título de campeón del año en la República.

Santiago Unido y Talcahuano, por primera vez presentarán sus exponentes a la lid y los honrosos antecedentes que ambos aportan a la lucha, justifican el entusiasmo inusitado con que nuestros aficionados esperan la contienda que tiene sobrados títulos para considerársele como uno de los principales acontecimientos del año.

Dará mayor realce al torneo la circunstancia de iniciarse con él la competencia por el trofeo donado por el entusiasta diputado don Rafael Torreblanca, concurso que figurará en adelante al lado de las grandes competencias entreciudades pendiente con Valparaíso, los escudos Van Buren y Frederick Martínez.

La transcendencia de estos lances en el desenvolvimiento ascendente de este deporte en el país es indiscutible. Por una parte se contribuye a fomentar lazos de confraternidad entre cultivadores de distintas zonas del país y por otra se alienta a la juventud que se inicia a proseguir con entusiasmo y perseverancia en sus justos anhelos de ver surgir un ejercicio al aire libre que tanto contribuye al progreso cultural y físico de nuestros conciudadanos.

Es por esto que el gesto altruista del señor Rafael Torreblanca, al estimular a los footballistas de Santiago y Talcahuano, tiene un alto significado y encierra una de las finalidades primordiales del deporte.

Quedará, pues, desde hoy, al lado de los grandes benefactores en esta importante actividad nacional.

EL PRELIMINAR

A las 2 P. M. se dará comienzo a la reunión con el encuentro final por el trofeo Gath y Chaves, que sostienen los clubs periodísticos de la capital, entre el Zig-Zag y El Diario Ilustrado F. C.

Este partido será de interés, tanto porque en él se definirá la posesión del hermoso challenge, como porque en ambos conjuntos figuran elementos conocidos en nuestros fields.

EL ENTRECIUDADES

A las 4 P. M., ante el árbitro penquista señor Jaime Echeverría, se dará comienzo a la gran contienda, con intervención de los siguientes conjuntos:

Liga de Talcahuano:

A. Robles
M. Canto E. Sáez
H. Elgueta, C. Beltrán, D. France
Domínguez, E. Fuentes, A. France
N. Sánchez V. Varas

O

Guerrero J. Pardo
Contreras, Ahumada, Legarreta
Teuche, Cataldo, Galleguillos
Del Solar Vergara
Vera
Santiago Unido.

De reservas: por Talcahuano los señores José Lavín, Jorge Robertson y Antonio Ramírez; por Santiago, los señores Lester, Tapia, Barahona, A. Rojas, Abarzúa, Acuña y H. Céspedes.

LA DELEGACION VISITANTE

La entusiasta delegación de la Liga de Talcahuano partirá de Talcahuano mañana para arribar a Santiago a las 9 A. M. del Viernes.

Presidirá la embajada el presidente de la Liga señor Ignacio Rubilar, y será integrada por el prosecretario señor Vitelio Ruiz, el tesorero señor Nicanor Pérez; el director señor Isidro Caro y el árbitro designado por el Consejo Local de la terna enviada por los visitantes, señor Jaime Echeverría.

En cuanto a los jugadores, un colega del sur se expresa en la siguiente forma: "La línea delantera inmejorable, es la misma que en otras ocasiones ha dado para Talcahuano hermosos triunfos. Cuando Talcahuano jugó con Santiago, el quinteto delantero porteño hizo un juego admirable. Bertone, que en esa ocasión estaba por estos lados, estuvo de acuerdo que se practicaran estos cinco delanteros para la línea del equipo internacional chileno.

La línea media a la derecha con Elgueta, seguro; Beltrán al centro, bien ,y D. France a la izquierda la completan eficientemente. Este último es incansable. Entre los backs Sáez y Canto no admiten discusión, son inamovibles. Por último Robles, hoy por hoy, no tiene reemplazante."

INVITACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En la tarde de hoy el diputado señor Rafael Torreblanca, donante del trofeo cuya competencia se iniciará el Domingo, acompañado de algunos miembros del Consejo Local de Santiago, pasarán a la Moneda a invitar al Presidente de la República don Arturo Alessandri, para que presencie la gran contienda.

ASOCIACION DE FOOT-BALL DE SANTIAGO.—El Directorio de esta institución sesionará hoy, a las 8.30 P. M. Se ruega a los señores directores la asistencia a esta sesión extraordinaria por tener que tratarse asuntos de urgencia, y el nombramiento del delegado qué representará a la Asociación en la junta general de la Chile.

CARLOS WALKER V. HIPODROMO CHILE F. C.—El próximo Sábado jugarán estos equipos un match a beneficio del socio de ambas instituciones, señor José Navarro, quien se fracturó una pierna en el match con el 5 de Abril F. C.

Este encuentro se jugará en la cancha del Hipódromo a las 5 P. M.

LIGA INFANTIL DE FOOT-BALL.—A las 8.30 P. M. de hoy en el local de costumbre, celebrará sesión ordinaria el directorio de esta Liga.

LIGA NACIONAL DE FOOT-BALL.—Partida oficial que se jugará el próximo Domingo:

Primera División (final).—U. San Eugenio con Menadier; cancha Metropolitana; hora 10 1|4 A. M.; árbitro, señor Felipe Horta.

Directores de turno, señores Valdivieso y Martínez.

Se ruega al delegado del Menadier F. C. concurra hoy, de 5 a 7 P. M., a la sección Deportes de "La Nación".

EL ENTRENAMIENTO DE HOY

Este organismo sesionará extraordinariamente a las 9 P. M. de hoy, en "La Nación".

—Cita a los siguientes jugadores seleccionados para hoy, a las 5 3|4 P. M., en la cancha Independencia N.o 1, para practicar con el Brigada Central:

Vera, Vergara, Del Solar, Galleguillos, Cataldo, Teuche, J. Pardo, Legarreta, Ahumada, Contreras, Guerrero, Lester, Tapia, Barahona, A. Rojas, Abarzúa, Acuña y H. Céspedes.

La asistencia es obligatoria.

LACTOMALTOL

LECHE MALTEADA FRESCA

LA BEBIDA UNIVERSAL para guaguas, niños, señoritas, jóvenes, señoras, madres, empleados, profesionales, rentistas, ancianos, etc.

Depósito General y venta provisoria:

CALLE NUEVA YORK 74-78

ENTRE AHUMADA Y EDIFICIO ARIZTIA

Empresas Marítimas Italia-América
Buenos Aires

El magnífico transatlántico

"EUROPA"

(que después de su refaccionamiento acaba de ser incorporado al servicio de la Línea del Plata).

SALDRA el 22 del actual de BUENOS AIRES en VIAJE RAPIDO para Montevideo, Santos, Dakar, Nápoles y GENOVA.

Para pormenores y reserva de pasajes, dirigirse a los señores:

Reiser, Petitbon & Co.

(Departamento Vapores)

VALPARAISO; Brasil 750 :-: SANTIAGO: ESTADO 91

P-D-14

VIRUELA

en todas sus formas, (sobre todo viruela negra, hemorrágica, es exterminada rápidamente con tomas y lavados intestinales de **Nitro-Ozona de Lowe y Weissflog**, el gran Remedio universal, que lleva ya 35 años de constante éxito, como poderoso desinfectante y como infalible regularizador de la circulación sanguínea.

Igualmente cura toda clase de fiebres, enfermedades infecciosas, aún en su carácter más grave y difícil de curar, como cáncer, sarcoma, gangrena, sífilis, tuberculosis pulmonar y ósea, etc., etc.

Catecismo Nitro-Ozona, (folleto explicativo), remítelo gratis a quien lo pida.

LUIS LOWE

Correo: Casilla 832. Oficinas: Claras 149. Teléfono Inglés 1830.—Santiago, Chile

Droguería Daube y boticas principales.

Mitrinco

FORMULA N.o 2

Descubrimiento indígena

El remedio más eficaz, de rápida mejoría, para la Gonorrea.

Unico depositario para Santiago y O'Higgins.

Farmacia Otero

MERCED 387

En venta en toda Botica.

TAQUIGRAFO

Persona competente, con perfecto conocimiento de Inglés y Castellano, necesita casa importadora.

Presentarse personalmente con testimonios a

HUERFANOS 946

D-14

GUIA
DE CORREDORES DE LA
BOLSA DE COMERCIO

LUIS RAMIREZ SANZ
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
Bandera 55.—Teléfono 2511.

Deseo comprar

PRENSA DE CILINDRO

Dirigir ofertas a

CASILLA 81 D.

D-14

TURF

CLUB HIPICO

ASIGNACION DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

Club Hípico

I. Premio CROSS-COUNTRY NACIONAL.— (Steeplechase en terreno variado).— 6,000 metros m|m.— (Jinetes caballeros y oficiales en traje de jockey).— Para todo caballo de 4 años o más inscritos o no inscritos en el "Stud Book", caballos ganadores de carreras clásicas de saltos o planas no pueden tomar parte en esta prueba.

Pesos

	Kilos
Caballos ganadores de carreras públicas, sean planas o de saltos	79
Caballos que hayan corrido en carreras públicas, planas o de saltos	76
Caballos que hayan ganado carreras para hacks y hunters planas o saltos	74
Caballos que hayan corrido carreras para hacks y hunters, planas o saltos	71
Caballos inscritos en el S. B. y que no hayan corrido ninguna clase de carreras, sean planas o de saltos	68
Caballos no inscritos en el S. B.	63

Los jinetes que corran sus propios caballos, tendrán un descargo de 3 kilos.— Inscripción: $ 15.— Premios: $ 3,000 al 1.o y un objeto de arte para el jinete del caballo ganador; $ 600 al 2.o y $ 300 al 3.o— Si corren ocho o más caballos.

Demetrio	79	Slavo	76
Tamarindo	79	Abanico	74
Organo	79	Talquina	72
Pasco	79	El Ñato	63
Divino	79	Topete	63
Graciosa	77		

III. Premio TURIN.— 1,400 metros).— Para caballos de 3 años que no hayan ganado.— Peso: 56 kilos.— Inscripción: $ 40.— Premio: $ 4,000 al 1.o

1.a serie		Prothos	56
Charlatán	56	Tande	56
Doñihue	56	Walpole	56
Flanders	56	Hircania	54
G. Maestre	56	Priora	54
H. Berry	56	Snap	54
Matango	56	Tómbola	54
Paddy White	56	Witchcraft	54

Premio TURIN.— 1,400 metros.— Para caballos de 3 años que no hayan ganado. — Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 40.— Premio: $ 4,000 al 1.o

2.a serie		Tib-Bit	56
Abrantes	56	Faribole	54
Gorgonzola	56	Griega	54
Indino	56	Mollaca	54
Iriarte	56	Pensati	54
Pillullo	56	Pepa de Oro	54
Pirulín	56	Walpurgis	54
Rodrigo	56	White Lady	54

V. Premio VELOCIDAD (clásico). —1,100 metros.— Para reproductores nacidos en Chile.— Peso de Reglamento.— Recargo de 3 kilos a los ganadores de clásicos o reglamentarios.— Descargo de 3 kilos a los que no hayan ganado $ 12,000 si son de 3 años, y de 3 kilos a los que no hayan ganado $ 20,000 si son de 4 años o más.— Inscripción: $ 20.— Ratificación: $ 50 el Lunes 12 de Diciembre.— Entrada: $ 70. Premio: $ 7,000 al 1.o

Pelo de Oro	62	Trigo	53
Provenza	56	War-Paint	51
Fugitiva	54		

VI. Premio TRANSMUTE.— 1,800 metros.— Para caballos que no hayan ganado más de $ 25,000.— Handicap.— Inscripción: $ 30.— Premio: $ 3,000 al 1.o

Ever	59	Samaniego	46
Hidalga	50	Fabia	46
Marimán	50	Clavileño	46
Barbieri	50	Ch. Gonthier	44
Pochochingue	48	Frangollo	43
Bow	47	Ice	43
Víctor Noir	47	Lord Beryl	40
Frejol	46		

Premio.... 1,100 metros.— Para caballos que hayan ganado $ 10,000 o más.— Handicap.— Inscripción: $ 30.— Premios: $ 3,000 al 1.o

Welladay	62	Burloncillo	45
Girasol	61	Chichí	45
Paimpolaise	58	Gacetilla	43
Borgue	55	Dudoso	42
Shimosa	54	Hipócrates	41
Toldilla	53	Córcega	40
Vesubio	53	Verderón	40
Ofensivo	49		

Premio. . . —2,000 metros. Para todo caballo ganador.— Handicap.— Inscripción: $ 15.— Premios: $ 3,500 al 1.o

Nitrógeno	60	Martineta
Ever	55	Estela
Carranza	53	Clavileño
Gloriola	49	Jaramago
Boa	47	Velada

Premio. . . —1,500 metros.— Para caballos que hayan ganado más de $ 5,000 y menos de $ 15,000.— Peso: 58 kilos.— Descargo de 10 kilos a los que no hayan ganado $ 10,000.— Inscripción: $ 10.— Premios: $ 3,000 al 1.o

	1.a serie	
Ofensivo		Pochochingue
Palillo	58	Tetuán
Clavileño	58	Comunera
Fósforo	48	Ice
Papirote	48	La Nuez

	2.a serie	
Alboroto II	58	Wintergreen
Vendimia	56	Asbaye
Fogazzaro	48	Golosina
Lord Beryl	48	Peggy Wood
Kalmuco	48	Pink Lady
Trigo	48	

HIPODROMO CHILE

Premio YANES. — 760 metros

	Kilos	
Time		Highflower
Fatalist	56	Mamy
Tib Bit	56	Priora
Masianelo	56	Roncha
Wintergreen	56	Griega
Alacrán	56	Sperata
Pica	54	Tolosa
Némesis	54	Itálica
Jota	54	Fly Away
Contador	54	Molécula
Maritornes	54	Faribole
La Nuez	54	Popy

Premio YAGO. — 900 metros

Fanny	58	Molécula
Sperata	57	Chilihue
Película	56	Tolosa
Atlética	55	Sardónica
Lacombe	54	Felipa
Popy	53	

Premio YESO. — 1,200 metros

Burloncillo	62	Fatalist
Alboroto II	58	Bilam
Pechén	54	Ella
Pink Lady	53	Rubia
Hipócrates	53	Bombo Bom
Omar	52	Agosto
Cau Cura	52	Longo
Eylau	51	

Premio YUNGAY. — 1,300 metros.

Cadillac	58	Chateau Gonthier
Pochochingue	56	Samaniego
Palillo	55	Merengue II
Hidalga	54	Himalaya
Pilín	53	Lord Beryl
Bow	52	Orensa

Premio YERBAS BUENAS — metros.

Yelcho	64	Alicahue
Don Gustavo	63	Fulano
La Huachita	61	Gregoria
Retoño	58	Curioso
Muro	49	Turquito
Gran Señora	48	

Premio YUMBEL. — 1,100 metros.

Borgue	66	Entente
Girasol	64	Sacarina
Fabia	58	Fogata
Papirote	54	Aceituna
Carbonero	53	Mormón
Chichí	52	Lolosina
Guabiyú	52	Hila
Alejo II	49	

Premio YATAGAN. — 1,200 metros.

Centolla	58	Ferrocarril
Córcega	57	
Honolulu	56	Cherry Ky.
His Lordship	55	
La Seine	54	Pispira
Espora	53	Tenebra
Holgazán	53	Loto
Itálica	52	Gentil
Mía Cara	52	

BOX

EL MATCH DE ESTA NOCHE EN EL CIRCO VERY STRONG

El encuentro del próximo Sábado en el Hippodrome

La velada de esta noche en el Manuel Mackenna Boxing

Otras noticias

VERY STRONG. — La empresa Jáuregui, que ha presentado numerosos matchs, como la de Pérez Torres y Abarca Núñez, ofrece para esta noche un buen match entre los conocidos profesionales Carlos Jara y Angel C. Guerrero, que sin duda, dado el estado de entrenamiento a que se han sometido, desde hace un mes, estos muchachos, será muy interesante y lleno de emoción.

Damos el programa completo cómo se desarrollará el espectáculo:

I Parte. — Biógrafo e interesante números por la compañía del circo.

4 Rounds entre Jorge Díaz y Alfredo Molina.

4 Rounds entre Luis Corona y Gerardo Lolo.

10 Rounds entre los profesionales Carlos Jara y Angel Guerrero, ambos de 59 kilos.

Premio: el 70 o|o al vencedor y el 30 o|o al vencido.

KID MORO v. VICTOR CONTRERAS. — El próximo Sábado deben encontrarse en un match a diez vueltas estos dos buenos exponentes del peso semi-medio, en el cómodo local del Pabellón Delicias, Delicias entre Morandé y Teatinos.

Los contendores, cuidadosamente entrenados, se presentarán en el máximo de sus fuerzas y dispuestos a triunfar, pues tanto el uno como el otro tienen varios contratos firmados, a los que podrán darle curso saliendo vencedores.

Contreras se cuida bajo la dirección de Abel Bersac.

MANUEL MACKENNA B. C. — Hoy se efectuará en este centro una velada boxeril en honor del presidente don Alfredo Ovalle, con el siguiente programa:

6 Rounds, Octavio Rubio v. Luis Núñez.

3 Rounds, M. Carvajal v. A. Hevia.

Habrá buenos preliminares.

LAS PELEAS DE MAÑANA POR LA COMPETENCIA G. ORELLANA. —Mañana, en el local del Centro Tallman, se verificará la pelea por la competencia Escudo Gustavo Orella entre Leopoldo Jaña, del Tallman v. E. Eduardo Vera, en un match a seis rounds con decisión.

Figura, además, dos sensacionales peleas entre los conocidos jóvenes del barrio, señores Rotilio Grandi e Hipólito Polanco, y Luis Corona v. Alfredo Molina.

Además habrá dos academias entre Humberto Valenzuela v. Jorge López y Felipe Quintero v. M. Palma.

JAMES PERRY B. C. — Uno de los centros que mayor auge a demostrado en estos últimos tiempos es, sin lugar a dudas, el Centro James Perry, por sus veladas boxeriles que su directorio organiza, demostrando en sus torneos la preparación y disciplina de los muchachos que en ellas toman parte.

Hoy organiza otra velada que tiene por objeto ayudar a sus miembros, peleadores en sus entrenamientos, muchos de los cuales tomarán parte en las competencias que se organizan en el país por los diversos campeonatos.

La velada, que el 19 del presente organiza este Centro, en el Teatro Circo Independencia, será, no dudarlo, un nuevo triunfo para sus organizadores. Las entradas se expenden en los siguientes partes: San Pablo N.o 1626, Agustinas N.o 685.

—Cítase a sesión para
Miércoles 14 a las 8 y media
Se recomienda la asistencia
ber asuntos de suma importancia
que tratar.
CENTRO URSUS. —
mente esta institución ofrece
velada boxeril en honor del
honorario señor Alvarez
ca, han ofrecido desinteresa-
damente su concurso los
siguientes: Quintín Romero,
leman, Carlos Soto, K. Mor
via, C. Peña, H. Hernández
va, Josías Romero, Carlos
Zenón Hidalgo, Genaro
Carlos Toro.
No dudamos que esta velada
de un marcado interés para
tros aficionados que se darán
que se realice este espectáculo.
JORGE CARPENTIER B. C.
tase a junta general de socios
hoy a las 8 P. M., en
Se encarece la asistencia.
ACEPTA. — Clemente
acepta el desafío lanzado por el
fesional Carlos Lazo. Bases:
ración de Box, el Viernes
las 6 P. M.
—Jorge Díaz, 40 kilos,
desafío lanzado por Humberto
dríguez. Bases, hoy a las
P. M. en el Circo Very Strong
Jueves de 7 a 8 P. M., en el
sio del Instituto Zanelli.
—Pero Astete, de 50 kilos
nado del Maipú B. C.
tercera vez al señor Luis
Centro Los Pumas. B. C.
Borja 431, de 7 a 8 P. M.
—Manuel Maldonado
B. Tallman, desafía al señor
berto Garetto. Bases: en
Centro, San Francisco
10 P. M.
—Arturo Toro, del
tier, desafía al señor
del James Perry. Bases
1329.
—Jorge López, desafía
pesos plumas del
niente, y especialmente
car Cabezas y Oscar
—Samuel Ramírez
desafía al señor Hu
ra, a un match en las
que desee. Bases: Borja
7 P. M.
—Baltazar Olivares desafía
siguientes señores: Jorge
berto Cornejo, Adolfo
sandro Romero. Bases:
1400 hasta las 7 P. M.
Centro Deportivo Benjamín
man. — El Centro Benjamín
man cita a junta general
para hoy a las 9 y media
su local, San Francisco
Atlético Centenario B. C.
a junta general hoy en
Rosario 1112 a las 9 P. M.
Girardi B. C. — El Viernes
los corrientes en el Teatro
celebrará este Centro una gran
ción de gala en honor de sus
tores honorarios y a beneficio
institución con el concurso
resado del conjunto
nas y de la Cruz.
Centro Sportivo
Cruz. — Cita a junta general
ordinaria a todos los
dores. Local Rosas 1981
Centro Deportivo
lez. — **Delicias** sesión
9 P. M.
18.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con relación al día precedente, el movimiento desarrollado ayer en títulos de sociedades, aunque se vendieron gruesos lotes de acciones, fué inferior tanto en el número de adjudicaciones como en su importancia.

La actividad en bonos se notó más intensa, siendo el monto de las operaciones superior en $ 99 mil 800 nominales.

A excepción del Banco de Chile, Disputada, Nueva Elqui, Tocopilla y de algunos Industriales, en todos los demás papeles que modificaron sus cotizaciones se produjo baja. Entre otros, las Llallaguas y las Santa Rita, tuvieron retrocesos de consideración.

Los precios de los bonos hipotecarios se mostraron con una leve tendencia al alza.

El total de lo transado en acciones ascendió a $ 1.108,645 efectivos y en bonos a $ 265,000 nominales.

OPERACIONES DE AYER

1.a rueda
140000 Caja 8-1|2, 92 7|8.
4 Banco Chile, 187.
1000 Disputada, Dic. 29, 33.
1000 Disputada, Dic. 15, 33.
100 Banco Nacional, 57 1|2.
500 Opioca, 65.
400 Disputada, Dic. 29, 33 1|3.
100 S. Bartolo, Dic. 15, 16 3|4.
7000 Caja 8-1, 98.
200 Lebu, Dic. 15, 87.
100 S. Rita, Dic. 29, 23.
1000 Arauco, Dic. 29, 2 1|4.
600 S. Rita, Dic. 29, 21 1|2.
100 S. Rita, Dic. 29, 21.
1500 S. Rita, Dic. 29, 20 1|3.
200 Fuegos, 84 1|2.
1300 S. Rita, Dic. 29, 20.
1500 S. Rita, Dic. 29, 20 1|4.
100 S. Rita, Dic. 29, 19 3|4.
2.a rueda
100 Banco Chile, 187 1|2.
10000 Hip. Nac. 8, 90 1|3.
13 Gas Santiago, 46 1|2.
800 Tabacos, 82.
5000 Hip. 7-1, 88 3|4.
5000 Hip. 8-1, 90 3|4.
60000 Caja 8-1|2, 92 7|8.
50 Banco Nacional, 57 1|2.
19000 Caja 8-1|2, 93.
500 Caja 7-1, 90.
100 Viña, Dic. 15, 31 1|2.
6000 Caja 7-1, 88 1|2.
500 Hip. 8-1, 100.
100 Llallagua, Dic. 29, 306.
300 Lota, Dic. 29, 44 3|4.
1100 Dones, Dic. 15, 14 1|2.
3000 Hip. 8-2, 1912, 92 1|2.
1200 Disputada, Dic. 29, 33.
200 S. Rita, Dic. 29, 16.
1200 Llallagua, Dic. 29, 306 1|2
300 S. Rita, Dic. 29, 15 1|2.
600 S. Rita, Dic. 29, 15.
4500 Antofagasta, Dic. 15, 42 1|4
100 S. Rita, Dic. 29, 14 1|2.
100 Lota, P. H., 44 3|4.
25 Antofagasta, 42.
100 Oploca, 65.
300 Caylloma, Dic. 29, 5 1|2.
600 Antofagasta, 1Dc. 29, 43.
200 Llallagua, Dic. 29, 306 1|4.
2 Club Hípico, 7,000.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULOS	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-2	....	....	2,000	93½
Caja 8-1	10,000	93	....	....
Caja 8-1|2	15,000	92⅞	10,000	93
Caja 7-1	8,000	88½	4,000	89
Hipotecario 8-1	25,000	90¾	....	....
BANCOS				
Chile	100	188	3	187½
Nacional	100 y 12	57½	....	....
Francés de Chile	....	....	500	40
MINERAS				
Llallagua, Diciembre 29	....	....	500	306¼
Tocopilla, Dic. 29	100	84½	....	....
Gatico, Diciembre 15	200	11¼	....	....
Gatico	....	....	500	11½
Totoral	100	5½	100	6
Oruro	....	....	100	15
Santo Cristo	....	....	1,500	11
San Bartolo	....	....	100	17
San Bartolo, Diciembre 29	500	17	....	....
Lota y Coronel, Diciembre 29	....	....	100	44¾
S. Rita, Diciembre 29	....	....	100	15
Disputada, Diciembre 29	300	33	200	33½
Huanuni, Diciembre 29	100	56½	....	....
Araca, Diciembre 29	....	....	200	48
Lebu, Diciembre 15	....	....	100	87
Caylloma, Diciembre 29	....	....	500	5½
Tres Puntas, Diciembre 29	....	....	100	17
Coronel	300	3	....	....
Arauco, Diciembre 15	500	2⅛	500	2¼
SALITRERAS				
Antofagasta, Dic. 29	500	43	....	....
Lastenia, Dic. 15	500	25¼	....	....
Lastenia, Diciembre 29	....	....	200	25¾
Peñón, Diciembre 15	....	....	200	20½
Dones, Diciembre 15	500	14½	....	....
GANADERAS				
Tierra del Fuego	100	84½	....	....
Gente Grande	34	35	....	....
SEGUROS				
La Nacional	10	700	....	....
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	100	46⅕	....	....
Electricidad Industrial	20	87	100	90
Electricidad Industrial	100	86	....	....
Viña del Mar, Diciembre 29	100	41½	....	....
Viña del Mar, Dic. 15	....	....	100	42
Penco	....	....	100	46
Tabacos	50	82	200	82½
Tattersall	100	89	....	....
Laboratorio Chile	100	72	....	....
Fábrica de Tomé	50	150	....	....
Feria Izquierdo	100	125	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	40.00	....	40.20
Oro	....	218	....	218.80
Libras por oro	....	12.50	....	12.60
Disputada, Dic. 29	....	35¼	....	....
Huanuni, Dic. 29	....	....	....	55
Llallagua, Dic. 29, transacciones	....	308½	....	....
Lota y Coronel	....	....	....	44½
Nueva Elqui, Dic. 29	....	26¼	....	....
Santa Rita, Dic. 29	....	....	....	16
Tres Puntas, Diciembre 29	....	....	....	17
Tocopilla, Dic. 29, transacciones	....	87	....	....
Antofagasta, Diciembre 29	....	43¾	....	....
Tierra del Fuego	....	85½	....	....
Viña del Mar, Diciembre 29	....	....	....	31½

MALA Y PROXIMA

Desde hoy las operaciones efectuadas para la "mala" se liquidarán el 29 del presente, y para la "próxima" el 12 de Enero del año entrante.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a rueda
300 S. Bartlio, Dic. 15, 16 1|2.
300 S. Bartolo, Dic. 29, 16.60.
1000 Dones, Dic. 15, 14 7|8.
500 Llallagua, Dic. 15, 311.
500 Llallagua, Dic. 29, 318.
300 Guanaco, Dic. 15, 14.
200 Guanaco, Dic. 29, 14.03.
400 Viñas, Dic. 15, 32.
400 Viñas, Dic. 15, 32.10.
300 Dones, Dic. 15, 14.90.
300 Dones, Dic. 29, 15.
600 S. Rita, Dic. 15, 23.
600 S. Rita, Dic. 29, 23.17.
300 Oploca, Dic. 15, 64.
400 S. Rita, Dic. 29, 22 1|2.
500 S. Rita, Dic. 29, 22 1|4.
1000 S. Rita, Dic. 39, 22.
300 S. Rita, Dic. 29, 20.
500 S. Rital Dic. 15, 21 3|4.
1200 S. Rita, Dic. 15, 20.
500 S. Rita, Dic. 29, 19 3|4.
1000 S. Rita, Dic. 39, 19 1|2.
100 S. Rita, Dic. 29, 19 1|4.
1100 Lastenias, Dic. 15, 25 1|2.
100 Aracas, Dic. 29, 46 1|2.
2.a rueda
3000 Hip. 8-1, 90 1|4.
400 S. Rita, Dic. 29, 15 1|2.
1700 S. Rita, Dic. 29, 15 1|2.
200 S. Rita, Dic. 29, 14 1|2.
700 S. Rita, Dic. 29, 14.
400 S. Rita, Dic. 29, 14 3|4.
500 S. Rita, Dic. 29, 15 1|4.
200 Viñas, Dic. 15, 31 1|2.
100 Loa, Dic. 15, 66.
300 Antofagasta, Dic. 29, 43 1|2.
100 Antofagasta, Dic. 29, 43.
300 Penco, Dic. 15, 45.
200 Viñas, Dic. 15, 31 1|2.
200 Viñas, Dic. 29, 31.65.
100 T. Puntas, Dic. 15, 17.
100 T. Puntas, Dic. 29, 17.10.

CAMBIO

1.a rueda, vend., 40.20; y comprador, 40.00.

2.a rueda, vend., 40.40; y comprador, 40.30.

ORO

1.a rueda, vend., 220.50; y comprador, 220.

2.a rueda, vend., 219.50; y comprador, 219.

LIBRAS POR ORO

1.a rueda, vend., 12.60; y comprador, 12.50.

2.a rueda, vend., 12.60; y comprador, 12.50.

Ungüento De Munyon
Para Las Almorranas

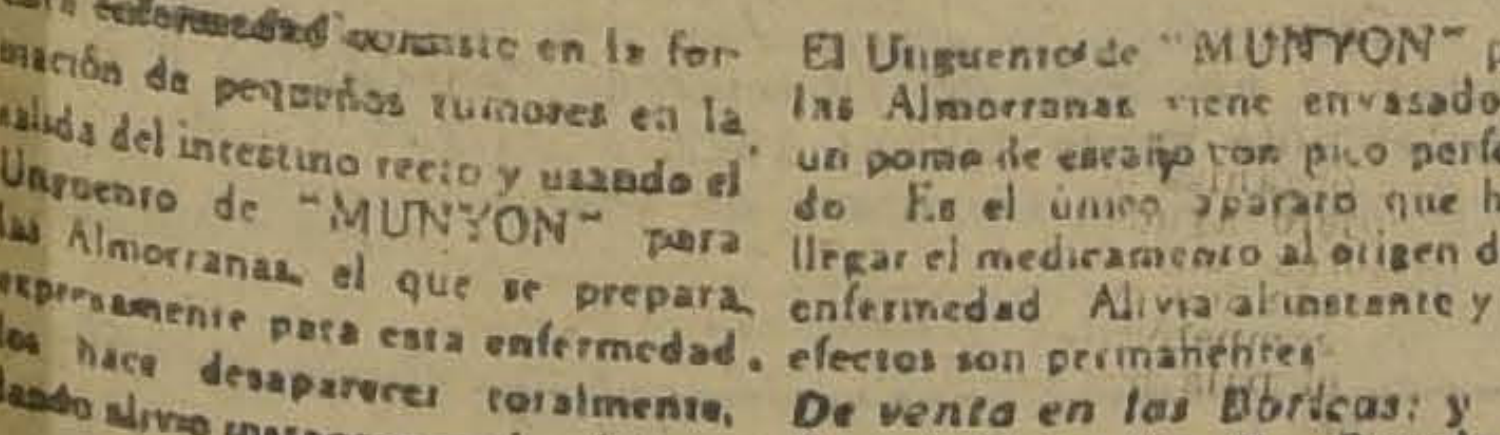
UNGÜENTO DE MUNYON
Preparado para las Almorranas, bien sean ciegas, de sangre, protuberantes ó internas. Hace cesar la picazón, alivia la inflamación y cura las grietas, ulceraciones y todos los males del recto.

Esta enfermedad consiste en la formación de pequeños tumores en la salida del intestino recto y usando el Ungüento de "MUNYON" para las Almorranas, el que se prepara expresamente para esta enfermedad, los hace desaparecer totalmente, dando alivio instantaneo al enfermo.

El Ungüento de "MUNYON" para las Almorranas viene envasado en un pomo de estaño con pico perforado. Es el único aparato que hace llegar el medicamento al origen de la enfermedad. Alivia al instante y sus efectos son permanentes.

De venta en las Boticas: y Pasaje Matte No. 40.—Santiago.

MUNYON'S H. H. REMEDY AGENCY
Casilla 2245, SANTIAGO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE 90 d|v.	CHILE Vista	ESPAÑOL 90 d|v.	ESPAÑOL Vista	ANGLO S. A. 90 d|v.	ANGLO S. A. Vista	NAC. CITY 90 d|v.	NAC. CITY Vista	GERMANIC. 90 d|v.	GERMANIC. Vista	LOND. y RIO 90 d|v.	LOND. y RIO Vista
Londres	40.50	41.00	40.50	41.00	40.50	41.00	40.50	41.00	40.50	41.00	40.50	41.00
París	0.78¼	0.79¼	0.78½	0.79½	0.79	0.79¾	......	0.79	......	......	0.78¾	0.79½
Hamburgo	0.057	0.058	......	0.056	......	0.068	......	0.054	......	0.059	......	0.056
Nueva York	......	9.80½	......	9.82	......	9.82	......	9.79	......	9.76	9.74	9.82
España	1.46¾	1.49¼	1.42¼	1.44½	......	1.48½	......	1.40¼	......	......	1.50	1.48
Italia	0.44½	0.46¼	......	0.45	......	0.45½	......	0.45¾	......	......	......	0.45
R. Argentina	......	3.26¾	......	3.26½	......	3.23½	......	3.27	......	......	......	3.36¾
Amberes	......	......	......	0.76 1/5	......	0.76¼	......	0.77¼	......	......	......	0.75¾
Suiza	......	......	......	1.92	......	1.91¼	......	1.91	......	1.91	......	1.91½
Holanda	......	......	......	3.60	......	3.64½	......	3.59	......	3.58	......	......
Suecia	......	......	......	......	......	2.44¾	......	......	......	......	......	......
Viena	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.006	......	......

CAMBIO BANCARIO: $ 40.50. — COMERCIAL: 40.00

1 dólar $ 9.80 1|2; 1 franco $ 0.78 1|4; 1 marco $ 0.057; 1 peseta $ 1.46 3|4; 1 lira $ 0.44 1|2; 1 nac. arg. 3.28 3|4

PREMIO DEL ORO: 218 o|o

ACCIONES Y BONOS

ULTIMAS COTIZACIONES

		Pagados	Precios	
BANCOS				
Chile	$	100	188	c.
Chile y Arg.	$	50	68	n.
Concepción	$	50	89	n.
Curicó	$	100	128	n.
Edwards	$	100	100	n.
Español de Chile	$	100	150	tr.
Francés de Chile	$	50	40	v.
Hip. de Chile	$	100	590	tr.
Garantizador	$	50	8	c.
Hipt. de Valp.	$	100	130	n.
Industria y C.	$	20	14	tr.
Italiano, serie A	$	100	49	v.
Italiano, serie B	$	100	80	tr.
Nacional	$	50	57 1|2	tr.
Talca	$	100	137	n.
MINERAS				
Araca	$	10	46 1|3	tr.
Arauco	$	10	2 1|4	tr.
Carbonif. Penco		—	20	c.
Caylloma		.sh. 5	5 1|2	tr.
Condoriaco		—	16	n.
Coronel	$	20	3	c.
Chacaltaya	$	12	12	tr.
Chañarcillo	£	1	10	tr.
Choicas		—	8	n.
Disputada	$	25	35 1|4	c.
Fortuna Colquiri		—	8	n.
Gatico	£	1	11 1|2	v.
Guanaco	£	1	14	tr.
Huanillos		—	10 3|4	n.
Huanuni	£	1	55	v.
Lebu	$	50	87	tr.
Llallagua	£	1	308 1|2	tr.
Lota y Co. (oro)	$	50	44 1|2	v.
Mañi	$	50	117	v.
Monte Blanco	£	4	3 1|4	c.
Nueva Elqui	£	1	26 1|4	c.
Oploca	£	1	65	tr.
Oruro	$	20	15	v.
Parga	$	20	21	tr.
Pintados		—	2	c.
Poderosa		—	15	n.
San Bartolo	$	20	16 3|4	tr.
Santo Cristo		—	6	tr.
S. José O., Ser. A		—	5 1|2	v.
S. José O., Ser. B		—	1 1|4	tr.
Santa Rita	$	5	16	v.
Schwager	£	1	70	c.
Taltal	$	10	17	tr.
Tocopilla	£	1	87	tr.
Totoral	$	10	6	v.
Tres Puntas	$	5	17	v.
Vacas	$	5	4 3|4	tr.
Yaco		—	4 1|4	v.
SALITRERAS				
Agua Santa	£	10	120	tr.
Agua Verde		—	21	n.
Alianza de T.	$	20	1	tr.
Antofagasta	$	50	43 3|4	c.
Barcelona	$	10	5	c.
Boquete	£	1	4	tr.
Cerrillos Antof.		—	3	n.
Chilena	£	1	24 3|4	tr.
Dones	£	1	14 1|2	tr.
Flor del Desierto		—	50	n.
Galicia	£	1	29 1|4	tr.
La Unión	$	20	12	c.
Lastenia		—	25 1|2	tr.
Loa	£	1	66	tr.
Nueva Castilla	$	20	16	tr.
Peñón	£	1	20	tr.
Perfetti	£	1	10 1|2	tr.
Perseverancia	$	20	10	n.
Tocopilla		—	620	v.
Unión de Taltal		—	0.20	n.
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Aysen	£	1	21	v.
Gente Grande	£	1	34 1|2	tr.
Laguna Blanca	£	1	74	tr.
Sublé y Rupanco	$	20	20	v.
Río Cisnes	£	1	26	n.
Tierra del Fuego	£	1	85 1|2	c.
Toltén		—	30	tr.
Vallenar	$	20	45	n.
SEGUROS				
Alemana	$	175	305	c.
Alianza Chilena	$	25	64	n.
América	$	25	95	n.
Americana	$	150	240	v.
Araucania	$	25	45	n.
Anglo Chilena	$	25	74	n.
Comercial	$	125	205	n.
Central	$	25	70	n.
Chilena C.	$	25	65	tr.
Mundial	$	100	105	n.
Cóndor	$	20	11	tr.
Esmeralda		—	17	n.
Española	$	100	270	n.
Estrella	$	10	21 1|4	tr.
Francesa	$	25	185	v.
Franco Chilena	$	25	80	n.
Internacional	$	25	75	n.
Italia	$	100	400	n.
Iberia	$	62.50	130	n.
Germania	$	25	40	c.
Mapocho	$	50	150	n.
Nacional	$	500	700	c.
Nueva España	$	125	220	n.
Previsora	$	50	28	tr.
Protectora	$	25	205	n.
Porteña	$	10	5	n.
Providencia	$	20	17	n.
República	$	50	—	
Salvadora	$	32	—	
Santiago	$	200	288	v.
Unión Chilena	$	275	600	c.
Unión Nacional	$	60	65	tr.
INDUSTRIALES				
Austral de M.	£	1	0.30	c.
Buq. y Maderas	$	50	40	tr.
Catres	$	100	30	tr.
Cemento Melón	£	1	25	v.
Cervecerías U.	$	20	30	c.
Clavos y P. de A.	$	100	—	
Ch. de Fósforos	$	100	125	tr.
Chiclayo		—	36	n.
Diques	$	100	125	n.
Electricidad Ind.	$	50	87	c.
Envases y E.	$	10	9	tr.
Fábr. de Tomé		—	150	c.
Gas Concepción		—	35	tr.
Gas de Santiago	$	50	46 1|2	tr.
Gas Valparaíso	$	50	96	tr.
H. Metalúrgica		—	2500	v.
Imprenta	$	100	81	tr.
Industrial	$	20	25	tr.
Laboratorio Chile	$	25	72	c.
Maestranza y G.	£	2	13	n.
Manuf. Tejidos	$	100	71	n.
Molin. El Globo	$	100	73	n.
Malvoa	$	20	15	v.
Nac. Cervezas	$	25	13	tr.
Nac. Fuerza Eléc.	$	20	—	
Pan y Galletas		—	22 3|4	n.
Perfumería		—	24	n.
Ref. Penco (oro)	$	18.83	45	tr.
Ref. de Viña	£	1	31 1|2	v.
Tabacos	$	20	82	tr.
Vidrios	$	100	79	tr.
Volcán	$	50	54	v.
SOCIEDADES VARIAS				
Bolsa Comercio	$	50,000	185,000	tr.
Bolsa Corredores de Valparaíso	$	5,000	160,000	n.
Club Hípico	$	500	7,000	tr.
Club de Viña	$	500	500	tr.
Feria Izquierdo	$	100	125	c.
Hipódrom. Chile	$	1,000	950	n.
Mer. La Vega	$	100	100	n.
Nac. Vapores		—	10	tr.
Parq. Centenario		—	3	c.
Pompas F. La Central	$	100	—	
Salinas P. Lobos		—	116	n.
San Bernardo	$	100	137	tr.
San Martín		—	0.80	tr.
Sporting Club		—	11,000	tr.
Tattersall	$	100	100	tr.
Tejidos Santiago	$	100	450	n.
Telégrafo C.	$	25	48	tr.
Transp. Unidos	$	50	83	c.
Vapores	$	25	76	tr.
PETROLIFERAS				
Caupolicán y C.		—	5 1|4	v.
Nacional	$	2	0.50	v.
BONOS				
Caja 8-5 (31 Mar. 30 Set.)			86	n.
Caja 5-1 (31 Mar.-30 Set.)			—	
Caja 5-3 (31 Mar.-30 Set.)			—	
Caja 6-1 (30 Ab.-31 Set.)			86	tr.
Caja 6-2 (30 Ab.-31 Oc.)			86	v.
Caja 7-1 (15 En. 15 Jul.)			88 1|2	tr.
Caja 7-2 (15 En.-15 Jul.)			90 1|2	tr.
Caja 8-12 (31 Mar.-3 Set)			93	tr.
Caja 8-1 (30 Jun.-31 Dic.)			98	tr.
Caja 8-2 (30 Jun.-31 Dic.)			98	tr.
Garant. 7 (30 Jun.-31 Dic.)			66 1|2	n.
Garant. 8 (30 Ju.-31 Dic.)			75	tr.
Hipotec. Chile 6-2 (31 Mar.-30 Set)			80	v.
Hipot. Chile 7-1 (31 Mar.-30 Set.)			83 3|4	tr.
Hipot. Chile 7-2 (31 Mar.-30 Set.)			86	v.
Hipot. Chile 8-1 (31 Mar.-30 Set.)			90 3|4	tr.
Hipot. Chile 8-2 (31 Mar.-30 Set.)			93 1|2	tr.
Hip. Nacional 8-1 (1.o Marzo 1.o Set.)			90 1|2	tr.
Hipotecario Valparaíso 7, (30 Jun.-31 Dic.)			79	n.
Hipotecario Valparaíso 8, (30 Jun.31 Dic.)			90 3|8	tr.
Municipalidad, Febrero 8, (1.o Feb.-1.o Agosto)			—	
Municipalidad, Marzo 8, (31 Mar.-30 Set.)			93	c.
Municipalidad, Abril 8, (30 Ab.-30 Oct.)			90	n.
Municipalidad, Junio 8, (30 Jun.-31 Dic.)			89	v.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	4.19 ⅛
Alemán Transatlántico	——
Londres y Río de la Plata	4.18
National City Bank	4.17 ⅛

COTIZACION DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al 13 del actual

Estaño: £ 169.15.0 al contado y 171.10.0 a plazo. Bajó 1.10.0 al contado y 1.10.0 a plazo.

Cobre: £ 66.12.6 al contado y 67.12.6 a plazo. Bajó 0.5.0 al contado y 0.5.0 a plazo.

Plata, 34 7|8d. Bajó, 1|2d.

COMPAÑIA ESTAÑIFERA DE LLALLAGUA

Telegrama recibido de la administración general:

Producción habida hasta el Sábado 10 de Diciembre 1,288 qqs. mts.

Despachado a la costa, 1,200 qqs. mts.

Existencia en bodega en Catavi, 4,653 qqs. mts.

S. A. FERIA IZQUIERDO

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 1921

Avenida Beauchef N.o 997

Terneros de pie gordos, 60-130.
Terneros 1 año, 130-160.
Vaquillas 1 1|2 años, 170-200.
Vaquillas 2 años, 200-260.
Novillos 1 1|2 año mest., 180-220.
Novillos de 2 años, 220-250.
Vaquillas 3 años, 280-300.
Novillos 3 años, 280-320.
Novillos 1|3 gordura, 300-340.
Novillos gordos, 350-380.
Novillos mest. gordos, 400 480.
Vacas flacas, 230-250.
Vacas 1|3 gordura, 280-320.
Vacas gordas, 340-360.
Vacas mest. gordas, 440-500.
Vacas paridas flacas, 350-380.
Vacas par. 1|2 gordura, 420-500.
Toros, 350-440.
Bueyes flacos, 300 340.
Bueyes 1|2 gordura, 360-400.
Bueyes gordos, 500-550.
Bueyes de trabajo, 360-400.
Bueyes mest. de trabajo, 420-450.
Bueyes mest. gordos, 580-640.
Potrancas 3 años, 120-150.
Potrones de 3 años, 100-140.
Yeguas, 60 250.
Caballos, 60-300.
Mulas, 140-160.
Corderos, 18-21.
Vacas al peso, 0.75-0.82.
Bueyes al peso, 0.70-0.87 1|2.
Torunos, 0.70-0.75.
Novillos, 0.75-0.88.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	23	Corderos	867
Novillos	192	Cerdos	75
Vacas	164	Cabros	0
En vara	30	Terneros	44
Total	409	Total	986

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne de buey	1.a	1.32	a	1.35
Id. Id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. Id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne novillo	1.a	1.36	a	1.30
Id. Id.	2.a	1.18	a	1.24
Id. Id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne vaca	1.a	1.32	a	1.35
Id. Id.	2.a	1.22	a	1.30
Id. Id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne cordero	1.a	1.30	a	1.40
Id. id.	2.a	1.10	a	1.20
Id. Id.	3.a	0.60	a	0.80
Carne oveja	1.a	0.90	a	1.00
Id. Id.	2.a	0.70	a	0.80
Id. Id.	3.a	0.50	a	0.60
Carne cabro	no hubo			
Carne cerdo	1.a	1.80	a	1.85
Id. id.	2.a	1.65	a	1.75
Id. Id.	3.a	1.30	a	1.60
Grasa en rama		1.00	a	1.10
Sebo ovejuno		0.60	a	0.70
Cuero de vacuno, macho		1.00	a	1.20
Cuero de vacuno, hembra		1.20		
Id. id. ovejuno la docena		30.00	a	45.00

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

1.a rueda
200 Tres Puntas, Dic. 29, 17.
800 Caupolicán, Dic. 15 4 3|4.
800 Caupolicán, Dic. 29 4.85.
7000 Hip. 8-1, 90 1|2.
500 Marta Lib., Dic. 29, 5 1|4.
200 Chacaltaya, Dic. 15, 11 1|2.
1000 Petróleos, 0.55.
500 Marta Lib., Dic. 15, 5 1|8.
300 Caupolicán, Dic. 15, 4 7|8.
1000 Arauco, Dic. 29, 2 1|4.
2.a rueda
3000 Caja 8-1, 97 3|4.
1500 Domeyko, 0.90.
9 Banco Chile, 188.
4 Banco Chile, 187 1|2.
600 Caupolicán, Dic. 29, 5 1|8.
300 Caupolicán, 5.

FERROCARRILES DEL ESTADO

MODIFICACIONES EN LOS ITINERARIOS DE TRENES A VALPARAISO

EXPRESO DE 4 P. M., A PUERTO.— A partir del Viernes 16 del presente, los expresos números 5 y 6 entre Puerto y Mapocho, que salen de dichas estaciones, a las 3.55 y 4. P. M., respectivamente, correrán los días Viernes y Sábados.

MIXTO DE 10.50, A PUERTO. — Desde el 20 del presente se modificará el itinerario de este tren: saldrá de Mapocho, a las 11.05 A. M.

D-12 **EL DIRECTOR GENERAL.**

Se solicitan propuestas públicas para el 16 de Febrero próximo por colisas y sillas de detención y de curva.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 14 de 1921.

D-17

ADQUISICIONES DE MATERIALES PARA EL AÑO 1922

Se pone en conocimiento de los interesados en las propuestas públicas que se solicitan para el 4 de Febrero próximo por cinco calderos para locomotoras, que la Empresa acepta también las especificaciones de los Ferrocarriles Prusianos para la construcción de ellos.

Santiago, 23 de Noviembre de 1921.

D-17

La Salvadora

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Habiendo fallecido el asegurado de Ancud señor J. Tomás de Meñique Urrutia, tenedor de la póliza hasta por $ 10,000 N.o 4183; se avisa a los señores asegurados que, en virtud del artículo 6 de su contrato de póliza, deben pasar a la Oficina de la Compañía, Morandé 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

EL GERENTE.

Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

D-17

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 13 DE DICIEMBRE DE 1921

CORTE SUPREMA

Primera sala.— No funcionó por falta de personal.

Segunda sala.—1. Reclamo electoral Joaquín Echenique, en acuerdo. Red. señor Bascuñán.

Las demás no vistas o suspendidas.

Alegaron:

Don Horacio Walker Larraín, por el recurso y don Arturo Alessandri Rodríguez, contra el recurso.

CORTE DE APELACIONES

Martes 13.—Señor Gutiérrez

Primera sala.—1. Osvaldo Marín, recurso de hecho, sin lugar; 2. Partición de bienes de don Daniel Oliva (incidente sobre administración proindiviso) son partes don Guillermo, don Ramón y don Humberto Oliva, don Aníbal Oliva, doña Ana Bolados v. de Oliva y don Julio Bolados Cárter, suspendida; 3. Banco Francés de Chile con Sociedad Vargas Barahona y Cía. (es parte también don Carlos Haack), revocada; 4. Banco Francés de Chile con Sociedad Vargas Barahona y Cía. (es parte también don Carlos Haack), confirmada; 9. Luisa Gutiérrez, posesión efectiva, trámite.

Secretario el señor Alcalde.

Alegaron:

Don Tomás L. Henríquez, en la 1.a; don Germán Riesco con don Roberto de Petri, en la 3.a y 4.a, y don Roberto Pizarro por la confirmación, en la 6.a

Fallada de acuerdo.— Fisco con Ibáñez y otros.

Segunda sala.—Relator señor Fontecilla.—1. Bouerquet con Grant Bernet, suspendida; 2. Chistenser con Méndez y Cía., confirmada; 3. Santiago Laso con Manuel Fernández, suspendida; 4. Santiago Laso con Manuel Fernández, suspendida; 5. Emma Hurtado con E. Valenzuela, acuerdo; 6. H. Maldini con Sociedad Cotonificio, mal anunciada; 7. José M. Laccar con Pedro Angel Zamora, revocada.

No vistas las demás.

E. Robles contienda de competencia, fallada de acuerdo.

Alegaron:

En la 2.a, don A. Alessandri con E. Grez.

En la 5.a, don M. González con R. Alamos.

En la 7.a, don Carlos L. Cruzat con H. Muñoz.

Martes 13.—Señor Mac-Iver

Tercera sala.—1. Jorge Paegel c Federico Kaminski y José H pendiente.

Continuación, Carlos Pórter c tra Marcial Espinola, pendiente.

Secretario, el señor Fabres.

Alegaron:

Don Luis Salas R. con don Al do Santa María, en la 1.a, y Galvarino Gallardo N. con don S tiago Laso, en la continuación.

Cuarta sala.—Relator señor ras Olea.—1. Cía. de Salitres de tofagasta con Fisco, trámite; Schlack y Cía. con José A. M suspendida; 3. A. Adwandter con rrocarriles del Estado, fallada; Carlos Pórter con Pedro Calvet gatos; 5. Fisco con Manuel rez, suspendida.

No vistas las demás.

Fallada agregada. — Recurso amparo de Darío Morales no ha gar.

Acuerdo después de termina los alegatos Recaredo Leyton co Aravena.

Alegaron:

En la 3.a, don Ambrosio Montt don O. Vial.

En la 4.a, don A. González co nuel Merino.

En la continuación don Robe Arellano con Agustín Correa B. don Alfredo Moreno.

Proceso "Lo Vicuña"

Continuaron los alegatos pendie tes, ocupando toda la audiencia abogado don Santiago Laso, que t ne a cargo la defensa de la fan lia Huidobro. Posiblemente maña pondrá a fin a su alegato el señ Laso.

Detención del Jefe de la Sección Detenidos

El abogado don Manuel Oliva presentado ante la Excma. Cor Suprema un recurso de queja cont la 4.a sala de la Corte de Apel ciones de esta ciudad, que dió lug al recurso de amparo interpuesto p el Jefe de la Sección de Detenid don Joaquín Echeverría Alamos.

El Tribunal Supremo provey "Informe la sala respectiva de Corte de Apelaciones de Santiag Gabriel Gaete. Proveído por Excma. Corte Suprema Luis Barra C."

El mismo señor Oliva interpu recurso de apelación en el recurs de amparo del señor Echeverría.

SERVICIO DE PASAJEROS

SALIDAS PARA LA ARGENTINA DE SANTIAGO Y VALPARAISO LOS DIAS MARTES Y SABADOS

Ferrocarril Transandino de Chile

Servicio de Carga
TRASPORTE RAPIDO

Trenes diarios de Los Andes a Mendoza, Buenos Aires y Bahía Blanca

TARIFAS DIRECTAS REBAJADAS

Para itenerarios, tarifas e informaciones dirigirse a

CALLE MORANDE 291
Casilla 198 SANTIAGO
Tel. Inglés 695

W. WILSON BRIDGE.
Agente

Sociedades Anónimas

Compañía Petrolífera Chileno-Argentin

DEL NEUQUEN

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En conformidad a la autorización que me confiere el artículo de los Estatutos, cito a Junta General Extraordinaria de Accionista para el día Miércoles 14, a las 5 P. M., en los salones de "El Mercu rio", con el objeto de tratar de la reforma de los Estatutos, conoce el estado actual de la Sociedad, conocer también la proposición pen diente de negocio para adquisición de nuevos terrenos petrolíferos nombrar inspectores de cuentas.

Se advierte que, siendo ésta segunda citación, la reunión se efec tuará siempre que asistan accionistas que representen más de la ter cera parte de las acciones emitidas.

EL PRESIDENTE,

P. D-1

Compañía de Lota y Corone

EN LIQUIDACION

Se avisa a los señores Accionistas que el 16 de Diciembre entran te se cerrará definitivamente el Registro de Accionistas de esta Com pañía en liquidación, y que desde el 28 del mismo mes se procede a efectuar el canje de las acciones de la Compañía de Lota y Corone conforme a la nómina de Accionistas que aparezcan registrados esa fecha, por igual números de acciones de la Compañía Minera Industrial de Chile, en conformidad a los convenios celebrados c esta última Compañía.

El canje se efectuará en las oficinas de la Compañía en Valpa raíso o Santiago, y para recibir el nuevo título será necesario entreg los títulos de acciones de la Compañía de Lota y Coronel debid mente cancelados.

Valparaíso, Noviembre 24 de 1921.

EL LIQUIDADOR.

Dic.-1

Compañía Estañífera Marta

(EN LIQUIDACION)

En conformidad al acuerdo de la Junta General celebrada 23 de Noviembre último, y a lo acordado por la Junta Liquidado ra, el 29 del mismo mes, se avisa a los accionistas de pago que de ben depositar en la cuenta corriente de la COMPAÑIA MARTA CON SOLIDADA, en el Banco Español de Chile, la suma de $ 4.00 o d $ 3.20, según los casos, entendiéndose que renuncian a tomar la acciones que les correspondan si no hicieren el depósito antes del del mes en curso.

El memorándum será canjeado en la oficina de la Compañía Huérfanos 1235 (altos) por un recibo provisorio.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 14 a 26 de este mes.

LA COMISION LIQUIDADORA.

D-15

VIDA OBRERA

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

CONSEJO N.o 10 DE ELECTRICISTAS.—Se pone en conocimiento de los Consejos, y sociedades amigas y del gremio en general, que el Viernes 23 del presente se llevará a efecto una función de gala en honor y beneficio de este Consejo, en el Teatro Colón que está ubicado en San Pablo, esquina Teatinos, local que fué cedido galantemente por el representante cinematográfico don Luis Montes de Oca.

La función la amenizará una banda de músicos compuesta de 25 profesores.

Esta función se compondrá de una cinta policial de gran sensación y de un acto literario-musical en el que tomarán parte varios artistas entre ellos los señores Luis Barra, Efraín Barahona, Mister Tramway, Peter Jonhson, y el aplaudido actor cómico E. Martínez. Los precios de las localidades son los siguientes: palco, con 4 entradas, $ 7.00; platea, $1.20; balcón, $ 0.60; paraíso, 0.40. Las entradas se venden desde hoy en la secretaría del Consejo que está en San Pablo 1636, de 7 1|2 a 9 1|2.

CONSEJO N.o 21 DE TELEFONISTAS DE AMBOS SEXOS.—Este Consejo dará el próximo Sábado una gran velada literaria y baile con orquesta a beneficio del personal que quedó sin trabajo en la última huelga.

Para este acto, ha ofrecido su concurso el Cuadro Artístico L. Asinas y de la Cruz que con tanto éxito ha actuado durante este último tiempo.

Las entradas se pueden pedir en San Pablo 1511, de 6 a 8 P. M., y en Agustinas 732 (Junta Provincial).

EL COMITE CONTRA EL ALZA DE LAS TARIFAS EN LOS TRANVIAS

Manifiesto lanzado a la ciudad a este respecto

El mitin preparatorio de hoy

El Comité contra el alza de las tarifas en los tranvías, constituído a insinuación de la Federación de Obreros de Imprenta, ha lanzado a la ciudad de Santiago el siguiente manifiesto:

"Al pueblo de Santiago: Con motivo de que la Empresa de Tranvías Eléctricos de la ciudad, ha llevado nuevamente al seno municipal la pretensión de elevar al doble o triple el valor de las tarifas en los pasajes de los carros, y como tan bárbara medida vendrá a perjudicar gravemente los intereses del vecindario de Santiago y especialmente a los empleados y trabajadores en general, se ha organizado un Comité, formado por numerosas sociedades obreras y estudiantiles, con el fin de protestar de dicha determinación, y este mismo Comité invita a los vecinos de los barrios Avenida Matta y los que circundan, a un mitin preparatorio que tendrá lugar hoy Miércoles 14 de Diciembre, en Avenida Matta esquina de Prat, a las 7.30 de la tarde.

A este mitin deben concurrir todos los que se sientan agobiados por la miseria y que crean que el alza tranviaria encarecerá más los medios de subsistencia. Y si así creemos, es nuestro deber concurrir al mitin a protestar para impedirla por cualquier medio".

Fiestas sociales

EN LA SOCIEDAD CAMILO HENRIQUEZ.— La velada literario musical del Sábado próximo. — La Comisión de Fiestas de esta institución han continuado trabajando con todo entusiasmo, en la confección del programa que se desarrollará el Sábado próximo en la noche durante la velada literario musical que se viene organizando. A esta manifestación, serán invitados todos los centros instructivos y recreativos de la capital como una demostración de unión entre dichas instituciones.

—Para esta noche a la hora y en su local de la calle Arturo Prat N.o 791, se anuncia un baile familiar al que se nos encarga invitar, a las familias del barrio y relaciones sociales.

CENTRO FAMILIAR LA ESPERANZA. — El concurso de mañana. — Mañana se llevará a efecto en este Centro, el concurso de one step que esta institución ha organizado para todo competidor.

En este concurso podrán tomar parte todos aquellos que no hayan ganado nunca premios en ninguna clase de bailes. Los premios que se disputan en este torneo consisten en tres medallas regaladas por los miembros del Directorio de esta institución.

El jurado que discernirá estos premios será compuesto por personas de reconocida seriedad, lo que constituirá una garantía para los competidores.

Las inscripciones siguen abiertas en el local social hasta mañana, a las 9 P. M., hora en que se llevará a efecto el concurso.

CENTRO CULTURAL PRIMERO DE MAYO. — Hoy habrá clase instructiva para señoritas y caballeros de 9 1|2 a 12 P. M.

El Viernes próximo se efectuará un concurso de one step para todo competidor. El valor de la inscripción es de un peso y se reciben desde hoy hasta la noche del concurso de 9 1|2 a 11.

El producto de este torneo será a beneficio de los fondos sociales.

CENTRO DE ILUSTRACION Y RECREO HISPANO AMERICANO. —Este Centro sigue preparando el programa con que celebrará la Pascua y Año Nuevo. Con este objeto, se hace presente a los socios que hoy, a las 9 P. M., celebrará sesión ordinaria, la que se llevará a efecto con el número que asista.

La reunión se celebrará en casa del socio señor Luis Lenta, calle Unión Literaria N.o 825.

COMITE PRO - EMPLEADOS Y OBREROS NO FEDERADOS. — En el salón social de la calle San Alfonso 905, se desarrolló la primera fiesta que este Comité dió con fines de propaganda y presentación de la Sociedad.

Hizo la presentación de la fiesta, en un elocuente discurso, el presidente del Comité señor José S. Morales, quien mereció por sus palabras de orden y compañerismo los aplausos de la concurrencia. La señorita Emilia Valdivia recitó una composición; luego ocupó la tribuna el señor Alberto Valenzuela, miembro de la Sagrada Familia quien recomendó a los obreros unión, trabajo y economía, manifestando que con estas tres armas poderosas, serían lo suficientemente firmes para resistir los combates del capital.

El Cuadro Artístico la Sagrada Familia puso en seguida en escena "La huelga" obra altamente educadora; todos los papeles fueron interpretados con sobriedad en especial el señor Díaz Jiménez, Valenzuela y Guzmán. Números de canto, monólogos y coros ejecutados por el Centro Artístico la Sagrada Familia, dieron realce a esta función que resultó todo un éxito. "Al pie de la bandera", declamada por el señor Abelardo López y "Los delirios de un loco" por el mismo fueron también muy aplaudidos.

CENTRO RECREATIVO ARTES GRAFICAS. — Hoy, de 9 a 10 1|2 P. M., habrá clases instructivas y de esta hora a 12 P. M., se efectuará un baile familiar.

Durante estas clases, se seguirá la votación para el nuevo Directorio que ha de dirigir los destinos de esta institución. Sólo tendrán derecho a voto los socios que estén al corriente en el pago de sus cuotas.

CENTRO INSTRUCTIVO OBRERO MARTINEZ DE ROZAS. — Hoy a las 9 P. M., tendrá lugar la manifestación de despedida al presidente del Centro señor Humberto Hernández, con motivo de su alejamiento de la capital.

CENTRO RECREATIVO "LA ILUSTRACION".—La matinée del Domingo próximo.—La comisión de fiestas de este Centro prepara para el Domingo próximo, su matinée de clausura la cual será en honor de la prensa local.

El baile será amenizado por una excelente orquesta y se invitarán además a las relaciones sociales.

—Para el Sábado en la noche, se efectuará una velada literario-musical a fin de recolectar fondos destinados a ayudar los gastos que le demandará al Consejo Federal N.o 1 de Ferroviarios, su representación a la Convención Obrera de Rancagua.

CENTRO DE ALUMNOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA NOCTURNA "EXEQUIEL VILCHES".— Hoy se llevará a efecto una clase instructiva para los socios y socias de este Centro.

SOCIEDAD MUTUAL DE EMPLEADOS A CONTRATA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— Entusiasmo reina entre los socios de esta corporación y en general entre todos los empleados de la Empresa, por concurrir a la velada que se llevará a cabo en el Teatro Politeama, el Viernes 16 del actual, a las 9 P. M., en pró de las familias de los que fueran don Juan Peterman y Rómulo Zumaeta.

Las entradas se expenden en la oficina del jefe Estación Alameda, por el señor Osvaldo Aguirre, y en la secretaría de la Sociedad, Gorbea 2878.

CENTRO RECREATIVO "EL DESTELLO".—Siguen con todo entusiasmo los preparativos para el concurso de One Step cuya inscripción es libre para todo competidor. Habrá tres premios.

La inscripción es de tres pesos por pareja.

El libro de registro estará a disposición desde hoy en adelante.

Hoy habrá clase instructiva a las 9 P. M.

CENTRO FEMENINO JUVENIL "LA AURORA".—El Sábado próximo pasado se llevó a efecto en el local del Consejo Federal N.o 21 la inauguración de este nuevo Centro. Una numerosa concurrencia, llenó el local social, acudiendo también representaciones de las distintas sociedades congéneres que habían sido invitadas especialmente a este acto.

—Cítase a junta general para mañana a las 7.30 P. M.

LAS ACTIVIDADES DE ESTA SEMANA EN LA FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA CON MOTIVO DE LA ELECCION DE SU NUEVO DIRECTORIO

El paseo a Peñaflor efectuado anteayer por los socios del Centro Familiar "Esparta".—Exito que obtiene esta manifestación

El alza de las tarifas en los tranvías y la actuación del Comité contra este procedimiento. — El mitin de hoy

El próximo beneficio de los Consejos Federales N.os 10 y 21

Acuerdos, fiestas y citaciones sociales

Acuerdo ssociales

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA.—Hoy, a la salida del taller se llevará a cabo la reunión de los litógrafos a fin de que cambien ideas sobre los federados de esta rama que deberán actuar en el directorio a elegirse el Domingo 18. Se pide la asistencia a los de las imprentas Suiza, Leblanc, Mackienze y Universo, etc., etc.

—A las 8 P. M. de hoy reunión de los cajistas con el mismo objeto.

—Mañana, a las 8 P. M., reunión de los encuadernadores; y a las 8.40 P. M. asamblea general continuación para seguir discutiendo los asuntos pendientes.

—El Viernes, a la salida del taller reunión de los linotipistas para que designen sus representantes para el nuevo directorio.

—Para las 6.30 de este mismo día cítase a los personales de las imprentas Mackienze, Lagunas, Universitaria, a fin de que decidan su situación ante el concepto del grueso del gremio organizado.

—Se encuentra enfermo el federado Florencio Rosas.

—La tesorería está facultada por un acuerdo del 4 del actual—para aceptar reincorporaciones personales, a fin de que éstos puedan tomar parte en la elección de directorio. Al efecto, atenderá diariamente en la tarde de 6.40 a 7.40.

SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS.—Se avisa a los señores consocios que ya están a su disposición en poder de la comisión de fiestas, las entradas para la velada literario-musical y baile que se llevará a efecto el próximo Sábado en honor del socio cooperador don Juan Borchert.

Al señor Borchert la corporación le discernirá un diploma de gratitud por sus importantes servicios prestados a ella y por la forma cariñosa y justiciera con que atiende al personal de obreros que trabajan en su establecimiento.

—Cítase a la comisión de fiestas para esta noche, a las 9 P. M. para resolver varios asuntos importantes.

—Cítase también al directorio a sesión ordinaria para el Domingo 18, a las 2 de la tarde; y a los señores socios a junta general continuación de la anterior, para el mismo día, a las 3 P. M.

—En la tesorería se necesita a los socios jubilados que adeudan cuotas mortuorias y la extraordinaria que rige desde el 1.o de Junio del presente año, para comunicarles asuntos que les pueden evitar molestias en el futuro.

FEDERACION DE TRABAJADORES DE HOTELES Y RAMOS SIMILARES.—En la junta general extraordinaria celebrada últimamente se autorizó sesionar al directorio con cinco de sus miembros. Se nombró comisión de contabilidad a los señores Víctor Astorga, Segundo Pinedo y Arturo Vergara.

CONGRESO SOCIAL OBRERO.—Escuela nocturna.—Mañana principiarán los exámenes en la escuela nocturna Nicolás Palacios, que sostiene esta institución, en San Diego 2216.

FEDERACION DE SASTRES. — Se avisa a los miembros de esta institución que posean entradas para la velada del 17 del presente mes, se sirvan devolver las sobrantes un día antes de la fiesta en San Pablo 1636, de 7.30 a 9 y el mismo día de la velada hasta las 6 P. M. en Andrés Bello 951; en caso contrario, se darán por vendidas.

Cítase a la comisión de contabilidad para hoy a las 8.30 P. M. a fin de revisar el balance del tesorero señor Retamales.

SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO (Andes 3028).—El Jueves 15 del presente, a las 8 P. M., tendrá lugar los exámenes de la Escuela Nocturna de esta Sociedad.

He aquí la comisión nombrada para recibir las pruebas de los alumnos: señores Pedro P. Navarretee, Carlos Narváez, Francisco Stock, Oscar Santis, Juan D. Rojas, Luis Olivares D., Carlos A. Martínez, Félix López, Juan de la Cruz Rojas, Pedro Vera Matías y Carlos R. Contreras.

FEDERACION DE EMPLEADOS DE PELUQUERIAS.—A la asamblea general de mañana concurrirá el diputado del gremio señor Leckie.— Dando cumplimiento a un acuerdo tomado en una de las recientes reuniones, mañana en la noche se deberá llevar a cabo en el local del Centro Demócrata, ubicado en la calle Rosas, la asamblea general en la cual se continuará tratando el importante tema sobre las reformas de la actual ley de descanso dominical.

A esta asamblea asistirá el diputado del gremio por el departamento de Valparaíso, señor Abraham Leckie.

SOCIEDAD UNION ANDRES BELLO DE SOCORROS MUTUOS.—En la última sesión celebrada por esta institución, se nombró porta-estandarte suplente, por 6 meses mientras dura la licencia del titular, al señor Froilán Sánchez.

Se pone en conocimiento de los socios que deseen tener fotografías de las que se tomaron en la fiesta del aniversario social, pueden dar aviso a la secretaría. Las muestras de esta fotografías están en Bandera 876, altos.

—Se cita a sesión de Directorio para hoy, a las 9.30 P. M., hay asuntos de vital importancia que resolver.

CENTRO MOISES CASTILLO DE LA UNION NACIONAL.—Con todo entusiasmo se siguen los preparativos para la fiesta que se realizará el Domingo próximo en homenaje a los socios fallecidos.

SOCIEDAD UNION DE PELUQUEROS.—Elección de directorio.— En sesión de directorio verificada anteanoche se tomaron los siguientes acuerdos:

Agradecer el concurso prestado a la Sociedad en la última fiesta por el tenor señor Nicolini, a la tiple llera señorita Moya, del Cuadro de Variedades Unión de Peluqueros, etc., etc; Nombrar en comisión a los señores Silva, García y Espinoza para que arreglen en forma equitativa el reclamo presentado por el Centro Social Independencia.

Hoy, se reunirán en junta general los socios de esta colectividad obrera con el objeto de elegir el directorio para el año entrante.

SOCIEDAD "LA PROTECCION MUTUA".—Se avisa a los socios que el Domingo 18 del presente se efectuarán las elecciones de jefes e inspectoras. La hora indicada para dichas elecciones, es la siguiente: San Lázaro, a las 4 P. M.; Estación San Saturnino, a las 4.30 P. M.

CENTRO CAMILO ORTUZAR.— Elección de directorio.—El Viernes próximo, conforme lo prescriben los nuevos estatutos, se efectuará la asamblea de los socios activos del Centro en que se deberá elegir el nuevo directorio que regirá los destinos de la institución durante el año 1922.

La asamblea se llevará a cabo a las 9 P. M. en el local social, nes N.o 17 A.

CENTRO ARTISTICO ESTUDIO Y PROGRESO.—Los números premiados en la rifa efectuada por este Centro son los siguientes: el 4 con $ 50; el 12 con $ 20; el 41 con $ 10; el 631 con $ 10; y el número 568 con la Victrola. Los premios pueden reclamarse todas las noches en Riquelme 859.

—Cítase a los miembros de esta institución a junta general para mañana, a la hora de costumbre.

Citaciones

Sociedad Socorros Mutuos de Ambos Sexos "El Porvenir".—A junta general para hoy, a las 8 P. M.

Local: San Pablo 1511.

Centro Excursionistas El [illegible]rino N.o 127.—A junta general para mañana, a las 6 de la tarde.

Centro Deportivo y Recreativo "Sparta".—A junta general extraordinaria para el próximo Viernes a las 9 P. M., en el salón social del Centro Demócrata Estación.

Centro Instructivo "El Despertar". — A asamblea general para mañana, a las 8 P. M., en Matucana esquina de Rosas.

Centro de Estudios Sociales de la Federación de Obreros de Imprenta. —Para hoy a las 8 1|2 P. M. a la comisión ejecutiva de este Centro.

Se tratará sobre la velada-conferencia de su inauguración.

—Mañana habrá "Charlas instructivas".

Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta. — A sesión de Directorio para hoy a las [illegible] P. M.

En esta reunión se tomarán los últimos acuerdos sobre la velada literario musical que ofrece el Directorio, al terminar su período, a los socios y vecinos del barrio. Los socios que no hayan recibido su diploma de activo o jubilado, se ruega comunicarlo a la secretaría para entregárselo en la fiesta del aniversario que se efectuará el [illegible] del presente.

Cooperativa de Chauffeurs de Chile. — A junta general extraordinaria de accionistas para hoy a las [illegible] P. M., en Esmeralda 751.

Se tratará sobre la aprobación de las bases de unificación con la Cooperativa del Sindicato.

Unión Federal de Pintores y Empapeladores I. R. S. (Local Santiago N.o 1260). — A junta general para hoy a las 7 P. M.

Estudiantina Esmeralda.—A junta general y ensayo para hoy en Bascuñán 542, a las 8 1|2 P. M.

Sociedad Proveedores de Leña.—A junta de Directorio para hoy a las 9 P. M.

Estudiantina La Armonía.—Para hoy a las 9 P. M., a clase teórica y práctica en especial a los socios principiantes.

Sociedad S. M. Practicantes de Chile. — A junta general para hoy a las 8 y media P. M.

EL PASEO DE ANTEAYER A PEÑAFLOR, ORGANIZADO POR EL CENTRO FAMILIAR ESPARTA

Se lleva a cabo con todo éxito

Los números deportivos y sociales realizados durante este acto

Con todo éxito se llevó a cabo el Lunes pasado, el paseo que la Mesa Directiva y socios del Centro Familiar y Recreativo "Sparta" habían organizado con motivo de su reciente fundación y como una demostración de adhesión a sus fundadores y Directorio.

GRUPO GENERAL DE LOS ASISTENTES AL PASEO

LA PARTIDA

Cerca de las seis de la mañana, en el costado Poniente de la Plaza de Armas se empezaban a reunir los socios de la institución, acompañados de sus respectivas familias.

Para el transporte de los paseantes, el Directorio había conseguido de parte de su Vicepresidente Honorario, señor Aliro González, un auto camión, el que estaba arreglado artísticamente con guirnaldas de flores.

A las siete y media, el auto se ponía en marcha recorriendo las calles que con anterioridad se habían designado como trayecto.

El recorrido hasta Peñaflor se hizo sin novedad alguna.

Llegado al lugar que la Comisión respectiva había designado para el paseo, la Comisión deportiva del Centro dió comienzo al programa de festejos.

LOS ACTOS DEPORTIVOS

A las once de la mañana, y en una cancha que se había arreglado exprofeso, se reunían todos los comensales con el objeto de presenciar el desarrollo del programa deportivo.

Se dió comienzo a este acto, con la carrera de 50 metros en un pie, en la cual salieron triunfantes, con primer lugar, el señor Alberto Moreno; 2.o el señor Ramón Carvacho; y 3.o el señor Aliro González.

En seguida se dió curso a la carrera de 150 metros para todo competidor.

En este concurso salieron ganadores los señores Ramón Ocampo Ortúzar; Alberto Moreno y Juan López, con los 1.o, 2.o y 3.er lugares, respectivamente.

Una de las partes más interesantes de este programa deportivo, era, sin duda, la carrera para señoritas, en la cual participaron casi todas las asistentes.

Efectuada esta carrera, obtuvieron el triunfo, en primer lugar, la señorita Aída Covarrubias; en el segundo lugar se clasificó la señorita Emilia González y en el tercer lugar la señorita Ernesta Villagrán.

Terminada esta primera parte del programa, los asistentes fueron invitados por la Comisión de Fiestas a participar en el baile social que se desarrolló bajo unos hermosos árboles.

El baile fué amenizado por una excelente estudiantina.

EL ALMUERZO

A la una de la tarde, los visitantes eran invitados a pasar a los comedores, en donde debía servirse el almuerzo.

El menu que se había preparado era bastante bueno.

A la hora oportuna, ofreció la manifestación el Presidente del Centro, señor Luis Ferrada, quien tuvo frases llenas de entusiasmo y satisfacción por el éxito que había alcanzado la fiesta y, en especial, por el concurso prestado por el Vicepresidente Honorario de la institución, señor Aliro González, a quien se le tributó una cariñosa y espontánea manifestación de simpatía.

En seguida se le concedió la palabra al señor González, quien agradeció la manifestación de adhesión de que lo hacían objeto los socios del Centro Familiar y Recreativo Sparta.

El señor González fué muy aplaudido.

A continuación hablaron varios miembros del Directorio, entre ellos, los señores Armando Soto, secretario de la institución; el señor Alberto Gana, tesorero, y el señor Ramón Carvacho, protesorero.

Terminado el almuerzo, se siguió con un concurso de bailes nacionales, en el que participó la mayoría de los asistentes.

Finalmente, los comensales fueron invitados a servirse unas once, durante cuyo acto hicieron uso de la palabra varios asistentes, entre ellos el señor Pedro Gárate, miembro del Centro El Porvenir.

Terminada esta manifestación, y después de haber seguido con otro baile social, los paseantes regresaban, a las siete y media, llegando a Santiago después de las once de la noche.

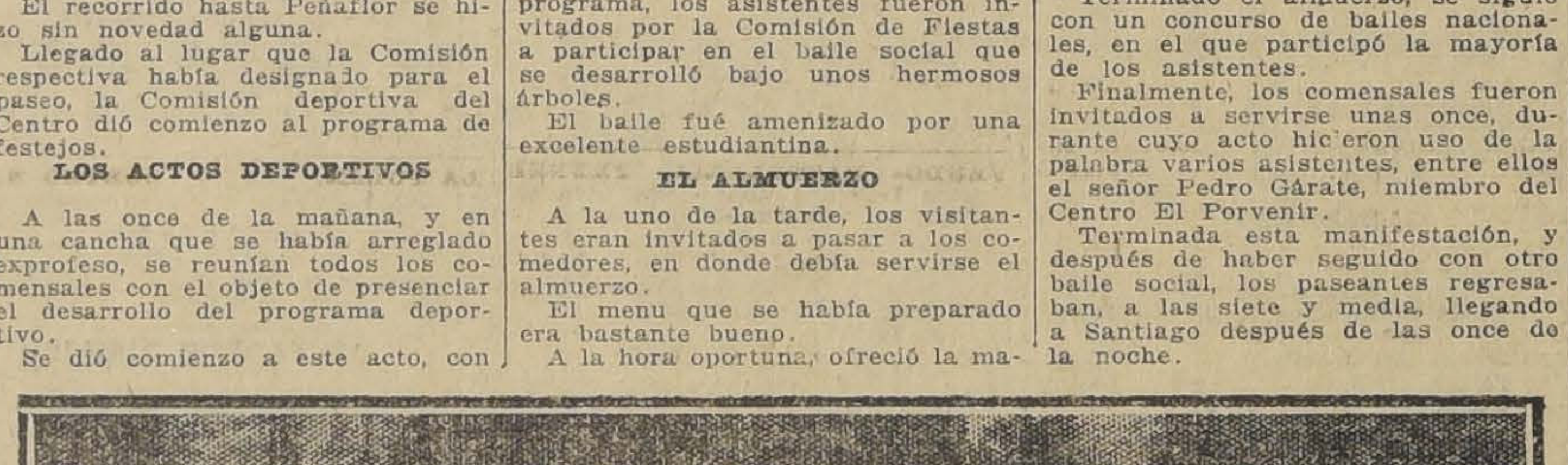

VISTA TOMADA EN LOS MOMENTOS EN QUE LAS SEÑORITAS ASITENTES SE ALISTABAN PARA TOMAR PARTE EN LA CARRERA

Gets-It El Vencedor de Callos

Alivia el dolor instantáneamente y extirpa los callos por completo

No importa que su "favorito" se halle sobre o entre los dedos, no importa que sea muy grande o muy pequeño, por "dolorido" que esté, tres gotas de "Gets-It" le librarán de su sufrimiento.

La única manera de curar un callo es extirpándolo con "Gets-It".

Ud. se reirá de ver con qué rapidez se desprende el callo, cómo se levanta y muere, de modo que entonces lo puede quitar con los dedos. Es una locura y un contrasentido el acariciar y pulir un callo, tratando de aliviar el dolor, cuando "Gets-It" lo puede extirpar por completo.

Se vende "Gets-It" en todas las droguerías y boticas, y cuesta una bagatela. Fabricado por E. Lawrence y Cía., Chicago, E. U. A.

Daube & Cía., Valparaíso, Santiago, Concepción, Antofagasta.

"Collé"
EL CALZADO SIN RIVAL

GRAN LIQUIDACION

ELEGANTES MODELOS DE CALZADO

muy fino, valor de 35 hasta 45 pesos, sólo a 18, a 22 y a 24 pesos el par.

LA FLOR DEL DIA
San Antonio 98, esquina Moneda.—
Casilla 3089

D-15

GANADORES

El mejor cigarrillo Habano.

60 cts. PAQUETE

Vacunas "Lignieres"

Contra CARBUNCLO (Picada y Mancha).

Tuberculina, Sueros, Instrumental.

L. Schmidt Herman, Veterinario.
SAN ANTONIO 240—SANTIAGO

Compañía Cervecerías Unidas

FABRICA EBNER

TELEF. ING. 3116 – TEL NAC. 162.
CASILLA 1977

Pílsener Cousiño o Ebner	1|1	$ 5.50
Pílsener Cousiño o Ebner	1|2	6.00
Pilsener Valdivia.	1|1	6.00
Pilsener Valdivia	1|2	7.00
Bohemia	1|1	4.50
Bohemia	1|2	5.00
Malta negra o blanca . . .	1|2	7.50
Erlanger.	1|2	7.50
Ferruginosa	1|2	8.00
Stout-Tolin	1|2	15.00
Bilz	1|2	6.50

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en **Puente 618**, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

N|O.

Crepé Georgette

Espumillas, rasos, velos, tafetanes de seda, maletines de plata, últimos modelos, con facilidades de pago. Precios módicos. Pidan muestrario gratis, a domicilio, a

R. W., CASILLA 6509. CORREO 6

GANADEROS

Tengo para la venta constantemente:

BUEYES gordos y de trabajo,

NOVILLOS de embarque y para engorda.

VACAS paridas y preñadas de lechería.

VAQUILLAS de lechería de 2 y 3 años.

CRIANZAS mestizas, machos y hembras.

TOROS HOLANDESES finos y mestizos de varios criaderos, de 1, 2 y 3 años.

PEDRO DONOSO y Cía.
Huérfanos 1225, Teléfono Inglés 3451, Casilla 521

D-15

FARO

CIGARRILLOS

20 cts. PAQUETE

PARA TEÑIR EL CABELLO Y BARBA USE UD.

Tintura Araucana

NEGRO, CASTAÑO, OSCURO CLARO Y RUBIO

FRASCO: $ 3.80

Pídase en boticas.

MALETERIA EL FA

Sillas para playa, desde $ 1

ESTADO 74

REMATE

Por acuerdo de la sucesión de don Ramón Meneses se rematará ante el compromisario don **Oscar Dávila I.**, Moneda N.o 1168, **el 14 de Diciembre próximo, a las 4 P. M., una linda quinta en Peñaflor.** Avenida Larraín.

MINIMUM: $ 12,000

La quinta está edificada y plantada, de buenos árboles frutales. A tres cuadras de la Empresa de carros urbanos.

Bases, títulos y antecednts, en Moneda 1168.

D-14

PROPUESTAS PUBLICAS

En virtud de la autorización conferida por Decreto Supremo número 3899, del Ministerio del Interior, de 29 de Octubre del presente año, se piden propuestas públicas cerradas para la venta por cuenta del Consejo de Habitaciones para Obreros por la suma de quinientos mil pesos ($ 500,000) en bonos de los emitidos en conformidad a las leyes números 1969 y 2199, de 16 de Julio de 1907 y de Setiembre de 1909, respectivamente.

Dichos bonos tienen un interés de 8% y 2% de amortización anual, que se pagarán por la Tesorería Fiscal de Santiago semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Estos bonos han sido emitidos con la garantía del Estado y bajo la intervención de la Dirección del Tesoro, en virtud de las citadas leyes.

Las propuestas se presentarán a la Dirección del Tesoro y serán abiertas en presencia del Director de Contabilidad y de los interesados el 2 de Enero del año 1922, a las 3.30 P. M.

Santiago, 3 de Diciembre de 1921.

EL DIRECTOR.

HACENDADOS

Vacuna aborto infeccioso, Vacuna Maragliano contra Tuberculosis, Linfa Antiaftosa, etc.

L. SCHMIDT HERMAN — VETERINARIO
San Antonio 240 — Santiago

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

DESEO ARRENDAR CASA QUINTA en San Bernardo, o comprar, San Francisco 1410. D-15

NECESITO PARA MARZO CASA habitación, situación norte Plaza Armas, entre Mapocho, Alameda. Dirigirse J. T., casilla 220. D-15

SE DESEA ARRENDAR CASA QUINTA situada en Avenida Macul o más al Oriente, siempre que tenga tranvías a la puerta, sin mobiliario y por un año. — A. Sánchez. Avenida Brasil 275. D-18

NECESITO CASA CHICA CON portón y pesebrera, radio Palma entre Hornillas y Recoleta. Dirigirse a Avenida Inglaterra 1023.—F. Muñoz. D-15.

DESEO ARRENDAR CARRETELA aperada. Gálvez 1474. D-15

ARRIENDOS (Ofrecen)

ARRIENDO PIEZA ELEGANTE calle, personas solas. Serrano 662. D-30

PIEZAS AMOBLADAS ARRIENDO, Esmeralda 636. 674-15-D

OFICINAS CENTRALES PARA profesionales arriéndanse en Morandé 450. Tratar, con el administrador, oficina 12. 16-D.

QUINTA, SE DA EN ARRENDAMIENTO, amoblada o sin muebles, por temporada o años, en el barrio Providencia, con hermosos árboles de sombra y frutales, jardines, gallineros, garage, etc., a dos cuadras de tranvías. Datos y tratar en Santo Domingo 2121. 686-14-D

ARRIENDO MAGNIFICAS CASAS centrales, seis piezas gas y luz eléctrica, apropiadas para familias extranjeras. Llaves: en Amunátegui 370, de 2 a 4. 557-14-D

$ 8, 12, 16 SEMANALES ARRIENDO casitas entabladas, empapeladas, patio asfaltado. Chiloé 1740. 18-D.

$ 250 ARRIENDO CASAS RECIEN refaccionadas. Carro a la puerta. Chacabuco 635. 14-D.

$ 300 ESPLENDIDOS ALTOS, HERRERA, entre Catedral y Compañía. Tratar, García Reyes 118. 15-D.

SITIO, GALPONES, CASA A PROPOSITO panadería, otro industria, arriendo. Agustinas 2437. 15-D.

$ 400 ARRIENDO ESPLENDIDA casa moderna, regular familia, vista Quinta Normal Matucana 558. Verla, 2-8. Tratar, Huérfanos 2789. 15-D.

ARRIENDO BARATOS DEPARTAMENTOS personas honorables. Vicuña Mackenna 361. 15-D.

CHALET CON QUINTA CONFORTABLE, rica fruta, frente carros, Avenida Subercaseaux, arriéndase 200 pesos. Datos: Bandera 666. 14-D.

$ 300, BAJOS, RIQUELME 751, SIETE piezas, etc., baño instalado, hall, gas industrial. Verla de 1 a 5. D-15

¿BUSCA USTED CASA? PIDA LISTAS al escritorio Salinas. Huérfanos 1326. D-13

CASITAS NUEVAS DESDE $ 7 SEMANAL arriendo. San Diego 2274. D-15

A MATRIMONIO HONORABLE O caballero se arrienda una pieza en Delicias 1761. D-17

130 ARRIENDASE CASA 5 PIEZAS, 2 cuadras Vicuña Mackenna. Tratar Seminario 407, por Santa Isabel. D-15

PIEZAS BALCONES CALLE CON sin muebles, arriéndase. Maestranza 306. D-16

COMODA CASA ALTOS, OCHO DEPARTAMENTOS. Huérfanos 2615. D-18

PIEZAS AMUEBLADAS ARRIENDO barato: $ 45. Balcón calle $ 50, altos. Gorbea 2835, carros Bascuñán. D-16

$ 180 ARRIENDO COMODA CASA altos, una cuadra carros. Eyzaguirre 568. D-15

ARRIENDO CASA NUEVA, CON 8 piezas fuera de servicio. Luz eléctrica. Molina 552 altos. D-16

OFICINAS ARRIENDO BARATAS, en Bandera 552. Tratar en el 556. D-14

LIRA 911, CASITA $ 90, 5 PIEZAS y servicio, se arrienda. Tratar, casa 20. 14-D.

$ 50 CASA HIGIENICA VICTORIA 349, frente Tracción Eléctrica. 14-D.

$ 75, 90 CASITAS 3 Y 5 PIEZAS. Luz eléctrica y agua, patio. Lira 915. 14-D.

SE ARRIENDA LOCAL APROPIADO para frutería. 21 de Mayo N.o 340. D-14

EXTRANJEROS: CASA AMOBLADA central, arriendo dos o tres meses. San Martín 539. D-15

ARRIENDO PIEZAS PENSION CASA honorable. San Diego 262. D-14

ARRIENDASE PIEZAS PERSONA sola. Merced 390. D-16

$ 125 ARRIENDO CASA MUY aseada, toda comodidad, en barrio oriente. Lautaro esq. Girardi. Ver y tratar: Lautaro N.o 520. Lista para 15 del presente. D-16

EN CASA PARTICULAR ARRIENDO un departamento a la calle con 3 piezas grandes, luz eléctrica y cocina, valor $ 100. Martínez de Rozas N.o 2415. D-14

CASA ARRIENDO, SANTA ROSA 927, $ 350. Llaves N.o 893. D-15

ARRIENDASE CASA BAJOS, 12 DEPARTAMENTOS, servicio, 2 toilettes, electricidad, gas, extenso huerto. Verla 1 a 6. Huérfanos 1657. D-14

$ 280 MENSUAL CASA QUINTA, plano centro, fruta, baño, corredores, verla, Maruri 812, de 2 a 4. Tratar: Santo Domingo 1721. 18-d

$ 30 MENSUAL PIEZAS GRANDES, cocina, lavadero, conventillo, Bascuñán Guerrero 1245. 18-d

SE ARRIENDA UNA PIEZA A persona sin niños. Avenida Matta 245. 15-d

CASA FAMILIA PIEZAS CON PENSION a personas honorables. Cochrane 480. 16-d

$ 180, EXTENSA CASA, GRAN PATIO, una cuadra carros 5. Libertad 1237. D-14

ARRIENDO MAGNIFICA CASA central, muy cómoda, con toda clase de servicios. Canon: $ 400. E. Gómez. Agustinas 1148. 14-d

ARRIENDO GRAN ALMACEN Y magníficas piezas, Gay, entre Castro y Márcita. [illegible]

ARRIENDO CASA-QUINTA ÑUÑOA, amoblada, lindas sombras, carros puerta, toda comodidad. Tratar, 5431. D-15

ESQUINA DEPARTAMENTO arriendo. San Alfonso 607. D-14

$ 90 SE ARRIENDAN CUATRO piezas, con cocina y patio en casa de matrimonio solo. Tratar: Escanilla 525. D-15

$ 106 ARRIENDO COMODA CASA 4 piezas, luz eléctrica, carro puerta. Cumming 1076. D-14

$ 150 ARRIENDO CASA RECIEN refaccionada. Cinco piezas fuera de servidumbre, en cité, Delicias 3814. Tratar Ramírez 30. D-15

SE ARRIENDA UNA COMODA Y aseada casa, con ocho piezas y las de servicio; galerías. Verla y tratar en Argomedo 342 (de 1 a 4 P. M.) D-14

ARRIENDO CASAS DE 4 PIEZAS, por $ 75, cerca Parque Cousiño. Tratar: Prat 1453. D-15

POR CIEN PESOS CADA UNA SE arriendan dos casas cómodas en Víctor Manuel 1290, esquina Amazonas. D-14

SE ARRIENDA UNA PIEZA DOS balcones calle a caballero solo, con o sin muebles. Maestranza 902. D-14

SE ARRIENDA LA CASA CALLE Toesca 1920. Verla de dos a cinco. Tartar: Vergara 507. D-15

$ 400 SANTA ISABEL, INMEDIATO Lira. Muy buena casa, 13 departamentos, gas, electricidad, 3 patios, parrón, gallinero, llaves al 363. Tratar Moneda 819. D-14

ARRIENDASE EN CASA QUINTA espléndida pieza independiente, linda vista, a caballero extranjero, único pensionista. Tres cuadras carros 12. Avenida Leoncalada (Ñuñoa). 119. 14-d

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA, balcón, calle. Puente 640. 14-d

LA ESPLENDIDA CASA CENTRAL Serrano 51 arriéndase $ 500, mensuales. 14-d

CASA AMOBLADA TODA COMODIDAD arriéndase 400 pesos. Compañía 1690. 960-14-D

ARRIENDASE LOCAL PARA NEGOCIO. Pasaje Cochrane 1461. 948-15-D

$ 200 BUENA CASA, OCHO PIEZAS y dependencias. San Isidro 534. 946-14-D

ARRIENDO LINDO DORMITORIO amoblado, caballero. Huérfanos 709. Casa extranjera. 944-14-D

ESTABLO O LOCAL ARRIENDO O compro. Casilla 3304. 943-14-D

$ 75, ARRIENDO DEPARTAMENTO dos piezas, balcón, luz, persona honorable, matrimonio. Maestranza 538. 942-15-D

ARRIENDASE CASA, CARRERA 246, once piezas habitación, siete dependencias, hall, dos patios, gas industrial y luz eléctrica. Tratar: Carrera 250. 925-14-D

$ 90 ARRIENDASE CASA RECIEN refaccionada. Carmen 197. 14-D.

EN $ 220 ARRIENDASE COMODA casa en Martínez de Rozas 2864, recien refaccionada, dos patios, luz eléctrica. D-14

EN CASA EXTRANJERA ARRIENDANSE piezas amobladas. Fariña 440. Barrio Recoleta. D-14

QUINTITA CON MUEBLES arriendo. El Monte. Tratar Delicias 2778. D-14

ARRIENDO CASA NUEVA 5 PIEZAS fuera servicios, $ 180. Av. Matta. Otra 6 piezas 2 patios $ 200. San Ignacio 1110. Tratar en Av. Matta 1460. D-14

ARRIENDASE UNA O DOS PIEZAS en casa muy aseada. San Francisco 346. 15-d

ARRIENDO PIEZAS EN CASA respeto. Toesca 2584. D-14

NECESITO CASA CINCO PIEZAS, dependencias, patio, para 1.o Enero. Ofertas A. M. Coquimbo 52. D-16

ARRIENDO CASA EN CLARAS. — Canon bajo. Bandera 78, oficina 12. Santander. D-14

ARRIENDO CASA POBLACION Silva Rivas, cerca carros; $ 120 mensuales. Bandera 78. Oficina 12. Santander. D-14

2 PIEZAS GRANDES, CON LUZ arriendo a matrimonio o señoras solas. Prat 1676. D-14

ALHAJAS

BRILLANTES, PERLAS, TODAS alhajas finas compro. San Antonio 273. 30-D.

COMPRO JOYAS CON BRILLANTES, oro, platino al peso. Estado 56. E-13

SEÑORITAS: OCASION VENDESE lindo reloj pulsera oro, marca Vulcain. Perfecto estado. San Francisco 1532. D-14

ANIMALES

$ 20, GRATIFICACION QUIEN DEVUELVA perra Lulú blanca, perdida en la noche del Domingo. Cueto 664. D-14

PERRO POLICIAL VENDO, DE pocos meses. Infante 1465. 937-14-D

GRAN CABALLO TIRO VENDO. Rancagua 192. D-18

AVICULTURA Y CULTIVO

ARBOLES DE PASCUA, CULTIVADOS en tina, ofrece: Criadero Correa, San Pablo 1140, al llegar Bandera. 18-d

ACCIONES Y BONOS

ACCIONES CACHEUTA VENDO Por apuro de dinero. — Bandera 139. 14-d

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

AUTOMOVIL OAKLAND, DE OCASION, se vende. Av. Antonio Varas 180. Providencia. D-15

CARRETELA, CAMION BUENA FERRETERIA, vendo. Nataniel 670. 14-D.

GRAN AUTOMOVIL MARCA SAIGE, en perfecto estado, vendo de ocasión. Verlo: en San Martín N.o 572, de 1 a 2 P. M. 752-14-D

COMPRO FORD O DODGE, PAGO con chassis Bens riquísimo. Bandera 618. 14-D.

FORD PERFECTO ESTADO VENDESE. Compañía 2735. D-18

FORD REALIZO TRES Y CHASSIS y carrocería. Gálvez 241. 15-D.

AUTOMOVIL VENDO 1,900. LIBERTAD 734. D-14

ESCUELA PRACTICA CHAUFFEUR mecánicos, enseñanza por sus dueños. Varias marcas, cursos rápidos. Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. D-23

FORD VENDO OCASION, PERFECTO estado. Hornillas 40. D-15

FORD EN PERFECTO ESTADO, vendo de ocasión. Verlo y tratar en Delicias 1309. D-14

FORD VENDO DOS, MUY BUEN estado. Camilo Henríquez 130. D-16

FORD MUY BUEN ESTADO VENDO barato. Brasil 15. D-14

BICICLETAS DE TODOS PORTES hay un buen surtido. Brasil 15. D-14

VENDO CAMION AUTOMOVIL DOS toneladas. Vicuña Mackenna 386. D-16

COMPRO MOTO INDIAN CHICO. Dirigirse a H. V., casilla 2752. D-16

MOTOCICLETA "CLEVELAND" SE vende de ocasión en perfecto estado. San Antonio 456. D-16

MOTO INDIAN CON SIDECAR, EN perfecto estado, se vende. Moneda 1658, de 1.30 a 5. 14-D.

SE VENDE FLAMANTE COUPE.— Rancagua 192. D-17

VENDO UNA CARRETELA EN buen estado, con o sin apero. Conferencia 1301. D-15

CARRETELA LIVIANA VENDE, con caballo o sin. Salas 157. 935-14-D

REGALO EN $ 300 CARRETELA, arnés, rueda repuesto, o cambio por cochecito 2 ruedas. Av. Matta 1452. D-14

VENDO BICICLETA EN PERFECTO estado, alemana, con linterna, rica bomba, y su estuche con herramientas, $ 140. Alameda 715. 14-d

COMPRO COCHE DE DOS RUEDAS con arneses, cuatro asientos, en buen estado. Botica Francia. Estado 154. D-16

CARRETONCITO HELADERO vendo. Esperanza 32. 14-D.

$ 650, VENDO CARRETELA APERADA, con caballo de tiro solo. San Pablo 4400. D-15

CARRETONCITO DE MANO MUY firme, por apuro, vendo. Andrés Bello 14. D-15

SE VENDE UNA GOLONDRINA camión en perfecto estado. Nataniel 1438. D-16

COMPRA - VENTA VARIAS

TINAS GRANDES DE COBRE O madera forradas, necesito. San Diego 156. 30-D.

MAESTROS ZAPATEROS, DURANTE el corriente mes, liquidamos los siguientes artículos. Ternerón color, 1.50; negro, 1.30; boxcalf, 1.30; cabritilla, 1,10; suela, 4.20, 4.50. No dejen de visitarnos. Ganarán dinero en su compra. Gili Hermanos, Bandera 748 y 752. e-3

PAQUETERIA Y CASA DE CONFECCION, especial para modista o costurera, única en el barrio, con casa habitación, arriendo barato, con contrata, vendo en $ 2,000. Ganancias comprobadas, doy a prueba. Tratar: Chacabuco 96. 760-14-D

ANILINA UNIVERSAL: SUFICIENTE una caja para teñir una bata. D-24

PESTAÑAS Y CEJAS HERMOSAS. Obtiénense natural, usando "Pestañol". Droguerías Petrizzio. El Indio. 405-14-D

DESEO COMPRAR PLUMA DE ESCRIBIR. Dirigir ofertas a casilla 81 D. 14-D

DE OCASION, COCINA A GAS, tiene 5 platos, caldero, horno, vendo garantida. Cerro 17. 14-D.

SUELERIA BUSTAMANTE. ROSAS 950. Mercaderías de primera. Suelas desde $ 4.00, negras $ 5.50. Box-calf $ 1.30. Caballo 0.90. Pastas: Griffin, Nuggett, Faro. D-14

OCASION VENDO ROTULO PARA bodega. Camión 2 ruedas y 100 sacos carbón de espino de 1.a. O'Higgins 1671. D-14

PIPAS VIAJERAS, Y ARROBAS, barriles importados: jerezanos, coñaqueros, roble, ofrece Bodega Meloser. Santo Domingo 3820, frente Lourdes. 14-d

SALDO CACEROLAS COBRE, Marmitas, sartenes, realiza Melossi, Morandé 237. 14-d

SILLA DE MONTAR, USADA, VENDESE. San Isidro 491. 955-15-D

BIOGRAFO PATHE DE PRIMER orden vendo.—Efraín Band. Estado 359. 924-14-D

VENDO POR URGENCIA BILLAR $ 400 y doce tarros galleteros. San Diego 859. d-14

POR VIAJE VENDO CUALESQUIER precio útiles carnicería. Arriendo local. Delicias 3541. D-15

SE VENDE UN MOSTRADOR CON armazón. Brasil 899. D-15

TARROS LECHEROS ESTAÑADOS fabrica Chacabuco 28. Hojalatería. D-14

$ 300 VENDO ARNES DE PAREJA completa, en buen estado. Bascuñán número 80. D-15

SOBRECAMAS DE VICUÑA UN par compro de ocasión. Tratar: Dominica 416. D-15

BICICLETA PARA NIÑO EN PERFECTO estado, compro. Catedral 2245, Casa 11. D-15

LEÑAS DE MONTE $ 4 SACO, DESDE 5 quintales 7.50; quillay trozada 4.50 saco. Desde 5 quintales $ 8. Talhuen, saco 4.50. Desde 5 quintales $ 9. Carbones de todas clases al precio más bajo en plaza en Bodega Parral. San Francisco 697. D-16

20 TULIPAS, CUATRO LAMPARAS eléctricas de velador, 2 estufas vendo de ocasión. Lira 911, casa 20. 14-D.

DE OCASION VENDO LAMPARA eléctrica plateada de 10 luces, 200 pesos, una taza excusado silencioso, $ 80, una máquina para lavar, 120 pesos, 2 tapas de cámara de alcantarillado, 18 pesos cada una completa. A. Barroso 11. 15-D.

COMPRO PATENTE DE CARRETON para tres caballos. Recoleta 1495. D-14

VENDO COCINA A GAS CON TODOS sus útiles. Santo Domingo 2959. D-16

ROMANA 500 KILOS VENDO. ZAÑARTU 1076. D-14

VENDESE VIRGEN EN URNA, TIENE más 100 años. Huérfanos 1657. [illegible]

SILLON DENTAL DE VIAJE Y MAQUINA vendo de ocasión. Buenos Aires 544. 15-d

HUESILLOS DESCOCADOS, DE 1.a vende por mayor y menor, sacos 10 kilos, especial para familias. Delicias 207. 18-d

VENDO CUATROCIENTOS SACOS carboneros, trigueros. San Alfonso 67. D-14

CAÑERIA NEGRA DE 1|4, COMPRO. Chacabuco 28. D-15

SE VENDE UNA VIDRIERA TENDIDA, de ocasión. Moneda 2085. 16-d

PRODUCCION MANTEQUILLA, regular cantidad compro directamente hacienda. Gorbea 2524. D-14.

MANDOLIN IMPORTADO REGALO $ 150, Delicias 2552. D-14

OCASION VENDO DOS COCINAS económicas. San Diego 1735. D-14

PALOS PICADORES, PESO MOSTRADOR, maquinarias mantequillería, de ocasión, vendo. Madrid 1814. D-14

TARTARO COMPRO. PAGO ALTO precio. San Alfonso 63. D-16

COMPRO ADOQUINES USADOS. Carreras 534. D-15

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

SE VENDE LAVANDERIA, TOESCA 2515. D-17

VENDO NEGOCIO ABARROTES poco capital, buena situación 1740.

VENDO NEGOCIO ABARROTES poco capital buena situación. Chiloé 1740. 14-D.

PELUQUERIA BIEN INSTALADA la vendo. Lira 504. 759-16-D

RESTAURANT CLASIFICADO EN 2.a categoría, libre de 200 metros, muy buena situación comercial. Vendo barato. Independencia 391. 14-D.

OPORTUNIDAD: EMPORIO ABARROTES único, esquina Las Rosas y Maturana, se vende a balance. Capital aproximado, $ 14,000. 572-15-D

VENDESE BARATISIMO PEQUEÑO negocio menestras e instalación sola. Castro 470. 14-d

VENDO PUESTO DE CARNE.— Maestranza 631. 14-D.

VENDO JOYERIA Y RELOJERIA muy acreditada, vendo caja fondo y torno para pulir. Compañía 1832. 14-D.

PELUQUEROS: VENDO PELUQUERIA o instalación. Santa Isabel 230. 14-D.

SE VENDE UNA COCINERIA EN muy buena situación, ubicada en 10 de Julio 49. D-14

POR NO PODER ATENDER REGALO Bar, Restaurant, clasificado 2.a categoría, libre 200 metros. Borja 191. D-15

SE VENDE NEGOCIO ABARROTES excelente situación, poco capital. San Isidro esquina Root. D-14

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE vende hotel restaurant Alfonso XIII, Sama 1188, con bar, contrato. D-15

VENDO HIGIENICA CARNICERIA Rosas N.o 2201. 15-d

VENDO PEQUEÑO NEGOCIO POR viaje urgente. Independencia 540. 953-14-D

HOTEL RESTAURANT 2.a CATEGORIA, por enfermedad del dueño véndese. Independencia 343. 941-15-D

URGENTE SE VENDE UN NEGOCIO menestras. San Pablo 2273. 931-14-D

VENDO INSTALACIONES Y Traspaso arriendo de acreditada casa esquina. Víctor Manuel 1802. 14-d

NEGOCIO ABARROTES COMPRO, 2 a 3 mil pesos. Correo N.o 2, Comprador. 14-D.

VENDO PASTELERIA FRENTE Teatro Delicias, no poderla atender. Tratar: U. Americana 31. D-14

VENDESE NEGOCIO DE PENSION San Alfonso N.o 30, frente Teatro Delicias. D-15

VENDESE NEGOCIO POCO CAPITAL, inmejorable situación. San Diego 1299. D-15

VENDO INSTALACIONES ALMACEN abarrotes, con derecho posesión. Agustinas 2393. D-15

CARNICERIA, ACREDITADA, SE vende, buena venta diaria. Tratar: San Pablo 1570. D-16

SE VENDE VERDULERIA CON abarrotes, excelente situación, muy acreditada, por irme fuera de Santiago, Santa Rosa 355, entre Cóndor y Eleuterio Ramírez. D-14

CON ESTA FECHA HE COMPRADO a don Juan Vielman el negocio de bar restaurant ubicado en Independencia N.o 391, no respondiendo de ninguna deuda. — Amador Dieguez. D-16

OCASION: TALLER MECANICO con torno, soldadura autógena. Buena posesión, para garage, vendo por viaje. Av. Brasil 712. D-14

OPORTUNIDAD: VENDO RESTAURANT barrio central, local muy espacioso, gran venta diaria, clasificado 2.a categoría, precio único, 14,500. Para mayores datos, San Diego 527. 15-D

SE VENDE NEGOCIO ABARROTES, poco capital, filtro, pipas y otros útiles para bodega de vinos. San Pablo 4400. D-15

SE VENDE DE OCASION VERDULERIA y frutería. Buena venta. Tratar, San Diego 414. 14-d

HABIENDO COMPRADO EL NEGOCIO en calle Moneda 2085, no respondo por cuenta pasado tres días. H. A. Rojas. 16-d

VENDO GRAN CARNICERIA. VENTA comprobada 300 pesos diarios. Se da a probar. Padura 782. D-14

ALMACEN ABARROTES, UTILIDADES comprobadas, situación comercial, véndese. Bandera 78. Santander. D-14

NEGOCITO ABARROTES Y VERDURAS, poquito capital, véndese. San Diego 1713, con derecho a llaves, por no poderlo atender. D-14

BUEN BAR RESTAURANT, CON facilidades, muy comercial, vende Bandera 78. Santander. D-14

PASTELERIA CON ANEXOS, BUENA situación, véndese. Bandera 78. Santander. D-14

VENDO UTILES CARNICERIA. — San Isidro 1802. D-16

VENDESE NEGOCIO POQUITO capital, inmejorable situación. San Diego 1219. D-16

DIVERSOS

HOJAS GILLETTE! AFILANSE. Portal Fernández Concha. Kiosko 9 1|2. 14-D

1.000.000 MOSCAS DESTRUYE El Matamoscas Muki. Véndese boticas. Casilla 8403. 19-D.

SEÑOR QUINTANILLA, RUEGOLE pasar a Errázuriz 871, tratar negocio té. Escribr Papudo. Juan Hughes. D-14

FOTOGRAFIA GUZMAN. — DESDE hoy se entregarán muestras retratos primera comunión. San Pablo 1239.

CON CATORCE PESOS PUEDE TENER su terno flamante, aunque sea de mezcla. La antigua Tintorería La Sur Americana ha rebajado los precios a la mitad por no tener sucursal. Tiñe barato para dar a conocer el verdadero tinte de la afamada Anilina Universal, en colores. Precio convencional. Responde por robo e incendio. San Pablo 2865, entre Libertad y Esperanza. 24-D.

¡LECHE! COMPRO PRODUCCION. Rosas 2282. 757-31-D

LECHE PURA EN ÑUÑOA, 40 Centavos litro. Chacra General, Avenida Holanda, a tres cuadras tranvías. D-19

CAL PARA ABONO, DE ALTA ley, vendo por grandes y pequeñas partidas a cualquier precio. Avenida Matta 375. D-15

¿TIENE USTED CUADROS ANTIGUOS y modernos, artículos de arte religioso, objetos indígenas, mantones de Manila, porcelanas antiguas? Envíelas a la "Exposición y Feria de Arte", Pabellón París, Quinta Normal. Entradas por Agustinas. Puede usted tener la seguridad de venderestos objetos a muy buen precio. La Exposición y Feria de Arte recibe estos artículos para su venta a consignación solamente hasta el 20 de Diciembre. Habrá un catálogo especial en el que figurarán todos estos objetos. La Exposición y Feria de Arte, será inaugurada el día 24 de Diciembre próximo, con programa lleno de novedades y atracciones. Horas de oficina, de 10 a 12 M. y de 2 a 6 P. M., diariamente, en el mismo Pabellón. 13-D

FOTOGRAFIA "LAFAYE". 21 DE Mayo 557. 625-15-D

AL SEÑOR MANUEL RUBIO SE le necesita para negocio en Bilbao 96. 14-D.

ESPLENDIDA COCINA ECONOMICA vendo barata. Santa Isabel 431. D-14

MUDANZAS LA NACIONAL, OFICINA calle Nueva York 86, esquina Ahumada. D-17

AL SEÑOR ENRIQUE DESPONY, Maestranza 152, se le necesita en Carmen 135, para su conveniencia. 957-14-D

MAESTROS PINTORES, CARPINTEROS, y demás ramos, si quieren economizar dinero, comprando bueno y barato, toda clase de pinturas, aceites, y tierras de colores, pasen Andrés Bello 714 atendido únicamente por su dueño! Esta casa no es sucursal, Andrés Bello 714, casi frente puerta la Vega. d-14

HABIENDO COMPRADO EL NEGOCIO de bar-restaurant, ubicado en la calle Santa Isabel N.o 305, de don Benjamín Cornejo. No respondo por cuentas, algunas pasados los tres días. d-15

$ 148, TERNOS PRIMERA CALIDAD, ofrece "Cooperative Sastrería". Agustinas 877. D-23

SOCIEDAD.—METALURGICA NACIONAL.—No habiéndose verificado la Junta General Ordinaria a que se había convocado para el 5 del presente, se cita nuevamente para el 17 del actual, a las 6 P. M., en la oficina de la Sociedad. Esta Junta se verificará, según el art. 31, con los accionistas que concurran.—El Directorio.

EL REGISTRO DE TRANSFERENCIAS de accionistas, según el artículo 32, permanecerá cerrado desde el 8 al 17 de Diciembre inclusives.— El Gerente.—Santiago, 8 de Diciembre de 1921.

NIÑITA DE 8 O 10 AÑOS, SIN PADRE ni madre, recibo. Aldunate 1652. D-15

SE RIFARA EL MOTOR ALCYON Enero 3, a las 9 1|2 P. M. Amunátegui 1096. D-15

SEÑORES CHAGNEAU Y BALMADA, Arrendadores de una oficina, Agustinas 1152. Sírvanse pasar a tomar posesión de ella y cancelar arriendo según convenio, o dar aviso no seguir. 14-d

LA POLAR.— EN EL SORTEO N.o 10 del 5.o Club salió favorecido el N.o 48, perteneciente al señor A. Arredondo. D-14

HOTELES Y PENSIONES

ENTRADA GRATA Y SALIDA SATISFACTORIA en la casa de pensión "El Plata", San Pablo 1171, entre Morandé y Bandera, de Camilo Rochil. Hay almuerzo y comida, 7 platos, a $ 2 el cubierto. Permanentemente fiambres frescos, toda clase de mariscos. Comida a la carta, día y noche, con precio módico. Recomendamos la especialidad de la casa; Valdiviano "El Plata", con charquí vacuno, fabricado en el mismo establecimiento. D-14

HERMOSOS SALONES A LA CALLE e interiores, excelente pensión. También sólo de mesa, dase, precio módico. San Isidro 618. D-17

BUENA PENSION DE MESA, COMIDA de familia. Prefiero extranjeros Serrano 347. D-31

A UNA CUADRA ESTADO-PLAZA, ofrece casa extranjera habitaciones con muy buena pensión a familia y pasajeros. Pensión mesa. Merced 766. E-3

ARRIENDO PIEZA CON MUY BUENA pensión a matrimonio o jóvenes, cerca Alameda y central. Serrano 347. D-20

PASAJEROS DE PROVINCIAS SE reciben, por días o meses, buena atención. Serrano 347. D-20

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS calle con pensión, una independiente. Moneda 1422. 14-D.

NATANIEL 247: CASA FAMILIA arrienda piezas con o sin pensión. D-15

FAMILIA RECIEN INSTALADA arrienda piezas amobladas, baño a caballero o matrimonio, buena pensión. Santa Rosa 428, altos. D-17

PENSION RESPETABLE. ROSAS 1046. D-18

SE ARRIENDA PIEZA A LA CALLE con o sin pensión. Moneda 815. 683-14-D

$ 240 MATRIMONIO, DEPARTAMENTO dos piezas con pensión. Serrano 811. 15-D.

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA espléndidas piezas, pensión. — Compañía 2519. 16-D.

BUENA PIEZA CON MAGNIFICA pensión, se ofrece en buenas condiciones. Agustinas 2391. 18-D.

MAGNIFICA PENSION PIEZA con o sin muebles. San Francisco 158. 14-D.

PIEZAS AMOBLADAS CON PENSION arrienda casa alemana. Las Rosas 1130. 15-D.

CENTRAL ARRIENDO LINDAS piezas, pensión, matrimonios con niños, caballeros, casa respetable. Rosas 1028. D-15

CABLE DE ACERO, DE UNA PULGADA, compro 150 metros. Casilla 1263. D-14

ARRIENDANSE PIEZAS CON PENSION. Brasil 63. D-15

ARRIENDASE PIEZA CON PENSION, casa familia. Santa Rosa 36. D-15

INDEPENDENCIA 620, PENSION piezas amuebladas, calle, 85, baño 15-d

JOVEN NECESITA ARRENDAR pronto pieza con pensión, en casa de familia honorable. Prefiérese barrio Brasil. Dirigirse: R. M. O. Casilla 113 D. 14-d

ARRIENDO DOS PIEZAS, CON O sin pensión. Rancagua 253. 952-14-D

EN CASA DE FAMILIA HONORABLE se arriendan excelentes piezas, con pensión a matrimonio o jóvenes. Nataniel 112. 935-14-D

SE ARRIENDAN PIEZAS AMOBLADAS a la calle, con pensión. Claras 774. 928-14-D

CENTRAL, NECESITO PIEZA AMOBLADA, con pensión, en casa familia sin pensionistas. Indicar precio: F. C. Casilla 2067. 926-14-D

$ 100 PIEZA PENSION, NUEVA De Valdés 1006. d-14

ARRIENDO A CABALLERO ESPLENDIDA pieza y pensión; otra puerta calle independiente, casa familia honorable. García Reyes 553. D-15

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENDA departamento con pensión. Manuel Rodríguez 12. D-16

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA pieza o departamento con pensión, baño, luz eléctrica, etc. Maestranza 239. D-19

CABALLEROS HONORABLES HALLARAN piezas con, sin pensión, casa familia respeto. Nataniel 643. D-15

ARRIENDO PIEZAS CON PENSION recibo pensionistas mesa. Sama 1094. 14-D.

AGUSTINAS 1140, MUY CENTRAL, casa residencia, buenos departamentos, piezas bien amobladas, con excelente pensión mesa. Baños. Confort. D-14

CASA FAMILIA ARRIENDASE Espléndidas piezas con buena pensión. Nataniel 407. 15-d

PENSION PIEZA BALCON DESDE 100; diarios, 6. San Pablo 1236. 14-D.

CENTRALISIMO ARRIENDANSE piezas con pensión, días, meses. Catedral 1257. 23-D.

ARRIENDASE ESPLENDIDO SALON, calle, con sin muebles, pensión. Campo Marte 79. D-16

DOY BUENA PENSION DE MESA a domicilio. Lord Cochrane 429. 15-d

FAMILIA HONORABLE DA MUY buena pensión de mesa. Eyzaguirre 1130, al llegar San Diego. D-15

ARRIENDO PIEZA CON PENSION en Gálvez 216. D-31

A MATRIMONIO ARRIENDO PIEZAS con pensión. Arturo Prat 226. D-31

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA de escritura a máquina, cursos rápidos. Se buscan ocupaciones. Santa Rosa 356. 550-4-E

PREPARACION DE EXAMENES: Inglés, Francés, Castellano. Avenida Las Quintas 650. 18-D.

REEDUQUE SU MEMORIA POR correspondencia. Escribir a la Roth Memory Cource C.o, Casilla 2464. Santiago. 18-D

ACADEMIA NEW YORK, SAN DIEGO 448. Está abierta matrícula para curso nocturno rápido Contabilidad Comercial. Funcionará durante vacaciones. Otorgaránse diplomas. 16-D

¡INGLES! PROFESOR LONDINENSE, con espléndidas referencias, enseña el idioma en tres meses. Pronunciación perfecta. Exámenes. Miraflores 138 (bajos). 30-18-D

BAILES: SHIMMY, ONE-STEP, Fox-Trot, etc., enseña a familias o señoritas profesora argentina. — Clases privadas. Dirigirse a Escanilla 525. Lucila R. de Rojas. D-15

HUMANIDADES, 1.o A 6.o AÑO, preparamos exámenes; numerosos certificados aprobación universitaria. Liceo Sócrates, anexo Instituto Mercantil, Estado 239. Teléfono Inglés 273. D-20

CURSO DE VACACIONES DEL Instituto San Martín, San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguo y concéntrico. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado. Internado, medio-pupilaje y externado. 17-D

OCUPACIONES (Necesitan)

PERITO CONTADOR, MUCHA práctica profesional, profesor-autor, ofrece servicios trabajos sueltos contabilidad. También dicta clases, jefes casas comercio, legislación, contabilidad, castellano. Morandé 291, 2.o piso, oficina 12 A. 106-13-D

JOVEN SE OFRECE PARA LA ADMINISTRACION de fundo o bodega de vinos muy competente en vinificación y enología. Buenas referencias. Dirigirse: T. M., Molina. D-16

SEÑORA FRANCESA SE OFRECE para acompañar familia al veraneo de institutriz o dama de compañía. N. N., 1241 San Pablo. 14-D.

CHAUFFEUR MECANICO OFRECESE para aquí o fuera de Santiago. Con muy buenas recomendaciones. —J. Yáñez, Manuel Rodríguez 843. 14-D.

MAYORDOMO FRANCES, PARA campo, viña, bodegas, horticultura, arboricultura, etc., se ofrece: Escribir a: A. B. C., Barrancas. D-14

JOVEN COMPETENTE EN CERAMICA, veinte años práctica, busca ocupación. Dirigir: Loza, Correo Central. D-14

JOVEN SE OFRECE PARA OFICINA, escribe a máquina. Sueldo no importa. Escribir: Recoleta 2193.— G. M. 956-14-D

EXTRANJERO CON FIANZA DESEA emplearse. Salas 157. 935-14-D

SE OFRECE JOVEN ACTIVO COMO cobrador o agente de casa comercial con fianza en efectivo. Dirigirse a Correo N.o 5. J. M. G. R. D-15

SE OFRECE JOVEN DEL SUR PARA ayudante oficina o cualquiera ocupación decente. — L. H. C., Correo 4. D-14

JOVEN CON BUENAS RECOMENDACIONES y fianza, sin pretensiones, desea emplearse en oficina. Escribir: Escanilla 525. D-17

INSTITUTRIZ FRANCESA BIEN recomendada, piano, desea acompañar familia al campo: B. B. O. Correo Central. D-16

JOVEN CON PEQUEÑO CAPITAL, asociaríase para negocio de porvenir: O. O. Casilla 81 D. D-15

SE OFRECE REPARTIDOR DE vino, con clientela. Gálvez 1494. D-14

MUCHACHITO DECENTE OFREZCO cualquiera ocupación, no importa sueldo, a personas serias. Sabe leer y escribir. Romero 2823. 14-D.

OCUPACIONES (Ofrecen)

PRENSISTA PEDAL COMPETENTE a pieza necesito urgente. Santa Rosa 364. D-14

NIÑO, VENDER DULCES TEATRO, necesito. Recoleta 402, esquina [illegible] vila. D-[illegible]

NECESITO NIÑA PARA QUEHACERES, sin pretensiones. Pensión "El Plata", San Pablo 1171. [illegible]

NECESITAMOS REPARTIDORES [illegible] vinos. Inútil presentarse sin [illegible] za. Dirección: Casilla 3685. [illegible]

SOMBRERERIA WIEGERS, H[illegible] fanos 991, necesita un niño pa[illegible] tregas. Inútil presentarse sin [illegible] nos informes.

COSTURERA QUE SEPA [illegible] y cortar, se necesita. Jofré [illegible]

TIÑA EN SU CASA CON LA [illegible] mada Anilina Universal.

MAESTRO CHOCOCERO NEC[illegible] Rivera 1902. Panadería.

NECESITO MAESTRO HE[illegible] carrocero y un maestro [illegible] armador competentes. Carroce[illegible] Rosas 1836.

GOTICOS NECESITO. [illegible] 464.

NECESITO HERRERO CA[illegible] Carrocería Chacabuco [illegible]

COBRADOR VENDEDOR SEM[illegible] necesito. Alameda 513.

CONTADOR PARA LLEVAR [illegible] queña contabilidad a dom[illegible] necesita. Ofertas a V. Casilla [illegible]

NECESITO RUEDERO CARROCERO. Pío IX N.o 49. 933-14-D

CAJERO CARROCERO NECESITO, San Ignacio 1854.

MUCHACHO DE 14 A 15 AÑOS, NECESITA la Sastrería La Campana. Delicias 3151. D-14

MOZO PARA EL ASEO CON EXCELENTES informes necesítase. Tratar: Delicias 1611, de 1 a 4. D-15

ZAPATERO BUENO EN COMPOSTURAS. Riquelme 897. D-15

GASFITERS, OFICIALES, NIÑOS aprendices, necesito. Rosas 2061. D-14

NECESITO HOJALATEROS DE banco muy competentes. Gálvez 1116. D-16

CARRETELERO CON CARNET, práctico en bodega frutos del país, con recomendaciones, necesito. San Francisco 697. D-14

JOVEN CONOCEDOR EL MA[illegible] cartonería para papel. Nataniel [illegible]

NECESITO COMPOSTURERO [illegible] patero. Amunátegui 210.

150 PEONES Y ALBAÑILES SE [illegible] cesitan para el arreglo de [illegible] en la Comuna de Ñuñoa. Ricard[illegible] zas, Av. Irarrázaval 1031.

BUENOS PLANTILLEROS [illegible] XV, necesito. Santa Rosa 234.

ZAPATEROS BLACK SEÑORA [illegible] niño, necesito. San Pablo 1930.

COBRADOR NECESITO, FRAC[illegible] en cobranzas de ventas seman[illegible] Francisco N.o 335.

NIÑO QUE ENTIENDA ABA[illegible] tes. Santa Filomena 204.

NECESITO AMOLDADORES [illegible] cadores de yeso. Madrid 987.

$ 300 GANARA EMPLEADO C[illegible] $ 500 efectivos. Hoy solamente [illegible] Agustinas 1060, oficina 22. D-14

CARPINTEROS, NECESITO, DOS Camilo Henríquez 624. 14-d

COCHERO CASADO CON RECOMENDACIONES necesito. Calle Chiloé 1844. 15-d

NIÑO DE 13 A 15 AÑOS ESPAÑOL, para mostrador, inútil presentarse sin buenos informes. Castro 432. 16-d

MUCHACHO PARA AYUDAR REPARTIR aguas gaseosas necesito. San Ignacio 195. 14-d

AGENTE ACTIVO, 400 PESOS efectivos, sueldo, 200, más comisión Agustinas 1060, oficina 22. 14-d

ZAPATEROS COMPOSTUREROS, necesito, varios. Recoleta 381. 14-d

BARNIZADORES NECESITO. Prat 353. 14-D.

PELUQUERO NECESITO. LORD Cochrane N.o 623. 15-D.

CARPINTERO MUEBLISTA NECESITO. Maturana 526. 14-D.

NECESITO NIÑO CHICO PARA LA caja, con recomendaciones. Exposición N.o 20. La Sevillana. 14-D.

NECESITO TRES PELUQUEROS. Delicias 3413. Punta Diamante. 14-D

NECESITO EMPLEADO PARA [illegible] 1.o, sepa gobernar riendas, de [illegible] a 20 años, exijo buenos certificados. Sueldo $ 120 y casa. Por carta [illegible] Feliciano Muñoz, Avenida Ingl[illegible]rra N.o 1023. 14-D.

PELUQUERO NECESITO. M[illegible] 42. D

PELUQUERO DE FIRME NEC[illegible] to. Martínez Rozas 3537.

NECESITO CORREDOR D[illegible] za para vender carteritas [illegible] doras artículo de novedad, p[illegible] narse buen sueldo. Inútil pre[illegible] se no siendo competente. Pre[illegible] se de 5 tarde en adelante. [illegible] 1044.

NECESITO GASFITTER CO[illegible] tente. Sotomayor 418.

NECESITO PERSONA DE CLA[illegible] guitarra y canto. De 2 a 3 [illegible] Eyzaguirre 761. Casita 23.

CUATRO BUENOS COMPOSTUREROS y plantillero y de hombre [illegible] cesito. Esmeralda N.o 724.

NECESITO VENDEDOR PARA mantequilla; activo, conozca comercio. Loreto 309. 14-D

NIÑO RECOMENDADO NECESITO. Rosas 2537. D-14

NECESITO UN PIANISTA. CHACABUCO 26. D-15

NECESITO CARRETELERO RECOMENDADO. San Diego 1260. D-14

PELUQUERO CON HERRAMIENTAS necesito. Franklin 1125. D-14

OFICINA EMPLEOS: INMEDIATAMENTE atiende pedidos servidumbre. San Francisco 281. 19-D.

COMPOSTURA MAQUINAS DE ESCRIBIR. Bandera 83. 24-D

TEJEDORAS A MAQUINA Y COSTURERAS. Tarapacá 1048. 763-14-D

NECESITO COCINERA PARA LLEVAR a la costa; exijo recomendaciones. Agustinas 2361, pasado Libertad. [illegible]

SEÑORITA SE NECESITA PARA escribir a máquina y otros trabajos de oficina. Bally Limitada. Bandera 675. 14-D.

SIRVIENTA DE PIEZAS RECOMENDADA, para el campo, para dos personas, necesítase. Tratar, 1.30 a 4. Ejército 308. 14-D.

SE NECESITA PROFESORA O profesor de guitarra por música. Esperanza N.o 1285. D-14

NECESITO AMA DE LECHE. HErrera 1312. D-15

EMPLEADA PARA SERVICIO MAno, necesito. Blanco Encalada 1655. D-14

CASA EXTRANJERA TRES PERsonas, necesita niña para ayudar quehaceres. Marcoleta 465. D-14

NIÑA PARA LAS PIEZAS, NECEsito. Moneda 1762. D-15

NECESITO COSTURERA SASTRE Cóndor 1082. 14-d

NECESITO EMPLEADA PARA COcina. Buen sueldo, prefiero española. Dominica 275. 950-15-D

NECESITASE NIÑERA REGULAR edad, con recomendaciones, en Maturana 615. 947-15-D

NECESITO SIRVIENTE QUE SEPA la cocina. Independencia 343. 941-15-D

NECESITO MUCHACHA COMEDOR. Castro 27. 940-14-D

NECESITO EMPLEADA SEPA LEchar vacas con buenas recomendaciones. Prefiero sea del campo. Presentarse Gálvez 1110. d-15

NECESITO EMPLEADA TODO Servicio, poca familia. Copiapó 715. 14-d

NECESITO MESONERA CON REcomendaciones, empleadas. Chacabuco 26, Restaurant Colón. 14-D.

NECESITO COSTURERAS COMPEtentes en ropa usada. Ecuador 3391. 14-D.

SE NECESITA UNA EMPLEADA. San Pablo 2322. D-14

SE NECESITAN AYUDANTES PAra modista. Calle Fernando 1120. D-15

EMPLEADA JOVEN PARA LA MAno; buenos informes; buen sueldo. Necesita Vicuña Mackenna 952. D-15

SE NECESITA EMPLEADA PARA atender negocio. Rosas 3002. D-14

SEÑORITA INDEPENDIENTE QUE desee acompañar caballero, jira comercial sur, norte, necesita. Huérfanos 1480. D-14

NECESITO EMPLEADA CON REcomendación para la mano. De 2 a 6. Avenida España 685. D-14

NECESITAMOS BUENAS COSTUreras. Dirigirse a Santa Rosa 239. D-16

EMPLEADA QUE SEPA COCINAR, necesito. San Francisco 1151. D-19

NECESITO BUENA COCINERA CON recomendación. Calle Vicuña Subercaseaux N.o 20. D-15

NECESITO SIRVIENTA PARA TOdo quehacer. San Francisco 138. D-16

SIRVIENTA PARA PIEZAS. INUtil sin informes. Catedral 3271. D-14

SE NECESITAN BUENAS PALTOceras, corpiñeras y ayudantas. Riquelme 44. 14-D.

EMPLEADA REGULAR EDAD SIN niños con recomendaciones, para la cocina se necesita. Carmen 1190. 15-D.

SEÑORITA PARA OFICINA, CENtro, necesito. San Francisco 281. D-14

NECESITO EMPLEADA PARA LA cocina. Puertas afuera y por días.—Cóndor 1363. D-15

NECESITO UNA INSTITUTRIZ para niños. Tratar 1 a 4, Catedral 1711. D-16

EXTRANJERA PARA PIEZAS, EN el campo, para dos personas, necesítase. Tratar 1.30 a 4. Ejército 308. D-15

NIÑERA REGULAR EDAD, CON recomendaciones, necesito. Morandé 760. 15-d

NECESITO EMPLEADA PARA Comedor con recomendaciones. Catedral 1727, bajos. 15-d

EMPLEADA PARA PIEZAS RECOmendada, necesito. Tratar, 2 a 4. Santo Domingo 1412. 15-d

NECESITASE EMPLEADA JOVEN sepa coser, aseada. Catedral 1249. 15-D.

NECESITO COCINERA COMPEtente. San Pablo 2870. 15-D.

SE NECESITA AMA DE LECHE primeriza. República N.o 622. 15-D.

EMPLEADA MANO, BUENOS INformes, necesito. Libertad 666. Plaza Yungay. D-15

NECESITO AMA LECHE, SANTO Domingo 3815, una cuadra pasado Lourdes. D-14

SEÑORITA BUENA LETRA, REcomendada, necesítase. Rosas 2102. 14-D

SE NECESITA SIRVIENTA PARA oficina. Arturo Prat 222. D-14

URGENTE NECESITO COSTUREra en blanco. Grajales 2460. D-14

NECESITO SIRVIENTE DE MANO, buen sueldo, Catedral 1579. 16-d

NIÑA QUE SEPA DE COCINA NEcesita casa extranjera, Santo Domingo 684. 14-d

NIÑA PIEZAS, SEPA ZURCIR, componer ropa, con informes, necesito. Huérfanos 1886. 14-d

SEÑORITA NECESITASE PARA administrar casa de caballero con familia. Casilla 419. 14-d

NECESITO SIRVIENTA DE COMEdor recomendada, veraneo costa. Lord Cochrane 47. D-15

NECESITO EMPLEADA SEPA COcina: Inútil presentarse sin recomendaciones. San Francisco 1145. D-14

SE NECESITA BUENA COCINERA. Victoria 801. D-15

SE NECESITA UNA SEÑORITA cajera, sin pretensiones. San Diego 1356. D-16

PANTALONERAS, CHALEQUERAS de medida, necesítanse. V. Mackenna 1080. Sastrería. D-14

SE NECESITA UNA NIÑA PARA todo servicio, de dos personas. Aldunate esquina Santiago, 1300.

COCINERA Y NIÑERA JOVEN, necesito. García Reyes 90. D-14

COCINERA REGULAR EDAD FORmal, necesito. Castro 432. 16-d

COCINERA CON RECOMENDACION necesito. Tratar: 1 a 5, Agustinas 1483. 15-d

COCINERA NECESITO. AGUSTInas 1954. 18-d

COCINERA PARA MATRIMONIO extranjero, necesito. San Francisco 281. D-14

COCINERA JOVEN Y CHIQUILLA aseada, para niñera, se necesita.—Tratar en la tarde. Olivares 1434. D-14

COCINERA BUENA SE NECESITA, buen sueldo, se exigen recomendaciones, Almirante Barroso 720. 15-d

COCINERA COMPETENTE, EMpleada piezas, necesítanse. San Miguel 169. 14-D.

COCINERA NECESITO. SAN DIEGO 79. D-14

COCINERA SE NECESITA EN Compañía 1058. 14-D.

COCINERAS DE MANO, NIÑERAS necesito, buenas colocaciones. Bandera 339. D-14

COCINERA CON RECOMENDAción necesito. Delicias 773. Casa 7. D-15

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

ANILINA UNIVERSAL, SUFICIENte una caja para teñir una bata. 25-D

TIÑA EN SU CASA CON LA APAmada Anilina Universal. 25-D

AHORRA DINERO TIÑENDO SUS ropas con Anilina Universal. 24-D

PUEDE TEÑIR LANA, SEDA, ALgodón, botones, paja, usando Anilina Universal. 24-D

ANILINA UNIVERSAL, ENCONtrará en todas las boticas de la República. 24-D

PESTAÑAS, CEJAS HERMOSAS obtiénense usando "Pestañol". Farmacia Petrizzio. El Indio. D-18

CADA CAJA ANILINA UNIVERsal contiene el mordente y la receta. 24-D

OBJETOS PERDIDOS

OBJETOS PERDIDOS, RELOJ Acero esmaltado forma bola. Buena gratificación. Carreras 172, altos. 16-d

HABIENDOSEME EXTRAVIADO el reloj en el San Cristóbal, ruego a la persona que lo encuentre, lo devuelva, o en su defecto, la boleta de empeño por correo, a Marurí 747.—

ROSARIO, CRUZ DE ESMALTE morado, perdidos, se gratifica entregarlo Santo Domingo 1343. D-14

RELOJ DE ORO PERDIDO. SE ruega devolverlo San Francisco 858, Casita 36. D-14

SE GRATIFICARA LA DEVOLUción de un anillo turquesa rodeado brillantitos, perdido en el Club Hípico el Domingo 11. Merced 516 D. 14-D.

MAQUINARIAS

CAJAS REGISTRADORAS. BANdera 82. 397-24-D

MAQUINA FOTOGRAFICA VENDO. Maestranza 527.

CAJAS DE FONDOS, TODO TAMAño. Bandera 82. 24-D

COMPRO MAQUINAS "UNDERNvood", a domicilio, pago rápido. Casilla 2888. 399-24-D

MAQUINAS DE ESCRIBIR BANdera 82. 24-D

MAQUINAS PARA VIAJEROS Bandera 82. 24-D

MAQUINAS ALEMANAS, ESCRIbir, recién llegadas. Bandera 82. 24-D

PROTECTORES DE CHEQUES. Bandera 82. 24-D

TATTERSALL DE MAQUINARIAS. Chacabuco 68.. D-15

EXTRANJERA PARA PIEZAS EN el campo, para dos personas, necesítase. Tratar, 1.30 a 4. Ejército 308. 14-D.

MAQUINA TAPAR BOTELLAS, marca corona, vendo. San Francisco 158. 14-D.

FONDO FIERRO IMPORTADO, CApacidad 250, para jabón o grasa, completo, vendo. Compañía 1065, oficina 18. De 11 a 12 y 3 a 6. D-15

ROMANA FAIRKANK, VENDO, Av. La Paz N.o 2. 14-d

PESO MOSTRADOR VENDO, AV. La Paz, N.o 2. 14-d

$ 350 VENDO ROMANA DE 500 K., Copiapó 1437. 15-d

VENDO CINEMATOGRAFO. VERLO de 6 a 7, en Bandera 657. 14-D.

VENDO MAQUINA BLAC CON Motor y máquina de vulcanizar. Avenida Matta 1179. 14-d

MAQUINA HIELO, CHICA, REALIza, Chacabuco 63. 13-D.

MOTOR 1 1|2 H. P. COMURO. Maestranza 443. D-15

CALDERO VERTICAL CON SU inyector, en perfecto estado y muy poco uso; motor eléctrico alemán 1 H. P., véndese. Gálvez 1119. D-16

MOTOR GASOLINA 5 HP., COMpro. Casilla 2765. D-15

MAQUINAS FOTOGRAFICAS COMpro, también compro Raquet. San Alfonso 170. D-14

HARNEADORAS GRANDES PARA acoplar con trilladora, ofrece Cumming 861. 20-D.

SE VENDE UNA MAQUINA SINger, de pie, 6 cajones, precio $ 300 y una arpa de ocasión. Martínez de Rosas 2339. D-14

CINEMATOGRAFO PATHE FRERES París. Resistencia y enrolladora vende Manuel Infante 629, de 3 a 5 P. M. Por carrito caballo Plaza Italia. D-15

VENDO UN MOTOR ELECTRICO de 2 HP., casi nuevo, de ocasión. San Antonio 646. D-16

PRENSA PEDAL, GUILLOTINAS, tipos, cajas, chivaletes, interlíneas, lingotes, vendo. San Pablo 1157. 15-d

VENDO TURBINA PERTON; EJE de acero, carro para arrastrar grandes pesos y planchas fierro. Bandera 84, oficina 28. 17-d

TORNILLO MECANICO, TRASMIsiones, descansos, poleas, cañerías, tubo acero, dos pulgadas, bombas, varias clases. Vendo, Serrano 44. 15-d

ROMANITAS PLATAFORMA, BAlanzas varias clases, precios sin competencia, compostura general, vendo, Serrano 44. 17-d

DE OCASION VENDO MAQUINA registradora doble contaduría. Tratar: 21 de Mayo 590. 14-d

REGALO MAQUINA CHUNCHO. 21 de Mayo 590. 14-d

REGALASE 450 MOTOR BENCIna, perfecto estado, 1 1|2 caballo. Rosas 2101. 14-D

VERDADERA OCASION VENDO una máquina biógrafo Pathé, lista funcionar y una moto Quentin liviana. Calle San Luis, Cité María Eugenia N.o 1290, por Av. Matta. 15-d

PRENSA LITOGRAFICA MEDIO Mercurio con piedras, rodillos, etc. realizo precio de regalo. Independencia 574. 14-d

MOTOR ELECTRICO GARANTIDO 7 1|2 caballos, vendo. Delicias 3575. D-15

MATERIALES DE CONSTRUCCION

SE VENDEN ADOBES EN EL HOSpital Mixto. Llano Subercaseaux. 644-16-D

LADRILLOS COMPOSICION, VAriedad. Después de consultar precios en plaza, pase por esta fábrica, lo obtendrá más barato, de inmejorable calidad. Avenida Matta 358. 719-15-D

ZINC NEGRO, MADERAS, PUERtas, ventanas, ladrillos, adoquines, mamparas, galerías, compramos. Casilla 7532. 689-15-D

SE HACE CARPAS, CORTINAS Y telones para patios y galerías. Antonio Ovalle, Dardignac N.o 217. D-18

TAZAS Y ESTANQUES DE EXCUsados, compro. Indicar precio y uso. San Diego 978. -14

ZINC TECHO VENDO. BLANCO Encalada 2765. D-14

FIERRO GALVANIZADO Y NEgro, para techo, vendo. San Francisco 1630. D-15

PUERTAS Y VENTANAS VENDO ocasión. Providencia 3280. Los Leones. D-16

VENDO TEJAS USADAS. MAPOcho 2665. Panadería Chile. D-16

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, cansancio cerebral, insomnios, impotencia. Gran remedio "Cerebrol". Daube, boticas. 373-21-D

"POLICLINICA KINESICA" ESPEcialista: D. Colin Majl . Numerosas afecciones. Tratamiento moderno, sin drogas. Magníficos resultados. Consultas gratis, de 2 a 5. Fuente 562. 284-17-D

TODA CALVICIE DETIENESE INmediatamente usando Específico "Peloforma". Farmacia Bandera 10. D-14

VENDO DE OCASION PIANO Mors y varios muebles. Arturo Prat 157. (Litografía). 771-14-D

VENDESE RAYOS X CON FOTOgrafía, francés, marca garantida. Verlo: Delicias 642. D-16

MUEBLES

MUEBLES PARA OFICINAS. BANdera 82. 24-D

MEDIO AMOBLADO CUERO MArroquí, véndese baratísimo. San Carlos 624. 12-D.

VENDO SILLA PARA ENFERMO. Independencia 1534.

MUY BUEN PIANO Y ALGUNOS otros muebles del menaje de la casa Santo Domingo 1253, véndense de ocasión por cambio residencia. 12-D.

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono inglés 147 (Matadero). D-17

VENDO APARADOR, TRINCHES Y mesa corredera, 350. Santa Rosa 322. 14D-.

RICO PIANO DE CONCIERTO véndese urgente por tener que ausentarse su dueño. San Pablo 1011. 14-D.

ESCRITORIO DE CORTINA NUEvo, vendo de ocasión. Echeverría 927. 14-D.

VENDO ESCRITORIO MINISTRO 95, marquesa, 25, cómoda 70, mesa mármol 180, salón Luis XVI 450. Prufsima 232. 14-D.

SE VENDE UNA PUERTA CON TApas y varios muebles. San Isidro 274. D-14

PIANO ALEMAN ESTUDIO VENDO. Maestranza 527. 938-14-D

REGALO ESTANTERIA Y MUEbles. San Diego 354. D-15

RICO MEDIO AMOBLADO SALON, flamante, vendo. Precio verdadera ocasión. Vicuña Mackenna 1319. D-14

PRECIOS BAJISIMOS VENDEMOS urgente por entrega local, dos bonitas divisiones escritorio, máquina coser, mil cajas cartón surtidas. Agustinas 1052. D-14

PIANO COLA $ 500; MAQUINA EScribir Stearns visible, casi nueva, 200 1|2 amoblado salita estilo Inglés, 150 1|2 docena sillas Viena importadas 90; máquina coser de pie Singer, 100. Independencia 240. D-14

VENDO DE OCASION ESPEJO grande antiguo y perrita negra Pomerania. Huérfanos 3665, casa 11, de 1 a 4. D-15

COMPRO PIANO DE CALIDAD, contado. Escribir casilla 3219. 15-D.

ROPERO CHICO PARA NIÑO DE diez años, compro. Casilla 419. D-14

OCASION VENDO MESA COMEdor estilo inglés, dos plafonier para luz eléctrica, armario para guardar. Delicias 207. 14-d

MUEBLES FINOS EN TODOS EStilos, precios módicos, facilidades pago. La London. Prat 353. 15-D.

OCASION SORPRENDENTE: MUEbles comedor, dormitorio, salón, escritorio, variedad artículos casa, realízanse. Rosas, esquina Baquedano. 14-D

REGALASE ESTANTERIA MOVIble, 120, mostradores, 25; vidrieras, 20. Rosas 2102. 14-D

RICOS MUEBLES COMEDOR, CAtre cuna, cortinajes, amoblado seda, de salón, varios muebles, peinador antiguo, vendo. Catedral 2380. 14-d

AMOBLADO SEDA $ 150; YUTO 100, alfombrado grande 50, amoblado marroquí 200, dos sofaes cuero 90, escritorio 45, estante 30, guardarropas tres cuerpos 150, otro 30, peinadores 70, cómodas 40, catre bronce 120, dos blancos 50, colchones lana 70, aparador con vitrina 110, cocina 45, divanes 80, dos sillones 20. Morandé 820. D-14

¡PIANOS! ¡PIANOS! ¡PIANOS! Grandiosa exposición, conveniencia segurísima visitando "Casa Silva". Arturo Prat 56. D-14

VENDO PIANO ESTUDIO. SAN Diego 976-6. D-16

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO 12o|o PRIMERAS O SEgundas hipotecas: $ 2,000, $ 5,000, $ 8,000, $ 10,000. Tramitación rápida. Compañía 1264. Oficina 19. D-14

FACILITO $ 3,000 Y $ 2,000 CON hipoteca. Alonso Ovalle 1260. D-18

DINERO 12o|o, PRIMERAS O SEgundas hipotecas, $ 5,000 a $ 20,000. Tramitación rápida. Julio C. Morales. Compañía 1065, oficina 24. D-14

DINERO CON FIANZAS FACILITO. Compañía 1065, oficina 6, Correa. 16-D.

NECESITO SOCIO CAPITALISTA con 8,000 pesos para una industria de gran utilidad. Dirigirse M. B., Lord Cochrane 2086, de 10 a 12. D-14

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente por automóviles, muebles, pianos, fianzas. Bandera 552. Oficina 10. D-18

DINERO SOBRE PRIMERA Y SEgunda hipoteca, facilita cualquiera cantidad: Bandera 78. Santander. D-14

SOCIO CAPITALISTA NECESITO, con $ 30,000 negocio seguro de grandes utilidades. Casilla Curicó. 14-d

PROPUESTAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS —Pídense propuestas públicas, por separado o en conjunto, para la ejecución de los canales derivados del Canal Laja (Grupo A), Canales San José y Retamo, las que se abrirán en la Dirección de Obras Públicas el 28 del presente, a las 3 P. M. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Inspección General de Regadío, Bandera N.o 46.—Santiago, 6 de Diciembre de 1921.—El Secretario General. 20-D.

PROPUESTAS PUBLICAS. — LA Dirección de la Escuela de Reforma para Niños, de Santiago, pide propuestas públicas para la provisión de los artículos de alimentación que se necesitan para el consumo del año 1922. Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente, a las 3 P. M., en la Dirección del Establecimiento. Las bases y demás antecedentes se puede consultar diariamente, en San Pablo 3366, de 9 a 11 A. M. y de 1 a 4. P. M.

CUERPO DE CARABINEROS. —SE piden propuestas públicas para proveer al Cuerpo de Carabineros de vestuario y equipo para la tropa y de forraje, herraduras y clavos para la caballada durante el año 1922 en la forma y hasta las cantidades siguientes y de conformidad a las bases que están a disposición de los interesados en la Comandancia General del Cuerpo, calle Santo Domingo número 1808, esquina de Almirante Barroso: Vestuario y equipo: cuatro mil (4,000) blusas de paño; dos mil ochocientas setenta (2,870) gorras de paño; cinco mil setecientas cuarenta (5,740) pantalones de paño; cinco mil setecientas cuarenta (5,740) blusas de brin; cinco mil setecientas cuarenta (5,740) pares de hombreras; cuatro mil ciento treinta y seis (4,136) pares de zapatones negros; mil (1,000) pares de zapatones amarillos; mil (1,000) pares de polainas negras; quinientos (500) pares de polainas amarillas; mil quinientos (1,500) capotes de paño; mil (1,000) mantas o frazadas; cinco mil (5,000) corbatines; mil (1,000) mantas de castilla; quinientos (500) impermeables; mil (1,000) morrales para víveres; mil doscientas (1,200) bolsas roperas; quinientos (500) sacos forrajeros; tres mil (3,000) escobillas de ramas; dos mil seiscientas (2,600) escobillas de crin; mil (1,000) correas cinchas y mil quinientos (1,500) ronsales de cordel. Forraje: Veinte y cuatro mil (24,000) quintales métricos de pasto aprensado, (alfalfa, primero y segundo corte); doce mil (12,000) quintales métricos de avena o cebada y dos mil (2,000) quintales métricos de paja larga para camas. Herraduras y clavos: Diez mil (10,000) juegos de herraduras de las siguientes dimensiones: de doce (12) pulgadas, un veinte por ciento; de trece (13) pulgadas, un cincuenta por ciento; de catorce (14) pulgadas, un veinte por ciento y de quince (15) pulgadas, un diez por ciento; y tres mil (3,000) kilos de clavos marca "Corona" de las siguientes dimensiones: un setenta (70) por ciento de dos y cuarto pulgadas y un treinta (30) por ciento de dos pulgadas. Las propuestas se abrirán en la Comandancia General del Cuerpo de Carabineros, a las diez de la mañana, en los siguientes días del mes de Diciembre próximo: Las de forraje el día 27; las de herraduras y clavos el día 28; y las de vestuario y equipo el día 29.—Ewing, Comandante General. D-15.

PROPIEDADES

DESEO COMPRARA CASA HABItación con luz eléctrica y alcantarillado, independiente, entre [illegible] y Avenida Matta, Matucana y Vicuña Mackenna. Precio, entre 20 y 40 mil. Dirigir ofertas a casilla 2343. 15-D.

QUINTA DE 7,000 METROS, INMEdiata Avenida Valdivia e Irarrázaval, árboles frutales, bien cerrado, casa cuidador. Vendo con facilidades pago. Precios: $ 35,000. Agustinas 1248. 14-D

TENGO ENCARGO DE COMPRAR casas de valor 60,000 a $ 150,000, barrios centrales y menor valor, cerca estación.— Nicasio Greek Cross. Agustinas 1248. 20-D

$ 75,000, REGALO PROPIEDAD DE renta, produce 18 o|o, cinco varas, esquina comercial, carros a la puerta, barrio central, facilidades de pago. Tratar: Genaro del Barrio. Santa Rosa 1039. 650-12-N

VENDO VARIAS PROPIEDADES distintos precios. Tratar A. Prat 1453, sin agente. D-17

NECESITO VARIAS CASITAS HIgiénicas, inmediaciones ferrocarril. Ofertas: Casilla 2411. Muñoz. D-14

$ 12,000, CONTADO, COMPRO, CAsa renta, carros puerta, próximo. Casilla 7532. D-17

VENDO SITIO MITAD SU VALOR. —Tratar: Santa Victoria 144. 959-15-D

$ 110,000 PROPIEDAD DE RENTA, 10 casitas. Verla, tratar, Santa Filomena 508-558, de 2 a 5. 14-D.

$ 6,000 VENDO SITIO DE 10 VAras por 30 en Tocornal, dos cuadras pasado la Avenida Matta. Facilidades de pago. Tratar: San Pablo 1264. D-15

CASA CALLE SAN VICENTE, CERca Maestranza Ferrocarriles. 6 piezas, frente cal y ladrillos, parrón, vendo 8,500. Costó 15,000. Aravena, calle Bolsa 27 A. D-16

VENDO CON UNA PARTE AL contado y el resto por mensualidades, la casa número 705 de la Avenida del Rosario, a media cuadra de Recoleta, con carros a la puerta, luz eléctrica y alcantarillado. Serrano 52. 15-D.

AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA, vendo propiedad de esquina, ocho mil metros, susceptible a dividirse. Tratar, Huérfanos 947. 16-D.

$ 14,000 VENDO QUINTITA 15x80 varas, cinco piezas. $ 5,000 sitio tres piezas, a cinco cuadras carros, Chiloé, por Arauco. Eduardo Matte 1974. D-18

TENGO EN VENTA VARIAS CAsas chalet inmejorable situación, precios moderados. órdenes. Agustinas 1060, oficina 22. 14-d

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTABLE zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones, son perfectas. San Diego 228. Teléfono inglés 5046. 17-d

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRADUras, composturas. Limpiar a vapor trabajos finos, precios módicos, casa especialista. San Antonio 39, Sastrería. D-15

GRAN REALIZACION EN SOMbreros de señoras. Hechuras, transformaciones, especialidad en sombreros de plumas. San Pablo 1151. 14-d

HECHURAS PRECIOS REBAJAdos. Recibe Sastrería, Agustinas 1443. Trabajos forros 1.a. 17-d

JUDICIALES

REMATE: POR ACUERDO DE LOS interesados en la partición de los bienes de don José Abelino Pino y ante el compromisario don Teodorindo Parada, se rematará el 22 de Diciembre próximo, en San Carlos, a las 4 de la tarde, en la calle de Chacabuco N.o 389, la casa y sitio ubicada en esta ciudad, calle de Toesca N.o 2483, por el mínimum de $ 10,000, o sea, por los dos tercios del precio de tasación pagaderos al contado. Más datos y antecedentes en el estudio del compromisario. — El Actuario. D-1

INVENTARIO SOLEMNE— CITAse a los interesados en la liquidación de la sociedad conyugal habida entre don Francisco Celis R. y doña Adela Meyer de Celis, a la facción de inventario solemne de sus bienes, que se verificará por el notario infrascrito el 17 del presente, a las 10 A. M. en su oficina Huérfanos N.o 1242. Santiago, 3 de Diciembre de 1921.—U. Gaete Fagalde, Notario. 16-D.

REMATE. — EL 21 DE DICIEMBRE próximo, a las 4 P. M., saldrá a remate en la Secretaría del Tercer Juzgado Civil y ante el Juez partidor don Aurelio Fernández Rocuant, la propiedad número 1989 al 2009 de la calle de O'Higgins, perteneciente a la sucesión de doña Julia Costa v. de Ciuffardi, por el bajo mínimum de $ 20,000. Superficie aproximada de 3,000 metros cuadrados. Antecedentes en el estudio del partidor. Compañía 1091. — El Secretario. D-14

BANCO POPULAR EN QUIEBRA. —Citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas. — De orden del señor Ministro Visitador y a solicitud del síndico de la quiebra, cítase por segunda vez a los accionistas del Banco Popular a Junta Extraordinaria para el 16 del presente, a las dos P. M., en las oficinas del Banco, con el objeto de constituir su representación en el juicio de quiebra. — El Secretario. 16-d

NOTIFICACION JUDICIAL.— POR decreto del 3er. Juzgado Civil, de fecha 31 de Agosto último, se ha mandado cumplir, con citación, un oficio del 1er. Juzgado, en el que se decreta el alzamiento de un embargo decretado a solicitud de doña Aurelia González sobre la propiedad número 885 a 889 de la Avenida Chile de esta ciudad, perteneciente a don Eusebio Díaz. Por auto de 15 del actual se ha ordenado notificar a la señora González por medio de tres avisos en "El Mercurio" y "La Nación" y en el número correspondiente del "Diario Oficial".—Santiago, 18 de Noviembre de 1921.—El secretario. 14-D.

INVENTARIO SOLEMNE. — EL 14 de Diciembre próximo, a las 10 de la mañana, en mi oficina, Huérfanos N.o 1242, procederé al inventario solemne de los bienes de las sucesiones de don Alberto Blest Gana y de doña Carmen Bascuñán de Blest Gana. — Manuel Gaete Fagalde, Actuario.

NOTIFICACION. — EN EL EXPEdiente caratulado "Luis Edwards. Proposición de convenio", se ha resuelto por el señor Juez del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, don Ramón Fernández, con fecha 10 del presente, lo siguiente: Vistos, en atención al mérito de autos; de acuerdo con lo informado por el señor Defensor de Menores y con lo dispuesto en el artículo 400 del Código Civil, se aprueba la transacción a que se hace referencia en la solicitud de fs. 185, transacción que deberá reducirse a escritura pública. — La transacción a que se refiere esta resolución fué celebrada entre los liquidadores nombrados de común acuerdo en la quiebra y el acreedor señor Bernstein y para lo cual se citó con anterioridad a una Junta a los acreedores que no concurrieron a ella. Doy el presente aviso para los fines legales. Santiago, 14 de Diciembre de 1921. — El Secretario. D-15

REMATE.—EL DIEZ DE ENERO de 1922, a las dos y media P. M., ante el señor juez del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil, de Valparaíso, tendrá lugar el remate de la propiedad signada con los N.os 64 a 70 de la calle de Las Heras, Cerro del Barón, de aquella ciudad embargada a don Luis Alberto Gutiérrez Cruz. Mínimum rebajado: $ 10,000. Bases y demás antecedentes en la Secretaría del 2.o Juzgado de Letras de Valparaíso y en la del 3.er Juzgado Civil de esta capital, expediente N.o 16,989.—E. Guzmán, secretario. 138-17-D

INVENTARIO.—SE HA FIJADO el 21 de Diciembre próximo, a las P. M. para dar comienzo en la Secretaría del tercer Juzgado a la facción del inventario de la herencia yacente de don Hugo Wolf. 11-D

CONVENIO CIANGHEROTTI, ANselmi y Cía. — En solicitud presentada por don Juan Ciangherotti en el cuaderno de convenio de la quiebra de Ciangherotti Anselmi y Cía., en lo principal, solicita que el Juzgado declare que el plazo de un año a que se refiere el N.o ... del convenio aprobado en el comparendo de 8 de Noviembre de 1920, ... ha empezado a correr para él ... tanto el ex-síndico no rinda cuenta de los fondos que tiene en su poder y haga entrega de ellos al solicitante, porque los fallidos ... cer los cálculos de las propuestas de convenio, partieron de la base que el ex-síndico y el ex-interventor hubiera entregado a los fallidos $ 50,000 ó $ 60,000 que tenía en su poder, y como no ha dado ... de ellos, ni de los libros y documentos que eran indispensables para el giro del negocio, no ha podido dar cumplimiento al convenio; y en el otrosí, solicitaba que la notificación de esta solicitud y lo resuelto se hiciera por la prensa. El Juzgado proveyó: "Santiago, Diciembre doce de 1921. — En lo principal, traslado y autos; en el otrosí, como se solicita, debiendo hacerse las publicaciones en dos avisos publicados en los diarios "La Nación" y "Las Ultimas Noticias" y una vez en el "Diario Oficial". — Fernando Santa María. — José A. Alfonso, Secretario". — El Secretario.

REMATES

REMATE FISCAL.—EN EL Apostadero Naval de Talcahuano, el ... de Diciembre próximo a las 11 ... se venderán en subasta pública las máquinas motrices, condensadores principales y circulares de los T... "Mutilla" "Rodríguez" y "Contreras". El mínimum por las máquinas completas de cada destroyer es de ... mil pesos m|cte. Se exige un depósito equivalente al 15 por ciento sobre el valor del remate. Los subastadores quedarán obligados a retirar las especies antes de 10 días después de efectuado el remate, ... do el valor del presente aviso por cuenta del rematante. Más datos darán los infrascritos.—Manuel Cortomayor T. y Héctor Brañas ... Martilleros de Hacienda, Casilla ... y Teléfono 130.

ROPA HECHA

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ esquina San Pablo, ofrece en buena ternos ambos paletós, pantalones, todo de ricos casimires, ... do colores, para todas medidas, ... breros, calzado, desinfectado.

ROPERIA LA CASA VERDE, ... meralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ... paletoes, todo de casimires ex... jeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios.

ROPERIA ANDRES BELLO ... esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos niños, sombreros, calzado ... baratísimos, todo desinfectado.

"LA MONTAÑESA", COMPRO me... najes de casa y toda clase de ... fuera de uso, pago buenos precios, atiendo a domicilio. Diríjase carta o personalmente a ... llalba, San Diego No. 1214.

VERANEO

QUINTERO, VENTANAS, EN arrendamiento dos casas ... Precio módico. Inclúyese ... día hora estación. Tratar ... 1236, 11 a 12.

EN PEÑA BLANCA VILLA ... sa, hermosa quinta con ... res y frutas, recibe pensionistas. Calle General Baquedano, ... de la estación.

PAPUDO ARRIENDASE CHALET amoblado, linda vista al mar. ... cía Reyes 730.

ARRIENDASE EN C... Avenida Brisas del Maipo ... chalet amoblado con toda comodidad. Bastante fruta y flores. ... adelante. Teléfono Ovalle ...

VALPARAISO ARRIENDASE amo... blada casita de tres piezas, ... servicio, higiénica, vista ... 300 pesos mensuales. Datos ... nilla N.o 1465, casa No 1, ... 12 M.

ARRIENDASE CASA AMOBLADA Valparaíso, temporada, ... jado 450 mensuales. Datos: ... sa 913. Santiago.

EN VALPARAISO, PLAY... bajos amoblada y todos útiles, ... co desde luego por dos o tres meses, $ 550 mensuales. ... silla 1417 (Valparaíso).

LLOLLEO, ARRIENDANSE cha... lets amoblados, cerca playa ... les. Datos: Arturo Prat 10 ...

ARRIENDO CASA AMOBLADA ... la Plaza del puerto de Papudo ... men 629.

MAGNIFICO CHALET EN CA... gena, arriéndase amoblado ... girse: Casilla 3806.

VERANEO: EN RECREO, C... baños, se arrienda por la temporada lindo chalet amoblado, ... jardín, luz eléctrica, cocina ... teléfono inglés, arboleda ... Precio económico para ... lia. Dirigirse: R. P., ... noso 272.

FOLLETIN (36)

Robert Orr Chiperfield

EL SEGUNDO PROYECTIL

—Que charle. Que charle mucho, hasta por los codos; que difunda una narración capaz de hacer parar los pelos de punta a sus clientas. No puedo decirle a usted qué razones me impulsan a pedirle eso, pero es de importancia vital que ciertas noticias lleguen inmediatamente hasta la señora de Cowles. No tendrá usted que decir ninguna falsedad absoluta, porque la narración que habrá usted de repetir tiene una sólida base en determinados hechos. No le causará a usted molestia alguna si la señora de Cowles es discreta, y me parece que puedo prometerle que lo será. Tengo las mejores razones para creer que esa señora no permitirá que se difunda más lo que usted le diga. ¿Hará usted eso, señorita Adare?

La joven exhaló un profundo suspiro.

—Mucho es lo que usted me pide, señor Harvey— dijo— porque juré que, en el desempeño de mi oficio, jamás permitiría que por mis labios pasase una sola palabra que significase incurrir en mera charla, pero si realmente ello puede ayudar en la tarea de dar con el matador de la señora de Hartshorne, faltaré a mi juramento. ¿Qué es lo que quiere usted que diga a la señora de Cowles?

—Para comenzar, podría usted revelarle algunos de sus asuntos privados. Ha hecho usted una conquista. Hay un hombre joven que está enamorado de usted, tan perdidamente enamorado que lo tiene usted a su merced y podría hacerle decir en cualquier momento cuanto él sabe respecto a cualquier cosa.

Harvey sonrió y, tras una breve pausa, dijo:

—Ese joven soy yo.

—¿Eh...?—repuso ella, mirándolo con ojos llenos de azoramiento.

—Bueno—advirtió él:—claro que se trata de una cosa oficial, o, para decirlo más propiamente, policial. ¿No lo ve? Usted ha conseguido dominarme hasta ganarse por entero mi confianza, y le he comunicado, respecto a la investigación del asesinato de la señora de Hartshorne, cosas que los diarios no sospechan siquiera. Si usted dijese esto a la señora de Cowles, esa joven sería la persona más sorprendida de la tierra. Y, si no me equivoco, inmediatamente haría lo indecible para conseguir enterarse de lo que usted sabe.

—Me doy cuenta—advirtió Rosa lentamente, a tiempo que de sus mejillas desaparecía el carmín que un momento antes las empurpurara.—Y ¿qué es lo que yo sé, señor Harvey?

—Que la señora de Hartshorne no fué asesinada en su propia casa, sino en el invernáculo del coronel Ledyard durante el baile.

—¡Pero usted no cree eso! —exclamó Rosa agarrándose a uno de los brazos del detective como si estuviese a punto de caer.—¡Oh! ¡Eso no puede ser! ¿Verdad que no?

—Sí, señorita Adare. Tenga la bondad de decir que a eso se debió el hecho de que la puerta del invernáculo estuviese cerrada a partir de la medianoche; y no olvide esto, porque fué, precisamente, la señora de Cowles quien descubrió e hizo notar esa circunstancia. Dígale también que el cadáver fué secretamente conducido a casa de la desdichada señora después del baile, porque de esto tengo pruebas concluyentes, y pregúntele si advirtió algo extraño en las maneras o en la conducta de la señorita de Ledyard.

—¡La señorita de Ledyard! —repitió Rosa, perpleja.—Pero, señor Harvey: ¿es posible que Beatriz supiese algo respecto al crimen? ¡Oh! ¡No puedo creerlo! ¡Sería demasiado horrible!

—Pues fueron la señorita de Ledyard, su portero y su chauffeur quienes llevaron el cadáver al domicilio de la señora—explicó tranquilamente el pesquisante. —Lo que deseo que deje usted bien grabado en la mente de la señora de Cowles es que estoy a punto de detener a Beatriz Ledyard como presunta matadora de la señora de Hartshorne. La señora de Cowles debe creer esto por completo. He ahí lo único que me hacía vacilar para pedirle a usted su cooperación. En suma: la señora de Cowles debe convencerse de que yo estoy seguro de la culpabilidad de su amiga.

—¡Pero usted no lo está!— exclamó Rosa, mirando a Harvey con expresión de profunda alarma. —Todavía me resisto instintivamente a creer que fuese Beatriz la dama a quien la señorita Bayne vió desde la ventana de casa de los Fraser, pero, aún cuando lo fuera, no puede albergarse en su cuerpo el alma de una asesina. ¡Oh, no! ¡Usted no piensa arrestar a esa señorita!

—Quizá sea necesario si su charla de usted con la señora de Cowles no da el resultado que de ella espero— advirtió Harvey.—Y ya puede usted ver por esto cuán importante es la tarea que le confío.

—Haré cuanto esté a mi alcance por salir airosa—anunció la secretaria tras un instante de vacilación. Luego preguntó:—¿cree usted que esa diligencia mía podrá traducirse en molestias para la señora de Cowles?

—De ningún modo. La señora de Cowles no tiene absolutamente nada que ver con el crimen: se lo aseguro. Pero llegamos a casa de usted, señorita, y voy a dejarla. Espero que no se sentirá contrariada por...

—¡No faltaba más!—afirmó ella jovialmente, a tiempo que estrechaba la mano tendida por el detective. Pero, la verdad, este asunto es terrible, y me parece que he ido demasiado lejos en él para pensar en volverme atrás. ¡Bah! —exclamó luego, como alejando una idea importuna—lo cierto es que haría lo imposible por ayudarle a usted a dar con el matador de la pobre señora de Hartshorne.

Cuando la esbelta silueta de la joven hubo desaparecido en la esquina inmediata, Harvey fuése a visitar a un agente teatral amigo suyo, detúvose en las oficinas de uno de los diarios principales y, finalmente, se encaminó hacia su domicilio. Había logrado éxito en su entrevista con la señorita de Ledyard, pero ese éxito estaba lejos de haberlo dejado la sensación de la victoria. Por lo contrario, sentíase profundamente perplejo. ¿Había matado realmente aquella joven a la señora de Hartshorne? ¿Era Swarthmore el autor del crimen? ¿O había una tercera persona, desconocida aún, a quien identificar?

La campanilla del teléfono interrumpió de pronto las meditaciones del pesquisante. Y al percibir el acento agitado de la vocecita femenina que llegó a lo largo del hilo, Harvey sonrió.

—¿Hablo con el señor Harvey? —inquirió la voz.—Soy la señora de Cowles. Señor Harvey: ¿tendría usted la bondad de molestarse y visitarme esta noche? Tengo... tengo... algo que decirle... Algo que, posiblemente, será de interés para usted.

—Con mucho gusto, señora —repuso el detective.—Me será muy grato oír lo que usted tenga a bien manifestarme, pero me parece que estoy ya en posesión de la verdad respecto a los hechos principales del caso...

—¡Oh, no!—le interrumpió ella. —¡Eso no es posible! Lo que deseo decirle no lo sabemos en todo el mundo más que yo y otra persona.

Usted no habría podido conocerlo de ningún modo y estoy segura de que cambiará totalmente su... cualquiera opinión que se haya formado. ¿Vendrá usted pronto?

—Dentro de media hora estaré ahí, señora.

Al llegar, Harvey se encontró a la señora paseando agitadamente y presa de una exaltación que no trataba de ocultar. La joven tendió al detective una manecita que a él le pareció muy helada.

—Señor Harvey: no me regañe usted por haberle ocultado algunas cosas cuando el Sábado, vino a verme—comenzó diciendo la señora de Cowles.—No se las comuniqué entonces porque no me pareció que tuviese relación alguna con el caso que está usted investigando. Además, no podía resignarme a la idea de verme envuelta en el proceso, aunque fuese en calidad de testigo.

—Y ¿ha cambiado usted de parecer?—inquirió Harvey con significativo acento.

—Sí—afirmó la joven, ruborizándose.—He pensado muy detenidamente al respecto y me parece que estoy en el deber de ser franca con usted. Además, están circulando tantos rumores ... dos!... Hay quienes ... la señora de Hartshorne ... nada en su propio dormitorio ... donde fué hallado su cadáver ... por otra parte, ha llegado ... oídos la versión de que ... fué perpetrado en casa de ... ñores Ledyard, durante ... Desde luego, eso es absurdo ... me convenció de que ... blarle a usted claro y ... quizás... evitarle... una ...

—Muchas gracias— ... equivocación. ... Al gravemente. — La ... mucho que me diga ...

—¿Recuerda usted que ... ma vez que estuve aquí ... guntó si durante el baile ... visto u oído algo que pudiera ... gerirme el móvil posible del ... men, y que yo le contesté ... lo que sabía, la señora de Hart... shorne no tenía un solo enemigo en el mundo? Pues bien, ... Harvey; ¡le mentí! No quiero ... cir que, de todos modos, ... un motivo verdadero para ... pantoso crimen, pero la verdad ... que esa noche la señora de Hart... shorne se hizo de un enemigo ... cruel y vengativo. Le dije ... bién , usted que yo había pasado ... junto a la señora de Hartshorne ... en el invernáculo, pero sin ... ver quién la acompañaba ... instante. Allí mentí de nuevo ... pasé junto a ella. La señora de Hartshorne no advirtió ... que yo estaba allí, y ... con ella, y pude darme ... lo que ...